



PRENDAS Y PORTENTOS
CONCURSOS DE ARQUITECTURA DEL URUGUAY CENTENARIO, 1925-1930

PRENDAS Y PORTENTOS

CONCURSOS DE ARQUITECTURA DEL URUGUAY CENTENARIO, 1925-1930

Maestría en Arquitectura
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de la República
Montevideo, Uruguay, mayo 2020



Tatiana Rimbaud
Directora de tesis: Laura Alemán

Agradecimientos

A las personas que hicieron posible y facilitaron el acceso a los materiales de bibliotecas y archivos. A mis profesores de la Maestría y mis compañeros de generación.

A la Comisión Académica de Posgrado y la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar por apoyar el proceso de investigación.

A quienes leyeron partes del trabajo y realizaron valiosos aportes: William Rey, que comentó el avance del proyecto en el seminario de tesis MARQ, y Andrés Mazzini, que realizó una generosa lectura del trabajo final.

A mis compañeros del Instituto de Historia de la Arquitectura, del equipo de la Transversal Patrimonio, del Grupo de investigación en artes aplicadas a la arquitectura con valor patrimonial y del Servicio de Investigación y Extensión.

A Laura Alemán, directora de esta tesis, quien acompañó todo el proceso y alentó la discusión, el cuestionamiento crítico y la búsqueda permanente.

Por último, a mi familia y amigos por el aliento infinito. Muy especialmente, a mis padres y hermanos y a Luis, por su apoyo incondicional.

Dedicado a Galatea.

¿Qué es lo que queda en definitiva de la historia de los Pueblos de más elocuente, de más invencible, de más definitivo, que la expresión plástica en el mármol, en la piedra, en el hierro, de su sentir y del latir del alma nacional?

Horacio Acosta y Lara, "En defensa de nuestra profesión," *Arquitectura* 148, (marzo 1930): 50-53.

INDICE

1. Introducción	7
Presentación del objeto de estudio	
Definición del periodo	
Formulación del problema	
Antecedentes del tema	
Marco teórico	
Estrategia de investigación	
Organización del texto	
2. Identidad y arquitectura en el Uruguay Centenario	19
Identidad	
Uruguay	
Arquitectura	
3. Proceso de reglamentación de los Concursos	35
La democracia en el arte	
Arquitectos e ingenieros	
La Sociedad de Arquitectos del Uruguay	
El brazo ejecutor	
El proyecto de Ley	
El reglamento	
Coincidencias y divergencias	
4. Veinte Concursos	51
Instituto Profiláctico de la Sífilis	
Vivienda Rural Económica	
Edificio Vero	
Hospital de Clínicas	
Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla	
Club Neptuno	
Edificio Municipal de Colonia	
Estadio del Club Atlético Peñarol	
Banco de Seguros del Estado	
Centro de Almaceneros Minoristas	
Escuela de Odontología	
Banco República Sucursal Cerdón	
Banco República Agencia General Flores	
Palacio Municipal de Montevideo	
Casa de Salud	
Estadio del Club Nacional de Football	
Banco Hipotecario del Uruguay	
Hospital de Niños	
Hotel La Paloma	
Federación Rural	

5. Tres casos	81
5.1. Instituto Profiláctico de la Sífilis	83
La Sífilis en Uruguay	
La polémica sobre los arquitectos extranjeros	
Premio desierto	
La polémica sobre los arquitectos del Estado	
Proyectos premiados	
Oposiciones en la sífilis	
Institución	
5.2. Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla	101
La Exposición	
Participación de Uruguay	
El concurso	
Representación y carácter	
El pabellón	
Insignia	
5.3. Estadio del Club Nacional de Football	119
Centenario y Mundial	
La iniciativa de Nacional	
Premio a las ideas	
Fútbol y arquitectura	
Montevideo, ciudad deportiva	
Imaginario	
6. Transversalidades	135
Los protagonistas	
Argumentos recurrentes	
Propuestas de arquitectura en el Uruguay Centenario	
7. Reflexiones finales	155
Apéndices	
I. Veinte Concursos	162
II. Reglamentos de Concursos	314
III. Índice Onomástico	332
Fuente de las Imágenes	355
Bibliografía	358

Resumen

Los concursos de arquitectura ofrecen la posibilidad de abordar el debate disciplinar y profesional en eventos singulares completos, acotados en un tiempo y un lugar. La interacción entre las convocatorias, las propuestas presentadas y los jurados siempre está signada por los debates subyacentes en la comunidad arquitectónica del momento. En tal sentido, los concursos permiten también comprender la discusión arquitectónica, social y cultural de una época.

El periodo del Centenario en el Uruguay (1925-1930) fue altamente significativo en la consolidación de la identidad nacional. Fue también un periodo de mucha actividad en la profesión arquitectónica, donde se destaca la organización de veinte concursos edilicios y la culminación del largo proceso de debate sobre la reglamentación de estos certámenes. El periodo de estudio queda inserto dentro de lo que la historiografía ha caracterizado como el inicio de la arquitectura moderna en Uruguay, un fenómeno heterogéneo que abrigó distintas variantes formales, interesantes contradicciones ideológicas y una producción de gran calidad.

Este trabajo se inscribe en el campo disciplinar de la historia de la arquitectura, con un abordaje exploratorio y una fuerte base documental. La investigación propone el estudio de los concursos de arquitectura realizados en Uruguay entre 1925 y 1930 y tiene los siguientes objetivos. Por un lado, establecer la importancia de los concursos y sus concreciones dentro del debate arquitectónico, social y cultural del Uruguay de la época. Por el otro, reconocer su incidencia en la determinación de los rasgos identitarios del Uruguay como nación. A lo largo del texto se despliegan distintas aproximaciones a la temática. Primero los enfoques más generales, seguidos del análisis de los casos –la descripción de los veinte concursos encontrados y el estudio en profundidad de tres ejemplos seleccionados- y luego los asuntos o dilemas recurrentes que atraviesan el periodo. Finalmente, el trabajo realizado permite compartir algunas reflexiones que pretenden motivar intercambios y trabajos futuros.

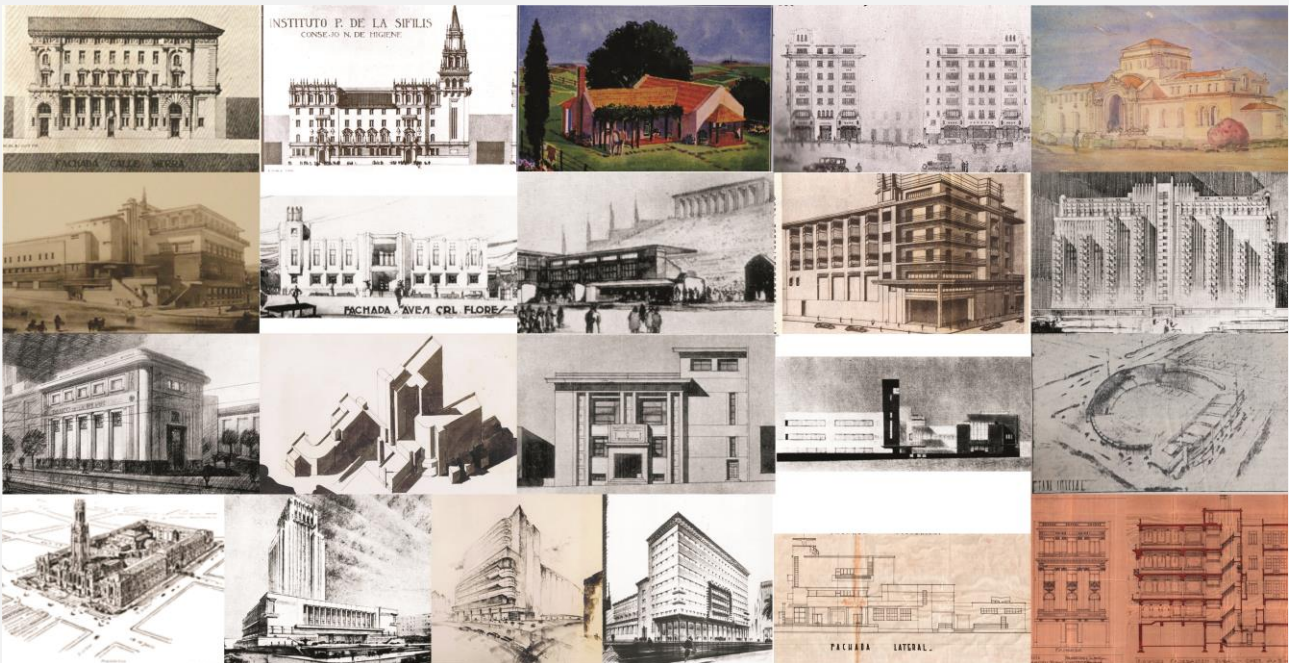
Palabras clave

Concursos, identidad, nación, proyecto, arquitectura.

1. Introducción

En Uruguay se han registrado concursos de arquitectura desde mediados del siglo XIX, pero el mecanismo se popularizó y consolidó gracias al trabajo del gremio profesional, ya entrado el siglo XX. El concurso era considerado y defendido por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) como el método más democrático para ordenar la práctica profesional de la arquitectura y construir los mejores edificios de la nación.

Entre 1925 y 1930 Uruguay celebró el Centenario de su independencia y su constitución como país. Las múltiples actividades celebratorias y la particular coyuntura sociopolítica signaron un periodo de características excepcionales en la historia nacional. En ese tiempo se convocaron veinte concursos de arquitectura, muchos de los cuales resultaron en edificios públicos de gran porte, principalmente en la ciudad de Montevideo. Esos concursos fueron relevantes en la historia de la arquitectura uruguaya, y su análisis presenta posibilidades interesantes para reflexionar sobre la arquitectura y la identidad nacional.



01. Propuestas de los concursos del Centenario

Presentación del objeto de estudio

Este trabajo propone el estudio completo y sistemático del universo de los concursos de arquitectura en uno de los periodos más fermentales de la historia uruguaya. A través de esto busca también comprender el debate arquitectónico, social y cultural de la época y su rol en la determinación de los rasgos identitarios del Uruguay. Asimismo, pretende conocer a los actores implicados, sus relaciones personales e institucionales.

La aproximación a un determinado arco temporal -ampliamente investigado- a través del estudio de los concursos presenta, por un lado, una mirada complementaria sobre este periodo histórico. Por el otro, un aporte en el incipiente campo de estudio de los concursos de arquitectura. La presentación ordenada de los documentos y de la información sobre estos concursos constituye otro pequeño aporte en la acumulación colectiva del conocimiento disciplinar.

A nivel nacional, la pertinencia del estudio se ampara en la necesaria comprensión del Centenario como hito en el país, ante su ineludible comparación con el proceso bicentenario actual. Por otro lado, el nicho historiográfico que el proyecto cubre es también, implícitamente, una reflexión sobre el estado actual y futuro de la arquitectura como campo cultural en el país.

En ámbitos académicos internacionales¹ los concursos de arquitectura “constituyen un campo de investigación bastante joven: son espacios de interacción social, profesional, política y financiera, deben ser examinados y analizados más a fondo”.² En este marco se han desarrollado tanto investigaciones históricas como exploraciones contemporáneas muy interesantes. Este texto presenta la oportunidad de colaborar –junto a otros trabajos dispersos en la región- en la consolidación de la temática como línea de generación de conocimiento disciplinar.

¹ La *International Network of Researchers on Competitions* ha desarrollado una serie de conferencias sobre la temática que se enumera a continuación. Asimismo, a lo largo del proceso de investigación se han consultado múltiples publicaciones sobre concursos en diversas partes del mundo. Si bien todas presentan enfoques interesantes y se recogen en la bibliografía, solo algunas han sido referenciadas dentro del texto.

Conferencias organizadas por la International Network of Researchers on Competitions.

- Paris (2019) ACE-UIA International Conference on Design Competitions. ACE, UIA, UNESCO.
- Leeds (2016), Sixth International Conference on Architecture Competitions, Leeds Beckett University.
- Delft (2014), *5th International Conference on Competitions – ICC 2014*, Delft Institute of Technology.
- Helsinki (2012), *4th International Conference on Competitions*, Aalto University School of Arts, Finland.
- Montreal (2012), *International Competitions and Architectural Quality*, University of Montreal.
- Copenhagen (2010), *Construction Matters – Architectural Competitions*, Copenhagen Business School.
- Stockholm (2008), *Architectural Competition – Nordic Symposium*, KTH Royal Institute of Technology.

² Maria Theodourou y Antigoni Katsakou, *The competition Grid* (Londres: RIBA, 2018), 213, [traducción propia].

Definición del periodo

La celebración del Centenario de la nación fue una oportunidad de consolidación, “de síntesis entre el pasado y el futuro, entre memoria y proyecto, en la construcción espacial e iconográfica del imaginario nacional”.³ Si bien los festejos se efectuaron de manera dispersa desde la primera década del siglo, las fechas de 1925 y 1930 fueron las de mayor significación, tanto en el despliegue celebratorio como en la polémica pública sobre la construcción de la identidad nacional.⁴ En ese sentido, el periodo Centenario quedó delimitado por la inauguración de dos de los más grandes edificios públicos laicos del país: el Palacio Legislativo y el Estadio Centenario, inaugurados el 25 de agosto de 1925 y el 18 de Julio de 1930, respectivamente.

La sociedad toda participó de la celebración y del espíritu nacional colectivo de distintas maneras. La comunidad arquitectónica no fue la excepción. Los arquitectos vieron en el aniversario la oportunidad de consolidar la profesión, por ejemplo, a través de la organización de exposiciones y actividades específicas de homenaje o por la participación de arquitectos en las actividades generales.⁵ Ese mismo espíritu inspiró el conocido encargo del Anteproyecto de Plan Regulador de Montevideo,⁶ que -en ocasión del Centenario- un grupo de notables ciudadanos obsequiaron a la ciudad.

El arco temporal estricto del Centenario (1925-1930) se define como periodo referencial en esta indagación. Ha sido ampliamente trabajado en sus múltiples aspectos por diversos autores con miradas complementarias y, además, se ha identificado como relevante en la cuestión de la identidad nacional. El tiempo determinado entre 1925 y 1930 acota el universo de estudio y define un conjunto de concursos arquitectónicos que resulta abordable y al mismo tiempo, rico y significativo.

³ Cecilia Ponte, “Montevideo Metáfora,” en *Los veinte. El proyecto uruguayo* (Montevideo: Museo Blanes, 1999) 89.

⁴ El debate político se polarizó entre quienes sostenían el 25 de agosto de 1825 y los que proponían el 18 de julio de 1830. Gerardo Caetano, coord. *Los uruguayos del Centenario*. (Montevideo: Santillana, 2000).

⁵ Varios arquitectos colaboraron con la Comisión Nacional del Centenario. *Arquitectura* 155, (1930): 363.

⁶ El *Anteproyecto de Plan Regulador de Montevideo. Estudio de la urbanización central y regional* fue realizado por Mauricio Cravotto, Octavio de los Campos, Hipólito Tournier, Milton Puente, Américo Ricaldoni y Santiago Michellini. El grupo patrocinador estaba integrado por José Serrato, Baltasar Brum, Alejandro Gallinal, Horacio Mailhos y Numa Pesquera.

Formulación del problema

Para el desarrollo de este trabajo se trazaron los siguientes objetivos.

Objetivos generales

- Establecer la importancia de los concursos y sus concreciones dentro del debate arquitectónico, social y cultural del Uruguay de la época.
- Reconocer su incidencia en la determinación de los rasgos identitarios del Uruguay como nación.

Objetivos particulares

- Analizar integralmente los concursos de arquitectura del periodo del Centenario -y las propuestas presentadas en cada ocasión- en los aspectos espaciales, formales, tecnológicos y simbólicos.
- Estudiar las polémicas y deliberaciones generadas en torno a estos concursos y su irradiación en los ámbitos de la profesión, la academia y la cultura.

A partir de los objetivos planteados, se formularon algunas preguntas disparadoras.

¿Cómo son los concursos de arquitectura del Centenario en tanto objetos de significación y representación de la identidad nacional? ¿Cuánto peso tienen en la construcción identitaria de la nación uruguaya? ¿Cómo determinaron el camino de la arquitectura nacional? ¿Cuánto influyeron en la sociedad uruguaya las propuestas premiadas en ellos? ¿Cuáles eran los debates subyacentes en las deliberaciones asociadas a los concursos? ¿Cómo afectaron esas polémicas la práctica arquitectónica del momento y la posterior? ¿Cómo eran las propuestas presentadas en cuanto al diseño espacial, formal, artístico, tecnológico y simbólico? ¿Qué impacto tuvieron ellas en el desarrollo disciplinar y profesional de la arquitectura en Uruguay?

¿Quiénes eran los arquitectos de mayor injerencia relativa en los fallos de los concursos? ¿En qué grado influyó la visión de estos jurados en la arquitectura uruguaya? ¿A qué cuerpo ideológico disciplinar adscribían? ¿En qué medida estaban condicionados por cuestiones disciplinares, políticas o ideológicas? ¿Cuáles eran las relaciones entre estos arquitectos, las instituciones y espacios de decisión? ¿Quiénes fueron los arquitectos mayormente premiados? ¿Cuáles eran las relaciones entre los integrantes de los jurados, los arquitectos premiados y los ámbitos donde se desenvolvían?

A lo largo del texto se irán hilando las reflexiones motivadas por estas interrogantes, con la intención de profundizar la comprensión de la temática y aproximarse desde distintos enfoques a los objetivos trazados.

Antecedentes del tema

Los concursos de arquitectura han sido puestos bajo la lupa en múltiples ocasiones. Algunos de esos trabajos han servido de insumo para la presente investigación, no solo en sus contenidos, sino por los distintos enfoques de la temática, de los que se han tomado ideas y herramientas. Los trabajos desarrollados en el país se consideran los antecedentes más inmediatos, por tanto, se revisarán en detalle más adelante. A modo de referencia, se presentan a continuación algunos de los principales conceptos manejados por los autores internacionales consultados.

En cuanto a la justificación del mecanismo del concurso en la arquitectura y las motivaciones de los arquitectos para participar de ellos, Rolando Schere sostiene que el concurso puede ser una manera de incentivar la excelencia en la arquitectura. El autor entiende que el concurso promueve el recambio generacional, “fomenta la participación y fija las restricciones a participar, los mejores proyectos, las mejores ideas, las mayores esperanzas, y también las mayores desilusiones”.⁷ En ese sentido, dos investigadoras británicas coinciden en que los arquitectos han experimentado históricamente en los concursos “emoción, agotamiento, frustración, júbilo y decepción, y sus efectos corporales han sido inscritos en sus cuerpos y cerebros una y otra vez con la intensidad de experimentar con ideas para transmitir y mostrar excelencia”.⁸ Inclusive, Helene Lipstadt reconoce que “el proceso de competencia se desprecia con tanta frecuencia como se elogia, incluso más allá de las afirmaciones que ocasionalmente surgen de favoritismo, deshonestidad y similares”.⁹ Sin embargo, la autora encuentra que los concursos nutren y promueven jóvenes talentos, son fuentes de inspiración y educación continua para la sociedad, en especial en la comunidad profesional alrededor de los certámenes.

Varios trabajos hacen hincapié en la excelencia y la garantía de calidad del resultado, así como en el rol del concurso como dinamizador de la profesión, al promover arquitectos jóvenes y evidenciar las tensiones arquitectónicas de cada época. En ese sentido, Fernando Pérez Oyarzun resalta los concursos por “su significación historiográfica: el s. XX está jalonado de concursos relevantes en los que es posible percibir un cierto estado de cosas de la arquitectura del momento”.¹⁰ La cantidad y calidad de los concursos habilitan análisis desde diversos puntos de vista, en el estudio de los fallos, las propuestas de diseño presentadas, las reseñas en la prensa y publicaciones especializadas, entre otros. Por eso es que algunos investigadores consideran que la indagación en “la historia de las competencias de arquitectura refleja la historia de la arquitectura en sí misma. Arquitectos de renombre y menos renombrados, innovadores y conservadores, están representados en una instantánea de la arquitectura tomada un momento dado en el tiempo”.¹¹

En cierto sentido, si se piensa que “las propuestas de los concursos funcionan como utopías”,¹² el estudio de los concursos presenta una oportunidad excepcional para la investigación del pensamiento arquitectónico en un momento y lugar determinados. Cada concurso –o el conjunto de los concursos en un breve lapso temporal– es un nodo singular acotado repleto de información.

⁷ Rolando Schere, *Concursos 1826-2066* (Buenos Aires: SCA, 2008).

⁸ Maria Theodourou y Antigoni Katsakou, *The competition Grid* (Londres: RIBA, 2018), 4, [traducción propia].

⁹ Helene Lipstadt, *The Experimental tradition* (New York: Princeton Architectural Press, 1989), 9, [traducción propia].

¹⁰ Fernando Pérez Oyarzun, “Tras los concursos,” *ARQ* 67 (2007): 10-17.

¹¹ Cees de Jong y Erik Mattie, *Architectural Competitions, 1792-1949* (Koln: Taschen, 1994), 7, [traducción propia].

¹² Jean-Pierre Chupin, editor. *Architecture Competitions and the Production of Culture, Quality and Knowledge* (Montreal: Potential Architecture Books, 2015), 12, [traducción propia].

Los concursos, entendidos como pequeños fragmentos de la realidad, se ubican “entre la práctica profesional y la teoría de la arquitectura, son un ámbito de discusión, reflexión, de nuevos desafíos –tecnológicos, funcionales, formales, legales–, de creación de nuevos escenarios teóricos, edicios y urbanos”.¹³ De esa manera, el análisis de estos eventos pone al descubierto una amplia diversidad de relaciones, miradas e interpretaciones –en todas sus dimensiones– y permite construir un relato que deriva del paisaje de datos desprendidos por ese objeto único.

En Uruguay, la historiografía de la arquitectura nacional siempre ha dedicado atención a los concursos. Los escritos de gran parte de los autores que han estudiado la arquitectura en Uruguay mencionan los concursos de alguna manera: a través de la descripción de cierto evento, de la trayectoria de determinado arquitecto o en alusión a tal o cual edificio. El interés constante que ha despertado la temática se ha visto reforzado en los últimos tiempos. Ejemplo de ello es el reciente número de la revista *R*, publicada por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que dedica una sección al intercambio de ideas sobre el concepto del concurso.¹⁴ Las aproximaciones que se han desarrollado sobre el tema muestran dos estrategias principales. Por un lado, se ha intentado realizar recopilaciones generales de la historia de los concursos a través de largos periodos de tiempo –en especial en publicaciones de divulgación como las revistas–.¹⁵ En esta línea se destacan los aportes de Virginia Delgado, Francisco Magnone y Marcelo Staricco con “La ciudad imaginada”¹⁶ y la fotogalería realizada por el Instituto de Historia de la Arquitectura “100 años de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay: Concursos”.¹⁷ Estos valiosos enfoques adolecen de una justificada superficialidad que se refleja en algunas omisiones y errores, producto de la ambición de sus cometidos y la falta de tiempo en la búsqueda documental. Sin embargo, es importante resaltar el acierto del trabajo “La Ciudad imaginada” en la construcción de una herramienta digital de acceso público¹⁸ –ahora en dominio de FADU y con potencial colaborativo– que puede ser alimentada y perfeccionada con otros trabajos de investigación.

Por otro lado, una segunda estrategia se ha desarrollado a través de algunas investigaciones muy completas sobre ciertos edificios específicos producto de concursos. En esta línea se destacan los trabajos de Virginia Bonicatto sobre el Palacio Salvo,¹⁹ Laura Alemán y Pablo Canén en el BROU General Flores,²⁰ y los textos sobre el Hospital de Clínicas²¹ y el BROU 19 de Junio,²² por

¹³ Martín Cobas, “Juego de Concursos,” *Arquitectura* 268 (2012): 21-28.

¹⁴ La revista de FADU propone una serie de artículos sobre la temática de los concursos bajo la consigna “Mapa: concursar”. Entre ellos, la transcripción del encuentro entre Marcos Castaings, Jorge Gambini, Lucio de Souza, Daniella Urrutia y Gastón Ibarburu como moderador de la “Mesa redonda ¿Una alternativa posible a lo real?”. Asimismo, los trabajos de Pablo Canén “Photocapriccios”, de Camille Crossman “Juzgar la calidad arquitectónica: criterios de juicio y jurados de concurso” y de Marcelo Roux “Competitions o máquina de excepción”. Por último, el artículo “OBJETA” de Martín Cajade. *R* 17 (2019): 64-144.

¹⁵ En este sentido, se valoran las múltiples iniciativas de difusión y sistematización emprendidas por la revista *Arquitectura*, especialmente en los números 239 y 268. Asimismo, la revista *Elarqa* abordó los concursos en varias ocasiones, por ejemplo en el número 22 “Confrontaciones”.

¹⁶ Virginia Delgado, Francisco Magnone y Marcelo Staricco, “La Ciudad imaginada. 100 años de Concursos de Arquitectura en Uruguay”. FADU <http://concursos.fadu.edu.uy>

¹⁷ AAVV, *100 años de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay – Concursos. Fotogalería*. (Montevideo: IHA – SAU – IM, 2015).

¹⁸ “100 años de Concursos de Arquitectura en Uruguay” <http://concursos.fadu.edu.uy>

¹⁹ Virginia Bonicatto, “Expresión y modernidad. El concurso para el rascacielos de Salvo Hnos. Montevideo, 1922.” *Vitruvia* 4 (2018): 139-163.

²⁰ Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. *Agencia Gral. Flores: actividad específica de readecuación programática, asesoramiento histórico y del diseño del mobiliario y ornamental de la Agencia General Flores del Banco de la República Oriental del Uruguay*. (Montevideo: BROU, 2014).

²¹ Wilson, Eduardo, et al. *Hospital de Clínicas de Montevideo: génesis y realidad: 1887-1974*. (Montevideo: Bioerix, 2011) y Santiago Medero y Jorge Sierra, “Dossier. Un diagrama en funcionamiento.” *Vitruvia* 4 (2018): 166-212.

mencionar los más recientes. Estos trabajos abordan los concursos que dieron origen a cada edificio estudiado como parte del análisis global del ejemplo. Esos enfoques son muy minuciosos en la documentación y el examen de cada uno de los concursos que tratan, pero al enfocarse en un solo caso, excluyen de su análisis las redes de relaciones del panorama de los concursos de cada momento.

Por último, se ha constatado una tercera estrategia en la investigación sobre concursos a través de acercamientos programáticos, por ejemplo, en el caso de los edificios educativos²³ o de los concursos de vivienda.²⁴ En esta última línea de exploración se han realizado múltiples trabajos entre los que se destaca "Identikit",²⁵ un proyecto que ha motivado un interesante análisis retrospectivo sobre los concursos estudiantiles de vivienda en FADU.

Finalmente, cabe mencionar que –en mayor o menor medida– cada uno de los concursos revisados en este trabajo ha sido reseñado en distintas ocasiones a lo largo del tiempo. En la gran mayoría de los casos se encontraron notas sobre el llamado a concurso y/o el resultado en *Arquitectura* y otras revistas especializadas de la época. Además, los edificios construidos a partir de estos concursos han tenido diversas reseñas, unos más y otros menos, en función de sus características particulares. En el proceso de trabajo que se ilustra a continuación se buscaron las reseñas para cada uno de los veinte casos. El listado de referencias particulares se presenta en el Apéndice I como parte de la matriz de información de cada certamen.

Como se ha mencionado, este pequeño arco temporal queda inserto dentro de lo que se ha caracterizado como el inicio de la arquitectura moderna en Uruguay. En ese sentido, ha sido abordado por múltiples investigadores con distintos enfoques complementarios.²⁶ A lo largo del texto se recogen algunos de los conceptos manejados por la historiografía disciplinar que se consideraron relevantes para el desarrollo del trabajo.

²² Santiago Medero, *Monumentalidad y transparencia*. (Montevideo: IHA, 2018).

²³ Carlos Baldoira, *Edificios universitarios proyectados mediante concurso*. (Montevideo: IHA, 2007, inédito).

²⁴ La iniciativa *casa* es una muestra de ello: <http://www.fadu.edu.uy/casa/> Además, se pueden rastrear otras aproximaciones como la publicación del Grupo de Viaje "Arquitectura sin título". Montevideo, febrero de 1996, la revista *Trazo* con el artículo "El Concurso de vivienda y sus arrabales" Montevideo 1988, N°20 y la mencionada revista *R 17* (2019): 64-144.

²⁵ Francisco Hernández, Lucas Mateo, y María José Penot. *Identikit: 1949 - 2015: retrospectiva al concurso de vivienda y sus influencias* (Montevideo: FADU, 2016).

²⁶ En la bibliografía se recogen algunos de los trabajos realizados por distintos investigadores.

Marco teórico

El cuadro formal de este trabajo es la Maestría en Arquitectura -perfil historia, teoría y crítica- edición 2016, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (FADU, Udelar). La Maestría propone una estructura flexible que permite diferentes enfoques de un campo disciplinar común. En ese sentido, dentro de la disciplina de la arquitectura, esta tesis se inscribe en el marco de la investigación histórica.

El proceso de trabajo se desarrolló en el ámbito del Instituto de Historia de la Arquitectura (IHA), FADU. La investigación es “la actividad fundamental del instituto, y se aplica -como es lógico- a la arquitectura nacional. Los trabajos de investigación están dirigidos a lograr el conocimiento del proceso histórico arquitectónico y la incidencia en él de las características del medio en las distintas épocas”.²⁷ El marco institucional del IHA proporciona ciertos parámetros en la apreciación de la investigación como proceso de producción de conocimiento específico, disciplinar y justificado. Se entiende que la materia de la historia es inagotable por lo que su investigación no puede llegar a términos definitivos o absolutos. En ese sentido, el trabajo se alinea con el carácter acumulativo del conocimiento científico donde se reconocen los esfuerzos de las aproximaciones anteriores mientras se pretende realizar un pequeño aporte al colectivo académico.

El marco teórico bajo el cual se trabajó responde a la tradición de producción historiográfica realizada en el seno del IHA. La estrategia de investigación implementada en este ámbito ha sido caracterizada por su fuerte base documental, en un proceso que abarca la recopilación de fuentes, su análisis y sistematización, la crítica sobre la información obtenida y la elaboración de síntesis historiográficas que se difunden para su evaluación.²⁸ Sobre estas líneas generales se estableció la forma de trabajo y la estrategia metodológica que se detalla más adelante. En cuanto al análisis, se utilizaron las herramientas propias de la investigación histórica en el marco recién mencionado -con énfasis en el tratamiento del documento como fuente principal-, donde se toma el sustrato empírico como fundamento de la investigación.

Se deben mencionar dos autores cuyos escritos han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo. En primer lugar, las investigaciones realizadas y coordinadas por Gerardo Caetano²⁹ sobre el Uruguay Centenario se han tomado como base para la comprensión del periodo histórico analizado. Por otro lado, las indagaciones de Mario Sambarino³⁰ sobre el tema de la identidad en América Latina han servido de marco conceptual para la aproximación a la temática identitaria en la arquitectura del Uruguay. De manera complementaria, en el análisis de los casos se ha incorporado la reflexión de Roland Barthes³¹ sobre el tema de la autoría. Este sesgo plantea la posibilidad de la responsabilidad colectiva en la arquitectura a partir del proceso anonimizador de los concursos. Bajo esta mirada, se puede suponer que la instancia del concurso es mucho más rica y significativa que la mera propuesta ganadora o su creador. Por lo tanto, en el análisis de los casos se buscará incluir las distintas perspectivas y factores, descartando el enfoque más tradicional de la relación obra-autor.

²⁷ Otilia Muras, *Informe a Adolfo Cordova sobre las actividades realizadas por el IHA desde 1952*. Archivo administrativo IHA, 11/11/1964.

²⁸ María Julia Gómez, *Una modalidad de conocimiento histórico, la historia de la arquitectura*. (Montevideo: Trabajo reglamentario del curso de ayudante docente honorario, IHA inédito, 1989).

²⁹ Se utilizaron varios trabajos del autor, su detalle se recoge en la bibliografía.

³⁰ Mario Sambarino, *Identidad, tradición, autenticidad. Tres problemas de América Latina* (Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos, 1980), 114.

³¹ Roland Barthes, *La muerte del autor* (Barcelona: Paidós, 1987).

Por otro lado, es importante resaltar que se trabajó con el concepto amplio de modernidad que ha sido caracterizado por distintos autores en la historiografía nacional. Se ha visto que los debates del periodo fueron planteados en ocasiones como dicotomía entre tradición y modernidad. Si bien algunos autores adjudicaron el triunfo excluyente al pensamiento moderno, las investigaciones más recientes relativizan este punto y sostienen la coexistencia armónica -en constante debate pero sin enfrentamientos absolutos- de modernidad y tradición.

Por último, se entiende pertinente establecer algunas definiciones operativas de los elementos centrales del trabajo. Se usará la palabra *concurso* bajo la siguiente acepción: “competencia entre quienes aspiran a encargarse de ejecutar una obra o prestar un servicio bajo determinadas condiciones, a fin de elegir la propuesta que ofrezca mayores ventajas”.³² En ese sentido, puede definirse el concurso de arquitectura como un certamen entre arquitectos que proponen diseños para un edificio específico, bajo las condiciones establecidas en unas bases y evaluadas por un jurado que elige la propuesta que considera mejor.

Además, el concurso de arquitectura tiene una serie de componentes que se consideran intrínsecos. Los elementos principales se definen de la siguiente manera.

Bases. Normas que regulan el procedimiento y establecen el objeto del concurso.

Participantes. Aquellos que presentan al certamen una propuesta desarrollada para tal fin.

Propuesta. Idea que se ofrece como posible solución al edificio solicitado en las bases.

Jurado. Órgano colectivo que evalúa y selecciona, de las propuestas presentadas, las que considera mejor.

Fallo. Pronunciamiento de la decisión tomada por el jurado.

³² Real Academia Española (RAE). <http://www.rae.es/>

Estrategia de investigación

Esta es una investigación del campo disciplinar de la historia de la arquitectura, de carácter principalmente exploratorio. La estrategia metodológica siguió las líneas del marco establecido e incluyó revisión bibliográfica y de archivos, estudio de casos, análisis de relaciones y actores, producción de síntesis y difusión. Las tareas que se desarrollaron en cada etapa se describen a continuación. El proceso de investigación se llevó a cabo entre marzo de 2018 y abril de 2020.

- . Análisis de fuentes documentales y bibliográficas: Examen detallado de los documentos, prensa, revistas especializadas y culturales, bibliografía de referencia y evaluación de materiales presentes en los archivos. Los repositorios consultados fueron: Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Cabildo Municipal, Facultad de Ingeniería, Federación Rural, Fundación Cravotto, Hemeroteca Municipal de Sevilla, Instituto de Historia de la Arquitectura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Palacio Legislativo, Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Además, se recurrió a la Biblioteca Nacional y a las bibliotecas del Banco República Oriental del Uruguay, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Facultad de Ingeniería.

Se consideran fuentes primarias los documentos relativos a cada concurso –bases, fallos y propuestas-, los edificios resultantes y las publicaciones de prensa y revistas especializadas de la época. En este sentido, se entiende que la sistematización y reproducción de documentación original es de hecho un aporte a la comunidad académica que puede alimentar los distintos repositorios FADU (concursos.fadu.edu.uy, nomada.uy, etc.). Como fuente secundaria se revisó la producción historiográfica disciplinar sobre el periodo y los casos correspondientes.

- . Estudio de casos: Implementación de una matriz de recopilación de datos y análisis para todos los casos. Esto implicó la búsqueda y sistematización de la documentación referida a cada concurso. El apéndice documental recoge para cada certamen las bases, actas, memorias, opiniones en prensa, registros gráficos y bibliográficos. De manera adicional, en los tres casos seleccionados el análisis contempló además las dimensiones espacial, formal, funcional, material y simbólica de las propuestas, así como las repercusiones específicas en los grupos humanos implicados.

- . Mapeo de actores y polémicas: Sistematización biográfica de los involucrados a través de la realización de un índice onomástico analítico. Reconocimiento de los temas transversales, de los conflictos planteados y de la red de relaciones de instituciones y personas involucradas.

- . Síntesis y conclusiones: Análisis a partir de los casos, actores y debates registrados. Se consideraron múltiples variables: los proyectos presentados, los arquitectos proponentes, los jurados que los evaluaron, los comitentes que los encargaron, las bases, los programas, las actas, su repercusión en el ámbito profesional-disciplinar y en la agenda pública del momento. Particular atención merecieron los debates que se reflejan en los fallos de los concursos, los principales arquitectos implicados y sus redes de relaciones.

- . Difusión: Se han compartido productos parciales de la investigación en distintos ámbitos. La revisión y puesta a consideración pública de esos aspectos permitió generar avances importantes, al someter el trabajo realizado ante la consideración de la comunidad académica. La presentación de este documento comparte esa vocación.

Organización del texto

El texto que sigue se organiza en tres secciones principales que reflejan las distintas aproximaciones a la temática ensayadas. En primer lugar se desarrollan los enfoques más generales y de contexto. Luego, se presenta el estudio de casos. Por último, se muestran los temas transversales y las síntesis elaboradas. Al final se incluyen los apéndices, cada uno con su particularidad.

Los enfoques generales se presentan en el segundo y el tercer capítulo. En la sección “Identidad y arquitectura en el Uruguay Centenario” se exploran las características históricas del periodo, con el sesgo de las temáticas de identidad buscadas en los objetivos del trabajo. Por otro lado, en el capítulo “Proceso de reglamentación de los Concursos” se recogen las distintas propuestas de reglamentos y las polémicas que las rodearon desde las primeras iniciativas hasta el reglamento de 1930. El debate sobre las propuestas de reglamentación de los concursos fue uno de los temas centrales para la comunidad arquitectónica de los años veinte. Dada la relevancia de la polémica en relación a los objetivos del trabajo se decidió ampliar el periodo temporal en esta sección, para lograr una mejor comprensión del tema.

El estudio de casos se realizó en dos grados de profundidad. En un primer nivel, cada uno de los concursos identificados dentro del periodo Centenario se describe brevemente en el cuarto capítulo denominado “Veinte Concursos”. En el quinto capítulo se despliega una mirada más profunda sobre tres casos seleccionados que se presentan como secciones individuales. Los casos analizados son el Instituto Profiláctico de la Sífilis, el Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla y el Estadio del Club Nacional de Football.

Del examen global de todos los casos surgen interesantes temáticas comunes que se recogen en el sexto capítulo bajo el título de “Transversalidades”. Por último, se ensayan algunas conclusiones y consideraciones en el apartado “Reflexiones finales”.

La integralidad del trabajo no puede prescindir del aporte de los apéndices. Se trata de información y documentación relevante, que debido a su volumen se decidió excluir del cuerpo del texto para facilitar su lectura. Estos contenidos se han organizado en tres secciones. El Apéndice I “Veinte Concursos” presenta la matriz de análisis de cada concurso identificado acompañada por la transcripción de la documentación recopilada. En el apartado “Reglamentos de Concursos” se transcriben todas las propuestas de reglamentación de concursos reseñadas. Por último, en el Apéndice III “Índice Onomástico” se despliega un sintético listado en orden alfabético, primero de los arquitectos y luego de otros actores involucrados. El índice incluye una breve reseña basada en bibliografía general y datos de archivo de todas las personas –jurados y ganadores– que han sido identificadas en los concursos del periodo. En unos pocos casos que se consideraron relevantes se realizaron biografías extendidas que sirven como herramientas en la comprensión y el análisis global de las temáticas estudiadas.

2. Identidad y arquitectura en el Uruguay Centenario

El año en que Uruguay cumplía sus primeros cien años de constituido, Horacio Acosta y Lara se preguntaba, “¿A qué más puede aspirar un pueblo que a dejar jalones en la marcha de la humanidad, tan elocuentes y tan emocionantes como sus obras de verdadera y seria arquitectura?”³³ Las aspiraciones del país en torno a la celebración del centenario tuvieron mucho que ver con la consolidación de la identidad nacional. En ese periodo cristalizaron algunas de las obras más emblemáticas de la nación: las inauguraciones del Palacio Legislativo y del Estadio Centenario, los concursos del Palacio Municipal y del Hospital de Clínicas, las ideas del Plan Regulador, la altivez del edificio Centenario y el primer embajador arquitectónico uruguayo, el Pabellón de Sevilla, entre otros. La relativa cercanía del bicentenario presenta una excusa para revisar este periodo en busca de algunas claves identitarias.

En este capítulo se propone un acercamiento a la cuestión de la identidad en la arquitectura uruguaya, en el periodo enmarcado por la celebración del centenario de independencia. La vastedad de la temática demanda una aproximación que incorpore múltiples enfoques: histórico, político, económico, socio-cultural y arquitectónico, entre otros. En este sentido, la indagación -que se realiza desde la especificidad disciplinar de la historia de la arquitectura- se nutre de trabajos e investigaciones de otras disciplinas, que sustentan y complejizan el marco de análisis. Con este propósito, se revisarán en primer lugar algunos enfoques sobre las búsquedas de identidad en Uruguay. Además, a modo de contexto y encuadre conceptual, se reseñarán los aspectos generales del periodo del Centenario.

Para profundizar en el campo disciplinar de la historia de la arquitectura, se proponen dos acercamientos. Por un lado, el escrutinio historiográfico de los relatos que abordan el periodo estudiado. Por el otro, una revisión de las opiniones que los arquitectos de la época plasmaban en las revistas especializadas, que ilustran algunas de las búsquedas de identificación propia en la arquitectura del Uruguay.



02. Explanada del Palacio Legislativo el día de su inauguración, 25 de agosto de 1925.
Vista aérea del Estadio Centenario durante la ceremonia de inauguración, 18 de julio de 1930.

³³ Horacio Acosta y Lara, “En defensa de nuestra profesión”. *Arquitectura* 148, (1930): 53.

Identidad



03. Afiches del Ferrocarril Central para el centenario, Bryan de Grineau, 1930.

En Uruguay, el tema de la identidad ha sido abordado por múltiples autores. Arturo Ardao, Hugo Achugar, José Pedro Barrán, Gerardo Caetano, Alberto Methol Ferré, Mario Sambarino y Carlos Real de Azúa son algunos de los que han indagado la temática desde muy diversas perspectivas. En cierta manera, los enfoques coinciden en identificar la recurrencia de estas inquietudes en los periodos históricos más agitados. En ese sentido, interesa anotar la caracterización de Gabriel Peluffo, quien considera que “la noción de identidad nacional está vagamente referida a un campo de representaciones sociales en el que tiene lugar la disputa y la síntesis simbólica entre distintas memorias y proyectos de colectividad”.³⁴

El periodo del Centenario en Uruguay fue uno de los momentos en que se planteó el tema de la identidad con mayor intensidad, fenómeno que sucedió también en otros países de América Latina. El argumento de la identidad y la búsqueda de identificación colectiva han sido de las temáticas más frecuentes en el continente, en especial en tiempos de crisis o celebración. A lo largo de la historia, se ha intentado establecer elementos identitarios para la totalidad de América Latina y, además, para las distintas identidades nacionales que la conforman.

Para Mario Sambarino, las preguntas sobre identidad, tanto en América Latina como en cada uno de los países americanos, no debe buscarse en mestizajes biológicos ni culturales, sino en la continuidad de sus sistemas jurídicos, productos culturales y estructuras colectivas. En ese sentido, el autor plantea que la identidad en estos casos puede entenderse de dos maneras: como realidad constituida en diversos grados posibles de consistencia o como proyecto político.³⁵ Como se expone a continuación, algunos de los autores que han trabajado los problemas de identidad en Latinoamérica han manejado estas dos variantes, es decir, han considerado la identidad tanto como esencia a ser descubierta, como propósito a ser construido.

³⁴ Gabriel Peluffo, “Crisis de un inventario”, en *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*. Achugar y Caetano (Montevideo: Trilce, 1992), 63.

³⁵ El autor manifiesta su preferencia por el concepto de identidad entendido como proyecto político. Mario Sambarino, *Identidad, tradición, autenticidad. Tres problemas de América Latina* (Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos, 1980), 114.

El sociólogo chileno Jorge Larraín sostiene que en la historia de América Latina se identifican cuatro periodos de crisis donde estos cuestionamientos captaron importancia: durante la instalación de la colonia, en la constitución de los estados nacionales, en la celebración de los centenarios de independencia y alrededor de la década de 1970.³⁶ Por su parte, Gerardo Caetano -uno de los autores uruguayos que más ha trabajado la temática- identifica tres momentos críticos para la identidad en la historia nacional. Estos periodos clave en la construcción de la nación fueron: “a. el surgimiento de Uruguay como estado independiente, b. el tramo inicial de la primera modernización capitalista a finales del siglo XIX, c. las tres primeras décadas del siglo XX y en especial los años del *Centenario*, en los que se consolida la emergencia del Uruguay moderno en su configuración más conocida”.³⁷

Los dos autores coinciden en que la década de 1920 fue relevante en la cuestión de la identidad. Para Larraín, en este momento se debate el carácter latinoamericano en búsqueda de orígenes propios, con fuertes manifestaciones de movimientos indigenistas, en particular en países como Perú y México, “donde habían existido las civilizaciones indígenas más importantes”.³⁸ La hipótesis que maneja el autor se inscribe en la noción de identidad como realidad constituida. Este planteo se verifica en los países mencionados, donde además, un aparato intelectual venía trabajando fuertemente desde principios de siglo con esa finalidad. Por ejemplo, en México, las proclamas de Nicolás Mariscal apelaban a la herencia indígena en la construcción de monumentos y edificios propios: “para que estos edificios realmente sean nuestros, han de ser la fiel expresión de nuestra vida, de nuestras costumbres y estar de acuerdo con nuestro paisaje, es decir con nuestro suelo y nuestro clima”.³⁹

Caetano sostiene que en las primeras décadas del siglo XX, particularmente en ocasión de la celebración del Centenario, la sociedad uruguaya completó su primer modelo de configuración nacional. Este “modelo endointegrador de base uniformizante, sustentado en una propuesta oficial que privilegiaba nítidamente la meta del crisol de identidades”,⁴⁰ se expandió a partir de las ideas batllistas. En la clasificación propuesta por Sambarino, la idea de Caetano se asienta en la noción de identidad como proyecto político. Un proyecto impulsado por el Estado, que además, tuvo la capacidad de abarcar expresiones opuestas sin mayores conflictos internos. En la hipótesis de Caetano, el imaginario integrador, moderno y cosmopolita que impulsó el batllismo reformista, cristalizó en los festejos del Centenario y se convirtió en síntesis de la identidad Uruguaya.

El alcance de la hipótesis latinoamericana indigenista no ha sido completamente explorado en el Uruguay. La promovida excepcionalidad uruguaya, sumada a la filiación eurocéntrica de la propuesta batllista, no coincide -en principio- con la hipótesis de Larraín, sobre los movimientos que fomentaban por ese entonces el retorno a los valores y costumbres indígenas en oposición al legado cultural europeo. Sin embargo, el discurso del imaginario batllista fue el relato triunfante, pero no impidió la existencia de expresiones contrarias. De hecho, algunas manifestaciones de este tipo se produjeron durante la celebración del aniversario de la república, por ejemplo, en los ámbitos de la literatura y la cultura popular. El propio carácter integrador del imaginario descrito

³⁶ Jorge Larraín, “La identidad Latinoamericana”, *Estudios públicos* 55 (1994): 31-64.

³⁷ Gerardo Caetano, “Identidad Nacional e imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario”, en *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*, Achugar y Caetano (Montevideo: Trilce, 1992), 75-96.

³⁸ Jorge Larraín, “La identidad Latinoamericana”, *Estudios públicos* 55 (1994): 31-64.

³⁹ Nicolás Mariscal, *La patria y la Arquitectura Nacional* (México: Casa de la Universidad Popular Mexicana, 1915).

⁴⁰ Gerardo Caetano, *Los uruguayos del Centenario* (Montevideo: Santillana, 2000), 10.

diluyó las expresiones contrarias en su síntesis, sin permitir su desarrollo en plenitud pero tampoco avasallándolas completamente. Esto se reconoce también en la dicotomía tradición-modernidad que, como se verá más adelante, tuvo particular relevancia para la arquitectura.

De las dos alternativas propuestas por Sambarino, quizás la noción de identidad como proyecto describa mejor la búsqueda de identificación colectiva en el Uruguay durante el periodo Centenario. En ese sentido, los trabajos de investigación coordinados por Caetano muestran un certero panorama de la época. Sin descartar por completo la hipótesis de Larraín, u otras de similar tenor, se ha optado por trabajar en el marco histórico conceptual del imaginario descrito por Caetano. En este entendido, se puede decir que el primer imaginario nacionalista tuvo un carácter hiperintegrador, en tanto “aventura colectiva que recogió fuertes herencias y las proyectó en una nueva síntesis”.⁴¹

Por último, interesa subrayar la observación de Sambarino en cuanto a las imágenes representativas de las distintas identidades nacionales. El autor sostiene que “una identidad cultural tiene siempre algún grado de unidad estilística en sus manifestaciones; en cambio, una identidad estatal puede incluir expresiones culturales extremadamente diferentes, reunidas por las relaciones entre formas y sistemas productivos”.⁴² Esta reflexión confirma la característica integradora del imaginario descrito y su capacidad de síntesis entre expresiones disímiles u opuestas.

La posibilidad de representar al estado a través de manifestaciones expresivas divergentes tuvo particular importancia en el ámbito arquitectónico. A lo largo del periodo, la cuestión del carácter y la representación institucional fue una preocupación constante en la comunidad arquitectónica. Esa urgencia se reflejó en los concursos que serán abordados en los próximos capítulos.

⁴¹ Verónica Leone, “Manuales escolares e imaginario social en el Uruguay del Centenario”, en *Los uruguayos del Centenario*. Caetano (Montevideo: Santillana, 2000), 141-142.

⁴² Mario Sambarino, *Identidad, tradición, autenticidad. Tres problemas de América Latina* (Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos, 1980), 56.

Uruguay



04. Imágenes de portada de *Mundo Uruguayo* de Julio y Agosto de 1930.⁴³

Uruguay, país joven, confirmó su primer modelo de identidad nacional durante el festejo de su Centenario.⁴⁴ El periodo de celebración de la independencia estuvo marcado por el crecimiento demográfico, las novedosas legislaciones laborales y la prosperidad socio-económica. Este tiempo ha sido caracterizado como de matriz democrático-pluralista, con cierta jerarquización de lo público sobre lo privado, orgullo olímpico, reforma moral, secularización e idea de cercanía social. Además, se alimentó el culto a la excepcionalidad a nivel mundial, con énfasis en el escenario latinoamericano: “una experiencia impar en el cuadro de las casi veinte naciones que al sur de los Estados Unidos cumplían a tropezones su trayectoria histórica”.⁴⁵

Una población inmigrante -mayoritariamente de origen europeo- con prudentes aspiraciones de progreso, completaba el particular escenario de una sociedad cosmopolita. El Uruguay se veía a sí mismo como un país moderno, europeizado y próspero. Los sectores políticos condujeron la democrática nación con clara convicción progresista.⁴⁶ La épica laica que culminó con la victoria uruguaya en el primer Campeonato Mundial de Fútbol marcó uno de los relatos “más perdurables e identificatorios de la sociedad uruguaya”.⁴⁷

Ciertos temas tuvieron particular relevancia en el proceso de conformación identitaria, por lo que se hará énfasis en ellos. Estos fueron el batllismo, la religión, el fútbol, la literatura y los actos de celebración del Centenario. Un breve repaso por ellos arroja un mejor panorama del periodo. No obstante, se reconocen otras cuestiones importantes, como el proceso industrial-económico, la legislación socio-laboral o las relaciones internacionales, que no han sido consideradas en este estudio. Algunos de los múltiples trabajos que abordan estos aspectos se recogen en la bibliografía.

⁴³ La revista *Mundo Uruguayo* contribuyó “en la construcción de una *comunidad imaginada* surgida como resultado de un pasado dorado e inmersa en un presente excepcional.” Magdalena Broquetas, “Fotografía e identidad. La revista *Mundo Uruguayo* en la conformación de un nuevo imaginario nacional en el Uruguay del Centenario.” www.anáforas.fic.edu.uy (Consultado: 22 de febrero de 2020).

⁴⁴ Gerardo Caetano, *Los uruguayos del Centenario* (Montevideo: Santillana, 2000), 9.

⁴⁵ Carlos Real de Azúa, *El impulso y su freno* (Montevideo: Banda Oriental, 1964), 22.

⁴⁶ José Serrato fue presidente del Uruguay entre 1923 y 1928, lo sucedió Juan Campisteguy. En el Consejo Nacional de Administración, estuvieron en la dirección: Luis A. de Herrera en 1925, José Batlle y Ordoñez en 1927, Luis Caviglia en 1928 y Baltasar Brum en 1929. Ese año falleció Batlle y Ordoñez, actor principal del proceso de transformación del Uruguay del siglo XX. Ver reseñas biográficas en Apéndice III.

⁴⁷ Gerardo Caetano, *Historia mínima de Uruguay* (Montevideo: El colegio de México, 2019), 139.

Batllismo

El proceso reformista impulsado por el batllismo tuvo una importancia significativa –aunque no única– en la concreción del imaginario nacional. El batllismo ha sido calificado como responsable del “segundo gran parto continental que fue la modernización”.⁴⁸ El pensamiento de José Batlle y Ordóñez logró instalar –a través de su actuación política, sus presidencias y su enorme influencia sobre otros dirigentes políticos del momento– un profundo cambio en la sociedad uruguaya.

La cosmovisión del batllismo –que guió el proceso de modernización– ha sido objeto de diversos estudios e interpretaciones –incluso contrapuestos– a lo largo del siglo XX. Por nombrar dos de las más relevantes, Carlos Real de Azúa –con una visión crítica del batllismo– caracterizó el pensamiento de Batlle como “resultante en pureza de la doble vertiente científico-positivista y liberal-romántica con los trazos generales del pensamiento laico, burgués, moderno, secularizado”.⁴⁹ Por otro lado, Arturo Ardao asoció el ideario político y social de Batlle al espiritualismo de base racionalista proveniente del krausismo, conocido en América Latina a través de la obra de Heinrich Ahrens.⁵⁰

Cualquiera fuera su inspiración, es innegable la trascendencia del pensamiento batllista en el desarrollo del Uruguay de principios de siglo XX. Es correcto decir que el batllismo fue el responsable en mayor medida de los contenidos del imaginario integrador del Centenario, que pretendió ser un sentir colectivo unificador del Uruguay.

Religión

La temprana secularización de la cultura uruguaya fue producto de la reforma moral que el batllismo impulsó desde el inicio del siglo. Sus “resultados más notorios fueron la privatización de lo religioso y la implantación gradual de una religión civil laicizada”.⁵¹ La puja con la Iglesia se desplegó con fuerza en ámbitos como la educación, la salud y la vida social pública. La resistencia de la Iglesia –y sus sectores allegados– se exteriorizó en la defensa de los valores tradicionales y los orígenes criollos. En el contexto del Centenario cristalizó en la consigna *Dios y Patria*. Los protectores de la Iglesia insistieron en “un discurso que reivindicaba la nación como algo ya construido –cimentado sobre las tradiciones, las instituciones, la religión, la historia, etcétera–, una esencia que debía ser preservada”.⁵² A través de la prensa, los sermones, los eventos convocados, los grupos de trabajo y colectivos afines, se lanzó una campaña de fomento a los valores tradicionales, promoviendo un imaginario nacional alternativo. El discurso tildaba de falta de patriotismo al cosmopolitismo, el naturalismo y el materialismo del imaginario batllista.

Este imaginario alternativo –al entender de Caetano, Geymonat y Sánchez– no tuvo éxito en la configuración definitiva. El triunfo del cuasi pionero proceso de secularización resultó en la guetificación de la iglesia y la privatización de lo religioso. El fomento extremo de los valores tradicionales y criollos quedó asociado a los sectores rurales y las facciones más conservadoras de las élites sociales.

⁴⁸ Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Montevideo: Arca, 1998), 103-126.

⁴⁹ Carlos Real de Azúa, *El Impulso y su freno* (Montevideo: Banda Oriental, 1964), 35.

⁵⁰ Arturo Ardao, “Ideas Filosóficas de Batlle”, en AAVV, *Batlle. Su vida. Su obra*. (Montevideo: Acción, 1956). Ver en Apéndice III la reseña biográfica de José Batlle y Ordóñez.

⁵¹ Carolina Greissing, “Conflictos y tensiones en el debate por la educación durante el Centenario”, en *Los uruguayos del Centenario*. Caetano (Montevideo: Santillana, 2000), 69.

⁵² Gerardo Caetano, Roger Geymonat y Alejandro Sánchez, “Dios y Patria”, en *Los uruguayos del Centenario*. Caetano (Montevideo: Santillana, 2000), 31-45-65.

Fútbol

En los albores del siglo XX, el fútbol se presentó como oportunidad para desarrollar un sentimiento nacional capaz de abarcar a todos los uruguayos. Las victorias olímpicas y la celebración del Centenario de la Nación fueron la excusa para que el país organizara el primer Campeonato Mundial de Fútbol en 1930. El orgullo olímpico⁵³ en un deporte mundial y moderno sirvió como catalizador identitario, al punto de extremar los esfuerzos gubernamentales de festejar el primer campeonato del mundo en el territorio nacional, en coincidencia con el aniversario de su Centenario. El evento deportivo no solo saldaba el festejo nacional en un acto moderno, secular y popular, sino que permitía mostrar al mundo un Uruguay excepcional.

El momento triunfal del primer Mundial de Fútbol se constituyó en puntal de la identidad nacional. Pasado el campeonato y la celebración del Centenario, el país emergió con un nuevo sentido de sí mismo. El fútbol quedó atado a la identidad uruguaya mucho más que cualquier otro relato. Es probable que la apuesta a la matriz futbolera como factor identitario haya sido la más exitosa, ya que llega al día de hoy como un elemento fundamental del sentimiento nacional.

Literatura

El ambiente intelectual fue decisivo para la consolidación del imaginario nacional. En la década del veinte florecieron escritores e intelectuales como Francisco Espínola, Juan José Morosoli, Justino Zavala Muniz, Líber Falco, Roberto Ibáñez, Clara Silva, Esther de Cáceres, entre otros; que se dieron a conocer principalmente en las revistas *Teseo* y *La Cruz del Sur*.⁵⁴

El optimismo, el cosmopolitismo y el eurocentrismo marcaron los modelos estéticos que se sumaron a las narrativas tradicionalistas⁵⁵ provenientes del aún presente pensamiento del novecientos.⁵⁶ En este sentido, no se identifica en la literatura un claro discurso triunfante, sino que se manifiesta el carácter de síntesis y la cualidad integradora del imaginario batllista. Sin embargo, la puja sobre la construcción nacional de la época no escapó a este ámbito. En particular, interesa reparar en la tensión entre lo universal y lo particular, que se hace visible en la comparación de dos pensadores del Río de la Plata: Ricardo Rojas y Alberto Zum Felde. Rojas “tiende todo el tiempo a subrayar lo particular, lo esencial, lo original de la literatura argentina, aun en desmedro de su valor estético. Zum Felde, en cambio (...) es más respetuoso de lo que hoy llamaríamos las *reglas del campo* para, sin embargo, también reclamar originalidad pero, esta vez, en el concierto de la literatura universal”.⁵⁷ La postura cosmopolita de lo universal se opone a la particularidad de la tradición. Sin embargo, en el imaginario nacional prevalece la idea de excepcionalidad latinoamericana, que acompaña la intención de un Uruguay volcado al mundo.

⁵³ Franklin Morales, “El fútbol en el Centenario”, en *Los veinte. El proyecto uruguayo*. (Montevideo: Museo Blanes, 1999), 159.

⁵⁴ Carlos Real de Azúa, *Diccionario de Literatura Uruguaya, tomo III* (Montevideo: Arca, 1991).

⁵⁵ “El marco académico uruguayo, (...) hace ya tiempo que se había gestado un espacio para la valoración de lo hispánico, muy en relación con proyectos culturales y miradas continentales de alternativa. Este fenómeno encontró un particular punto de partida —tanto en Uruguay como en otros países latinoamericanos— en *Ariel*, el texto que José Enrique Rodó publicara en el año 1900.” William Rey y María Fernández. “De Granada al Río de la Plata. Manuel Gómez Moreno y el Hispanismo en el contexto uruguayo (1920-1940).” *De Sur a Sur Intercambios artísticos y relaciones culturales* (Granada, 2017), 271-282.

⁵⁶ La prevalencia de las ideas de Enrique Rodó y Carlos Vaz Ferreira tiene un peso muy importante. Martín Stabb, *América Latina. En busca de una Identidad*, (Caracas: Monte Avila, 1969).

⁵⁷ Patricia Funes, “Literatura y Nación en tiempos del Centenario” en Caetano, *Los uruguayos del Centenario*. Caetano (Montevideo: Santillana, 2000), 273.

Celebración

Los festejos del Centenario se desarrollaron en numerosos eventos a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX. Las instancias de 1925 y 1930 fueron las que se prepararon con mayor pompa y alarde. Las iniciativas de celebración apuntaron a generar “un torneo de patriotismo en el cual la nación en marcha a las más altas cumbres de su poderío, rinda pleitesía a su pasado y a las diferentes alternativas de gloria o de dolor que las tradiciones guardan en su seno”.⁵⁸

El sesgo político-partidario del debate en las cámaras legislativas y la prensa se mezcló con el espíritu festivo. El estado de agitación fue plasmado en textos celebratorios de inspiración nacionalista,⁵⁹ “con la edición de centenares de folletos que operaron como verdaderos catecismos laicos, orientados a consolidar una idea de nación cimentada en la exaltación colectiva de determinados valores”.⁶⁰ En ese sentido, la inauguración de los dos grandes edificios –públicos y laicos– que enmarcan el Centenario Uruguayo encarnan sus rasgos definitorios: la democracia en el Palacio Legislativo y el fútbol en el Estadio Centenario.

Se podría decir que los elementos identitarios del Uruguay Centenario fueron quedando marcados en la sociedad a través de la intelectualidad, el ocio y la cultura. En una sociedad secular, cosmopolita y moderna, la convivencia ecléctica fue reforzada por el pensamiento de intelectuales que manejaron posturas de conciliación y síntesis. Los festejos del Centenario -en todas sus expresiones- sirvieron de excusa para afirmar la configuración del imaginario nacional.



05. Instalación en la Plaza Independencia, “1830-1930”.
Afiche oficial del Campeonato Mundial, Guillermo Laborde, 1930.

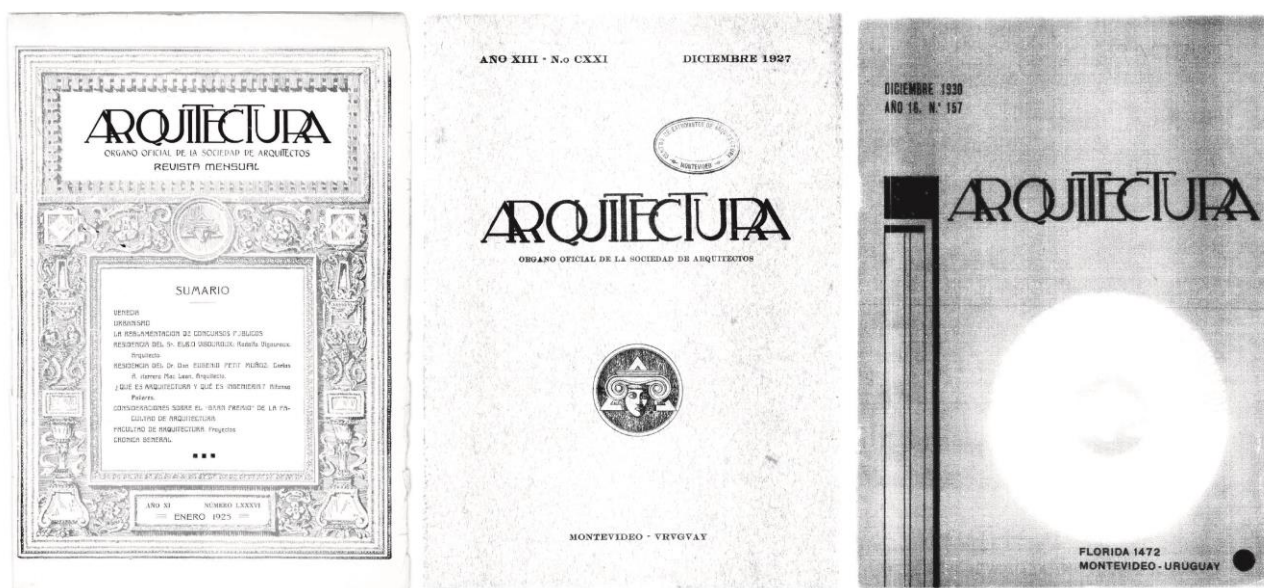
⁵⁸ Exposición de motivos de Luis Hierro para el proyecto de Ley de creación de una Comisión Parlamentaria con motivo del Centenario. 20 de mayo de 1921, Archivo del Parlamento.

En 1921 se creó por Ley 7373 la Comisión Parlamentaria cuyo objeto fue proponer la fecha del Centenario de la Independencia Nacional y dictaminar sobre su celebración. La discusión se sucedió hasta 1923, cuando se intentó establecer -mediante mociones legislativas- tanto el 25 de agosto de 1925 como el 18 de julio de 1930 la fecha oficial para la celebración del Centenario de la República. Archivo del Parlamento.

⁵⁹ Por ejemplo, el *Libro del Centenario del Uruguay*, (Montevideo: Capurro Publicidad, 1925). En el ámbito arquitectónico se realizaron números especiales de revistas especializadas y, además, la publicación del Centro de Empresarios de Obras: *Año 100 de la Independencia* (Montevideo: Tipografía Atlántida, 1930).

⁶⁰ Gerardo Caetano, “Lo privado desde lo público. Ciudadanía, nación y vida privada en el Centenario”, *Sociohistórica*, núm.7, (2000): 11-51.

Arquitectura



06. Imágenes de portada de la revista *Arquitectura* entre 1925 y 1930.

“Del crisol de culturas europeas que se plasman en nuestra arquitectura y urbanismo, en las instituciones políticas y jurídicas, que se expresan en la lengua y en la diversidad de fisonomías y patronímicos, en el estilo educativo y académico, ¿Dónde buscar nuestra especificidad? ¿Hay una cultura autóctona?”⁶¹

Estas preguntas han sido preocupaciones constantes para la comunidad arquitectónica del Uruguay y se han manifestado en múltiples ocasiones.⁶² Sin embargo, acorde a las hipótesis recién reseñadas, el periodo del Centenario fue de particular intensidad en la pesquisa de estas interrogantes. Para poder testear este supuesto e indagar sobre los cuestionamientos planteados alrededor de la identidad en la arquitectura de Uruguay, se proponen dos aproximaciones. En primer lugar, un recorrido breve por la historiografía de la arquitectura nacional que aborda el periodo, en busca de indicios de la temática identitaria. En segundo lugar, un abordaje directo a las opiniones de los arquitectos de la época⁶³ que se manifiestan a través de las revistas especializadas, principalmente *Arquitectura*, en busca de las inquietudes de los protagonistas con respecto a una posible identificación arquitectónica nacional.

⁶¹ Marcelo Viñar, “Memorias fracturadas” en *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*, Achugar y Caetano (Montevideo: Trilce, 1992), 33.

⁶² En los albores del siglo XIX el tema surgió de manera oblicua en la polémica sobre el proyecto de las recovas en la plaza Matriz, la polémica enfrenta al Cabildo (partidario de las recovas) y a los vecinos encabezados por Pérez Castellano, que reclaman preservar el espacio indiviso de la plaza. Este episodio se recoge en los textos de José Manuel Pérez Castellano, “Memorial de las recovas”. En Selección de escritos. Crónicas históricas 1787-1814. Colección Clásicos Uruguayos. Montevideo, 1967, y Carlos Pérez Montero, *El Cabildo de Montevideo* (Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1950).

Durante el proceso de independencia la inquietud identitaria se manifestó en la aspiración colectiva de desmarcarse de España y de la época colonial, por ejemplo, a través de la demolición de las murallas. Hacia el final del siglo XIX e inicios del siglo XX, los primeros profesionales formados en el país también formularon inquietudes en este sentido. Horacio Acosta y Lara, Eugenio Baroffio y Alfredo Jones Brown, entre otros, intercambiaron ideas sobre la temática. Algunas de estas declaraciones fueron realizadas en el marco de la polémica sobre la reglamentación de los concursos que se aborda en el próximo capítulo.

⁶³ Ver las reseñas biográficas en el Apéndice III.

Historiografía

La enorme riqueza en la producción arquitectónica de la época, la particular convivencia del pensamiento académico con el moderno, algunos eventos disciplinares significativos -como la Exposición de Artes Decorativas de París-, entre otros aspectos, constituyen un atractivo nicho para la investigación disciplinar. En ese marco, el periodo de referencia ha sido trabajado por múltiples investigadores que con distintos enfoques han realizado valiosos aportes para la historia de la arquitectura nacional. En ese sentido, se reconoce una amplia producción historiográfica, parte de la cual se recoge en la bibliografía. A los efectos de este trabajo, no se reseñan todas las aproximaciones, sino que interesa identificar en esos textos las posibles reflexiones alrededor de los temas de identidad en la arquitectura uruguaya.

Con la serie de trabajos sobre las ideas y su materialización, Aurelio Lucchini instaló la preocupación por los contenidos de la arquitectura más allá de las formalidades.⁶⁴ Sin embargo, el análisis formalista a través de la selección de ejemplos lo llevó a afirmar que Uruguay es proclive a sufrir “hipnosis de los grandes centros universales. Las corrientes ideológicas de la arquitectura nacional han sido, y son en buena parte, reflejo de las foráneas”.⁶⁵ Sin embargo, el tono optimista de su narración delata un relato evolucionista. El trabajo de Lucchini, entre otras cosas, dejó sentadas las bases para que otros autores consideraran el periodo de los veinte como el del triunfo de la modernidad.

Con un enfoque diferente, Leopoldo Artucio plantea un relato sociologista en el que considera que la arquitectura uruguaya involucionó entre los años 1933 y 1945, en una “marcha lenta y retroceso”. Para el autor, el periodo del Centenario se inserta en un franco progreso arquitectónico, cuando se instala la arquitectura nueva, realizada por “arquitectos con espíritu renovador”.⁶⁶ Sin embargo, la búsqueda de la arquitectura nacional parece quedar supeditada a las distintas inspiraciones externas del momento y el autor no reconoce intentos de identificación propia.

Lucchini ha hecho hincapié en la formación de los arquitectos nacionales como factor decisivo en la cristalización de una producción arquitectónica local.⁶⁷ Acorde a los modelos imperantes, la formación en Uruguay siguió abiertamente el modelo cultural francés en el siglo XIX y principios del XX. La creación de la Facultad de Arquitectura en 1915 y la enseñanza que ejerció en ella Joseph Carré⁶⁸ fue un hecho significativo en la consolidación de la profesión y la disciplina en el país. Mariano Arana y Lorenzo Garabelli subrayaron su influencia en el camino “hacia la identidad disciplinar”. La identidad arquitectónica nacional, decían, “comienza por buscarse –tanto en la inspiración como en el sustento teórico– mirando hacia afuera”.⁶⁹ Con esta frase hacían referencia tanto a los maestros europeos, como a las corrientes americanistas y neo-coloniales que llegaban desde Argentina. Los autores identificaron que en Uruguay estas corrientes se presentaron como notas moriscas e hispánicas en unos pocos arquitectos. Por lo tanto, para ellos, esas manifestaciones fueron pasajeras, al provenir también de afuera.

⁶⁴ Tatiana Rimbaud, “Ideas y Formas en la historiografía de la arquitectura nacional” *Vitruvia* 4 (2018): 87.

⁶⁵ Aurelio Lucchini, “Ideas y formas modernas. Su desarrollo y sus consecuencias desde el año 1949 hasta nuestros días en la República oriental del Uruguay”. *Semanario Marcha* (26 de junio de 1959).

⁶⁶ Leopoldo Artucio, *Montevideo y la arquitectura moderna* (Montevideo: Nuestra Tierra, n° 5, 1971), 10.

⁶⁷ Aurelio Lucchini, “Ideas y formas en la arquitectura nacional” (Montevideo: Nuestra Tierra, n° 6, 1969), 67.

⁶⁸ Sobre la enseñanza de tradición académica en Uruguay ver Jorge Nudelman, “Eslabones perdidos. Los planes anteriores a 1952, o... ¿cuán reaccionaria era nuestra academia?” *Vitruvia* 5 (2019): 17-40.

⁶⁹ Mariano Arana y Lorenzo Garabelli, *Arquitectura renovadora en Montevideo 1915-1940* (Montevideo: FCU, 1991), 27.

William Rey coincide con el análisis de Arana y Garabelli en la poca incidencia de los movimientos neo-coloniales. Argumenta que la producción uruguaya “subraya una asociación más fuerte con elementos de la tradición peninsular. En este sentido, no parece apropiado utilizar para el caso de Uruguay, lo que las historiografías latinoamericanas denominan bajo el término neo-colonial”.⁷⁰

Sin embargo, la lectura de Rey matiza el triunfo de la modernidad en la década del veinte y admite hibridaciones y contradicciones que enriquecen la producción de la época. Al caracterizar la modernidad de “suave y polifónica,” establece que la capacidad de los arquitectos de combinar diversas temporalidades formales se enmarca en la concepción amplia de la modernidad y en la destreza de un cuerpo profesional que utilizaba una multiplicidad de recursos sin prejuicios. Por otro lado, el autor refiere al preponderante rol del estado en la construcción de la identidad arquitectónica de la nación, que se materializa en grandes estructuras de carácter público. Estos monumentos de representación colectiva se enmarcan en ese concepto amplio de modernidad.

En la publicación colectiva *La Aldea Feliz* también se reflexiona sobre la relación arquitectura, poder y estado-nación. En el periodo de referencia se identifica que “la alianza entre intelectuales y Estado pareció alcanzar una de sus expresiones más genuinas a finales de los años veinte, cuando el gobierno decidió apostar por la renovación del sistema educativo”.⁷¹ Cabe apuntar en este sentido, que muchos arquitectos relevantes dentro del gremio y la academia tenían fuertes vínculos políticos, en especial con el batllismo. Entre ellos se destacan Alfredo Baldomir (Presidente de Uruguay, 1938-1942), Horacio Acosta y Lara (Intendente de Montevideo, 1938-1942) y Alfredo Campos (Ministro de Defensa en dos ocasiones). La inclinación de los arquitectos por la vida pública y política es reconocida por Santiago Medero al enunciar una generación fundacional, que se evidenció en la década del treinta en tanto “los principales cargos ejecutivos estaban en manos de arquitectos que habían estado fuertemente implicados en la creación del gremio profesional y de la Facultad de Arquitectura, hecho histórico inédito”.⁷²

En un texto del área proyectual -muy relacionado al objeto de este trabajo- se reconoce la influencia del relato evolucionista iniciado por Lucchini. El trabajo de Ernesto Spósito sobre edificios realizados durante el Centenario refiere a un proceso de modernidad apropiada donde “se fueron incorporando expresiones de las modernidades contemporáneas, [mientras que] persistieron algunas manifestaciones inspiradas en lenguajes clásicos de la arquitectura”.⁷³ A partir de un análisis formal, el autor fomenta la idea que asocia la identidad arquitectónica nacional a la modernidad, en una concepción en la que la arquitectura moderna prevalece a pesar de la persistencia del pasado. Con una perspectiva diferente, la reciente investigación enfocada a los tejidos urbanos de Montevideo apunta también a la relación entre identidad y modernidad, pero en este caso, fundada en las aspiraciones modélicas de la ciudad inmersa en el impulso del batllismo reformista, donde “el sueño de la renovación política y social se complementaba con el de la imagen urbana ideal”.⁷⁴ La idea que asocia el sesgo identitario del Centenario con la modernidad ha sido manejada en varios trabajos, por ejemplo los de Alberto De Betolaza, Ruben García Miranda, Juan Margenat, Cesar Loustau, Mariella Russi y Salvador Schelotto, entre otros.⁷⁵

⁷⁰ William Rey, *Arquitectura moderna en Montevideo* (Montevideo: CSIC, 2012), 74.

⁷¹ Emilio Nisivoccia, Martín Craciun, Jorge Gambini, Santiago Medero, Mary Méndez, Jorge Nudelman, Lucio de Souza, *La aldea feliz. Episodios de la modernización* (Montevideo: FADU-Udelar, 2014), 24.

⁷² Santiago Medero, *Monumentalidad y Transparencia* (Montevideo: FADU, 2018), 41.

⁷³ Ernesto Spósito, “Centenario Moderno” *Apuntes 2* (2006), 274-283.

⁷⁴ Andrés Mazzini, Elena Mazzini, Juan Salmentón, *Cambios culturales, tipologías y tejidos urbanos* (Montevideo: Udelar, 2018), 45.

⁷⁵ Los textos de estos y otros autores que han trabajado sobre el periodo se recogen en la bibliografía.

También enfocado en el Centenario, el trabajo de Susana Ántola y Cecilia Ponte sobre la representación de la nación en el espacio público aparece como el aporte más cercano al tema de estudio. Las autoras proponen que la búsqueda de elementos de identificación en la arquitectura del periodo tuvo dos vertientes. Por un lado, a través de la creación de elementos fundantes, grandes monumentos, símbolos nacionales y “partidas bautismales para un país aluvional, cuyos pobladores descendían de los barcos”.⁷⁶ En segundo lugar, saldadas las cuentas con el pasado, se desplegaron numerosas manifestaciones culturales con el propósito de posicionar al Uruguay dentro del mundo moderno. En este sentido, las autoras plantean una alternativa a la dicotomía tradición-modernidad y suavizan el supuesto triunfo moderno con la caracterización de una modernidad compleja y tensionada, que incluía en su seno algunas de las líneas artísticas más conservadoras.

En muchos de los textos revisados se reconoce que la posibilidad de identificación como nación en el Uruguay Centenario fue planteada como un debate entre tradición y modernidad. Esta disyuntiva tuvo particular relevancia en el ámbito arquitectónico. Algunos autores han planteado una dicotomía excluyente con el triunfo de la modernidad. Sin embargo, es probable que el imaginario integrador haya posibilitado la coexistencia sin enfrentamientos de los dos elementos, en la concepción de una modernidad amplia, polifónica y compleja, como han caracterizado Ántola, Ponte y Rey, entre otros.

Los trabajos referidos han abordado distintos aspectos del periodo. Cada uno de ellos ha sido producto de su tiempo; por lo tanto, es lógico que aproximaciones como las de Lucchini y Artucio – que inauguran la historiografía sobre la arquitectura del Uruguay de esos años– tengan ciertos prejuicios contra lo tradicional o lo historicista y favorezcan un discurso evolucionista. A medida que se alejan temporalmente, esos prejuicios se van perdiendo hasta llegar a los enfoques más recientes que matizan la rotundidad del triunfo de la modernidad, aceptando la matriz ecléctica del Uruguay de los veinte.

Los esfuerzos historiográficos que se han realizado hasta ahora han sido extremadamente valiosos para el acercamiento a un periodo tan importante en la historia de la cultura y la arquitectura del Uruguay. Estas elaboraciones han cubierto los mayores debates y las grandes realizaciones de la época y sirven como base para futuras aproximaciones. Sin embargo, quedan aún interrogantes sobre la relación entre la arquitectura y la identidad. Un camino posible se vislumbra en la comprensión de las redes de personas y pensamientos que conformaban la comunidad arquitectónica uruguaya de la época, a través –como se expone a continuación– de las opiniones de sus integrantes más activos.

⁷⁶ Susana Ántola y Cecilia Ponte, “La nación en bronce, mármol y hormigón armado”, en *Los uruguayos del Centenario*. Gerardo Caetano (Montevideo: Santillana, 2000), 220-232.

Ideas simultáneas

La excusa que proporciona este trabajo exige mirar nuevamente algunos fenómenos ya estudiados para comprender las búsquedas identitarias de la comunidad arquitectónica de la época. Sin perder de vista las aproximaciones anteriores, se presenta la oportunidad de revisar algunas temáticas concretas en las opiniones de los involucrados. La mirada a las revistas especializadas como *Arquitectura*, *Obras Públicas* y *El progreso Arquitectónico*, despliega interesantes argumentaciones en la voz de los arquitectos protagonistas. En ese sentido, se han recogido de estas publicaciones algunas de las distintas formas en que se presentó la temática de la identidad en el periodo. Estas expresiones se encontraron alrededor de ciertos eventos particulares como los Congresos Panamericanos de Arquitectos, en las reflexiones ante algunas tendencias del periodo como el neo-colonial o el *art déco* y en las polémicas alrededor de los concursos –que serán profundizadas en los próximos capítulos–. A partir de esos extractos se construye el relato que se presenta a continuación, en el que predominan las palabras prestadas.

Los arquitectos uruguayos del Centenario se sentían protagonistas del Uruguay progresista que los reconocía como tales. Según Horacio Acosta y Lara, el país abrigaba “el orgullo de ocupar un lugar preeminente en Arquitectura entre los países de América”.⁷⁷ Sin embargo, dentro de la comunidad arquitectónica, las primeras décadas del siglo XX estuvieron signadas por debates y enfrentamientos de modelos e ideas. La complejidad del periodo la resumía Joseph Carré cuando manifestaba que:

Estamos, hay que confesarlo, en una época de transición, en la cual, todavía ligados a la tradición sobre la cual descansamos antes de poder separarnos de ella, buscamos el camino que debemos seguir libremente en posesión de nuestra individualidad propia. Estamos sufriendo las desgarraduras ocasionadas por las fuerzas opuestas que nos solicitan.⁷⁸

La época de transición a la que refiere Carré estuvo llena de apasionados discursos, aparentes enfrentamientos y vastas contradicciones. El debate se empantanó a veces en la disyuntiva entre lo referencial y lo abstracto, en la vacilación de mirar hacia el propio continente o a los referentes europeos y en lo latinoamericano como concepto colectivo a construir. Sobre el último punto, Román Berro se refería a la arquitectura latinoamericana, no como uniformidad sino como conjunto de las diferentes modalidades arquitectónicas del nuevo mundo. Argumentaba que:

Sin renegar de todo lo que somos deudores a la madre Europa, sobre la tierra virgen del continente de Colón deben alentar nuevas orientaciones, nuevos ideales que completen con facetas no conocidas el diamante del progreso que la humanidad va tallando lentamente con el esfuerzo incesante de las generaciones.⁷⁹

La disertación de Berro tuvo lugar en el I Congreso Panamericano de Arquitectura en Montevideo, en el que se abogaba para que los arquitectos latinoamericanos pudieran obrar por la interpretación del programa local, por la lógica adaptación al medio ambiente y por la aplicación de una ornamentación regional con la expresión genuina del alma del continente. Este deseo, que podría entenderse en la línea de la defensa de una arquitectura regional –o, como proponían algunos arquitectos argentinos, neo-colonial–, no pedía manifestaciones uniformes basadas en el pasado, sino que habilitaba nuevas exploraciones tendientes a la modernización de la arquitectura latinoamericana.

⁷⁷ Horacio Acosta y Lara, “En defensa de nuestra profesión”. *Arquitectura* 148, (1930): 50.

⁷⁸ Joseph P. Carré, “La arquitectura Moderna”, *Arquitectura* 20 (1917): 77.

⁷⁹ Román Berro, “Ponencia 1° Congreso Panamericano de Arquitectos”, *Arquitectura* 49 (1921): 149.

En particular en Uruguay, el neo-colonialismo que defendían desde Argentina Alejandro Christophersen y Martín Noel⁸⁰ levantaba ciertas sospechas e incomodidades. Leopoldo C. Agorio sostenía que “la moda del colonial pasará como han pasado otras modas. Nuestra personalidad nunca podrá reconocerse en esas formas arcaicas, gestadas en una época sin brillo de nuestra lenta evolución. Nuestra arquitectura no puede separarse mucho de las modernas corrientes”.⁸¹ La capacidad referencial de la herencia colonial de Uruguay fue rechazada firmemente por algunos arquitectos. Mauricio Cravotto⁸² lo expresaba de manera tajante:

Muy pocos de los pobladores de nuestra tierra de origen hispánico fueron artistas o arquitectos. Tal vez eran artesanos, algunos, de buen gusto. Las adaptaciones y traducciones que ellos hicieron del arte español, fueron posiblemente improvisaciones, corregidas luego, pero indudablemente carentes de un concepto de proporción e higiene.⁸³

La presencia de la arquitectura neo-colonial en el país aparecía como un discurso minoritario. Pero el debate sobre la búsqueda de una identidad arquitectónica nacional iba más allá de la herencia histórica e introducía otras alternativas. A mediados de la década surgió otra posibilidad referencial en la búsqueda de una estética apropiada. El *art déco* –fenómeno de alto impacto en la edificación del país– se coló en el debate con defensores y detractores. Carlos Surraco denunciaba “que la ignorancia del verdadero valor de nuestra arquitectura es lo que conduce a ese nuevo academismo lamentable nutrido directamente en la Exposición de París de 1925. Estética sin consistencia, de obras provisorias, de estructuras de staff y arpillera enharinada”.⁸⁴ De manera contraria, Cravotto –que había renegado del neo-colonial– se expresaba directamente a favor de la exposición de París:

Esta decoración no es un aditivo, es una forma refinada, simple, gentil, está diseminada como acentos en el edificio. (...) La arquitectura moderna, de grandes volúmenes simples, de superficies amplias, con grandes vanos y silenciosos murales que viven bajo el sol con el idioma del claro oscuro y el color, se magnifica por la colaboración de pintores y escultores.⁸⁵

La arquitectura moderna –entendida en su noción más amplia– aparecía como una posibilidad identitaria para el pequeño país progresista. La agitada cultura arquitectónica del Centenario recogía el imaginario integrador batllista –de síntesis, intercambio y combinatoria– y adoptaba una concepción abierta de la modernidad. Sin embargo, el estado de agitación en la disciplina arquitectónica se mantuvo durante todo el periodo. Al inicio de la década Horacio Terra Arocena apelaba a la comunidad de arquitectos con las grandes interrogantes de la profesión:

Hablo entre arquitectos nacionales: ¿Quiénes de ellos que no se ha planteado alguna vez, sino cien veces, la pregunta de cuál pueda ser la nueva tendencia en nuestra arquitectura? ¿Quién no ha pensado en elementos nuevos, en nuevas proporciones? Las formas lógicas de los modernos procedimientos constructivos, los tipos del clima y del continente en estas tierras de aluvión

⁸⁰ *Arquitectura* reproduce y comenta textos de ambos desde la década de 1910 en adelante.

⁸¹ Leopoldo Agorio, “Colonialismo”, *Arquitectura*, 101 (1926): 77.

⁸² Mauricio Cravotto “catalizó un grupo de arquitectos que se sentían a la vez comprometidos por el progreso y preocupados por identificar una identidad que los vinculara a un pasado digno, más allá de la magra tradición arquitectónica estrictamente nacional.” Jorge Nudelman, *Tres visitantes en París* (Montevideo: CSIC, 2014), 31.

⁸³ Mauricio Cravotto, “Entrevista”, *La Cruz del Sur* 4 (junio de 1924): 2.

⁸⁴ Carlos Surraco, “La pseudo arquitectura moderna”, *Arquitectura* 114 (1927): 100.

⁸⁵ Mauricio Cravotto, “La arquitectura moderna y la Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas de París”, *Arquitectura* 97 (1925): 266.

cosmopolita, las líneas originales que cristalicen los particulares programas del siglo, ¿Quién no ha buscado la realización estética de estos ideales de nuestro arte?⁸⁶

Sobre el final del periodo Centenario, Elzeario Boix contestaba esas interrogantes e intentaba saldar las discrepancias con una formulación sintética e integradora en cuanto a las posibilidades de la arquitectura moderna. En el relato para el IV Congreso Panamericano concluía que:

las tendencias de la arquitectura moderna constituyen un notorio y valioso resurgimiento, expresión plástica inicial de un nuevo ciclo artístico. (...) Que aun reconociendo el carácter universal de esa transformación cultural y de su reflejo, no cabe desconocer la influencia del factor nacional y hasta el del continental, en la expresión plástica de la arquitectura moderna.⁸⁷

Más allá de las búsquedas identitarias en el ámbito nacional, los arquitectos uruguayos del Centenario se sentían confiados en el lugar que ocupaban en el contexto americano y mundial. En ese sentido, Acosta y Lara recordaba que gracias de la realización de los Congresos Panamericanos de Arquitectos –iniciativa uruguaya–, se había logrado en todos los países del continente

una verdadera conciencia de la profesión de Arquitecto. Gracias a eso, la Arquitectura ha recibido un verdadero impulso; que se ha hecho sentir saludablemente en la enseñanza, en la cultura y en el gusto de los pueblos, en su vida pública y privada. (...) Se ha dado a esta Arte Madre, su verdadero puesto y se le asigna hoy su verdadero rol, en el movimiento de avance de los países de América.⁸⁸

Como se ha visto, la década del veinte fue una época de consolidación y debate en la incipiente comunidad arquitectónica del Uruguay. En un corto periodo de tiempo convivieron el pensamiento académico y el moderno, se discutió sobre *art déco* y neo-colonial, se abogó por lo americano sin negar la raíz europea y se intentó construir una arquitectura para una sociedad optimista henchida de autoestima. Se realizaron tímidas propuestas teóricas y ensayos aislados que trataron de salvar la disyuntiva entre lo local y lo universal, pero ninguno logró imponerse sobre la pluralidad imperante. La posibilidad de identificación de una cultura arquitectónica propia del país en esta década se vio inmersa en estos debates y se sumó a la crisis identitaria que recorrió toda América Latina. Sin embargo, en la apertura que proporcionaba el constante debate se encuentra el germen propio del imaginario nacional batllista hiperintegrador y ecléctico, que elimina el conflicto y acepta la diversidad en la combinatoria.

En la década siguiente, la preocupación de los arquitectos por cuestiones coyunturales obligó a dejar de lado el debate identitario. Lo que pareció como el triunfo de la modernidad, quizás se haya debido más a un cambio de prioridades en el conjunto de arquitectos que, ante las crisis económicas que se sucedieron en los primeros años del treinta, vieron en los concursos de arquitectura una oportunidad para el desarrollo y la innovación. En ese sentido, Beltrán Arbeleche afirmaba que ante el estado de incertidumbre profesional se debía promover la realización de concursos y que “los beneficios obtenidos serían incalculables”.⁸⁹ Como se verá en el próximo capítulo, esa convicción sobre los concursos de arquitectura respondía a una larga tradición de defensa del concurso arquitectónico por parte de los colectivos profesionales.

⁸⁶ Horacio Terra Arocena, “Algunas reflexiones sobre la evolución posible de nuestra arquitectura”, *Arquitectura*, 51 (1922): 17.

⁸⁷ Elzeario Boix, “¿Cómo juzgar las tendencias de la moderna arquitectura: decadencia o resurgimiento?” *Arquitectura*, 153 (1930): 300.

⁸⁸ Horacio Acosta y Lara, “Fruto de los congresos”, *Arquitectura*, 151 (1930): 123.

⁸⁹ Beltrán Arbeleche, “Actualidad de los Concursos”, *Arquitectura* 172 (1932), 49.

3. Proceso de reglamentación de los Concursos⁹⁰

La reglamentación de los concursos de arquitectura en Uruguay fue promovida por la Sociedad de Arquitectos, que acompañó la discusión de los congresos internacionales. La SAU fue la gran defensora de la profesión e impulsó, entre otras cosas, la regulación del ejercicio profesional, la independencia formativa de los arquitectos y el mecanismo del concurso.⁹¹

La joven sociedad uruguaya –cosmopolita y pujante– aportó el marco propicio para esta discusión. La reforma que impulsó el batllismo –de ideales republicanos, laicos y urbanos– apostó a una imagen democrática e integradora. Esta idea de justicia e igualdad contribuyó a la confianza que los concursos uruguayos inspiraron dentro y fuera del país. Así lo recoge Virginia Bonicatto, al destacar que “el desempeño de los profesionales de Montevideo como jurados de concursos libres (de carácter público o privado) fue alabado en Buenos Aires por la revista *El Arquitecto Constructor*, órgano oficial del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos”.⁹²

En el IV Congreso Pan-Americano de Arquitectos en 1930, Horacio Acosta y Lara presentó una reflexión sobre la reglamentación de los concursos de arquitectura. Su ponencia defendía el sistema de concursos como el mejor instrumento para la realización de obras públicas y afirmaba que la reglamentación en América contenía todas las estipulaciones establecidas. La disertación dio por concluido un proceso de discusión que le llevó a la comunidad arquitectónica de Uruguay más de tres décadas. Este capítulo da cuenta de ese proceso.

Acosta y Lara se remontaba al origen de la organización de concursos y hacía un recuento de la evolución de la reglamentación a través de los congresos internacionales, para luego enfocarse en América y la experiencia de Uruguay.

Desde el año 1867 es estudiada la organización de los Concursos, habiéndose ocupado ya de ellos el 1er Congreso Internacional de Arquitectos celebrado ese año en París; pero recién diez años después, en 1877, La Sociedad Suiza de Arquitectos e Ingenieros confecciona un Reglamento, tal vez el primero de su género que se formula en Europa, sentando los principios que los deben de regir. (...) A partir de esa fecha, se preocupan las Sociedades de Arquitectos de formular Reglamentos semejantes al mencionado, habiéndose llegado por último, en el VIII Congreso Internacional de Arquitectos celebrado en Viena el año 1908 a aprobar un Reglamento para los Concursos Públicos Internacionales, (...) a cuya pauta se ajustan casi todos los Reglamentos aprobados por las Sociedades de Arquitectos de casi todos los países.⁹³

Si bien la práctica de los concursos en arquitectura es una tradición de larga data –se encuentran antecedentes en la antigua Grecia y la Italia renacentista⁹⁴–, los primeros intentos de reglamentación profesional de los concursos como se conocen hoy surgieron efectivamente en el

⁹⁰ Una versión sintética del estudio de este proceso fue publicada en la Revista *Arquisur*, se encuentra disponible como: Tatiana Rimbaud, “Proceso de reglamentación de los concursos de arquitectura en Uruguay, 1900-1930” *ARQUISUR Revista* 9 (2019): 50-65. <https://doi.org/10.14409/ar.v9i15.7908>

⁹¹ “La SAU fomentó un programa de difusión y reivindicación de la profesión.” Elena Mazzini y Mary Méndez, *Polémicas de Arquitectura en el Uruguay del siglo XX* (Montevideo: CSIC, 2011), 27.

⁹² Virginia Bonicatto, “El concurso para el rascacielos de Salvo Hnos. Montevideo, 1922”. *Vitruvia* 4 (2018): 137-151.

⁹³ Horacio Acosta y Lara, “Organización de los Concursos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales de Arquitectura y Urbanismo”. *Arquitectura*, N°154, (1930): 320-322. Ver Apéndice II, página 329.

⁹⁴ Sofía Paisiou, “Greek Concerns and Global Regulations”, en Jean-Pierre Chupin, editor, *Architecture Competitions and the Production of Culture, Quality and Knowledge*. (Montreal: Potential Architecture Books, 2015), 94.

siglo XIX.⁹⁵ Estos primeros articulados intentaban regular una situación bastante caótica, que presentaba pocas garantías para los concursantes y se prestaba a especulaciones y manejos. Los códigos elaborados se basaban en las reglas de los concursos estudiantiles de la academia francesa, que ya contaba con más de un siglo de tradición y prestigio.⁹⁶

En Uruguay, los concursos empezaron a ser implementados con frecuencia recién sobre fines del siglo XIX. Hubo que superar cierta reticencia fundamentada en la real escasez de profesionales y esto solo ocurrió cuando se instaló⁹⁷ la formación en arquitectura e ingeniería en el país –con sostenido trabajo de los profesionales radicados de manera permanente–.

Las razones esgrimidas en relación al proyecto de reforma del teatro Solís ilustran parte del problema. Las cartas del administrador justifican el encargo directo de las obras de reforma al ingeniero Pedrálbez por sus méritos de formación reciente en París, y además expresa la imposibilidad de realizar concursos arquitectónicos en el Montevideo de entonces:

Dice Ud. que lo más natural y conducente al buen éxito de este monumento, hubiera sido llamar a concurso a todas las inteligencias. El principio es exacto, pero mi persuasión íntima es que él no tiene aplicación en los países que como el nuestro, el número de hombres científicos y especialmente en aquella época, era extremadamente limitado; porque si ellos vienen al concurso, no hay después quienes puedan juzgarlos.⁹⁸

Sin embargo, algunas iniciativas aisladas se recogen en la prensa de la novel república. Por ejemplo, en 1852 apareció una protesta sobre la decisión de construir un nuevo edificio para aduana. No solo se consideraba innecesaria la construcción sino que se lamentaba que el gobierno aceptara la primera propuesta presentada sin hacer llamado a concurso o remate.⁹⁹ Asimismo, en 1866 se convocó un temprano concurso de anteproyectos para el Mercado Central. Si bien se desconocen las condiciones de la convocatoria o de sus concurrentes, es un primer antecedente de este tipo de certamen en el país.¹⁰⁰ Con la consolidación de un cuerpo técnico

⁹⁵ “No fue hasta la década de 1880 que la RIBA [Royal Institute of British Architects] comenzó a buscar formas de prestar mayor fuerza a sus puntos de vista, sugiriendo a sus miembros que firmaran un pacto para no cooperar.” Barry Bergold, “Competing in the academy and the market place: European Architecture Competitions, 1401-1927,” en Helene Lipstadt, editor, *The Experimental tradition* (New York: Princeton Architectural Press, 1989), 43, [traducción propia].

⁹⁶ En la *École des beaux-arts* “el concurso tomó dos formas principales. Por un lado, la representación de una composición en un dibujo conocido como esquicio a realizar en doce horas en una sala de examen, un ejercicio destinado a evaluar la capacidad del alumno para expresar una idea y un partido (curso de acción). Por otro lado, estaba el proyecto a gran escala, el dibujo finalizado que el estudiante comenzó una vez que su bosquejo, también ejecutado en 12 horas, había sido aceptado de manera de probar su capacidad para elaborar un proyecto completo.” Jacques Lucan. *Composition, non-composition* (EPFL Press, 2012), 117, [traducción propia].

⁹⁷ A partir de la creación de la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas en 1885 la formación de ingenieros, arquitectos y maestros de obras se radicó en el territorio nacional. Esto fue motivado por el “convencimiento de la necesidad de preparar en el país los elementos que habrían de dirigir el desarrollo de actividades que el progreso le impondría”. Eugenio Baroffio, “Visión retrospectiva de la enseñanza de la arquitectura en el Uruguay”, en *Anales de la Facultad de Arquitectura* 6 (Julio de 1943): 20.

⁹⁸ Carta del 29 de noviembre de 1867 dirigida a Juan R. Gómez a propósito del Teatro Solís y el proyecto de reforma encargado al Ing. Pedrálbez. Archivo IHA. Carpeta 1219/5. Copia de documentación del Museo Histórico Nacional.

⁹⁹ *Comercio del Plata*, 11 de julio de 1852, 14.

¹⁰⁰ Oficio de la Comisión E. Administrativa, 8 de febrero de 1867. Se realizó un concurso de proyectos para el edificio del nuevo Mercado, cuyo primer premio se otorgó al lema “Economía y Provecho” que presentó el arquitecto Tomás Havers. Conjuntamente se presentó Pedro Márquez para la construcción del edificio. Este fue otorgado el 1º de abril de 1867. Archivo General de la Nación, “Expediente sobre la construcción del nuevo mercado-1867.”

nacional calificado, la percepción sobre la escasez de profesionales cambió. Así lo reconocía la SAU en la década del veinte, “cuando el progreso trajo con el mejoramiento social, el perfeccionamiento de los institutos de enseñanza, fue desapareciendo aquel estado de cosas que, aunque humillante, tenía su justificación”.¹⁰¹

El proceso nacional de consolidación del concurso como mecanismo tuvo su correlato en otros países. Por ejemplo, en Estados Unidos también hubo que superar una turbulenta fase inicial. “Incluso en el siglo XX, el concepto del concurso aún estaba manchado por su bien merecida reputación de injusticia y explotación”.¹⁰² Sin embargo, el protocolo del concurso y sus valores asociados –la democracia, la igualdad de oportunidades y la posibilidad de ascenso profesional o social– fueron promovidos en la vida cívica de ese país por el gobierno, que compartía esos valores en sus aspiraciones.

Por otro lado, en Argentina, el responsable de la recopilación más completa de los concursos de arquitectura del país sostiene que los concursos, “en los tiempos heroicos de nuestra consolidación como nación, generaron el acercamiento, participación y radicación de muchos de nuestros más afanados ancestros arquitectónicos.” Además, de manera similar a lo ocurrido en Uruguay, la gremial profesional tuvo un rol central en el desarrollo de los certámenes, “desde 1904, cuando esta institución comenzó a recibir solicitudes de difundir los concursos entre sus asociados y redactó su primer reglamento con el objeto de mejorar los concursos organizados por otros y garantizar la participación de sus asociados”.¹⁰³

¹⁰¹ “Los concursos en Arquitectura”. *Arquitectura*, 74 (enero 1924): 2-3.

¹⁰² Helene Lipstadt, “In the shadow of the Tribune Tower,” en Helene Lipstadt, editor, *The Experimental tradition* (New York: Princeton Architectural Press, 1989), 73, [traducción propia].

¹⁰³ Rolando Schere. *Concursos 1826-2066*. (Buenos Aires: SCA, 2008).

La democracia en el arte

La primera generación de arquitectos formados en Uruguay –involucrados en el gremio profesional, la docencia y la defensa disciplinar– fue la que fomentó y promovió los concursos y su reglamentación. Acosta y Lara instauró la polémica pública sobre la reglamentación alrededor de 1900, en una serie de notas de prensa que más tarde fueron recogidas por la revista *Arquitectura*.

En estos textos tempranos, Acosta y Lara sostenía que el concurso público “es el medio más equitativo, más benéfico, que más considera el derecho de todos y el más económico para el Estado, puesto que obtiene el máximo de trabajo con el mínimo de gastos relativamente”.¹⁰⁴ Además, en el plano artístico-cultural argumentaba en dos sentidos. Por un lado, en la dimensión didáctica del evento hacia el público general. Por el otro, dentro de la comunidad arquitectónica, como instrumento para promover y descubrir nuevas ideas. En un concurso público, el proyecto que resultara elegido,

será más o menos bueno, más o menos malo, pero es indudable que el estudio que hagamos de él, comparándolo con otros que se hayan concebido para el mismo fin y con el mismo objeto, nos permitirá darnos cuenta más exacta de su bondad y por lo tanto creemos difícil establecer *a priori* sin esa previa comparación que el proyecto es inmejorable.¹⁰⁵

El argumento se hacía oportuno al apelar a los valores de justicia y democracia, tan vinculados a la sociedad moderna que la política batllista trataba de impulsar. En ese sentido, insistía en que “así como el régimen republicano es la forma más acabadamente democrática de los pueblos en su vida política, en su vida artística el concurso es la forma más acabadamente democrática también”.¹⁰⁶ La vehemencia de las notas era tal, que llegaban al punto de manifestar sorpresa ante la tozudez de algunos gobernantes y tomadores de decisión que no comprendían “la utilidad que reporta al arte la libertad”.¹⁰⁷

A medida que se sucedían los textos el concurso quedaba establecido como el mejor mecanismo, democrático y eficaz. Esta creencia fue abrazada por los profesionales, que –con convicción militante– intentaron establecer las mejores reglas para la implementación del sistema. Se reclamaba un concurso “rodeado de garantías serias, que excluyan toda idea de favoritismo o compadrazgo”.¹⁰⁸ Esto podía ser obtenido únicamente a través de un reglamento de concursos aprobado y acatado por todos. La discusión sobre cuál sería ese reglamento fue un tema central para los colectivos profesionales en las tres primeras décadas del siglo XX.

¹⁰⁴ Horacio Acosta y Lara, “Los concursos públicos,” *El Día*, 15 de noviembre de 1899. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

¹⁰⁵ Horacio Acosta y Lara, “El palacio de Gobierno y los concursos públicos,” *El Día*, 8 de septiembre de 1906. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

¹⁰⁶ Horacio Acosta y Lara, “Los concursos públicos,” *El Día*, 15 de noviembre de 1899. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

¹⁰⁷ Horacio Acosta y Lara, “La Arquitectura Contemporánea y los Concursos Públicos,” *El Día*, 21 de noviembre de 1899. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

¹⁰⁸ Horacio Acosta y Lara, “Los concursos públicos,” *El Día*, 15 de noviembre de 1899. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

Arquitectos e ingenieros

Entre 1907 y 1911, la revista de la *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* publicó una serie de notas –sin firma unas, de Eugenio Baroffio otras– referentes al tema de los concursos de arquitectura. Una de ellas refería a una posible propuesta de reglamentación de concursos, que hubiera sido la primera en el país. Lamentablemente, el articulado no llegó a publicarse. La editorial que anuncia esta futura reglamentación apunta a que “en nuestro país no siempre han dado los Concursos de Arquitectura el resultado que de ellos se esperaba”.¹⁰⁹ Una buena reglamentación haría que los certámenes fueran exitosos. Como insumo para la discusión que los profesionales debían darse, la revista publicaba el reglamento recién aprobado del Comité Central de la Sociedad Suiza de Ingenieros y Arquitectos, bajo el título “Principios a seguirse en los concursos de Arquitectura”. Se publicaron catorce artículos agrupados en cuatro apartados del reglamento con los siguientes temas: preparación del concurso, confección del programa, examen de los proyectos, reparto de los premios y exposición, suma afectada a los premios y derecho de propiedad.

La necesidad de un reglamento fue defendida por la Asociación de Ingenieros y Arquitectos ante las irregularidades frecuentes en el ambiente. Una de las más comunes era la falta de arquitectos en el tribunal.¹¹⁰ En ese sentido, Eugenio Baroffio sostenía “que el buen resultado de los concursos depende esencialmente de la clase de jurados que deben dictaminar sobre el mérito de las pruebas y de las formas con que se programan las exigencias”.¹¹¹

Además de trabajar en pos del reglamento, la Asociación participaba de la organización y evaluación de los certámenes y brindaba garantías a los intereses profesionales. Se destacaba en particular la tarea en los concursos públicos promovidos por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Estos concursos eran de gran importancia en la demostración del interés del gobierno “de pedir la cooperación de todos los elementos preparados, para acometer y realizar las grandes obras útiles, sin excluir a los que alejados del campo político desean, sin embargo, con todo su ardiente patriotismo el engrandecimiento del país”.¹¹² Un caso paradigmático fue el del Palacio de Gobierno. El proyecto, originalmente encargado a cuatro profesionales de manera directa, generó una polémica que tuvo gran repercusión en la prensa y “dio oportunidad a la Asamblea de la Sección Arquitectura de solicitar al presidente de la República, doctor Claudio Williman, la realización de un concurso amplio con un jurado de arquitectos”.¹¹³ Esta fue una de las primeras pulseadas ganadas por los arquitectos agremiados en su lucha por la consolidación y apreciación profesional. Como se verá a continuación, los reclamos y protestas de los arquitectos en torno a los concursos se mantuvieron luego de la disolución de la asociación profesional que compartían con los ingenieros.

¹⁰⁹ “La reglamentación de los concursos públicos,” *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 7 (Mdeo, 1907): 115-116.

¹¹⁰ Eugenio Baroffio, “Concursos de arquitectura,” *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 34 (Mdeo, 1911): 25-26.

¹¹¹ “Las bases de todo concurso de arquitectura deben claramente establecer los datos del problema cuya solución se pide; la constitución del jurado, en su mayoría cuando menos de profesionales, la cantidad de trabajos exigidos, reducidos a lo estrictamente necesario, el importe de los premios que en su conjunto representen, como mínimo, el valor que se asignaría a un arquitecto por encargo directo de confeccionar el proyecto; y el plazo para la presentación de las pruebas.” Eugenio Baroffio, “Los concursos de arquitectura,” *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 17 (Mdeo, 1909): 258-259.

¹¹² “Concursos de arquitectura,” *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 35 (Mdeo, 1911): 101.

¹¹³ Elena Mazzini y Mary Méndez, *Polémicas de Arquitectura en el Uruguay del siglo XX* (Montevideo: CSIC, 2011), 26.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay

Entre 1914 y 1915, arquitectos e ingenieros separaron sus caminos.¹¹⁴ Primero en las asociaciones profesionales y luego en las carreras universitarias. A partir de ese momento, fueron los arquitectos en solitario los que continuaron con la tarea de intentar regular los concursos. En los primeros números de la revista *Arquitectura* aparecen varias menciones a “nuestro arancel y nuestro reglamento de Concursos”.¹¹⁵ Pero es recién en ocasión del Primer Congreso Pan-Americano de Arquitectos, que el tema volvió a ponerse en discusión y se le dedicó un eje temático que recogía varias propuestas.¹¹⁶

En 1923 se publicó en la revista un Reglamento de Concursos, firmado por Daniel Rocco y Román Berro en nombre de la Comisión Directiva de la SAU. El texto de cuarenta artículos tenía como cometido que los concursos de arquitectura se basaran en ellos, para llenar cumplidamente sus fines. En la introducción, la Comisión Directiva expresaba que formuló las normas ideales para el desarrollo de concursos en el país. Sin embargo, también entendía que el medio local no estaba “completamente preparado para admitir íntegramente los preceptos que pretende mantener el mencionado Reglamento, pero tiene la certidumbre de que, en forma lenta y progresiva, se irá incorporando a la práctica el verdadero sentido que a los concursos debe imprimirse”.¹¹⁷

El reglamento se estructuraba en base a los siguientes capítulos: naturaleza de los concursos, programa, proyectos, arquitectura, costo de la obra, jurado, recompensas y disposiciones diversas. El articulado propuesto era muy claro y detallado. Trataba de hacer los certámenes más beneficiosos para los oferentes y justos para los participantes, establecía la representación de la SAU en los jurados, dictaminaba el anonimato de los concursantes y afirmaba la necesidad del fundamento de los fallos, entre otras disposiciones.

De forma progresiva, fueron apareciendo en la revista *Arquitectura* cada vez más alusiones a la organización de concursos y a las molestias que despertaban en el gremio profesional. En particular –como se verá en el estudio del caso–, el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis (IPS) acumuló todas las controversias posibles, como el rechazo a la participación de profesionales extranjeros, discrepancias internas en el jurado y quejas ante el fallo. Una de las notas sobre este certamen planteaba que

¹¹⁴ “Ingenieros y arquitectos se enfrentaron duramente en el Uruguay de principios de siglo. Más allá de la defensa de los intereses profesionales en juego se enfrentaron dos concepciones diferentes respecto a las propias disciplinas y dos formas de entender el hecho arquitectónico. La ingeniería y la arquitectura, su especificidad, su rol en la sociedad y su trayectoria histórica, se pusieron en discusión. La polémica trascendió las fronteras académicas e involucró al espacio político. En el Uruguay del novecientos se tiñó de un tono peculiar: la construcción disciplinar se entrelazó con la construcción de la acción moderna. Se transformó en una reflexión sobre el rol de la arquitectura como parte de la cultura”. Elena Mazzini y Mary Méndez, *Polémicas de Arquitectura en el Uruguay del siglo XX* (Montevideo: CSIC, 2011), 17.

¹¹⁵ Extractos de sesiones de la Comisión Directiva de la SAU. El 14 de octubre de 1916 se resuelve citar la comisión encargada de redactar las bases generales para los concursos públicos integrada por Baroffio, Boix, Lerena Acevedo, Berro y Gimeno. *Arquitectura* 16 (1916): 28.

Trabajos preparativos al Primer Congreso Pan-Americano de Arquitectos. *Arquitectura* 34-35 (1919).

¹¹⁶ Número especial para el primer congreso Pan-Americano de Arquitectos, reúne artículos sobre el Concurso internacional de proyectos para el trazado general de avenidas de la Ciudad de Montevideo, de 1911. Sobre el concurso del Palacio Legislativo en 1903, entre otros. *Arquitectura* 36 (1920).

¹¹⁷ “Reglamento de concursos” Firmado en nombre de la Comisión Directiva integrada por Daniel Rocco, Horacio Terra Arocena, Román Berro, Rodolfo Vigouroux, Rodolfo Amargós, Horacio Acosta y Lara, Alberto Canabal, Enrique Durán Guani y Horacio Azzarini. *Arquitectura* 62 (enero de 1923): 7 a 9. Ver Apéndice II, página 314.

el actual conflicto no es más que un nuevo episodio en la lucha que, desde hace años, vienen sosteniendo los arquitectos para obtener un justo reconocimiento de sus derechos. En estos últimos tiempos, merced a un amplio compañerismo y una loable solidaridad profesional, los arquitectos han podido realizar un esfuerzo cuyo principal resultado ha sido la conquista de una consideración anteriormente inexistente. Un ideal altamente colocado y una lucha tenaz para conseguirlo, cambiaron en pocos años la situación secundaria en que se había colocado a nuestra profesión.¹¹⁸

La gremial tenía una importante participación en los procesos de los concursos, lo que le confería un gran margen de acción. Muchas veces se le solicitaba la redacción de las bases, siempre había uno o dos delegados en el jurado y en algunas ocasiones hasta recibían los proyectos en su sede. La postura firme de los arquitectos logró, entre otras cosas, la promulgación de un decreto del Consejo Nacional de Administración para que los llamados se realizaran entre profesionales residentes en el país. En mayo de 1924 el Consejo Nacional de Administración, presidido por Julio M. Sosa, aprobó el decreto enviado por el Ministro Santiago Calcagno:

Considerando que el Estado costea Facultades de Arquitectura e Ingeniería con cursos especiales y becas de perfeccionamiento para que la capacidad técnica de los profesionales egresados de ellas sea debidamente aplicada y estimulada, compensándose así el aporte social que los beneficia y sostiene. Considerando, que es deber de previsión patriótica y económica fomentar la vocación por las profesiones técnicas y alentar y utilizar los esfuerzos y las aptitudes de los diplomados nacionales en todas las obras en que tales aptitudes y esfuerzos puedan aplicarse y experimentarse, consultando las necesidades de la Administración y del País, como exponente de la capacidad y de la cultura adquiridas, El Consejo Nacional de Administración RESUELVE: Artículo 1.º Los concursos de proyectos para la construcción de edificios públicos que promueven tanto el Consejo Nacional de Administración como sus dependencias, se ajustarán a las condiciones técnicas que establezca la Dirección de Arquitectura y se limitarán, salvo casos excepcionales que requieran expresa determinación del Consejo Nacional, a los profesionales del País. Art. 2.º Comuníquese, etc.¹¹⁹

Este decreto se convirtió en un nuevo triunfo de los arquitectos agremiados y como tal fue tomado por la SAU. Sin embargo, la justificación explícita en los considerandos responde no solo a las luchas del gremio, sino a una concepción mucho más amplia de la política batllista, en el fomento al desarrollo del país modelo en todos sus aspectos. La referencia a la capacidad técnica nacional producto de las facultades públicas y las becas que el Estado costeaba era parte del orgullo del gobierno batllista, que apostó por la enseñanza universitaria como herramienta para el desarrollo del país. Asimismo, la explícita inclinación del gobierno por las nuevas carreras técnicas sobre los estudios tradicionales, era también reflejo del modelo de país que se impulsaba en las primeras décadas del siglo.¹²⁰

De las polémicas suscitadas surgía una conclusión: era necesario establecer un reglamento de concursos, que impusiera las normas y diera garantías para concursantes, jurados y comitentes. Quien redactara ese reglamento debía considerar, además, los reclamos que el gremio profesional sostenía en pos del máximo desarrollo nacional de la profesión arquitectónica.

¹¹⁸ "Nuestra Actitud". *Arquitectura* 76 (1924): 42-43.

¹¹⁹ Decreto del Ministerio de Obras Públicas (Montevideo: MOP, mayo de 1924). Firman por el Consejo Julio María Sosa y Santiago Calcagno.

¹²⁰ "La dirigencia política de principios de siglo, no solo decidió invertir en bienes de producción, sino que se apoyó en la enseñanza universitaria, para desarrollar su modelo de país. (...) La necesidad de promover la industria nacional, como camino al progreso social y económico, motivó la gestión de mejoras en la educación, particularmente en la técnica." Susana Ántola y Liliana Carmona, *Primeros edificios universitarios*. (Montevideo: Udelar, 1998), 8.

El brazo ejecutor

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) fue un actor muy relevante y activo en este periodo, con una cuantiosa producción en todo el país, en particular a través de la Dirección General de Arquitectura, integrada mayoritariamente por arquitectos. Al igual que la SAU, el MOP trató de ordenar y organizar los concursos públicos de arquitectura en el periodo, pero con el foco puesto en la eficiente construcción del Estado. En 1924, el responsable de la Dirección de Arquitectura, Alfredo Jones Brown, propuso una Reglamentación General sobre Concursos de Proyectos para las Obras Públicas,¹²¹ destinada a regular las obras estatales –de costo mayor a \$100.000– que se realizaban por concurso.

En su argumentación, Jones Brown presentó su propuesta como complemento del decreto antes mencionado. Sostenía que “tratándose de trabajos de cierta importancia, existe un interés real en que ellos sean ejecutados por concurso, a fin de prestigiar la mejor solución, que en este caso, se depuraría por el filtro que presenta un Jurado cuidadosamente seleccionado”.¹²² El prolijo reglamento de veinte artículos abarcaba todos los puntos necesarios: los concurrentes, los montos, las piezas, el jurado, los plazos, los proyectos, los premios, el fallo y los ganadores. La propuesta retomaba gran parte de las recomendaciones de los congresos internacionales y otras consideraciones que Jones Brown incorporó a partir de su vasta experiencia como jurado delegado del MOP. El reglamento es un documento muy sólido e interesante, concebido desde un lugar protector de los intereses del Estado y de la administración pública, quizá en detrimento de los intereses de los concursantes.

En este sentido, algunas ideas que planteaba Jones Brown no fueron bien recibidas por la SAU, que publicó el articulado completo en la revista *Arquitectura* bajo el anuncio de que: “La Sociedad de Arquitectos resolvió elevar al señor Ministro de Obras Públicas Ing. Santiago A. Calcagno una nota en la cual se hacían algunas observaciones a dicha reglamentación”.¹²³ Las diferencias radicaban en cuatro puntos: el tope mínimo de las obras (muy elevado), los montos de los premios (inferiores a las que se estilaban), el sistema de verificación del costo máximo de obra (que recaía en exclusiva potestad del MOP) y la participación de los arquitectos estatales en los concursos, que la SAU proponía prohibir. Este último fue el punto de mayor confrontación entre colegas. Jones Brown argumentaba a favor de la admisión en su fundamentación: “la admisión de los arquitectos de la propia Administración en los concursos a promoverse, (...) termina con el favoritismo de entregar a profesionales no oficiales la confección de planos de obras públicas sin mayor control sobre su bondad”.¹²⁴ Por otro lado, la SAU apelaba a eliminar por completo los vínculos laborales entre los concursantes y los jurados, para acallar las suspicacias y desconfianzas recurrentes en los concursos.

La polémica se filtró en algunos de los fallos de los concursos del Centenario, en los cuales arquitectos dependientes del MOP participaron en calidad de concursantes y de jurados. El diferendo generó un gran enfrentamiento entre los arquitectos del MOP y los de la SAU, que finalmente derivó en la renuncia colectiva de los arquitectos estatales al gremio profesional. Por primera vez, los arquitectos del país se enfrentaron entre sí.

¹²¹ “Proyecto de reglamentación de concursos de proyectos para la construcción de edificios”. *Obras Públicas y Edilicias 2* (agosto de 1924): 33. Ver Apéndice II, página 318.

¹²² *Obras Públicas y Edilicias 2* (agosto de 1924): 33.

¹²³ “La reglamentación de concursos públicos” *Arquitectura* 86 (1925): 75-77.

¹²⁴ *Obras Públicas y Edilicias 2* (agosto de 1924): 33.

Por parte de la SAU se manifestaban dolidos porque los arquitectos oficiales, “haciendo una cuestión personal de un asunto que debió ser discutido serenamente y en su faz moral, prefirieron renunciar su calidad de socios de la Sociedad de Arquitectos, infiriendo así un agravio gratuito a la Comisión Directiva de la Sociedad”.¹²⁵ Mientras tanto en el MOP destacaban la figura de Jones Brown, con su guía ética al momento de “defender el bien público en pugna con los intereses gremiales”.¹²⁶ Sin embargo, como se verá más adelante, el motivo central de la confrontación fue postergado en las discusiones de esos años.

El enfrentamiento entre estos dos modelos aparentemente opuestos puede ser analizado desde la perspectiva de dos aspectos o formas de interpretación de una misma aspiración colectiva. En un país que se veía a sí mismo como moderno, europeizado y próspero –dentro de un imaginario integrador promovido por el batllismo, cuyo momento de cristalización fue justamente el Centenario–, el sentir colectivo estaba arraigado en ciertos principios compartidos. Dentro de estos aspectos fundamentales convivían, entre otros, la primacía de “lo público” sobre “lo privado” con la matriz democrático-pluralista.¹²⁷ En este caso, se puede considerar que la primacía de lo público o estatal defendida por los arquitectos del MOP y la democracia impoluta augurada por la SAU, parten del mismo imaginario de país modelo. El imaginario batllista hiperintegrador elude la confrontación y acepta la diversidad en la combinatoria. Esto permitió que ambas posturas fueran defendidas por hombres modernos con similares principios e ideales. La capacidad del imaginario de combinar aspectos contradictorios finalmente diluyó las diferencias. A pesar de no haber logrado los consensos deseados, la resolución al conflicto se logró luego de una pausa en el debate y gracias a la aparición de una opción alternativa, que fue la que prosperó definitivamente en el reglamento de 1930.

¹²⁵ “La reglamentación de concursos públicos” *Arquitectura* 86 (1925): 75-77. Ver Apéndice II, página 321.

¹²⁶ Conforte, Emilio. “En la Dirección de Arquitectura”, *Revista de Obras Públicas y Edilicias* 15 (1925): 58-61.

¹²⁷ Gerardo Caetano, “Identidad Nacional e imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario.” En Hugo Achugar y Gerardo Caetano, coords. *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*. (Montevideo: Trilce, 1992), 86.

El Proyecto de Ley

Luego de lograr la promulgación del decreto –y ante continuas polémicas en las convocatorias y los fallos de los concursos–, el gremio formó una comisión con los arquitectos Carlos Pérez Montero, Juan A. Scasso y Román Berro, para dirimir algunas cuestiones de principios. Los arquitectos consultaron en nombre de la SAU con distintos abogados sobre los aspectos legales de los concursos. De la pesquisa concluyeron en

la importancia capital en la confección del programa y la necesidad urgente de un Reglamento de Concursos, aprobado no solo por la Sociedad de Arquitectos, sino también oficialmente por las autoridades públicas. (...) Sin una reglamentación severa, los concursos públicos, darán lugar siempre a discusiones y reclamaciones, que pueden y deben evitarse en beneficio de la seriedad y eficacia de los mismos.¹²⁸

En medio de un ambiente tenso, dos legisladores vinculados a las cuestiones universitarias elaboraron en 1924 un proyecto de ley para regular los Concursos Públicos de Arquitectura. El doctor Manuel Albo y el contador Mariano García Selgas (ambos del Partido Nacional) propusieron un proyecto de ley muy breve –elogiado en la revista *Arquitectura*– que, sin embargo, nunca llegó a tratarse en la Cámara de Representantes. La SAU presentó el texto de los legisladores con una retórica propia:

No sólo se ratifica la conquista lograda por el gremio en lo referente a la realización de los concursos entre los arquitectos nacionales sino también se colma un anhelo gremial al establecer un impedimento legal para que participen en concursos públicos los arquitectos dependientes de las oficinas que planean dichos concursos y establecen las bases y programas de los llamados.¹²⁹

La exposición de motivos del proyecto seguía la línea argumental del decreto anterior. Se destacaba la inversión del estado en la formación terciaria, que contribuía a formar un cuerpo técnico local satisfactorio, razón por la que se entendía que se había “llegado a ese estado de madurez en que podemos bastarnos a nosotros mismos”.¹³⁰ El conciso proyecto se compone de ocho artículos donde se abordan temas como el monto inferior de las obras (\$50.000), los técnicos habilitados (egresados de las facultades nacionales o con títulos revalidados), la competencia de las oficinas técnicas del Estado (fijar las condiciones del concurso y su fiscalización), el monto de los premios a distribuirse (de acuerdo a los congresos internacionales) y el impedimento de los arquitectos estatales de tomar parte en los concursos de sus dependencias.

El proyecto de ley atendía todos los requisitos de la SAU. Era una demostración del poder y la influencia que tenía la organización gremial. En apariencia, ganaban la pulseada contra los arquitectos estatales, tal como lo hicieran antes con los constructores, los arquitectos extranjeros y los ingenieros –aunque este último triunfo no fue tan claro¹³¹–. Si bien el proyecto no llegó a tratarse en cámara, para la SAU era el desenlace inevitable, por lo que pausó el debate de la reglamentación hasta la aprobación de su propio reglamento unos años después.

¹²⁸ Informe aprobado por Comisión Directiva el 21/9/25. *Arquitectura* 94 (1925): 206-209.

¹²⁹ “La reglamentación de concursos públicos” *Arquitectura* 86 (1925): 75-77.

¹³⁰ Montevideo Mayo 4 de 1925. Firmado: Manuel Albo, Mariano García Selgas.

¹³¹ Elena Mazzini y Mary Méndez. *Polémicas de Arquitectura en el Uruguay del siglo XX* (Montevideo: CSIC, 2011).

El reglamento



07. Reglamento de Concursos.

El texto que puso fin a la discusión fue aprobado por la asamblea general de la organización gremial y publicado en *Arquitectura* en enero de 1930. El pasaje introductorio refiere a la desorientación reinante relativa a la norma de conducta a seguir en los concursos. El novel reglamento llegaba para brindar las garantías particulares necesarias, pero “con clara visión de los intereses colectivos”.¹³²

La SAU pretendió, y logró, zanjar definitivamente el debate sobre la organización de los concursos. El documento “contiene las indicaciones necesarias para que un concurso sea justo, equitativo y provechoso”.¹³³ El texto aborda todos los puntos que habían sido discutidos hasta el momento y organiza los artículos en siete secciones: naturaleza de los concursos, el programa y las bases, los proyectos, el costo de la obra, el jurado, el arquitecto asesor y los premios.

Algunos puntos clave del articulado pautan los fundamentos que aseguran el buen funcionamiento del sistema. Se distinguen tres clases de concursos: internacionales, nacionales y por invitación especial. Se habilitan las modalidades en uno y dos grados. El programa y las bases deben constituir un contrato bilateral entre los promotores y los concurrentes. El plazo debe ser uniforme e impostergable. No se deben admitir planos, documentos o dibujos que no estén detallados en las bases. Los proyectos se deben presentar siempre anónimos bajo lema, excepto en el segundo grado cuando corresponda. No se puede limitar el precio del edificio sin la seguridad de su factibilidad, en cuyo caso el jurado se debe ceñir al mismo. El jurado debe ser imparcial, examinar y juzgar los proyectos y dar su fallo inapelable –fundado y por escrito–. Las bases deben fijar los

¹³² "Reglamento general de Concursos". Reglamento General de Concursos. Aprobado por la asamblea general de asociados, el 16 de diciembre de 1929. *Arquitectura* 146 (enero 1930): 2-5. Ver Apéndice II, página 324.

¹³³ “Los concursos deben ser organizados en forma tal, que aseguren las relaciones equitativas entre los promotores y los concurrentes. Para llegar a dicho fin, sus cláusulas deben ser perfectamente claras y definidas, deben asegurar la competencia libre, leal del concurrente, y el compromiso entre éste y el promotor debe ser definido como cuando se trata de un documento en las relaciones comerciales, y por fin, el fallo, o veredicto, debe basarse en opiniones de técnicos”. "Reglamento general de Concursos". *Arquitectura* 146 (enero 1930): 2-5.

premios y recompensas, cuyo total deberá ser por lo menos igual al arancel profesional correspondiente. El arquitecto ganador deberá ser el encargado de elaborar los planos definitivos y dirigir la obra. La propiedad artística de los proyectos será siempre de sus autores.

El conflicto que había enfrentado a los arquitectos años atrás se superó a través de una opción alternativa, con la incorporación del arquitecto asesor.¹³⁴ Este personaje –imprescindible en los concursos públicos– debía ser el encargado de organizar y dirigir todo el proceso: redactar las bases, organizar el llamado y la recepción de proyectos, responder las consultas, citar y asesorar al jurado y comunicar los resultados a los promotores, concursantes y la prensa. Con esta figura externa y ecuánime se salvaban las suspicacias que despertaban los vínculos laborales entre los concursantes y los jurados, sin necesidad de inhabilitar la participación de los arquitectos oficiales.

Una vez más, la postura del gremio de los arquitectos prevaleció en la pugna, aunque el resultado debería ser evaluado en la real aplicación del reglamento. Las herramientas que la SAU utilizó para lograr estas conquistas se descubren en las memorias de las comisiones directivas del periodo. Entre 1925 y 1926 la gremial se vio solicitada por varias instituciones privadas que pretendían su colaboración en la organización de concursos, prestándola desinteresadamente en todos los casos en que las bases se encuadraran dentro de sus normas. En los años 1929 y 1930, la Comisión Directiva se ocupó de solicitar el procedimiento de concurso para los edificios más importantes, públicos y privados, que se pensaba construir. En el periodo 1930-1931, se observó la necesidad de que todos los arquitectos vigilaran la publicación de bases y programas de concursos a realizarse, “a fin de denunciar con tiempo las observaciones que ellos merezcan, para poder pedir oportunamente que ellos respondan a lo establecido en el Reglamento de Concursos y tengan la claridad y eficacia necesaria para garantizar el éxito de los mismos”.¹³⁵ Asimismo, la Comisión Directiva recurrió al no patrocinio como medida de fuerza, recomendando a sus asociados no participar de los concursos que consideraban por fuera de los principios del gremio. Como se verá en el próximo capítulo que describe los concursos del periodo, este mecanismo fue utilizado con éxito en numerosas ocasiones.

¹³⁴ En las bases analizadas de los concursos 1925-1930 esta figura solo aparece en el documento del Concurso para el Banco Hipotecario, ver Apéndice I. La figura del asesor se manifiesta en el reglamento argentino, aprobado por la Asamblea de la Sociedad Central de Arquitectos el 25 de septiembre de 1929. La fundamentación y articulado de este reglamento presenta similitudes con el de la SAU. Rolando Schere. *Concursos 1826-2066* (Buenos Aires: SCA, 2008).

¹³⁵ Memoria de la Comisión Directiva de la SAU correspondiente a los periodos 1930-31.

Coincidencias y divergencias

La reglamentación de concursos en Uruguay fue evolucionando con las ideas y recomendaciones de los congresos internacionales y también –como se verá en los próximos capítulos– a razón de los problemas que se fueron presentando en los concursos realizados. Se sucedieron así distintas propuestas normativas: las primeras ideas de Horacio Acosta y Lara (1899-1906), la inquietud de la Asociación de Arquitectos e Ingenieros (Eugenio Baroffio, 1907), un primer texto de la SAU (1923), la formulación del Ministerio de Obras Públicas (Alfredo Jones Brown, 1924), el proyecto de ley de Manuel Albo y Mariano García Selgas (1924) y el reglamento de la SAU (1930).

Entre los reglamentos propuestos existen algunas diferencias clave que dan cuenta del transcurso de las polémicas en el desarrollo de la discusión. Los énfasis en las fundamentaciones manifiestan, por ejemplo, que la presencia mayoritaria de arquitectos en el jurado –tan cara para las primeras iniciativas– se asume de hecho en las últimas. La habilitación de arquitectos extranjeros y estatales también marca la postura en cada propuesta. Más allá de estos detalles propios de los debates de la época, todos los articulados persiguen la regulación de lo que se cree el mejor sistema para las nuevas obras de arquitectura, especialmente públicas.

Propuesta	Proponentes	Año	Art.	Énfasis	Extranjeros	Estatales
Comisión Directiva SAU	Daniel Rocco y Román Berro	1923	40	Jurado: designación e integración mayoritaria de arquitectos. Fundamento del fallo.	No especifica	No especifica
DGA, MOP	Alfredo Jones Brown	1924	20	Representación del MOP. Costos y construcción de las obras. Contralor.	No especifica. Alude al decreto anterior.	Habilita
Proyecto de Ley	Manuel Albo y Mariano García Selgas	1924	8	Edificios públicos de costo mayor a \$50000 se concursa.	Solo nacionales	No habilita
SAU	Horacio Acosta y Lara (presidente SAU)	1930	47	Funcionamiento general, bases, grados, exigencias, derechos.	Nacionales (dependiendo de su magnitud)	No especifica, incorpora el rol del arquitecto asesor.

Al indagar en el proceso de reglamentación de los concursos en Uruguay y en quiénes lo impulsaron se ha intentado profundizar en la génesis de los concursos de arquitectura en el país. Como se ha visto, los arquitectos de la primera generación formada en Uruguay fomentaron y promovieron los concursos y su reglamentación y llegaron a determinar el devenir de esta práctica arquitectónica. Entre ellos se destacan dos personajes, de posturas aparentemente antagónicas pero inspirados en un mismo ideal de democracia y justicia: Alfredo Jones Brown y Horacio Acosta y Lara.



El Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso, arquitecto Horacio Acosta y Lara, pronunciando el discurso inaugural del certamen



El arquitecto Alfredo Jones Brown, rodeado del personal de la Dirección de Arquitectura

08. Horacio Acosta y Lara en el Primer Congreso Pan Americano de Arquitectos. Alfredo Jones Brown con el equipo de arquitectos del MOP.

Alfredo Jones Brown –prolífico arquitecto, activo docente y notable director de la Dirección de Arquitectura del MOP– abandonó paulatinamente sus actividades a partir de 1925, cuando fue invitado a crear y dirigir la oficina de arquitectura del BROU. En 1933 se retiró finalmente en la tranquilidad rural. Al alejarse del ministerio, el debate que firmemente lideró en nombre de la oficina perdió fuerza y culminó con la aprobación del texto del gremio, que no recogía los intereses del MOP.

Horacio Acosta y Lara –primer decano de la Facultad de Arquitectura, inquieto docente y destacado profesional, primer presidente de la SAU y del Congreso Panamericano de Arquitectos– tuvo una intensa actividad pública que lo llevó a ser electo Intendente de Montevideo en 1938. Su citada ponencia de 1930 revela un tono de confiado éxito. Para el arquitecto, se había llegado al punto –con la aprobación del texto de la SAU– en el que era “poco probable que se puedan crear cosas nuevas sobre la organización de los Concursos Públicos y por lo tanto que se puedan introducir en los Reglamentos que los rigen actualmente modificaciones fundamentales para mejorarlos”.¹³⁶

El proceso de reglamentación culminó con la publicación del reglamento en 1930, lo que coincide con el momento final del Centenario. El devenir de la reglamentación en Uruguay es deudor de este proceso. La confirmación de los distintos reglamentos americanos propuestos en el Congreso Pan-Americano de Arquitectos¹³⁷ ese mismo año, saldó la discusión en cuanto a la reglamentación de los concursos. En las décadas siguientes se sucedieron otros tantos debates alrededor de los concursos, pero ya no asociados a la reglamentación sino más bien a su incumplimiento: la escasez de convocatorias, los premios desiertos, ciertas tendencias en los fallos o la no construcción de los proyectos ganadores.

El convencimiento general de los arquitectos de que el sistema de concursos es el mejor y más democrático perduró a lo largo del tiempo. El concurso –entendido como “una institución al servicio del interés social”¹³⁸ – fue defendido por el gremio profesional como uno de sus principios fundamentales.

¹³⁶ Horacio Acosta y Lara, “Organización de los Concursos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales de Arquitectura y Urbanismo”. *Arquitectura* 154 (1930): 320-322.

¹³⁷ Resoluciones del IV Congreso Pan-Americano de Arquitectos. *Arquitectura* 154 (1930): 322.

¹³⁸ *Arquitectura* 212 (1944): 76.

De las notas publicadas en la revista *Arquitectura* en las décadas siguientes se desprende que el reglamento de 1930, producto del proceso que se acaba de reseñar, fue el que determinó el ideal ético en todos los concursos de arquitectura en Uruguay de allí en adelante. Su espíritu se mantuvo en los reglamentos que le sucedieron, hasta el texto vigente al día de hoy –aggiornado al siglo XXI, de tono más técnico y espíritu legalista–, que se inspira en los principios establecidos en 1930.

Como se ha visto, el periodo Centenario fue crucial en el transcurso del debate y de la consolidación de los reglamentos de concursos de arquitectura, cuyos valores han perdurado en el tiempo. La comunidad arquitectónica responsable de las ideas y principios que rigen esos reglamentos es la que se descubre en los próximos capítulos, a través de su participación en los veinte concursos de arquitectura que se reseñan a continuación.

4. Veinte Concursos

Los concursos de arquitectura presentan la particular posibilidad de poder abordar el debate profesional y disciplinar en eventos singulares completos, acotados en un tiempo y un lugar. Las interacciones entre las convocatorias, las propuestas presentadas y quienes las evalúan, por nombrar solo los aspectos más evidentes, recorren los debates subyacentes en la comunidad arquitectónica del momento.

Entre 1925 y 1930, Uruguay celebró el centenario de su existencia. Como se ha visto, este fue un momento único para la historia del país en la conformación de su identidad nacional. Las múltiples actividades celebratorias y la particular coyuntura sociopolítica signaron el periodo con una riqueza y complejidad excepcional. Por otro lado, fue un periodo de consolidación y lucha gremial en la profesión arquitectónica. Una de las reivindicaciones en puja fue la reglamentación de los concursos –reseñada en el capítulo anterior–, que encontró entre 1924 y 1930 la culminación de un largo proceso de debate.

En este marco tan particular se insertan los veinte concursos que conforman el trabajo. Se trata de los concursos de arquitectura en Uruguay cuya convocatoria fue realizada entre 1925 y 1930, inclusive. Es importante remarcar que esto abarca todo el universo conocido –sin recortes ni selección–. Para conformar el listado completo se revisaron diversos archivos y se consultaron fuentes bibliográficas, prensa y revistas especializadas de la época. De todas formas, por la dispersión de la información no es posible asegurar la inexistencia absoluta de otras iniciativas o concursos realizados en el periodo. Por ejemplo, se han podido verificar muy pocos concursos privados por invitación, una práctica común en la época. En ese sentido, este trabajo habilita anexiones futuras y se concibe como un aporte más en una sumatoria de colaboraciones a la investigación de la época y la temática.

Por otro lado, algunas de las iniciativas encontradas no llegaron a formalizar la convocatoria a concurso. Estos emprendimientos no fueron considerados en el conjunto por no haber cristalizado en un certamen. En este grupo se distingue –por su cercanía a los temas del trabajo– el Mausoleo para las cenizas de Artigas. Si bien no fue considerado para el análisis, la información encontrada se recoge en el Apéndice I, a modo de aporte documental. Por otro lado, se decidió excluir también los concursos de estudiantes, dado que por la diferencia en sus objetivos –en unos la realización de una obra, en los otros el ejercicio en el plano de las ideas– no configuran eventos comparables. De estos ensayos estudiantiles vale la pena subrayar el concurso para el Monumento de los Centenarios en la ciudad de Artigas, cuya propuesta vencedora fue la de Américo Ricaldoni.

Asimismo, se registraron múltiples concursos de afiches y carteles decorativos en los que participaron arquitectos como concursantes o jurados. Estos certámenes no fueron considerados. De igual manera se descartaron los concursos literarios, de fotografía u otras convocatorias celebratorias de las muchas constatadas en el periodo. Si bien el presente trabajo remite únicamente a los concursos profesionales de arquitectura, es interesante notar cómo el mecanismo de concurso era ampliamente utilizado por la sociedad y estaba integrado en la vida cotidiana del Uruguay Centenario.

Como se puede apreciar en el listado que se despliega a continuación, en un arco temporal más amplio se reconoce el periodo del Centenario como uno de particular intensidad en las convocatorias de arquitectura. Tal intensidad se repite a fines de la década del treinta, debido a una coyuntura distinta que involucra, entre otras cosas, la coincidencia de ciertos arquitectos en cargos gubernamentales y posiciones de poder.

Listado de Concursos, 1900-1950.

- 1902 Concurso Facultad de Medicina
- 1903 Concurso Palacio Legislativo
- 1905 Concurso Mercado Agrícola de Montevideo
Concurso Facultad de Derecho y Comercio
- 1907 Concurso Asilo Expósitos y Huérfanos
- 1908 Concurso Palco del Jockey Club
Concurso Restaurant y Casino Hotel del Prado
- 1909 Concurso Casa de Renta Banco Popular
- 1910 Concurso Administración Nacional de Puertos
Concurso Sepulcro Sociedad Italiana de Socorros Mutuos
Concurso Casa de Renta La Industrial
- 1911 Concurso Trazado General de Avenidas de la Ciudad de Montevideo
Concurso Palacio de Gobierno
Concurso Centro Catalán
- 1912 Concurso Puente Santa Lucía
Concurso Hotel Casino Carrasco
- 1913 Concurso Fuente Parque Central
Concurso Club Social Uruguay de Salto
- 1915 Concurso Banco de Crédito
Concurso para la decoración del Ateneo
- 1916 Concurso El Tiempo
- 1917 Concurso Banco República, Central
Concurso estudiantil Monumento a Rodó en Artigas
Concurso Grupo Escolar en la Unión
Concurso Iglesia Parroquial de Pocitos
- 1918 Concurso Monumento a la memoria del señor G. Saint Bois
- 1920 Concurso Jockey Club
Concurso Banco República, Paysandú
Concurso Viviendas en La Teja
- 1921 Concurso Santuario del Cerrito
Concurso Tribuna de Socios del Hipódromo de Maroñas
Concurso Hospital Marítimo
Concurso Colonia de Convalecientes
Concurso Banco República, Unión
Concurso Monumento al Gaucho
Concurso Banco República, Paso Molino
- 1922 Concurso Montevideo Rowing Club
Concurso Palacio Salvo
- 1923 Concurso Internacional Palacio Municipal de Montevideo

- Chicago Tribune Tower

- Concurso de la Aduana
 Concurso Banco República, Sucursal Aguada
- 1924 Concurso Instituto Profiláctico de la Sífilis
 Concurso del Frigorífico Municipal de Montevideo
 Concurso Colegio Sagrada Familia
- 1925 **Concurso Instituto Profiláctico de la Sífilis**
- 1926 **Concurso Vivienda Rural económica** -League of Nations Building Ginebra
Concurso Edificio Vero
- 1927 **Concurso Pabellón Uruguayo en Sevilla** - Concurso Panamericano para Colegio
Concurso Hospital de Clínicas
Concurso Club de Natación Neptuno
Concurso Edificio Municipal de Colonia
- 1928 **Concurso Estadio de Peñarol** -Faro de Colón.
Concurso Banco de Seguros del Estado -Museo Nacional de Bellas Artes BsAs.
Concurso Escuela de Odontología
Concurso Centro de Almaceneros Minoristas
Iniciativa Concurso Mausoleo de las cenizas de Artigas
Concurso Banco República, Cordón
- 1929 **Concurso Casa de Salud**
Concurso Banco República, G. Flores
Concurso Palacio Municipal
Iniciativa Concurso Hotel de Inmigrantes
Iniciativa Concurso Rambla Wilson
- 1930 **Concurso Afiches de la AUF para el Mundial de Fútbol**
Concurso Estadio del Club Nacional de Football
Concurso Federación Rural
Concurso Banco Hipotecario del Uruguay
Concurso Hospital de Niños
Concurso Hotel en La Paloma
Iniciativa Concurso Monumento en
conmemoración de la Jura de la Independencia
Concurso estudiantil Monumento de los Centenarios
- 1931 **Concurso Tattersall Hipódromo de Maroñas** -Palace of the Soviets, Moscú.
- 1932 **Concurso Barrio Obrero**
Concurso de letreros luminosos UTE
Concurso Banco de Seguros
- 1933 **Concurso de carteles decorativos**
- 1936 **Concurso Bolsa de Comercio**
Concurso Monumento de Confraternidad Argentino-Uruguaya
Concurso Hotel Atlántida
Concurso Facultad de Ingeniería
- 1937 **Concurso Sección Femenina de Enseñanza Secundaria y Preparatoria**
Concurso Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay
Concurso Escuelas Industriales
Concurso Biblioteca Nacional
Concurso de anteproyectos para el Sanatorio Dr. Luis P. Lenguas y Policlínicas del Círculo
Católico de Obreros
Concurso de la Intendencia de Canelones

- 1938 Concurso Facultad de Arquitectura
 Concurso Banco Comercial
 Concurso Juventus
 Concurso Palco Hipódromo de Maroñas
 Concurso ANCAP
 Concurso Palacio de Justicia
 Concurso Monumento a los Fundadores de la Patria
- 1939 Concurso Sede Club Nacional de Football
 Concurso Ordenación Avenida Agraciada - Concurso Plan Regulador, Mendoza
- 1940 Concurso Club Remeros de Mercedes
 Concurso Caja de auxiliares de vendedores de diarios y revistas
 Concurso CUTCSA
 Concurso Edificio Central de la Administración General de Puertos
- 1941 Concurso Estadio Cerrado Municipal
- 1942 Concurso Centro Militar
 Concurso Viviendas Económicas CIFSA
 Concurso Banco República sucursal Mercedes
- 1943 Concurso Sanatorio Casa de Galicia
 Concurso Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia
- 1944 Concurso Viviendas para funcionarios Banco República
- 1945 Concurso Sanatorio España Mutualista
 Concurso Fábrica de Glucosa Walter Baethgen
 Concurso Banco República Sucursal Durazno
 Concurso Liceo Zorrilla de San Martín
- 1946 Concurso Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones
 Concurso Club Banco República
 Concurso Prestamos Pignoraticios
 Concurso Caja de Jubilaciones
 Concurso Monumento San Martín
- 1947 Concurso Edificio Avenida
- 1948 Concurso Hotel Balneario Punta Colorada
 Concurso Edificio Matto Comparada
 Concurso Cantegril Country Club, Punta Del Este
- 1949 Concurso Cines Plaza y Central
 Concurso Sindicato Médico del Uruguay
 Concurso Palacio Municipal y Sede oficinas públicas de la Intendencia Municipal de Maldonado
- 1950 Concurso Escuelas 24 y 78 de Montevideo
 Concurso Sinagoga y Locales Anexos Comunidad Israelita

El listado –no exhaustivo– muestra en la primera columna los concursos convocados en Uruguay entre 1900 y 1950. En la segunda columna se incorporaron algunos concursos internacionales que fueron relevantes en el medio local y que además sirven a modo de contexto. De estos últimos, se reconoce la importancia del concurso para el Faro de Colón, no solo por el envío de una veintena de propuestas uruguayas, sino por la composición del jurado, que fue presidido por Horacio Acosta y Lara en nombre de toda América Latina. A razón de este honor, la revista *Arquitectura* dedicó un número especial que recogió parte de la trayectoria del arquitecto, su obra, su labor en distintos ámbitos y algunos de sus escritos. Como se ha visto en el proceso de

reglamentación y se verá más adelante en el examen de los casos, Acosta y Lara tuvo un rol medular en la consolidación de la profesión y la disciplina, como un verdadero “*leader* de la causa profesional”.¹³⁹

El abordaje del trabajo se presenta en dos niveles de profundidad. En primera instancia se realizó la sistematización de los veinte concursos profesionales registrados. Esta aproximación, además de ser un producto en sí mismo que se puede incorporar a los repositorios FADU, posibilita hilar redes de personas y discusiones, indispensables para la comprensión íntegra del periodo. Este enfoque -descriptivo- agota el universo de estudio e incluye la recopilación documental de los veinte concursos, que se retoman más adelante en la consideración de los temas transversales. A partir de la información recogida se seleccionaron tres de esos concursos para indagar en profundidad en una segunda instancia. Los motivos de la elección y el análisis de cada caso se recogen en el próximo capítulo.

A continuación se desarrollan –en orden cronológico– los veinte concursos del periodo de la siguiente manera: en cada certamen se presenta el título, una breve síntesis del evento y una imagen del proyecto ganador o mejor evaluado en caso de premio desierto. En el Apéndice I se encuentra la matriz de información de cada concurso con su anexo documental. En todos los casos se ha intentado verificar la información del concurso: sus convocantes, las fechas de realización, quiénes elaboraban las bases y quiénes eran los jurados, cuántas propuestas se presentaban y quiénes eran los ganadores, entre otros datos. Lamentablemente, no fue posible completar la totalidad de los campos en todos los llamados, por lo que hay lugar para seguir profundizando en la temática. De forma adicional, en los casos en que se encontraron, se transcriben en el Apéndice I las bases y los fallos. Esos textos asociados a los concursos –junto a los gráficos conocidos de las propuestas presentadas– constituyen el corpus documental que sustenta este trabajo.

¹³⁹ *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

Instituto Profiláctico de la Sífilis (primer concurso)¹⁴⁰

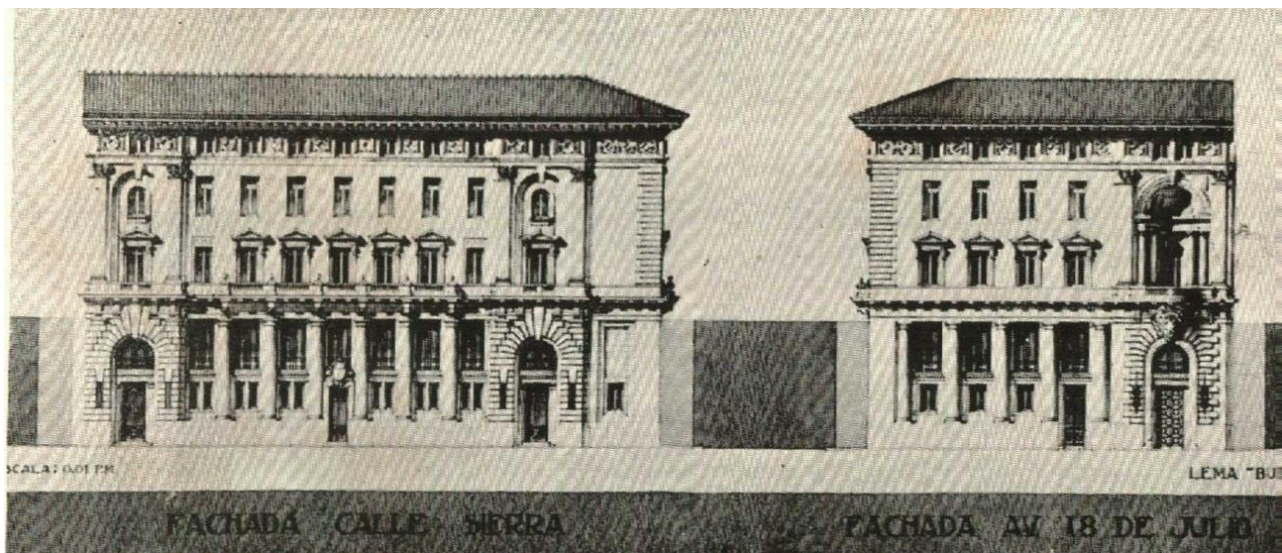
Entre 1923 y 1924 la Comisión Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis (IPS) consiguió el terreno y los fondos para construir su sede –compartida con el Consejo Nacional de Higiene (CNH)– y convocó un concurso de proyectos para tal fin. La SAU –a solicitud del IPS– elaboró las bases, a las que el MOP introdujo ciertas modificaciones, entre ellas, la posibilidad de participación a arquitectos extranjeros.

El concurso se llamó en enero de 1924. Inmediatamente la SAU manifestó su desacuerdo con las modificaciones de las bases y orquestó una serie de medidas gremiales hasta que logró que el IPS retirara algunas cláusulas, en una solución de compromiso a un conflicto que duró meses.

Finalmente, en agosto de ese año se presentaron veintitrés propuestas al concurso. El jurado decidió declarar desierto el primer premio, ya que a su juicio ninguno de los proyectos respondía correctamente a las exigencias del programa. Por otro lado, otorgó seis premios en reconocimiento a la labor realizada por los participantes. Además, recomendó convocar un nuevo concurso y ampliar el terreno disponible para el edificio.

Jurado: Alejandro Gallinal, Héctor del Campo, Alfredo Vidal y Fuentes, Alfredo Jones Brown, Emilio Conforte, Jacobo Vázquez Varela, Alfredo Campos, Mario Moreau.

Ganadores: Juan Giuria (segundo Premio), Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni (segundo premio), Marcelo Mathurin Lecoq y Héctor Aquarone (accésit), Filisberto Gómez Ferrer, Julio Rivero y Carlos Hequet (accésit), Juan C. Lamolle (accésit), S. Genovese (accésit).



09. Fachadas del proyecto lema “Burde”, Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni. Segundo premio.

¹⁴⁰ Apéndice I, página 162.

Instituto Profiláctico de la Sífilis (segundo concurso)¹⁴¹

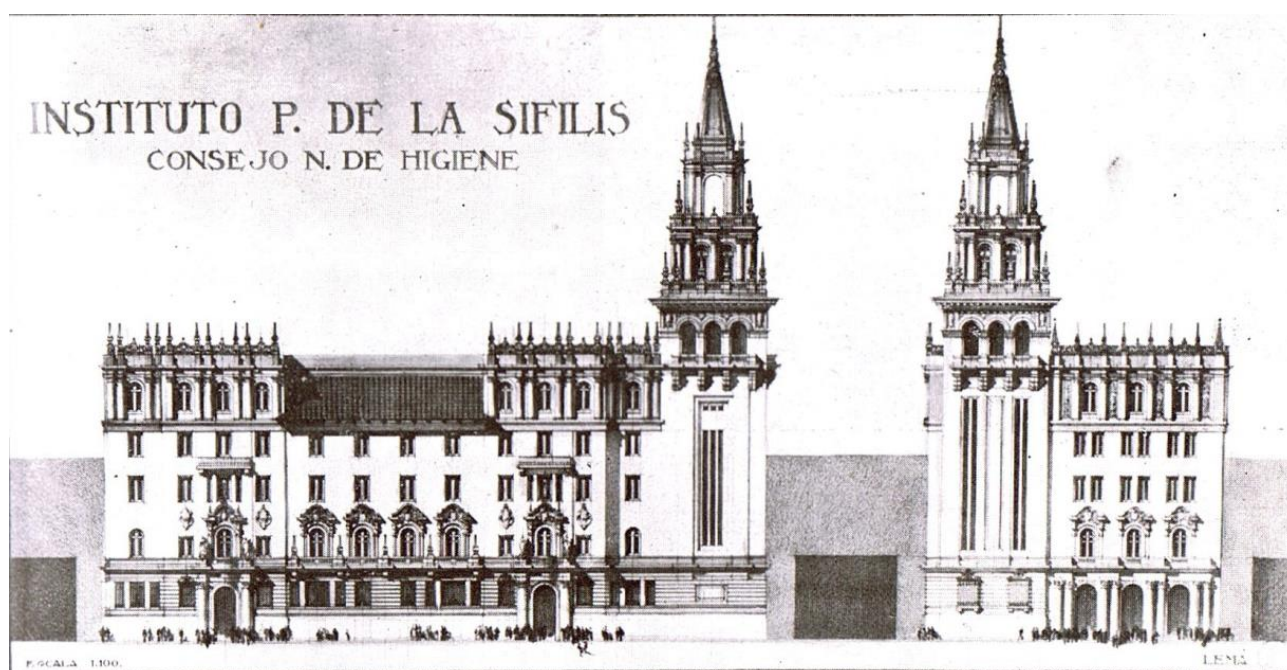
Con unas bases muy similares a las del certamen anterior –a excepción de los puntos objetados por la SAU y las dimensiones del terreno–, se convocó en 1925 un nuevo concurso para el IPS y la CNH. Se presentaron doce proyectos al llamado.

Según las actas, el jurado tuvo una tarea difícil y muy discutida. Las diferencias en la interpretación de la cláusula del precio de la obra enfrentaron las posturas de los arquitectos del MOP y de la SAU, lo que suscitó una serie de protestas que recogió ávida la revista *Arquitectura*. La polémica se prolongó por algunos meses sin lograr rectificación de la premiación, por lo que finalmente se construyó el edificio que resultó ganador por mayoría de votos.

El proyecto de Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni se impuso –según el jurado– por ser el que mejor interpretó el programa y por la practicidad en la distribución de sus plantas para la función propuesta. Además, de los proyectos publicados es el único que propone un tratamiento diferencial en la esquina que le otorga cierta monumentalidad y carácter, que oficia de respuesta formal a las aspiraciones institucionales de los médicos responsables del IPS.

Jurado: Alejandro Gallinal, Héctor del Campo, Horacio Terra Arocena, Alfredo Vidal y Fuentes, Alfredo Jones Brown, Emilio Conforte, Jacobo Vázquez Varela, Francisco Lasala, Horacio Acosta y Lara.

Ganadores: Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni (primer premio), Marcelo Mathurin Lecoq y Héctor Aquarone (segundo premio), Juan Giuria (mención), S. Genovese (mención), Juan C. Lamolle (mención), Filisberto Gómez Ferrer (mención), Roberto Bianchi y Julio Bauzá (mención).



10. Proyecto lema "F", Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni. Primer premio.

¹⁴¹ Apéndice I, página 168.

Vivienda Rural Económica¹⁴²

La Asociación Rural del Uruguay organizó en 1926 un concurso de proyectos para la vivienda rural económica. La convocatoria no incluía un terreno determinado, ya que el objetivo del concurso era obtener un modelo o prototipo de vivienda adaptado al medio rural, que pudiera construirse tanto en las grandes extensiones agrarias como en las pequeñas colonias agrícolas. De los veinticuatro proyectos presentados, el jurado decidió adjudicar el primer premio y el premio especial del Ministerio de Industrias al proyecto de Alberto Muñoz del Campo. La propuesta triunfó por resolver de manera eficiente los aspectos de economía, higiene y estética. Además, el jurado destacó que el proyectista tuvo en cuenta las costumbres de la gente de campo.

La memoria del proyecto ganador –publicada completa en *Arquitectura*– confirma los motivos del jurado en la adjudicación del premio:

Para atender a la economía (...) he estudiado cuidadosamente la forma de hacer una construcción que, llenando lo indispensable en materia de higiene y confort, pueda ser construida en gran parte por sus mismos habitantes. (...) Al mismo tiempo he querido hacer una cosa verdaderamente práctica y de posible realización, teniendo en cuenta la idiosincrasia de los moradores y las condiciones simples en que viven las gentes del interior del país.¹⁴³

Con un tono un tanto condescendiente, las ideas manejadas no distan mucho de las que décadas más tarde se implementaron en las políticas de erradicación de la vivienda rural insalubre. Se desconoce si la vivienda llegó a ser construida en algún lugar.

Jurado: Horacio Acosta y Lara, Jacobo Vázquez Varela, Manuel Artagaveytia, Joseph P. Carré, Cayetano Carcavallo, Arturo Wilson, Roberto Sundberg, Hugo Tidemann, Raúl Bonino.
Ganadores: Alberto Muñoz del Campo (primer premio), Mauricio Cravotto (segundo premio).



11. Perspectiva del proyecto lema “Canastillo”, Alberto Muñoz del Campo. Primer premio.

¹⁴² Apéndice I, página 177.

¹⁴³ Alberto Muñoz del Campo, “Canastillo,” *Arquitectura* 108 (1926): 249.

Edificio Vero¹⁴⁴

El Dr. Pascual Vero, un próspero profesional de la medicina, convocó en 1926 un concurso para la construcción de un edificio sobre la avenida 18 de Julio. Como médico pionero de la oftalmología y otorrinolaringología en el país, Vero tuvo un rol importante en el desarrollo de estas especialidades, participó de la cátedra universitaria –fue colaborador de Manuel Quintela– y dirigió una de las principales clínicas de Uruguay. El éxito de su actividad privada lo convirtió en un acaudalado profesional, con gusto por el lujo y los avances tecnológicos. A principios de la década del veinte, Vero adquirió el terreno en esquina sobre la avenida y la calle Paraguay. El destino del solar sería para un edificio en altura de programa mixto, locales comerciales en planta baja y apartamentos para renta en los pisos altos, dos en cada nivel. Uno de los apartamentos se lo reservaba el médico para su vivienda particular, así como el uso del sótano para el estacionamiento de sus autos de alta gama.

El concurso reseñado en *El Progreso Arquitectónico* se trató de una convocatoria privada por invitación de la cual se desconocen los jurados y otros participantes. Esta era una modalidad bastante común en la época, por lo que es posible que se hayan desarrollado otras iniciativas de este tipo que lamentablemente no han quedado registradas. El proyecto ganador fue catalogado como manifestación del adelanto de la edificación en la principal arteria de la ciudad. El edificio construido despliega una volumetría particular, de sugerentes líneas curvas enfatizadas con ricos elementos ornamentales afiliados al *art déco*.

Jurado: sin datos.

Ganadores: Gonzalo García Otero y Enrique Stewart Vargas (primer premio).



12. Fachadas del proyecto lema "The New Day", Gonzalo García Otero y Enrique Stewart Vargas. Primer premio.

¹⁴⁴ Apéndice I, página 182.

Hospital de Clínicas¹⁴⁵

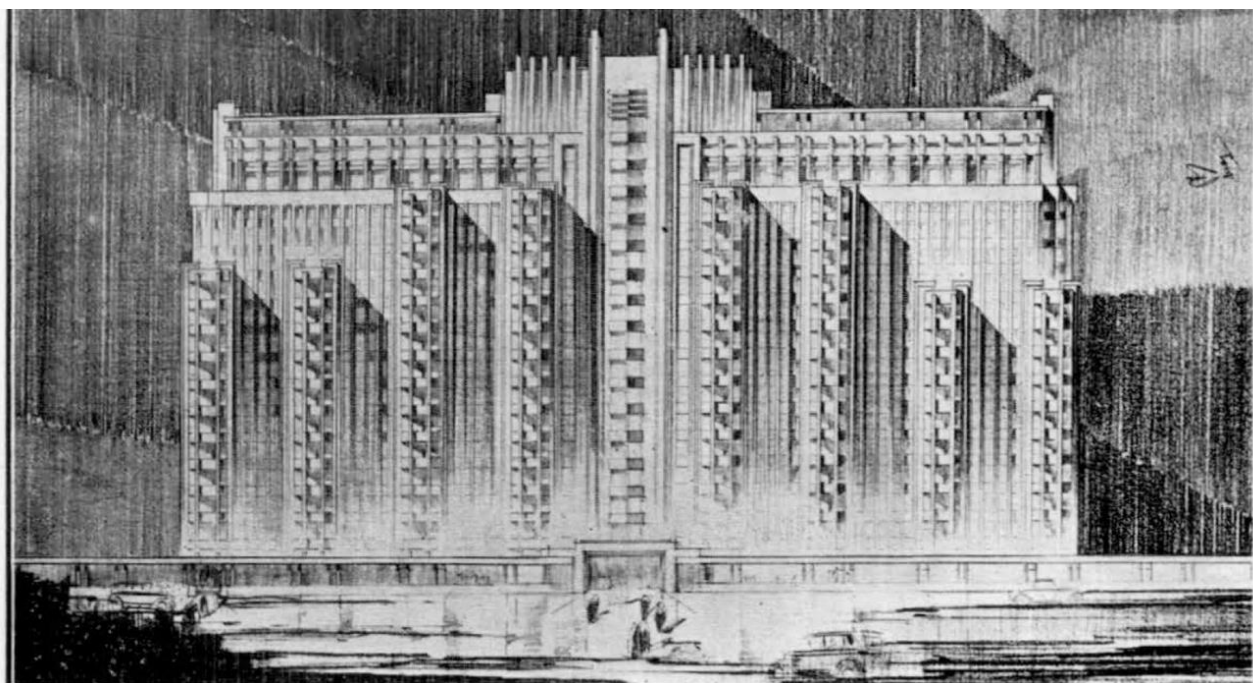
La Ley 8001 del 14 de octubre de 1926 autorizó la construcción del Hospital de Clínicas en el marco de una iniciativa hospitalaria que incluía también el Instituto Experimental de Higiene y la Escuela de Odontología. Para su implementación se creó una Comisión Honoraria –formada por médicos y arquitectos– que en pocos meses de trabajo adquirió un terreno y convocó un concurso para el edificio del Hospital de Clínicas.

Al primer grado del concurso en 1927 se presentaron diez proyectos, entre los que se seleccionaron cuatro para participar en un segundo grado. Luego del fallo, Manuel Quintela y Mario Moreau –encomendados por la Comisión Honoraria– emprendieron un viaje para estudiar los hospitales americanos y europeos, e incorporaron las ideas observadas en el programa y bases para el segundo grado del concurso que se llamó a fines de 1928.

El fallo del segundo grado dio por ganador al arquitecto Carlos Surraco. Las razones esgrimidas por el jurado enfatizan la eficacia funcional de la propuesta, las facilidades de circulación, la sencillez y la economía de su organización. A partir de 1930 Surraco se embarcó en el proceso de diseño del proyecto ejecutivo y su construcción.

Jurado: Manuel Quintela, Eduardo Blanco Acevedo, José May, José Martínez, Arnoldo Berta, Alfredo Navarro, Carlos Brito, Horacio Acosta y Lara, Alfredo Campos, Alberto Muñoz del Campo, Eugenio Baroffio, Leopoldo Carlos Agorio, Daniel Rocco, Emilio Conforte, Horacio Terra Arocena, José Martirené.

Ganadores: Carlos Surraco (primer premio), Mauricio Cravotto (segundo premio), Julio Bastos Kliche y Héctor Mondino (tercer premio), Roberto I. Garesse (cuarto premio).



13. Fachada del proyecto lema “Dr. Manuel Quintela”, Carlos Surraco. Primer premio.

¹⁴⁵ Apéndice I, página 185.

Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla¹⁴⁶

Uruguay se comprometió a concurrir a la Exposición en 1911 y en 1925 el Consejo Nacional del Administración confirmó su participación y formó un Comité Organizador para llevar a cabo las tareas necesarias. Los recursos para financiar el pabellón propuesto se adjudicaron el 10 de junio de 1927, tras largas sesiones de debate parlamentario.

Aunque la SAU formuló las bases del concurso en 1926, el llamado se realizó recién el 1 de julio de 1927. El texto de las bases insinuaba la configuración final del edificio, estipulaba no solo las superficies, costos y características programáticas, sino también la disposición de algunos elementos y hasta la imagen final preferida, que debía armonizar con los “estilos de Sevilla”.

Se presentaron diecinueve proyectos. Las actas del jurado reflejan una postura estricta sobre las limitaciones presupuestales, la definición del proyecto ganador resultó por mayoría: seis de siete. La propuesta de Mauricio Cravotto fue considerada la que mejor se ajustaba a las exigencias del programa, particularmente en economía y superficie edificada.

La exposición transcurrió durante el año 1929 en los predios del Parque María Luisa, en Sevilla. El Pabellón de Uruguay se construyó en tiempo y forma, bajo la dirección de Emilio Conforte, director del MOP. La participación de Uruguay fue evaluada como muy positiva por todos los implicados.

Jurado: Oscar Orozco, Eugenio Baroffio, Filisberto Gómez Ferrer, José Gimeno, Jacobo Vázquez Varela, Elzeario Boix, Leopoldo Carlos Agorio.

Ganadores: Mauricio Cravotto (primer premio), Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena (segundo premio).



14. Proyecto lema “Maona”, Mauricio Cravotto. Primer premio.

¹⁴⁶ Apéndice I, página 195.

Club Neptuno¹⁴⁷

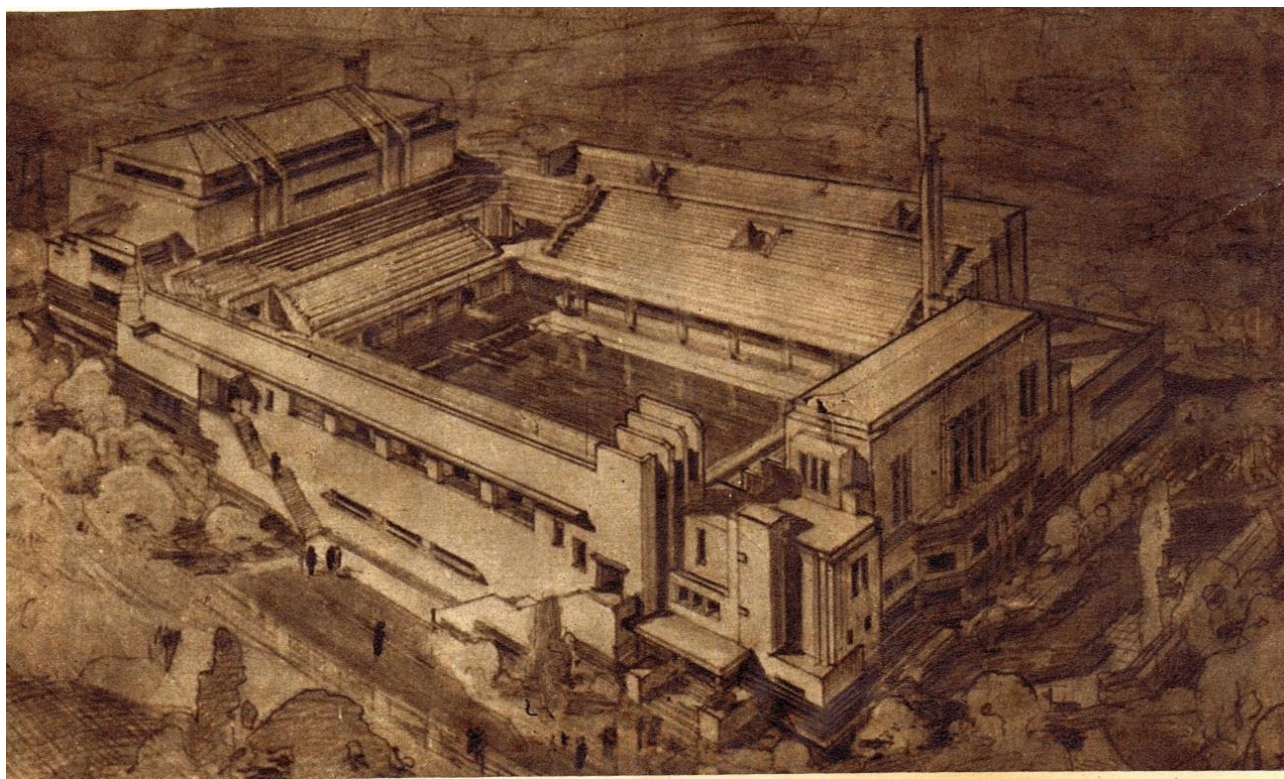
En 1927 el Concejo Departamental de Administración convocó un concurso a dos grados –con bases elaboradas por la SAU– para la construcción de la sede del Club de Natación Neptuno en el Parque Rodó. El tenor municipal de la convocatoria se debía a que el club se instalaría en un predio de la intendencia en régimen de concesión temporal. Se desconoce el número de proyectos presentados en el primer grado.

Al segundo grado del concurso fueron invitados dos arquitectos, quienes debían sujetarse al perfeccionamiento de sus proyectos anteriores. El jurado consideró que las dos propuestas eran meritorias y de buenas cualidades, inclinándose por el proyecto de Cravotto. Sin embargo, se observó que en ambos casos las propuestas superaban los costos establecidos, por lo que se decidió no adjudicar el primer premio.

Finalizado el concurso, el Consejo de Administración Departamental decidió adjudicar el proyecto del Club Neptuno al segundo participante, Rafael Terra Arocena, cuya propuesta se alejaba menos del precio establecido. Finalmente, el proyecto tuvo que ser adaptado para su construcción en una nueva ubicación en Ciudad Vieja.

Jurado: Juan Labadie, Julio Bauzá, José Mazzara, Antonino Vázquez, Leopoldo Carlos Agorio, José Muñis Parpal, Julio Rodríguez, Eugenio Baroffio, José Gimeno.

Ganadores: Mauricio Cravotto (reconocimiento), Rafael Terra Arocena (reconocimiento).



15. Perspectiva del proyecto de Rafael Terra Arocena. Reconocimiento.

¹⁴⁷ Apéndice I, página 203.

Edificio Municipal de Colonia¹⁴⁸

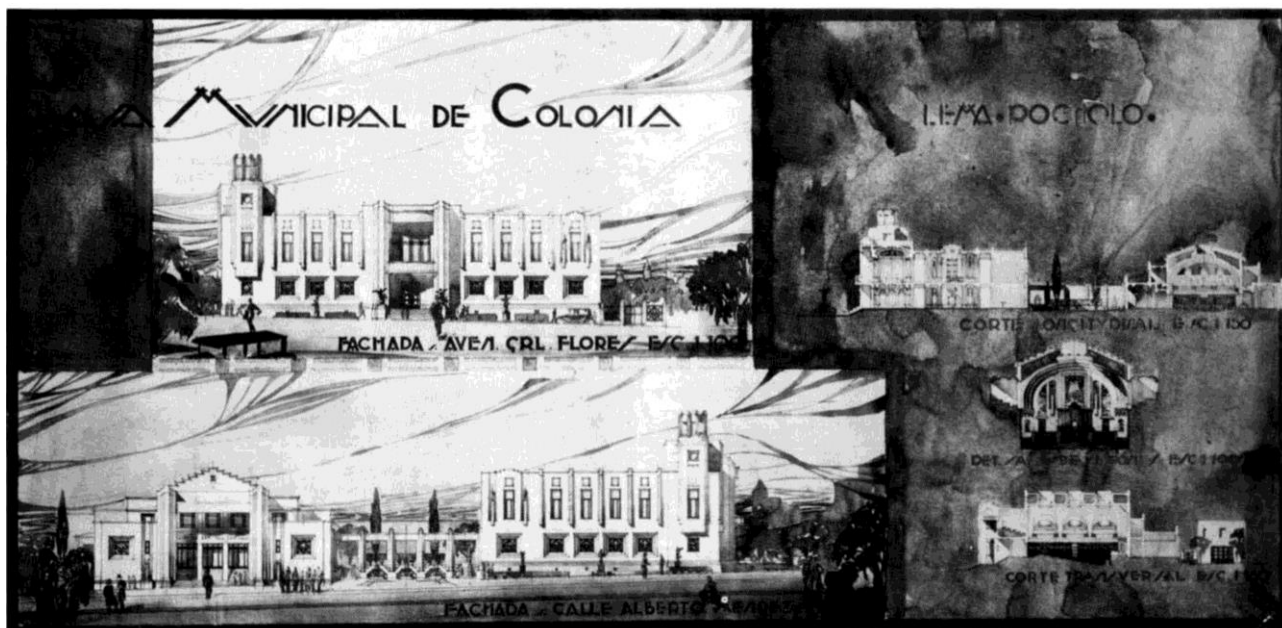
El concurso para la sede del Concejo Departamental de Administración de Colonia se desarrolló en Montevideo entre enero y mayo de 1928. El edificio proyectado se instalaría en un terreno municipal ubicado en la principal avenida de Colonia del Sacramento, a pocas cuadras del casco histórico. A la convocatoria municipal se presentaron nueve proyectos, de los que se conocen tres.

El jurado declaró por unanimidad desierto el primer premio, debido a que no se encontró ninguna propuesta “dentro de la partida y tolerancia asignada”. Las dos menciones se adjudicaron mediante votación, con siete votos para el proyecto de José Villaavedra y Antonio Camp y cinco para la propuesta de Diego Noboa Courrás.

La administración de Colonia decidió, a posteriori, adjudicar la obra por encargo directo a uno de los arquitectos premiados en el certamen. El edificio construido fue proyectado por Diego Noboa Courrás, quien debió realizar ajustes a su propuesta original. El Palacio Municipal fue inaugurado en 1933.

Jurado: Luis Aostalli Montaldo, Leopoldo Carlos Agorio, Juan Giuria, Antonino Vázquez, Eugenio Baroffio, Rafael Ruano, José M. Rovira.

Ganadores: José Villaavedra y Antonio Camp (accésit), Diego Noboa Courrás (accésit).



16. Proyecto lema “pocholo”, José Villaavedra, Antonio Camp. Mención.

¹⁴⁸ Apéndice I, página 212.

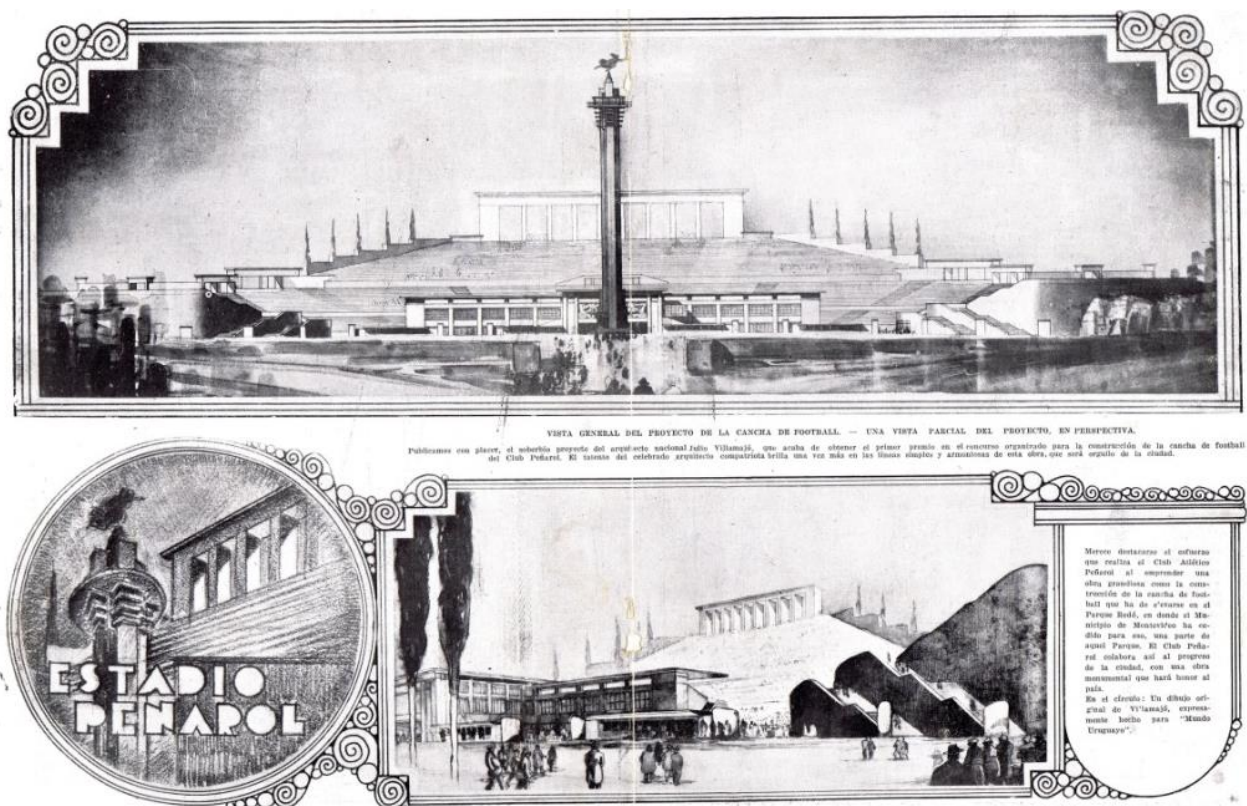
Estadio del Club Atlético Peñarol¹⁴⁹

En 1928 el Concejo Departamental de Administración de Montevideo cedió por treinta años al Club Atlético Peñarol un terreno ubicado en Parque Rodó. En el contrato de concesión se estipuló realizar un concurso de proyectos entre profesionales nacionales para las obras del estadio y club deportivo.

Las bases propuestas en primera instancia no eran de conformidad de la SAU. Por este motivo, el gremio recomendó a sus asociados no participar del certamen y cuando se le solicitó designar sus representantes al jurado se negó. Las medidas gremiales lograron que se convocara una nueva instancia con las bases modificadas y que se prorrogara la entrega de trabajos del primer grado hasta el 15 de enero de 1929. Se desconoce la cantidad de propuestas presentadas.

Del proceso de competición quedaron dos proyectos para una instancia final de evaluación. En julio de 1929, el jurado del segundo grado consideró que la composición general de la propuesta de Vilamajó se adaptaba mejor al emplazamiento elegido. La obra comenzó a construirse al año siguiente; sin embargo, de las etapas pautadas en el proyecto se concretaron solamente los trabajos de excavación. En 1936 el Concejo Departamental indemnizó al Club Peñarol por las obras realizadas y cedió el terreno a la Universidad de la República para la instalación de la Facultad de Ingeniería.

Jurado: Rafael Terra Arocena, Cesar Batlle Pacheco, Eugenio Baroffio, Antonino Vázquez, Leopoldo Carlos Agorio, Arturo Abella, Raúl Lerena Acevedo, Carlos Surraco, Francisco Viapina.
Ganadores: Julio Vilamajó (primer premio), Juan A. Scasso y José Domato (segundo premio).



17. Proyecto lema "Siracusa", Julio Vilamajó (segundo grado). Primer premio.

¹⁴⁹ Apéndice I, página 220.

Banco de Seguros del Estado¹⁵⁰

A fines de 1927 el Banco de Seguros del Estado (BSE) convocó un concurso de anteproyectos para su edificio sede, que se ubicaría en Rincón entre Misiones y Zabala. Las bases de la convocatoria no eran acordes a los principios pautados por los arquitectos, por lo que la SAU decidió realizar una serie de sugerencias al BSE. Luego de un proceso de diálogo y colaboración entre la SAU, el BSE y el MOP, se modificaron las bases de la convocatoria y se prorrogó el plazo de entrega. Se convocó un concurso a dos grados que cerró en octubre de 1928. El jurado seleccionó cinco propuestas para desarrollar un segundo grado, entre las que resultó ganadora la idea desarrollada por Amargós y Rius.

Pasado el concurso, el BSE decidió cambiar la ubicación de su sede, no ejecutar el proyecto ganador ni convocar a los arquitectos premiados para que realizaran una propuesta adaptada. Los arquitectos ganadores apelaron esta decisión a través de varias quejas formales y una demanda legal, cuyo contenido fue difundido en la revista *Arquitectura*. A pesar de las protestas fundadas, el edificio no se concretó. El BSE convocó años más tarde un nuevo concurso para su sede, solo para volver a repetir el fracaso del anterior certamen.

Jurado: Juan Scasso.

Ganadores: Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius (primer premio), Jorge Herrán (segundo premio), José Villaavedra y Antonio Camp (tercer premio).

Pasan a segunda instancia, sin premio: Carlos Nocetti, Julio Butler, Antonio Bonnacarrere y Héctor Vera Salvo.

¹⁵⁰ Apéndice I, página 224.

Centro de Almaceneros Minoristas¹⁵¹

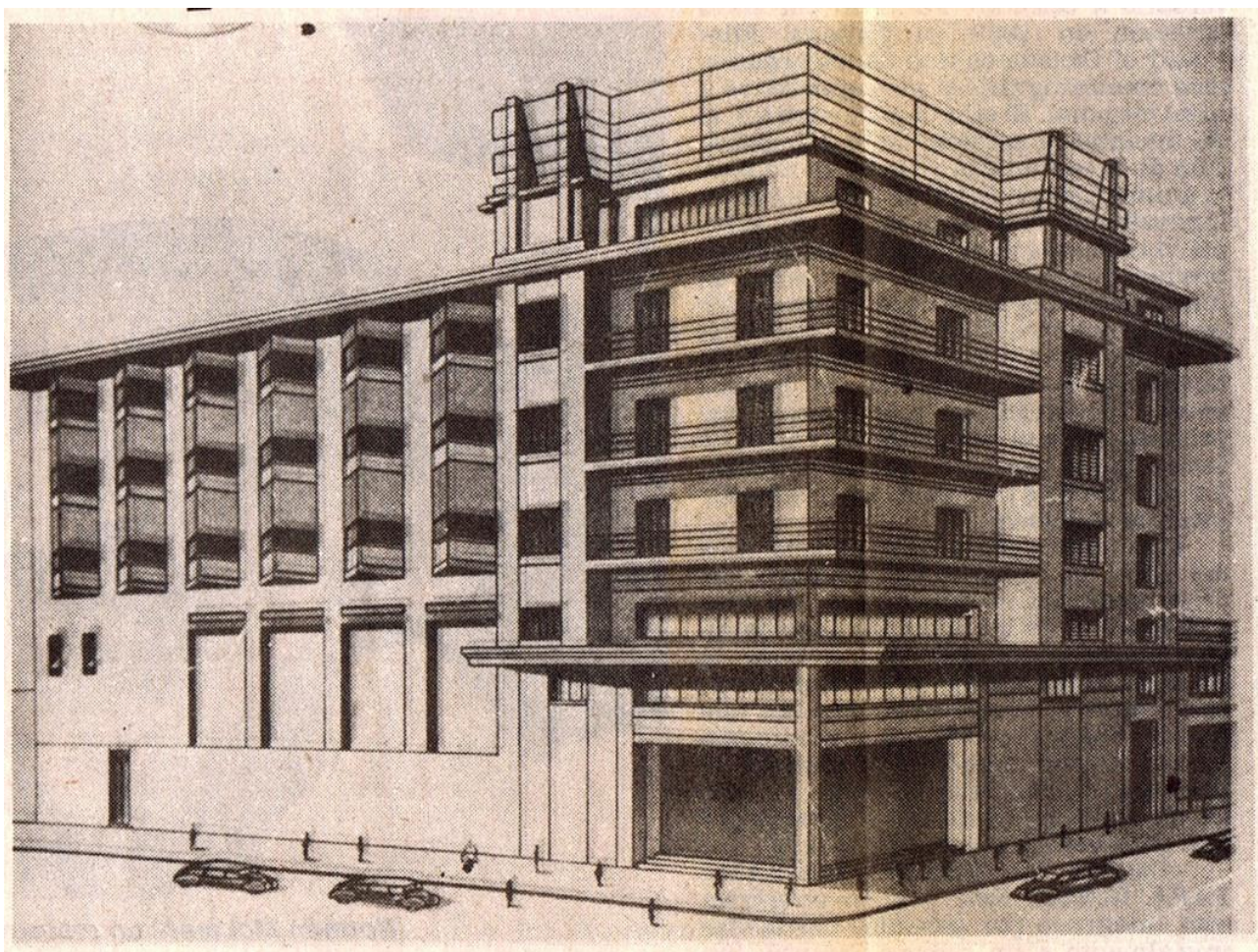
El 23 de abril de 1928 el Centro de Almaceneros Minoristas solicitó a la SAU su colaboración para la concreción de su sede social. Luego de las conversaciones mantenidas entre la organización y Juan Scasso en nombre de la SAU, se acordó realizar un concurso de proyectos con todo el apoyo del gremio, que incluía la elaboración del programa y las bases, la organización del certamen y la participación en el jurado.

Se presentaron diecisiete proyectos, entre los cuales se otorgó el primer premio a Julio Vilamajó y el segundo a José Villaavedra y Antonio Camp. No se ha podido recuperar el fallo, por lo que se desconocen las razones del jurado para definir los ganadores.

El edificio proyectado por Vilamajó se construyó de inmediato y quedó inaugurado en 1931. Ha sido reconocido por múltiples investigadores como una obra importante en la carrera de Vilamajó y relevante para la arquitectura nacional. Fue declarado Bien de Interés Municipal en 1995.

Jurado: Juan Antonio Rius, Juan A. Scasso, Rafael Ruano, Raúl Federice, David Risso, Eduardo Jiménez de Arechaga.

Ganadores: Julio Vilamajó (primer premio), José Villaavedra y Antonio Camp (segundo premio).



18. Perspectiva del proyecto de Julio Vilamajó. Primer premio.

¹⁵¹ Apéndice I, página 235.

Escuela de Odontología¹⁵²

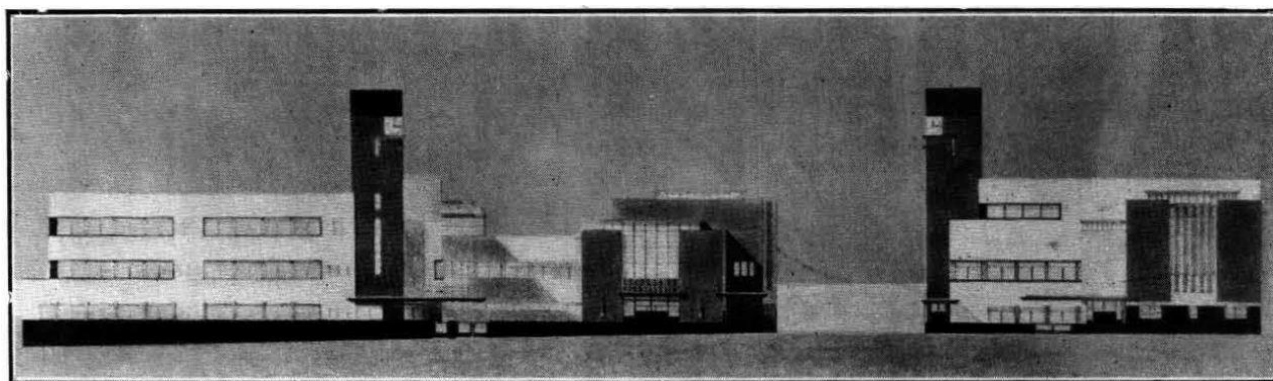
La misma ley que autorizó la construcción del edificio del Hospital de Clínicas lo hizo para la Escuela de Odontología. Por esa razón, la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas –a la que se sumó el director de la escuela de Odontología– fue la encargada de organizar todo lo relativo a la concreción del edificio: la elección del terreno, la disposición del concurso y la construcción.

En abril de 1928 se llamó un concurso de anteproyectos a dos grados para el edificio de Odontología. Las bases aprobadas por la Comisión Honoraria despertaron ciertos reparos en la SAU, particularmente respecto a los plazos y la integración del jurado, que no contaba con mayoría de arquitectos. Luego de un intercambio de notas y de la amenaza de la SAU de recomendar a sus afiliados abstenerse del concurso, se lograron los cambios solicitados y se desarrolló el certamen con normalidad.

Se desconoce el número de proyectos presentados al primer grado, en el que se seleccionaron dos propuestas para continuar el proceso. En el segundo grado resultó ganador el equipo formado por Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius. Pasado el concurso, la Comisión Honoraria decidió cambiar de ubicación e instalar la Escuela en el mismo predio que el Hospital de Clínicas, para lo cual los arquitectos vencedores adaptaron la idea original en la elaboración del proyecto definitivo.

Jurado: Juan A. Scasso, Manuel Quintela, Horacio Acosta y Lara, Mario Moreau, Filisberto Gómez Ferrer

Ganadores: Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius (primer premio), Augusto Butler, Antonio Bonnacarrere y Héctor Vera Salvo (segundo premio).



19. Fachadas del proyecto de Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius. Primer premio.

¹⁵² Apéndice I, página 240.

Banco República Sucursal Cerdón¹⁵³

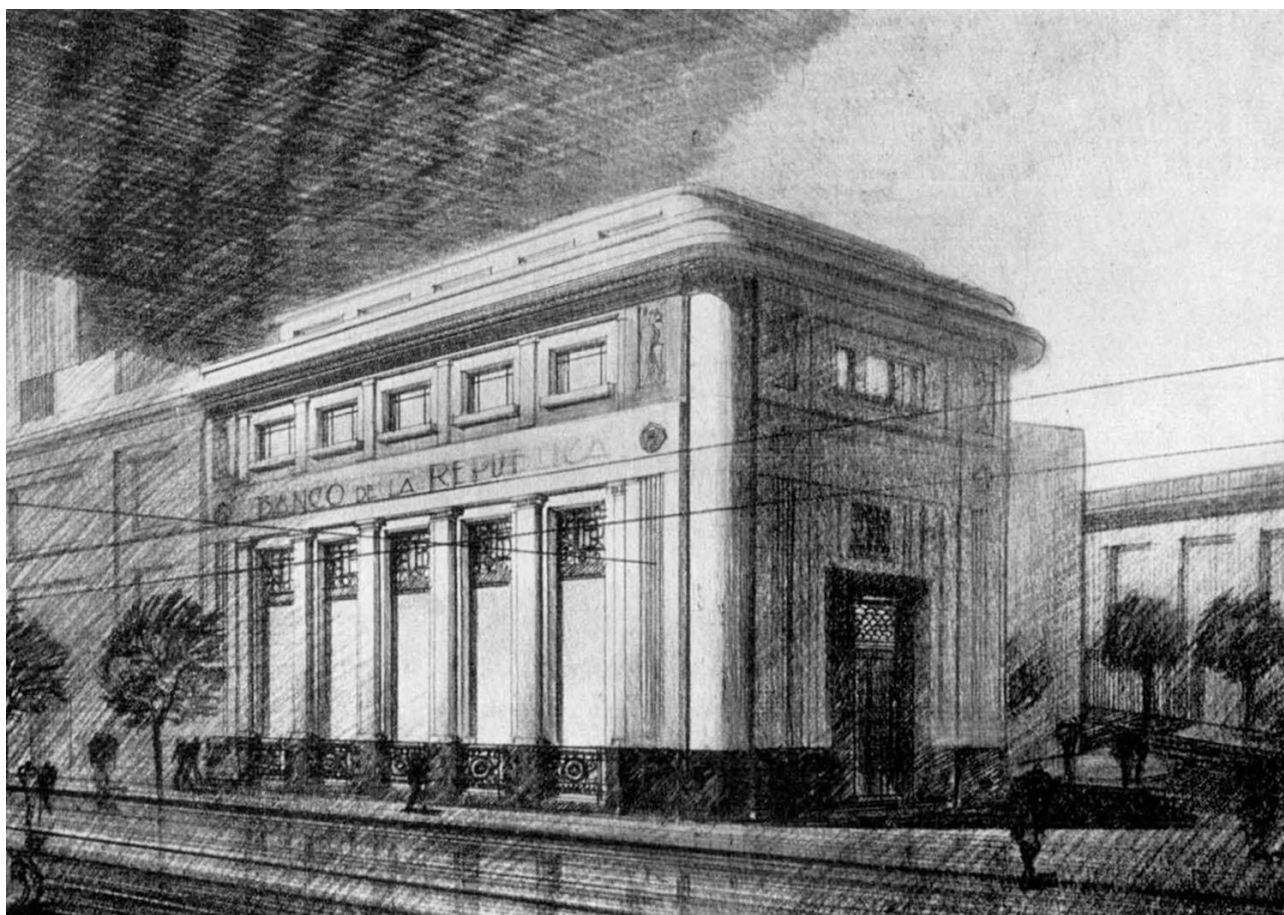
Desde sus inicios como empresa estatal, el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) tuvo por costumbre organizar concursos para sus edificios de planta nueva. Sin embargo, las convocatorias eran realizadas por invitación y con bases elaboradas por la propia institución. Esta costumbre no era bien vista por los arquitectos agremiados, que transitaron con el BROU un largo proceso de negociación hacia una apertura gradual. El concurso de la sucursal Cerdón fue un mojón en este proceso.

El BROU convocó en 1928 un concurso para la sucursal Cerdón e invitó, entre otros, a los arquitectos Cravotto, Lamolle y Lerena Juanicó. Una vez presentadas las propuestas, el banco decidió anular el certamen sin llegar a fallarlo. En opinión de Herrán, el motivo fue que a los proyectos les “faltaba monumentalidad”.

La decisión causó gran molestia en la SAU, que intervino para resolver el conflicto. Se convocó una nueva instancia de concurso –se desconoce si fue por invitación y a quienes invitaron en ese caso– en la cual resultó ganadora la propuesta de Herrán. El edificio, que se emplazaría en la proa de 18 de Julio y Constituyente, no fue realizado.

Jurado: sin datos.

Ganadores: Jorge Herrán (primer premio), Mauricio Cravotto (mención).



20. Perspectiva del proyecto de Jorge Herrán. Primer premio.

¹⁵³ Apéndice I, página 247.

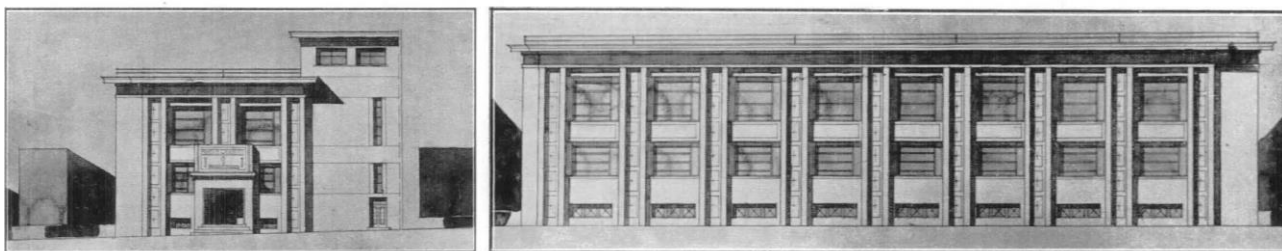
Banco República Agencia General Flores¹⁵⁴

El concurso para la Agencia General Flores del BROU contó con más apoyo de la SAU que las convocatorias anteriores del Banco, incluida la participación de su presidente como miembro del jurado. Se presentaron veintitrés propuestas al certamen, que transcurrió sin inconvenientes.

Durante el mes de agosto de 1929, el jurado realizó el proceso de eliminación gradual de los proyectos presentados y prefirió los proyectos que se organizaban con el público hacia los dos frentes y la gerencia en la medianera. Este partido fue el elegido en las tres propuestas premiadas: “bankito”, “Marabú” y “Piripi”. Se añadió una mención al lema “Ohm” que proponía una disposición –y una imagen– completamente diferente.

En el proyecto definitivo, Julio Vilamajó adaptó su propuesta original en base a los comentarios del jurado. Para lograr superar las críticas recibidas sobre la imagen exterior y la falta de carácter de sus fachadas, el arquitecto apeló a referencias históricas, inspirado quizás en los gráficos de las otras propuestas premiadas.

Jurado: Horacio Acosta y Lara, Rafael Ruano, Raúl Daneri, Alfredo Jones Brown, A. Cuñaro.
Ganadores: Julio Vilamajó (primer premio), Rodolfo Vigouroux y José Sierra Morató (segundo premio), Mauricio Cravotto (segundo premio), Octavio De los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier (mención).



21. Fachadas del proyecto lema “bankito”, Julio Vilamajó. Primer premio.

¹⁵⁴ Apéndice I, página 253.

Palacio Municipal de Montevideo (primer concurso)¹⁵⁵

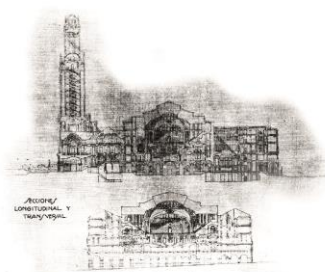
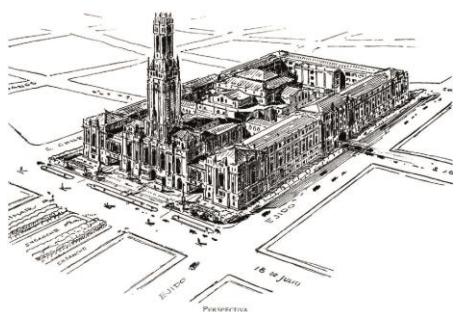
El Consejo de Administración Departamental convocó en 1923 un concurso internacional para su edificio sede. Con un plazo de siete meses para la preparación de las propuestas se solicitaba, entre otras cosas, aprovechar en lo posible los cimientos existentes en el terreno –vestigios del proyecto para el Palacio de Gobierno–.

La convocatoria tuvo una excelente respuesta, con noventa y cuatro proyectos presentados. En junio de 1924, el jurado resolvió declarar desierto el primer premio porque ninguna propuesta satisfacía todas las exigencias del programa ni presentaba las condiciones arquitectónicas necesarias para su inmediata realización.

El resultado fue considerado un triunfo por los arquitectos uruguayos –debido a la gran cantidad de propuestas nacionales premiadas–, en un momento álgido en el que la SAU bregaba por restringir los concursos a los arquitectos residentes en el país. Sin embargo, el concurso fue un fracaso desde el punto de vista del Consejo Departamental, ya que al declararse desierto, retrasó en varios años la construcción de la sede del gobierno municipal.

Jurado: Luis Ponce, Juan Arteaga, Eugenio Baroffio, Jacobo Vázquez Varela, José Gimeno, Horacio Azzarini, Luis Andreoni.

Ganadores: Mauricio Cravotto (segundo premio), Rene Karman y Antonio Bilbao La Vieja (tercer premio), Horacio Acosta y Lara, Rodolfo Vigouroux e Ítalo Dighiero (accésit), Carlos Lagunas y Simón Lagunas (accésit), Diego Noboa (accésit), Alfredo Jones Brown (accésit), Ambrosio Annoni, Tomas Buzzi, Renzo Garle, Miguel Marelli, Enrique Ratti y Enrique Moizza (accésit).



22. Proyecto lema “ñata”, Mauricio Cravotto. Segundo premio.

¹⁵⁵ Apéndice I, página 260.

Palacio Municipal de Montevideo (segundo concurso)¹⁵⁶

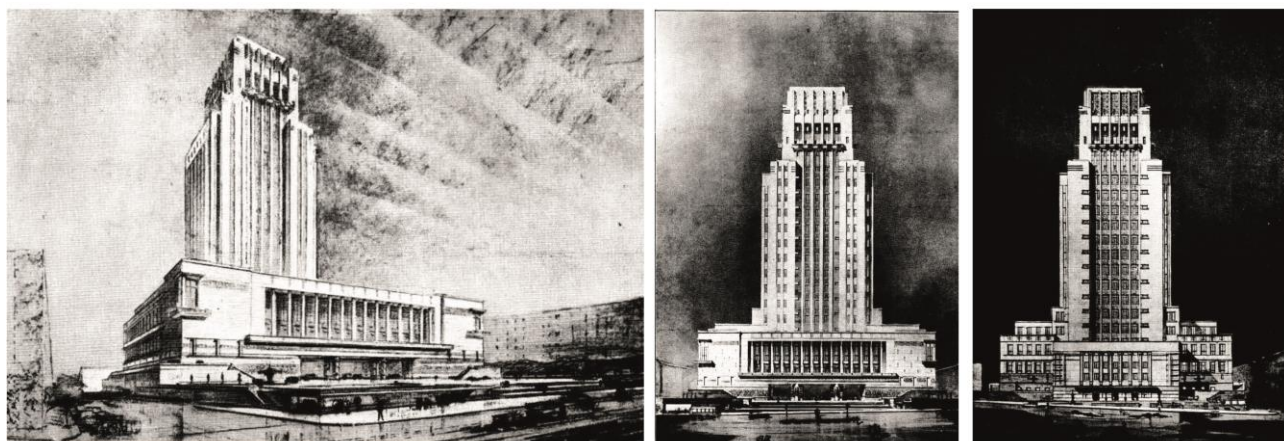
Pasados cuatro años desde el primer concurso, la construcción de la sede del Gobierno de Montevideo continuaba como mera intención del Consejo Departamental. A solicitud de la SAU, se estudió –y se concretó– la posibilidad de realizar otro certamen, esta vez restringido a arquitectos nacionales.

El nuevo concurso se desarrolló en dos grados, idea y desarrollo, con la libertad de prescindir totalmente de los muros y cimientos existentes. Se desconoce el número de propuestas presentadas o los motivos de la selección del jurado. De los dos proyectos que se desarrollaron en el segundo grado, resultó ganador Mauricio Cravotto, en una peculiar coincidencia con el concurso de 1924.

El edificio construido difiere con el propuesto. Las modificaciones –causadas principalmente por cuestiones presupuestales– se fueron sucediendo en un largo proceso de obra, que estuvo dirigido por el arquitecto ganador.

Jurado: Elzeario Boix.

Ganadores: Mauricio Cravotto (primer premio), Diego Noboa Courrás (segundo premio).



23. Fachadas del proyecto de Mauricio Cravotto. Primer premio.

¹⁵⁶ Apéndice I, página 266.

Casa de Salud¹⁵⁷

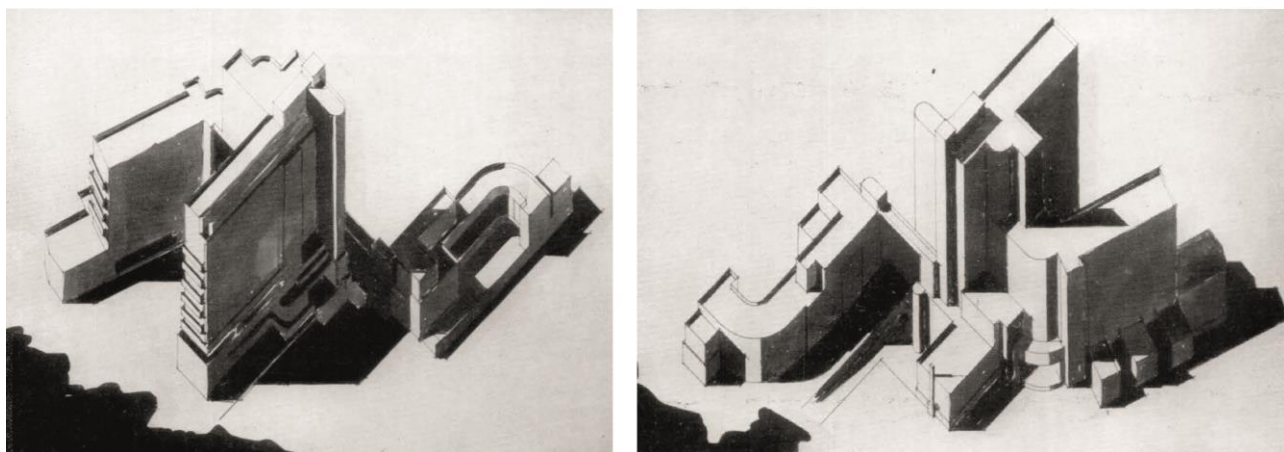
En 1928 se autorizó la construcción de un nuevo sifilicomicio a solicitud de la Comisión Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis. Se trataba de un edificio con fin social, que se instalaría en un predio reservado a tal fin en 1911, con capacidad para ciento sesenta enfermos.

El concurso se abrió en 1929. Los jóvenes arquitectos De los Campos, Puente y Tournier lograron el primer premio por mayoría de votos bajo el seudónimo H8. El jurado destacó su eficiente comunicación, confort higiénico y clara organización.

El fallo –con una votación dividida– habilitó que el arquitecto premiado en segundo lugar presentara una queja ante la SAU y las autoridades del IPS, que luego fue desestimada. Finalmente, por motivos ajenos al desarrollo del concurso, el edificio no llegó a ser construido.

Jurado: Horacio Terra Arocena, Alejandro Gallinal, Alfredo Jones Brown, Rosendo Quintero, Raúl Faget, Mario Ponce de Leon, José May.

Ganadores: Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier (primer premio), Carlos Surraco (segundo premio), Rodolfo Vigouroux y José Sierra Morató (tercer premio), Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni (tercer premio).



24. Perspectivas del proyecto lema "H8", Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier. Primer premio.

¹⁵⁷ Apéndice I, página 272.

Estadio del Club Nacional de Football¹⁵⁸

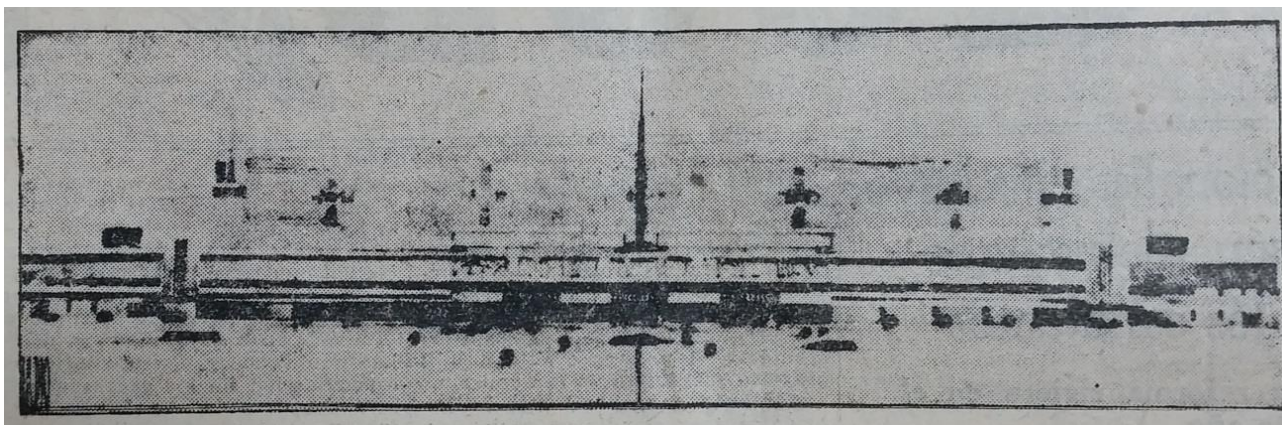
En 1929 el Club Nacional de Football adquirió un terreno entre las avenidas Propios y Centenario. En diciembre de ese año, una delegación del Club solicitó a la SAU su colaboración para la construcción de un gran estadio, que pretendían inaugurar en el festejo del Centenario. La SAU acordó en llamar un concurso de ideas con un breve plazo de un mes y medio.

El Jurado adjudicó por unanimidad el primer premio a la propuesta de Scasso y Domato. La prensa destacó el proyecto por su elegante sobriedad, la amplitud y proporciones de la cancha y la buena visibilidad para los espectadores.

La celebración del primer Mundial de Fútbol –coincidente con el festejo del Centenario– se desarrolló en los estadios Centenario, Parque Central y Pocitos. Se desconocen las razones por las cuales el estadio ganador no fue construido, aunque los apretados plazos pueden haber incidido. En el predio proyectado solo se llegó a delinear alguna cancha de práctica, que se utilizó durante la década del treinta. En 1940 se decidió rematar el terreno con el fin de saldar deudas contraídas por el Club. El proyectado estadio en la avenida Centenario quedó perdido en el olvido.

Jurado: José Serrato, José María Delgado, Eugenio Baroffio, Luis Durán Veiga, Carlos Surraco, Rafael Terra Arocena, Juan Antonio Rius.

Ganadores: Juan A. Scasso y José Domato (primer premio), Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier (segundo premio), Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena (accésit), Luis Crocco y Román Fresnedo Siri (accésit), Rodolfo Vigoroux y José Sierra Morató (accésit).



25. Fachada del proyecto lema "Dejala, Juan!", Juan Scasso y José Domato. Primer premio.

¹⁵⁸ Apéndice I, página 281.

Banco Hipotecario del Uruguay¹⁵⁹

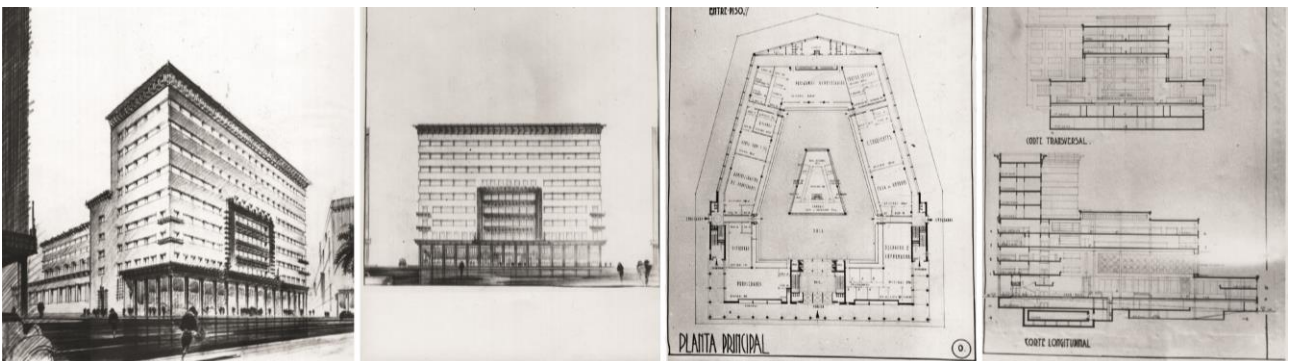
En 1927, la SAU –mediante una extensa nota elaborada por Scasso– aplaudió la decisión del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) de instalar su sede sobre la Plaza Independencia. La iniciativa contribuiría al progreso y el embellecimiento de la capital, en un *acto urbano de valor y bellas proyecciones*. Dicho esto, el gremio solicitó al BHU que –con el objetivo de lograr los *encomiables propósitos de la institución*– estableciera un concurso de proyectos para su nuevo edificio.

En junio de 1930 el BHU convocó un concurso a dos grados para su sede, que además, se construiría en dos etapas. El primer grado consistía en la presentación de la idea, en un bajo nivel de definición, que debía ajustarse en una segunda instancia. Se desconocen el número de anteproyectos presentados y el fallo del jurado en la primera instancia, solo se conocen algunas de las propuestas que sortearon la primera evaluación.

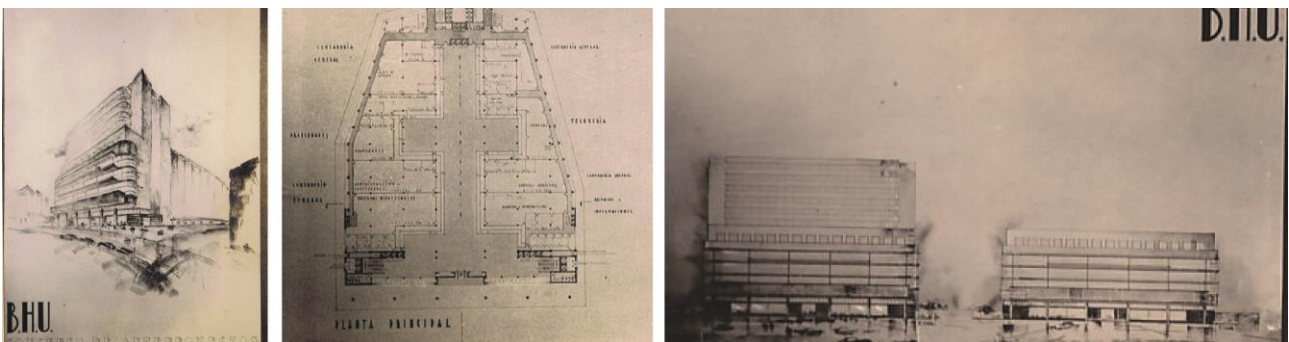
Por motivos ajenos al concurso, el BHU decidió no instalar su sede sobre la Plaza Independencia, por lo que –aparentemente– suspendió el desarrollo del segundo grado del concurso. Décadas más tarde, la institución llamó un nuevo concurso para su sede, en distinta locación, que sí logró concretarse.

Jurado: Roberto Garesse

Pasan a segundo grado: Beltrán Arbeleche, Miguel Canale, Julio Vilamajó, Octavio de los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.



26. Proyecto lema “3 de corazones”, Beltrán Arbeleche, Miguel Canale. Admitido al segundo grado.



27. Proyecto lema “chip”, Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier. Admitido al segundo grado.

¹⁵⁹ Apéndice I, página 288.

Hospital de Niños¹⁶⁰

La Asistencia Pública Nacional organizó en 1930 un concurso de proyectos para la Sección Niños del Hospital Pereira Rossell y del Instituto de Pediatría y Puericultura. Se presentaron siete propuestas que fueron evaluadas por un jurado muy calificado de médicos y arquitectos, que fundó su evaluación en un conjunto de principios consensuados sobre arquitectura hospitalaria.

El Jurado decidió por unanimidad declarar desierto el primer premio. Las razones esgrimidas apelaban al respeto por las condiciones del programa, que consideraban verdaderas cláusulas contractuales. Entendían que los proyectos presentados no eran realizables sin ser modificados sustancialmente. La contundente fundamentación del jurado cegó la posibilidad de adaptación de alguna de las propuestas premiadas para su construcción. Finalmente, en lugar de realizar un nuevo concurso la Asistencia Pública Nacional decidió encargar a los arquitectos de su oficina el proyecto del Hospital. El edificio en el que funciona el Hospital al presente fue proyectado en 1936 por Carlos Surraco y Óscar Brugnini.

Jurado: Horacio Terra Arocena, José Martirené, Eduardo Blanco Acevedo, Carlos Surraco, Juan Giuria.

Ganadores: Juan Rius (segundo premio), Roberto I. Garesse (tercer premio), Luis Caviglia y Juan Santini (tercer premio), Román Fresnedo Siri y Carlos Gómez Gavazzo (tercer premio), Julio Bauzá y Cándido Zunin (mención), Rosendo Quintero y Manuel Quintero (mención), Alberto Aguerre y Fernando Liení (mención).

¹⁶⁰ Apéndice I, página 299.

Hotel de La Paloma¹⁶¹

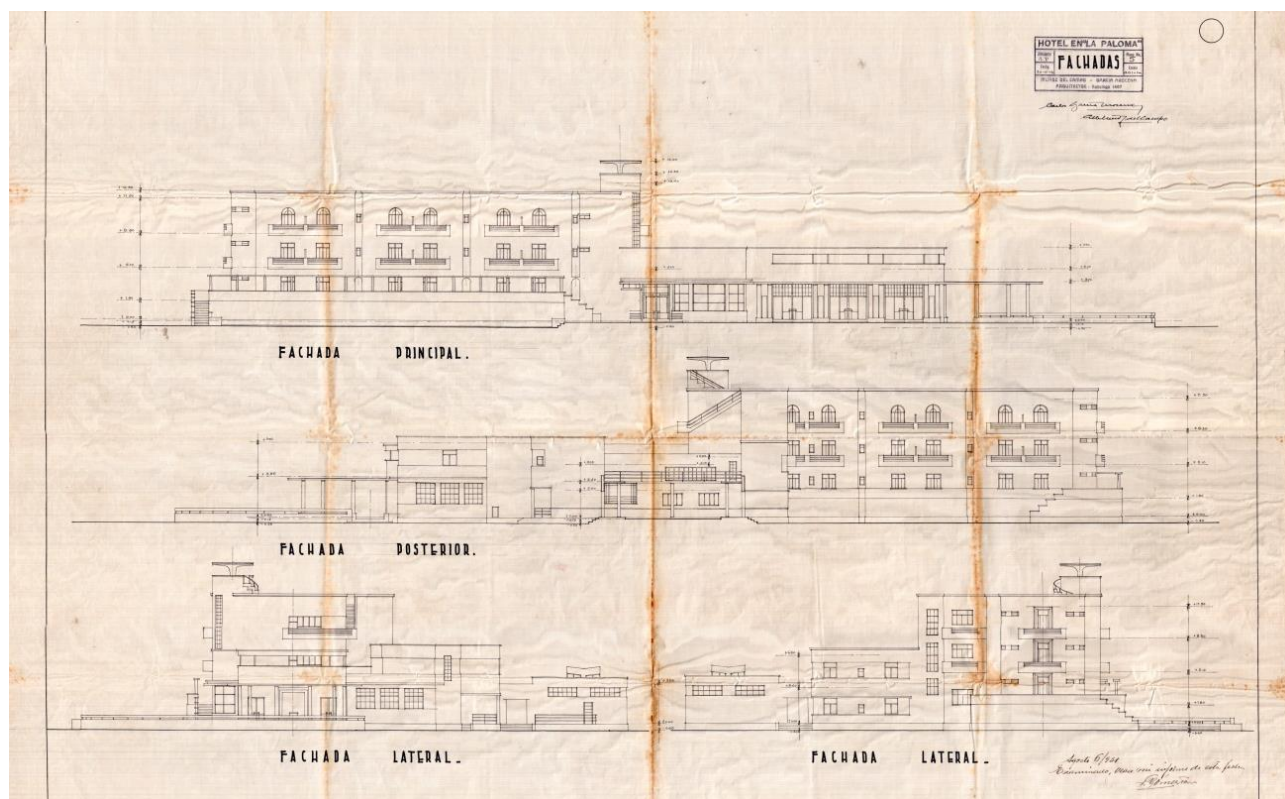
En diciembre de 1929 se autorizó por ley la construcción de un hotel en el puerto de La Paloma. La misma ley establecía que el mecanismo de adjudicación de la obra fuera a través de un llamado a concurso entre los arquitectos nacionales y posterior licitación pública para su construcción.

El MOP organizó el concurso que se falló en diciembre de 1930. El jurado consideró el conjunto de las propuestas enteramente satisfactorio y otorgó el primer premio al proyecto de Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena.

Los arquitectos vencedores entregaron los planos definitivos –once en tela y seis en papel– al MOP para comenzar su construcción en el balneario. Como no se ha podido determinar la ubicación exacta del hotel, su concreción es incierta. Una hipótesis es que la etapa de obra no haya comenzado nunca. Otra posibilidad es que la construcción fuera modificada durante la obra, en un estado avanzado pero inconcluso y que luego de varias intervenciones se transformara en lo que es hoy el Hotel Cabo Santa María.

Jurado: Juan Storm, Horacio Terra Arocena, Filisberto Gómez Ferrer, Raúl Regules, Raúl Lerena Acevedo.

Ganadores: Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena (primer premio), Juan A. Scasso y José Domato (segundo premio), Carlos Vanini, Pedro Saldun y Rodolfo Mato (tercer premio).



28. Fachadas del proyecto lema “Pino”, Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena. Primer premio.

¹⁶¹ Apéndice I, página 303.

Federación Rural¹⁶²

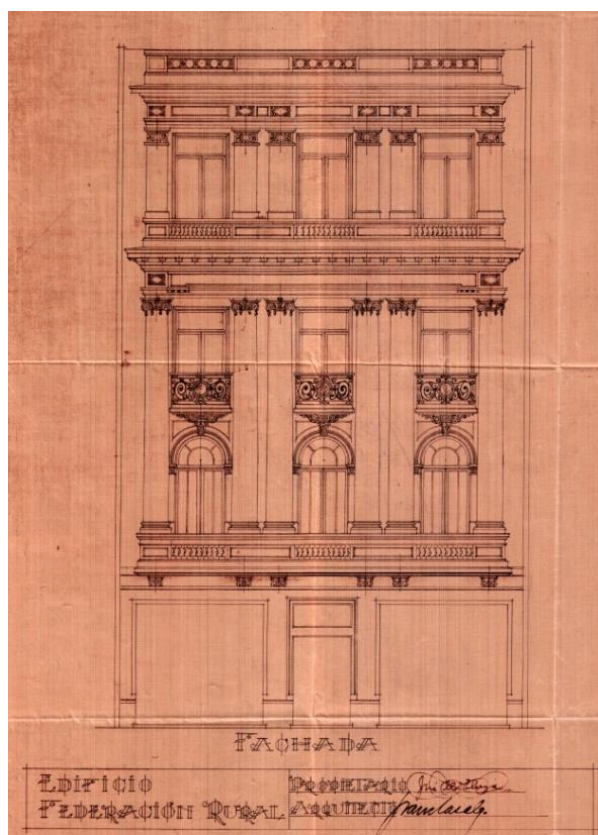
El 15 de enero de 1930 la Federación Rural convocó un concurso de ante-proyectos para la construcción de un edificio sobre la avenida 18 de Julio, en un terreno que había adquirido el año anterior. La construcción debía albergar la sede de la organización y además proveer locales para renta.

Las bases de la convocatoria, elaboradas por la federación, no cumplían con los criterios establecidos por la SAU, por lo que el 4 de febrero el gremio envió una nota a la federación con las sugerencias de modificación que harían que el concurso tuviera todas las garantías para su buen desarrollo. La solicitud de la SAU no tuvo respuesta, por lo tanto, la directiva del gremio decidió recomendar a sus asociados abstenerse de participar en el certamen.

La SAU condenó de falta de solidaridad profesional a los autores de los siete proyectos presentados. Esto motivó algunas renunciaciones al gremio, entre ellos la de Lasala, el arquitecto vencedor. Al no contar con la aprobación de la asociación, no se publicaron los fallos ni los proyectos presentados en *Arquitectura*, por lo que los recaudos de las propuestas premiadas no se conocen. El edificio resultante, construido en la principal avenida de la capital, despliega en su composición académica una imagen clásica con recursos ornamentales historicistas.

Jurado: Horacio Acosta y Lara, Alfredo Campos, Juan José de Arteaga (designados por la Federación Rural, se desconoce su veraz participación).

Ganadores: Francisco Lasala (primer premio).



29. Fachada del proyecto definitivo de Francisco Lasala. Primer premio.

¹⁶² Apéndice I, página 308.

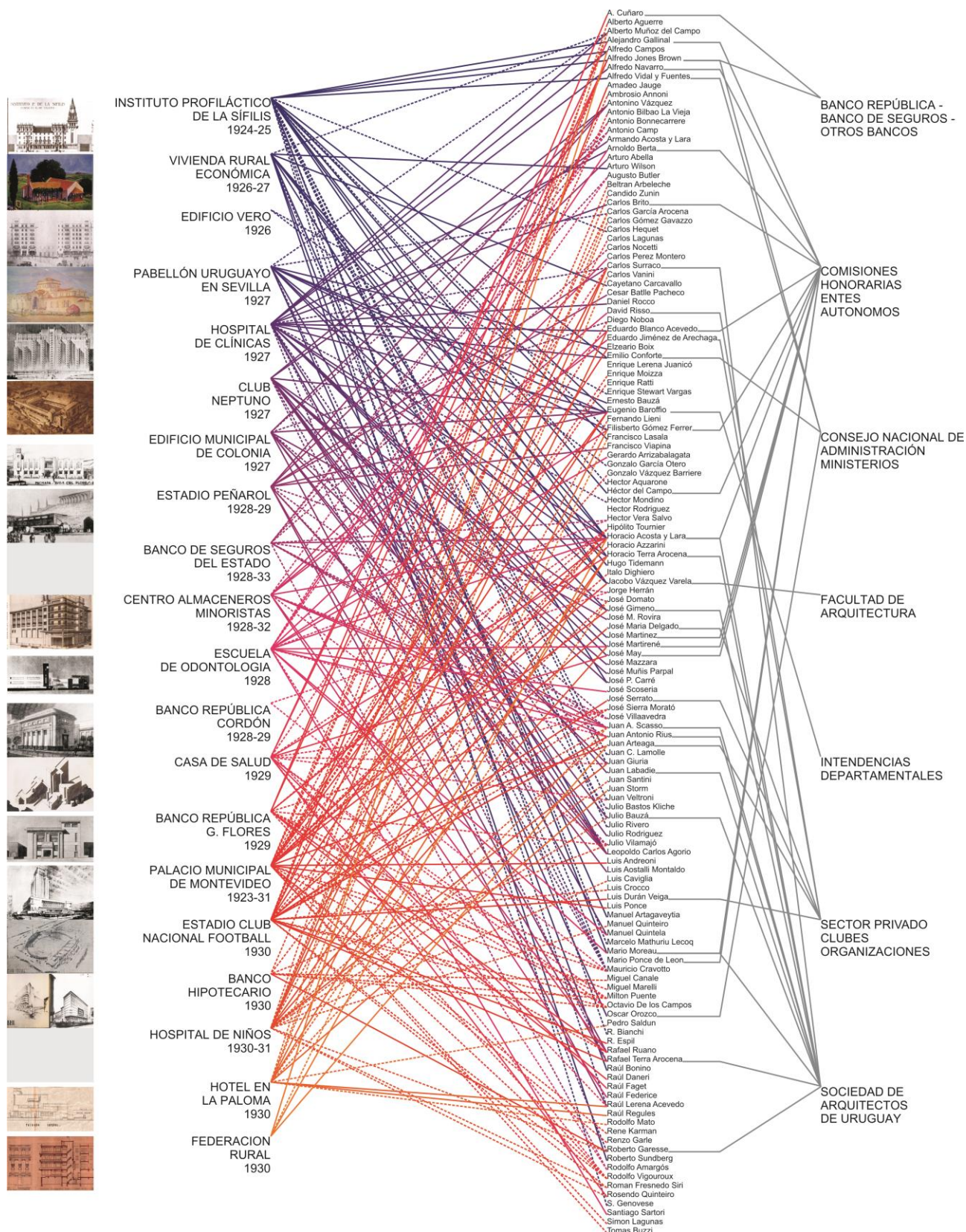
Panorama

La descripción de los veinte concursos muestra la diversidad y complejidad de la temática en la comunidad arquitectónica del Uruguay Centenario. La sistematización del conjunto que se recoge en el cuadro permite formular algunos enunciados sugerentes. Por ejemplo, la mayoría de las convocatorias fueron realizadas en un solo grado. Unos pocos certámenes fueron declarados desiertos; de ellos, algunos fueron convocados nuevamente en otro evento. La mitad de los concursos materializaron edificios y la gran mayoría de los convocantes fueron del sector público.

Más allá de lo interesante de las estadísticas, la sistematización de los documentos habilita el análisis sobre las polémicas y deliberaciones producidas en torno a los concursos y su posible irradiación en los ámbitos de la profesión, la academia y la cultura. Se reconocen temas de interés tanto en las bases como en los fallos y las reseñas que se transcriben en el Apéndice I. Las reflexiones generadas a partir del estudio de estos documentos se presentan en el capítulo de transversalidades.

Concursos	Grados		Llamado nuevamente	1er premio desierto	1er premio construido	Otro premio construido	No construido	Cambio ubicación	Sector público	Sector privado	N° propuestas	Costo
	1 grado	2 grados										
Instituto Profiláctico de la Sífilis 1924	■										23	450.000
Instituto Profiláctico de la Sífilis 1925	■										12	450.000
Vivienda Rural Económica	■										24	Sd
Edificio Vero	■										Sd/1	Sd
Hospital de Clínicas		■									10	3.100.000
Pabellón de Uruguay en Sevilla	■										19	69.000
Club de Natación Neptuno		■									Sd/2	200.000
Edificio Municipal de Colonia	■										9	150.000
Estadio Peñarol		■									Sd/2	Sd
Banco de Seguros del Estado		■									Sd/5	Sd
Centro de Almaceneros Minoristas	■										16	110.000
Escuela de Odontología		■									Sd/2	Sd
BROU Cordón	■										Sd/1	Sd
Casa de Salud	■										Sd/4	500.000
BROU General Flores	■										23	Sd
Palacio Municipal Montevideo 1924		■									94	Sd
Palacio Municipal Montevideo 1929		■									Sd/2	Sd
Estadio Club Nacional de Football	■										Sd/5	Sd
Banco Hipotecario del Uruguay		■									Sd/3	Sd
Hospital de Niños	■										7	Sd
Hotel de La Paloma	■										Sd/3	100.000
Federación Rural	■										7	120.000
Totales	15	7	3	5	9	2	10	2	16	6	274	

En el esquema se recogen los veinte concursos reseñados y sus participantes. El diagrama permite visualizar rápidamente las redes alrededor de estos certámenes, cuestión medular en la real comprensión de la temática y el periodo. Algunos de estos vínculos y relaciones se manifiestan con intensidad en los tres casos seleccionados que se verán a continuación. La red de relaciones de los veinte concursos se retoma en el capítulo de transversalidades, como insumo para ensayar algunas ideas sobre concursos, arquitectura e identidad en el Uruguay Centenario.



5. Tres casos

Se presenta a continuación el estudio detenido de tres casos seleccionados. Si bien el recorte forzosamente deja fuera algunos aspectos, se considera que la elección refleja con suficiencia la riqueza y complejidad de los veinte certámenes. Los concursos que se abordan –el Instituto Profiláctico de la Sífilis, el Pabellón de Sevilla y el Estadio del Club Nacional de Football– fueron seleccionados por sus características disímiles, que permiten indagar sobre distintos aspectos del periodo. Además, son ejemplos desiguales en todos los sentidos. Escalas y programas diversos. Jurados y ganadores diferentes. Un edificio no realizado, otro concretado en el exterior y uno producto de un concurso declarado desierto y reconvocado. Cada caso presenta singularidades especiales, mientras que el conjunto permite apreciar el estado de agitación de la comunidad arquitectónica de la época y desarrollar algunas reflexiones sobre concursos e identidad.

Las polémicas en el concurso para el edificio sanitario son un excelente ejemplo de los debates del Centenario. Los enfrentamientos profesionales dan cuenta de la agitación general de la joven y cosmopolita sociedad uruguaya que, con ímpetu, se construía a sí misma. En particular, las dos discusiones relacionadas a los mecanismos del sistema de concursos y su reglamentación son medulares en el proceso de consolidación social y profesional de la arquitectura. Por otro lado, se plantea tímidamente el tema de la representación de la arquitectura institucional. Este problema se cuela de distintos modos en los tres casos de estudio.

La controversia política sobre la participación de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla rodeó también el concurso. El evento brindó la oportunidad de pensar cómo representar a Uruguay en el exterior, tanto en el plano diplomático-comercial como en el arquitectónico. De esta manera, el Pabellón plantea una excelente oportunidad de reflexión sobre el debate disciplinar que transcurría entre la tradición académica y la modernidad. El edificio resultante se presenta como síntesis de estos conceptos, característica recurrente en la arquitectura uruguaya del siglo XX.¹⁶³

El entusiasmo colectivo del periodo llevó a iniciar emprendimientos titánicos, algunos exitosos, otros –como el concurso del Club Nacional–, verdaderos fracasos. El estadio habilita múltiples análisis. La mirada proyectual sobre las propuestas para ese y los otros dos estadios del periodo –Peñarol y Centenario– muestra un cambio en las búsquedas formales, donde la comunidad arquitectónica parece haber concluido en la imagen sobria, rigurosa y limpia de la arquitectura moderna. Asimismo, amerita reflexiones más amplias sobre la identidad en relación al fútbol y la arquitectura, donde la conjunción del certamen para Nacional con el Estadio Centenario permite ensayar algunas hipótesis interesantes.¹⁶⁴

¹⁶³ El estudio realizado para este caso fue presentado en el *I Congreso Internacional de la Exposición Iberoamericana*, Sevilla, 2018. Asimismo, parte del texto fue publicado en *Vitruvia 5* (IHA, 2019).

¹⁶⁴ La reflexión sobre este caso fue aceptada como ponencia en el *IX Encuentro de Docentes e Investigadores de Historia de la Arquitectura, el Diseño y la Ciudad*, Buenos Aires- La Plata, 2020.

5.1. Instituto Profiláctico de la Sífilis

Armonizar la ciencia con el arte o vice-versa, para realizar las grandes obras que la humanidad pide, con clamor incesante, para su mejoramiento y bienestar, es ambición noble y digna de admiración, y, sobre todo de cristalización, pero sin sacrificar nunca, como podía suceder en el caso presente, el elemento científico al puramente decorativo o cultural.

Alejandro Gallinal, "Nota a la SAU, 14 de marzo de 1924." *Arquitectura* 77 (abril 1924): 71-72.

La sífilis en Uruguay

La investigación científica de los primeros años del siglo XX avanzó fuertemente en el estudio de una de las enfermedades más extendidas y dañinas de la sociedad moderna. En 1905 se descubrió el microorganismo causante de la enfermedad y en las décadas siguientes las pruebas serológicas para confirmar la patología y la aplicación diagnóstica en pacientes. Estos, entre otros avances de la medicina, permitieron aumentar paulatinamente la efectividad del tratamiento. La cura con antibióticos no comenzó hasta después del descubrimiento de la penicilina en 1928.

El tratamiento de la enfermedad a principios de siglo seguía pautas higiénicas y morales. José Pedro Barrán ha señalado que la sífilis –junto a otras enfermedades venéreas– fue utilizada como herramienta en el proceso civilizatorio de la joven sociedad uruguaya.¹⁶⁵ Los ámbitos médicos y políticos se encargaron tempranamente del tema. Dentro de la Facultad de Medicina la enfermedad formaba parte de la Clínica Médica desde su comienzo y en 1912 se creó la cátedra de la Clínica Dermosifilopática a cargo de José Brito Foresti. Además, la enfermedad era tema de estudio de egreso para los jóvenes profesionales uruguayos.¹⁶⁶ A nivel asistencial, la importancia social de la dolencia ameritó la creación de un instituto de atención específico.

En 1917 se creó el Instituto Profiláctico de la Sífilis (IPS). La propuesta fue presentada por José Martirené, Director de la Asistencia Pública y Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene. El objetivo expreso era el combate a la sífilis, "mal social que tiende cada día a generalizarse de más en más, y cuya acción destructora se hace sentir en el individuo y en su descendencia".¹⁶⁷

La argumentación de José Martirené al presentar el proyecto de creación del IPS apelaba a un espíritu nacionalista y humanista. Para Martirené, con la creación del Instituto "habrá menos enfermos en los hospitales, habrá menos dementes en los manicomios, se aprovechará mejor el capital que para la sociedad representa el trabajo producido por cada uno de sus miembros, (...) se habrá detenido la amenaza de la degeneración de la especie".¹⁶⁸

El carácter utilitario del enfoque higienista no era inocente. El joven y pujante país –en pleno proceso de industrialización y modernización– necesitaba de todas las fuerzas de trabajo

¹⁶⁵ "La ciencia médica con el terrorismo verbal de sus descripciones y consejos, era un recurso útil para controlar los *excesos de la pasión* en los jóvenes. La enfermedad venérea se había transformado por obra y gracia del médico, en una forma de castigo merecido ante tal infracción, un infierno laico." José Pedro Barrán, *Historia de la sensibilidad, Tomo II*. (Montevideo: Banda Oriental, 1989), 145.

¹⁶⁶ Antonio L. Turnes, "La sífilis en la medicina. Una aproximación a su historia." Sindicato Médico del Uruguay, <https://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/sifilis.pdf>

¹⁶⁷ Proyecto de Ley para la Creación del IPS. (Montevideo: Diario Oficial, 28 de Mayo de 1917).

¹⁶⁸ Exposición de motivos de José Martirené, 6 de febrero de 1917. Proyecto de Ley para la Creación del IPS. (Montevideo: Diario Oficial, 28 de Mayo de 1917).

disponibles. El trabajo científico y el desarrollo médico debían colaborar en asegurar no solo el bienestar de los ciudadanos, sino la fuerza trabajadora para lograr el tan buscado país modelo.

El IPS se constituyó como un organismo dependiente del Consejo Nacional de Higiene, pero con gran autonomía de acción. Sus fines esenciales se determinaron desde el proyecto: 1. Profilaxis y tratamiento de la sífilis. 2. Atención a los enfermos en dispensarios. 3. Educación al público sobre la enfermedad y sus consecuencias.¹⁶⁹ El proyecto estipulaba también la modalidad de trabajo del Instituto y su organización, bajo la dirección, vigilancia y fiscalización de una Comisión Directiva Honoraria. La Comisión estaba integrada por trece personas –en su mayoría médicos–¹⁷⁰ entre los que se elegía un presidente, cargo que ocupó Alejandro Gallinal durante el periodo que abarca este trabajo.

En sus primeros años de funcionamiento, el IPS operó bajo el presupuesto del Consejo Nacional de Higiene y con la cooperación de los poderes públicos. A medida que consolidaba su tarea en todo el territorio nacional, procuraba otros medios de financiación¹⁷¹ y generaba nuevos proyectos en el ámbito del Instituto. En lo que respecta a su infraestructura edilicia, por un lado, el IPS instaló una red de dispensarios para diagnóstico y tratamiento –en todo el país– en edificios que ya eran utilizados con fines sanitarios. Por el otro, promovió dos concursos de arquitectura para la construcción de nuevos edificios: su sede en 1924-1925 y un hospital modelo en 1929. Los grandes planes del instituto estaban motivados por el convencimiento de perseguir una causa noble y patriótica. El país moderno y civilizado que perseguían se fundaba en la preponderancia de los valores de salud e higiene entendidos en la superioridad de la ciencia y la técnica.

Luego de la creación del Consejo de Salud Pública¹⁷² en 1931, el IPS perdió la autonomía de acción que lo caracterizaba y pasó a ocupar un lugar dentro del Consejo. La evolución en la facilidad del tratamiento de la enfermedad hizo también que su especificidad fuera perdiendo relevancia. Por este y otros motivos, el edificio del hospital modelo –denominado Casa de Salud– no llegó a construirse.¹⁷³

¹⁶⁹ Proyecto de Ley para la Creación del IPS. (Montevideo: Diario Oficial, 28 de Mayo de 1917).

¹⁷⁰ La Comisión Honoraria se integra por dos miembros designados por el Poder Ejecutivo, el Presidente del Consejo Nacional de Higiene y dos médicos del CNH, el Director de la Asistencia Pública y dos delegados de la misma, el profesor de la Clínica Dermatosifilopática, el Director de los Dispensarios de la Prostitución, el Director de los Dispensarios de la Institución, el Jefe político de la Capital y el Jefe de la Sanidad Militar. Proyecto de Ley para la Creación del IPS. (Montevideo: Diario Oficial, 28 de Mayo de 1917).

¹⁷¹ La Comisión propuso varios proyectos de Ley relacionados a creación de impuestos y al accionar sanitario. Por ejemplo, la creación de un impuesto denominado de "Profilaxis contra la sífilis" que grava las extensiones territoriales dedicadas a la ganadería. Ley N° 7267 (Montevideo: 06 de setiembre de 1920).

¹⁷² Ley N° 8766 (Montevideo: 15 de octubre de 1931).

¹⁷³ Al respecto, ver William Rey y Jorge Sierra, "Un proyecto frustrado. El Sifilicomio de mujeres, en Montevideo," en Laura Alemán et al. *De los Campos, Puente, Tournier, Obras y Proyectos* (Montevideo: IHA, 2019), 195-210.

La polémica sobre los arquitectos extranjeros

En 1923 el IPS adquirió un terreno sobre la avenida 18 de Julio con el fin de construir allí su sede, que compartiría con la del Consejo Nacional de Higiene. La Comisión Honoraria decidió realizar un concurso de arquitectura, probablemente a instancias de Gallinal que ya había promovido otros certámenes. A los efectos, se solicitó la colaboración de la SAU para la redacción de las bases y el programa del concurso. La nota de la solicitud fue enviada el 8 de noviembre de 1923 y la respuesta llegó el 14 de diciembre, con la propuesta de bases y recomendaciones adjuntas.

Los redactores de las bases fueron los arquitectos Mario Moreau y Eugenio Baroffio, designados por la Comisión Directiva de la SAU. La nota que acompañaba la propuesta explicaba los criterios de elaboración en cuanto a las cláusulas sobre la presentación, premios, jurado, plazos, etc. Además, añadían una recomendación, extrañamente premonitoria, para que toda modificación en las bases fuera consultada previamente con la Sociedad.

El 20 de diciembre de 1923, el IPS aprobó las bases propuestas por la SAU. Ese mismo día envió una nota al Ministro de Industrias, con el objetivo de obtener la correspondiente autorización. La respuesta del Consejo Nacional de Administración fue positiva, previa revisión de bases por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Las bases fueron modificadas a sugerencia de Alfredo Jones Brown, responsable de la Dirección de Arquitectura, el 31 de diciembre de 1923. El Director de Arquitectura encontró acertado el programa, pero sugirió modificaciones en las bases en los artículos 1º, 2º, 7º y 8º. Los cambios propuestos permitían:

Que figuren proyectos de arquitectos no residentes en la Republica, al no limitar el concurso a los profesionales del país. Esta medida no hará mal a los técnicos, dada su especial preparación, y beneficiará a la Administración al poder seleccionar el proyecto digno de ejecución entre un mayor número. (...) El tiempo es suficiente para la confección de los ante-proyectos y si se diera mayor plazo, con toda seguridad los profesionales no iniciarían sus estudios hasta faltar unos tres meses para la expiración del plazo.¹⁷⁴

Con esos cambios incorporados a las bases, se abrió el certamen el 6 de enero de 1924. Es interesante notar el breve lapso trascurrido entre el inicio del proceso y el llamado a concurso, que no supera los dos meses. Más allá de los contratiempos que tuvo luego el concurso, es un lapso muy corto que se podría explicar en parte por el interés que podía suscitar la obra y en parte por la eficiencia administrativa de todos los involucrados, producto de la asiduidad de estas instancias.

Las modificaciones de Jones Brown habilitaban la presentación de proyectos por parte de arquitectos extranjeros. La postura bien intencionada de Jones Brown era consecuente con algunos de los ideales del servicio público que se asocian al imaginario batllista, por ejemplo, en la preponderancia de los intereses públicos sobre los privados, o en este caso, sobre los corporativos. Esta idea se veía también en la fundamentación de la propuesta de Reglamento de Concursos de 1924 ya reseñada. Sin embargo, esto motivó el desacuerdo del gremio profesional, que inició una serie de protestas públicas y otras tantas gestiones privadas. La revista *Arquitectura* publicó inmediatamente un editorial al respecto y en los números siguientes replicó las notas de unos hacia otros, procediendo en defensa de los "legítimos intereses morales de los profesionales uruguayos".¹⁷⁵ La SAU enfrentó directamente la postura de Jones Brown desde el convencimiento de un accionar patriótico dentro del mismo imaginario nacional. Se entendía argumento suficiente

¹⁷⁴ Bases del Concurso (Montevideo: 1924). Antecedentes. Archivo Biblioteca Nacional.

¹⁷⁵ "Los concursos en Arquitectura," *Arquitectura* 74 (enero 1924): 2.

para reclamar mayores oportunidades la apuesta del país a formar un cuerpo profesional propio -a través de la enseñanza terciaria gratuita y de calidad o las numerosas becas de estudio y perfeccionamiento, entre otras medidas- y así demostrar las capacidades nacionales en provecho de toda la sociedad.

La nota de los redactores de las bases anticipaba este problema. Advertían que sólo con la conformidad de la SAU ante todo cambio, esta podría patrocinar el concurso. Efectivamente, esa fue la mayor medida de fuerza que aplicó la asociación: el abandono del patrocinio y la exhortación a la abstención. En un primer momento se intentó recurrir al diálogo, la Comisión Directiva de la SAU solicitó que se dejaran sin efecto las modificaciones introducidas.¹⁷⁶ La respuesta del IPS no fue favorable. A su juicio,

las modificaciones hechas no son tan fundamentales como parecen a través del criterio de esa Sociedad, pues toda se reduce a dos simples cuestiones de detalle: la de ampliar, en vez de restringir las proporciones del certamen, dándole un carácter internacional, y la de reducir el plazo establecido para la presentación de los proyectos respectivos. (...) el abrir el concurso a elementos extraños al país (...) le quita todo carácter de exclusivismo local.¹⁷⁷

Pero la SAU refutó las afirmaciones del IPS sobre los motivos del pleito, argumentó como corporación la defensa de los derechos de los arquitectos nacionales. En particular, hizo hincapié en la especificidad de la profesión y las condiciones locales. En ese sentido, los arquitectos apelaron a la solidaridad de las Sociedades de Arquitectos de los países vecinos. Obtuvieron el apoyo de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires (SCA)¹⁷⁸ y de la Sociedad Central de Arquitectos de Rio Janeiro¹⁷⁹ que cumplieron el acuerdo de cooperación que habían pactado en el Congreso Panamericano de Santiago de Chile.

En paralelo, el gremio promovió y festejó el decreto del Presidente del Consejo Nacional de Administración, Julio María Sosa, que establecía que todos los concursos de proyectos para edificios públicos –salvo casos excepcionales– se realizaran entre los arquitectos residentes en el país. Estas acciones eran justificadas por la asociación en el plano ético de la “moral profesional”.¹⁸⁰ Se apelaba a los intereses de la profesión, en el entendido de que no había razón personal por encima de las aspiraciones colectivas. El gremio se sentía confiado en su actitud y proceder, hasta en la aplicación de las medidas coercitivas, aunque significara que el concurso del IPS estuviera destinado al fracaso.

La maniobra favoreció a la SAU. Al mes siguiente, la revista *Arquitectura* publicó triunfal el fin del conflicto. La solución llegó después de varias reuniones entre la SAU y el IPS, donde –luego de establecida la buena voluntad de ambas partes– se alcanzó un acuerdo razonable para poder proseguir con el llamado a concurso. El IPS accedió a modificar los plazos como solicitaba la SAU; sin embargo, los compromisos legales del llamado en curso le impedían modificar la cláusula que permitía la presentación internacional. A los efectos prácticos de la competencia, la adhesión de las sociedades de Argentina y Brasil inspiradas en las resoluciones del Congreso Panamericano fueron garantías suficientes para la ausencia de arquitectos extranjeros en el certamen. Finalmente, la directiva de la SAU habilitó la participación en el concurso, no sin antes advertir que la situación acaecida debía servir de precedente para casos semejantes.

¹⁷⁶ Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (Montevideo, 14 de febrero de 1924). Archivo SAU.

¹⁷⁷ “Concurso para edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis,” *Arquitectura* 75 (1924): 22.

¹⁷⁸ *Arquitectura* 75 (1924): 27.

¹⁷⁹ “Concurso para edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis,” *Arquitectura* 77 (1924): 73.

¹⁸⁰ “Nuestra Actitud,” *Arquitectura* 76 (1924): 42.

Premio desierto

“El edificio cuya construcción se proyecta, servirá de sede al Instituto Profiláctico de la Sífilis y al Consejo Nacional de Higiene”.¹⁸¹ El programa era muy claro en cuanto a los requisitos básicos del edificio. Las instalaciones para el IPS comprendían dispensarios, gabinetes, laboratorios, policlínicas, oficinas para la dirección técnica y administrativa, sala de conferencias, museo, biblioteca y otros locales de servicio. El Consejo Nacional de Higiene requería de espacios para oficinas y para laboratorios, incluía la inspección de Sanidad Terrestre, la inspección de Farmacias, Oficina de Estadística, Laboratorio Químico y Laboratorio Bacteriológico. Las grandes aspiraciones de la Comisión Honoraria del IPS quedaron explícitas en una de las notas intercambiadas con la SAU durante el pleito:

Corresponderá al Uruguay, y esto quiere hacerlo constar con legítimo orgullo la Comisión, de ser el primer país del mundo que con rentas destinadas a ese único objeto, construye un edificio que ha de servir de asiento a la Institución que no en el terreno de la teoría, sino en el de la realidad, viene combatiendo desde hace ya más de ocho años, y con resultado lisonjero siempre, el terrible flagelo, que ha sido, es y será, desgraciadamente, por mucho tiempo todavía, uno de los más dolorosos azotes de la humanidad, (...) tratándose de un edificio que, como el que se proyecta, aspira sin renunciar a una severa belleza arquitectónica, como corresponde a su carácter, a ser bien característico en su género.¹⁸²

El 31 de agosto, al término del plazo estipulado, se presentaron veintitrés propuestas.¹⁸³ A partir de allí, el trabajo recaló en el Jurado, que quedó integrado por Alejandro Gallinal y Héctor del Campo en representación del Instituto Profiláctico de la Sífilis, Alfredo Vidal y Fuentes, en representación del Consejo Nacional de Higiene, Alfredo Jones Brown y Emilio Conforte nombrados por el Ministro de Obras Públicas, Jacobo Vázquez Varela, como decano de la Facultad de Arquitectura, Alfredo R. Campos en representación de los concursantes y Mario Moreau en representación de la SAU. Pasadas varias sesiones, el jurado seleccionó seis proyectos para estudiar en mayor profundidad, en función de los premios a otorgar. Sin embargo, resolvió por unanimidad declarar desierto el primer premio, “haciendo constar que si bien los proyectos presentaban características generales satisfactorias, ninguno de ellos respondía a las exigencias del programa en condiciones que permitan aconsejar su realización”.¹⁸⁴

Se otorgaron dos segundos premios de \$1500 a los proyectos presentados con el lema “Roux” del arquitecto Juan Giuria y el lema “Burde” de los arquitectos arquitecto Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni. Además, con el objeto de recompensar la labor realizada por los cuatro equipos proyectistas restantes, se resolvió otorgar dos accésits con \$750 a los lemas “Libra esterlina” de los arquitectos Héctor Acquarone y Marcelo Mathurin Lecocq y “T” de los arquitectos Felisberto Gómez Ferrer, Julio Rivero y Carlos Hequet, y dos segundos con \$500 a los lemas “M” del arquitecto Juan Carlos Lamolle y “Juan Antonio Rodríguez” del señor Juan S. Genovese.

La revista *Obras Públicas y Edilicias* dedicó dos artículos al concurso. En uno se transcribe el veredicto y en otro se reproducen los gráficos de los proyectos “Burde”, “Libra Esterlina” y “T”. La publicación dependiente del MOP resaltó con “verdadera satisfacción, el éxito rotundo obtenido en

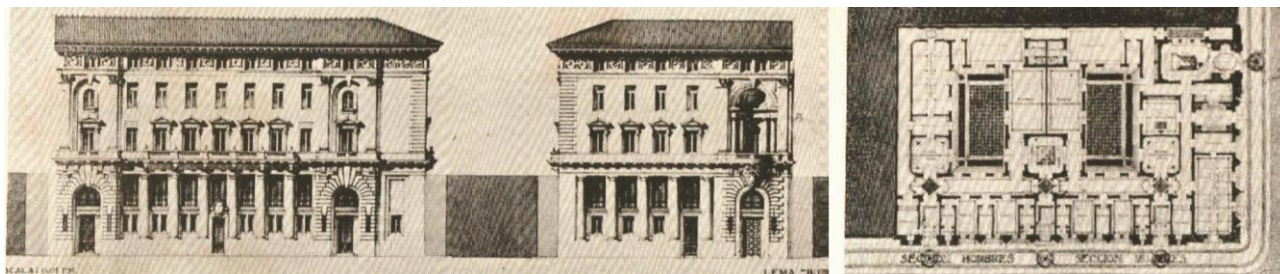
¹⁸¹ Bases del Concurso (Montevideo: 1924). Archivo Biblioteca Nacional.

¹⁸² Nota del IPS a la SAU, Montevideo, Marzo 14 de 1924. *Arquitectura* 75 (1924): 22-26.

¹⁸³ Se registraron los siguientes lemas: “Juan Antonio Rodríguez, Salus I, 607, Montaraz, Salus 2, Bandera Amarilla, Profilaxis, H, esculapio, treinta y tres, roux, T, H8, H6, Minerva, Salome, Mate una mosca hoy, Libra esterlina, Burde, M, Cyrano y Menomeno.”

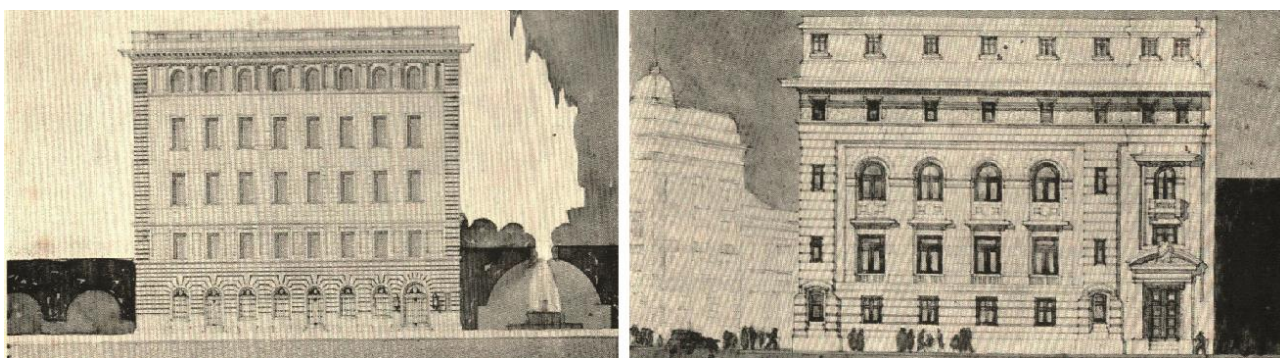
¹⁸⁴ *Obras Públicas y Edilicias* 4 (1924): 84.

este concurso por los técnicos oficiales”.¹⁸⁵ No era para menos, teniendo en cuenta que cinco de los seis proyectos premiados pertenecían a profesionales que se desempeñaban en la Dirección de Arquitectura de esa oficina. Los gráficos publicados permiten estudiar algunas de las propuestas. En los tres casos se propone un edificio compacto de cinco niveles, sin particular destaque en los remates. Los tres presentan fachadas de distribución académica ornamentadas con motivos historicistas.



30. Proyecto “Burde”, Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni.

El proyecto “Burde” destaca por el detalle del tratamiento diferencial en cada nivel, jerarquizando el ornamento en el basamento y sobre los accesos del edificio. Su organización en planta responde a los criterios compositivos de la tradición académica, simetría sobre ejes ortogonales y locales organizados alrededor de patios que aseguraban los requisitos de higiene. Al bloque principal se le añade sobre un lateral otro elemento que resuelve algunos locales de dimensiones especiales, y otorga independencia al manejo de la fachada sobre 18 de Julio. Los proyectos “Libra esterlina” y “T” presentan fachadas con tratamientos ornamentales más medidos y homogéneos. En el primer caso, una cuadrícula austera, rigurosa y simple de vanos y llenos recuerda la imagen de los primeros rascacielos de Nueva York y Chicago. En el segundo, la composición asimétrica y el uso de vanos en distintas formas y tamaños, sugiere una reflexión sobre la tradición italiana.



31. Proyecto “Libra Esterlina”, Acquarone y Mathurin Lecocq. Proyecto “T”, Gómez Ferrer, Rivero y Hequet.

La instancia de evaluación del concurso sirvió también para que el Jurado resolviera la necesidad de llamar a un nuevo certamen, ya que ninguna de las propuestas presentadas había reunido los méritos suficientes para satisfacer los requisitos del programa y las intenciones de la Comisión Honoraria. Además, al considerar que las exigencias del programa superaban las capacidades locativas en todas las propuestas presentadas, el jurado recomendó al IPS la ampliación del terreno a través de la adquisición de dos propiedades linderas.

¹⁸⁵ *Obras Públicas y Edilicias* 4 (1924): 84.

La polémica sobre los arquitectos del Estado

En los primeros meses de 1925 se llamó un nuevo concurso de proyectos para el edificio del IPS y CNH.¹⁸⁶ Las bases de este certamen eran prácticamente idénticas a las del anterior; sin embargo, hubo ciertas modificaciones que respondían principalmente al ya mencionado pleito con la SAU. En primer lugar, el concurso se convocó expresamente entre los profesionales nacionales. La integración del Jurado cambió en favor de las ideas del gremio, asegurando la mayoría de arquitectos en su composición. También se pautó un plazo de entrega más extenso y se flexibilizó el rol del MOP en la dirección de obras.

La recomendación del Jurado anterior en cuanto a adquirir dos propiedades linderas para el nuevo edificio parece haber sido escuchada, ya que las dimensiones del terreno disponible se extendieron. El programa sufrió pequeñas modificaciones en algunas de las estancias y ciertas especificaciones de ubicación de determinados locales. Se estipuló que la entrada principal fuera por la avenida 18 de Julio, se incorporó lugar para depósitos y archivos, se agregaron salas de comisiones y profilaxis y se detallaron los metros cuadrados totales que debía tener cada sección –que antes no se especificaba–. En la nota final, ambas bases aclaran que cada proyectista podía ordenar de la forma más conveniente los locales enumerados. En las segundas bases se agrega además, que las dimensiones establecidas eran ilustrativas y por ende susceptibles de discretas modificaciones.

El 30 de junio de 1925 cerró la convocatoria, a la que se presentaron doce propuestas.¹⁸⁷ Los proyectos presentados fueron favorablemente considerados como resultado meritorio del esfuerzo colectivo de los arquitectos nacionales ante un programa difícil, complejo y heterogéneo. El Jurado –integrado por Alejandro Gallinal, Héctor del Campo y Horacio Terra Arocena, por el IPS, Alfredo Vidal y Fuentes por el CNH, Alfredo Jones Brown y Emilio Conforte por el MOP, Jacobo Vásquez Varela por la Facultad de Arquitectura, Horacio Acosta y Lara por la SAU, y Francisco Lasala por los concursantes- trabajó durante veintiún días para otorgar su fallo.

El acta del veredicto relata detalladamente el proceso de trabajo y la discusión del Jurado. Su labor inicial fue realizada por vía de la eliminación gradual, “desechando solamente aquellas soluciones en las cuales la cantidad o calidad de los defectos enunciados, no compensada suficientemente por los méritos, las volviera desventajosas para su aceptación”.¹⁸⁸ En primer lugar se descartó el de lema "Lix", luego el de lema "B" y lema "Brik Bruk". Posteriormente a los lemas "Kiko", "Luz", "No 08", "Trepo" y "Treponema". Los motivos de las eliminaciones variaron entre las deficiencias de composición general y de expresión arquitectónica, mala iluminación y escasez de comunicaciones, partido general inadecuado, insuficiencia de comunicaciones verticales, excesiva complicación en las horizontales, desventajosa solución constructiva, fachada falta de carácter, inconveniente ubicación de locales, dificultad de circulación y dimensiones inapropiadas. Finalizado el proceso de eliminación quedaron siete proyectos en condiciones de ser premiados.

El Jurado acordó previamente el mecanismo de votación, resolviendo que deberían reunirse por lo menos cinco votos a favor de un proyecto para que éste pudiera ser premiado. Luego de

¹⁸⁶ Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Programa y bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un edificio destinado a sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene.* (Montevideo: 1925). Archivo Biblioteca Nacional. Ver Apéndice I.

¹⁸⁷ Lemas Presentados: B, Brik Bruk, Duc. F, Kiko, Lix, Luz, N.o 08, Pro Humanitate, Quijote, Ranita, Sello de los Juegos Olímpicos, Trepo, Treponema y Vernes. “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (agosto 1924): 174.

¹⁸⁸ “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1924): 175.

establecer que había proyectos con méritos suficientes para obtener el primer premio, se procedió a realizar la votación, resultando en primera instancia la siguiente distribución:

Lema "F": Conforte, del Campo, Gallinal y Jones Brown, total: 4 votos.

Lema "Sello de los Juegos Olímpico": Acosta y Lara, Vidal y Fuentes y Terra Arocena, total: 3 votos.

Lema "Pro Humanitate": Lasala, total: 1 voto.

Abstenciones: Vázquez Varela.

Dado este resultado se procedió a una segunda votación, limitándose a los dos proyectos más votados. Por el de lema "F" votaron Conforte, del Campo, Gallinal, Jones Brown y Vázquez Varela, mientras que por el de lema "Sello de los Juegos Olímpicos" lo hicieron Acosta y Lara, Lasala, Alfredo Vidal y Fuentes y Terra Arocena. Como consecuencia se otorgó el primer premio al proyecto "F" de los arquitectos Veltroni y Lerena Acevedo. El segundo premio se adjudicó con 5 votos al lema "Sello de los Juegos Olímpicos" de los arquitectos Mathurin Lecocq y Aquarone. Se resolvió además por mayoría no hacer diferencias en la distribución de las cantidades de los otros premios, para lo que se acordó una compensación de cuatrocientos pesos a cada uno de los siguientes proyectos: "Duc" del arquitecto Juan Giuria, "Pro Humanitate" del señor Santos Genovese, "Verne" del arquitecto Juan C. Lamolle, "Ranita" de los arquitectos Gómez Ferrer, Rivero y Hequet, y "Quijote" de los arquitectos R. Bianchi y Julio C. Bauzá.

El resultado del concurso fue celebrado en las filas de arquitectos del MOP, que lo calificaron como un nuevo y definitivo triunfo. Los dos primeros premios y tres de las menciones habían sido realizados por profesionales de la oficina estatal, hecho que consideraban no debía "pasar desapercibido por nuestras autoridades".¹⁸⁹

Al igual que en la instancia de 1924, el concurso enfrentó las posturas de los arquitectos de la SAU y del MOP. En esta ocasión, la polémica subyacente sobre la participación de arquitectos del estado en concursos oficiales se manifestó en torno a la determinación del costo previsto para el edificio. Durante la actuación del Jurado, la cláusula de las bases que estipulaba el monto máximo del edificio fue utilizada para marcar las diferencias entre los dos colectivos de profesionales.

En el proceso de eliminación gradual, Acosta y Lara –secundado por Terra Arocena- propuso eliminar de consideración los proyectos que superaran visiblemente el límite de \$450.000 fijado en el artículo 7 de las bases. Como respuesta, los arquitectos Jones Brown y Conforte se opusieron argumentando que "no se puede ser absoluto en apreciaciones de índole y sobre cálculos basados en simples metrajés superficiales".¹⁹⁰ Además, argumentaron que la incompatibilidad entre el precio y las exigencias del programa no podían perjudicar las propuestas que habían atendido cabalmente las solicitudes del edificio. Las opiniones de los arquitectos del MOP fueron compartidas por Lasala y por los médicos del jurado, por lo que no se eliminó ningún proyecto por la cláusula del costo. Al momento de la votación de los premios, Acosta y Lara y Terra Arocena insistieron en esta postura al dejar "constancia de que no entran a considerar los proyectos de lema "F" y "Pro Humanitate" porque están a su juicio claramente fuera del costo máximo estipulado en las bases".¹⁹¹ Entendían que esta diferencia ponía en desigualdad de condiciones estos proyectos por sobre los otros.

¹⁸⁹ "El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis y Consejo Nacional de Higiene". *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio 1925): 8-14.

¹⁹⁰ "El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis" *Arquitectura* 93 (1924): 172.

¹⁹¹ "El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis" *Arquitectura* 93 (1924): 177.

La diferencia de criterios trascendió el trabajo del jurado, durante y después del fallo. Por un lado, la prensa cuestionó el accionar de los arquitectos del MOP. Las denuncias fueron consideradas por el Jurado y por la dirección del MOP y fueron desestimadas por infundadas en ambos casos.¹⁹² Por otro lado, la polémica transcrita en el fallo habilitó quejas formales e informales, cuyo detalle recogió intencionadamente la revista *Arquitectura*, que calificó el concurso de doble fondo, donde “ganar un premio es como ganar una lotería”.¹⁹³

La editorial de la revista apeló directamente a la sacralidad de las bases del concurso, que “constituían el estatuto del mismo y tanto el jurado como los concursantes debían sujetarse a ellas”. Denunció como violación de bases la desestimación de la cláusula del costo del edificio. La queja estaba dirigida directamente a los dos arquitectos del MOP y sus “argumentos deleznales”.¹⁹⁴ En opinión de la revista, los arquitectos Jones Brown y Conforte prefirieron ignorar la cláusula a pesar de que en otros concursos ellos mismos la habían aplicado con severidad.

Adicionalmente, *Arquitectura* publicó la solicitud de revisión del fallo de dos de los participantes del concurso que, motivados por las diferencias en el fallo, solicitaban su revisión en virtud de la supuesta violación de bases. Los arquitectos sostenían que “las bases para un concurso deben ser iguales para todos los aspirantes”,¹⁹⁵ y las manifestaciones de Acosta y Lara y Terra Arocena recogidas en el texto del dictamen demostraban que no había sido el caso.

La magnitud del enfrentamiento entre los dos grupos de profesionales se agravó en el entredicho. La situación desencadenó un cuestionamiento interno en la SAU sobre la actitud a asumir en estos casos. Se formó una comisión especial compuesta por Carlos Pérez Montero, Juan A. Scasso y Román Berro, para determinar el proceder de la SAU frente a las irregularidades del concurso. A pesar de la fuerte presión de algunos socios, el informe de la comisión fue redactado en tono conciliador. En su introducción se enumera un conjunto de antecedentes legales –nacionales e internacionales– recabados en consulta con distintos abogados. Luego se realiza una descripción del proceder del jurado en cuestión, sin emitir juicio de valor, y se concluye en la necesidad de una clara reglamentación de concursos. La Comisión es de la opinión de que

el Concurso de Arquitectura, es un contrato que obliga a las partes y que las cláusulas de dicho contrato son las estipulaciones escritas del programa. (...) El jurado, cuya composición con

¹⁹² “El Jurado tomó en consideración las denuncias aparecidas en la prensa relacionadas con la actuación de los delegados del Ministerio de Obras Públicas ante este Jurado, resolviéndose por unanimidad que no se les debe dar importancia, y dejándose constancia del alto concepto que merecen ante los demás miembros del Jurado por su capacidad e independencia de criterio los señores Jones Brown y Conforte. Los señores Jones Brown y Conforte se dan por satisfechos con esta declaración que les permite seguir actuando dignamente en el Jurado, y por eso no insisten en el propósito que abrigaban de pedir al Ministerio de Obras Públicas que los relevara en el desempeño de sus cargos.” “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1924): 176.

“Montevideo, Septiembre 10 de 1925. Vista la exposición de los Señores Director y Subdirector de Arquitectura, Sres. Arquitectos Alfredo Jones Brown y Emilio Conforte, con motivo de su intervención como miembros del jurado que entendió en el segundo concurso de proyectos para el edificio destinado al Instituto Profiláctico de la Sífilis. Se resuelve: aprobar la conducta de los referidos funcionarios, dese conocimiento al Consejo N. de Administración por medio del repartido de práctica y comuníquese. Álvarez Cortes. Saludos a Ud. Atte. Por el Ministro, Pedro C. Rodríguez, secretario” “Del Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis”. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (1925): 8-14.

¹⁹³ “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1924): 174.

¹⁹⁴ “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1924): 172.

¹⁹⁵ Protesta enviada al IPS por Bauzá y Bianchi, Montevideo Agosto 21 de 1925. “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1924): 191.

anterioridad era conocida, por ambas partes, el Estado y los Concursantes, dictó su fallo y ese fallo a su juicio, es inapelable y debe ser aceptado.¹⁹⁶

El informe recomendaba a la SAU distanciarse del debate y señalaba que no le correspondía expedirse al respecto. Era el Estado el que debía determinar si

el costo de la obra, en el caso de ejecutarse el proyecto premiado, será sensiblemente mayor que el indicado en el programa básico. Es una cuestión de defensa de los intereses del país, del dinero de todos y no es la Sociedad de Arquitectos la que debe asumir esa defensa. El Estado, debe hacerlo por intermedio de sus oficinas técnicas de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que es la indicada para ese asesoramiento. Si el precio resulta más elevado, el propietario, el Estado, resolverá lo que crea más conveniente y la Sociedad de Arquitectos, podrá entonces, volver sobre el asunto.¹⁹⁷

Finalmente, el Estado –representado por la Comisión del IPS– no hizo lugar a la protesta, el MOP no realizó el estudio de precios, y la SAU no volvió a opinar sobre el concurso.

Los arquitectos del MOP triunfaron en este concurso, pero como ha sido señalado en el capítulo sobre reglamentos, la posición de la SAU prevaleció en el largo plazo. El distanciamiento de los arquitectos oficiales del gremio profundizó la separación de los dos grupos, claramente enfrentados. Más allá de los buenos resultados o la capacidad profesional de los arquitectos estatales, la oficina pública no pudo equiparar el estatus del gremio en los ámbitos de poder y decisión. La SAU ratificó su hegemonía como voz autorizada en los temas de la arquitectura nacional y como actor primordial en el desarrollo de los concursos en el país.

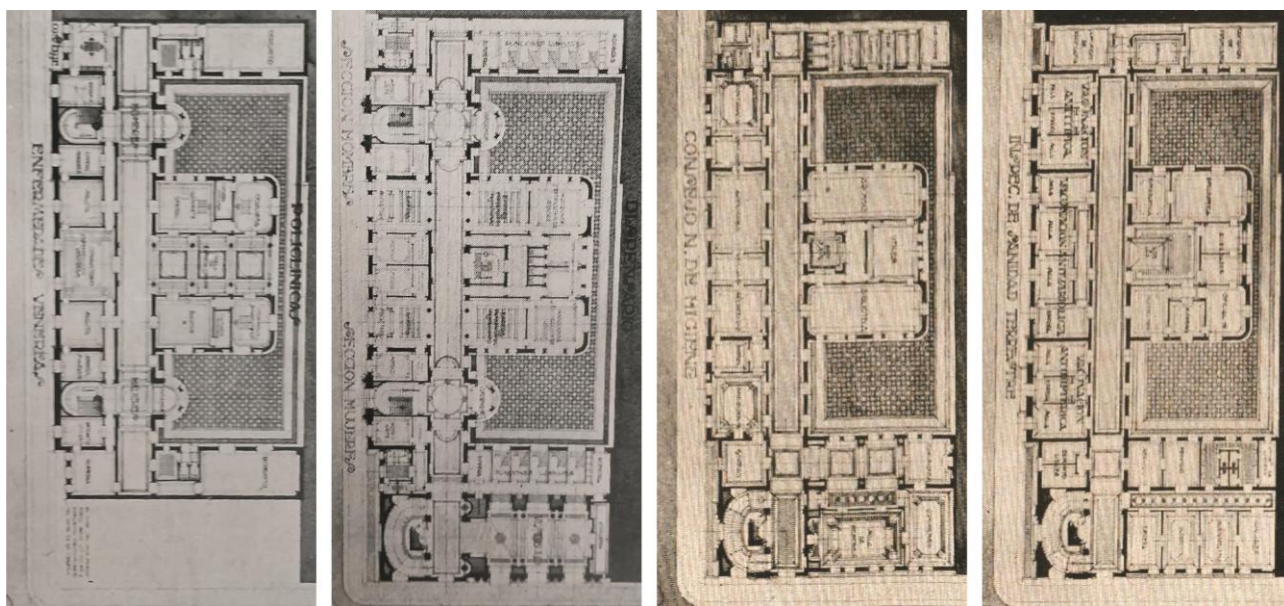
¹⁹⁶ "La Sociedad de Arquitectos y el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis". Informe redactado por una comisión especial de la SAU sobre la actitud a asumir por ésta, frente a las irregularidades producidas en el concurso para el Instituto Profiláctico de la Sífilis. Aprobado por Comisión Directiva el 21/9/25. *Arquitectura* 94 (setiembre 1925): 208.

¹⁹⁷ "La Sociedad de Arquitectos y el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis". *Arquitectura* 94 (1925): 209.

Proyectos premiados

Los argumentos en la elección del primer premio fueron variados. Vázquez Varela justificó su abstención por entender que “en lo que respecta a distribución de plantas el proyecto "F" es el mejor, [pero] no merece a su juicio el primer premio por ser equivocado en su arquitectura exterior”.¹⁹⁸ Por su lado, Gallinal votó por “el proyecto "F" por considerar que su planta es la más acertada y práctica para el destino prefijado; siendo a su juicio de poca importancia y perfectamente modificable el defecto de carácter de la fachada, que él también reconoce”.¹⁹⁹ Estas manifestaciones fueron compartidas por otros miembros del Jurado. Además, según Conforte, el lema "F" fue el que mejor interpretó el programa.

La propuesta de los arquitectos Juan Veltroni y Raúl Lerena Acevedo se organiza en seis niveles sobre una planta en forma de E, con dos generosos patios principales conectados sobre la medianera. La composición planimétrica responde a los principios de la academia, con especial cuidado en los requisitos higiénicos de ventilación e iluminación natural. La planta simétrica del sector principal alberga las funciones más técnicas, mientras que el área sobre la avenida 18 de Julio resuelve las dependencias de dirección y gerencia. En uno de los costados de este volumen se ubica la torre -tres niveles más alta-, que jerarquiza la esquina y otorga cierto aire monumental al conjunto.



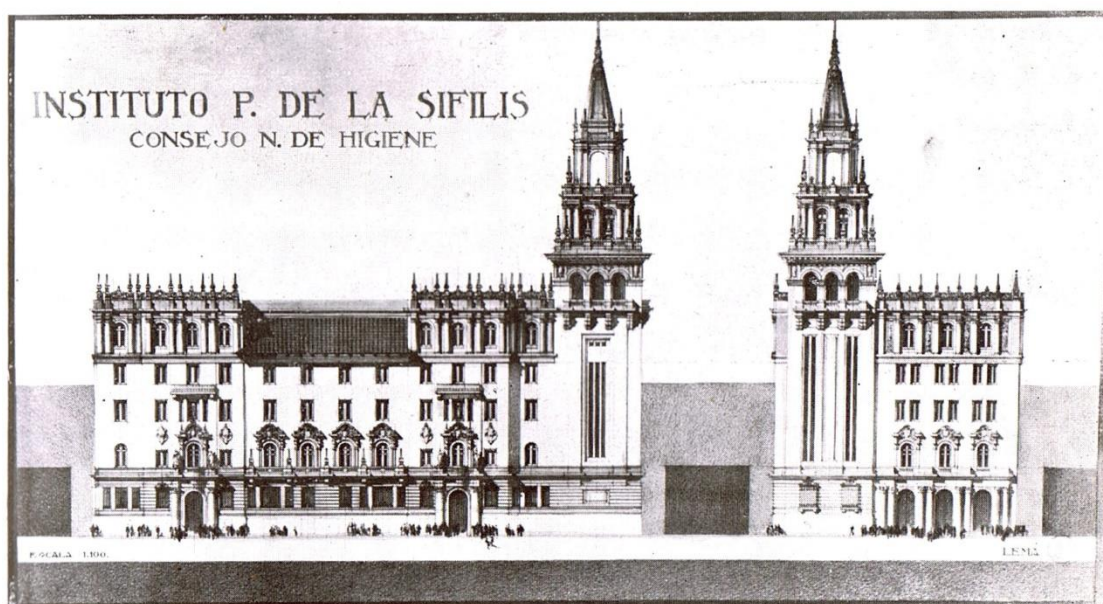
32. Plantas proyecto "F", Veltroni y Lerena Acevedo.

En cuanto a la interpretación del programa, la propuesta distribuye en los distintos pisos los grandes paquetes temáticos solicitados. En los planos publicados por la revista *Obras Públicas* se distingue en el subsuelo la sección de enfermedades venéreas, dispensarios contra la sífilis para hombres y mujeres en planta baja, el segundo piso se destina al Consejo Nacional de Higiene y el tercero a la Inspección de Sanidad Terrestre. Las circulaciones principales se despliegan en dos núcleos verticales –uno en la torre y otro en el sector entre patios– y una serie de grandes corredores longitudinales en cada piso, que se complementan con circulaciones secundarias en cada sector. La organización de los locales es clara y funcional, tal como observa el Jurado.

¹⁹⁸ “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1925): 177.

¹⁹⁹ “El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis” *Arquitectura* 93 (1925): 177.

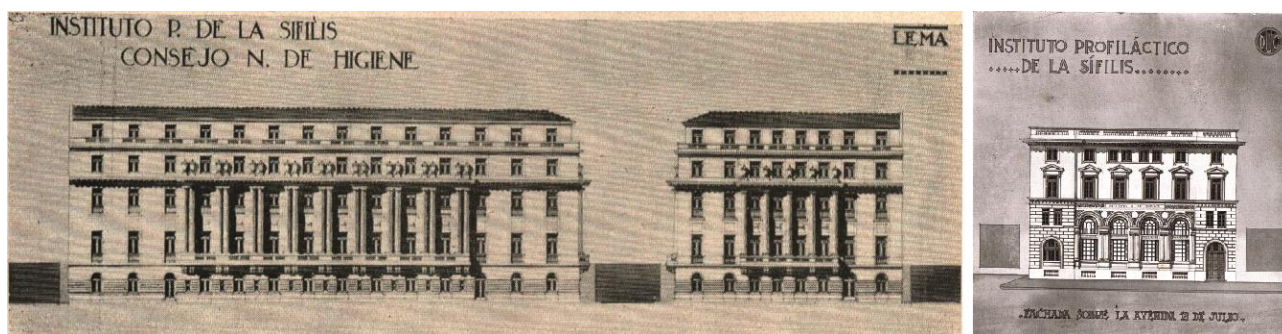
Las fachadas presentan un tratamiento ornamental importante, con elementos de particular inspiración en las arquitecturas del barroco español. Los acentos decorativos se colocan estratégicamente en el remate de los accesos, sobre un paño compuesto por aberturas simples y revoques lisos. Los dos volúmenes mencionados se reconocen en el tratamiento exterior: el cuerpo mayor hacia la calle lateral presenta una composición simétrica en sí misma y la fachada hacia 18 de Julio otra distinta. La torre se ubica como elemento articulador singular en la esquina, lo que otorga destaque y relevancia al edificio en su entorno urbano. De los proyectos publicados, es el único que propone un tratamiento diferencial en la esquina. Si bien no es uno de los motivos explicitados en actas, puede haber contribuido a la decisión, a pesar del defecto de carácter en las fachadas que algunos integrantes del jurado le endilgan.



33. Fachadas proyecto "F", Veltroni y Lerena Acevedo.

Las diferencias entre el primer y el segundo premio son notorias. Además de la resolución de la esquina, el proyecto "F" atiende mejor los requisitos higiénicos, con patios más amplios, iluminación y ventilación natural en todos los locales y en el corredor de circulación principal, mientras que en el proyecto "Sello de los Olímpicos" la circulación vertical principal y los corredores longitudinales en cada piso quedan contenidos entre otros locales.

Asimismo, la expresión exterior del segundo premio presenta dos fachadas con igual tratamiento en distinta longitud, un paño liso con una grilla de aberturas simples a la que se le superponen algunas cornisas y una serie de columnas de dos niveles en el sector central: nueve doble columnatas en la fachada más larga, cinco columnas simples en la principal. Los accesos no están jerarquizados, el tratamiento ornamental general es simple y sobrio con elementos historicistas y referencias a la arquitectura clásica italiana.



34. Proyecto “Sello de los Olímpicos”, Mathurin Lecocq y Aquarone. Proyecto “Duc”, Giuria.

De los restantes proyectos premiados se ha encontrado únicamente el gráfico de fachada de la propuesta de Juan Giuria. Bajo el lema “Duc” se presenta un edificio de volumetría compacta y altura uniforme, al igual que el segundo premio. La fachada se resuelve con un gran basamento almohadillado, dos niveles de desarrollo liso con aberturas ornamentadas y un remate con una importante balaustrada, su tratamiento ornamental remite a arquitecturas de tradición clásica.

El texto del fallo es más meticuloso en las razones para la eliminación de las propuestas que en los méritos de las ganadoras. Sin embargo, son los mismos elementos los factores más importantes en la consideración de las propuestas premiadas. La funcionalidad, la correcta interpretación del programa y la claridad en la organización, por un lado, y el carácter y composición de fachada por el otro. Tal como reconoce el Jurado, los proyectos premiados son ejemplos de la pericia de los arquitectos nacionales ante los desafíos planteados.

Entre el concurso de 1924 y el de 1925 las bases prácticamente no cambiaron, el programa tuvo modificaciones menores, y el terreno se extendió levemente. Sin embargo, si se comparan las dos propuestas presentadas por Veltroni y Lerena Acevedo, hay un notorio salto cualitativo, razón por la cual lograron en el segundo concurso la suficiencia de méritos para la adjudicación del primer premio. La diferencia se hace evidente en el planteo formal y en la configuración de las fachadas. El volumen compacto inicial de altura uniforme gana quiebres y salientes, el anodino remate inclinado de teja se convierte en un juego de aberturas, pináculos y cresterías y aparece la torre, elemento significativo que le otorga completitud.

En cuanto a la organización de la planta, si bien las propuestas tienen una estructura similar, la ampliación del terreno en el segundo concurso le permite descomprimir los locales y tener el aire necesario para satisfacer los requisitos higiénicos de iluminación y ventilación natural. Esto fue, efectivamente, lo que lo diferenció de los otros proyectos presentados y lo hizo justo ganador.

Los arquitectos ganadores,²⁰⁰ Juan Veltroni –italiano, formado en la Academia de Bellas Artes de Florencia– y Raúl Lerena Acevedo –egresado de la facultad de Matemáticas en 1913–, trabajaron juntos dentro y fuera del MOP y participaron de múltiples concursos en sociedad. La afinidad laboral y la compartida tradición académica les permitieron formular proyectos altamente expresivos con esquemas de funcionamiento muy eficientes. El ajuste que realizaron al anteproyecto del IPS para su construcción demuestra también la desenvoltura y capacidad de los autores.

²⁰⁰ Ver en el Apéndice III las reseñas biográficas de los arquitectos ganadores.

Oposiciones en la sífilis

Los enfrentamientos entre los arquitectos del MOP y la SAU muestran dos visiones sobre la construcción del Estado que, como se ha visto, pueden resultar de un mismo imaginario nacional. En el primer concurso, el patriotismo fue manejado por los dos colectivos en el debate sobre la exclusividad de los arquitectos nacionales. Mientras la concepción del MOP intentaba asegurar –con la mayor cantidad de propuestas presentadas– el mejor proyecto posible para un edificio insignia del país, la SAU abogaba por más oportunidades para que los arquitectos nacionales pudieran demostrar su valor.

Luego, la polémica sobre los arquitectos estatales se filtró disimulada en la discusión sobre la cláusula de los montos del segundo concurso. Los arquitectos del MOP se afirmaron en su especificidad laboral; siendo ellos los encargados del ajuste y ejecución de los edificios públicos, su preocupación era la calidad del proyecto no su presupuesto. La SAU, por otro lado, reclamó para todos los arquitectos el *métier* específico que se guardaban los técnicos estatales y apeló a la igualdad de condiciones de las propuestas antes que al esplendor de un proyecto determinado. Con este trasfondo, el mencionado reglamento propuesto por Jones Brown avivó la discusión entre la idoneidad de los técnicos oficiales –defendida por el MOP– y la incompatibilidad –según la SAU– de ser arte y parte en los certámenes.

En ambas instancias, la postura de la SAU prevaleció, mientras que los proyectos premiados fueron en su mayoría realizados por arquitectos del MOP. En ninguno de los dos fallos hubo un enfrentamiento de ideas arquitectónicas, ni de tipología, ni de lenguaje, ni de calidad espacial, como se ve en otros concursos. Tanto los jurados como las reseñas de las revistas parecen de acuerdo en que en el primer certamen no se presentaron proyectos con los méritos suficientes para el primer premio. En el segundo, los conflictos refieren a aspectos reglamentarios laterales, la superioridad arquitectónica del proyecto ganador nunca fue cuestionada.

El enfrentamiento entre arquitectos resurgió fugazmente en el concurso de la Casa de Salud organizado por el IPS en 1929. El certamen para el edificio destinado a sifilicomio de mujeres contó con una conformación similar en el Jurado, incluso con la reincidencia de algunos de sus miembros: Gallinal, Jones Brown y Terra Arocena. La argumentación del fallo apela a la sencilla y clara composición arquitectónica y a las exigencias higiénicas hospitalarias modernas en una “solución franca y tranquila, sin torturamientos”.²⁰¹ En el conjunto de las propuestas premiadas, los primeros premios fueron otorgados a arquitectos jóvenes -de activa participación en la SAU-, mientras que solo la última mención pertenece a los arquitectos estatales (Veltroni y Lerena Acevedo). Esta aparente tendencia se repite en los concursos para el Hospital de Clínicas y el Hospital de Niños, donde los arquitectos estatales –de haberse presentado– no fueron premiados.²⁰²

Sin embargo, más allá de las distintas soluciones tipológicas y del evidente cambio formal entre las propuestas ganadoras de los concursos de 1925 y 1929, los motivos expresos de los Jurados fueron los mismos: la funcionalidad, la buena organización y la composición arquitectónica. La

²⁰¹ *Arquitectura* 151 (junio de 1930): 204-211.

²⁰² William Rey y Jorge Sierra sostienen que este fenómeno responde a un desfasaje en los arquitectos estatales que todavía se regían por las reglas de composición académica, mientras que los arquitectos jóvenes eran “profesionales con una fuerte identidad moderna y cuyos proyectos ya han abandonado el protagonismo de los tradicionales axes”. “Un proyecto frustrado. El Sifilicomio de mujeres, en Montevideo,” en Laura Alemán et al. *De los Campos, Puente, Tournier, Obras y Proyectos* (Montevideo: IHA, 2019), 195-210.

variación mayor en la atención de los jurados entre los primeros concursos y los últimos –si se consideran también los del Hospital de Clínicas y el Hospital de Niños–, parece radicar en la ponderación de la especificidad técnica de la arquitectura hospitalaria. Para la Casa de Salud, la opinión de los médicos integrantes del Jurado fue determinante –en especial la de José May, quien coincide en el Jurado del Clínicas–. Inclusive las fundamentaciones de los arquitectos evidencian este cambio; por ejemplo, Terra Arocena –miembro Jurado en los cuatro concursos– abogaba por el respeto a los costos en el IPS, mientras en la Casa de Salud y el Hospital de Niños hacía hincapié en las exigencias de la práctica médica. El mismo fenómeno sucede en el largo proceso del concurso del Hospital de Clínicas, donde se evidencia un cambio de tendencia entre el primero y el segundo grado.

En el panorama de los cuatro concursos hospitalarios del periodo, la preeminencia que iba adquiriendo la especificidad técnica se manifiesta tanto para la profesión arquitectónica como en el conjunto de la sociedad. La cristalización de las “grandes obras de la humanidad”²⁰³ que Gallinal pretendía para el IPS se devela paulatinamente en los proyectos de los concursos para hospitales de la época y logra su máximo esplendor en el del Clínicas. El país modelo que buscaba los últimos avances tecnológicos para la construcción de sus centros asistenciales, encuentra en el proyecto de Carlos Surraco un verdadero mojón del progreso y la ciencia para el Uruguay moderno.

²⁰³ Alejandro Gallinal, Nota a la SAU, 14 de marzo de 1942. *Bases del Concurso* (Montevideo: 1924). Antecedentes. Archivo Biblioteca Nacional.

Institución

El proyecto definitivo para el edificio del IPS fue realizado por Veltroni y Lerena Acevedo en el seno de la oficina de Arquitectura del MOP. Las diferencias entre el proyecto ganador del concurso y su versión final se pueden apreciar en los planos del archivo histórico del MOP. Los autores realizaron modificaciones en las fachadas para responder a las críticas del jurado sobre la falta de carácter en su composición. En ese sentido, propusieron cambios en las portadas de entrada, que ganaron jerarquía al unir tres pequeñas puertas en una de mayor tamaño, así como en el tratamiento de los balcones de primer piso, que en el proyecto definitivo se concentran alrededor de las portadas de acceso, reforzando la idea de la entrada monumental.

Adicionalmente, se incorporaron aberturas a nivel de basamento para iluminar directamente el subsuelo, y se terminó de definir el tratamiento ornamental por sectores, donde el basamento, el remate y los accesos se encuentran profusamente ornamentados, mientras que el desarrollo del cuerpo es de una simplicidad rigurosa. En este sector, se destacan los tres vanos verticales de la torre, que han sido señalados como los gestos más racionalistas de la composición.



35. Planos definitivos realizados por Veltroni y Lerena Acevedo (1926).

El proceso de construcción del edificio fue dilatado. La revista *Obras Públicas y Edilicias* se refería al tema de manera irónica y mordaz: “La Ciudad del mañana... con que nos clasificó Keyserling, es por nuestra inveterada costumbre, por este estilo tan nuestro, tan criollo, de dejar para mañana, lo que podemos hacer hoy, o debíamos hacer hace un año o cinco”.²⁰⁴ Pese a los contratiempos, el edificio se terminó de construir en un plazo razonable y allí se instaló y funcionó el IPS desde 1927. Con la reforma del sistema de asistencia pública, a partir del año 1934 se convirtió en la sede central del Ministerio de Salud Pública.²⁰⁵

El edificio construido mantiene algunas de las características que se planteaban ya en el concurso. La ornamentación es ecléctica, con referencias múltiples al barroco español plateresco, al gótico Isabelino, algunos gestos del renacimiento italiano y otros completamente despojados.

²⁰⁴ “Keyserling y el edificio para el Instituto Profiláctico de la Sífilis,” *El Progreso Arquitectónico* 22-23: 5.

²⁰⁵ José María Ferrari, *A 100 años de la Ley de Asistencia Pública Nacional*. (Montevideo: Sindicato Médico del Uruguay, 2010), 18.

Su universo ornamental reúne candelabros, copones, volutas, cresterías caladas, golas, nacelas, astrágalos, dentículos, óvalos, pilastras corintias, roleos, veneras, acróteras, laureas, acantos, cintas, dovelas, cornucopias, flores de lis, dragones, animales fantásticos y querubines. Al día de hoy, el edificio continúa siendo sede del MSP. En 2007, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación lo declaró bien cultural, “por ser un testimonio arquitectónico relevante y referente urbano de la ciudad de Montevideo”.²⁰⁶

A pesar de su condición de arquitectura pública y de su implantación en la principal avenida de la capital, el edificio ha sido relegado en la historiografía nacional.²⁰⁷ El aparente olvido puede deberse a múltiples causas. Por un lado, durante años el valor simbólico y material de la ornamentación fue excluido de la consideración historiográfica de la arquitectura nacional debido a una concepción restrictiva de la modernidad.²⁰⁸ Las generaciones que siguieron al Centenario desconocieron excelentes proyectos de arquitectura ecléctica, entre los que se encuentra este edificio. Por otro lado, la decadencia de la sífilis como mal social debido a los avances en su tratamiento hizo que la institución que la combatía perdiera estatus. Por este motivo, el edificio sufrió tempranamente cambios en su destino y propietarios. Las grandes expectativas de la comisión del IPS fracasaron en cuanto a su rol dentro de la salud pública y, quizás simbólicamente, eso quedó asociado en el porte de su sede.

A diferencia de otros edificios públicos producto de concursos del período –como el Palacio Municipal o el Hospital de Clínicas–, el edificio del IPS no logró consolidarse como hito notable en la historia de la arquitectura nacional. La falta de carácter que el Jurado observaba al proyecto ganador puede ser la causante de que el edificio no haya podido superar los prejuicios iniciales en la consideración historiográfica. La cuestión parece rondar sobre el recurrente problema de la representación institucional.

La búsqueda de representación del Estado y la Nación en la arquitectura se manifestó, como se verá en los próximos casos, en muchos de los concursos del período. En el marco del Centenario, la confirmación del imaginario nacional a través de sus edificios tomó especial relevancia. En los ejemplos hospitalarios, no solo se buscaba que la arquitectura representara a la nación, sino también a la institución de la medicina. En ambas dimensiones esto invocaba el imaginario del Uruguay Centenario sobre el avance tecnológico, la prevalencia de la ciencia y la supremacía de lo público. En ese sentido, las propuestas premiadas en los concursos hospitalarios del período apelaron –con mayor o menor éxito– a una rigurosa funcionalidad y una búsqueda de carácter con referencias formales en un repertorio desprejuiciado y amplio.

El edificio del IPS es un excelente ejemplo de arquitectura nacional, testimonio de la agitación general de la incipiente comunidad arquitectónica en el joven país centenario. El estudio del proceso de concurso del IPS permite acercarse a los debates del período: los enfrentamientos entre modelos de arquitectos, la consolidación de la profesión y del mecanismo de concurso, el crecimiento de la especificidad técnica en la arquitectura hospitalaria, las búsquedas de representación dentro de una gran libertad expresiva, etc. Como se verá a continuación, este último tema adquirió fuerte intensidad en los concursos por venir.

²⁰⁶ Declaración de Monumento Histórico Nacional. Resolución N° 547/007 (Montevideo: 24 de agosto de 2007) <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/547-2007/1>

²⁰⁷ Entre las pocas reseñas del edificio, se destaca la realizada por el IHA en *Relevamiento y comentario sobre los bienes de interés municipal de Montevideo*, (Montevideo: inédito, 1997).

²⁰⁸ Miriam Hojman, Tatiana Rimbaud. “La fachada y el ornamento” (Ponencia presentada en “*Encuentro de Historiadores*”, Córdoba, Argentina, 2017), <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11593> (Consultado: 22 de noviembre de 2019).

5.2. Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

El Uruguay, tan estrecha y directamente vinculado a España, no puede estar ausente en una justa de esta magnitud máxime cuando ella le presenta una envidiable oportunidad de hacer proficua propaganda en favor de la producción.

Fundamentación del Consejo Nacional de Administración, 20 de noviembre de 1925.

Diario de Sesiones de las Cámaras, Archivo del Parlamento.

La Exposición

La Exposición Iberoamericana de Sevilla se desarrolló entre mayo de 1929 y junio de 1930. El objetivo expreso era mostrar la unidad y cooperación entre España, Portugal y América: “veinte pueblos de una raza se reúnen para celebrar sus glorias, para dar fe de su existencia como algo distinto y único en el mundo”.²⁰⁹ La motivación de los organizadores perseguía la reactivación económica de la ciudad, su reposicionamiento en el comercio internacional y la implementación de un programa de ampliación urbana. La idea de la exposición se originó en 1909. Inicialmente estaba proyectada para 1914 pero fue postergada numerosas veces debido a la coyuntura europea. Finalmente se realizó al mismo tiempo que la Exposición Internacional de Barcelona.



36. Afiche de la Exposición Iberoamericana.

²⁰⁹ *La Unión*, 9 de mayo de 1929. Citado en: Alfonso Braojos. *Alfonso XIII y la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*. (Sevilla: U.S., 1992), 105.

La exposición supuso la transformación urbana más importante de la Sevilla contemporánea hasta 1992. Se implantó en las zonas de San Telmo, María Luisa, Delicias, Mariana y Naranjal. El diseño del parque se encargó al paisajista francés Jean-Claude Nicolás Forestier, quien comenzó a ejecutar su plan en 1911.²¹⁰ La dirección arquitectónica y el diseño general de la exposición fueron llamados a concurso. El ganador, Aníbal González, desarrolló un proyecto que dividía el espacio en cinco sectores: pabellones de Bellas Artes y Artes Decorativas, pabellones de los estados americanos, pabellones de regiones españolas, pabellones sevillanos y un parque de atracciones.²¹¹

El impacto de la exposición no se vio en Sevilla hasta mucho después, ya que las metas inmediatas –económicas y comerciales– fueron opacadas por la crisis bursátil de 1929. Sin embargo, la transformación urbana perduró en el tiempo y dejó en la ciudad infraestructuras y espacios públicos de gran calidad, que marcan su impronta hasta hoy.



37. Plano de la Exposición.

²¹⁰ Manuel Trillo, *La Exposición iberoamericana: la transformación urbana de Sevilla* (Sevilla: Ayuntamiento, 1980), 124.

²¹¹ Países concurrentes: Argentina, Chile, Guatemala, Uruguay, Perú, Colombia, México, Cuba, República Dominicana, Venezuela, Estados Unidos, Portugal y Brasil, El Salvador, Panamá, Costa Rica, Bolivia y Ecuador.

Participación de Uruguay



38. Inauguración del Pabellón - Memoria del Comité.

La participación de los países americanos en la exposición ha sido reseñada por autores europeos como Babiano, Cabrero, Graciani y Trillo, entre otros, que han basado sus trabajos en la extensa documentación del Archivo de la Hemeroteca Municipal de Sevilla (HMS).²¹² Para complementar estas miradas europeas se ha profundizado en los archivos y repositorios nacionales. En ese sentido, interesa desarrollar la discusión parlamentaria sobre la participación del país en la exposición y la asignación de fondos para la construcción del Pabellón.

Uruguay contestó afirmativamente las invitaciones preliminares de 1911 y 1913, pero cuando se oficializó la convocatoria en 1923, las autoridades fueron reacias a otorgar recursos. Luego de una campaña propagandística de la población española en Montevideo y algunos industriales interesados,²¹³ el Consejo Nacional de Administración (CNA) encomendó a la Comisión Nacional de Defensa de la Producción, bajo la égida del Ministerio de Industria, definir la pertinencia de la participación de Uruguay. Los integrantes de esa comisión concluyeron “que hay gran interés nacional en que nuestro país se halle dignamente representado en aquel certamen”.²¹⁴

En 1925 el CNA aprobó la participación en la exposición y creó el Comité Organizador de la Participación de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.²¹⁵ El Comité elaboró un plan de trabajo,²¹⁶ realizó las gestiones diplomáticas, organizó la captación de expositores, y procuró la realización de un pabellón. En principio se pensaba hacer un pabellón provisorio con \$50.000, pero finalmente se decidió realizar uno permanente. Para llevar a cabo todo el plan se solicitó a las Cámaras la suma de \$ 80.000.²¹⁷

El tema fue tratado en dos largas sesiones²¹⁸ de diputados, donde la discusión descubrió debates ideológicos subyacentes. Los intercambios se recogen en el Diario de Sesiones de las Cámaras en el Archivo del Parlamento. Ernesto Bauzá fue el diputado informante del proyecto. Los antecedentes que presentó fueron: A) Una carta del CNA del 20 de noviembre de 1925 donde se comunica al parlamento que se ha hecho la invitación desde España y se ha aceptado en función

²¹² Cabe destacar la realización del *I Congreso Internacional sobre la Exposición Iberoamericana*, en mayo de 2018, que reunió a gran parte de los investigadores del tema.

²¹³ *Euskaro Español* 12, marzo 1925, 10.

²¹⁴ Informe de la subcomisión para CNA (Óscar Orozco, Ernesto A. Bauzá, Antonio M. Grompone, Pablo Ferrés y Carlos del Castillo). Archivo HMS.

²¹⁵ El Comité Organizador estaba integrado por Óscar Orozco, Alejandro Gallinal, Carlos del Castillo, Francisco Torres Insargarat, Segismundo López de Rueda, Víctor J. Arcelus, Tomas Berreta, Ernesto Bauzá, José Pedro Rodríguez, Francisco B. Helguera, Félix Martínez Castro, Pablo Ferrés, Juan B. Bidegaray, Florentino Loy Mones, Rafael Vehils, Mario C. Acebedo y Armando Levrero. Ver Apéndice III.

²¹⁶ Declaraciones de Óscar Orozco. Archivo HMS.

²¹⁷ El costo del Pabellón fue de \$69343,62 que incluyó: “concurso de planos, construcción, decoraciones, instalaciones eléctricas, servicios sanitarios, etc.” Memoria del Comité Organizador, 1932. Archivo IHA.

²¹⁸ Sesiones del 5, 10 y 11 de mayo de 1927. Diario de Sesiones de las Cámaras. Archivo del Parlamento.

de las consultas realizadas. Comunica también que la forma más económica de llevar a cabo la concurrencia del país se ha estimado en \$ 80.000 y así lo solicita al parlamento. Firma Luis A. de Herrera. B) El proyecto de ley a discutir. C) El informe de la subcomisión, que entiende de interés capital la participación en la exposición y evalúa la cantidad a destinar y los elementos a exponer, entre otros. Firman el informe Óscar Orozco, Ernesto Bauzá, Antonio Grompone, Pablo Ferrés y Carlos del Castillo. D) El informe de la Comisión de Industrias de la Cámara de Representantes, que aconseja la participación.

En la sesión inicial, Bauzá presentó los antecedentes y argumentó sobre la importancia de participar en la exposición por motivos comerciales y económicos, como defensa de la industria y de la producción nacional:

Nosotros hemos pensado que debíamos concurrir, junto con todas esas manifestaciones artísticas y científicas, con un profundo criterio económico, estudiando, en una palabra, todas las cuestiones que pudieran tener relación con las dos riquezas madres del país: la ganadería y la agricultura.

La fundamentación fue secundada por Alejandro Gallinal –tesorero del Comité Organizador–, que sostuvo la importancia de participar en la exposición, tanto por la propaganda de los productos nacionales como por la necesidad moral de estrechar lazos con los países hispanoamericanos. Además, expresó su malestar con los pocos plazos con los que se resolvían los fondos.

Eugenio Gómez planteó discrepancias sobre el uso de fondos públicos para la participación en la exposición, y expresó que “la delegación comunista se opone a que se voten estos \$ 80.000 para que la burguesía del Uruguay pueda exponer sus productos en la exposición Ibero-Americana.” Luego continuó su retórica, y el debate se tornó una discusión ideológica sobre el capitalismo y la industria.

Otros diputados plantearon diferentes reparos a la asignación de fondos. Rogelio Mendiando fundamentó su voto negativo con la propuesta de que el país fuera representado por el embajador en España y que los industriales costearan sus gastos para la concurrencia comercial. Asimismo, Justino Zavala Muniz argumentó la negativa al voto por la vaguedad del informe, proponiendo utilizar esos fondos para propaganda del país sin asistir a la exposición. Por otro lado, Miguel Buranelli expresó que “realmente nosotros no tenemos industrias para ir a exhibir productos en la exposición de Sevilla” y alegó dificultades económicas del país. Esto desencadenó otro debate de base ideológica sobre la distribución de tierras agrícolas, que fue contestado por los diputados del Partido Colorado, y finalmente se desestimó su relevancia sobre el asunto en cuestión.

En la segunda sesión, Eugenio Gómez volvió a argumentar en contra de los fondos, esta vez considerando que no se debía participar del evento por estar asociado a la dictadura de Primo de Rivera en España. Ante esto, Bauzá contestó que la motivación para participar en la exposición era puramente económica, por lo que no se había considerado cuestiones raciales, afectivas o políticas, así que las preocupaciones de Gómez sobre la dictadura de Primo de Rivera no eran de recibo. De nuevo, el debate derivó en enfrentamientos políticos e ideológicos que sobrepasaban la discusión sobre la pertinencia o no del gasto para la exposición. El tono de la discusión se elevó, y nuevamente se postergó la resolución del tema. Al día siguiente, en la sesión del 11 de mayo el proyecto se votó sin observaciones, y se resolvió por cuarenta y nueve en cincuenta y ocho votos.

Tras una breve sesión en el Senado colmada de elogios a la madre patria, el 10 de junio de 1927 se efectivizaron los recursos.²¹⁹ A partir de ese momento el Comité Organizador continuó su labor con total autonomía.

Uruguay participó de la Exposición Iberoamericana con un pabellón expositivo permanente cuyo contenido estaba orientado a la industria y el comercio exterior. Asistieron además algunos enviados diplomáticos especiales, y en octubre de 1929 se realizó la celebración de la *Semana de Uruguay* con la participación destacada de Carlos Reyles.



39. El Pabellón al momento de su inauguración.

²¹⁹ Diario de Sesiones de las Cámaras. “Ley N° 8083: El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan: Artículo 1°. Autorízase al Consejo Nacional de Administración para disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de ochenta mil pesos (\$ 80.000) en atender los gastos que demande la concurrencia de nuestro país a la Exposición Iberoamericana a realizarse en Sevilla en 1928.” La ley fue reglamentada el 10 de junio de 1927 por José Batlle y Ordóñez en nombre del CNA. Archivo del Parlamento.

El concurso

En abril de 1926 la Sociedad de Arquitectos del Uruguay entregó las bases solicitadas por el Comité Organizador,²²⁰ aunque la dificultad política en la obtención de fondos ocasionó que el concurso fuera llamado recién el 1° de julio de 1927.²²¹ El plazo de entrega se pospuso del 3 al 15 de setiembre en función de la demora en la concreción del terreno. Las características del edificio estaban bastante pautadas en las bases. Se estipulaban las superficies, los costos, los requisitos programáticos y hasta la disposición de algunos de los elementos.

El pabellón debía tener una superficie edificada de 1200 metros cuadrados con la siguiente distribución: ganadería e industrias afines (180 m²), agricultura (180 m²), manufacturas (120 m²), industria pedrera (120 m²), bellas artes (120 m²), arqueología y arquitectura (120 m²), administración e informes (96 m²), servicios higiénicos (72 m²), e industria frigorífica de la carne –eje de la muestra– (192 m²). Además, se solicitaba incorporar un local para una usina frigorífica, que se sugería ubicar en el sótano.

El costo máximo estipulado era de \$ 65.000. Se insinuaba la posibilidad de emplear materiales del país, de modo que estos se exhibieran como producto. Se debía prever la disposición necesaria para la exhibición de gráficos y además una cabina para instalar un aparato de proyecciones.

De la misma manera, las bases establecían la preferencia formal del Comité Organizador sobre la imagen del edificio. Debía armonizar “con los estilos predominantes en el sur de España, tales como Mudéjar, Morisco, Plateresco, Barroco del siglo XVII, etc. sin excluir por esto aquellos proyectos inspirados en las transformaciones sufridas por los estilos españoles al adaptarse a nuestro medio en la época colonial”.²²² Esta polémica solicitud generó algunas molestias en la comunidad arquitectónica del momento y, como se verá más adelante, se convirtió luego en un elemento clave de las reseñas histórico-críticas sobre el edificio.

Al certamen se presentaron diecinueve proyectos, de los cuales se conocen los lemas: “Maona” (Cravotto), “Teruteru” (Muñoz del Campo y García Arocena), “Pelusa” (Cravotto), “Pallota” (Cravotto), “Torre del Oro” (dos proyectos), “Eurindia”, “Tres Marías” y “Chulo”. Frente a los proyectos presentados se generó cierta preocupación por parte de los organizadores por el abuso presupuestal: “Entre los 19 anteproyectos recibidos por la comisión, hay 6 o 7 aprovechables. Algunos francamente buenos. Pecan de excesivos, es decir, de reclamar más dinero del que hay votado”.²²³

Las actas del jurado reflejan una postura estricta sobre las limitaciones presupuestales que, al fin y al cabo, eran la mayor condicionante de todo el emprendimiento. La definición del proyecto ganador resultó por mayoría: seis en siete. Cinco de los jurados votaron por “Maona” en primer lugar y sin dudas: Óscar Orozco, Eugenio Baroffio, Felisberto Gómez Ferrer, José Gimeno y

²²⁰ “El pabellón uruguayo en la Exposición iberoamericana de Sevilla”, *Arquitectura* 101 (1926): 95. La comisión de elaboración de bases del concurso la integraban Ernesto Bauzá, José Gimeno, Leopoldo C. Agorio y Horacio Acosta y Lara.

²²¹ Llamado público. *Diario Oficial*, 5 de julio de 1927, sección Avisos del día.

²²² Bases del Concurso. Archivo Fundación Cravotto.

²²³ Carta de Vicente Salaverry al comisario de la Exposición de Sevilla J. Cruz Conde, 17 de setiembre de 1927. Archivo HMS.

Leopoldo Agorio consideraron que “es el que se ajusta en forma más estricta a las exigencias del programa, esencialmente en lo que tiene relación con la superficie edificada”.²²⁴



40. Propuesta “Maona”, Mauricio Cravotto.

También Jacobo Vázquez Varela votó por “Maona”, aunque con objeciones, y expresó que “a su juicio el proyecto “Teruteru” es el mejor de los presentados al concurso (...) si no fuera porque en ese proyecto no se ha respetado algunas cláusulas del programa.” Se refería a que las áreas edificadas sobrepasaban lo establecido y la relación entre los distintos componentes no era la solicitada. Además, sostenía que “Maona” “cumple mejor las exigencias claras y precisas del programa.” Solamente Elzeario Boix votó por el proyecto “Teruteru” debido a que lo consideraba “superior en su composición arquitectónica, ofreciendo además en la diversidad de aspectos y carácter de sus fachadas más armonía con el sitio a que está destinado”.²²⁵



41. Propuesta “Teruteru”, Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena.

La comparación de los gráficos publicados en la revista *Arquitectura* arroja que el proyecto “Maona” utiliza aproximadamente 1200 m² y “Teruteru” cerca de 1350 m² (sin contar el patio central). Las bases solicitaban 1200 m² construidos, Cravotto expresa en su cartón que utiliza 1204 m².

²²⁴ Actas del Jurado, publicadas en “Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla” *Arquitectura* 118 (1927): 271. El jurado del Concurso de proyectos para el Pabellón estaba integrado por Óscar Orozco, José Gimeno, Leopoldo C. Agorio, Eugenio P. Baroffio, Felisberto Gómez Ferrer, Jacobo Vázquez Varela y Elzeario Boix.

²²⁵ *Arquitectura* 118 (1927): 271.



42. Estudio de áreas.

“Maona” es compacto y ordenado; el circuito de exposición funciona perfectamente al plantear un recorrido unidireccional y utilizar los espacios racionalmente y sin despilfarros. “Teruteru” plantea una solución fragmentada y desagregada, donde el circuito expositivo se confunde con los espacios secundarios –terrazas, patios y galerías– que desorientan y complejizan la espacialidad. Formalmente, la simetría semiaustera que utilizó Cravotto cumple mejor los requisitos representacionales que la intencionalidad mimético-contextual en las fachadas de Muñoz del Campo y García Arocena.²²⁶ El proyecto de Cravotto ganó porque era el que mejor satisfacía las exigencias del programa. Aplicó de manera correcta e inteligente las lógicas de axialidad, composición y orden a partir de ejes estructuradores. Logró esbozar la monumentalidad justa entre lo que el país demandaba y lo que era capaz de permitirse.

Algunas reseñas sobre el Pabellón han tratado el resultado del concurso como errado y han hecho juicios de valor sobre la actuación del jurado. José Babiano dice que Cravotto fuerza el lenguaje del proyecto “al adaptarse a los gustos de un Comité que no era ciertamente de expertos en la materia”.²²⁷ Esta afirmación no podría estar más alejada de la realidad. Tanto la comisión que elaboró las bases como el jurado estaban compuestos por arquitectos reconocidos, de sólida formación académica, con amplia experiencia en otros concursos y en su actuación profesional y que muchas veces utilizaba en su propia obra el lenguaje evaluado. Un muy superficial repaso de los integrantes del jurado presenta un panorama de excelencia.²²⁸ Este conjunto de arquitectos –eméritos profesores y laureados profesionales– estaba más que capacitado para evaluar los proyectos presentados.

Por otro lado, Amparo Graciani en su detallado análisis ha argumentado que:

lo que hizo ganar al trabajo de Cravotto no fueron las características arquitectónicas de su edificio, es decir esa combinación de elementos modernos e historicistas, sino el ser el que se ajustaba de forma más estricta a las exigencias del programa frente al incumplimiento de ciertas normas del concurso por parte del proyecto Teruteru.²²⁹

Las características arquitectónicas de la distribución en planta y el delicado equilibrio entre historicismo y modernidad son exactamente lo que hace del proyecto el justo ganador.

²²⁶ Ver en el Apéndice III las reseñas biográficas de Mauricio Cravotto, Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena.

²²⁷ José Babiano, “El Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de 1929”, *Aparejadores* 32, (1990): 19.

²²⁸ Ver en el Apéndice III las síntesis biográficas de Horacio Acosta y Lara, José Gimeno, Leopoldo C. Agorio, Eugenio P. Baroffio, Felisberto Gómez Ferrer, Jacobo Vázquez Varela y Elzeario Boix.

²²⁹ Amparo Graciani, *La participación internacional y Colonial en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011), 321.



43. Perspectiva del proyecto “Maona”.

La crítica ha calificado el proyecto como una mera solución de compromiso. Sin embargo, esa valoración no tiene en cuenta la visión de Cravotto sobre la pertinencia de evocar a las grandes obras hispánicas y la necesidad de una justa ornamentación en los edificios: “Esta decoración no es un aditivo, es una forma refinada, simple, gentil, está diseminada como acentos en el edificio.”²³⁰ En la misma línea, tampoco era esta “la única obra historicista de M. Cravotto, sin duda por imposición programática del Comité”,²³¹ si se miran los primeros proyectos del arquitecto –de formación académica impecable– y se considera de manera amplia el momento histórico en el que actuaba, cuando imperaban los matices y los arquitectos se movían con libertad. No eran las obras historicistas algo que Cravotto desconociera o realizara de mala manera, ni mucho menos. Considerando estos aspectos sin los prejuicios de la mirada moderna más ortodoxa, la calidad de la composición de Cravotto es incuestionable. Sin embargo, la cuestión de la presentación formal y los recursos históricos empleados forma parte de un debate más amplio que, como se plantea a continuación, estuvo presente también en otros concursos del periodo.

²³⁰ Mauricio Cravotto, “La arquitectura moderna y la Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas de París,” *Arquitectura* 97 (1925): 266.

²³¹ Amparo Graciani, *La participación internacional y Colonial en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011), 320.

Representación y carácter

Es interesante mencionar el resultado del casi simultáneo concurso de Vivienda Rural Económica, donde de los veinticuatro proyectos presentados, se adjudicó el primer premio a Alberto Muñoz del Campo y el segundo a Mauricio Cravotto. Las actas explican que el ganador es el que “mejor ha contemplado los aspectos de economía, higiene y estética del problema”.²³² Visto el tenor de los dos concursos, donde priman por sobre todo las cuestiones económicas, no es sorprendente que los ganadores coincidan con los del pabellón, esta vez en orden inverso. Los dos arquitectos tenían un excelente manejo del concepto de economía y de la racionalización de recursos. Por ese motivo, se puede pensar que la propuesta del pabellón excedido de áreas de Muñoz del Campo fue consciente, y hasta se podría aventurar que en ambos casos Muñoz del Campo evaluó el contexto del problema y otorgó mayor o menor importancia al rigor presupuestal, según su propio criterio.

Si bien en ambos concursos hay una fuerte preponderancia del factor económico, no es el único elemento tenido en cuenta. Si el Pabellón debía representar al país en el exterior, la vivienda rural tenía que ser la manifestación de la esencia de la nación en su fuero más íntimo. En ese sentido, el jurado otorgó el primer premio a la propuesta que mejor tomó en cuenta “las costumbres de nuestra gente de campo”.²³³ Muñoz del Campo desplegó su vivienda modelo como un instrumento de función social, ya que entendía que “del perfeccionamiento de la familia rural depende el futuro engrandecimiento del país”.²³⁴ Inspirada en una visión idílica y paternal, la vivienda ganadora presenta una organización clara en una planta ortogonal extrovertida, con materiales tradicionales como el ladrillo y el quincho. La resolución formal de techos a dos aguas, muros revocados y galerías evoca sutilmente las tradiciones arquitectónicas hispánicas y coloniales.

La referencia a elementos históricos como instrumentos de representación era una estrategia común en los concursos. Esta tendencia se manifiesta en los certámenes para edificios públicos –como los bancos y los municipios–, tanto en las propuestas ganadoras –por ejemplo el Banco de la República sucursal Cordón de Herrán– como en las actuaciones de los jurados. El fallo del concurso para la agencia General Flores del mismo banco es un caso paradigmático en este sentido. La propuesta de Vilamajó resultó ganadora a pesar de que su fachada fue considerada inferior a la de los otros proyectos premiados y el jurado recomendó “introducir algunas modificaciones en la misma, para darle un carácter que esté más en armonía con el destino y la importancia del edificio”.²³⁵ Tomando nota, Vilamajó modificó la expresión de las fachadas en el proyecto definitivo, incorporando elementos similares a los propuestos por Cravotto en el mismo concurso, que había optado por una alusión más clara a la arquitectura clásica.

Al mirar casos como el del edificio para el Palacio Municipal de Montevideo, se reconoce que todos los arquitectos premiados en el primer concurso propusieron arquitecturas historicistas. Inclusive en la segunda instancia, el proyecto ganador de Cravotto –que ha sido considerado como una de las grandes obras de la arquitectura moderna del país– incluyó también múltiples referencias históricas.²³⁶ Con un programa similar, el concurso para el municipio de Colonia

²³² “Concurso de vivienda rural económica” *Arquitectura* 108 (1926): 249.

²³³ “Concurso de vivienda rural económica” *Arquitectura* 108 (1926): 249.

²³⁴ “Memoria Explicativa” *Arquitectura* 108 (1926): 250.

²³⁵ “De la Agencia Flores” *Arquitectura* 145 (diciembre de 1929): 247.

²³⁶ “Es, en especial, la voluntad de dotarlo del carácter de municipio de la ciudad que lo lleva a relacionarse con los ayuntamientos medievales, reformulados a partir de la estructura formal y del tipo torre con basamento. (...) La recurrencia a múltiples referentes arquitectónicos traduce la extrema dificultad de las obras próximas a la arquitectura moderna ortodoxa para expresar la carga semántica de un edificio público

resultó desierto porque el jurado no encontró proyectos que se ajustaran a la partida asignada. Sin embargo, la municipalidad de Colonia optó luego por encargar de manera directa el proyecto a uno de los arquitectos finalistas. Entre las dos opciones con mención eligieron la propuesta de imagen clásica de Noboa, que había quedado segunda ante el proyecto de clara filiación *art déco* de Camp y Villavedra.

El problema de la representación estuvo presente también en el concurso para el Pabellón y sus protagonistas. La imposición estilística de las bases generó contradicciones en algunos de los implicados. Por ejemplo, a principios de siglo Horacio Acosta y Lara protestaba contra este tipo de estipulaciones:

En la belleza arquitectónica descubrimos la expresión de cualidades morales y de sentimientos que no han tenido el mismo éxito en todas las épocas; porque no es el mismo gusto el de todos los pueblos ni el de todos los individuos. De manera que privese a este arte de la libertad que se expresa en todas sus manifestaciones y se le reducirá a una repetición continua, constante que aplastará todas las iniciativas y todos los esfuerzos que se hagan en el sentido del progreso. ¿A qué se reducirá un arquitecto si se empezara por imponerle un estilo en sus concepciones? (...) Es preciso que nos convenzamos que hoy ya no se imponen formas añejas a las nuevas necesidades, sino que, al contrario, las nuevas necesidades dictan la ley a la construcción, exigiéndole exterioridades y proporciones racionales.²³⁷

En el Pabellón, la prefiguración estilística se justificó por las características del lugar de implantación. Con esta predeterminación se evitó un planteo que podría haber sido válido: ¿Cuál es la arquitectura que representa al Uruguay en el exterior? El propio Acosta y Lara –que antes protestaba por la falta de libertad en la imposición– participó en la redacción de las bases del concurso. La incorporación de ese apartado en las bases trató, quizás, de evitar ese mismo debate. Se sometió la imagen del pabellón a las características sevillanas, antes que investigar las cualidades intrínsecas e identitarias que pudieran representar al país.

Tal y como fue realizada la convocatoria, los arquitectos proponentes pueden no haber conjeturado sobre el dilema de la representación de la arquitectura nacional. O quizás, ante la interrogante de qué era lo que simbolizaba al país, optaron por abrazar el ya mencionado imaginario integrador, proponiendo soluciones eclécticas, de lenguaje historicista –tal como se sugería en las bases–, pero incorporando una reflexión funcional y síntesis expresiva que bien podría caracterizar la arquitectura del Uruguay Centenario. De hecho, como se ha mencionado, los arquitectos participantes –jurados y concursantes– no eran ajenos a los lenguajes historicistas. El propio Cravotto los manejaba a la perfección como se puede ver en algunos de sus primeros proyectos, en los que no se partía de ninguna prefiguración impuesta.

significativo.” IMM, Facultad de Arquitectura. *Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo*. (Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Junta de Andalucía, 2008), 148.

²³⁷ Horacio Acosta y Lara, “Los concursos públicos,” *El Día*, 14 de noviembre de 1899. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto 1929): 132.



44. Proyectos de Cravotto: Gran Premio (1918), Tienda London Paris (1922), Montevideo Rowing Club (1923), Palacio Municipal (1924), Palacio Municipal (1930), Vivienda Pucci (1931).

En el marco de la imposición estilística, los concursantes debían definir el lenguaje a utilizar, que al mismo tiempo representara a Uruguay y se acoplara al lugar de la exposición. Mientras otros países optaron por el neocolonial —en particular Argentina²³⁸—, los arquitectos uruguayos no parecían muy convencidos al respecto. Una entrevista a Mauricio Cravotto en 1924 indaga precisamente en ese tema. Ilustra algunos matices en el pensamiento del arquitecto ganador que desestima la herencia colonial como posibilidad referencial, al señalar que los primeros pobladores españoles en estas tierras no eran artistas ni arquitectos.

Por qué, entonces, ese afán de repetir malas traducciones en vez de buscar en los innumerables ejemplos de belleza de la España antigua y moderna el sentido y el carácter de la Arquitectura poniendo en evidencia el valor de la vida moderna y conservando como homenaje al romanticismo algo de la gracia de la arquitectura hispana como se recuerda la impresión de los jardines perfumados de Andalucía sin saber precisamente de qué flores provenía.²³⁹

La revista acompañaba la entrevista con la reproducción de la perspectiva y la fachada del proyecto de Cravotto para el primer concurso del Palacio Municipal, donde se manifiesta ese perfume de otros tiempos que también evoca el pabellón. En 1925 Cravotto retomaba el tema en un artículo donde se inclinaba hacia la arquitectura moderna, pero sin desconocer la necesidad de la justa ornamentación.

El valor de la arquitectura moderna no está todavía generalizado. (...) La depuración de los valores superfluos llevó a exageraciones, llevó como dije, a desnudeces tal vez demasiado esqueléticas pero

²³⁸ “El pabellón argentino fue diseñado por el arquitecto Martín Noel, de estilo neobarroco con elementos iberoamericanos y mestizos.” *Catálogo Patrimonial. Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla*. (Sevilla, 2006), 28.

Martín Noel y Alejandro Christophersen se encuentran entre los mayores promotores de la arquitectura neocolonial en el cono sur. “En la Argentina, entre 1913 y 1914 los arquitectos Alejandro Christophersen y Martín Noel habían pronunciado sendas conferencias poniendo en evidencia los valores de la arquitectura colonial. (...) Noel, se convertiría en el principal artífice de la arquitectura neocolonial en el país.” Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *Arquitectura de raíces hispanas: entre los «estilos californianos» y el neocolonial, 1880-1940* (Granada: Universidad de Granada, 2014), 20.

²³⁹ Mauricio Cravotto, “Entrevista”, *La Cruz del Sur* 4, junio de 1924, 2.

no tardó la contra reacción a venir, acompañada por un valor que encierra en sí, la distinción: fue la decoración moderna funcional.²⁴⁰

Esta postura abierta hacia la ornamentación adquiere importancia en la comprensión del proyecto del pabellón, no como una traición a la modernidad, sino como un proyecto moderno de concepción íntegra. Asimismo, las contradicciones y conciliaciones presentes en el proyecto refieren a un marco cultural más amplio, habilitado en parte por la capacidad integradora del espíritu del Centenario. El romanticismo al que refiere Cravotto –y experimenta en su propio recorrido por España– puede vincularse con el sentir clásico-mediterráneo que defiende José Enrique Rodó²⁴¹ a través del redescubrimiento del mundo hispánico. La importancia que tuvo el autor en la vida del arquitecto²⁴² lo convierte en un factor a considerar para comprender cabalmente el proyecto del pabellón.

La innegable capacidad de representación que permite el uso de referencias historicistas fue ampliamente utilizada por los arquitectos del Uruguay moderno. La cuestión del carácter es un tema transversal en el periodo y como tal se retomará en el capítulo siguiente. La búsqueda de representación de una identidad arquitectónica nacional se perfilaba en un equilibrio entre la herencia europea y la reflexión local, habilitada por la capacidad integradora del imaginario imperante. Como se ha visto, el periodo del Centenario en Uruguay fue significativo en el proceso de construcción identitaria del país. Fue también una etapa significativa para la comunidad arquitectónica. Una época de crisis y debate, en la que convivieron el pensamiento académico y el moderno, en un intento de construcción de una arquitectura nacional, con constantes polémicas sobre las referencias manejadas.

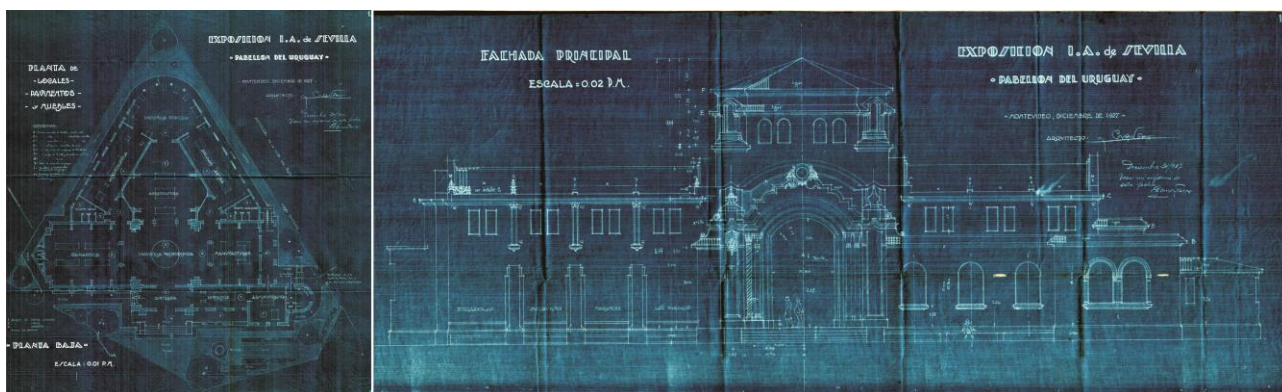
²⁴⁰ Mauricio Cravotto, “La arquitectura moderna y la Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas de París,” *Arquitectura* 97 (1925): 266.

²⁴¹ Rodó abogaba por la construcción americana desde el hispanismo. Por citar alguna de sus expresiones en tal sentido, decía: “Grabemos, entretanto, como lema de nuestra divisa literaria, esta síntesis de nuestra propaganda y nuestra fe: Por la unidad intelectual y moral de Hispano-América.” Enrique Rodó. “Por la Unidad de América. Montevideo, 19 de abril de 1896,” en *Obras Completas*, (Montevideo: Barreiro y Ramos, 1945), 158.

²⁴² Se hallaron diversos textos de Rodó en el archivo personal de Cravotto. Además, en la correspondencia entre Cravotto y Amargós mientras el primero estaba de viaje (1918-1921) se encuentran múltiples referencias de admiración hacia el autor. Archivo Fundación Cravotto.

El pabellón

El 28 de setiembre de 1927 se comunicó a Cravotto el resultado del concurso y el 16 de diciembre el arquitecto entregó al Comité el proyecto ejecutivo: diecinueve planos y una memoria descriptiva. La memoria estipulaba que “será necesario que el arquitecto director, a medida que se eleve la construcción, prepare algún detalle necesario, o modelo, o rectifique a su criterio las acotaciones indicadas”.²⁴³ En este sentido, cabe aclarar que la obra fue dirigida por el director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto Emilio Conforte.



45. Proyecto ejecutivo.

El pabellón resuelve en una planta compacta y triangular todo el programa. A la nave principal rectangular este-oeste se le acopla la segunda nave hacia el sur, que culmina en un vértice achaflanado. El acceso se atenúa con una pequeña antecámara, que se extiende hacia el oeste en un volumen bajo para alojar las dependencias administrativas. El espacio central es el encuentro de las dos naves, coronado por una cúpula rectificada que incorpora iluminación perimetral y nichos angulares para alojar esculturas. El interior del triángulo emula un cerrado patio andaluz, rodeado por los recintos de exposición que se abren solamente hacia las vistas exteriores. Esto genera una circulación unidireccional funcional al programa expositivo. En las intersecciones agudas de ambas naves se alojan perfectamente los servicios sanitarios, racionalizando los recursos y colaborando con la ilusión de la continuidad ortogonal inscrita en un triángulo inapreciable.

La complejidad de alturas, la compacta disposición funcional y la elegante ornamentación, logran crear la ilusión representativa que necesita el embajador edilicio. El exterior aparenta un edificio con más opulencia que la que posibilitaban los recursos existentes. En el interior los espacios de exposición se ordenan de modo jerárquico: el central y más importante de la industria frigorífica, los complementarios de ganadería, agricultura y manufacturas, y por otro lado las estancias secundarias de arqueología, pedrería y bellas artes.

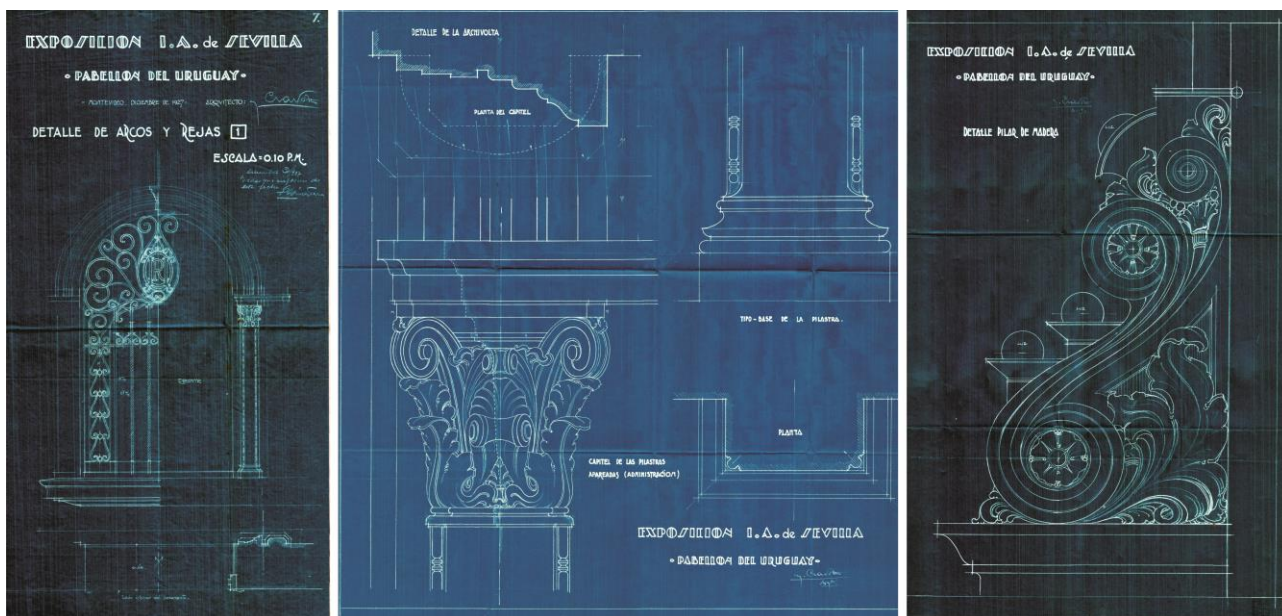
“Junto con la asimétrica distribución de sus salas, lo más conseguido de la planta proyectada por Cravotto fue la existencia de una circulación simple (...), y la sabia combinación de líneas rectas –diagonales horizontales– y curvas”.²⁴⁴ La funcionalidad del planteo es intachable: la finalidad del edificio es la de exposición, para lo cual genera un recorrido calculado, eficiente y amable con el visitante. Las funciones secundarias se resuelven para apoyar la experiencia sin perturbar el recorrido. El espacio central –de mayor altura– alberga un frigorífico transparente para la carne

²⁴³ Memoria descriptiva del proyecto ejecutivo, diciembre de 1927. Archivo Fundación Cravotto.

²⁴⁴ Amparo Graciani, *La participación internacional y Colonial en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011), 326.

vacuna. Este artefacto esconde toda su maquinaria en el subsuelo y libera las visuales, en un alarde tecnológico propio del Uruguay progresista de la época.

La estructura de hormigón armado fue calculada por el ingeniero Francisco Viapina: pórticos en la cúpula rectificada y losas armadas en dos sentidos que descargan en muros de mampuestos cerámicos, a su vez fundados en una zapata corrida de profundidad media. Los paramentos son revocados, pintados en el interior, y los pavimentos, pétreos. Las aberturas son de hierro, así como los elementos de seguridad, cuyo diseño apoya el relato iconográfico nacional de toda la fachada.



46. Detalles del proyecto ejecutivo.

La ornamentación utilizada es sobria, elegante y justa en su distribución. Los elementos se colocan sobre superficies lisas revocadas, generando contraste y destaque, y se concentran en la fachada principal. El portal es una estudiada pieza en piedra española trabajada en unicidad: cada soporte se compone de dos esbeltas columnas corintias de fuste liso y una pilastra esculpida con motivos tipo ataurique. El arco rebajado está coronado por un frontis mixtilíneo, que en su vértice superior contiene el escudo patrio y la inscripción *URUGUAY*. También se ven motivos arabescos en la crestería que corona la cornisa delantera del edificio. La calidad en la manufactura de los ornamentos se debe también a sus hacedores, el escultor José P. Catoli y el maestro de obras Francisco A. Prieto.

La inserción urbana es levemente diferente a la planteada en el concurso: la entrada original se volcaba a una plazoleta situada al costado del río Guadalquivir, mientras que el proyecto construido se gira levemente para enfrentar el pabellón chileno. Este ajuste, realizado probablemente por el trazado general de la exposición, hace que se pierda un poco el carácter monumental del acceso. El trazado actual, con el agregado reciente de otro edificio en el solar, no favorece la apreciación del pabellón, que queda escondido y relegado ante sus vecinos más altos y exuberantes.

En 1982 el arquitecto Salvador Camoyán realizó obras de adaptación para su nuevo propietario, la Universidad de Sevilla, que implicaron la adición de una planta y la compartimentación de los espacios interiores, por lo que se perdió el circuito expositivo original. El pabellón ha resentido la

fragmentación de sus espacios, si bien estas modificaciones no han trascendido significativamente al exterior. El edificio está incluido dentro del Parque María Luisa y Recinto de la Exposición Iberoamericana, bien de interés cultural y tiene protección grado C desde 2006. Su catalogación apela a

el entorno enormemente cualificado, tanto en lo arquitectónico como en lo urbano y lo paisajístico, en el que el pabellón de Uruguay ocupa una posición central. Su composición encaja dentro del programa de fantasía arquitectónica y nostalgia cultural que marcó la Exposición, compartiendo con el resto de pabellones ciertos rasgos de lenguaje arquitectónico y tipología que resultan característicos de la época.²⁴⁵

Al día de hoy, el edificio presenta degradaciones parciales. Su estado de conservación es relativamente bueno, considerando su edad y las modificaciones que se le han realizado. En el exterior todavía puede comprenderse el proyecto original, a pesar de los agregados traseros, la pintura y la pérdida de elementos de la crestería. La fachada principal conserva el espíritu de modesta monumentalidad que lo caracterizó. Interiormente, solo es posible vislumbrar el antiguo pabellón en el *foyer* y en el espacio central; la compartimentación del resto de la planta ha eliminado la natural fluidez espacial del circuito expositivo, irremediablemente.



47. Pabellón de Uruguay, 2017.

²⁴⁵ *Catálogo Patrimonial. Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.* (Sevilla, 2006), 16.

Insignia

Cabría añadir en la valoración que el Pabellón representa a un país centenario y pujante, que fue seleccionado en concurso público por un jurado altamente calificado y que es un excelente ejemplo del momento en que la arquitectura uruguaya se debatía entre la tradición académica y la modernidad. La obra habla también del momento intelectual donde se debate la identidad del Uruguay, un país progresista desarraigado de sus pares latinoamericanos que vivía mirando al futuro.

El concurso del Pabellón presenta de manera tangente un debate no resuelto: ¿Cuál es la arquitectura que representa al Uruguay? Si bien la interrogante fue esquivada a través de la prefiguración estilística, los arquitectos pudieron haber reflexionado sobre el tema y propuesto de todas formas arquitecturas eclécticas con referencias históricas, de base funcional y elementos ornamentales sintéticos. Entonces, podría llegar a aventurarse que esa combinación fue la que caracterizó la arquitectura del Uruguay, por lo menos durante el Centenario.

Se ha convertido en creencia común que el fallo del jurado fue errado y que el primer premio debería haber sido otorgado a Muñoz del Campo y García Arocena. Sin embargo, las razones esgrimidas por el jurado se justifican desde varios puntos de vista. Una mirada más pragmática, inherente a la modernidad uruguaya, arroja que Cravotto gana porque su proyecto satisface todas las exigencias del programa, de la manera más económica y eficaz. El análisis académico, propio de la formación de los integrantes del jurado, revela que “Maona” se rige por las más perfectas lógicas de composición: axialidad y orden a partir de ejes estructuradores. Exhibe el carácter necesario para un edificio institucional, que sintetiza la expresión formal de la representación nacional. El proyecto “Teruteru”, cuya mayor virtud radica en el delicado manejo de lenguajes en las fachadas, carece de eficiencia en su organización y es claramente inferior en cuanto a la resolución de los espacios y recorridos. La incuestionable calidad de Muñoz del Campo y García Arocena en el manejo de los elementos historicistas no equiparan las faltas en la organización de los espacios, y es probable que no logren tampoco un carácter de representación institucional tan efectivo como el proyecto de Cravotto.

El Pabellón uruguayo en Sevilla encarna fielmente la sociedad del Uruguay del Centenario. Un símbolo del orgullo optimista del imaginario nacional que, como se verá a continuación, tuvo su máximo apogeo en 1930. Resguardado a la distancia, el Pabellón permanece como testimonio de la síntesis emblemática del Uruguay en su mejor versión.



48. Secuencia audiovisual del Pabellón de Uruguay durante la exposición.

5.3. Estadio del Club Nacional de Football.

Declaro inaugurado en esta fecha el Estadio Centenario, síntesis armoniosa del ideal creador y patriótico de un pueblo, que marcha, con la frente al sol, por el recto camino de su destino histórico.

Raúl Jude, "Discurso de inauguración". En folleto "El Estadio 1930. Arq. Scasso".

Centenario y Mundial

El fútbol se consolidó como deporte masivo en los primeros años del siglo XX. En América Latina, su expansión popular estuvo relacionada con el crecimiento de las ciudades debido al gran flujo migratorio europeo. En Uruguay la práctica del ejercicio físico –y de este deporte en particular– fue promovida desde los ámbitos de la política y la medicina. Como describe José Pedro Barrán, los principios de higiene y salud regentes invitaban a practicar el deporte para combatir los males de cuerpo, mente y alma.²⁴⁶ "El fútbol aparecía entonces como un elemento coherente con los discursos higienistas, pero significaba también un estilo de libertad lúdica interesante para los sectores populares".²⁴⁷ Por su parte, la elite intelectual veía en el fútbol una oportunidad para moldear la sociedad. "A través de los deportes modernos, la nación se imagina a sí misma. Pero a diferencia de la escuela, lo hace sobre el cuerpo. Crea y diseña un cuerpo atlético, masculino, higiénico, por lo tanto civilizado".²⁴⁸

La práctica del deporte fue promovida como ejercicio físico así como en su dimensión de espectáculo. Los éxitos de la selección deportiva colaboraron con la popularización del fervor futbolístico. El proceso de secularización que impulsaba el batllismo reformista apoyó la sustitución del ritual dominical de la iglesia por el de la cancha, particularmente entre los sectores populares. El fútbol posibilitó la coyuntura para que el batllismo desarrollara un nacionalismo cosmopolita con la capacidad de abarcar a los inmigrantes dentro de su imaginario integrador.

Luego del éxito internacional del deporte en los Juegos Olímpicos de París en 1924 y Ámsterdam en 1928, la *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA) decidió organizar un evento propio. En el congreso FIFA de Barcelona en 1929, Uruguay se postuló para acoger el primer Campeonato Mundial, "se comprometió a hacerse cargo del transporte y mantenimiento de las delegaciones que concurrirían al evento, así como de la construcción de un estadio especial para el acontecimiento".²⁴⁹ Participaron del campeonato delegaciones de Europa y América. La selección uruguaya ganó la final disputada con Argentina. El evento deportivo se desarrolló durante el mes de julio de 1930, se utilizaron para ello los estadios Centenario, Parque Central y Pocitos (hoy desaparecido). Los estadios que los clubes de Peñarol y Nacional habían proyectado –en sendos concursos de arquitectura– los meses anteriores, no lograron construirse a tiempo. Como se verá más adelante, ambos proyectos fueron luego desechados.

²⁴⁶ José Pedro Barrán, *Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2: el disciplinamiento. (Montevideo: Banda Oriental, 1989), 246.

²⁴⁷ Guido Quintela, "Colombes 1924: El triunfo celeste y sus usos políticos," en *Cuaderno de Historia 14. A romper la red. Miradas sobre fútbol, cultura y sociedad*, coords. Juan C. Luzuriaga, Andrés Morales y Julio Osaba. (Montevideo: Biblioteca Nacional, 2013), 15.

²⁴⁸ Bernardo Guerrero, "Construyendo la nación: Himnos y cantos deportivos," en *Cuaderno de Historia 14. A romper la red. Miradas sobre fútbol, cultura y sociedad*, coords. Juan C. Luzuriaga, Andrés Morales y Julio Osaba. (Montevideo: Biblioteca Nacional, 2013), 63.

²⁴⁹ Florencia Faccio, "El primer campeonato Mundial de Fútbol, Uruguay 1930, en el contexto de la globalización," en *Cuaderno de Historia 8*. AAVV. (Montevideo: Biblioteca Nacional, 2012), 49.

La deliberada coincidencia de la celebración del Centenario de la Jura de la Constitución con la organización del primer campeonato mundial de la FIFA en Montevideo refleja la apuesta a la modernización y secularización implícita dentro del imaginario del reformismo batllista. Uruguay se consagró campeón del mundo en su propia casa. El festejo fue absoluto; la sociedad celebró bajo una sola bandera, superando las diferencias y los conflictos internos. El momento triunfal se constituyó en puntal de la identidad nacional.

Como se ha visto en capítulos anteriores, esta conformación identitaria estuvo embebida en el imaginario batllista que cristalizó en el periodo del Centenario y tuvo mucho que ver con la gesta futbolística de 1924, 1928 y 1930. El proceso de constitución de las identidades nacional y futbolística del país fue simbiótico, interactivo y complejo. Se ha apreciado que los rasgos de una identidad influyeron en la otra y que las imágenes exportadas desde lo futbolístico hacia lo nacional y viceversa interactuaron sutilmente,²⁵⁰ por ejemplo, con la incorporación de nuevos símbolos patrios asociados a las gestas futbolísticas, relatos epopéyicos y héroes míticos que forman parte de “nuestra filosofía cotidiana”.²⁵¹ Imágenes iconográficas como las reproducidas por la revista *Mundo Uruguayo*,²⁵² himnos y canciones que exaltan la épica en la conquista deportiva²⁵³ que se convirtieron en loores a la patria. La nación terminó de ser “acuñada entre goles y redoblantes en el loco despliegue de los años 20”.²⁵⁴

Para la sociedad uruguaya la centralidad del fútbol adquiere tal magnitud que de nada o muy poco servirá apuntar que este antiquísimo juego social, devenido con la modernidad en deporte y más tarde también en espectáculo, nos ha acompañado durante más de la mitad de nuestra vida independiente.²⁵⁵

Pasado el campeonato y la celebración del Centenario, el país emergió con un nuevo sentido de sí mismo. A diferencia de las gestas de luchas y batallas con la que otros países sustentan su identificación como nación, el fútbol está atado a la identidad uruguaya mucho más que cualquier otra tradición épica, real o ilusoria. Como se verá a continuación, esta curiosidad identitaria se filtra en todos los aspectos de la sociedad, inclusive, en el ámbito arquitectónico.

En el proceso de intrincación entre identidad nacional y fútbol, la presencia del deporte en el periodo de estudio se refleja en tres emprendimientos arquitectónicos de singular importancia: los concursos para los estadios de Peñarol y Nacional y la construcción del estadio de Montevideo, llamado luego Estadio Centenario. Como se verá más adelante, el breve lapso que separa las iniciativas y la coincidencia de algunos de los implicados hace que los tres eventos estén estrechamente relacionados entre sí.

²⁵⁰ Rafael Bayce, “El sinuoso proceso de constitución de la identidad nacional y Futbolística,” en *Cuaderno de Historia 14. A romper la red. Miradas sobre fútbol, cultura y sociedad*, coords. Juan C. Luzuriaga, Andrés Morales y Julio Osaba. (Montevideo: Biblioteca Nacional, 2013), 47.

²⁵¹ Gerardo Caetano, “Prologo,” en *Cuaderno de Historia 8. A romper la red*, AAVV. (Montevideo: Biblioteca Nacional, 2012), 10.

²⁵² Magdalena Broquetas, “Fotografía e identidad. La revista Mundo Uruguayo en la conformación de un nuevo imaginario nacional en el Uruguay del Centenario.” <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/11463> (Consultada el 27 de enero de 2019).

²⁵³ Por ejemplo, “Uruguayos campeones”, retirada de la murga Patos Cabreros de 1927, y “Vayan pelando las chauchas”, creada por Valentini y Gestido en 1928. Estos cánticos, entre otros, son considerados himnos nacionales populares al día de hoy.

²⁵⁴ Milita Alfaro “Uruguayos campeones: entre la historia y la memoria,” en *Los veinte: el proyecto uruguayo. Capítulo: El imaginario del país invicto*. AAVV. (Montevideo: Museo Blanes, 1999), 165-167.

²⁵⁵ Leonardo Mendiando, “Algunos apuntes sobre futbol e identidades en Uruguay,” en *Cuaderno de Historia 8. A romper la red*, AAVV. (Montevideo: Biblioteca Nacional, 2012), 85.

La iniciativa de Nacional

En 1929 el Club Nacional de Football adquirió un terreno de grandes dimensiones en las inmediaciones de las avenidas de Propios y Centenario. El club ya contaba con otros dos espacios de juego: el campo de Maroñas, propiedad de Nacional desde 1925 y el Parque Central, en arriendo desde 1900.²⁵⁶ Las inminentes celebraciones del Campeonato Mundial y del Centenario motivaron al club para construir un estadio *ex novo* en un terreno propio de ubicación céntrica. Para el diseño del estadio decidieron organizar un concurso de arquitectura y solicitaron colaboración a la SAU en el proceso. El 6 de diciembre de 1929, una delegación del Club acudió a la reunión de la Comisión Directiva de la SAU para plantear su iniciativa. El Club pretendía realizar un llamado a concurso de anteproyectos para su estadio y parque atlético –con un mes de plazo de entrega– con la aspiración de inaugurarlos en el festejo del Centenario.²⁵⁷

Como presidente de la SAU, Horacio Acosta y Lara respondió que el plazo era muy corto para un concurso de anteproyectos y propuso convocar uno de ideas. Las bases serían elaboradas por una comisión mixta, integrada por los arquitectos Amadeo Jauge, Luis Duran Veiga y el Sr. Roberto Espil, que velaría por los intereses del club y respetaría los principios del gremio. El 28 de enero la SAU designó como delegados titulares al jurado a Mauricio Cravotto y Carlos Surraco y suplentes a Rafael Terra Arocena y Roberto Garese. Finalmente fueron Surraco y Terra Arocena los que realizaron la tarea. Se desconoce la fecha exacta de entrega de los proyectos (se asume a fines de enero, cumpliendo el plazo de un mes y medio solicitado por la Sociedad). El jurado tuvo aproximadamente veinte días para deliberar y el 18 de febrero fueron publicados los resultados.

La premura por participar como sede en el primer Campeonato del Mundo hizo que el club se trazara objetivos demasiado ambiciosos. La intención de inaugurar un flamante estadio en la celebración conjunta del Centenario y del Mundial cegó a los promotores de la iniciativa, embarcándolos en una tarea que, por mucha voluntad que pusieran los arquitectos, estaba destinada a fracasar. Si bien el proyecto para el estadio no pudo concretarse a tiempo, el club participó como sede del campeonato acondicionando rápidamente el Parque Central.²⁵⁸

Pasada la euforia del treinta, el club intentó retomar el proyecto sobre la avenida Centenario en dos ocasiones, en 1934 y en 1936. Se buscaron alternativas económicas para iniciar las obras, alentadas por la situación insostenible del arriendo y los arreglos constantes que requería el Parque Central. Se puso en venta el campo de Maroñas y hasta se ofreció una franja del solar sobre Centenario al Mercado Modelo para su ampliación, gestiones todas sin éxito. Finalmente se descartó completamente el proyecto y en 1940 los terrenos fueron enviados a remate público.²⁵⁹

En 1937 el club adquirió el Parque Central y en 1938 convocó un concurso de anteproyectos para la construcción en ese terreno de un edificio para sede, estadio de fútbol e instalaciones para otros deportes. El proyecto ganador fue el presentado por Raúl Clerc y Héctor Guerra.

²⁵⁶ Información proporcionada por integrantes de la Comisión Directiva del Club Nacional de Fútbol: entrevista a Ernesto Flores y Gonzalo Pérez, enero 2019.

²⁵⁷ Acta de la SAU n° 129. (Montevideo, 6 de Diciembre de 1929). Participan de la reunión Acosta y Lara, Boix, Dighiero, Jauge y Labadie. *Arquitectura* 148 (marzo 1930): 71.

²⁵⁸ Club Nacional de Football, “Historial de Obras,” <https://www.nacional.uy/institucion/gran-parque-central/item/historial-de-obras.html> (consultada el 27 de enero de 2019).

²⁵⁹ Ernesto Flores. *Nacional es Uruguay* (Montevideo: 14 Editorial, 2014).

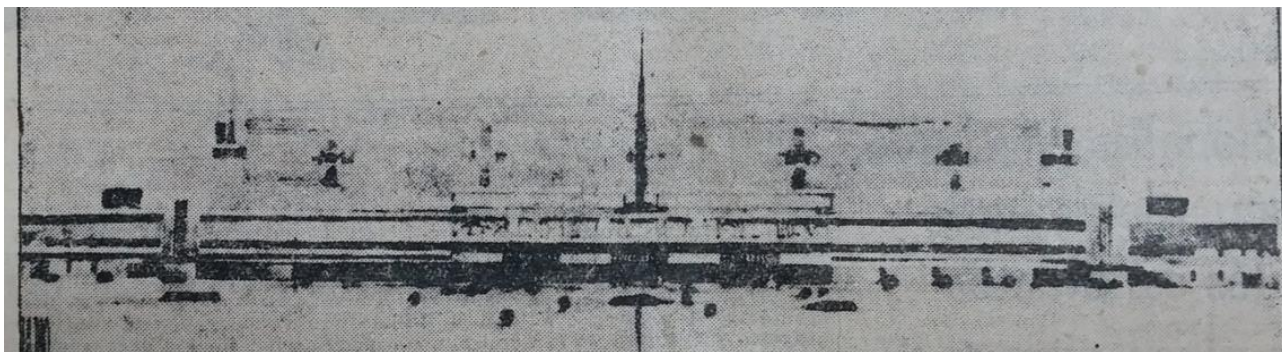
Premio a las ideas

Si bien los plazos planteados eran notoriamente irreales, la convocatoria fue exitosa y el concurso se desarrolló sin inconvenientes. El certamen fue llamado en tiempo récord, en verano y sin prórrogas posibles. Los arquitectos respondieron con entusiasmo, con la ilusión de que –de lograrlo– el estadio pasaría a formar parte de la historia mundial. El talento profesional se vio inspirado ante la proximidad del primer mundial de fútbol. El proyecto habría de ubicarse muy próximo al Estadio Centenario que estaba dirigiendo Scasso en el Parque Batlle. El fallo unánime del jurado y el detalle de los resultados del concurso fue recogido en la sección deportiva de la prensa capitalina.

Para agrado de la Sociedad de Arquitectos, la nota periodística destacaba el nivel de excelencia de los jurados, que calificaba de figuras de primera línea. La “calidad del tribunal”²⁶⁰ aseguraba la garantía de las propuestas premiadas. El jurado resolvió por unanimidad otorgar el primer puesto al proyecto con el lema “Dejala, Juan!” de Juan Scasso y José Domato, el segundo fue para el lema “57” de los arquitectos Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier. En tercer lugar se otorgaron tres menciones iguales a los proyectos presentados por Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena, Luis Crocco y Román Fresnedo Siri y Rodolfo Vigoroux junto a José Sierra Morató.²⁶¹

La descripción de la propuesta ganadora en la prensa fue muy elocuente.

Dentro de una elegante sobriedad el arquitecto ha resuelto victoriosamente el problema planteado. Y así vemos una cancha amplísima, magnífica en sus proporciones, donde la comodidad marcha en armonía con la visualidad, punto este fundamental para esta clase de construcciones.²⁶²



49. Primer premio, fachada del proyecto lema “Dejala, Juan!”

²⁶⁰ Los miembros del Jurado fueron José Serrato, José María Delgado, Eugenio Baroffio, Luis Durán Veiga, Carlos Surraco, Rafael Terra Arocena y Juan Antonio Rius. *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

²⁶¹ En algunas publicaciones sobre la obra de Román Fresnedo Siri se ha asignado un tercer premio para el arquitecto en este concurso, y además, un segundo premio en un concurso del mismo año denominado “stadium para 100.000 personas.” Se ha rastreado la fuente de esta información a tres curriculum del arquitecto donados al IHA, dos elaborados por el profesional y uno posterior. En los primeros dos listados se encuentra en 1930 solo el “Third Price in the Club Nacional de foot-ball competition”. El tercer documento es una recopilación de la obra del arquitecto realizada por la Embajada de Uruguay en Washington. Allí aparece en el año 1930 un “2º premio Concurso Stadium para 100.000 personas” y ninguna mención al Club Nacional de Football. Se han buscado indicios de este último concurso en las publicaciones de la época sin éxito. Si bien la falta de evidencias no es prueba de ausencias, parece probable que las dos referencias sean al mismo concurso y el doble registro en las publicaciones se deba a la superposición literal de los listados.

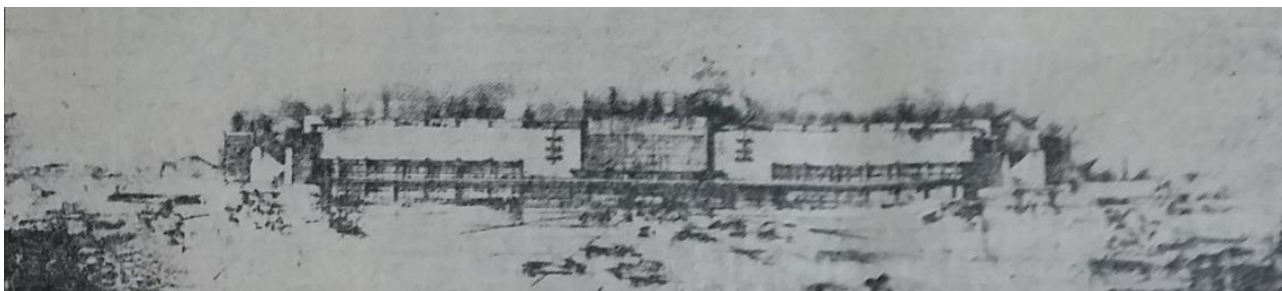
²⁶² *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

La propuesta de Scasso y Domato coloca sobre tres lados del campo de juego tribunas compartimentadas de diferentes alturas, tal como las del Estadio Centenario. Sin embargo, para albergar el complejo polideportivo los autores añadieron un bloque prismático sobre el restante lado largo, en cuyo techo se despliega la cuarta tribuna. Esta decisión rompe la volumetría elíptica del estadio convencional y genera un conjunto edilicio más complejo. Siguiendo esa misma idea, plantearon dos sectores de accesos diferenciados entre el estadio y el complejo deportivo, ubicados en direcciones opuestas. El volumen prismático del polideportivo funcionaba con autonomía, mientras que la fachada principal del estadio se volcaba hacia la avenida Centenario, incorporando un elemento escultórico vertical central como remate formal. Además, el proyecto incorporaba “obras de arte y motivos ornamentales, signos todos ellos de que también preocupa la cultura de los sentimientos estéticos”.²⁶³



50. Primer premio, perspectiva.

Del segundo premio, la prensa expresa que se trata de una “concepción magnífica fruto de un estudio inteligente” y destaca el cuidado en la composición de “la sencillez y armonía de la fachada, con sus estupendas escaleras de acceso y la eficaz distribución de la planta”.²⁶⁴



51. Segundo premio, fachada del proyecto lema “57”.

²⁶³ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 124.

²⁶⁴ *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

En la propuesta del estudio De Los Campos, Puente, Tournier, la inteligencia en el diseño de la fachada se manifiesta en una rigurosa simetría de predominante horizontalidad. Desde el alero que lo cubre todo a los grandes paños ciegos, se manifiestan algunos elementos característicos de la producción del estudio en esos años. Por ejemplo, la utilización ornamental de pequeños vanos horizontales dispuestos en fila. La horizontal y curvilínea figura del estadio apela a recursos formales empleados por los arquitectos en otras de sus obras, magníficos ejemplos de sobria modernidad y atenta consideración urbana.²⁶⁵



52. Segundo premio, perspectiva.

La volumetría, sin embargo, parece responder únicamente al planteo funcional estricto del estadio. Se reconoce una elipse uniforme de perfecta simetría sobre sus dos ejes, donde las torres de acceso en las cuatro esquinas de la cancha interrumpen suavemente la curva y agregan movimiento en la apreciación exterior. El polideportivo queda contenido dentro del espesor de las dos tribunas más largas y se desarrolla debajo de estas.

El problema de los tiempos se reconocía también en el artículo de prensa: “no dio ambiente para que los dibujantes tradujeran perfectamente en líneas y colores las ideas de los competidores”.²⁶⁶ Sin embargo, a pesar del bajo nivel de detalle que se aprecia en los gráficos, las diferencias de diseño entre los dos proyectos resultan bastante evidentes. El proyecto ganador se organiza con sectores de actividades que facilitan la construcción en etapas. Esto parece ser confirmado en la prensa por la expresión de que una de las mayores razones de la elección fueron las memorias presentadas, en donde se debía proponer un cronograma y un plan para la ejecución y desarrollo de las obras. En el plano formal, ambas propuestas recurren a la imagen moderna asociada a las

²⁶⁵ Se reconocen similitudes y gestos recurrentes en algunos proyectos de las primeras décadas de producción del estudio, en su arquitectura de vivienda unifamiliar, emprendimientos de edificios en altura y en las propuestas presentadas en otros concursos. Al respecto, ver el trabajo colectivo *De los Campos, Puente Tournier, Obras y proyectos*. (Montevideo: IHA-FADU, 2019).

²⁶⁶ *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

corrientes que se estaban desarrollando en ese momento en paralelo en Europa y América y que en Uruguay se promovían fuertemente.²⁶⁷

A la luz de los resultados, fue la experiencia la ganadora en este caso. Este era el tercer estadio en un año que resolvía exitosamente Scasso. Además contaba con la ventaja de estar construyendo el mayor estadio del país en ese mismo momento, sin mencionar las decenas de obras que ya había realizado en su prestigiosa y consolidada carrera, tanto a nivel municipal como particular. En su propuesta, Scasso maneja un delicado equilibrio entre los requisitos funcionales y económicos y el cuidado artístico. Los elementos formales, simples y precisos, sugieren la imagen límpida que representa los valores deportivos del club de fútbol: fuerza, talento y triunfo.

Al igual que en el concurso para el Pabellón de Sevilla, el jurado favoreció funcionalidad y economía sobre formalidad. En los fundamentos para la elección priman la eficiencia y la practicidad. Sin embargo, la prevalencia de la función sobre la forma no era literal en las propuestas y los aspectos formales no se descuidaron en ningún caso. El pensamiento de diseño que manejaban los arquitectos –deudor de una excelente formación académica– concebía obras completas en sus dimensiones funcionales y formales. Eran proyectos que contemplaban estos y otros aspectos y, que además, tenían la capacidad de representar las instituciones que iban a albergar.

Como nota aparte es interesante reparar en el énfasis manejado por la prensa. El valor intrínseco de la juventud de los integrantes del equipo del segundo premio fue subrayado en el relato: “Estos tres jóvenes profesionales, egresados hace apenas un año de nuestra Facultad, ratifican con su notable trabajo la óptima impresión que por su labor de futuro habían provocado con evidentes aciertos anteriores”.²⁶⁸ Las múltiples felicitaciones que recibió el equipo se manifestaron también en este sentido, enfatizando otros rasgos que el imaginario nacional buscaba para sí mismo: la juventud, el ímpetu, la energía y la novedad.²⁶⁹

²⁶⁷ “Poco se ha discutido sobre el verdadero estatuto local de este movimiento, aunque ha sido percibido de modo diverso. De un lado se afirma su condición apenas formal o epidérmica, desprovista de todo brío ideológico; del otro se le concede cierto espesor reflexivo, lo que parece plausible si se atiende a la palabra encendida de los involucrados en ello.” Laura Alemán, “Casas Blancas”, en Laura Alemán et al. *De los Campos, Puente Tournier, Obras y proyectos*. (Montevideo: IHA-FADU, 2019), 66.

²⁶⁸ *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

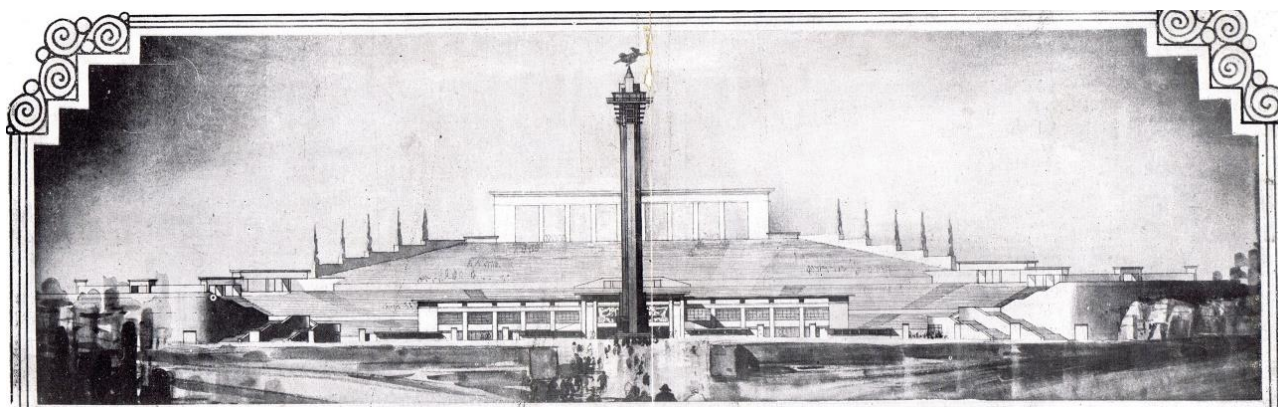
²⁶⁹ Por ejemplo, el Club Atlético Atenas le hizo llegar “su más jubilosa felicitación por (...) la alegría que producen estas etapas triunfales que a la vez que afirman la existencia de altas capacidades técnicas ejercen en los espíritus inclinados al trabajo. (...) Estos triunfos son tanto más honrosos si se tiene en cuenta que los estimados consocios son recientemente egresados de la Facultad, lo que permite ampliar el optimismo por su acción de futuro.” Nota del Club Atlético Atenas a los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier. Montevideo, 1 de marzo de 1930. Archivo IHA.

Fútbol y arquitectura

En una sociedad fascinada por el fútbol, el concurso para el estadio de Nacional no fue un evento aislado. Como se ha visto, la destreza de Scasso fue decisiva en su victoria. Este saber se apoyaba en su experiencia con otras dos iniciativas arquitectónico-futbolísticas –desarrolladas en un muy breve periodo de tiempo–. Las propuestas para el concurso del estadio de Peñarol y el proyecto del Estadio Centenario no son solo antecedentes inmediatos, sino que se relacionan íntimamente con el caso de estudio. En este sentido, es importante detenerse brevemente en estos dos episodios.

Concurso para el Estadio de Peñarol

La iniciativa para la construcción del estadio del Club Atlético Peñarol surgió en 1928. El conjunto polideportivo se ubicaría en un terreno situado en el Parque Rodó, cedido al Club por el Concejo Departamental de Administración de Montevideo. Luego de un largo proceso de negociación con el gremio de arquitectos para que la convocatoria fuera de acuerdo a sus principios –aquellos defendidos en las polémicas del IPS–, el concurso finalizó su proceso de evaluación recién en julio de 1929. El jurado estimó que las dos propuestas evaluadas en el segundo grado del certamen constituían soluciones aceptables al problema propuesto. El proyecto de Julio Vilamajó resultó ganador por la “calidad en la composición general, que se adapta mejor al emplazamiento elegido”.²⁷⁰



53. Primer premio, proyecto de Vilamajó.

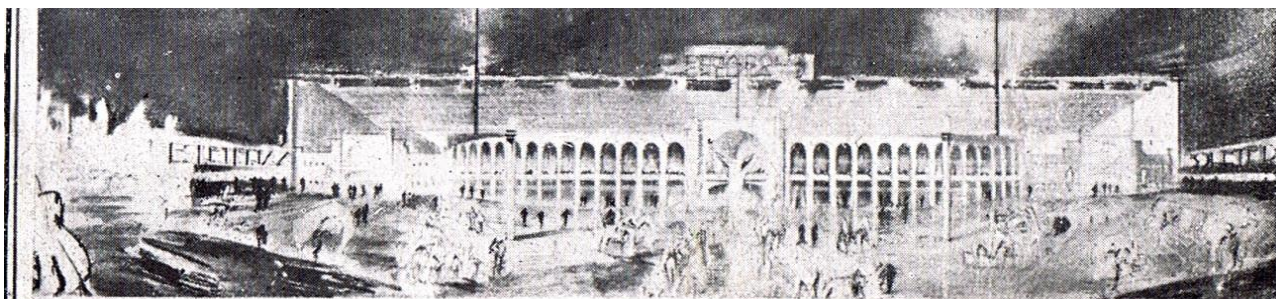
El estadio proyectado por Vilamajó –que no se llegó a construir– ha sido señalado como precedente de sus obras más relevantes: la Facultad de Ingeniería y el Ventorrillo de la Buena Vista en Villa Serrana. Para Aurelio Lucchini, en este proyecto “Vilamajó enfrenta, por primera vez, el arduo problema originado por un terreno de nivel quebrado”.²⁷¹ El arquitecto colocó la cancha en la parte más baja del terreno, mientras que las gradas se apoyan en distintos niveles sobre la elevación natural. El acceso, perfectamente simétrico, incorpora un elemento vertical distintivo que forma un hito en su entorno urbano. Esta disposición de teatro griego se ve reforzada en su aspecto formal por la incorporación de elementos como las columnas, los pórticos y las estatuas.

La propuesta de Scasso y Domato –premiada en segundo lugar– también acompaña el desnivel del terreno, en este caso, sobre su lado más largo. La cancha ubicada en el nivel más bajo se ve rodeada de altas gradas en tres cuartas partes de la elipse; sobre el cuarto restante se coloca una

²⁷⁰ Acta del Jurado en el segundo grado. Archivo IHA.

²⁷¹ Aurelio Lucchini, *Julio Vilamajó. Su arquitectura* (Montevideo: IHA - FARQ, 1970), 166.

explanada inclinada hacia el mar donde se ubica también el acceso y la fachada principal. En esta fachada se despliega una serie de arcos de medio punto sobre las galerías y los accesos, recurso que remite a la imagen clásica del coliseo como lugar de espectáculo por excelencia. La estrategia de apoyar las tribunas sobre la cantera –y hacer del paisaje costero parte del espectáculo– es la misma que utiliza el proyecto ganador, pero en este caso no se incorporan múltiples niveles al conjunto, sino que las tribunas tienen una altura única.



54. Segundo premio, proyecto de Scasso y Domato.

Las diferencias entre ambos proyectos son múltiples. Las canchas tienen opuestas orientaciones, los sistemas de acceso a las gradas son diferentes –Vilamajó por el nivel superior, Scasso y Domato por el del medio–, la volumetría es escalonada en uno y uniforme en el otro, etc. En ambos casos –quizás inspirados por los triunfos olímpicos–, las referencias formales apelan a la gloria deportiva del pasado clásico, uno al gran circo romano, el otro al espectacular teatro griego.

Las propuestas para Peñarol difieren considerablemente de la obra que Scasso desarrolló unos meses después para el estadio oficial del Campeonato del Mundo y para el concurso del estadio de Nacional. Solo un elemento del proyecto contrincante parece haberse colado en el pensamiento del arquitecto: la incorporación de un elemento singular –obstinadamente vertical– sobre el acceso principal del estadio.

Estadio Centenario

El Estadio Centenario se enmarca en la iniciativa gubernamental de la organización del primer Campeonato de Fútbol Mundial en el país. La realización de esta obra implicó un gran despliegue de ingenio y trabajo para lograr en muy poco tiempo una construcción de esta magnitud.²⁷² El proyecto fue desarrollado por el arquitecto Scasso –con la colaboración de Domato–. Es probable que el encargo se haya debido a su trabajo dentro del municipio, secundado por la reciente premiación en el concurso para el estadio de Peñarol.²⁷³ Se ha observado que algunas publicaciones atribuyen el diseño del Estadio Centenario a un concurso. Justamente la proximidad temporal y geográfica con el Concurso del Club Nacional de Football y la coincidencia del ganador

²⁷² “Los planos para la licitación se prepararon entre setiembre y diciembre de 1929, y las obras en las que trabajaron 3 turnos diarios de 500 operarios, utilizando 14.000 m³ de hormigón y moviendo 160.000 m³ de tierra, se realizaron entre enero y julio de 1930” Paula Gatti y Mariana Alberti, *Juan Antonio Scasso* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 2009), 35.

²⁷³ Los documentos preservados en el Archivo Histórico Diplomático sobre la organización del Campeonato Mundial refieren a las condiciones del encargo por el apremio de los plazos. Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie 1.64, Uruguay.

con el arquitecto proyectista, entre otras cosas, han colaborado para vincular estos eventos en la historiografía local.²⁷⁴

Scasso describe el Estadio Centenario en su libro *Espacios Verdes*. En el texto relata el proceso de creación, que presenta como consecuencia directa del programa y su función. Según dice, la planta del estadio surge “del rectángulo de juego; cuatro arcos de círculo centrando en cuatro puntos vecinos al punto medio del mismo, constituyen el anillo interno de las tribunas”.²⁷⁵ Anota además su funcionalidad, debido a ser el primero estudiado solo para la práctica del fútbol. Este hecho ha sido destacado en las múltiples reseñas que se han realizado sobre el edificio. La peculiar característica –al parecer novel dentro de la arquitectura deportiva– facilitó en el diseño la organización de las instalaciones, tanto para los jugadores como –principalmente– para los espectadores. La visibilidad óptima para el espectáculo fue un factor central en el diseño, pero no el único. También lo fueron la elección de los puntos de acceso y las circulaciones, la sectorización de las distintas tribunas y los espacios para los intervalos. Se consideró la orientación de la cancha en cuanto al asoleamiento y al impacto urbano.

El emplazamiento del estadio generó algunas molestias dentro de la SAU, enfrentando respetados profesionales dentro del gremio. Es interesante reconocer los vínculos y redes personales que se cruzan en esta pequeña polémica. El redactor de la nota que se opone a la ubicación del estadio fue Carlos Surraco, arquitecto ganador del concurso del Hospital de Clínicas y miembro del jurado en el concurso del estadio de Nacional. La queja, publicada en la revista *Arquitectura*, planteaba ciertos reparos sobre el impacto urbano relativo a la ubicación del futuro estadio, en particular, su inconveniente cercanía al futuro Hospital de Clínicas, con el que se considera incompatible. Luego de exponer un sinfín de argumentos técnicos, citar referentes internacionales y describir exhaustivamente los hospitales y centros médicos instalados en la zona, la nota apela al “simple sentido común”.²⁷⁶ Sin embargo para Scasso la ubicación del estadio en el parque era la correcta, ya que contemplaba todos los aspectos de los problemas que un estadio puede generar en la ciudad: la comunicación y conectividad con los barrios más poblados, el espacio libre inmediato que permitía la fácil evacuación, la baja altura del terreno y el marco verde que armonizaban el espacio y atenuaban la dimensión del elemento construido para que no “dominara el paisaje urbano”.²⁷⁷

La solicitud de Surraco fue desoída, fuere porque el gremio no tuvo interés en insistir lo suficiente, o porque el proyecto ya estaba demasiado avanzado como para cambiar de lugar. De cualquier

²⁷⁴ La alusión a un concurso para el Estadio Centenario se ha constatado en múltiples publicaciones de divulgación, trabajos de grado y posgrado. Es probable que el origen del error recaiga en la publicación de 1964 de la revista *Arquitectura* (239), que elaboró un listado de concursos realizados en los 50 años del gremio. La revista no menciona el estadio de Nacional, pero sí aparece “1925, Estadio Centenario, J. Scasso y Domato.” En la lista se han constatado múltiples errores que ya eran advertidos en la publicación. Otro desliz sucede en la transcripción de la entrevista realizada en 1976 a Octavio de los Campos donde dice que “en los años treinta tuvimos bastante éxito. Por ejemplo, un segundo premio en el del Estadio Centenario.” Mariano Arana, Lorenzo Garabelli y José Luis Livni, “Documentos para una historia de la arquitectura nacional: Arq. Octavio de los Campos” *Arquitectura* 262, 34-35. Sin embargo, el audio de la entrevista plantea algunas dudas sobre la exactitud de la memoria del arquitecto retirado. De los Campos dice: “en el año 34, 35, 36, tuvimos bastante éxito, por ejemplo, un segundo premio en el estadio...” El entrevistador pregunta: ¿el Centenario?, De los Campos contesta: “Sí, Centenario...” Minuto 43 de la entrevista, Archivo IHA.

Para sumar a la confusión, el terreno donde se construiría el estadio de Nacional era denominado entre sus socios “Parque Centenario”, por su ubicación sobre la avenida Centenario.

²⁷⁵ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 138.

²⁷⁶ Acta de la SAU n° 118. *Arquitectura* 138 (mayo 1929): 94.

²⁷⁷ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 140.

manera, la oposición a la ubicación del estadio no parece haber sido generalizada dentro del gremio y, finalmente, el orgullo nacional por la gran obra de arquitectura ganó las simpatías de todos. La revista *Arquitectura* publicó meses más tarde una elogiosa reseña.²⁷⁸

Pocos meses distancian los proyectos de Scasso para los estadios de Peñarol y Centenario. Sin embargo, sus planteos de diseño son completamente diferentes. De la planta elíptica pasa a la generatriz de los arcos de circunferencia. Si bien el esquema de circulaciones en las tribunas parece similar, la uniformidad de alturas de las de Peñarol desaparece para dar paso a tres niveles diferentes que marcan la compartimentación –método eficaz de orden y control–. El acceso y la fachada principal se colocan en el nivel más bajo en uno y el más alto en el otro. Las condicionantes de los terrenos plantean en un caso un edificio semienterrado que emerge, en el otro –completamente exento– desciende a propósito para matizar el impacto en el paisaje del parque.

Es evidente el cambio en la imagen exterior del edificio. En el Estadio Centenario, el elemento central en la composición –que marca y jerarquiza el acceso principal– es la Torre de los Homenajes. Scasso justificó su incorporación como una “nota de arte y serenidad en el ambiente. (...) Las dos alas, al pie de la estatua, tienen reminiscencias de las victorias clásicas y resuelven el problema plástico de ligar la vertical de la torre con la extrema horizontal de la cúspide de la tribuna”.²⁷⁹ La pieza –que incorporaba una escultura que nunca se llegó a instalar– recuerda con un sutil guiño la propuesta ganadora para el estadio de Peñarol.

La búsqueda de representación a través de elementos clásicos en las propuestas para Peñarol, se transforma en el Centenario en la expresión de la modernidad, con geometrías límpidas y elementos ornamentales sobrios afiliados al *art déco*. La intencionalidad formal en el Centenario sobrepasa el propio deporte o la competición, e intenta representar en un solo monumento todo el orgullo de la joven nación. Así quedaba plasmado en palabras de Mauricio Cravotto el espíritu que el Uruguay Centenario impregnaba a su logro arquitectónico más grande:

Para satisfacción de uruguayos libres y demócratas, para orgullo de pueblos jóvenes, no conservadores, sino líricamente avanzistas, si se quiere, la arquitectura del Stadium no es "clásica" ni "moderna", ni de ningún estilo agradable a aficionados; es simplemente ARQUITECTURA, hecha por un hombre libre, de HOY.²⁸⁰

En el concurso para el estadio de Nacional –unos meses después– los concursantes parecen retomar la impronta del Estadio Centenario. Las propuestas de Scasso para los estadios de Nacional y Centenario presentan tratamientos plásticos despojados, pero con elementos ornamentales –más o menos abstractos– pensados integralmente en el diseño total. Tal como Scasso sostenía, “se está lejos pues, de admitir que la forma se elige, se toma, se impone. Donde hay arquitecto, no hay prejuicios de formas, de estilos, de modelos; hay creación, siempre”.²⁸¹ La incorporación de estos detalles en busca de “equilibrios plásticos”,²⁸² produjo una arquitectura “ni clásica ni moderna”, una arquitectura que sintetizaba perfectamente el Uruguay Centenario.

²⁷⁸ “Estadio de Montevideo. Magnífico ejemplar de arquitectura moderna.” *Arquitectura* 151 (1930): 213.

²⁷⁹ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 357.

²⁸⁰ Mauricio Cravotto. *Proemio para el Estadio Centenario*. En folleto "El Estadio 1930. Arq. Scasso" (Montevideo). Archivo Fundación Cravotto.

²⁸¹ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 140.

²⁸² Mauricio Cravotto, “La arquitectura moderna y la Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas de París,” *Arquitectura* 97 (1925): 266.

Montevideo, ciudad deportiva

La organización del Mundial no solo saldaba el festejo nacional en un acto moderno, secular y popular, sino que permitía mostrar al mundo un Uruguay excepcional. Montevideo era la manifestación urbana del tan buscado país modelo, con la mirada puesta en el futuro.²⁸³ El sentir de la época se asoma en la afirmación de que con el estadio de Nacional, “Montevideo calificada con justísima razón la ciudad deportiva, tendrá la satisfacción de presenciar el levantamiento de una obra más”.²⁸⁴

La presentación de Montevideo como ciudad dedicada al deporte se sustentaba en la importante infraestructura edilicia deportiva de la ciudad –existente y proyectada–.²⁸⁵ Esta era justamente la imagen que quería mostrar el joven país al organizar el Mundial y así erradicar de manera definitiva el calificativo de salvaje y bárbaro que lo ataba a su pasado colonial. Una Montevideo moderna, de arrogante personalidad, a la vanguardia, en construcción, con los últimos adelantos de la tecnología y el confort.

En este marco, la planificación del futuro de Montevideo era objeto de debate constante. La consideración urbana discurría entre las ideas en circulación del momento,²⁸⁶ donde la salud, el bienestar, el ejercicio físico y el deporte ocupaban una dimensión importante. Por ejemplo, el proyecto del Plan Regulador –producto también del espíritu Centenario– proponía una ciudad donde la “gente vive bien, abundan los espacios libres, los deportes cerca o al pie de la vivienda”.²⁸⁷ La comunidad arquitectónica lideró la discusión sobre la ciudad. Curiosamente, algunos de los profesionales con mayor participación en los concursos del periodo fueron también los más activos en el debate urbano.²⁸⁸

Uno de los protagonistas de esa Montevideo moderna fue, justamente, Scasso. En sus trabajos como docente involucrado en las áreas de urbanismo y paisaje y como funcionario municipal en la Dirección de Paseos Públicos, desarrolló un importante pensamiento teórico sobre la ciudad y sus espacios públicos que vertió también en su arquitectura. En ese sentido, es interesante revisar su libro *Espacios Verdes*, una exploración sobre los espacios públicos de la ciudad moderna –en

²⁸³ “Se buscaba que la capital del país modelo fuera ella misma modélica, en términos de expresión acabada de modernidad, belleza, y hasta grandiosidad republicana, nunca imperial.” Gerardo Caetano, “A propósito de las políticas de ciudad en Uruguay,” *R 10*, 2012, 26-31.

²⁸⁴ *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

²⁸⁵ La ciudad contaba con múltiples infraestructuras edilicias, algunas en proceso de construcción como el Estadio Centenario y otras tantas proyectadas. Por nombrar solamente las producidas a partir de concursos en esos años, a los estadios de Peñarol y Nacional se suman el Club Neptuno y el Rowing Club.

²⁸⁶ Estas ideas se ven plasmadas en el devenir de las discusiones en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM). Según Frampton, los CIAM entre 1933 y 1947 estuvieron orientados hacia el urbanismo, con un enfoque idealista sobre la ciudad funcional organizada acorde las necesidades emocionales y materiales de las personas en las siguientes categorías: vivienda, trabajo, diversión y circulación. Kenneth Frampton, *Historia crítica de la arquitectura moderna*. (Barcelona: Gustavo Gili, 2012), 274.

²⁸⁷ Mauricio Cravotto, Octavio de los Campos, Hipólito Tournier, Américo Ricaldoni, Milton Puente y Santiago Michelini, *Anteproyecto de Plan Regulador de Montevideo. Estudio de urbanización central y regional*, (Montevideo: Impresora Uruguaya, 1931), 19.

Es interesante notar que en el Plan Regulador, en el plano “Montevideo Futuro Plano General para la Ciudad de Tres Millones de Habitantes” figura el Estadio Centenario consolidado como hito urbano dentro del Parque Batlle.

²⁸⁸ Tómese de ejemplo a los redactores del Plan Regulador de 1930 -y sus opositores-, así como la posterior Comisión del Plan Regulador, integrada por Mauricio Cravotto, Carlos Maggiolo, Eugenio Baroffio, Pedro Rizzo, Mario Peyrot, Horacio Acosta y Lara, Juan Scasso y Alfredo Levrero.

particular el caso alemán— que el arquitecto desarrolló antes, durante y después de su viaje de perfeccionamiento en 1932.

Scasso defendía el valor de los espacios públicos como función social para todos los habitantes de la ciudad, en una “pugna porque el verde, rompa la fría rigidez de la ciudad petrificada y abriendo brechas por todas partes, llegue a las zonas internas para llevarle los beneficios de la luz, el aire, el sol, el verde, el sosiego, los goces de la espacialidad”.²⁸⁹ Estos espacios verdes eran concebidos como los lugares donde los habitantes urbanos podían salir al aire libre y hacer actividades que atenuaran los efectos nocivos de la ciudad, algunas de esas acciones eran las relativas a la cultura física. En ese sentido, sostenía que “los campos de cultura física y de deportes, son elementos estables de la ciudad que responden a una necesidad fija y permanente”.²⁹⁰ El arquitecto consideraba que los estadios formaban parte de los espacios públicos de la ciudad y su previsión suficiente y permanente era imprescindible para la salud de los pobladores y para el prestigio mismo de la ciudad.

La impronta deportiva en Montevideo —que apelaba al ideal higiénico y civilizado de la ciudad moderna— quedó plasmada en los proyectos de estadios del período. Al mirar las propuestas que Scasso desarrolló, se reconoce la preocupación por el bienestar del usuario en todas sus dimensiones. Las reflexiones urbanas del arquitecto impregnaron sus ideas de diseño en los tres proyectos que han sido reseñados. Se podría pensar que el responsable de los espacios públicos de Montevideo apeló al derrame espacial de las infraestructuras futbolísticas, con la intención de convertir la pretendida ciudad deportiva en una verdadera ciudad moderna al servicio de todos sus habitantes.



55. Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo, Facultad de Arquitectura, 1941). Capítulo VII, La cultura física en la ciudad moderna.

²⁸⁹ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 149.

²⁹⁰ Juan Antonio Scasso, *Espacios verdes* (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1941), 119.

Imaginario

El concurso para el estadio del Club Nacional de Football habilita múltiples análisis. Por un lado, una mirada ceñida exclusivamente a las propuestas del certamen arroja que la clave del éxito fue la funcionalidad del proyecto obtenida por la *expertise* del proponente. Si bien la discusión en este caso no abordó cuestiones de carácter o representatividad formal, estos aspectos no fueron descuidados en las propuestas premiadas que recurrieron a un despliegue visual geométrico y sobrio.

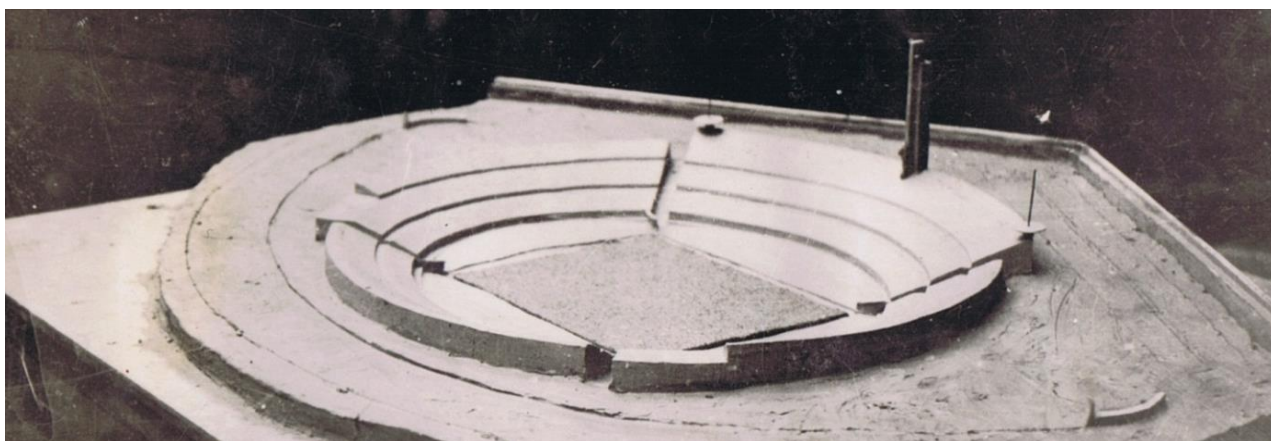
Al ampliar la mirada hacia los tres estadios proyectados en el periodo –el de Peñarol, el Centenario y el de Nacional– separados por poco más de un año en el tiempo, se puede ver un cambio en la búsqueda formal de los proyectos. Las referencias clásicas en las propuestas del estadio de Peñarol –inspiradas en el pasado olímpico– fueron descartadas en los proyectos posteriores. El Centenario apela a la modernidad a través de una imagen despojada con algunos recursos *art déco*. En las propuestas para el estadio de Nacional la apuesta fue a la economía formal.

La historiografía de la arquitectura uruguaya ha considerado este viraje formal como evolución.²⁹¹ Sin embargo, no se puede hablar de evolución sino de recorrido abierto. Los arquitectos involucrados recurrieron a diferentes referencias formales antes y después de estos proyectos, algunas inspiradas en la historia, otras más despojadas.²⁹² Quizás se pueda aventurar que en el caso específico y novedoso que presentaba el programa futbolístico, la comunidad arquitectónica local llegó al acuerdo en esos años de que la imagen rigurosa y limpia de la arquitectura moderna era la más apropiada para representar los ideales deportivos de juventud, destreza y vigor.

Por otro lado, las circunstancias del concurso para el estadio de Nacional plantean interrogantes sobre la ingenuidad en los plazos manejados. Ninguno de los involucrados podía creer realmente que fuera posible el diseño y la construcción de un estadio de esas características en cinco meses. La proeza inédita del Estadio Centenario llevó casi el doble. Se podría explicar este fenómeno por la confianza y el optimismo ciego que la sociedad del Centenario tenía. El estado de arrobamiento colectivo habilitó el perfecto desarrollo del concurso; sin embargo, la realidad se encargó de derribar ilusiones, condenando el proyecto al fracaso definitivo. El estadio propuesto por Scasso podría haber sido retomado, dado que tenía los méritos suficientes para hacerse realidad. El club hubiera tenido así un estadio en terreno propio probablemente antes y definitivamente en una mejor ubicación que la presente. Sin embargo, las dificultades económicas y el cambio de mentalidad en la sociedad –que iba perdiendo el optimismo característico del Centenario– hicieron que un excelente proyecto arquitectónico quedara perdido en el olvido.

²⁹¹ Aproximaciones tempranas como las de Lucchini y Artucio –o los primeros escritos de Arana, Livni y Garabelli– favorecen el discurso evolucionista.

²⁹² Como se ha visto en los casos anteriores, los arquitectos de la época se manejaba con gran libertad creativa en un amplio repertorio formal. En este sentido, al revisar la trayectoria de los arquitectos involucrados se despliegan conjuntos de obras de perfiles diversos. Un rápido panorama de este fenómeno se presenta en el Apéndice III, en las síntesis biográficas de todos los arquitectos involucrados en los concursos del período.



56. Maqueta del Estadio Centenario.

Al considerar el caso desde el punto de vista de la identidad se abren otras posibles reflexiones. Se ha visto el rol protagónico que tuvo el fútbol en la conformación identitaria del Uruguay. Habría que preguntarse si la arquitectura tuvo tal dimensión. En el caso en que ambos campos se cruzan para conformar infraestructuras deportivas de calidad, quizás la respuesta sea afirmativa. El Estadio Centenario, único construido dentro del periodo de estudio, se ha convertido en uno de los monumentos más apreciados por el pueblo uruguayo. Como producto del imaginario integrador del Uruguay Centenario representa la gloria de la victoria futbolística, y además, sintetiza la cultura, sentir y condición esencial del ser uruguayo.

En ese sentido, es interesante reconocer también el fenómeno que se ha desatado con posterioridad dentro de la comunidad arquitectónica. Como representante innegable de la arquitectura uruguaya, el Estadio Centenario ha sido elogiado en innumerables oportunidades, en muchas de las cuales se ha adjudicado su diseño al resultado de un concurso. Como se ha visto, la coincidencia humana, temporal y espacial con el concurso del estadio para Nacional ha habilitado esta confusión. Sin embargo, quizás el error involuntario sea la manifestación inconsciente de una convicción colectiva de la comunidad arquitectónica, el deseo de que su obra más representativa lleve también asociados los valores democráticos del mecanismo de concurso, tan defendido por arquitectos uruguayos de todas las épocas. La fusión entre el concurso para Nacional y el proyecto del Estadio Centenario ha generado un importante mito fundacional de la arquitectura moderna uruguaya que, como todo mito, trama hechos verídicos con otros imaginarios.

Juan Scasso, prolífico arquitecto, activo docente y memorable director municipal, se convirtió así en protagonista involuntario en la fábula del proceso de hibridación fútbol-arquitectura-nación de la época. Su pensamiento urbano quedó impregnado en Montevideo, ciudad modelo de la joven y orgullosa sociedad uruguaya de la primera mitad del siglo XX. Su vasta producción arquitectónica forjó mojones –como el estadio– en la historia de la arquitectura nacional. El Estadio Centenario –proeza de la construcción y tecnología modernas– se ha convertido en el símbolo patrio por excelencia, la encarnación cementicia del Uruguay como nación.

6. Transversalidades

Con el panorama completo de los veinte concursos y los tres casos seleccionados se despliega un rico paisaje de datos. En ese marco, se han identificado ciertas transversalidades y temáticas coincidentes que surgen de la totalidad del universo de estudio. Las recurrencias se alimentan, a su vez, de los procesos de búsqueda de identidad y de reglamentación reseñados en los primeros capítulos.

Para la identificación de las temáticas transversales se consideraron también las interrogantes que motivaron este trabajo. En ese sentido, se sopesó la relevancia del conjunto de concursos, tanto para la identidad nacional como para la historia de la arquitectura uruguaya. Además, se planteó la inquietud sobre los actores implicados, sus relaciones personales e institucionales, sus convicciones ideológicas y su lugar en la sociedad uruguaya.

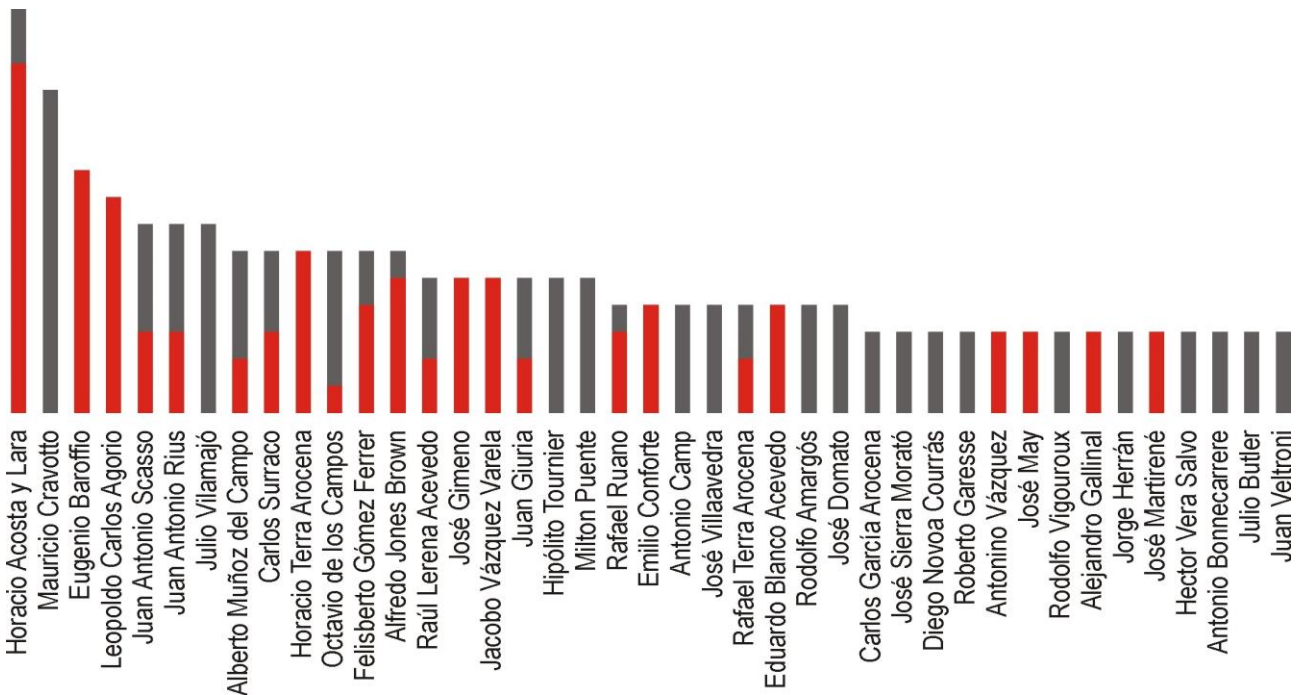
Las transversalidades identificadas se clasifican en tres grupos. Por un lado, se constató la repetición de determinados nombres: arquitectos con una intensa participación en los concursos –como jurados o concursantes– y además muy activos en la comunidad arquitectónica de la época. Por otro lado, algunos temas persistentes en los documentos asociados a los concursos –bases, fallos, reseñas– muestran los debates subyacentes del periodo. Finalmente, en las múltiples propuestas presentadas se despliega la posibilidad de reflexionar sobre la *praxis* arquitectónica del Uruguay Centenario.

En este sentido, se exponen a continuación las transversalidades identificadas en tres secciones: protagonistas, argumentos y propuestas. La organización del análisis en esta forma persigue los objetivos planteados y trata de arrojar luz sobre algunas de las principales inquietudes que atraviesan el periodo.

Los protagonistas

Otros trabajos dedicados a los concursos de arquitectura han constatado, como fenómeno común, la recurrencia de algunos arquitectos en el mundo de los certámenes: “es interesante notar que los nombres de algunos pocos arquitectos surgen continuamente”.²⁹³ Acorde a la información recabada para este trabajo, esta afirmación puede aplicarse también en los concursos del Uruguay Centenario.

Ante la evidente reiteración de algunos nombres, se plantean algunas interrogantes que guían el análisis: ¿Quiénes eran los arquitectos de mayor injerencia relativa en los fallos de los concursos? ¿En qué grado influyó la visión de estos jurados en la arquitectura uruguaya? ¿A qué cuerpo ideológico disciplinar adscribían? ¿En qué medida estaban condicionados por cuestiones disciplinares, políticas o ideológicas? ¿Cuáles eran las relaciones entre estos arquitectos, las instituciones y espacios de decisión? ¿Quiénes fueron los arquitectos mayormente premiados? ¿Cuáles eran las relaciones entre los integrantes de los jurados, los arquitectos premiados y los ámbitos donde se desenvolvían?



La gráfica muestra las personas con mayor participación en los concursos del periodo, ordenadas según cantidad de intervenciones. Se reconocen casos en que los profesionales solo se desempeñaron como jurados (rojo), probablemente debido a su labor institucional. Otros casos corresponden exclusivamente a asiduos concursantes premiados (gris); quizás los técnicos más jóvenes se encuentren en esta categoría. Algunos otros son arquitectos que participaron como concursantes y como jurados, dependiendo de las características de cada concurso.

²⁹³ Cees de Jong y Erik Mattie, *Architectural Competitions, 1792-1949* (Koln: Taschen, 1994), 10, [traducción propia].

Con la intención de lograr una mejor comprensión del conjunto de personas implicadas en estos procesos, se han desarrollado breves reseñas biográficas sobre cada uno de los involucrados en los veinte concursos reseñados. Para no dificultar la lectura, estas se detallan en el Apéndice III, en orden alfabético y a modo de índice onomástico.

Según los datos recabados sobre los arquitectos que participaron en los veinte certámenes, se ha constatado una sutil diferencia generacional entre quienes proponen y quienes eligen. La diferencia etaria se hace visible en el conjunto de los profesionales más activos, al agregar a la lista sus edades en el inicio del periodo estudiado (1925).

Los arquitectos con mayor cantidad de intervenciones en los jurados fueron: Horacio Acosta y Lara (50 años), Eugenio Baroffio (48 años), Leopoldo Carlos Agorio (34 años), Horacio Terra Arocena (31 años), Alfredo Jones Brown (49 años), José Gimeno (34 años) y Jacobo Vázquez Varela (53 años). Sin duda la figura que domina el panorama es la de Horacio Acosta y Lara, involucrado de alguna manera en más de la mitad de los concursos del periodo. Además, como se ha visto en el tercer capítulo, tuvo un rol determinante en la discusión de la reglamentación de los concursos. Lo mismo se puede decir de Alfredo Jones Brown, al frente de la oficina más importante del Estado en cuanto a ejecución de obras en todo el territorio nacional. De manera similar, Eugenio Baroffio –quien también estuvo involucrado en el proceso de reglamentación– representaba la gestión municipal de la capital de la República.

Este era un grupo de arquitectos formados en Uruguay en la Facultad de Matemáticas, en la tradición de la academia de *L'École des Beaux-Arts*. Esta tradición “era, en la terminología del siglo veinte, racionalista”, y “se caracterizó por una confianza total en, para usar una palabra más del siglo XVIII: la razón”.²⁹⁴ El modelo de arquitecto académico se insertó plenamente en el país, a través de los lineamientos forjados por la extensa práctica disciplinar francesa, que era la modalidad considerada más avanzada de la época. Esta formación “se incorporó en la matriz de la arquitectura uruguaya y fue asumida como una metodología de trabajo que perduró largamente en el siglo XX”.²⁹⁵ La filiación académica de los integrantes de los jurados se verifica, como se verá más adelante, en los procedimientos y argumentaciones de los fallos estudiados. A pesar de las distintas polémicas y enfrentamientos del periodo –como los reseñados en capítulos anteriores–, se puede decir que estos arquitectos partían de una misma base conceptual que se enmarcaba en la tradición académica. Si bien es evidente que cada uno de esos arquitectos tenía un pensamiento y una trayectoria propios –que deberían ser abordados de manera individual²⁹⁶–, se reconoce en el conjunto cierta afinidad, un acuerdo tácito sobre las reglas básicas de la arquitectura y una apuesta común al Uruguay moderno.

Ante la interrogante sobre la existencia de un grupo de arquitectos de mayor injerencia relativa en los fallos de los concursos, la respuesta parece afirmativa. En cuanto al lugar de estos arquitectos dentro de la comunidad arquitectónica, se hace evidente la aparición de ciertos protagonistas de la época. Si se revisan las opiniones publicadas en *Arquitectura*, algunas de ellas reseñadas en el

²⁹⁴ Richard Chafee, “The teaching of architecture at the École des Beaux-Arts,” en *The architecture of the École des Beaux-Arts*, AAVV. (New York: MoMA, 1977), 62, [traducción propia].

²⁹⁵ Ernesto Beretta, Miriam Hojman y Tatiana Rimbaud. “Los arquitectos uruguayos y la ornamentación en las fachadas de Montevideo, 1870-1940. Motivos, relatos y relaciones históricas” (Ponencia presentada en el “Congreso internacional El modelo Beaux-Arts y la arquitectura en América Latina, 1870-1930”. La Plata, Argentina, 2019).

²⁹⁶ Algunos de estos arquitectos han sido abordados por la historiografía nacional. En las reseñas biográficas del Apéndice III se ha intentado recoger esos trabajos y reseñar brevemente aquellos personajes que aún no han sido estudiados.

segundo capítulo, se encuentran coincidencias entre los mayores formadores de opinión y los implicados con más asiduidad en los concursos. Además de participar en los certámenes y publicar sus opiniones en la prensa y en revistas especializadas, estos arquitectos dirigían organismos públicos –como se ha mencionado–, practicaban la docencia, participaban fuertemente en el gremio profesional y en la vida pública del país. Entre esos arquitectos, Leopoldo Carlos Agorio –con autorizada voz de decano y rector universitario– guiaba la práctica profesional con sus escritos en la revista gremial. Mientras tanto, Jacobo Vázquez Varela y Horacio Terra Arocena repartían su tiempo entre la docencia, la práctica profesional y la actividad legislativa. Ellos –al igual que Horacio Acosta y Lara y algunos otros arquitectos de la época–, participaban activamente en la sociedad, la política y el gobierno. Este grupo de arquitectos fue responsable en gran parte del devenir de la arquitectura nacional, al decidir –entre opciones muy diferentes– la imagen final de algunas de las obras más emblemáticas de la nación en los concursos de arquitectura. En ese sentido, es importante considerar que las propuestas eran juzgadas bajo la mirada académica de estos arquitectos y además, como se verá más adelante, las propuestas eran también concebidas en el marco de la tradición académica, por lo que al parecer no hubo quiebres intergeneracionales demasiado rupturistas.



Las recurrencias en los jurados se debían muchas veces a los vínculos institucionales de estos arquitectos. Vale notar que las instituciones más involucradas a través de las delegaturas en los jurados fueron: la SAU (17 concursos), la Facultad de Arquitectura (10 concursos), el MOP (10 concursos) y la Intendencia de Montevideo (9 concursos). A ellos se sumaban los delegados de los comitentes y de los concursantes, que en muchos casos eran arquitectos reconocidos por su actividad profesional y gremial. Si bien todas las instituciones reseñadas tuvieron un rol importante, el protagonismo de la SAU en estos procesos resalta por sobre las demás y amerita un apartado especial.

Como se ha visto en el tercer capítulo, la SAU lideró la discusión y el proceso de consolidación de los reglamentos de concursos en el país. Además, en el periodo estudiado promovió casi la totalidad de los concursos reseñados, y se ha constatado también la participación de arquitectos agremiados en todos los jurados cuya integración se conoce. Asimismo, en muchos casos las bases fueron elaboradas por el gremio a solicitud de los promotores –se han verificado siete en el periodo–. Cuando no lo eran, la comisión directiva de la SAU se ocupaba de revisar que las bases de cada concurso fueran de conformidad con sus propios criterios, desatando diversas medidas coercitivas cuando no se cumplían. Al mismo tiempo, el apoyo en la difusión y la propaganda gremial –a través de la revista *Arquitectura* o las circulares entre sus socios– constituía un factor diferencial para el éxito en la convocatoria del concurso en cuestión.

El gremio de los arquitectos era respetado, y su opinión requerida. La corporación profesional tenía entonces poder e influencia y sus posiciones eran escuchadas y consideradas. Es probable que una multiplicidad de causas colaborara en esta situación. Por un lado, en una comunidad profesional relativamente pequeña y joven, el gremio podía representar fielmente el sentir de una amplia mayoría de los arquitectos actuantes, lo que hacía a la institución más fuerte. Por otro lado, los arquitectos más involucrados en el gremio eran profesionales muy activos, que se desenvolvían además en diversas oficinas públicas, ejercían la docencia y en muchos casos estaban implicados en actividades político-partidarias. Pero más allá de eso, se debe considerar la muy buena posición y el *statu quo* del arquitecto como profesional en la sociedad uruguaya. La disciplina arquitectónica era considerada la madre de todas las artes, dado que conjugaba sensibilidad y talento con desarrollo tecnológico y saber específico. La buena posición que las carreras profesionales tenían por sí mismas se acentuaba, debido a que las carreras técnicas eran particularmente promovidas por los sectores gobernantes. Era, después de todo, la profesión a través de la cual se podía materializar y visibilizar, de manera más clara, el progreso de la nación. Ante esto, cabe una reflexión sobre las condiciones y la valoración de la profesión arquitectónica en la coyuntura actual que, en apariencia, ha perdido la posición destacada de principios de siglo XX.

Un último aspecto del análisis lo configuran los arquitectos ganadores en los certámenes. Los concursantes más asiduamente premiados fueron Mauricio Cravotto (32 años), Julio Vilamajó (31 años), el equipo de Octavio de los Campos (22 años), Milton Puente (22 años) e Hipólito Tournier (22 años), la sociedad de Juan Rius (31 años) y Rodolfo Amargós (28 años), Juan Scasso (31 años) en conjunto con José Domato (21 años), Alberto Muñoz del Campo (35 años) y el par formado por Antonio Camp (31 años) y José Villaavedra (31 años).

Estos jóvenes profesionales uruguayos estaban formados también en la tradición académica, bajo la conducción de Joseph Carré, que dirigió la enseñanza arquitectónica en la Facultad de Matemáticas de 1907 a 1915 y en la Facultad de Arquitectura hasta 1941. Por su actitud abierta y flexible, la formación que impartió conjugaba una sólida enseñanza académica con una gran libertad creativa.²⁹⁷ En este sentido, se reconocen las reglas de composición francesa utilizadas en las propuestas presentadas, más allá de que su expresión formal vacilara libremente entre lo referencial y lo abstracto. Como se verá más adelante, las observaciones realizadas por los jurados sobre algunas de estas propuestas confirman esta tendencia.

En cuanto a las relaciones entre los arquitectos premiados y los organismos que convocan y evalúan los concursos, se presenta una diversidad tal que no es posible arriesgar enunciados totalizantes. Algunos arquitectos premiados ya desarrollaban parte de su actividad laboral en el ámbito público, otros la obtuvieron luego de ganar determinado concurso y otros nunca la realizaron. Muchos de los arquitectos ganadores eran –o fueron posteriormente– docentes en la Facultad de Arquitectura, a veces en las mismas cátedras de quienes los habían evaluado como jurados, pero otros tantos participantes se desvincularon completamente de la facultad al momento de su egreso. En el mismo sentido, la participación gremial no era un denominador común entre los concursantes premiados: algunos eran activos miembros de la sociedad de arquitectos, otros lo fueron por un tiempo y otros nunca.

²⁹⁷ Aurelio Lucchini, *El concepto de arquitectura y su traducción a formas en el territorio que hoy pertenece a la República Oriental del Uruguay*. (Montevideo: Facultad de Arquitectura, 1988).

Al respecto de los vínculos entre jurados y concursantes, la clave parece estar en mirar desde el lado de los evaluadores. En una comunidad arquitectónica relativamente pequeña, donde los arquitectos que se desempeñaban en los jurados por lo general tenían actividad docente, esa sutil diferencia etaria probablemente hacía que los evaluadores conocieran a todos los concursantes –y se conocieran también entre ellos– y que por lo tanto tuvieran diversas relaciones unos con otros. Profundizar en estas relaciones implica recorrer las trayectorias personales de cada uno de ellos. Si bien se ha intentado trazar algunos de los vínculos más evidentes a partir de las reseñas biográficas que se desarrollan en el Apéndice III, se considera que la exploración de esas redes de relaciones es una empresa de largo aliento que escapa el alcance de este trabajo.

En ese sentido, se ha visto que las interrogantes planteadas llevan a indagar en las relaciones que los arquitectos van forjando con las instituciones en su trayectoria personal. Mirar las redes de relaciones entre instituciones y personas ayuda a comprender su influencia en el devenir del país y de la arquitectura nacional. Para ello, se puede avanzar a través del estudio pormenorizado de la historia de las instituciones o de la profundización de las reseñas biográficas que se han iniciado en este trabajo. Sin embargo, las relaciones de los arquitectos dentro de la sociedad y los círculos dominantes que lideran el país –así como las relaciones entre la institución arquitectura y el poder– son temáticas vastas y complejas que requieren un abordaje en mayor profundidad. El desafío queda planteado para futuras aproximaciones.

Argumentos recurrentes

La documentación asociada a los concursos comprende las bases, los fallos, las propuestas y las reseñas publicadas en las revistas especializadas. En el marco de este trabajo se buscaron los documentos relativos a los veinte concursos en distintos archivos y publicaciones; los escritos hallados conforman un importante corpus documental que se presenta en el Apéndice I. A partir del estudio y de la sistematización de este corpus se identificaron algunas temáticas recurrentes en los textos, ideas que se repiten y discursos que se retoman. Los temas frecuentes, que se detallan a continuación, dejan entrever las preocupaciones y polémicas que afectaban a la comunidad arquitectónica del periodo.

Las bases estudiadas recogen, en mayor o menor medida, las inquietudes planteadas por la SAU en el proceso de reglamentación reseñado en el tercer capítulo. Como se ha visto, en los casos en que las bases incumplieran estos principios, el gremio apelaba a distintas medidas de protesta. De esta manera, algunos elementos presentes en las bases se desprenden de los puntos medulares de los debates entablados por los arquitectos del periodo.

En primer lugar, se verifica efectivamente que la composición de los jurados contaba con mayorías de arquitectos. Este reclamo de los profesionales garantizaba la correcta y fundada elección de los proyectos premiados, ya que implicaba la comprensión técnica de las propuestas presentadas y la capacidad de los evaluadores para su correcta comparación. Se apelaba en este sentido al respaldo del conocimiento técnico, específico y profesional.

Por otro lado, en un gran porcentaje de las bases se establecía la exposición pública de todos los proyectos presentados al término del concurso. Si bien solo se ha podido constatar la efectiva realización de la exposición en unos pocos casos, el hecho de quedar determinada en las bases garantizaba la dimensión educativa y social de los certámenes. Estos eventos de carácter expresamente público y espíritu didáctico, tenían como objetivo acercar a toda la comunidad el debate disciplinar. Asimismo, esa oportunidad se aprovechaba para mostrar la complejidad intrínseca de la profesión y así sustentar su importancia y estatus en la sociedad.

Del mismo modo, las cláusulas que estipulaban que el fallo debía contener una exposición de motivos apelaban también a una dimensión educativa, esta vez enfocada hacia la propia comunidad arquitectónica. Esta exigencia era importante no solo porque aseguraba la transparencia del mecanismo al fundamentar la elección, sino porque habilitaba el debate y el intercambio de ideas. Las distintas opiniones que despertaban los fallos promovían la discusión dentro de la disciplina y derramaban hacia las prácticas proyectuales. Los fallos superaban el mero acto de elección, y se convertían en dinamizadores de diálogos y reflexiones entre los arquitectos que se reflejaban en la academia, en la práctica profesional y en las propuestas presentadas entre un concurso y otro.

Estos tres aspectos encontrados en las bases remiten no solo al buen funcionamiento de los concursos, sino a sus principios esenciales. La dimensión educativa del concurso, tanto hacia adentro de la comunidad arquitectónica –fallos– como hacia la sociedad toda –exposiciones–, era garantizada por la capacidad de evaluación de los jurados. A su vez, esta garantía dependía de la idoneidad del jurado y de su integración con mayoría de arquitectos. Los aspectos didácticos de los certámenes tomaron particular relevancia en la sociedad cada vez más moderna y culta del Uruguay Centenario y en su orgullosa comunidad arquitectónica.

Otro aspecto sugerente de las bases surge al notar quiénes eran sus redactores y qué fines perseguían al hacerlo. Como se ha visto, por lo general las bases eran redactadas por arquitectos, algunas veces a través del gremio, otras desde el MOP y otras por distintos profesionales que asesoraban a los comitentes. En muchas ocasiones los promotores solicitaron la redacción de bases a la SAU, y cuando no lo hacían la agremiación proponía modificaciones de iniciativa propia. Este accionar ha sido reseñado en el tercer capítulo como parte de la defensa de los principios establecidos en los reglamentos de concursos. Sin embargo, interesa profundizar en las motivaciones y razones esgrimidas en esas acciones, que denotan el apego a esos principios.

La nota enviada por la Comisión Directiva de la SAU al Banco de Seguros del Estado sobre la deficiencia de sus bases es particularmente clara en ese tema. En ella, Horacio Acosta y Lara sostenía que el éxito de los concursos radica en dos cuestiones fundamentales: el programa y el jurado. Por los motivos ya vistos, se solicitaba que el jurado estuviera integrado en su mayoría por arquitectos. Pero además, el programa debía también ser elaborado por arquitectos, que pudieran definir con claridad la esencia del futuro edificio. El motivo expreso para que las bases fuesen elaboradas por técnicos idóneos y capacitados residía en que, de esa manera, se aseguraba tanto el éxito de la convocatoria como la imparcialidad en la evaluación.

Las Bases de un Programa no deben limitarse únicamente a una enumeración de los locales que integrarán el edificio, sino también a especificar su destino, su uso, la relación que existe entre unos y otros, directa o indirecta, datos o sugerencias que el Arquitecto pesa, considera, combina y estudia para llegar a un partido, que en su distribución y disposición satisfaga, cómoda, higiénica, económica y estéticamente al destino del edificio. (...) Los Concursos Públicos han sido calificados como la democracia en el arte, y es efectivamente así, desde que por ese medio se abre la puerta a todos los arquitectos para que valiéndose únicamente de su preparación y de su talento proyecten distintas soluciones de un mismo programa para que el Jurado pueda elegir dentro de ellas, la que considere mejor. De aquí que una de las primeras exigencias del sistema es que el programa coloque a todos los concurrentes en las mismas condiciones, para que no se cometa la injusticia que de las mismas bases puedan deducirse circunstancias favorables para unos y desfavorables para otros, alejando así elementos que pueden aportar su valioso contingente.²⁹⁸

Acosta y Lara sostenía que el buen proceder en los concursos implicaba el respeto a las pautas establecidas en los reglamentos, motivados estos por principios de democracia, justicia, igualdad de oportunidades y libertad. Esos principios, muy presentes en el Uruguay Centenario, se impulsaban en la comunidad arquitectónica y en la sociedad toda a través de la implementación de los concursos. En ese sentido, las bases de los concursos deben considerarse como documentos de alto valor que han tenido un rol importante en el devenir de la arquitectura de la nación.

Un segundo grupo de documentos lo conforman los fallos de los concursos. La revisión de estos dictámenes despliega interesantes líneas de exploración. Por un lado, en los mecanismos y procedimientos empleados –y explicitados– por cada jurado para la evaluación de las propuestas. Por otro lado, en las justificaciones y observaciones realizadas sobre las propuestas evaluadas con las que se argumenta a favor o en contra la elección de los ganadores. Se ha reconocido la existencia de un grupo de arquitectos particularmente activo y con mayor injerencia en los fallos de los concursos estudiados. El análisis de los fallos permite indagar, además, sobre la dimensión de la adscripción de estos arquitectos a determinado cuerpo ideológico disciplinar. Como se verá

²⁹⁸ "Programa del Concurso de Ante- proyectos". *Arquitectura* 125 (abril de 1928): 81 – 89.

a continuación, la tradición académica se evidencia en las narrativas que refieren tanto a los procedimientos como a las argumentaciones de estos fallos.

En cuanto a los procedimientos, es interesante notar que estos no han variado mucho a lo largo del tiempo y que se deben básicamente al análisis sistemático y comparativo de las propuestas presentadas. El proceso comienza con unas primeras instancias de análisis por eliminación, donde –bajo el acuerdo unánime del jurado– se descartan los proyectos que, por distintos motivos y sin duda alguna, no cumplen con las pautas de las bases. Luego se procede al estudio comparativo –individual o colectivo– de los proyectos restantes. El análisis de cada proyecto se realiza sobre las condiciones de las bases. Adicionalmente, en algunas ocasiones el jurado estipula previamente ciertas exigencias propias que se suman a los elementos de juicio ya previstos –por ejemplo, en los fallos de la Casa de Salud y el Hospital de Niños–. En las evaluaciones de concursos con segundo grado se agrega una instancia de cotejo entre las propuestas de cada autor, del primero al segundo grado. Se revisa que se respeten las líneas generales del proyecto anterior y que se hayan hecho las modificaciones solicitadas.

La definición de las propuestas ganadoras se establece a través de una o varias votaciones. El jurado tiene libertad de adoptar este procedimiento u otro, como el consenso, pero la tradición democrática hace que la gran mayoría de las definiciones sean de esta manera. La votación puede ser argumentada o no, dependiendo del caso. Las fundamentaciones sobre cada propuesta se recogen luego en los textos de los fallos, especialmente cuando las decisiones no son unánimes.

El resultado del concurso se traduce en los premios que el jurado otorga a las propuestas seleccionadas. Uno de los desenlaces posibles merece un análisis particular: el primer premio desierto. Dentro del conjunto de concursos analizados, cinco de ellos tuvieron este resultado. Las razones o motivos de los jurados para declarar desierto el primer premio presentan algunos matices en cada uno de los concursos.

En el primer certamen del IPS se declaró desierto el primer lugar porque el jurado entendió que “si bien los proyectos presentaban características generales satisfactorias, ninguno de ellos respondía a las exigencias del programa en condiciones que permitan aconsejar su realización”.²⁹⁹ Similar explicación tuvo el primer concurso del Palacio Municipal, donde “se considera que ninguno cumple satisfactoriamente todas las exigencias del programa y las condiciones arquitectónicas de realización necesarias para merecer esa alta distinción”.³⁰⁰ Afortunadamente, para estos dos edificios se realizaron nuevas convocatorias, con bases ajustadas. En ambos casos los proyectos ganadores en las segundas instancias fueron construidos.

En otros dos fallos se alegaron causas económicas para declarar desierto el primer premio. En el análisis del precio de las dos propuestas finalistas para el Club Neptuno “el jurado halla que los dos se sobrepasan. (...) Estando los dos fuera del margen preestablecido, no puede, sin faltar a las bases del concurso, otorgar el premio a ninguno de los dos”.³⁰¹ En el caso del Municipio de Colonia se “declara desierto el primer premio a causa de que ninguno de los proyectos, cuya planta, fachada y distribución han sido materia de un detenido análisis, por parte de los miembros

²⁹⁹ “El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis,” *Obras Públicas y Edilicias* 4 (1924): 84.

³⁰⁰ “El Concurso del Palacio Municipal,” *Arquitectura* 78 (mayo de 1924): 82 – 95.

³⁰¹ Transcripción de documento: fallo del concurso del Club Neptuno. Archivo Fundación Cravotto.

del Jurado, se encuadran dentro de la partida y tolerancia asignada”.³⁰² Curiosamente, en estos dos casos no se volvió a convocar el concurso pero sí se llegó a materializar el edificio en cuestión. Finalizado el certamen, los comitentes decidieron realizar el encargo de la construcción a alguno de los concursantes, pero en ninguno de los dos se llamó a quienes habían quedado en primer lugar en la consideración del jurado.

Por último, en el Hospital de Niños, luego de un detenido análisis de todas las propuestas, el proyecto que el jurado entendía como el mejor resultaba “irrealizable en definitiva puesto que debería ser fundamentalmente modificado para ese fin”,³⁰³ por lo que decidió declararlo desierto. En este caso, no se volvió a convocar el concurso ni se encargó el edificio a ninguno de los concursantes. La iniciativa fue postergada por unos años y su diseño se dejó luego en manos de la oficina de arquitectura de Salud Pública.

En los cinco ejemplos, los motivos para no premiar se sustentaron en la falta de respeto a las cláusulas de las bases. Por un lado, las más obvias razones económicas, y por el otro, las de las características de los edificios planteados que, en la mirada de un jurado calificado, no satisfacían los requisitos y exigencias de los programas pedidos. Si se considera que de los cinco fallos de premios desiertos resultaron igualmente cinco edificios construidos —en comparación con otros cinco concursos que, habiendo adjudicado primeros premios, no llegaron a concretarse—, parece una herramienta válida y razonable de los jurados del periodo. En las siguientes décadas, sin embargo, el fallo que declaraba el primer premio desierto fue cuestionado por la comunidad arquitectónica ante la percepción de que las exigencias sobrepasaban las recompensas.³⁰⁴

La mirada detenida sobre los comentarios y observaciones que los jurados realizan a las propuestas revela ciertas coincidencias en los conceptos manejados. Estas nociones responden al pensamiento de los jurados que, como se ha visto, tenían un sustento común que se basaba en la tradición académica. Para mejor comprensión de la temática, se han agrupado las críticas recurrentes según el aspecto que enfatizan.

- Cuestiones de interpretación del programa. En la gran mayoría de los fallos se encuentran referencias al cumplimiento del programa como elemento central en la definición de las propuestas premiadas. Los jurados justifican la elección de la propuesta ganadora en función de cómo el edificio evaluado se adapta a las exigencias del programa en sus diferentes dimensiones: económicas, funcionales, estéticas, etc. Este enunciado —que puede parecer ambiguo— es central en las discusiones de los jurados y muchas veces es determinante cuando la votación no es unánime. El programa es el componente primordial del concurso: para los comitentes es garantía de que el resultado cumpla con sus expectativas, para los concursantes establece la pauta y el rango de acción —para todos por igual—, y a los jurados sirve de marco de evaluación para todas las propuestas. Por lo tanto, en la tarea de los jurados, la correcta interpretación del programa es el filtro principal por el cual las propuestas son desechadas o consideradas entre las mejores. El modo en que esa interpretación es juzgada presenta los mayores desencuentros; las polémicas que se desatan de los fallos por lo general devienen de distintas interpretaciones del programa —y de las bases— por los miembros del jurado. El

³⁰² *Arquitectura* 125 (abril de 1928): 77 – 80.

³⁰³ “El Concurso del Hospital de Niños.” *Arquitectura* 164 (julio de 1931): 151-152.

³⁰⁴ En el concurso para el edificio del Juventus, Herrera Mac Lean manifestó que no debería declararse desierto el primer premio, ya que el “proyecto perfecto y sin fallas muy rara vez surge de una competencia —y menos en este caso con los plazos acortados— cumpliendo con total éxito en todas sus partes con el espíritu y las exigencias del programa.” *El Bien Público*, 13 de noviembre de 1938.

trasfondo de las críticas sobre la interpretación del programa remite a los aspectos considerados en las cuestiones siguientes.

- Cuestiones de funcionalidad. Un elemento central en la evaluación de gran parte de los concursos radica en la eficacia de la solución ganadora en resolver el programa solicitado. Las referencias a este aspecto varían en la terminología empleada. En los fallos, la funcionalidad del proyecto se describe a veces como buena organización, correctas comunicaciones, diferenciación y agrupación de funciones, comodidad y facilidad de funcionamiento, etc. Estos conceptos se asocian en los dictámenes con los de economía, confort, higiene y adaptabilidad. La consideración funcional se evalúa principalmente a través de las plantas, que se entienden como piezas de una maquinaria que debiera funcionar a la perfección. La eficiencia y practicidad de las distintas soluciones propuestas es juzgada en la mirada de los jurados, bajo criterios académicos y en el marco de la modernidad en su sentido más amplio.
- Cuestiones de concepción proyectual. Se reconocen dos conceptos principales alrededor de la idea de proyecto -debitarios de la tradición académica-, que se manejan en los fallos alternadamente. Por un lado, se habla de la definición del partido, lo que implica “la selección de un concepto básico inicial de la naturaleza de un edificio en particular”.³⁰⁵ Por otro lado, y de manera más recurrente, los jurados manejan el concepto de composición. Los fallos refieren indistintamente a la composición arquitectónica, la composición general, la disposición de la planta y hasta la de la fachada. Este concepto es uno de los pilares fundamentales del sistema académico porque permite solucionar, dentro de un marco establecido, problemas proyectuales de muy diferente magnitud. En las reglas académicas, la composición implica una manera de resolver un proyecto de arquitectura de forma tal que se desarrolle fluidamente a través de una sucesión de espacios. En ese sentido, se entiende que un “buen edificio *Beaux Arts* lleva al visitante de la mano; como un discreto guía, le insinúa lo que debe conocer, lo lleva hacia donde desea ir, corre las puertas y abre las ventanas para hacer la visita agradable”.³⁰⁶

Algunos autores consideran que “la palabra composición era el término genérico para designar la concepción arquitectónica”.³⁰⁷ Sin embargo, de los fallos revisados se desprende que el término composición era un concepto concreto y de uso cotidiano en la comunidad arquitectónica de la época, por lo que probablemente hubiera un acuerdo tácito en sus implicancias. Los miembros de los jurados calificaban los proyectos de buena o mala composición en base a su formación, experiencia y capacidad técnica. En este sentido, la capacidad de juzgar los aspectos proyectuales, como composición y partido, de las propuestas presentadas, se relaciona con la reivindicación –ya reseñada– de que los jurados debían tener una integración mayoritaria de arquitectos.

- Cuestiones formales. Por último, los fallos recogen las inquietudes de los jurados asociadas a la imagen del edificio, especialmente en su expresión exterior. Estas preocupaciones se reconocen en las numerosas menciones al carácter, la belleza exterior o la calidad de las fachadas –excelentes o deficientes–. Sin embargo, las críticas sobre el carácter no parecen ser elementos eliminatorios en la consideración de los jurados. Más aún, en algunas ocasiones el primer premio se otorgó a pesar de las faltas de carácter reconocidas en el proyecto –por ejemplo el IPS– y en otras, luego de adjudicado el premio, se solicitó al ganador que modificara

³⁰⁵ David Van Zanten. “Le système des Beaux-Arts”. *Architecture d’Aujourd’hui* 182 (1975): 97-106.

³⁰⁶ David Van Zanten. “Le système des Beaux-Arts”. *Architecture d’Aujourd’hui* 182 (1975): 97-106.

³⁰⁷ Jacques Lucan. “Composition, non-composition” (Lausanne: EPFL Press, 2012), 21, [traducción propia].

su propuesta para que estuviera “más en armonía con el destino y la importancia del edificio”.³⁰⁸

La noción de carácter también es deudora de la tradición *beaux arts*. El concepto puede ser entendido en dos dimensiones simultáneas: “la impresión de individualidad artística y la expresión, ya sea simbólica o funcional, del propósito para el cual se construyó el edificio”.³⁰⁹ Esta es una idea central: el carácter de un edificio depende en gran parte de la capacidad de expresión de sus funciones,³¹⁰ en definitiva, apela a la aptitud representativa del proyecto. Como se ha visto en capítulos anteriores, el carácter y la representación fueron temas fundamentales en los debates del Uruguay Centenario, en el marco de su confirmación identitaria. En ese sentido, es comprensible que la cuestión formal fuera uno de los mayores factores de consideración en la evaluación de los jurados.

En todos los fallos analizados se reconoce, en mayor o menor medida, la matriz académica. Incluso en los concursos donde los proyectos ganadores han sido calificados posteriormente como modernos y vanguardistas. Un ejemplo muy claro –por la rica fundamentación de su fallo– es el del concurso de la Casa de Salud cuyo proyecto ganador presenta una evidente filiación moderna.³¹¹

La reseña descrita en el fallo del jurado indica que al momento de la votación, quienes lo hacen por el lema “H8” fundamentan el proyecto minuciosamente, manejando nociones académicas. La justificación recoge algunos de los conceptos recién mencionados:

Ese proyecto se destaca del conjunto por su sencilla y clara composición arquitectónica. (...) Reúne condiciones esenciales de buena composición arquitectónica en una solución franca y tranquila como lo es el programa del llamado a concurso, (...) una composición más tranquila y simple como corresponde a programas de esta índole, con una adaptación al terreno más lógica y racional dando en la relación de sus masas la sensación de un conjunto más armonioso y equilibrado cumpliendo los ideales de toda sana arquitectura.³¹²

La constatación de la matriz académica no implica que se deba tachar a estos arquitectos de conservadores o que no se pueda afirmar que en esa época se consolidó el pensamiento moderno en la arquitectura nacional. Como se ha visto en el segundo capítulo, el accionar de estos arquitectos estuvo motivado por la modernidad y el progreso, entendidos en una concepción amplia. El estudio de los textos asociados a los concursos del Centenario muestra, por un lado, una serie de temáticas recurrentes que atraviesan las discusiones de la comunidad arquitectónica de la época. Por el otro, la solvencia del trabajo de los arquitectos que se desempeñaban como jurados o que elaboraban las bases de los certámenes. Estos documentos son producto de esos enérgicos arquitectos formados bajo los principios académicos, que perpetúan en las bases y en los fallos los conceptos de la tradición francesa. Como se verá a continuación sobre el conjunto de las propuestas, en el marco de la misma tradición existía una gran libertad creativa, que se manifestaba en las búsquedas proyectuales de los proponentes.

³⁰⁸ “Los concursos del Banco República.” Fallo del Concurso del Banco República Agencia General Flores. *Arquitectura* 145 (diciembre de 1929): 244-246.

³⁰⁹ Colin Rowe. *The mathematics of the ideal villa and other essays*. (London: MIT press, 1982), 62, [traducción propia].

³¹⁰ Alan Colquhoun. “Siglo XIX: la arquitectura de las estaciones en Francia e Inglaterra,” *Casabella* 624 (1995): 45-51.

³¹¹ Así lo señalan William Rey y Jorge Sierra en “Un proyecto frustrado,” Alemán et al. “De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos,” (Montevideo: IHA, 2019), 195-210.

³¹² “Concurso de Planos de la Casa de Salud.” *Arquitectura* 151 (junio de 1930): 204 - 211.





























Propuestas de arquitectura en el Uruguay Centenario

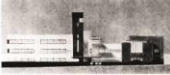






















Los capítulos anteriores han abordado en detalle las propuestas premiadas en los concursos del Instituto Profiláctico de la Sífilis, del Pabellón de Sevilla y del Estadio del Club Nacional de Football. En este apartado se presenta una mirada transversal sobre el conjunto de propuestas presentadas en los veinte concursos que se han podido conocer a través de los recaudos gráficos identificados en el marco de este trabajo.

Cada concurso establece en sus bases un listado detallado y minucioso de los gráficos y piezas solicitados. Los redactores de las bases entendían que a través de esos determinados gráficos se podía comprender, analizar y evaluar el proyecto en cuestión, probablemente en clave académica. Más aún, en un gran porcentaje de las bases quedaba estipulado que si se entregaban piezas que no fueran las solicitadas no iban a ser tenidas en cuenta para la evaluación. Esta advertencia respondía directamente a algunos de los reclamos del gremio profesional, ya que con ella se garantizaba el principio de equidad. Tal como sostenía Acosta y Lara, se ponía en igualdad de condiciones a todos los proponentes, eliminando el factor de la capacidad productiva que podían llegar a tener los arquitectos con oficinas establecidas en detrimento de, por ejemplo, los jóvenes recién egresados.

De esa manera, los diferentes tipos de recaudos responden a las solicitudes establecidas en cada una de las bases. La entrega del concurso se conformaba por un conjunto específico de documentos que cada participante debía aportar. Entre las piezas exigidas regularmente se encontraban las plantas, fachadas y cortes, en ocasiones se incorporaba una perspectiva exterior y en menor porcentaje se añadía uno o dos detalles interiores. Además, los requisitos siempre incorporaban una memoria descriptiva y un presupuesto. Si bien se conocen algunas maquetas de trabajo de ciertos proyectos presentados –no necesariamente los premiados–, las bases no estipulaban la entrega de estos elementos, por lo que probablemente fueran utilizados como instrumentos de ideación en la elaboración de los proyectos. Por otro lado, las bases convenían en las escalas de los diferentes gráficos pedidos. Por lo general estas se establecían a un centímetro por metro, aunque se encontraron también piezas solicitadas a cinco, dos y hasta medio centímetro por metro. En este sentido, si bien los gráficos presentan distintas particularidades de un concurso a otro, el conjunto tiene cierta coherencia global y puede ser comprendido como una muestra robusta y sólida del buen diseño arquitectónico de la época.

La tabla de síntesis que sigue ilustra la totalidad de las propuestas de las que se han recuperado registros gráficos. Los recaudos completos encontrados se incluyen en el Apéndice I. Del conjunto de los concursos del periodo se ha podido recobrar cerca de cuarenta propuestas tomadas de las publicaciones y los archivos consultados. Si bien es un número interesante si se tiene en cuenta que la gran mayoría de las propuestas corresponden a las premiadas, no puede considerarse representativo del universo completo de las presentaciones, que probablemente superaba las trescientas. En ese sentido, el análisis sería mucho más rico si se contara con los recaudos de todas las propuestas. Lamentablemente, el esfuerzo creativo que implican los certámenes de arquitectura por lo general no queda registrado más que en la memoria de los implicados. Por lo tanto, el examen que se realiza a continuación parte de un corpus incompleto y se plantea en términos relativos, aunque habilita, por lo menos, algunas reflexiones sobre el estado de la práctica arquitectónica en el Uruguay Centenario.

	1° PREMIO	PREMIO	PREMIO	PREMIO	SIN PREMIO	EDIFICIO
INSTITUTO PROFILÁCTICO DE LA SÍFILIS						
INSTITUTO PROFILÁCTICO DE LA SÍFILIS						
VIVIENDA RURAL ECONÓMICA						
EDIFICIO VERO						
HOSPITAL DE CLÍNICAS						
PABELLÓN URUGUAYO EN SEVILLA						
CLUB NEPTUNO						
EDIFICIO MUNICIPAL DE COLONIA						
ESTADIO PEÑAROL						
CENTRO ALMACENEROS MINORISTAS						

	1° PREMIO	PREMIO	PREMIO	PREMIO	SIN PREMIO	EDIFICIO
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA						
BANCO REPÚBLICA CORDÓN						
CASA DE SALUD						
BANCO REPÚBLICA G. FLORES						
PALACIO MUNICIPAL MONTEVIDEO						
PALACIO MUNICIPAL MONTEVIDEO						
ESTADIO CLUB NACIONAL FOOTBALL						
BANCO HIPOTECARIO						
HOTEL EN LA PALOMA						
FEDERACION RURAL 1930						

Fachadas y perspectivas

En el panorama general, la expresión formal de los proyectos es muy diversa y refleja distintas inspiraciones. Las propuestas que se plasman en las fachadas son por lo general debitarias de referencias externas; plantean distintos guños que van cambiando según las preferencias de los arquitectos, los tipos de edificios y las distintas tendencias que se suceden en esos años. Si bien el periodo estudiado es muy breve, se han identificado ciertas correlaciones entre algunas corrientes o debates disciplinares de la época y la imagen exterior de los proyectos.

En ese marco, se observa que los recaudos gráficos de todas las propuestas conocidas para los concursos del IPS y del primer Palacio Municipal despliegan una clara impronta historicista. Esta opción se reconoce también en concursos posteriores, pero ya no en la totalidad de las propuestas de cada concurso sino acompañadas de proyectos con otras referencias en su expresión exterior. Como se ha visto en el apartado del concurso para el Pabellón en Sevilla, la utilización de recursos historicistas como instrumentos de representación era una estrategia muy utilizada, en especial en los concursos para edificios públicos. Por ejemplo, los concursos para edificios bancarios se prestaron para una multiplicidad de recursos formales que iban desde las referencias historicistas más clásicas al tratamiento más despojado y vanguardista, pasando por un cierto equilibrio formal de sobria austeridad –muy utilizado en concursos posteriores–.³¹³ Hacia el final del periodo, aunque la diversidad se mantuvo, las propuestas bancarias de marcada referencia histórica se observan en menor cantidad, dando lugar a una cierta prevalencia de geometrías más simples.

El impacto que tuvo en la profesión la Exposición de Artes Decorativas de París en 1925 se reconoce en la expresión formal de las propuestas para los concursos del Club Neptuno, del edificio Vero y del Hotel de La Paloma, entre otros. De la misma manera, las propuestas de los concursos para el Hospital de Clínicas y para la Escuela de Odontología parecen buscar la imagen racional asociada a la vanguardia europea, que llegaba a nuestro medio a través de las publicaciones periódicas. En esos casos, se debe considerar la importancia del avance de la especificidad técnica en la arquitectura hospitalaria, como se ha señalado en el análisis del concurso para el IPS. Sin embargo, en la expresión de sus fachadas es evidente el cambio de referencia formal entre las propuestas de los concursos hospitalarios del inicio del periodo y los del final.

Las iniciativas privadas no fueron muchas en el periodo. En el capítulo anterior se han comentado las propuestas para los estadios de fútbol de los clubes Peñarol y Nacional, en las que la expresión formal transitó un camino exploratorio con elementos clásicos, pinceladas *art déco*, tratamientos plásticos despojados y elementos ornamentales abstractos. Curiosamente, los tres emprendimientos privados que sí fueron construidos se ubican sobre la principal avenida de la capital: el edificio Vero, el Centro de Almaceneros Minoristas y la Federación Rural. Lamentablemente, en estos concursos no se han podido recuperar otras propuestas que no fueran las ganadoras; sin embargo, es interesante notar la respuesta formal de los arquitectos en una ubicación tan significativa. Los tres proyectos plantean referencias diversas, no muy distintas

³¹³ Sobre el final de la década de 1930, la búsqueda arquitectónica “se reflejaba en las deliberaciones de los jurados que premiaban funcionalidad y reclamaban carácter. Esta dicotomía provocó que la mayor parte de las propuestas ganadoras fueran las que apelaban a una especie de hibridación, que tendió a prosperar en el Uruguay moderno.” Tatiana Rimbaud, “Una arquitectura para el Uruguay.” En Alemán et al. “De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos.” (Montevideo: IHA, 2019), 165-194.

de otras del periodo. Mientras los dos edificios en altura recurren a una expresión sobria y controlada, con salientes, movimientos y juegos de claroscuro acentuados con elegantes motivos ornamentales, la sede social apela a referencias históricas en busca de representación institucional. La libertad creativa en la respuesta formal de estos edificios es posible en el marco de la ecléctica avenida, que admite sin conflictos una gran pluralidad de manifestaciones.

En este panorama, se puede atribuir la diversidad de la expresión formal en los concursos del periodo a la libertad creativa habilitada por la combinación de la tradición académica con el imaginario del Uruguay moderno. La apertura, la movilidad estilística, las búsquedas particulares, las divergencias y las coincidencias, facilitaron un desprejuiciado intercambio de ideas que sustentó el proceso de consolidación disciplinar y profesional de la arquitectura en el Uruguay.

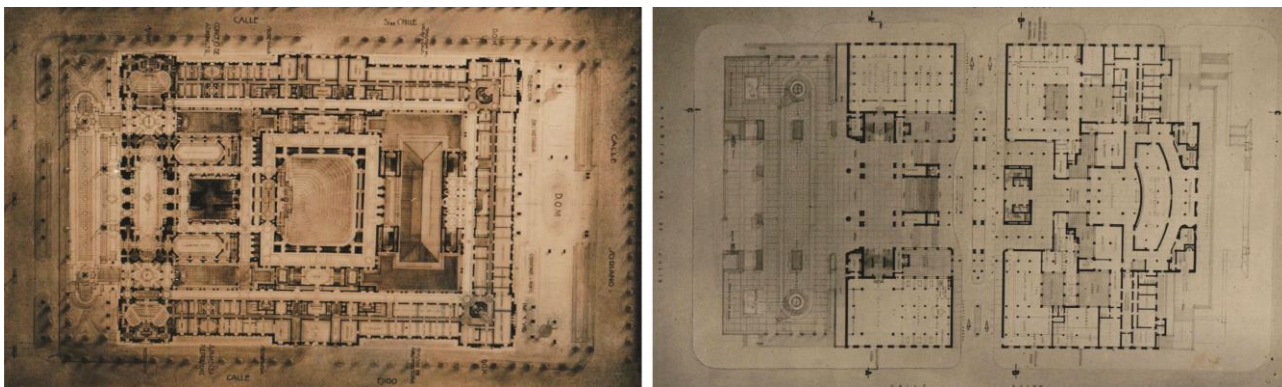
Plantas y cortes

Como se ha visto en el análisis de los fallos, las plantas y los cortes eran utilizados para evaluar la funcionalidad del proyecto. A través de estos gráficos se medía la efectiva solución de la propuesta en cuanto a estructura, organización, practicidad, economía, confort, higiene y adaptabilidad. Además, estos recaudos plasmaban las relaciones espaciales que daban vida al programa solicitado y materializaban el destino del edificio.

En cuanto a la organización funcional de las propuestas, es difícil establecer comparaciones en un conjunto tan diverso de programas. En todos los casos, se buscaba la máxima eficiencia del edificio –entendida como el cumplimiento óptimo de la función– en relación al programa solicitado. Las diferentes soluciones de organización espacial reflejan la amplitud conceptual de un periodo disciplinar agitado, pero no permiten establecer preferencias de una sobre otra, sino que se suman a la complejidad de la apertura intelectual reseñada. En la excelente formación académica de los arquitectos uruguayos recae el éxito de esta singularidad. El sistema de diseño *beaux-arts* que manejaban los arquitectos tenía la capacidad de resolver distintos programas –nuevos o difíciles– con un conjunto conocido y acotado de herramientas proyectuales.

Por otro lado, la innovación técnica o incorporación de nuevas tecnologías en las propuestas es un ítem también difícil de evaluar. Los gráficos existentes son reproducciones miniaturizadas de las láminas originales, muchas veces de baja calidad, por lo que no es posible apreciar el detalle de los distintos componentes constructivos o instalaciones de los proyectos.³¹⁴ En los fallos, este aspecto no era considerado por los jurados en la evaluación de las propuestas. Quizás la escala utilizada o el nivel de definición de anteproyecto solicitado en la mayor parte de los casos dificultaran la incorporación de innovación tecnológica. O quizás fuera un aspecto que el ganador de cada concurso desarrollaba en la etapa del proyecto ejecutivo. De todas maneras, vale notar que no se identificó este ítem como elemento relevante en los concursos estudiados.

³¹⁴ En los pocos casos en que se ha podido acceder a las láminas originales se ha encontrado cierta reflexión sobre estos aspectos. Por ejemplo, la propuesta ganadora del concurso para el Pabellón de Sevilla presenta un meticuloso detalle del mecanismo para el frigorífico de carnes enterrado en el subsuelo. Por otro lado, las memorias descriptivas para el Hospital de Clínicas hacen hincapié en las necesidades técnicas hospitalarias. Es posible que otras propuestas del periodo plantearan algunas ideas novedosas en cuanto a los aspectos tecnológicos. Si se recuperaran los gráficos completos de otros proyectos, la mirada con este sesgo enriquecería el conocimiento sobre la producción arquitectónica del periodo.



57. Plantas de los proyectos de Cravotto para el Palacio Municipal, 1924 y 1929.

En los recaudos relevados se identificaron algunos rasgos interesantes en cuanto a su expresión gráfica. Las plantas de algunos proyectos presentan trazados pesados donde los muros macizos son perforados apenas por los vanos, mientras otros dibujos parecen más livianos, con trazados de muros que integran en una misma línea recta los llenos y vacíos. Si bien ambas modalidades convivieron en las propuestas de todos los concursos estudiados, la modalidad maciza es más frecuente en los primeros concursos, mientras que en los tardíos hay una mayor concentración de trazados lineales.

Esta sutileza se puede asociar a un cambio en las tendencias de expresión gráfica del momento o en las técnicas constructivas, que iban dejando de lado los tradicionales muros portantes o, simplemente, puede ser el resultado de las distintas preferencias personales de los arquitectos. En este sentido, es interesante mirar las propuestas de Mauricio Cravotto, quien cuenta con el mayor número de premiaciones en el periodo. Sus presentaciones en estos cinco años parecen confirmar cierto corrimiento en las tendencias de expresión gráfica. En las plantas del arquitecto se muestra la preferencia por el dibujo macizo en las propuestas para el primer Palacio Municipal o el Pabellón de Sevilla, mientras que en otros proyectos se reconoce un dibujo más lineal, como en el club Neptuno, el Hospital de Clínicas y el segundo Palacio Municipal.

Bajo criterios académicos y en el marco de la modernidad en su sentido más amplio, los trazados de estos proyectos reflejan el estado de situación de la práctica profesional de la arquitectura del periodo. Dentro del cuadro de las restricciones impuestas en cada concurso (piezas, escalas, etc.), los arquitectos abrazaron la libertad de creación al expresar sus ideas a través de sus medios predilectos. En ese sentido, es interesante también notar las pequeñas notas de humor de los concursantes, que se manifiestan a través de los lemas o seudónimos utilizados con distintos juegos de palabras y hasta en la creación de pequeños sellos y dibujos –muy originales– que se plasmaban en las láminas entregadas en cada concurso.³¹⁵

³¹⁵ “Ya verás”, “Uh”, “Shit”, “Mal abrigo”, “Criollo biejo”, “4 a 0”, “Upa”, “El pirata” y “Rataplán” son algunos de los lemas registrados en los veinte concursos. En los cuadros de información de cada concurso en el Apéndice I se transcriben todos los lemas encontrados para cada certamen.

Proyectos

La concepción proyectual en muchos casos implicó la definición por un determinado tipo edilicio. Nuevamente, la diversidad de programas, contextos y exigencias –sumada a la libertad creativa de los proponentes– resultó en una multiplicidad tipológica absoluta. A diferencia del rascacielos en Estados Unidos,³¹⁶ se puede arriesgar que en Uruguay no se adoptó una tipología preferente sino que se habilitó una búsqueda en diversas direcciones, creando un panorama edilicio más vasto, complejo y ecléctico.

Visto el conjunto de las propuestas, resta intentar determinar su influencia en el medio arquitectónico de la época. Es claro el rol central que tenían los certámenes en el periodo, tanto en el debate disciplinar como en la práctica profesional. La gran cantidad de concursos, las numerosas propuestas presentadas y el espacio adjudicado en las revistas especializadas, en una comunidad arquitectónica relativamente pequeña, dan cuenta de ello. Sin embargo, la propia diversidad ya reseñada dificulta la determinación del impacto de las propuestas en la práctica arquitectónica del momento en cuanto a la posibilidad de haber inspirado ciertos modelos o tendencias. Se podría decir que su influencia en el medio se recoge más en las polémicas desatadas por las competencias, que en las propuestas y realizaciones producto de ellas.

Los proyectos analizados, muy diferentes entre sí, proponen distintas visiones de las aspiraciones de los arquitectos para la construcción del Uruguay moderno. Las propuestas –construidas o no– que dejó el periodo Centenario impactaron en el aprendizaje proyectual del colectivo arquitectónico, y los edificios que fueron construidos contribuyeron a formar la imagen urbana del país modelo. Los edificios resultantes de los certámenes del periodo Centenario, un total de once, forman parte del conjunto edilicio que sustenta la identidad arquitectónica de la nación. Si bien no es posible agrupar estos once edificios bajo una característica común que los diferencie de otros importantes ejemplos de arquitectura nacional, es interesante subrayar que son en parte responsables en la determinación de los rasgos identitarios del Uruguay en la conformación de su realidad física cotidiana. Estos once proyectos, construidos de un total de veinte concursos, realizados en un lustro especialmente significativo en la historia del país, son una muestra de la capacidad de propuesta y construcción de futuro de la sociedad uruguaya. Estos valores, aparentemente adormecidos en el Uruguay de hoy, pueden ser rescatados en el espíritu de un nuevo Centenario.

³¹⁶ “El Chicago Tribune presentó el concurso para liderar el camino en la transformación tanto del rascacielos como de la ciudad. (...) Arquitectos y clientes estadounidenses y europeos a ambos lados del Atlántico previeron una nueva era en el diseño que se abría en la estela de la guerra. Al imaginar el rascacielos para esta nueva era, consideraron el estilo y la expresión estructural.” Katherine Solomonson, *The Chicago Tribune Tower Competition: Skyscraper Design and Cultural Change in the 1920s*. (Chicago: University of Chicago Press, 2003), 197, [traducción propia].

7. Reflexiones finales

Los objetivos perseguidos en este trabajo buscaron, por un lado, establecer la importancia de los concursos dentro del debate arquitectónico, social y cultural del Uruguay de la época. Por otro, reconocer su incidencia en la determinación de los rasgos identitarios del Uruguay como nación. Para ello, se buscó información sobre todos los concursos de arquitectura convocados entre 1925 y 1930, de sus organizadores, participantes y propuestas presentadas.

La materia prima de esta investigación –la documentación e información relativa a los concursos del periodo– fue obtenida mediante la revisión de archivos y publicaciones y la sistematización de información dispersa. El cuerpo documental ordenado de los veinte concursos formó la base necesaria para un estudio integral y transversal. Adicionalmente, se decidió profundizar en tres casos, que se seleccionaron por sus características y particularidades divergentes. Estos son ejemplos que no habían sido abordados en profundidad por la historiografía nacional y que presentan aspectos interesantes en el desarrollo de las temáticas indagadas.

Los concursos tuvieron un rol central en el periodo estudiado. El conjunto de las propuestas conocidas trasunta una gran libertad creativa e interesantes búsquedas proyectuales realizadas por jóvenes arquitectos uruguayos. Además, los once edificios que surgen de estos concursos forman parte del conjunto edilicio que sustenta nuestra identidad arquitectónica y son testimonio de la apuesta al futuro que caracterizaba al pujante y joven país. Su diverso y ecléctico legado ha colaborado –con infraestructuras de gran calidad– en la formación del rico paisaje urbano que moldea nuestra sociedad.



58. Edificios producto de concursos del Centenario

Como se ha visto, el estudio de los concursos posee múltiples nichos de interés que pueden ser abordados en diversas dimensiones de análisis. Estas últimas páginas pretenden retomar el trabajo realizado para reflexionar sobre los concursos en tres sentidos: en su calidad de catalizadores de debates, como espacios de ensayo proyectual –en particular sobre la capacidad de representación institucional– y en su atributo identitario, en el marco del Uruguay Centenario.

Catálisis del debate

El periodo de estudio estuvo atravesado por múltiples polémicas que afloraron a lo largo de la investigación. El primer acercamiento a la temática se realizó desde dos enfoques. Por un lado, el registro historiográfico disciplinar específico sobre el periodo que ha cubierto las mayores polémicas y las grandes realizaciones. Por el otro, los debates mantenidos por los profesionales de la época, que acompañaron el proceso de consolidación de la comunidad arquitectónica uruguaya. En esos intercambios se descubrieron tensiones entre la pretensión de un país moderno a la par de Europa y la búsqueda de una identidad propia. Cada uno de los caminos posibles contó con defensores y detractores, todos cobijados en la apertura intelectual proporcionada por la matriz académica y el imaginario integrador.

Del mismo modo, se advirtió que el proceso de consolidación de la reglamentación de los concursos en las primeras tres décadas del siglo tuvo un rol decisivo en la comunidad arquitectónica de la época. El reglamento publicado en 1930 saldó la discusión en cuanto a la reglamentación de los concursos y consagró el ideal ético para todos los certámenes de arquitectura en Uruguay de allí en adelante. Los enfrentamientos que se desataron entre grupos de arquitectos fueron el costo de uno de los mayores logros del gremio profesional. Esta puja en el seno de la comunidad arquitectónica estuvo motivada por los principios de democracia, justicia e igualdad, propios del imaginario del Uruguay Centenario.

En ese sentido, las discusiones relacionadas al mecanismo del concurso –y su reglamentación– acaecidas en los certámenes para el Instituto Profiláctico de la Sífilis fueron medulares en el proceso de consolidación social y profesional de la arquitectura en el país. Los enfrentamientos profesionales en esos dos concursos dan cuenta de la agitación general en la floreciente comunidad arquitectónica de la época. Las pulseadas del gremio de arquitectos se manifestaron en ambas instancias, primero sobre la convocatoria abierta a extranjeros y luego –indirectamente– contra los arquitectos estatales. El debate dejó entrever las dos visiones contrapuestas como prendas de un mismo imaginario nacional. El patriotismo manejado por los dos colectivos de arquitectos enfrentados queda inmerso en el sentir colectivo del Uruguay Centenario: unos trataban de asegurar los mejores proyectos para la obra pública del país, otros buscaban garantizar que los arquitectos nacionales tuvieran la oportunidad de probar su valor a la nación.

Los debates que generaron los concursos promovieron ricos intercambios de ideas que desencadenaron procesos de consolidación en la profesión y la disciplina. Esos intercambios dinamizaron diálogos y reflexiones en la academia, en el gremio y en la práctica profesional. En ese sentido, cabe destacar que se identificó un grupo de arquitectos con una participación preponderante en los certámenes, tanto entre los concursantes premiados como en la composición de los jurados. Estos profesionales uruguayos –formados en la tradición académica–, perpetuaron en las propuestas y en los fallos los conceptos medulares de la práctica francesa. Asimismo, se constató que los arquitectos de mayor actividad fueron también actores relevantes dentro de la comunidad arquitectónica: docentes, dirigentes de oficinas públicas, formadores de opinión y militantes del gremio profesional, capaces de influir en el futuro disciplinar y profesional colectivo. La incidencia de este grupo de arquitectos fue determinante en los concursos, y su accionar dejó un profundo legado en el devenir de la arquitectura nacional.

Ensayo proyectual

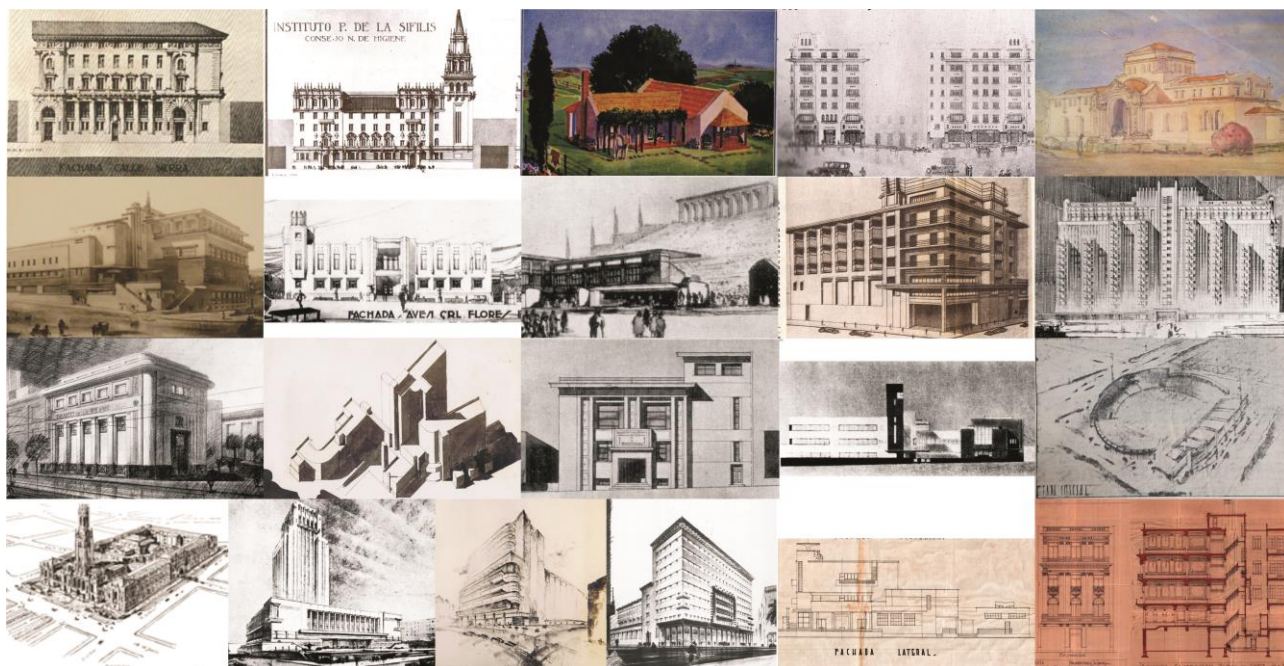
En el marco de la celebración del Centenario, la confirmación del imaginario nacional a través de la imagen de los edificios fue un tema primordial. En ese sentido, la temática de la representación atravesó los veinte concursos –y los tres casos de estudio–, entre muchas otras iniciativas públicas y privadas. De esa manera, la reflexión alrededor de los concursos de la época permite pensar que la búsqueda de representación institucional a través de la arquitectura aspiró a mostrar una nación joven, moderna y pujante, pero fundada en las sólidas bases de la herencia occidental.

El Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla brindó la oportunidad de pensar cómo representar al Uruguay en el exterior, tanto en el plano diplomático-comercial como en el arquitectónico. El concurso premió una solución ecléctica depurada, de base funcional y elementos ornamentales sintéticos. Esa combinación compactada de modernidad y tradición –de amplitud conceptual y libertad creativa– caracterizó la arquitectura del Uruguay en el periodo Centenario y probablemente sentó precedentes para el desarrollo profesional futuro. La reflexión sobre este caso evidenció la búsqueda de una identidad arquitectónica nacional que se perfilaba en una ponderación entre la reflexión local y la herencia europea. En este sentido, el panorama general de todos los concursos refleja el uso consistente de referencias formales históricas –más o menos abstractas– para reforzar el mensaje de representación institucional.

El concurso para el estadio del Club Nacional de Football –mirado en conjunto con los proyectos para el de Peñarol y el Centenario– permite reflexionar sobre la búsqueda formal de los proyectistas en el periodo. Se reconocen referencias clásicas en los proyectos para Peñarol, recursos depurados *art déco* en el Estadio Centenario y geometrías austeras en las propuestas para el CNF. Sin embargo, no corresponde hablar de un proceso evolutivo –como se ha hecho–, ya que esos mismos arquitectos recurrieron a diversas referencias formales, antes y después de estos proyectos, en un marco amplio de libertad proyectual.

De forma similar, al considerar las propuestas presentadas por el equipo ganador a los dos concursos del IPS se vislumbra en el cambio de planteo formal un factor determinante en la adjudicación del premio. Esa misma expresión exterior –como la de otros excelentes proyectos eclécticos– fue causal de su omisión en la historiografía nacional, víctima de relatos evolucionistas y prejuicios alentados por la modernidad más radical. El estudio del caso permitió percibir que la búsqueda de representación de la nación se amalgamó, en los ejemplos hospitalarios, con alusiones a la institución médica. En cuanto a resolución formal, esto implicó que se apelara de distintas maneras a elementos clave del imaginario nacional como el avance tecnológico, la prevalencia de la ciencia y la modernidad como aspiración, en su sentido más amplio.

Con el panorama extendido, no se puede aseverar la existencia de preferencias formales generalizadas en la búsqueda de identificación nacional, sino más bien, se puede ver una tendencia al equilibrio local entre legado y novedad. El conjunto de los recaudos gráficos de las propuestas encontradas en todos los concursos conforma una pequeña muestra de las ideas y aspiraciones presentes en la práctica profesional de la época. En ese sentido, se examinaron los proyectos y su representación a través de fachadas, perspectivas, plantas y cortes. El grupo de aproximadamente cuarenta propuestas de arquitectura presenta una gran heterogeneidad formal, tipológica y funcional –entre otras–, reflejo de la rica diversidad presente en la arquitectura uruguaya.



59. Propuestas de los concursos del Centenario

Desde otra perspectiva, la sistematización y el análisis de la documentación recabada permitió establecer algunos argumentos recurrentes en las redacciones de bases y fallos que subrayan y ordenan estos espacios exploratorios. En los textos de los fallos se reconocieron algunas preocupaciones constantes con respecto a los mecanismos de funcionamiento y la evaluación de las propuestas, en particular aquellos aspectos que se consideran tributarios de la tradición francesa. Además se constató, por un lado, que las bases recogían las reivindicaciones de los arquitectos reseñadas en el proceso de reglamentación. Por otro lado, se encontró que esos escritos apelaban a la dimensión educativa del certamen, tanto para la sociedad como en el seno interno de la comunidad arquitectónica. Esto se descubre en las cláusulas que establecen los fallos fundados por los jurados –con una integración mayoritaria de arquitectos– y las exposiciones públicas de las propuestas.

La dimensión educativa registrada en los certámenes refuerza la noción de los concursos como espacios de experimentación en el sentido más amplio. La búsqueda proyectual, los ensayos de representación institucional y las diversas exploraciones formales, acusan nichos didácticos de creación arquitectónica que –en el marco abierto del Uruguay Centenario– provocaron algunos de los más grandes portentos de la arquitectura nacional.

Creación de identidad

A lo largo del trabajo se ha intentado responder algunas interrogantes sobre los concursos de arquitectura del Centenario como objetos de significación y representación de la identidad nacional. Se ha buscado determinar su rol en la construcción identitaria de la nación uruguaya en los festejos del Centenario. Se ha aspirado a determinar si de alguna manera estos concursos marcaron el camino de la arquitectura nacional y de la imagen general de la sociedad uruguaya de ayer y hoy.

En lo que respecta a estos veinte concursos, es difícil determinar su impacto colectivo. Algunos de ellos marcaron profundas huellas en la historia de la arquitectura nacional. Evidentes son los casos del Palacio Municipal y del Hospital de Clínicas. Además, la historiografía disciplinar ha destacado por distintos motivos el BROU de General Flores, el Centro de Almaceneros Minoristas y la Escuela de Odontología y, como se ha visto, el Pabellón de Sevilla fue considerado un mojón en las relaciones diplomáticas del país. Otros de estos edificios han pasado más desapercibidos –o directamente han sido obviados– en la consideración general; ejemplos de ello son el Instituto Profiláctico de la Sífilis, el Edificio Vero y el Municipio de Colonia. Por otro lado, los eventos de los certámenes para el Palacio Municipal, el Hospital de Clínicas y el BROU General Flores han sido reconocidos por sus particularidades, más allá de los edificios que de ellos resultaron. De la misma manera, el concurso para la Casa de Salud fue ampliamente celebrado, aunque el edificio ganador nunca llegó a construirse. Se podría decir que el conjunto de certámenes del periodo tuvo una incidencia importante –aunque no homogénea– para la arquitectura en el Uruguay de ese momento y la que habría de venir.

En esa línea, el estudio del concurso para el Estadio del Club Nacional de Football permitió reflexionar sobre el protagonismo del fútbol en la conformación de la identidad nacional y su extensión simbólica en la arquitectura deportiva. Se ha visto que el Estadio Centenario es uno de los elementos identitarios indiscutidos de la sociedad uruguaya: prenda arquitectónica que sintetiza la cultura, el sentir y la condición esencial del pueblo oriental. Por estos motivos, el equívoco involuntario acerca de la existencia de un concurso para el estadio Centenario que se ha extendido dentro de la comunidad arquitectónica es interesante en términos de identificación colectiva. La aspiración inconsciente de los arquitectos de que su obra más representativa fuera asociada con los valores democráticos de los concursos ha generado un mito fundacional de la arquitectura moderna uruguaya, en la amalgama ilusoria entre el concurso para el Club Nacional de Football y el Estadio Centenario.

El análisis de los concursos puede tomar un sesgo diferente bajo la conceptualización de identidad de Mario Sambarino. Como se ha visto, el autor propone entender la identidad del país como proyecto político. En ese sentido, es posible trazar una línea de pensamiento reflexiva sobre la identidad en Uruguay en el ámbito de la arquitectura, donde sea más significativo el evento del concurso que la materialización de los edificios. Desde esa perspectiva, el valor identitario de estos veinte concursos se puede considerar en su dimensión conceptual, en la raíz democrática de la pluralidad de ideas. En esta línea, se podría decir que el mecanismo del concurso es la expresión máxima de la arquitectura como intención y expresión de deseo, y que además trae consigo asociados valores muy caros para la sociedad uruguaya como la democracia y la igualdad. De esa manera, se podría entender que los concursos en sí mismos son valiosos como elementos identitarios y que para la comunidad arquitectónica del Uruguay encarnan la esencia del sentir nacional. Asimismo, los concursos derraman en la cultura y la sociedad en su dimensión educativa y en los debates que se extienden fuera de la comunidad arquitectónica, por lo que

también se podría plantear, en una mirada amplia, que los concursos de arquitectura son elementos de alta significación para el Uruguay en su conjunto. En este sentido, los certámenes arquitectónicos se descubren como excelentes ejemplos de la noción de identidad como proyecto. En el contexto del estudio del Centenario, los veinte concursos reseñados pueden ser entendidos como manifestaciones sustanciales de la nación, en el buscado proyecto del Uruguay moderno.

A lo largo de estas páginas se ha intentado reflexionar sobre las cuestiones de la identidad en el Uruguay a través del estudio en profundidad de los concursos de arquitectura del periodo Centenario. Se espera que el trabajo presentado sea un aporte y promueva nuevos acercamientos a estas temáticas, que sumen esfuerzos en la tarea colectiva y acumulativa de la investigación disciplinar de la historia de la arquitectura.

APÉNDICES

APÉNDICE I. Veinte Concursos

1.1. Instituto Profiláctico de la Sífilis (primer concurso)

Convoca	Comisión Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis	Ubicación	Cordón, Montevideo	Fechas	1924	\$	\$ 450.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Mario Moreau		SAU		Alejandro Gallinal		C. H. Instituto Profiláctico de la Sífilis	
Eugenio Baroffio		SAU		Héctor del Campo		C. H. Instituto Profiláctico de la Sífilis	
Alfredo Jones Brown		MOP (modificaciones)		Alfredo Vidal y Fuentes		Consejo Nacional de Higiene	
				Alfredo Jones Brown		MOP	
				Emilio Conforte		MOP	
				Jacobo Vázquez Varela		Facultad Arquitectura	
				Alfredo Campos		Concursantes	
				Mario Moreau		SAU	
Bases	BibNA	Fallos	Obras. n°4	Nº. Props.	23	Obs.	A segundo concurso.
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
		desierto		primer premio			
Juan Giuria		Roux		segundo premio		1500	
Raúl Lerena Acevedo		Burde		segundo premio		1500	si
Juan Veltroni		Burde		segundo premio			
Marcelo Mathurin Lecoq		Libra Esterlina		accésit		750	si
Héctor Aquarone		Libra Esterlina		accésit			
Filisberto Gómez Ferrer		T		accésit		750	si
Julio Rivero		T		accésit			
Carlos Hequet		T		accésit			
Juan C. Lamolle		M		accésit		500	
S. Genovese		Juan Antonio Rodríguez		accésit		500	
Realizado	NO	Reseñas	NO	Fuentes	BibNA, <i>Arquitectura</i> , <i>Obras</i> .	Revistas	<i>Obras</i> 4, <i>Arquitectura</i> 74, 75, 76, 77.

Anexo documental

Bases

Instituto Profiláctico de la Sífilis.³¹⁷

Programa y Bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un edificio destinado a sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene. Montevideo, 1924.

Artículo 1°. El Instituto Profiláctico de la Sífilis abre un concurso de proyectos para la construcción de su sede central, con arreglo a las siguientes bases:

Artículo 2°. El Jurado que ha de determinar sobre el mérito de los proyectos, se compondrá de: el presidente de la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis, dos miembros, uno designado por el Consejo Nacional de Higiene y otro por la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis; dos arquitectos designados por el Ministerio de Obras Públicas; el Decano de la Facultad de Arquitectura; un arquitecto designado por la Sociedad de Arquitectos, y un arquitecto designado por los concursantes, en mayoría de votos.

Artículo 3°. Los trabajos para el concurso se deberán presentar bajo lema, y acompañados de un sobre cerrado y lacerado, que contenga el nombre y el domicilio del autor, y que lleve exteriormente el nombre del candidato para integrar el jurado y el lema correspondiente.

Artículo 4°. Solo serán abiertos después del fallo, los sobres que correspondan a los proyectos premiados.

Artículo 5°. Cada proyecto debe constituir una solución única, no admitiéndose ninguna variante.

Artículo 6°. Habrá un primer premio de \$3.000.00; un segundo premio de \$1.500.00, y se dispondrá, además, de \$1.500.00 para otros premios que el jurado crea deban ser otorgados, reservándose este, reservándose este el derecho de suprimir todos los premios o algunos si no hubiera proyectos acreedores a ellos.

Artículo 7°. El costo de la obra no podrá pasar de \$450.000.00

Artículo 8°. Los proyectos deberán ser presentados en la sede del Consejo Nacional de Higiene antes de las 17 horas del día 30 de mayo de 1924.

Artículo 9°. En el acto de cerrarse dicho plazo se labrará un acta que firmarán el presidente de la Comisión Directiva Honoraria del Instituto y las demás personas interesadas.

Artículo 10°. Al portador de cada proyecto se le expedirá un recibo como constancia de su entrega, indicándose en el mismo el lema y número de piezas de que consta.

Artículo 11°. Cada proyecto deberá constar de las siguientes piezas:

1° Una planta de cada uno de los pisos del edificio a la escala de 1cm por metro.

2° Un corte longitudinal a la escala de 1cm por metro.

3° Un corte transversal a la escala de 1cm por metro.

4° Dos fachadas a la escala de 1cm por metro.

³¹⁷ Transcripción de documento. A continuación de las bases se desarrolla el Programa del Instituto Profiláctico detallado y del Consejo Nacional de Higiene, detallado. Luego le sigue el plano del terreno, y después una serie de antecedentes. Archivo Biblioteca Nacional.

5° Una memoria explicativa del proyecto.

6° Un presupuesto global.

Artículo 12°. En el acto de recepción de los proyectos se rechazarán los planos y documentos no exigidos en el artículo anterior.

Artículo 13°. Después de producido el fallo correspondiente, los proyectos serán expuestos al público durante 8 días,

Artículo 14°. El proyecto que haya obtenido el primer premio, quedará de propiedad del Instituto Profiláctico de la Sífilis, reservándose a su autor la propiedad artística de sus dibujos y de la obra realizada. Los demás trabajos serán retirados dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha de cierre de la exposición y previa presentación del recibo de entrega. Pasado dicho plazo, la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis declina toda responsabilidad por los deterioros o pérdidas de los proyectos.

Artículo 15°. El autor del proyecto clasificado como primero, tendrá a su cargo la dirección de la obra, percibiendo por concepto de honorarios el 3% del costo total de la obra. Estos honorarios se abonarán a medida que se realice la obra que se comete al autor del proyecto. La dirección se entiende sin perjuicio de la intervención que las leyes acuerdan al Ministerio de Obras Públicas.

Sin embargo, la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis podrá, si así lo juzgara conveniente, no confiarle la dirección, pero deberá en ese caso indemnizar al profesional premiado, con el 1% de las obras que le habría correspondido realizar de acuerdo con su proyecto.

Artículo 16°. El jurado deberá expedir su fallo por escrito, acompañado de una exposición de motivos, dentro de los 30 días siguientes al de presentación de los proyectos. Estos documentos serán publicados en la prensa.

Instrucciones

El edificio cuya construcción se proyecta, servirá de sede al Instituto Profiláctico de la Sífilis y al Consejo Nacional de Higiene, y se emplazará en un terreno situado en la calle 18 de Julio esquina Sierra, aceras que miran al norte y al este respectivamente, y cuyas dimensiones se indican en el croquis adjunto.

El Instituto Profiláctico de la Sífilis contendrá: Dispensarios, gabinetes, laboratorios, policlínicas, oficinas para la dirección técnica y administrativa. Tendrá también una sala de conferencias y museo, biblioteca y demás locales que el programa especifica.

El Consejo Nacional de Higiene comprenderá las oficinas de superior dirección de ese Instituto, la inspección de Sanidad Terrestre, la inspección de Farmacias, Oficina de Estadística, Laboratorio Químico y Laboratorio Bacteriológico.

Fallo³¹⁸

El día 27 de setiembre pasado, reuniose el Jurado encargado de dictaminar en el concurso de planos para la construcción del edificio destinado a servir de sede al Instituto Profiláctico de la Sífilis y Oficinas del Consejo Nacional de Higiene, con el objeto de dictar el fallo definitivo que, de acuerdo con las conclusiones que arribara en sesiones anteriores, estableciera los premios a otorgarse.

³¹⁸ "El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis," *Obras Públicas y Edilicias* 4 (1924): 84.

Componían el Jurado de acuerdo con la base 2da del llamado, las siguientes personas: el Doctor Alejandro Gallinal y el Doctor Héctor del Campo en representación del Instituto Profiláctico de la Sífilis, el Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, en representación del Consejo Nacional de Higiene, los arquitectos Alfredo Jones Brown y Emilio Conforte nombrados por el Ministro de Obras Públicas, el arquitecto Jacobo Vázquez Varela, como decano de la Facultad de Arquitectura, el arquitecto Alfredo R. Campos en representación de los concursantes y el arquitecto Mario Moreau en representación de la Sociedad de Arquitectos.

Los proyectos presentados alcanzaron el número de 23 cuyos lemas eran los siguientes: Juan Antonio Rodríguez, Salus I, 607, Montaraz, Salus 2, Bandera Amarilla, Profilaxis, H, esculapio, treinta y tres, roux, T, H8, H, 6, Minerva, Salome, Mate una mosca hoy, Libra esterlina, Burde, M, Cyrano y Menomeno.

Después de un cambio de ideas respecto de los premios a otorgar, teniendo en cuenta los 6 proyectos clasificados para un estudio final, el Jurado resolvió por unanimidad declarar desierto el primer premio, haciendo constar que si bien los proyectos presentaban características generales satisfactorias, ninguno de ellos respondía a las exigencias del programa en condiciones que permitan aconsejar su realización.

Resuelto esto, el jurado entro a deliberar sobre los proyectos que fueran acreedores a premios, resolviendo lo siguiente, otorgados segundos premios de \$1500 cada uno a aquellos que llevan por lema Roux y Burde y que, con el objeto de recompensar la labor realizada por los cuatro proyectistas restantes, resuelve otorgar dos premios accésits con pesos 750 y dos segundos con \$500, correspondiendo los primeros a los lemas "Libra esterlina" y "T", y los segundos a los lemas "M" y Juan Antonio Rodríguez.

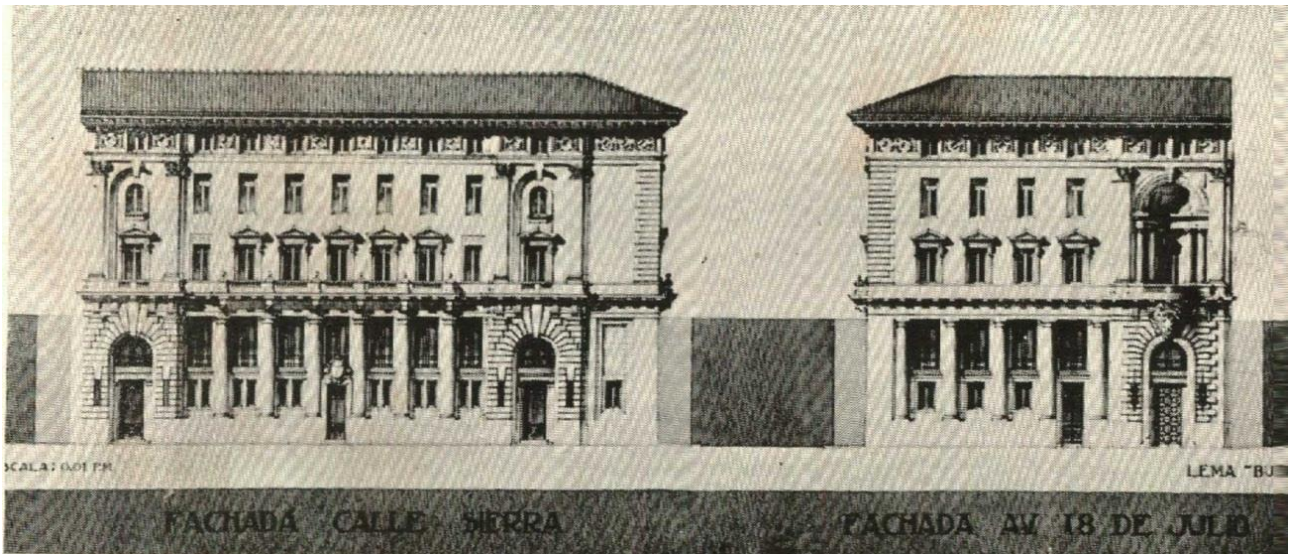
El jurado hizo constar en ese mismo acto, que, en mérito del estudio realizado y teniendo en cuenta las exigencias del programa, que se deberá desarrollar un nuevo concurso, se permitía aconsejar la adquisición de dos propiedades linderas para estudiar el nuevo programa de obras.

Autorizada por la superioridad la distribución de premios acordada, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes, con el siguiente resultado: dos segundos premios de \$1500 lema Roux Arquitecto Juan Giuria y lema Burde arquitecto Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni.

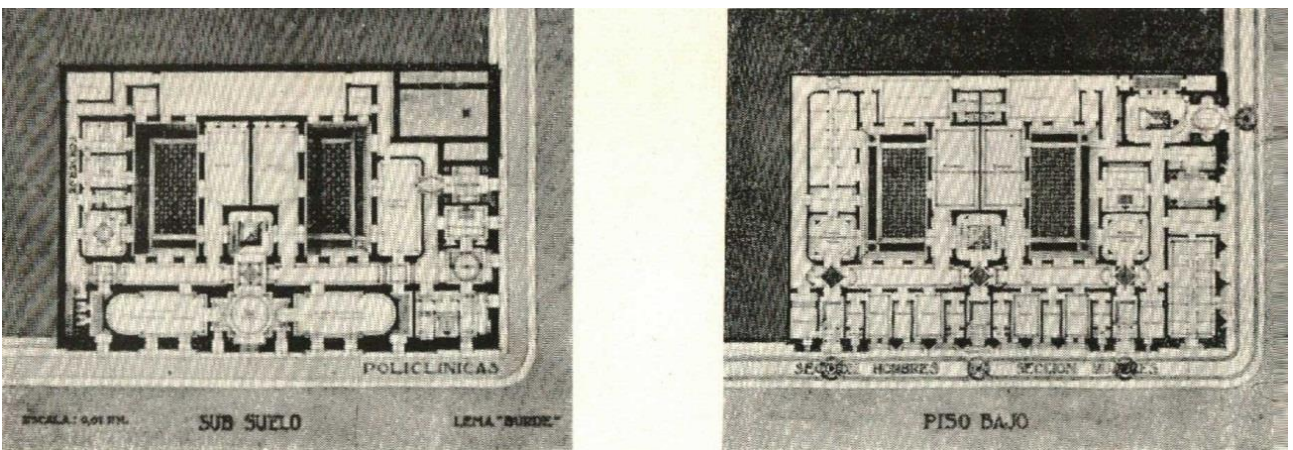
Dos accésits de \$750 cada uno; lemas Libra esterlina arquitectos Héctor Acquarone y Marcelo Mathurin Lecocq; y lema T arquitectos Felisberto Gómez Ferrer, Julio Rivero y Carlos Hequet; y dos accésits de \$500 cada uno; lema M, arquitecto Juan Carlos Lamolle y lema Juan Antonio Rodríguez señor Juan S. Genovese.

El resultado del fallo que transcribimos nos obliga a dejar constancia con verdadera satisfacción el éxito rotundo obtenido en ese concurso por los técnicos oficiales. En efecto, de los seis premios adjudicados, cinco recayeron sobre profesionales que forman parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, lo que demuestra la especial competencia de esos técnicos, por otra parte, ya evidenciada en múltiples concursos en que han obtenido repetidas distinciones.

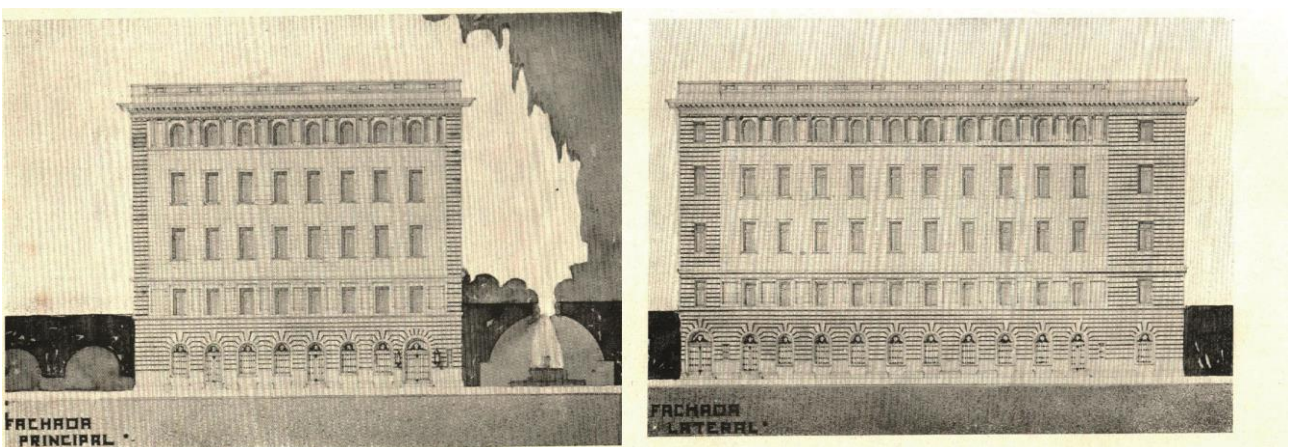
Gráficos de los proyectos presentados



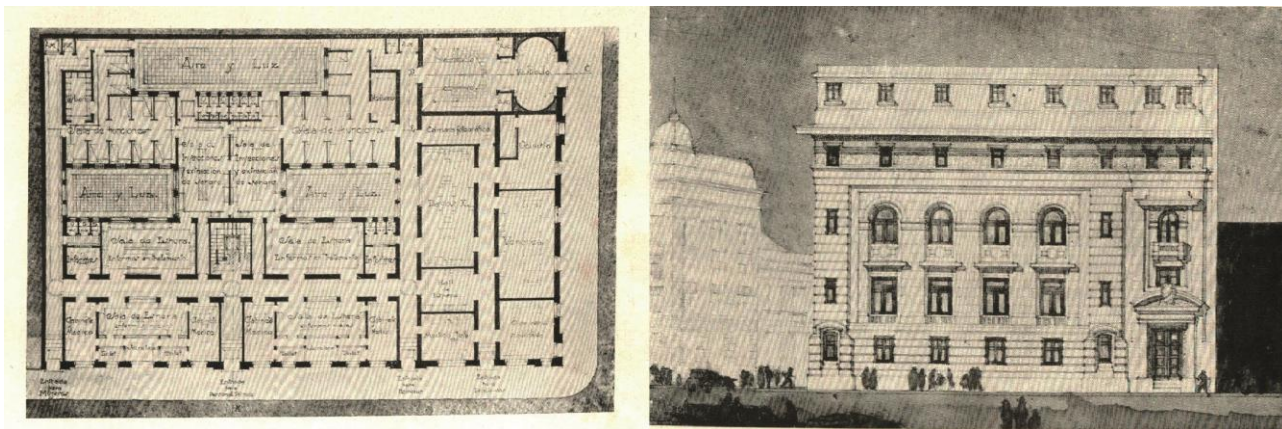
Fachadas proyecto lema “Burde”, Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni.



Plantas proyecto lema “Burde”, Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni.



Fachadas proyecto lema “Libra Esterlina”, Marcelo Mathurin Lecoq y Héctor Aquarone.



Planta y fachada proyecto lema "T", Filisberto Gómez Ferrer, Julio Rivero, Carlos Hequet.

Fuentes

Arquitectura. 1924. Los concursos en Arquitectura. *Arquitectura* 74 (enero): 2-3.

Arquitectura. 1924. Concurso para edificio Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Arquitectura* 75 (febrero): 22-26.

Arquitectura. 1924. Nuestra Actitud. *Arquitectura* 76 (marzo): 42-43.

Arquitectura. 1924. Concurso para edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis, solución del conflicto entre la SAU y la Comisión del Instituto. *Arquitectura* 77 (abril): 71-72.

Bases del Concurso (Montevideo: 1924). Archivo Biblioteca Nacional.

Martirené, José. 1917. Exposición de motivos Proyecto de Ley para la Creación del IPS. *Diario Oficial*, 28 de Mayo.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 4 (octubre): 84.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 5 (noviembre): 105-107.

Rey, William y Sierra, Jorge. 2019. Un proyecto frustrado. El Sifilicomio de mujeres, en Montevideo. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 195-210. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

SMU. Sindicato Médico del Uruguay. Turnes, Antonio L. La sífilis en la medicina. Una aproximación a su historia. <https://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/sifilis.pdf> (Consultada el 15 de julio de 2019).

Archivos: Biblioteca Nacional - IHA - MTOP - SAU.

Origen de los gráficos

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 5 (noviembre): 105-107.

1.2. Instituto Profiláctico de la Sífilis (segundo concurso)

Convoca	Comisión Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis	Ubicación	Cordón, Montevideo	Fechas	1925	\$	\$ 450.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Alejandro Gallinal		C. H. Instituto Profiláctico de la Sífilis	
				Héctor del Campo		C. H. Instituto Profiláctico de la Sífilis	
				Horacio Terra Arocena		C. H. Instituto Profiláctico de la Sífilis	
				Alfredo Vidal y Fuentes		Consejo Nacional de Higiene	
				Alfredo Jones Brown		MOP	
				Emilio Conforte		MOP	
				Jacobo Vázquez Varela		Facultad Arquitectura	
				Francisco Lasala		Concursantes	
				Horacio Acosta y Lara		SAU	
Bases	BibNA	Fallos	Obras. n°13	Nº. Props.	12	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	Jpg
Raúl Lerena Acevedo		F		primer premio		3000	Si
Juan Veltroni		F		primer premio			
Marcelo Mathurin Lecoq		Sello de los Juegos Olímpicos		segundo premio		1500	Si
Héctor Aquarone		Sello de los Juegos Olímpicos		segundo premio			
Juan Giuria		Duc		mención		400	Si
S. Genovese		Pro Humanitate		mención		400	
Juan C. Lamolle		Vernes		mención		400	
Filisberto Gómez Ferrer		Ranita		mención		400	
Roberto Bianchi		Quijote		mención		400	
Julio Bauzá		Quijote		mención			
Realizado	SI	Reseñas	NO	Fuentes	BibNA, Arquitectura, Obras.	Revistas	Obras 13, Arquitectura 80, 93, 94.

Anexo documental

Bases

Instituto Profiláctico de la Sífilis.³¹⁹

Artículo 1°. El Instituto Profiláctico de la Sífilis abre un concurso de proyectos entre los profesionales nacionales, para la construcción de su sede central y la del Consejo Nacional de Higiene, con arreglo a las siguientes bases.

Artículo 2°. El Jurado que ha de determinar sobre el mérito de los proyectos, se compondrá de: el presidente de la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis, que actuará como Presidente, y dos miembros designados por la misma Comisión de los cuales uno será arquitecto; un miembro nombrado por el Instituto Nacional de Higiene, dos arquitectos designados por el Ministerio de Obras Públicas; un arquitecto designado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura; un arquitecto designado por la Sociedad de Arquitectos, y un arquitecto designado por los concursantes, en mayoría de votos.

Artículo 3°. Los trabajos para el concurso se deberán presentar bajo lema, y acompañados de un sobre cerrado y lacerado, que contenga el nombre y el domicilio del autor, y que lleve exteriormente el nombre del candidato para integrar el jurado y el lema correspondiente.

Artículo 4°. Solo serán abiertos después del fallo, los sobres que correspondan a los proyectos premiados.

Artículo 5°. Cada proyecto debe constituir una solución única, no admitiéndose ninguna variante.

Artículo 6°. Habrá un primer premio de \$3.000.00; un segundo premio de \$1.500.00, y se dispondrá, además, de \$2.000.00 para otros premios que el jurado crea deban ser otorgados. Los premios 1° y 2° podrán declararse desiertos, pero no podrán modificarse en su valor.

Artículo 7°. El costo de la obra no podrá pasar de \$450.000.00

Artículo 8°. Los proyectos deberán ser presentados en el local que se determinará en oportunidad antes de las 17 horas del día 30 de junio de 1925.

Artículo 9°. En el acto de cerrarse dicho plazo se labrará un acta que firmarán el presidente de la Comisión Directiva Honoraria del Instituto y las demás personas interesadas.

Artículo 10°. Al portador de cada proyecto se le expedirá un recibo como constancia de su entrega, indicándose en el mismo el lema y número de piezas de que consta.

Artículo 11°. Cada proyecto deberá constar de las siguientes piezas:

1° Una planta de cada uno de los pisos del edificio a la escala de 1cm por metro.

2° Un corte longitudinal a la escala de 1cm por metro.

3° Un corte transversal a la escala de 1cm por metro.

4° Dos fachadas a la escala de 1cm por metro.

5° Una memoria explicativa del proyecto.

6° Un presupuesto global.

³¹⁹ Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Programa y bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un edificio destinado a sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene.* (Montevideo: 1925). Archivo Biblioteca Nacional.

Artículo 12°. En el acto de recepción de los proyectos se rechazarán los planos y documentos no exigidos en el artículo anterior.

Artículo 13°. Después de producido el fallo correspondiente, los proyectos serán expuestos al público durante 8 días,

Artículo 14°. El proyecto que haya obtenido el primer premio, quedará de propiedad del Instituto Profiláctico de la Sífilis, reservándose a su autor la propiedad artística de sus dibujos y de la obra realizada. Los demás trabajos serán retirados dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha de cierre de la exposición y previa presentación del recibo de entrega. Pasado dicho plazo, la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis declina toda responsabilidad por los deterioros o pérdidas de los proyectos.

Artículo 15°. El autor del proyecto clasificado como primero, tendrá a su cargo la dirección de la obra, percibiendo por concepto de honorarios el 3% del costo total de la misma. Estos honorarios se abonarán a medida que se realice la obra que se comete al autor del proyecto. La dirección se realizara con la intervención que las leyes acuerdan al Ministerio de Obras Públicas.

Sin embargo, la Comisión Directiva Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis podrá, si así lo juzgara conveniente, no confiarle la dirección, pero deberá en ese caso indemnizar al profesional premiado, con el 1% de las obras que le habría correspondido realizar de acuerdo con su proyecto.

Artículo 16°. El jurado deberá expedir su fallo por escrito, acompañado de una exposición de motivos, dentro de los 30 días siguientes al de presentación de los proyectos. Estos documentos serán publicados en la prensa.

Instrucciones

El edificio cuya construcción se proyecta, servirá de sede al Instituto Profiláctico de la Sífilis y al Consejo Nacional de Higiene, y se emplazará en un terreno situado en la calle 18 de Julio esquina Sierra, aceras que miran al norte y al este respectivamente, y cuyas dimensiones se indican en el croquis adjunto.

El Instituto Profiláctico de la Sífilis contendrá: Dispensarios, gabinetes, laboratorios, policlínicas, oficinas para la dirección técnica y administrativa. Tendrá también una sala de conferencias y museo, biblioteca y demás locales que el programa especifica.

El Consejo Nacional de Higiene comprenderá las oficinas de superior dirección de ese Instituto, la inspección de Sanidad Terrestre, la inspección de Farmacias, Oficina de Estadística, Laboratorio Químico y Laboratorio Bacteriológico.

Fallo

Actas y Veredicto del Jurado.³²⁰

En Montevideo a 28 de Julio de 1925 reunido el Jurado encargado de dictaminar en el concurso de anteproyectos para el edificio sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene resuelve dejar constancia en la presente acta de la labor realizada, sintetizándola en las siguientes declaraciones:

1.0 Que el día 7 de Julio ppdo., el Sr. Presidente del Instituto Profiláctico de la Sífilis dejó constituido el jurado, el cual de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas quedó formado de la siguiente manera: El Dr. Alejandro Gallinal, el Dr. Héctor del Campo y el arquitecto Horacio Terra Arocena, por el Instituto Profiláctico de la Sífilis; el Dr. Alfredo Vidal y Fuentes por el Consejo Nacional de Higiene; los arquitectos A. Jones Brown y E. Conforte por el Ministerio de Obras Públicas; el arquitecto J. Vásquez

³²⁰ "El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis" *Arquitectura* 93 (1925): 172-179.

Varela por la Facultad de Arquitectura; el arquitecto H. Acosta y Lara por la Sociedad de Arquitectos; y el arquitecto Francisco Lasala por los concursantes.

2.0 En el mismo acto se resolvió que los proyectos presentados de cuyos lemas se deja constancia a continuación, fueran estudiados individualmente por todos los miembros, para que luego se concretasen ideas en diversas reuniones; lo que así se hizo.

3.0 Que los lemas de los proyectos presentados fueron los siguientes: H. Brik Bruk, Duc. F. Kiko, Lix, Luz, N.o 08, Pro Humanitate, Quijote, Ranita, Sello de los Juegos Olímpicos, Trepo, Treponema y Vernes.

4.0 Que los proyectos presentados fueron considerados en general, como la representación de un meritorio esfuerzo colectivo para resolver acertadamente las proposiciones del programa: porque si bien este por su complejidad y heterogénea composición no se ha prestado a una solución perfecta, los concursantes han sabido sin embargo vencer grandes dificultades en el estudio que han llevado a término.

5.0 Que el Jurado ha dirigido al principio su labor por la vía de la eliminación, sin por eso limitarse a considerar únicamente los defectos, sino teniendo muy especialmente en cuenta los valores positivos y desechando solamente aquellas soluciones en las cuales la cantidad o calidad de los defectos enunciados, no compensada suficientemente por los méritos, las volviera desventajosas para su aceptación.

6.0 Que entre estos defectos ha tenido en cuenta muy especialmente la inferior iluminación y ventilación de locales, la inadecuada ubicación de los mismos en lo que respecta a su índole y a las relaciones que ligan a unos y otros; la dificultad la complicación o la escasez de las circulaciones; la desventajosa solución constructiva; o en fin la falta de cumplimiento a alguna cláusula fundamental del programa. Todo esto sin que el Jurado haya tenido predilección especial por determinada disposición general de planta o de alzado, o parte de las ventajas o inconvenientes que presentara su expresión en cada caso particular.

7.0 Que al procederse a la eliminación se realizó esta por grados, eliminándose por unanimidad:

a) En un primer grado, el de Lema "Lix" por deficiencias de composición general y de proyecto notorias y de expresión arquitectónicas.

b) En un segundo grado al de lema "B" por inapropiadas formas de deficiente iluminación y escasez de comunicaciones y al de lema "Brik Bruk" por partido general inadecuado, defectuosa iluminación y aireación de locales, escasez de comunicaciones verticales, excesiva complicación en las horizontales, desventajosa solución constructiva y fachada falta de carácter.

e) En un tercer grado al de lema "Kiko" por inconveniente ubicación de locales dimensiones escasas o desproporcionadas de algunos y defectos de comunicaciones; al de lema "Luz" por la escasa iluminación y ubicación inapropiada de algunos locales debido a la inconveniente agrupación de los mismos; al de lema N.o 08 por interposición de locales de diversa índole e incómoda disposición o agrupación de muchos; al de lema "Trepo" por dificultad de circulación y también por inapropiada ubicación de locales; al de lema "Treponema" por inconveniencia de agrupación de locales, los que resultan contenidos unos en otros y obliga a dar dimensiones inapropiadas a otros.

El Dr. Vidal y Fuentes deja constancia de que aunque acepta la eliminación del Proyecto "Kiko" aprecia en él una conveniente disposición de las Oficinas del Consejo de Higiene. No formándose mayoría para proseguir la eliminación de más proyectos quedan después de esta labor preliminar a la disposición del Jurado, los proyectos de los lemas siguientes: Duc, F, Pro Humanitate, Quijote, Ranita Sello de los Juegos Olímpicos y Vernes.

El Arquitecto Acosta y Lara manifiesta que además de las causas que han existido para eliminar los proyectos citados existen en otros la fundamentalísima de la falta de cumplimiento a las bases del programa, y que consecuente con su modo de proceder en los Jurados de que ha formado parte, opina que deben eliminarse todos los proyectos cuyo costo sea visiblemente superior al límite de \$450.000 fijado en el artículo 7.0 de las bases.

El Arquitecto Terra Arocena apoya las manifestaciones del arquitecto Acosta y Lara.

Por su parte el Arquitecto Jones Brown deja constancia de que daría también importancia a la cuestión del costo si el Jurado estuviera dispuesto a realizar un estudio detenido del punto, documentándose previamente sobre el costo de edificios de índole semejante recientemente terminados. De lo contrario entiende que no se puede ser absoluto en apreciaciones de índole y sobre cálculos basados en simples metrajes superficiales. Deja constancia de su acuerdo con esta manera de pensar el arquitecto F. Lasala.

El Arquitecto Conforte aclaró que no se modificó el precio máximo que figuraba entre las bases del concurso anterior, por inadvertencia de los que intervinieron en la revisión de ese programa, entre los cuales figuraban representantes de las mismas entidades que integran este Jurado, y agregó que la incompatibilidad señalada entre ese precio y las demás exigencias de este programa no podría aplicarse en perjuicio de los que habían atendido más bien a éstas que aquel; y que si se consideró conveniente aplicar la cláusula costo para eliminar proyectos que no se ajustaban rigurosamente a ella se debió proceder así antes de juzgar la bondad de los mejores proyectos entre los ya seleccionados.

Respecto de esto último el arquitecto Terra aclara que era precisamente ese el alcance de la moción Acosta y Lara. A lo expresado por el señor Conforte adhiere el Dr. Vidal y Fuentes.

8.0 Que por indicación del señor Presidente, el Jurado tomó en consideración las denuncias aparecidas en la prensa relacionadas con la actuación de los delegados del Ministerio de Obras Públicas ante este Jurado, resolviéndose por unanimidad que no se les debe dar importancia, y dejándose constancia del alto concepto que merecen ante los demás miembros del Jurado por su capacidad e independencia de criterio los señores Jones Brown y Conforte.

Los señores Jones Brown y Conforte se dan por satisfechos con esta declaración que les permite seguir actuando dignamente en el Jurado, y por eso no insisten en el propósito que abrigaban de pedir al Ministerio de Obras Públicas que los relevara en el desempeño de sus cargos. Se deja constancia igualmente de que por moción del señor Jones Brown se resolvió en la sesión del 22 de Julio ppdo, rever detenidamente todas las eliminaciones realizadas hasta ese día cumpliéndose esta resolución en los días subsiguientes.

En la misma sesión se resolvió por moción del señor Terra solicitar del Consejo Nacional de Administración fuera prorrogado el plazo en que debía expedirse el Jurado, fundándose en la necesidad de que la escasez del tiempo no pudiera ser obstáculo a lo detenido y cuidadoso del estudio a realizar.

9.0 Que después de las eliminaciones efectuadas y antes de discernir los premios a los proyectos apartados como los mejores se consideró la forma en que debía efectuarse la votación resolviéndose por mayoría de ocho votos y por moción del señor Acosta y Lara que deberían reunirse por lo menos cinco votos a favor de un proyecto para que éste pudiera ser premiado; y que en caso de dividirse los votos entre más de dos proyectos, sin alcanzar ninguno una mayoría en una primera votación debería renovarse, limitándola a los dos proyectos más votados. Se establece también a los efectos de salvar la libertad de opinión de los miembros del Jurado, que esta segunda votación no tendría otro significado que el de decidir cuál de los dos proyectos es "mejor" y como un simple procedimiento para dar solución al delicado punto con el mayor concurso de opiniones.

El señor Arquitecto Jacobo Vásquez Varela deja constancia de su voto en contra, por considerar que con este sistema puede obligarse a un miembro del Jurado a contribuir con su voto al discernimiento de un premio que considere inmerecido.

10 Que igualmente antes de discernir los premios entre los proyectos, se consideró si había o no lugar a otorgar el primer premio o si era el caso declararlo desierto; resolviéndose por mayoría que, dado el mérito de los proyectos presentados y a pesar de no carecer ninguno de defectos más o menos corregibles debía ser otorgado.

El señor Arquitecto Jacobo Vásquez Varela deja constancia de su voto en contra pues considera que el mejor de los proyectos presentados tiene defectos fundamentales en el carácter de la fachada, cosa de que no puede prescindirse al otorgar el primer premio.

11 Que puesta a votación la designación del proyecto premiado se obtuvo el resultado siguiente: Por el proyecto de lema "F" votan: Arquitecto E. Conforte, Dr. H. del Campo, el Dr. A. Gallinal y el Arquitecto A. Jones Brown. Total: 4 votos.

Por el proyecto de lema "Sello de los Juegos Olímpico" votan: el Arquitecto Acosta y Lara, el Dr. Vidal y Fuentes y el Arquitecto H. Terra Arocena. Total: 3 votos.

Por el proyecto de lema: "Pro Humanitate" vota: el arquitecto F. Lasala. Total: 1 voto.

El Arquitecto J. Vázquez Varela se abstiene de votar pues aunque considera que en lo que respecta a distribución de plantas el proyecto "F" es el mejor no merece a su juicio el primer premio por ser equivocado en su arquitectura exterior.

Los Arquitectos señores Acosta y Lara, Terra Arocena dejan constancia de que no entran a considerar los proyectos de lema "F" y "Pro Humanitate" porque están a su juicio clara mente fuera del costo máximo estipulado en las bases cuestión ésta a la que otorgan una especial importancia, pues entienden que los proyectos que no respetan esa cláusula no pueden estar en igualdad de condiciones con los demás para ser juzgados, y por lo tanto deben ser eliminados sin entrar en otras consideraciones. El señor Acosta y Lara incluye entre los proyectos que están fuera del costo a los de lema "Duc" y "Ranita". Manifiesta el Arquitecto señor Lasala que si votó por el proyecto "Pro Humanitate" es porque considera a este proyecto dentro del precio ya que todo dependerá de la selección de materiales para su construcción.

El Dr. Alejandro Gallinal expresa que ha votado el proyecto "F" por considerar que su planta es la más acertada y práctica para el destino prefijado; siendo a su juicio de poca importancia y perfectamente modificable el defecto de carácter de la fachada, que él también reconoce; por otra parte basándose en la opinión de técnicos, entre otras las del Arquitecto Vázquez Varela opina que el costo es difícilmente calculable ante un simple ante proyecto, siendo como es susceptible de muy diversas realizaciones. A estas manifestaciones se adhiere el doctor Del Campo.

El Arquitecto señor Conforte manifiesta que dio su voto al proyecto "F" por ser el que interpretó mejor el programa y porque para juzgar si se excede de la base de precio establecida no basta con aplicar precio por metro cuadrado de área edificada; es necesario hacer un presupuesto detallado con metrajes y precios unitarios. También dice que las bases del concurso para el Instituto Profiláctico de la Sífilis sólo exigen un presupuesto global sin memoria descriptiva, lo que significa la poca importancia que se asignaba al cumplimiento estricto del costo establecido en ellas, para el caso de que algún proyecto no se ajustara rigurosamente a él.

El Arquitecto Terra manifiesta que si bien no puede aceptarse la exactitud matemática del cálculo del costo por metraje superficial, tampoco puede decirse que sea inapropiada para dar una idea aproximada del punto. En lo que a él respecta, dice estar en la imposibilidad de cometer una arbitrariedad, por haber tomado para el cálculo del costo un precio base lo suficientemente bajo como para poder tener la certeza de que los proyectos "F" y "Pro Humanitate" están fuera del costo. Se manifiesta de acuerdo con esta opinión el Arquitecto Acosta y Lara.

12. Que dado el resultado de la primera votación se procedió a una segunda de acuerdo con lo ya resuelto limitándose a los dos proyectos más votados cuyos lemas eran "F" y "Sello de los Juegos Olímpicos".

En esta circunstancia votan por el de lema "F" los señores Arquitectos E. Conforte, Dr. H. del Campo, Dr. A. Gallinal, Arquitecto Tones Brown y Arquitecto J. Vázquez Varela, total 5 votos.

Votan por el de lema "Sello de los Juegos Olímpicos" los señores Arquitecto H. Acosta y Lara, F. Lasala, Dr. Alfredo Vidal y Fuentes y Arquitecto H. Terra Arocena, total: 4 votos.

De acuerdo con el resultado de esta votación obtiene el primer premio el proyecto de lema "F".

Deja constancia con este motivo el Arquitecto J. Vázquez Varela de que su voto no tiene otro carácter que el de una opinión respecta de cuál de los proyectos es mejor y de que parte del hecho ya resuelto por la

mayoría de que debe otorgarse el primer premio a lo cual en este caso como lo ha hecho constar es personalmente contrario.

13.0 Que puesto a votación el otorgamiento del segundo premio votan por el de lema "Sello de los Juegos Olímpicos" los señores Arquitectos H. Acosta y Lara, E. Conforte, A. Jones Brown, Dr. Alfredo Vidal y Fuentes y Arquitecto Terra Arocena. Total 5 votos.

Por el de lema "Duc" los señores Dr. A. Gallinal y Arquitecto Vásquez Varela. Total: dos votos.

Por el de lema "Pro Humanitate" los señores Dr. H. del Campo, y arquitecto F. Lasala. Total: 2 votos. De acuerdo con el resultado de esta votación se otorga segundo premio al proyecto "Sello de los Juegos Olímpicos"

El Dr. Alejandro Gallinal deja constancia de que no ha votado por ese proyecto a causa de la poca amplitud de las circulaciones.

14.0 Que puesto a votación el punto de que si se distribuía o no entre los otros proyectos eliminados la cantidad de dos mil pesos a que autorizan las bases se resolvió afirmativamente por unanimidad. Resolviese además por mayoría no hacer diferencias en la distribución de las cantidades. De acuerdo con esta votación se acordó una compensación de cuatrocientos pesos a cada uno de los proyectos de los lemas siguientes: "Duc", "Pro Humanitate", "Verne", "Ranita" y "Quijote".

El Arquitecto H. Acosta y Lara deja constancia de que consecuente con su manera de pensar respecto a las bases del costo, no ha votado por los proyectos de lema "Pro Humanitate", "Duc" y "Ranita". Lo propio hace el Arquitecto Terra, respecto del proyecto Pro Humanitate, agregando que sólo ha votado recompensa para los proyectos de lema "Duc" y "Quijote".

El Dr. Del Campo deja constancia de que en su opinión no debían distribuirse por igual las cantidades, dado que el proyecto "Pro Humanitate" merece a su juicio una distinción sobre los otros. Adhiere a esta manifestación el Arquitecto F. Lasala.

Et doctor Gallinal manifiesta que opina lo mismo respecto del proyecto "Duc". El Dr. Del Campo expresa que no ha votado por los de lema "Ranita" y "Quijote" por encontrar deficiencias de importancia en sus plantas.

15.0 Que abiertos los sobres correspondientes a los proyectos premiados resultaron pertenecer a los siguientes señores:

Lema "F" Arquitectos Veltroni y Lerena Acevedo.

Lema "Sello de los Juegos Olímpicos" Arquitecto M. Maturin Lecocq y H. Aquarone.

Lema "Duc" J. Giuria.

Lema "Pro Humanitate" señor Santos Genovese.

Lema "Vernes" Arquitecto Juan c. Lamolle.

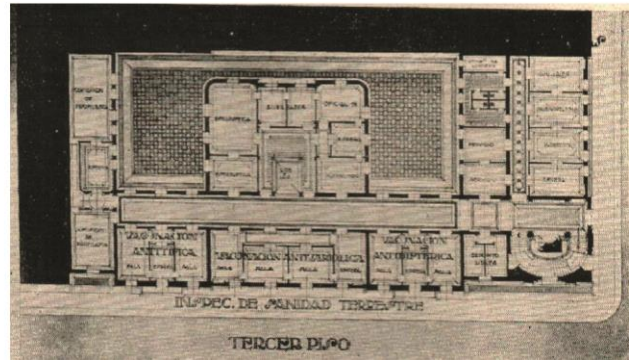
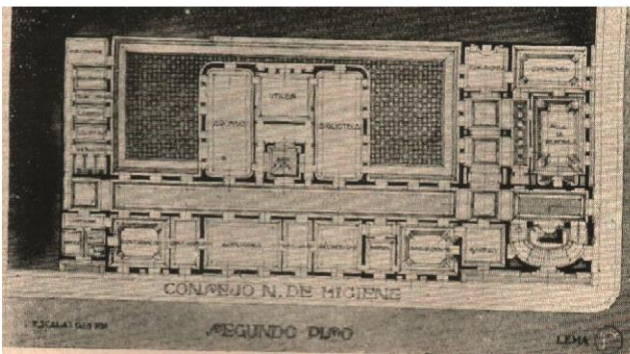
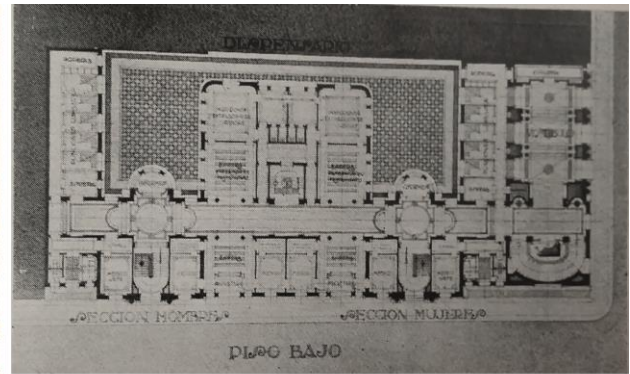
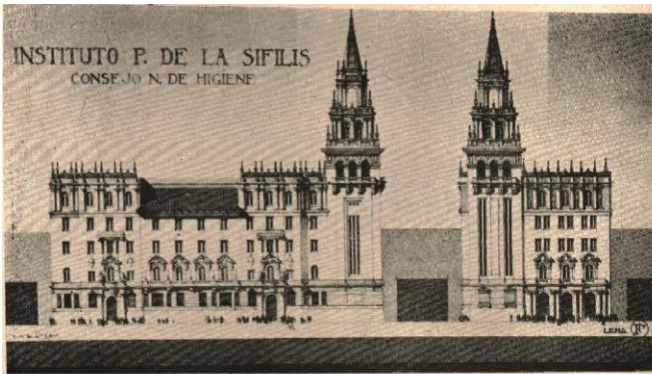
Lema "Ranita" Arquitectos Gómez Ferrer, Rivero y Hequet.

Lema "Quijote" Arquitectos R. Bianchi y Julio C. Bauzá.

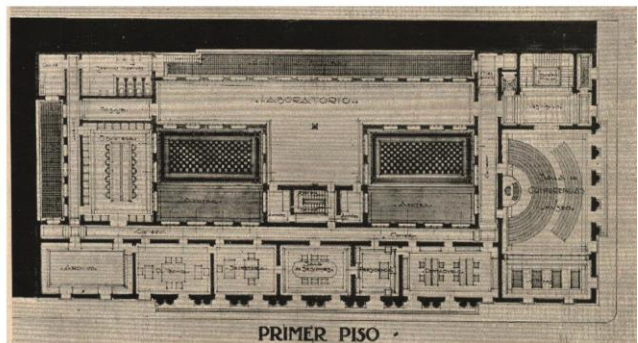
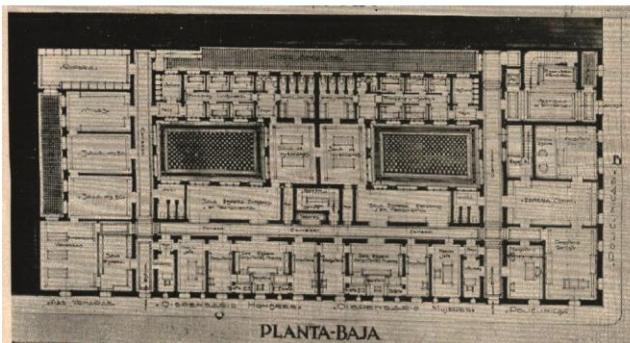
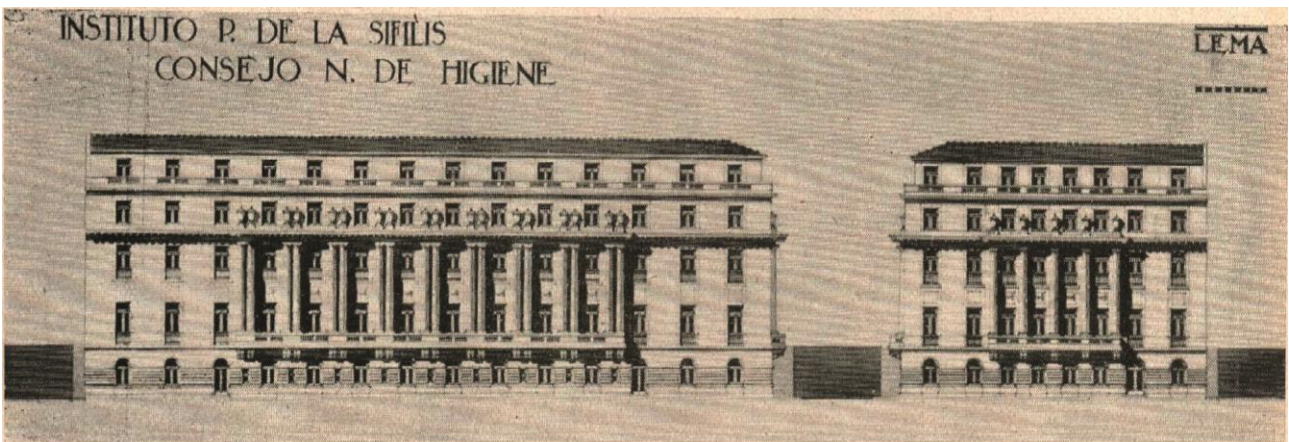
El Arquitecto Acosta y Lara manifiesta en defensa de los intereses que representa como delegado de la Sociedad de Arquitectos, la duda de que algunos de los autores de los proyectos premiados no siendo profesionales puedan recibir el premio sin que haya violación de lo establecido en la base primera del llamado a concurso. El Arquitecto señor Lasala adhiere a esta manifestación.

Firmados: Alejandro Gallinal, Alfredo Vidal y Fuentes, Horacio Acosta y Lara, Francisco Lasala, Jacobo Vásquez Varela, Emilio Conforte, Héctor del Campo, Alfredo Jones Brown, Horacio Terra Arocena.

Gráficos de los proyectos presentados



Fachadas y plantas del proyecto lema "F", Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni.



Fachadas y plantas del proyecto lema "Sello de los Juego Olímpicos", Marcelo Mathurin Lecoq y Héctor Aquarone.



Fachada del proyecto lema "Duc", Juan Giuria.

Fuentes

Arquitectura. 1925. El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Arquitectura* 93 (agosto): 172-179.

Arquitectura. 1925. La Sociedad de Arquitectos y el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Arquitectura* 94 (setiembre): 206-209. Informe redactado por una comisión especial de la SAU sobre la actitud a asumir por ésta, frente a las irregularidades producidas en el concurso para el Instituto Profiláctico de la Sífilis. Aprobado por Comisión Directiva el 21/9/25.

El progreso arquitectónico. Keyserling y el edificio para el Instituto Profiláctico de la Sífilis. *El Progreso Arquitectónico* (22-23): 5.

IHA. *Relevamiento y comentario sobre los bienes de interés municipal de Montevideo*, (Montevideo: inédito, 1997).

IMPO. Centro de Información Oficial. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Resolución N° 547/007 Montevideo: 24 de agosto de 2007. <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/547-2007/1> (Consultada el 19 de mayo de 2019).

Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Programa y bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un edificio destinado a sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene*. (Montevideo: 1925). Archivo Biblioteca Nacional.

Obras Públicas y Edilicias. 1925. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

Rey, William y Sierra, Jorge. 2019. Un proyecto frustrado. El Sifilicomicio de mujeres, en Montevideo. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 195-210. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Archivos: Biblioteca Nacional - IHA - MTOP - SAU.

Origen de los gráficos

Obras Públicas y Edilicias. 1925. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

2. Vivienda Rural Económica

Convoca	Asociación Rural del Uruguay	Ubicación	sin datos	Fechas	1926	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Horacio Acosta y Lara			
				Jacobó Vázquez Varela			
				Manuel Artagaveytia			
				José P. Carré			
				Cayetano Carcavallo			
				Arturo Wilson			
				Roberto Sundberg			
				Hugo Tidemann			
				Raúl Bonino			
Bases	NO	Fallos	Arq. n° 108	Nº. Props.	24	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Alberto Muñoz del Campo		Canastillo		primer premio			si
Mauricio Cravotto		Pishuindy		segundo premio			si
		Gofio, RLI , Guazubirá Rojo, Hoy, Mañana, Trébol, Reacción, Chimango, Pichón, Rancho, Gurí, Mate, Naces, Totorá, Ya verás, Apis, Uh, Sol, VLOP, Punto y Raya, Paisano Inteligente y La Criolla.					
Realizado		Reseñas	Arq. n° 108	Fuentes	Arquitectura, Archivos IHA y Cravotto.	Revistas	Arq. n° 108

Anexo documental

Bases

Sin datos.

Fallo

El Concurso de vivienda rural económica.³²¹

Organizado por lo Asociación Rural del Uruguay llevóse a cabo en Montevideo el Concurso de vivienda rural económica, con un éxito completo en lo que se refiere no sólo al número de concurrentes sino también al valor de los trabajos presentados.

La patriótica iniciativa de la Asociación Rural encontró simpático eco entre nuestros profesionales quienes se vieron dispuestos a colaborar con sus proyectos en la solución de uno de los problemas de mayor interés que pueden preocupar a los que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros hombres de campo. La Sociedad de Arquitectos del Uruguay hizo también entre sus asociados una activa propaganda para asegurar la intervención de los arquitectos, debiéndose en gran parte el éxito del concurso a la difusión que entre los colegas tuvo el llamado, tarea que realizó la Sociedad.

El brillante resultado obtenido en este primer concurso ha animado a las autoridades de la Asociación Rural del Uruguay a persistir en su generoso empeño, celebrando periódicamente concursos entre nuestros arquitectos para lograr con su colaboración la solución de problemas que desde el punto de vista de la construcción se plantean al productor agropecuario, lo cual asegurará a nuestros colegas una noble actividad en un campo de tan grandes influencias en nuestra vida social y económica.

De los 24 proyectos presentados al concurso, el jurado adjudicó el primer premio al trabajo lema "Canastillo" del Arq. Dn. Alberto Muñoz del Campo, habiendo obtenido el segundo premio el trabajo lema "Pishuindy" del Arq. Dn. Mauricio Cravotto.

Damos a continuación las actas del jurado y los proyectos premiados junto con sus memorias explicativas y presupuestos.

Acta de adjudicación de los premios.

Los firmantes, miembros del jurado designado por la Asociación Rural del Uruguay para adjudicar los premios programados en el llamado a concurso para "Una vivienda rural económica", y el premio ofreció posteriormente por el Ministro de Industrias, para el modelo de vivienda mayormente adaptable a las colonias agrícolas, después de examinados los planos y memorias correspondientes a los 24 proyectos presentados, con los lemas siguientes: Gofio, RLI , Guazubirá Rojo, Hoy, Mañana, Trébol, Reacción, Chimango, Pichón, Canastillo, Rancho, Gurí, Mate, Naces, Totorá, Ya verás, Apis, Uh, Sol, Pishuindy, VLOP, Punto y Raya, Paisano Inteligente y La Criolla.

Resuelven: 1.0 Adjudicar el primer premio al trabajo presentado con el lema "Canastillo", por considerar que su autor es el que mejor ha contemplado los distintos aspectos de economía, higiene y estética del problema, habiendo tenido en cuenta además, las costumbres de nuestra gente de campo. Esta resolución fue tomada por unanimidad.

³²¹ "Concurso de vivienda rural económica," *Arquitectura* 108 (1926): 249-254.

2.0 Adjudicar el segundo premio al trabajo presentado con el lema " Pishuindy ", considerando que es el que se aproxima, en segundo término, a las exigencias de economía e higiene.

El señor arquitecto Jacobo Vásquez Varela, deja constancia de su voto para el segundo premio, en favor del trabajo presentado con el lema "Chimango", por considerar que implica una vivienda rural mejor comprendida.

3.0 Adjudicar también el premio " Ministerio de Industrias" al trabajo presentado con el lema "Canastillo", fundándose para ello que la vivienda proyectada satisface la exigencia de ser la más adaptable a las colonias agrícolas. Los señores Vásquez Varela y Acosta Lara, votan para este premio por el proyecto " Apis".

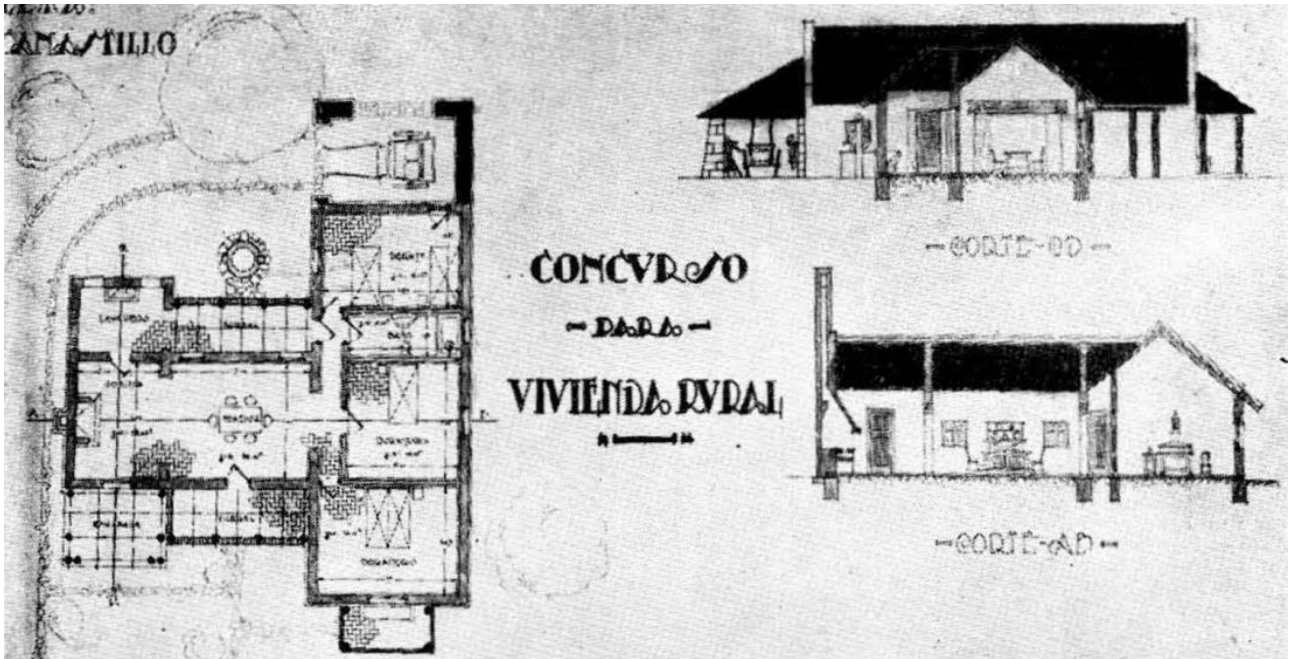
Abiertos los sobres que contienen los nombres de los autores de los trabajos presentados, resultan corresponder el lema "Canastillo", al señor arquitecto Alberto Muñoz del Campo y el lema "Pishuindy", al señor arquitecto Mauricio Cravotto.

Montevideo, Setiembre 16 de 1926. - Firmado: Horacio Acosta y Lara, Jacobo Vásquez Varela, Manuel Artagaveytia, José P. Carré, Cayetano Carcavallo, Arturo Wilson, Roberto Sumlberg, Hugo Tidemann y Raúl Bonino.

Gráficos de los proyectos presentados



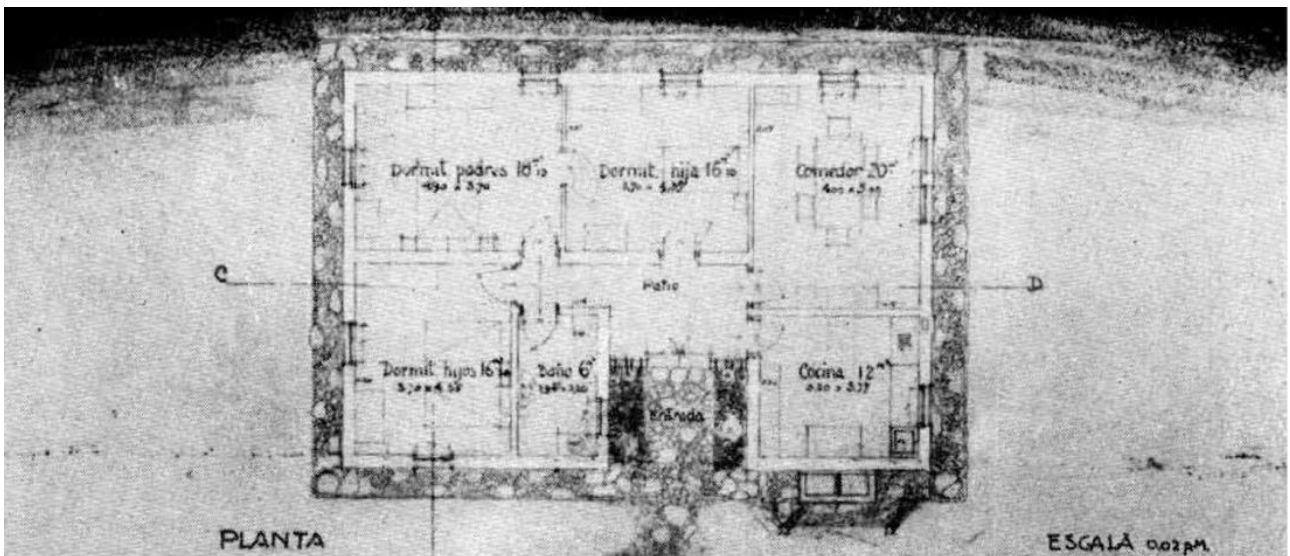
Perspectiva, proyecto lema "Canastillo", Alberto Muñoz del Campo.



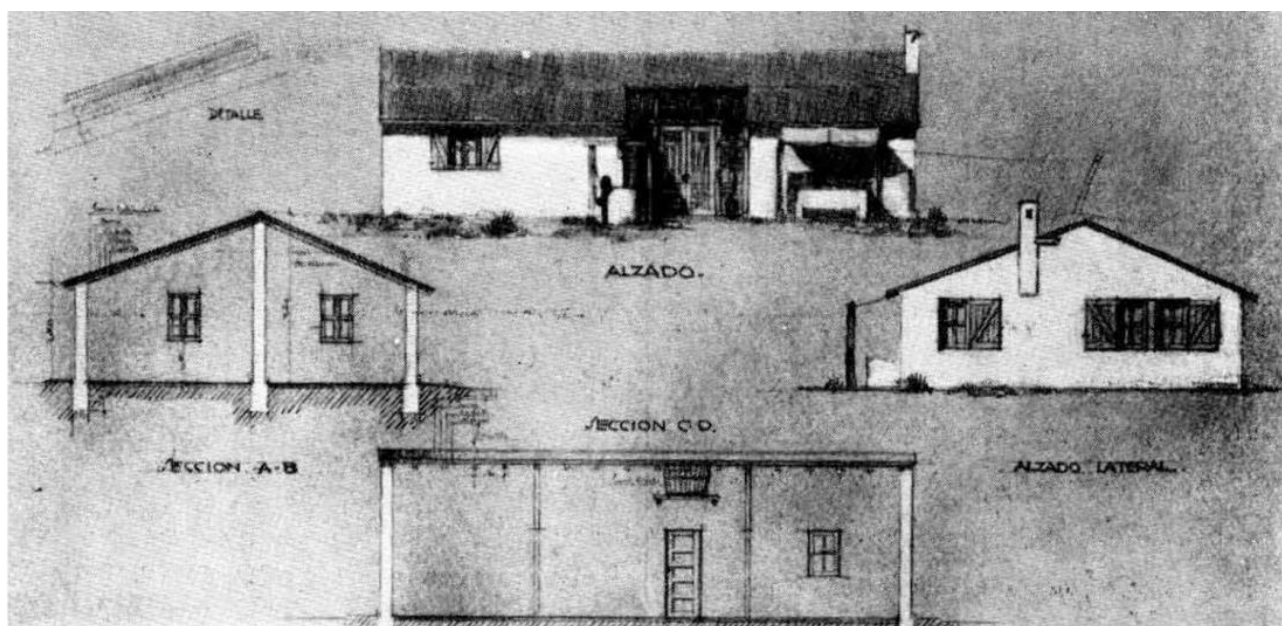
Planta y alzados proyecto lema "Canastillo, Alberto Muñoz del Campo.



Perspectiva proyecto lema "Pishuindy", Mauricio Cravotto.



Planta proyecto lema "Pishuindy", Mauricio Cravotto.



Alzados proyecto lema "Pishuindy", Mauricio Cravotto.

Fuentes

Arquitectura. 1926. Concurso de vivienda rural económica. *Arquitectura* 108 (noviembre): 249-254.

Archivo Fundación Cravotto. Documentos de concursos. (Sección I. Carp.7/171-172).

De Souza, Lucio. 2019. *Imaginarios Rurales*. Montevideo: CSIC.

Gómez Gavazzo, Carlos. 1935. Vivienda rural. *La propaganda rural*. 56.

Archivos: IHA – Fundación Cravotto - SAU.

Origen de los gráficos.

"Concurso de vivienda rural económica," *Arquitectura* 108 (1926): 249-254.

3. Edificio Vero

Convoca	Dr. Pascual Vero	Ubicación	Av. 18 de Julio esq. Paraguay	Fechas	1926	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Bases	NO	Fallos	Progreso Arquitectónico 5	Nº. Props.	Sin datos	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Gonzalo García Otero		The New Day		primer premio			si
Enrique Stewart Vargas		The New Day		primer premio			si
Realizado	SI	Reseñas	Progreso Arquitectónico 5	Fuentes	Archivo IHA	Revistas	Progreso Arquitectónico 5

Anexo documental

Bases

Sin datos.

Fallo³²²

La piqueta demoledora parece haber entrado con inusitados bríos en nuestra principal avenida, arrasando los vetustos edificios, para dejar paso a los grandes palacetes que en poco tiempo cambiarán el aspecto de la referida arteria.

El Dr. Vero, feliz propietario de uno de los más hermosos predios que dan frente a la calle 18 de Julio, con el espíritu progresista que le caracteriza, resolvió levantar en el solar que hasta hace poco ocupaba <<La Platense>>, un gran edificio, y con ese fin llamó a concurso entre nuestros principales Arquitectos.

Enterados de que el día 15 del corriente, se había abierto en presencia de los interesados, el sobre con el lema <<The New Day>> que correspondía a la firma vencedora, nos pusimos en campaña pudiendo averiguar que a los jóvenes profesionales García Otero y Stewart Vargas, les correspondía el triunfo.

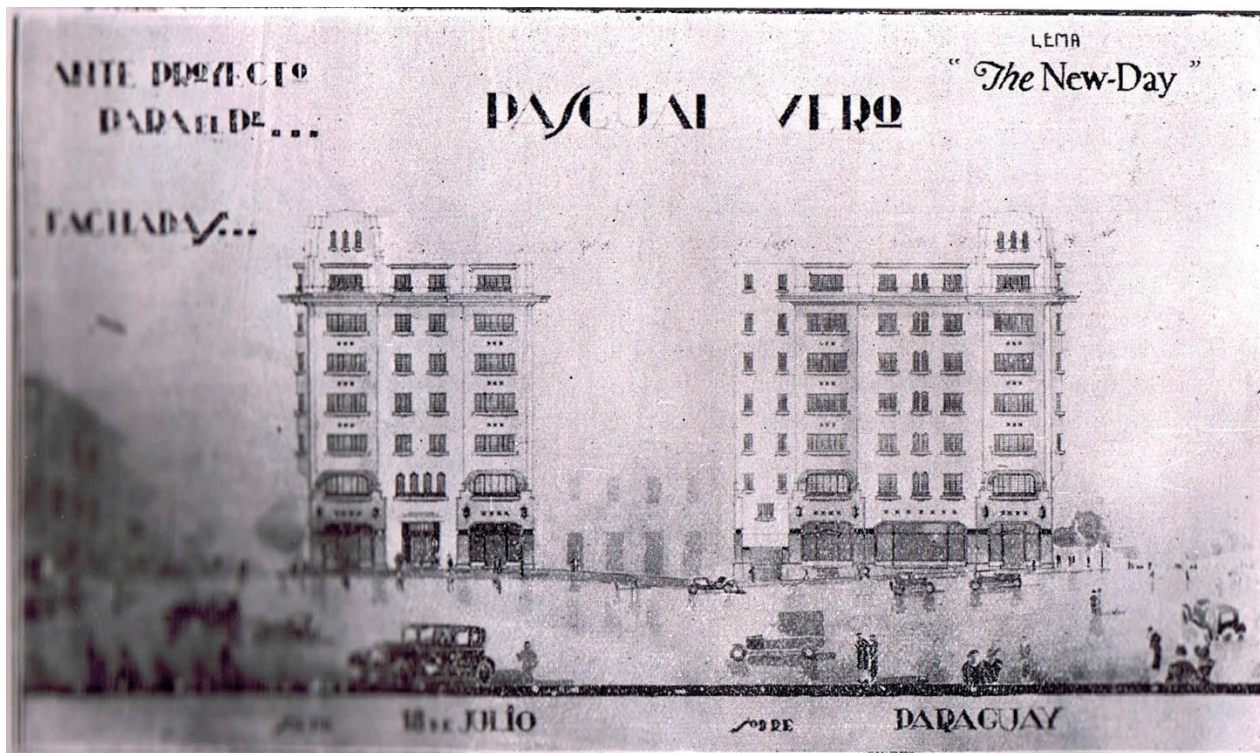
Inmediatamente tratamos de entrevistarnos con los citados profesionales, con el fin de obtener algunos datos sobre el proyectado edificio.

Atendidos gentilmente por ellos, obtuvimos los siguientes datos: El edificio constará de ocho plantas, distribuidas de la siguiente forma, un sótano, una planta baja destinada a dos negocios y seis pisos altos, cada uno de los cuales constará de dos apartamentos con todas las comodidades que exige el confort moderno.

No queremos terminar estas líneas sin felicitar a los señores García Otero y Stewart Vargas cuyo nuevo triunfo unido al que últimamente obtuvieron con el proyecto del Touring Club Uruguayo, los coloca en primera fila entre las firmas profesionales de nuestro país.

³²² "Un nuevo edificio se levantará en la Avda. 18 de Julio" *El Progreso Arquitectónico* 5 (1926): 29.

Gráficos de los proyectos presentados



Fachadas del proyecto lema "The New Day", Enrique Stewart Vargas y Gonzalo García Otero.

Fuentes

AAVV. 2008. *Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Junta de Andalucía.

Arana, Mariano; Mazzini, Andrés; Ponte, Cecilia; Schelotto, Salvador. 1999. *Guía Art Decó. Guía Elarqa de Arquitectura*. Tomo VII. Montevideo: Editorial Dos Puntos.

El progreso arquitectónico. 1926. Un nuevo edificio se levantará en la Avda. 18 de Julio. *El progreso arquitectónico* (5): 29.

Gaeta, Julio y Folle, Eduardo. 1996. *Guía Centro Montevideo. Guía Elarqa de Arquitectura*. Tomo III, segunda parte. Montevideo: Editorial Dos Puntos.

Archivos: IHA

Origen de los gráficos.

El progreso arquitectónico. 1926. Un nuevo edificio se levantará en la Avda. 18 de Julio. *El progreso arquitectónico* (5): 29.

4. Hospital de Clínicas

Convoca	Comisión Honoraria Hospital de Clínicas (CHHC)	Ubicación	Parque Batlle, Montevideo	Fechas	02/08/1927 10/10/1928 1930	\$	\$3.100.000
Jurados 1º Grado		Representación		Jurados 2º Grado		Representación	
Manuel Quintela		CHHC		José Martirené		CHHC	
Eduardo Blanco Acevedo		CHHC		Eduardo Blanco Acevedo		CHHC	
José May		CHHC		José May		CHHC	
José Martínez		CHHC					
Arnoldo Berta		CHHC		Arnoldo Berta		CHHC	
Alfredo Navarro		CHHC		Alfredo Navarro		CHHC	
Carlos Brito		CHHC		Carlos Brito Foresti		CHHC	
Horacio Acosta y Lara		CHHC		Horacio Acosta y Lara		CHHC	
Alfredo Campos							
Alberto Muñoz del Campo				Alberto Muñoz del Campo			
Eugenio Baroffio				Eugenio Baroffio			
Leopoldo Carlos Agorio				Leopoldo Carlos Agorio			
Daniel Rocco				Daniel Rocco			
Emilio Conforte				Emilio Conforte			
Horacio Terra Arocena				Horacio Terra Arocena			
Bases	Arq. n° 117. Comisión Honoraria Hospital de Clínicas	Fallos	2º grado parcial: archivo Cravotto	Nº. Props.	1º grado: 10 2º grado: 4	Obs.	Concurso a dos grados.
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	Jpg
Carlos Surraco		Dr. Manuel Quintela		primer premio			Si
Mauricio Cravotto		Pisota / Eni		segundo premio			Si
Julio Bastos Kliche		Alas		tercer premio			
Héctor Mondino		Alas		tercer premio			
Roberto I. Garesse		Shit		cuarto premio			
Realizado	SI	Reseñas	Arq. 151, Mundo Uruguayo	Fuentes	Arquitectura, Archivos IHA y Cravotto, bibliografía.	Revistas	Arquitectura 138, 148, 149, 151, 152

Anexo documental

Bases

El Concurso del Hospital de Clínicas.³²³

Han quedado ya definitivamente formuladas las Bases y el Programa para el Concurso del Hospital de Clínicas, aprobadas por la Comisión honoraria con fecha 2 de Agosto del corriente año después de una labor de varios meses.

Llamamos la atención de nuestros colegas hacia este concurso, uno de los más importantes que se hayan realizado en nuestro país y que por su simpática y humanitaria finalidad debe obligar a nuestro gremio al más entusiasta apoyo.

Nos es materialmente imposible dar en este número, como sería nuestro deseo el programa del concurso a efectuarse; pero entendiendo que las bases del concurso forman en realidad la garantía del éxito y de la seriedad del llamado, las damos aquí a publicidad pudiendo ver en ellas nuestros colegas la forma como se han cumplido las aspiraciones expresadas por la Sociedad de Arquitectos en materia de concursos públicos.

El programa y bases del concurso así como los planos del terreno en que ha de levantarse el Hospital de Clínicas han sido reunidos en un folleto publicado por la Comisión Honoraria, folleto que puede ser solicitado por los arquitectos interesados en la Secretaría de la Universidad.

Bases para el llamado a Concurso de Anteproyectos para el Hospital de Clínicas

1.0 La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, en uso de las atribuciones que le confiere la ley de 14 de Octubre de 1926, llama a concurso de anteproyectos para el hospital de Clínicas a construirse en esta Ciudad, de acuerdo a las siguientes bases:

2.0 El concurso será en dos grados. Al primer grado se admitirán los arquitectos de nacionalidad uruguaya y los arquitectos extranjeros con título otorgado o revalidado por la Universidad de la República y residentes en el país. Al segundo grado sólo podrán concurrir los que hayan sido premiados por el jurado, después de juzgados los anteproyectos presentados al primer grado.

3.0 El Hospital de Clínicas se construirá en un terreno situado en esta Ciudad, con frente a las avenidas Garibaldi y Aldea, calles Juan Spikerman y General Las Heras, cuya planimetría y altimetría se indica en los planos que acompañan a las presentes bases.

4.0 El jurado que ha de dictaminar sobre el mérito de los proyectos presentados, funcionara bajo la presidencia del Presidente de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas y estará compuesto por: los miembros de esta Comisión, dos arquitectos designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, dos arquitectos y dos suplentes elegidos por los concursantes. Los últimos, serán elegidos a mayoría de votos sobre los miembros presentes, en una reunión que efectuarán los concursantes o sus representantes a invitación de la Comisión Honoraria. Para participar de esta votación, será necesario exhibir el recibo el que se refiere el artículo 6.0. La votación será secreta, emitiéndose los votos sin firma y dentro de un sobre. Si en una tercera votación no se lograra la mayoría necesaria para la elección, los votantes deberán elegir un representante entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, repitiéndose luego la votación según el mismo procedimiento para designar al segundo representante y a los suplentes respectivos.

³²³ "Bases para el concurso del Hospital de Clínicas creado por ley del 14 de octubre de 1926," *Arquitectura* 117 (agosto 1927): 267.

5.0 Los planos y las diferentes piezas que constituyen el proyecto, llevarán un lema y vendrán acompañados, además, de un sobre cerrado y lacrado, con el mismo lema en el exterior. En el interior de dicho sobre, se consignará el nombre y dirección del autor o autores del anteproyecto y su domicilio.

6.0 Los proyectos se presentarán en la Universidad de Montevideo, calle 18 de julio 1824, dentro del plazo improrrogable de cinco meses a contar desde la fecha de la primera publicación del aviso de este llamado y antes de las 17 horas del día que corresponda. A la entrega de cada proyecto se expedirá un recibo en el que se indicará el lema que exhiba y el número de piezas de que conste.

7.0 Después de recibidos los proyectos, que se hayan entregado dentro del plazo y hora fijada, se labrará un acta en la que se hará constar la nómina de los proyectos presentados y el número de piezas de que consta cada uno.

8.0 Los anteproyectos constarán de las siguientes piezas:

a) Una planta general de todo el hospital con la silueta de todas las construcciones y con el trazado de jardines, caminos, comunicaciones, etc., a la escala de 0.002 por metro.

b) Una planta una fachada y un corte de cada uno de los pisos de los distintos pabellones y edificios que integran el hospital, a la escala de 0.005 por metro.

e) Una perspectiva, a vuelo de pájaro, de todo el establecimiento.

d) Una Memoria explicativa del proyecto en la que se harán, además, referencias generales sobre diversas obras complementarias, como ser: alumbrado, ventilación, calefacción, obras sanitarias, etc.

e) Un presupuesto global, calculado por metro cuadrado de superficie edificada por piso.

Los dibujos podrán ser presentados a lápiz o pasados a tinta siendo indispensable el trazo de sus sombras, las que deberán indicarse a una sola tinta. También serán rechazadas las piezas no exigidas en este artículo.

9.0 No se tomarán en consideración los proyectos que no se ajusten estrictamente a las presentes bases, debiendo constituir cada uno una solución única, no admitiéndose por lo tanto variantes de los mismos.

10. Después de producido el fallo, sólo serán abiertos los sobres correspondientes a los proyectos elegidos, cuyos autores participarán del segundo grado del concurso. Los demás serán retenidos hasta el fallo definitivo del segundo grado, para hacer una exposición pública de todos los proyectos presentados en los dos grados del concurso.

11. Los autores de los proyectos premiados en el primer grado, podrán concurrir al concurso de segundo grado, para el cual la Comisión Honoraria se reserva el derecho de establecer nuevas bases, de acuerdo con las disposiciones del artículo 14.

12. A los autores de los proyectos premiados en el primer grado del concurso, se les asignará a título de indemnización, la cantidad de MIL PESOS (\$ 1.000.00). Para el segundo grado del concurso, se establece un primer premio de \$ 1 0.000.00, un segundo premio de \$ 5.000.00, un tercero de \$ 2.500.00, un cuarto de \$ 1.500.00 y un quinto de \$ 1.000.00. El jurado otorgará estos premios siempre que haya proyectos merecedores de ellos.

13. La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas se reserva el derecho de suprimir el segundo grado del concurso. Para tomar esa resolución, será necesario que el jurado encuentre entre los proyectos presentados al primer grado, uno que satisfaga ampliamente al programa del Hospital de Clínicas y que sea superior a los demás. Adoptada por la Comisión Honoraria la resolución referida, el jurado adjudicará en ese primer grado los premios establecidos para el segundo grado, siempre que haya proyectos merecedores de esos premios.

14. La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, se reserva el derecho de incluir en las bases del segundo grado del concurso las ideas que considere de utilidad y que figuren en los proyectos premiados en el primer grado.

15. Todos los proyectos premiados en el segundo grado del concurso, quedarán también de propiedad de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, reservándose ésta el derecho de publicarlos, ejecutarlos total o parcialmente, y utilizar los detalles que considere conveniente incorporar al proyecto definitivo, sin que en ningún caso pueda dar lugar a reclamación por parte de sus autores.

16. El autor o autores del proyecto que obtenga el primer premio en el segundo grado del concurso, podrá adjudicársele la dirección de las obra. Siempre que así lo resuelva la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas suprimiéndose en ese caso, la cantidad de S 10.000.00 (DIEZ MIL PESOS), adjudicada al primer premio y fijándose los honorarios del arquitecto o arquitectos en el 3 % (tres por ciento) del importe de las obras que se ejecuten bajo su dirección. En el caso de que sólo se le encargue de la confección de los planos definitivos, se adjudicará como primer premio la cantidad de \$ 25.000.000 (VEINTICINCO MIL PESOS), que se deducirán del honorario del 3 % (tres por ciento) destinado a pagar la dirección de las obras, No serán de cuenta del arquitecto o arquitectos que dirijan las obras, los planos y demás documentos necesarios para las instalaciones eléctricas, ascensores. Montacargas, ventilación, refrigeración, calefacción, esterilización, gas y teléfonos eléctricos y neumáticos, que serán objeto de concursos y licitaciones especiales, sin perjuicio de la dirección general que como arquitecto corresponde al Director de las obras.

17. El jurado labrará acta de lo resuelto en cada reunión, que firmará el presidente y secretario de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas. Su fallo definitivo - que es inapelable -se publicará con una exposición de motivos. Se publicarán también las actas labradas, si lo resolviera la Comisión.

18. Aunque el costo de la obra no será una cuestión fundamentalmente eliminatoria, deberá tenerse en cuenta que la ley de 14 de Octubre de 1926, -destina para la compra del terreno y para la construcción de los edificios, objeto de este concurso, la cantidad de \$ 2.800.000.00.

19. El hecho de tomar parte en este concurso implica por parte de los concurrentes la aceptación de todas las bases contenidas en el presente programa.

Montevideo, Agosto 2 de 1927.

Manuel Quintela, Presidente - Eduardo Blanco Acevedo, Vocal-Secretario

Programa y Bases para el segundo grado del concurso. Aprobado el 10 de octubre de 1928.

Fallo

Montevideo, diciembre 21 de 1929.³²⁴

El Jurado ha estudiado con detención los proyectos presentados al concurso de 2º grado del Hospital de Clínicas, y ha apreciado debidamente el meritorio esfuerzo que cada uno representa. El jurado se complace en reconocer que en un tema tan vasto y muy especializado, los arquitectos que concurren al concurso han demostrado cualidades destacadas, que hacen honor a la escuela de que proceden, y por lo tanto al país.

El Jurado considera que su delicada misión es la de clasificar por orden de mérito los proyectos presentados, de acuerdo con las bases del concurso, pero cree también que debe tener en cuenta para el

³²⁴ Fallo del Jurado del Concurso de 2º grado del Centro M. de Montevideo Transcripción de documento en Archivo Fundación Cravotto.

proyecto que se elija, para el primer premio, la posibilidad de introducir ulteriormente las modificaciones, tendientes a un mayor perfeccionamiento, capaz de constituir de una manera acabada un proyecto de realización. Para el mejor desempeño de su cometido el tribunal ha estudiado los proyectos presentados utilizando métodos de examen y de apreciación analítica y sintética.

En primer término se ha detenido en descubrir las ideas directrices originadas ellas mismas, en el concepto fundamental del tema que se ha formado cada uno de los autores; luego ha estudiado en cada proyecto, individual y fragmentariamente, los distintos órganos del hospital, así como los servicios técnicos y auxiliares de diversas categorías. Ha pasado enseguida a estudiar la sistematización funcional médica y administrativa que puede deducirse de cada una de las soluciones, a fin de asegurar una acertada racionalización del futuro hospital.

Tratándose de un hospital de asistencia y de enseñanza, el Jurado ha tenido presente la necesidad de evitar transferencias inútiles o perjudiciales, sea en el acceso de pacientes, en su clasificación, en su distribución o en su transporte intrahospitalario, sea en los visitantes o en el personal asistente o enseñante. En tal sentido, las comunicaciones verticales, verdaderas sendas montantes, en los edificios desarrollados en elevación, han sido estudiados minuciosamente en las diferentes soluciones presentadas. Para el mejor discernimiento de estas desiderata el Jurado se ha aplicado a descubrir no solamente los elementos y características de una composición acertada por su armonía plástica, sino también aquellas capaces de asegurar una actividad racional de acuerdo con la organización científica del trabajo y la tendencia a industrializar el funcionamiento de las casas de asistencia, obteniendo al mismo tiempo un mejor contralor y una mayor economía de energías sociales y mecánicas. Se ha tenido también en cuenta la distribución general de los servicios, que asegura su buena articulación y su orientación, que permita una satisfactoria ventilación y una ventajosa acción solar, sin perjuicio de asegurar un conveniente acceso al edificio, de acuerdo con las corrientes de circulación urbanas.

Aplicando el criterio que se deduce de lo expuesto, el tribunal considera que el primer premio corresponde al proyecto que lleva como lema "Dr Manuel Quintela". Responde este proyecto a un concepto claro sobre la contribución que un arquitecto puede aportar al mejor rendimiento técnico de un hospital de clínicas, que representa la agrupación de servicios diferentes que en el ejercicio de la medicina moderna no pueden sin embargo existir los unos sin los otros. A ese concepto se debe sin duda la feliz solución dada al servicio de policlínicas, donde el frente de contacto útil entre enfermos y personal médico esta reducido al mínimo dentro de la mayor eficacia funcional. La solución del servicio de entrada y de farmacia en un antecuerpo avanzado es también una fórmula oportuna. La distribución de los servicios de cirugía y de medicina es dentro del programa, acertada por su sencillez, por las facilidades de circulación, y por la posibilidad de organizar con economía buenos servicios de contralor y de vigilancia.

Las clínicas especiales se encuentran bien estudiadas, y una de ellas, la otorrinolaringológica, representa un partido acabado de lógica arquitectural y funcional.

Los servicios de operaciones son satisfactorios y los locales exigidos por el programa están ordenados según el destino que deben tener.

La cocina representa también una acertada disposición que responde a las necesidades múltiples que encuentran en el proyecto cumplida solución.

Con respecto al Instituto de Higiene, al pabellón de infectocontagiosos, a la Maternidad y a los Institutos de Neurología y del Cáncer, si bien no son a juicio del Jurado una superioridad tan sensible también están programados de acuerdo con las bases de forma racional y oportuna.

El Jurado, pues, considera innecesario insistir sobre las razones que lo inclinan al proyecto mencionado, a pesar de algunas deficiencias de detalle, que el detenido estudio hizo advertir, porque cree que con lo expuesto hay fundamentos suficientes y que deben primar para justificar su elección.

El Jurado discierne el segundo premio al proyecto que lleva el lema "Eni" porque halla en él un minucioso estudio del complejo problema y acertadas disposiciones en algunos de sus elementos.

Este proyecto se señala por su feliz expresión arquitectónica, encuadrada armónicamente en el ambiente a que está destinado el edificio.

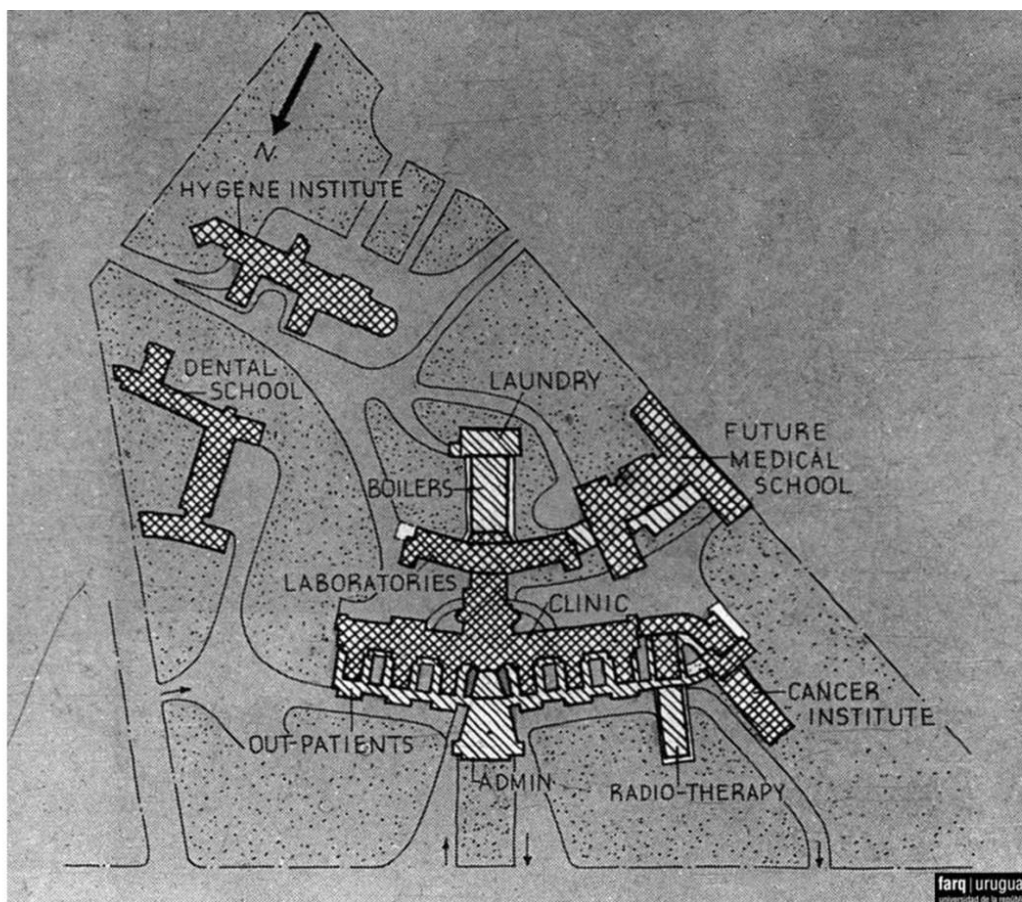
Para el tercero y cuarto premio, el Jurado se pronuncia a favor de los proyectos “Alas” y “Shit”, respectivamente, por considerarlos de méritos suficientes para esa distinción, en virtud de la labor que representan y del inteligente esfuerzo realizado por sus autores.

Después de tomadas estas resoluciones, por unanimidad, el Jurado procedió a la apertura de los sobres respectivos, resultando ser autores del proyecto “Dr. Manuel Quintela” el arq. Carlos Surraco, del proyecto “Eni” el arq. Mauricio Cravotto, del proyecto “Alas” los arqts. Bastos Kliche y Mondino, y del “Shit” el arq. Roberto I. Garesse. Montevideo, diciembre 20 de 1929.

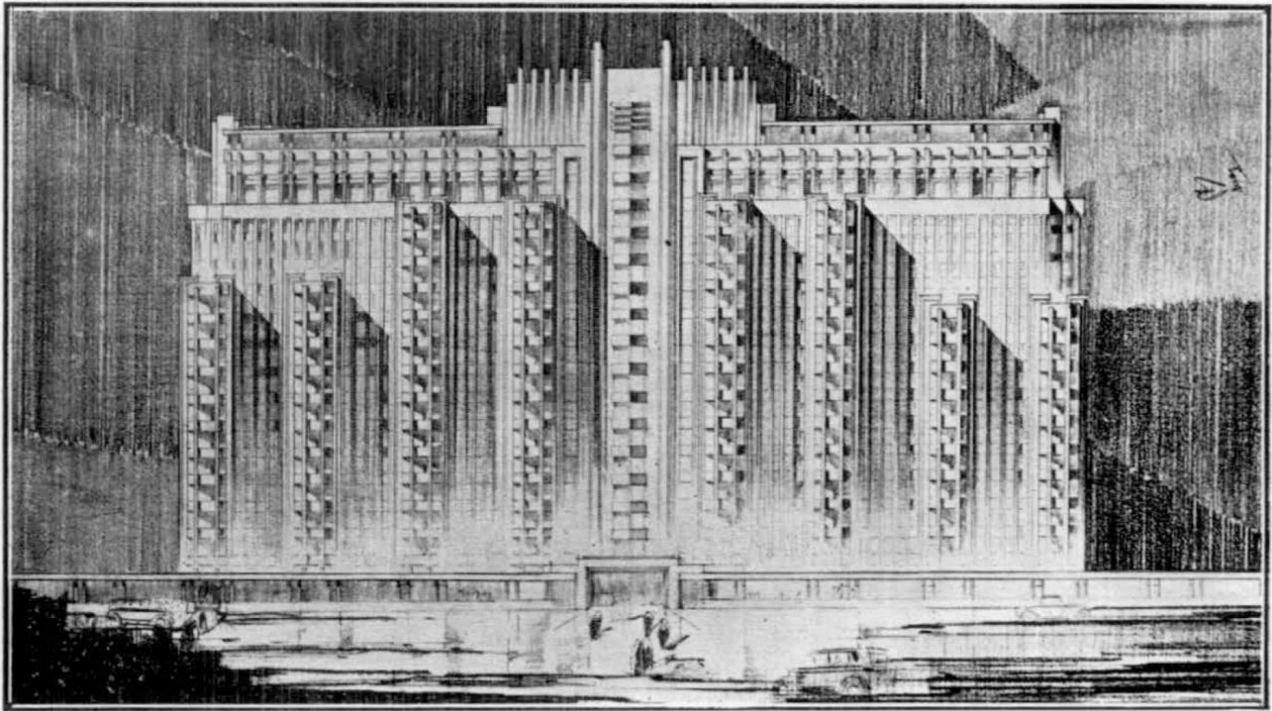
Firmado: Dr. Eduardo Blanco Acevedo, Dr. Alfredo Navarro, Dr. José Martirené, Dr. Arnoldo Berta, Dr. José May, Dr. Carlos Brito Foresti, Arq. Horacio Acosta y Lara, Arq. Emilio Conforte, Arq. Leopoldo Carlos Agorio, Arq. Eugenio Baroffio, Arq. Daniel Rocco, Arq. Horacio Terra Arocena, Arq. Alberto Muñoz del Campo.

“Se participa a los señores concursantes que, la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, ha prorrogado el plazo para la presentación de los ante- proyectos de las obras del Hospital de Clínicas y de los Institutos de Neurología, de Higiene Experimental, contra el Cáncer y de Anatomía Patológica, el que vencerá el 19 de Marzo del año próximo a las 17 horas. Igualmente se hace saber a los interesados que los señores concursantes podrán proyectar las construcciones de las Clínicas Médicas y Quirúrgicas en un mismo edificio.” *Arquitectura* 118 (setiembre).

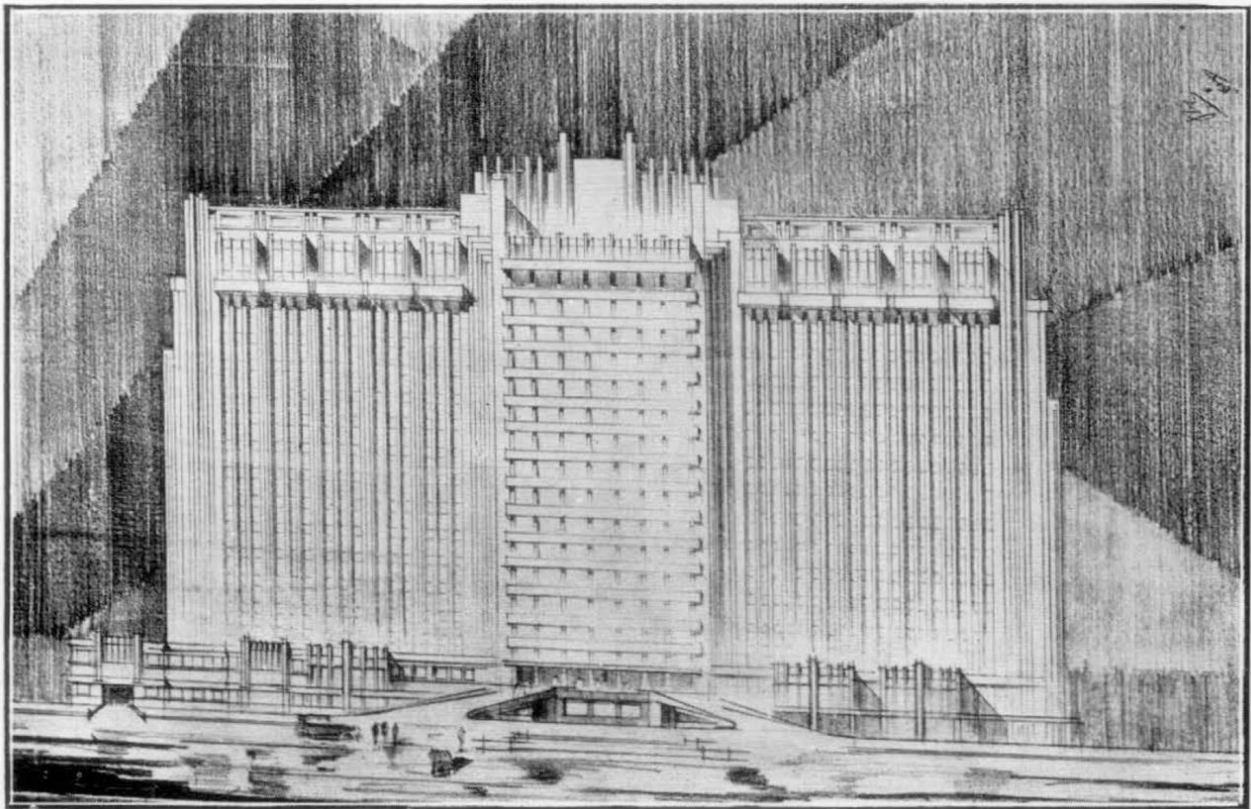
Gráficos de los proyectos presentados.



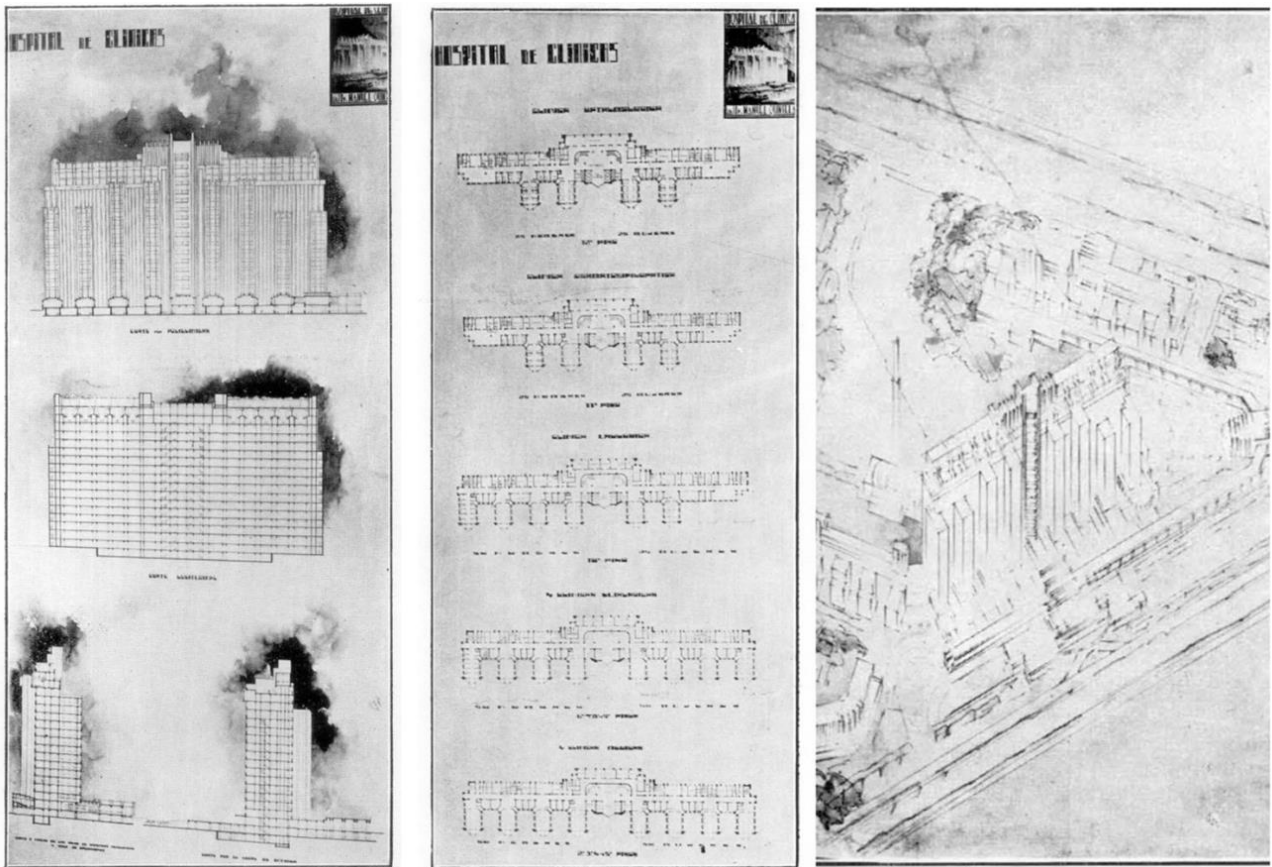
Planta general proyecto lema “Dr. Manuel Quintela”, Carlos Surraco.



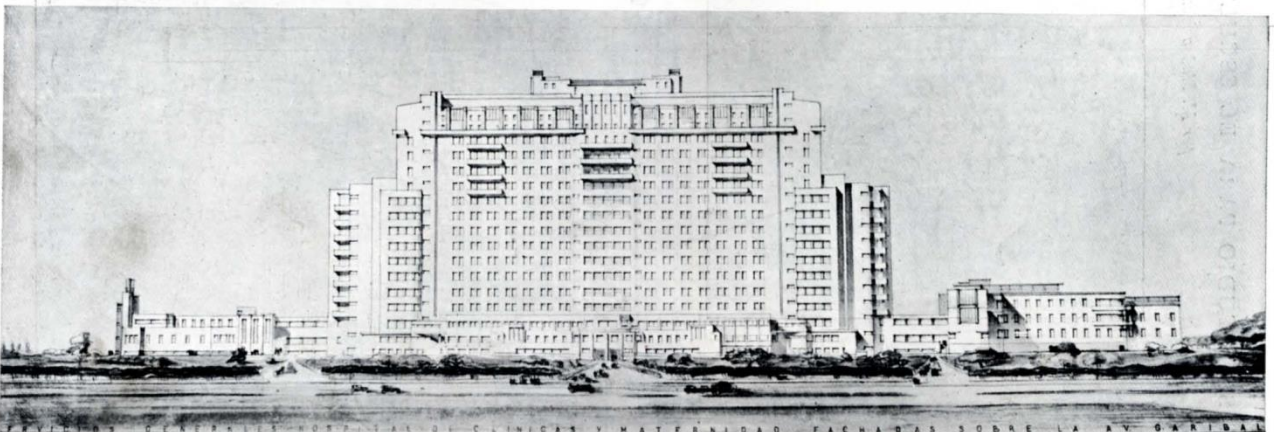
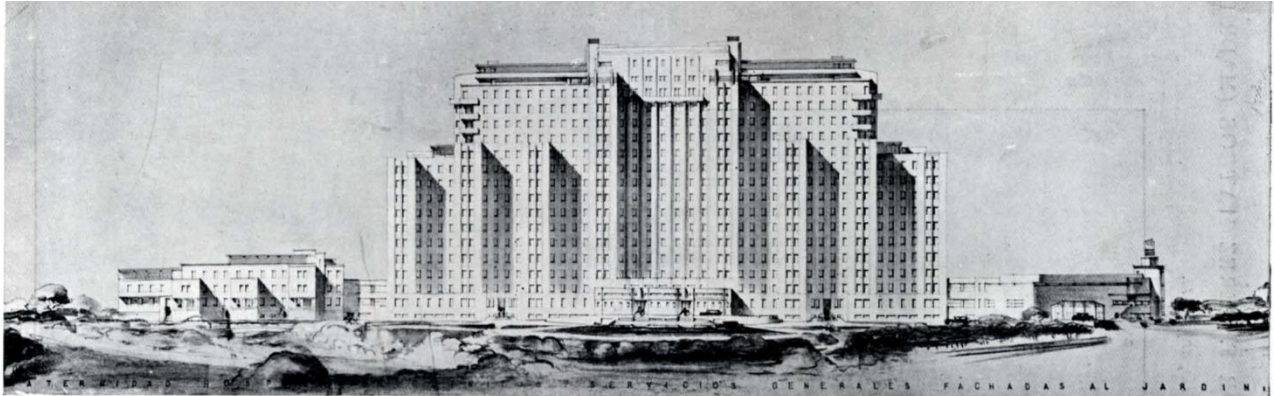
Fachada proyecto lema "Dr. Manuel Quintela", Carlos Surraco.



Fachada proyecto lema "Dr. Manuel Quintela", Carlos Surraco.



Proyecto lema "Dr. Manuel Quintela", Carlos Surraco.



Proyecto lema "Eni", Mauricio Cravotto.

Fuentes

Acosta y Lara, Horacio. 1930. En defensa de nuestra profesión. Alegato de la Sociedad de Arquitectos. *Arquitectura* 148 (marzo): 50-53.

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Números 75, 80, 82, 84, 92, 118 y 138. Archivo SAU.

Arquitectura. 1930. Actas de Sesiones de la SAU. *Arquitectura* 152 (julio): 291.

Arquitectura. 1927. Bases para el concurso del Hospital de Clínicas creado por ley del 14 de octubre de 1926. *Arquitectura* 117 (agosto): 267.

Arquitectura. 1930. Discutiendo honorarios en el C. N. de A. *Arquitectura* 147 (febrero): 26.

Arquitectura. 1930. Edificios hospitalarios. Concursos de planos realizados. Hospital de clínicas Casa de Salud". *Arquitectura* 151 (junio): 189-203.

Baldoira, Carlos. 2007. *Edificios universitarios proyectados mediante concurso*. Montevideo: inédito IHA.

Guguich, Ricardo y Perdomo, Angela. 1997. El difícil arte de juzgar. *Elarqa* 22 (agosto): 6-9.

El País. 1998. *El País*, 2 de agosto.

Medero, Santiago y Sierra, Jorge. 2018. Dossier. Un diagrama en funcionamiento. *Vitruvia* 4 (julio): 165-214.

Medero, Santiago; Rodríguez, Elina; Sierra, Jorge. 2018. *Carlos Surraco*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Wilson, Eduardo, et al. 2011. *Hospital de Clínicas de Montevideo: génesis y realidad: 1887-1974*. Montevideo: Bioerix.

Archivos: Biblioteca Nacional - IHA - Fundación Cravotto - SAU.

Documentos en Archivo IHA: Programa y bases para el llamado a Concurso de Anteproyectos (Carp.278/27).

Documentos en Archivo Fundación Cravotto: Memoria descriptiva del proyecto de Cravotto para el primer grado "Pisota"; Memoria descriptiva del proyecto de Cravotto para el segundo grado "Eni"; Nota de comunicación del primer grado a Cravotto; Notas varias con información relativa al concurso, al programa, materiales a emplear, correspondencia con proveedores, etc.

Origen de los gráficos

"Edificios hospitalarios. Concursos de planos realizados. Hospital de clínicas Casa de Salud". *Arquitectura* 151 (1930): 189-203.

Arquitectura. 1930. Actas de Sesiones de la SAU. *Arquitectura* 152 (julio): 291.

5. Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla

Convoca	Comité Organizador de la Participación de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla	Ubicación	Sevilla, España	Fechas	24/09/1927	\$	\$69.343,62
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
José Gimeno		SAU		Oscar Orozco		Comité Organizador	
Leopoldo Carlos Agorio		SAU		Eugenio Baroffio			
Horacio Acosta y Lara		SAU		Filisberto Gómez Ferrer			
Dr. Ernesto Bauzá		Comité Organizador		José Gimeno		SAU	
				Jacobó Vázquez Varela			
				Elzeario Boix			
				Leopoldo Carlos Agorio			
Bases	Archivo Cravotto	Fallos	Arq. n° 118	Nº. Props.	19	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Mauricio Cravotto		Maona		primer premio		1000	si
Alberto Muñoz del Campo		Teruteru		segundo premio		500	si
Carlos García Arocena		Teruteru		segundo premio			si
Mauricio Cravotto		*					
Mauricio Cravotto		*					
Realizado	SI	Reseñas	Arq. n° 118	Fuentes	Arquitectura Archivos IHA, Cravotto y Sevilla, bibliografía	Revistas	Arquitectura 101, 118.

Anexo documental

Bases

Exposición de Sevilla. Concurso de planos para el Pabellón de Uruguay.³²⁵

(Montevideo, Julio 1 de 1927)

El Comité Ejecutivo organizador de la concurrencia del Uruguay a la Exposición Ibero Americana de Sevilla llama a concurso de planos para el pabellón a construirse en Sevilla, bajo las siguientes bases:

Naturaleza del edificio objeto del concurso.

Art.1º. El Comité Organizador de la concurrencia del Uruguay a la Ex-posición de Sevilla llama a concurso de anteproyectos, entre los arquitectos residentes en el país, para construcción de un pabellón de exposición para la República Oriental del Uruguay en el terreno disponible en la Exposición Ibero Americana de Sevilla.

Art.2º. El edificio objeto del concurso se destina a exhibir muestras de la producción nacional de modo que puedan apreciarse las diversas modalidades de la actividad comercial, industrial, artística, etc. de nuestro país, debiendo proveerse que una vez terminada la exposición parte del pabellón pueda servir de sede para el consulado uruguayo en Sevilla.

Piezas exigidas para poder intervenir

Art.3º. Cada concursante presentará una solución única detallada con las siguientes piezas:

- a. Planta o plantas de cada piso de que conste el proyecto a la escala de 0.01 pm.
- b. Una fachada principal y un corte a la escala de 0.01.
- c. Una perspectiva en un marco que no exceda de 0.35 x 0.50.
- d. Una memoria explicativa del proyecto indicando especialmente los materiales a emplearse y un presupuesto global.

Entrega de los ante proyectos

Art.4º. Los proyectos se entregaran el día 3 de setiembre de del corriente año en el local del Ministerio de Industrias antes de la hora 12 y se presentarán bajo lema y acompañados:

- a. De un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre y el domicilio del autor y que lleven en su exterior el lema de su trabajo y la siguiente inscripción: "Nombre y domicilio del autor."
- b. De un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del dele-gado propuesto para integrar el jurado y de dos suplentes y que lleve en su exterior la siguiente inscripción: "Voto para integrar el Jurado"

Art.5º. A la terminación del plazo del 3 de setiembre se labrará un acta que deberá ser firmada por los miembros del Jurado designado de antemano y por los representantes de los concursantes que se hallasen presentes.

Art.6º. Al portador de cada trabajo se le expedirá un recibo como constancia de la entrega del mismo con indicación de lema y número de pie-zas.

Constitución del Jurado

³²⁵ Transcripción de documento. Archivo Fundación Cravotto.

Art.7º. El Jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos, estará constituido de la siguiente manera: dos Delegados del Comité Organizador de la Concurrencia del Uruguay a la Exposición de Sevilla, el Decano de la Facultad de Arquitectura, el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, un delegado de la Sociedad de Arquitectos, el Jefe de la División de Arquitectura de la Municipalidad, y un delegado designado por los concursantes, por mayoría de votos.

Art.8º. Antes de completarse el Jurado con el delegado de los concursantes, celebrará una reunión en la que declarara cuales son los trabajos estudiados con seriedad, dejando solo el voto de los autores de estos a los efectos de la integración.

Fallo del Jurado

Art.9º. El Jurado expedirá su fallo por escrito dentro de los 15 días siguientes a su integración con el delegado de los concursantes.

Art.10º. Solo se abrirán después del fallo los sobres que correspondan a los trabajos premiados-

Art.11º. Los trabajos serán expuestos durante 8 días después del fallo del Jurado.

Destino de los trabajos

Art.12º. El trabajo que haya obtenido el primero premio quedará de propiedad del Comité Organizador de la Concurrencia del Uruguay a la Exposición de Sevilla.

Art.13º. Los demás trabajos serán retirados dentro del plazo de 15 días a partir de la clausura de la Exposición y previa presentación del recibo de entrega. Transcurrido ese plazo el Comité no se responsabilizará por deterioros o pérdidas de los anteproyectos.

Premios, honorarios e indemnizaciones.

Art.14º. Se otorgará un primer premio de un mil pesos y un segundo premio de quinientos pesos.

Art.15º. Al autor del anteproyecto clasificado como primero podrá encomendársele la confección del proyecto definitivo que deberá desarrollar y presentar dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha del fallo del Jurado.

Art.16º. Si el autor del ante proyecto clasificado primero recibiese orden de desarrollar el proyecto definitivo entregará a la Dirección de Arquitectura, dentro del plazo señalado, todas las piezas correspondientes al proyecto y los detalles completos de ejecución a escala natural, debiendo suministrar además, cualquier detalle aclaratorio que le sea pedido por dicha Oficina para utilizarlo en la licitación que se realizará o durante la construcción de la obra.

Art.17º. Presentado y aprobado el desarrollo del proyecto y si los trabajos a que se refiere el artículo anterior hubieran sido entregados dentro del plazo estipulado en el Art.15º. de estas bases, su autor recibirá como compensación única la suma de un mil pesos quedando el Comité Organizador desligado de todo compromiso ulterior con el proyectista.

Art.18º. El Comité Organizador podrá no confiar el desarrollo definitivo del proyecto al autor del anteproyecto clasificado primero, pero en este caso se le indemnizará con la suma de quinientos pesos quedando el Comité Organizador libre de todo compromiso en lo que se relaciona con el concursante premiado.

Programa

Art.19º. El Comité Organizador, expresa sus deseos que la composición del Pabellón del Uruguay en la Exposición del Sevilla armonice con los estilos predominantes en el sur de España, tales como Mudéjar, Morisco, Plateresco, Barroco del siglo XVII, etc. sin excluir por esto aquellos proyectos inspirados en las transformaciones sufridas por los estilos españoles al adaptarse a nuestro medio en la época colonial.

Art.20º. El pabellón a construirse se emplazará sobre una avenida importante de la Exposición la que se levantará en Sevilla en el Parque construido a este efecto.

Art.21º. La superficie edificada será de 1200 m² de los cuales se destinarán:

Sección ganadería e industrias afines (180m²)

Sección agricultura (180m²)

Manufacturas (120m²)

Industria pedrera (120m²)

Bellas artes (120m²)

Arqueología y arquitectura (120m²)

Administración e informes (96m²)

Servicios higiénicos, etc. (72)

La parte central se destinará a la industria frigorífica de la carne con una superficie (192m²).

En las áreas antedichas suscriptibles de pequeñas modificaciones se incluye la parte proporcional de comunicaciones, etc.

Art.22º. El costo de la obra no podrá exceder de \$65000 tomando como base los precios corrientes en Montevideo.

Art.23º. Los concursantes tendrán presente la posibilidad de emplear materiales del país en la construcción del Pabellón de Exposición de modo que estos materiales se exhiban formando parte de la construcción.

Art.24º. Se proyectará un local para una pequeña usina frigorífica. Ese local podrá ubicarse en un subsuelo o sótano.

Art.25º. El proyectista deberá prever en su proyecto la disposición necesaria para la exhibición de gráficos, cuadros estadísticos, etc. y además una cabina para instalar un aparato de proyecciones.

Art.26º. El pabellón que se proyecta tendrá carácter permanente.

Oscar Orozco, Presidente

Carlos del Castillo, Secretario.

Fallo³²⁶

En Montevideo, a 24 de setiembre de 1927, reunidos en el local del Ateneo de Montevideo (planta baja), los miembros del Jurado del Con-curso de planos para el pabellón uruguayo a construirse en Sevilla con motivo de la Exposición Iberoamericana, después de un detenido estudio de los trabajos que ha abarcado varios días se procede a efectuar la votación respectiva.

Los señores Oscar Orozco, Eugenio P. Baroffio, Felizberto Gómez Ferrer, José Gimeno y Leopoldo Carlos Agorio dan su voto para el primer premio al proyecto lema "Maona" por entender que entre los proyectos considerados como mejores hasta último momento es el que se ajusta en forma más estricta a las exigencias del programa, esencialmente en lo que tiene relación con la superficie edificada, y que la

³²⁶ "Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla" *Arquitectura* 118 (1927): 271.

composición de su planta responde mejor a la finalidad perseguida, votando los mismos señores para el segundo premio por el proyecto lema "Teruteru".

El señor Elzeario Boix da su voto en primer término al proyecto lema "Teruteru" porque del cotejo de valores entre este y el de lema "Maona", que son los que sobresalen por sus méritos entre los presentados, considera al primero superior en su composición arquitectónica, ofreciendo además en la diversidad de aspectos y carácter de sus fachadas más armonía con el sitio a que está destinado.

El señor Jacobo Vázquez Varela expresa que a su juicio el proyecto "Teruteru" es el mejor de los presentados al Concurso, por tener buena composición arquitectónica, bien comprendida la finalidad del edificio, belleza exterior y carácter y que por el votaría por el primer premio si no fuera porque en ese proyecto no se ha respetado algunas cláusulas del programa, que es la ley del Concurso, como en lo relativo a la Sección "frigoríficos" que debía ser la más importante y estar según el programa, en el centro de otras secciones, y lo que refiere a las áreas edificadas, demasiado aumentadas por las circulaciones, pórticos, escaleras, pisos, etc., etc., que por esas circunstancias votara por el primer premio por el proyecto "Maona" pues aunque lo considera muy inferior al proyecto "Teruteru" y tiene defectos de cierta importancia en la composición de algunos elementos de la planta es, sin embargo, el que le sigue en méritos y cumple mejor las exigencias claras y precisas del programa. De acuerdo con lo expuesto precedentemente se otorga el primer premio al del lema "Maona" y el segundo premio el del lema "Teruteru".

Acto seguido se procede a abrir los sobres con los nombres de los autores correspondientes a los dos trabajos citados con el siguiente resultado: Lema "Maona" autor arquitecto Mauricio Cravotto; lema "Teruteru" auto-res arquitectos Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena.

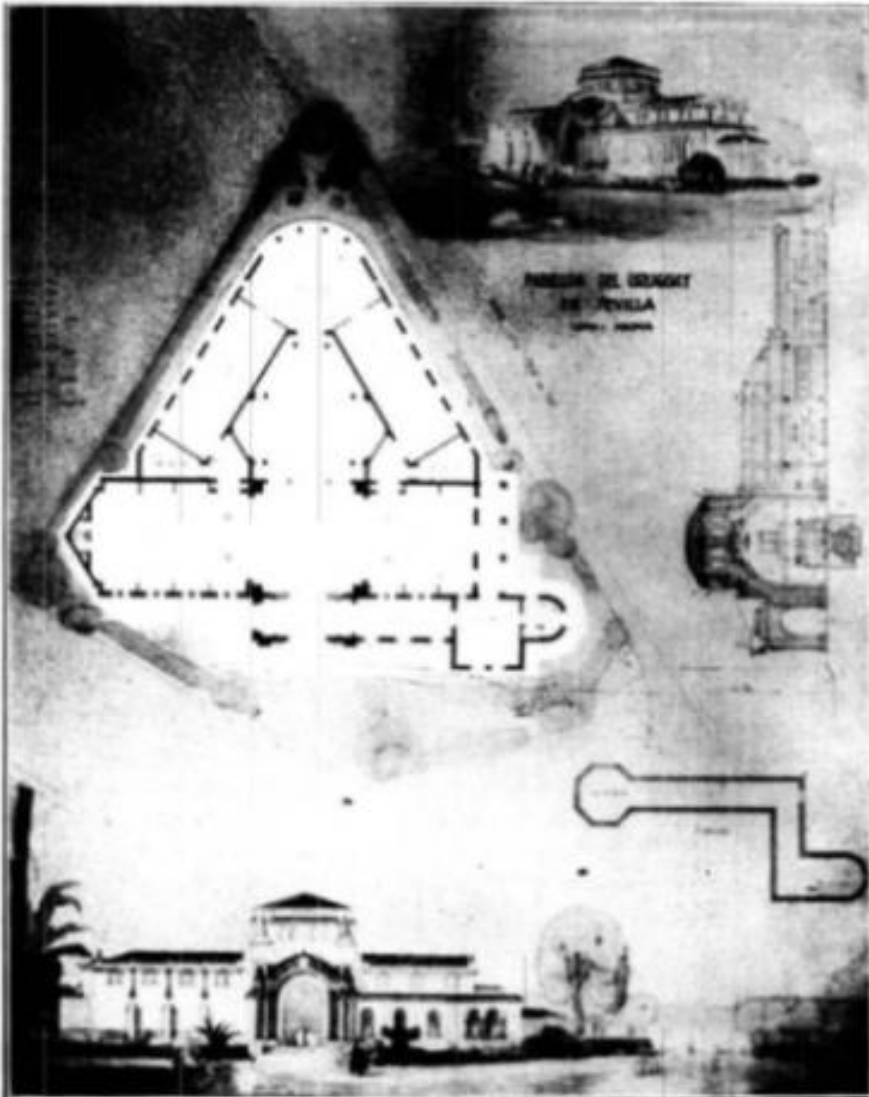
No siendo para más el acto se labra y se firma la presente.

Oscar Orozco, Eugenio P. Baroffio, Elzeario Boix, F. Gómez Ferrer, Leopoldo Carlos Agorio, Jacobo Vázquez Varela, José Gimeno."

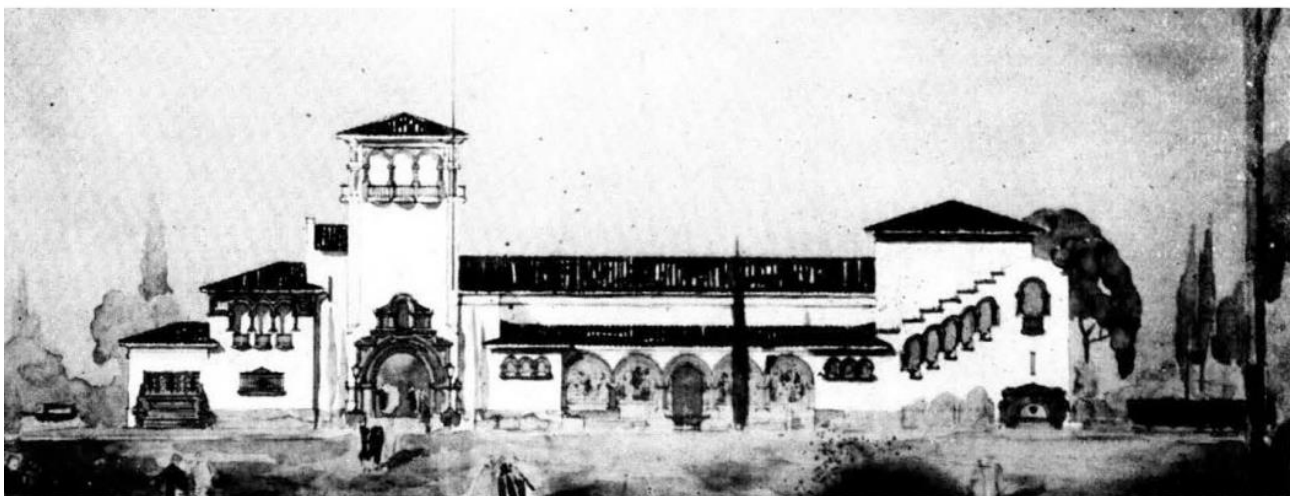
Gráficos de los proyectos presentados.



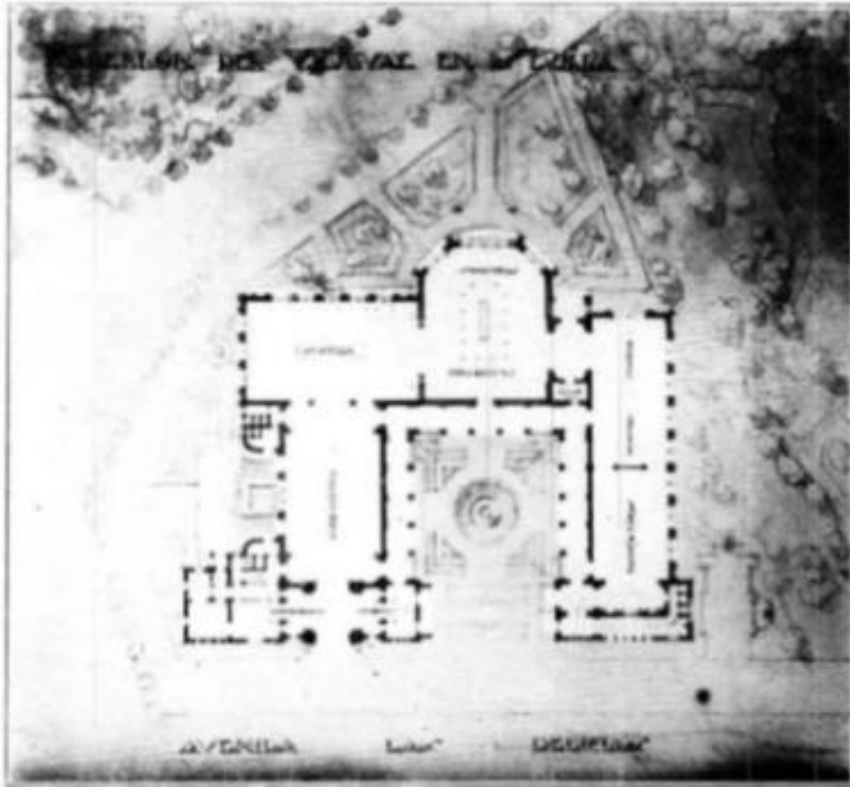
Fachada proyecto lema "Maona", Mauricio Cravotto.



Proyecto lema "Maona", Mauricio Cravotto.



Fachada proyecto lema "Teruteru", Alberto Muñoz del Campo, Carlos García Arocena.



Planta proyecto lema "Teruteru", Alberto Muñoz del Campo, Carlos García Arocena.

Fuentes

AAVV. 2006. *Catálogo Patrimonial. Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Archivo Hemeroteca Municipal de Sevilla. Informe de la subcomisión para CNA (Óscar Orozco, Ernesto A. Bauzá, Antonio M. Grompone, Pablo Ferrés y Carlos del Castillo).

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Informe de la subcomisión para CNA (Óscar Orozco, Ernesto A. Bauzá, Antonio M. Grompone, Pablo Ferrés y Carlos del Castillo).

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Memoria del Comité Organizador de la Participación de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. (Montevideo: 1932). Carpeta 1637.

Archivo del Parlamento. Diario de Sesiones de las Cámaras. *Ley N° 8083*.

Archivo del Parlamento. Diario de Sesiones de las Cámaras. Sesiones del 5, 10 y 11 de mayo de 1927.

Diario Oficial. 1927. Llamado público. *Diario Oficial*, 5 de julio, sección Avisos del día.

Arquitectura. 1926. El pabellón uruguayo en la Exposición iberoamericana de Sevilla. *Arquitectura* 101 (abril): 95.

Arquitectura. 1927. Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla. *Arquitectura* 118 (setiembre): 271.

Babiano, José. 1990. El Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de 1929. *Aparejadores* 32: 15-20.

Braojos, Alfonso. 1992. *Alfonso XIII y la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Cravotto, Mauricio. 1925. La arquitectura moderna y la Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas de París. *Arquitectura* 97 (diciembre): 266-278.

Cravotto, Mauricio. 1924. Entrevista. *La Cruz del Sur* 4 (junio): 2.

Euskaro Español. 1925. *Euskaro Español* 12 (marzo): 10.

Exposición Iberoamericana de Sevilla 1929. Cabrero Nieves, J. Pabellón de Uruguay.
<http://exposicioniberoamericanadesevilla1929.blogspot.com.es/> (Consultado el 5 de octubre de 2018).

Graciani, Amparo. 2011. *La participación internacional y Colonial en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Trillo, Manuel. 1980. *La Exposición iberoamericana: la transformación urbana de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Youtube. Canal de Juan José Cabrero. Pabellón de Uruguay Exposición Iberoamericana de Sevilla.
<https://www.youtube.com/watch?v=zRFcPZR6pcM> (Consultado: 29 de enero de 2020).

Archivos: IHA – HMA – Fundación Cravotto - Parlamento

Materiales en el Archivo Cravotto: Bases del Concurso. Archivo Fundación Cravotto. / Memoria descriptiva para la construcción del Pabellón (diciembre de 1927) / Carta del Comité a Cravotto comunicando el fallo del concurso (28/9/1927) / Planos del proyecto ejecutivo del Pabellón (copias) de los entregados al MOP (a escanear) / Notas de Cravotto y del Comité sobre la entrega de los planos definitivos y consultas y comunicaciones varias.

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1927. Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla.
Arquitectura 118 (setiembre): 271.

6. Club Neptuno

Convoca	Concejo Departamental de Administración	Ubicación	Parque Rodó, Montevideo	Fechas	31/10/1927, 26/01/1929	\$	\$200.000
Jurados 1º Grado		Representación		Jurados 2º Grado		Representación	
Juan Labadie		SAU (reemplaza a Juan Scasso)		Juan Labadie		SAU	
Julio Bauzá		SAU (reemplaza a Juan Mariano)		Julio Bauzá		SAU	
José Mazzara				José Mazzara			
Antonino Vázquez				Antonino Vázquez			
Leopoldo Carlos Agorio				Leopoldo Carlos Agorio			
José Muñis Parpal				José Muñis Parpal			
Julio Rodríguez							
Eugenio Baroffio				Eugenio Baroffio			
José Gimeno				José Gimeno			
Bases	José P. Carré Juan Labadie Armando Acosta y Lara. Arq. n° 117	Fallos	Archivo Cravotto	Nº. Props.	1º grado: sin datos 2º grado: 2	Obs.	Concurso a dos grados
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
		desierto		Primer premio			
Mauricio Cravotto		Vintén		Reconocimiento			si
Rafael Terra Arocena		Alchalon		Reconocimiento			si
Realizado	Modificado, diferente ubicación.	Reseñas	NO	Fuentes	Arquitectura, Archivos IHA y Cravotto.	Revistas	Arquitectura 153

Anexo documental

Bases

Programa y Bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un Edificio destinado al Club de Natación "Neptuno" en el Parque Rodó.³²⁷

No dudamos que este interesante Concurso tendrá el apoyo de nuestros colegas, justificado por la originalidad del tema y la importancia de la obra, no solo por lo que será el edificio del club "Neptuno" en sí, sino también por el hermoso emplazamiento que se le ha adjudicado. Deseosos de facilitar la tarea de los colegas y atendiendo a que el día de clausura ha sido llevado al 31 de Octubre del corriente año, lo que crea la posibilidad de nuevos concurrentes, damos aquí el programa y las bases del concurso, lo que nos fue imposible hacer antes por la falta absoluta de espacio.

Art. 1.0. El Concejo Departamental de Administración, abre un concurso de proyectos entre los profesionales nacionales para la construcción de un edificio destinado a sede del Club de Natación "Neptuno", en el Parque Rodó, con arreglo a las siguientes bases.

Art. 2.0. El Jurado que ha de dictaminar sobre el mérito de los proyectos se compondrá de nueve miembros: cuatro arquitectos designados por el Concejo de Administración Departamental, tres miembros designados por el Club "Neptuno" (Presidente de la Institución, Representante Técnico del Club y Director Técnico de la Comisión Nacional de Educación Física) y dos arquitectos por la Sociedad de Arquitectos.

Art. 3.0. Los trabajos para el concurso se deberán presentar bajo lema y acompañados de un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre y domicilio del autor y que lleve exteriormente el lema del proyecto correspondiente.

Art. 4.0. Sólo serán abiertos después del fallo los sobres que correspondan a los proyectos premiados.

Art. 5.0. Cada proyecto deberá constituir una solución única, no admitiéndose ninguna variante.

Art. 6.0. Habrá un primer premio de Dos mil pesos (\$ 2.000) el que se reducirá a mil (\$1.000) en caso de que el vencedor obtuviera la dirección de la obra; un segundo premio de Mil pesos (\$ 1.000.00), y un tercer premio de Quinientos pesos (\$ 500.00).

El edificio se construirá de acuerdo con el proyecto que obtenga el Primer Premio. El Jurado podrá declarar desierto el 1.0 y 2.0 premios, pero no podrá modificar sus valores.

Art. 7.0. El costo total de las obras, con cañerías y maquinarias, sin mobiliario, será de DOS CIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.00), no incluyéndose en esta cantidad la obra decorativa la que sin embargo deberá ser proyectada.

La construcción se hará por etapas, en la siguiente forma:

1a, ETAPA - Comprenderá los locales indicados en los incisos (a), (b), (e), (d), (e) y (f) del artículo 15.0

2da. ETAPA - Comprenderá los locales indicados en los incisos (g), (h), (i), (i), (k), (1) y (n) del mismo artículo 15.0

3ra. ETAPA - Comprenderá los locales indicados en el inciso (m) del citado artículo 15.0

³²⁷ "Programa y Bases: Del Concurso de Proyectos para Edificio destinado la construcción del Club de Natación Neptuno en el Parque Rodó," *Arquitectura* 117 (agosto de 1927).

Teniendo en cuenta que la 1ra. etapa del edificio terminado deberá ejecutarse de inmediato, pero que la 2da. y 3ra. se ejecutarán dentro de un plazo de 15 y 20 años respectivamente, deberá proyectarse cada una de las etapas como si fueran un edificio completo en su aspecto exterior.

Los concursantes deberán tener muy en cuenta el carácter del Club y su especial ubicación sobre una rambla y en un paseo público.

Art. 8.0. Los proyectos deberán ser presentados en la sede del Concejo Departamental de Administración, antes de la hora 16 del día 31 de Octubre de 1927.

En el acto de cerrarse dicho plazo, se labrará un acta que firmarán el Presidente del Club "Neptuno", el delegado que designe para tal objeto el Concejo y las personas interesadas que lo deseen.

Al portador de cada proyecto se le expedirá un recibo como constancia de su entrega, indicándose en el mismo el lema y número de piezas de que consta.

Art.0 9.0. Cada proyecto deberá constar únicamente de las siguientes piezas:

Las plantas del edificio completo a la escala de un centímetro por metro.

La fachada principal del conjunto a la escala de un centímetro por metro.

Dos secciones del conjunto en las que se vea el interior de las piscinas y de la Sala de fiestas, a la escala de un centímetro por metro.

Las diversas plantas correspondientes a las construcciones que integran la 1 ra. etapa, a la escala de un centímetro por metro.

Las diferentes fachadas de las construcciones que integran la 1 ra. etapa a la escala de un centímetro por metro.

Una perspectiva general, cuya dimensión máxima no excederá de ochenta centímetros en la parte que comprenda las construcciones.

Una memoria explicativa del proyecto.

Art. 10. En el acto de recepción de los proyectos se rechazarán los planos y documentos no exigidos en el artículo anterior.

Art. 11. Después de producido el fallo correspondiente, los proyectos serán expuestos al público durante quince días por lo menos.

Art. 12. El proyecto que haya obtenido el primer premio quedará de propiedad del Club de Natación "Neptuno" quien, de acuerdo con el artículo 22 del contrato celebrado con el Concejo Departamental de Administración deberá ejecutar el proyecto que obtenga el primer premio en este concurso. Los demás trabajos serán retirados, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de clausura de la exposición de proyectos y previa presentación del recibo de entrega. Pasado dicho plazo, el Club "Neptuno" declina toda responsabilidad por pérdida o deterioro de los proyectos.

Art. 13. En caso de que el Arquitecto que obtuviera el Primer Premio, no fuere encargado de la confección de los planos definitivos y de la dirección de los trabajos de construcción, percibirá como indemnización el uno por ciento del valor de las obras que hubiere correspondido realizar de acuerdo con su proyecto.

Art. 14. El Jurado deberá expedir su fallo por escrito, acompañado de una exposición de motivos, dentro de los treinta días siguientes al de presentación de los proyectos. Estos documentos serán publicados en la prensa.

Art. 15. El edificio se dispondrá dentro de un área máxima de cuatro mil metros cuadrados de terreno, siendo la forma y dimensiones de ese terreno las que se indican en los planos adjuntos, y deberá constar por lo menos de las dependencias que se indican a continuación, además de las que el proyectista juzgue convenientes para una obra de la naturaleza del Club de Natación "Neptuno".

a) Una pileta de 33 mts. 33 por 17 mts. 50 con profundidad desde 0.90 a 3 mts. 50. Teniendo en cuenta que esta pileta servirá para ejercicios y concursos de natación a la vista del público, se dispondrán graderías para 3.000 espectadores. Esta pileta no será techada pero se deberá prever el caso de que ulterior mente lo fuera.

b) Vestuarios y guardarropas (Sección Hombres). Constarán de 500 "lockers" de 0.30 de frente por 0.45, de 50 vestuarios individuales y 3.000 canastos de 0.25 X 0.30 X 0.40.

e) Baños de lluvia. Habrá por lo menos 30 lluvias para baños colectivos y 10 para baños individuales. Estos baños serán empleados por todas las personas que utilicen la pileta.

d) Servicios higiénicos.

e) Sala de masajes y primeros auxilios, que tendrá como mínimo 20 metros cuadrados de superficie.

f) Cantina con sus dependencias.

g) Una pileta de 20 mts. por 8 mts. con profundidad desde 0.90 a 3 mts. Esta pileta trabajará con calefacción durante el invierno.

h) Vestuarios y guardarropa (Sección femenina). Constará de 100 casillas individuales de un metro cuadrado cada una.

i) Baños de lluvia. Constará por lo menos de 10 baños individuales. Estos baños serán empleados por todas las personas que utilicen la pileta.

j) Servicios higiénicos.

k) Sala de masajes y de primeros auxilios con una superficie mínima de 20 mts. cuadrados.

l) Una sala para gimnasia, techada, de 25 mts. por 15 mts. como mínimo.

m) Las Oficinas generales del Club (Secretaría, Tesorería, Contaduría, Sala de fiestas, Sala de lectura, cuatro Salas de Comisiones, etc.) de acuerdo con el carácter social del Club, que contará con 3.000 asociados. Deberá tenerse presente que las piletas serán utilizadas indistintamente por hombres o mujeres a distintas horas, de modo que, los vestuarios de las dos secciones deben estar en fácil comunicación con cualquiera de las dos piletas. Las Oficinas del Club. Sala de fiestas y Sala de lectura serán comunes a las dos secciones. De las salas de comisión dos serán para la sección Masculina y dos para la femenina. La ubicación de las piletas se hará teniendo en cuenta, en lo posible, las distintas cotas de nivel que indica el plano correspondiente que se adjunta.

n) Sección máquinas. Deberá contemplar la calefacción general de edificio y especialmente la de la pileta de invierno.

Firman: José P. Carré - Juan Horacio Labadíe - Armando Acosta y Lara - Montevideo. Enero 14 de 1927

El Concejo de Administración de Montevideo resuelve: Pase a la Comisión de Obras Municipales, solicitándose sirva expedirse para la sesión del lunes 17 del corriente - Por el Concejo: Cesar Batlle Pacheco - Miguel A. Clavelli, Secretario -

Comisión de Obras Municipales - H. Concejo: V. C. considera que debe prestarse aprobación al programa y bases preparados por la Sociedad de Arquitectos para el concurso de proyectos relativos a la construcción del edificio destinado al Club de Natación "Neptuno", en el Parque Rodó. Como en dichas bases se deja en blanco la fecha de presentación de proyectos, a efecto de que el H. Concejo resuelva sobre el particular V.

C. propone se fije para tal acto la hora 16 del día 15 de Agosto de 1927. Oportunamente deberá procederse a la designación de los cuatro arquitectos que en representación del H. Concejo integrarán el Jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos. En tal virtud aconseja la siguiente resolución: El H. Concejo resolverá - Montevideo, Enero 14 de 1926 - Bernardo Larrayoz Miembro informante - Alberto R. Dagnino -- Juan A. Stella.

Montevideo, Enero 18 de 1927 - Vistos y de acuerdo con la Comisión de Obras Municipales: El Concejo de Administración de Montevideo, resuelve:

1.0 - Aprobar el programa y bases preparados por la Sociedad de Arquitectos del Concurso de Proyectos para la construcción del edificio destinado al Club de Natación "Neptuno", en el Parque Rodó.

2.0 - Los proyectos deberán ser presentados antes de la hora 16 del día 15 de Agosto de 1927.

3.0 - Téngase presente en la respectiva oportunidad para designar los cuatro arquitectos que, en representación del H. Concejo, integrarán el jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos.

4.0 - Comuníquese a las autoridades del Club "Neptuno" y agradézcase a la Sociedad de Arquitectos la colaboración prestada. Por el Concejo: M. Cesar Batlle Pacheco. Francisco Pacheco, secretario.

Bases

Programa y bases del concurso de proyectos para la construcción de un edificio destinado al Club de Natación Neptuno, en el Parque Rodó, a realizarse en segundo grado entre los concursantes premiados en el primer grado.³²⁸

El Consejo de A. de Montevideo invita a los señores arquitectos Rafael Terra Arocena y Mauricio Cravotto, autores de los proyectos lema “Vintén” y “Alchalon”, respectivamente, premiados en el concurso de anteproyectos para el edificio del Club de Natación Neptuno, para desarrollar un segundo grado del mencionado concurso, tomando como base los antedichos proyectos y de acuerdo con el programa y bases que siguen:

Art. 1º. Se establece un único premio de \$2000 (dos mil pesos). Importe del primer premio en el concurso anterior. Este premio se reducirá a \$1000 (un mil pesos) en caso de que el autor del proyecto premiado fuera encargado de la confección de los planos definitivos y de la dirección de la obra, deducción que se hará del importe de los primeros honorarios a percibir por tal concepto.

Art. 2º. En caso que el autor del proyecto premiado no fuera encargado de la confección de planos definitivos y dirección de la obra o no aceptara tal encargo, recibirá como indemnización el 1% del valor de las obras que le hubiera correspondido realizar de acuerdo con su proyecto.

Art. 3º. El proyecto premiado quedará de propiedad del Club de Natación Neptuno que se compromete a realizarlo de acuerdo con el art. 22 del contrato celebrado con el H. Concejo de A. de Montevideo.

Art. 4º. El jurado que otorgará el premio se compone de los Sres. Arquitectos Eugenio Baroffio, Julio C. Bauzá, Juan H. Labadie, Leopoldo C. Agorio, José Gimeno, Antonino Vázquez, José Mazzara, don José Muñoz Parpal y don Julio Rodríguez. Este deberá expedir su fallo por escrito y acompañado de una exposición de motivos, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de los proyectos, estos documentos serán publicados en la prensa.

Art. 5º. Después de producido el fallo se expondrán al público, durante 15 días, los proyectos presentados.

(Siguen 12 artículos de parte técnica del programa.)

Art. 13º. De acuerdo con la resolución de H. Consejo de A. de Montevideo, los concursantes deberán “sujetarse al perfeccionamiento de sus proyectos anteriores”. Debiendo además tener muy en cuenta, para ello, las siguientes observaciones.

(Siguen 9 puntos con ajustes del programa a considerar.)

Fallo³²⁹

En Montevideo a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sede del Consejo de Administración Departamental los Sres. José Mazzara, Antonino Vázquez, Leopoldo C. Agorio, José Muñoz Parpal, Julio Rodríguez, Eugenio P. Baroffio, Julio C. Bauzá, Juan H. Labadie y José Gimeno, miembros del jurado del concurso de proyectos para la construcción del edificio destinado al Club Neptuno, resuelven dictar el fallo de la segunda etapa del concurso, limitado a los proyectos de los arquitectos Terra Arocena y Cravotto.

Después del requerido examen de comparación de los dos proyectos, y hecho para cada uno, el cotejo de los planos del primer grado, el jurado llega a concretar su opinión sobre ellos en los siguientes términos: Se advierte, desde luego, que en el proyecto del Sr. Terra Arocena, aun conservando sus buenas cualidades, se ha alcanzado un perfeccionamiento poco sensible y que, en cambio, el del Sr. Cravotto, simplificándose

³²⁸ Transcripción de documento, Archivo Fundación Cravotto (Mueble L. Carpeta 6.)

³²⁹ Transcripción de documento, Archivo Fundación Cravotto (Mueble L. Carpeta 6.)

racionalmente el organismo de conjunto, se ha conseguido una solución más adecuada para la requerida amplitud de los diferentes locales y se ha mejorado mucho la composición arquitectónica del primitivo proyecto. Y este mejoramiento se nota sobre todo en el estudiado sistema de circulaciones, en la relación de los distintos locales en cada agrupamiento de funciones dependientes, y en los puntos que habían sido objeto de observaciones por parte del jurado, en el proyecto anterior.

En lo que respecta a la expresión arquitectónica de los alzados, los dos proyectos se han atendido a las formas adoptadas en los planos anteriormente juzgados, ya que las pequeñas alteraciones derivadas de la modificación de plantas, no han influido como para variar sensiblemente la fisonomía estética de la composición de fachada que antes presentaban. Las cualidades de cada proyecto, comparadas sobre la base del valor relativo de cada uno de ellos, llevan a la convicción del jurado de que el proyecto del Sr. Cravotto responde, en general, con más acierto a las múltiples exigencias del programa, y contempla, además, con criterio de mayor previsión, las posibilidades de adaptarse a las nuevas y crecientes necesidades que en el futuro puedan sentirse en el funcionamiento de la institución deportiva, a que se destina el proyectado edificio.

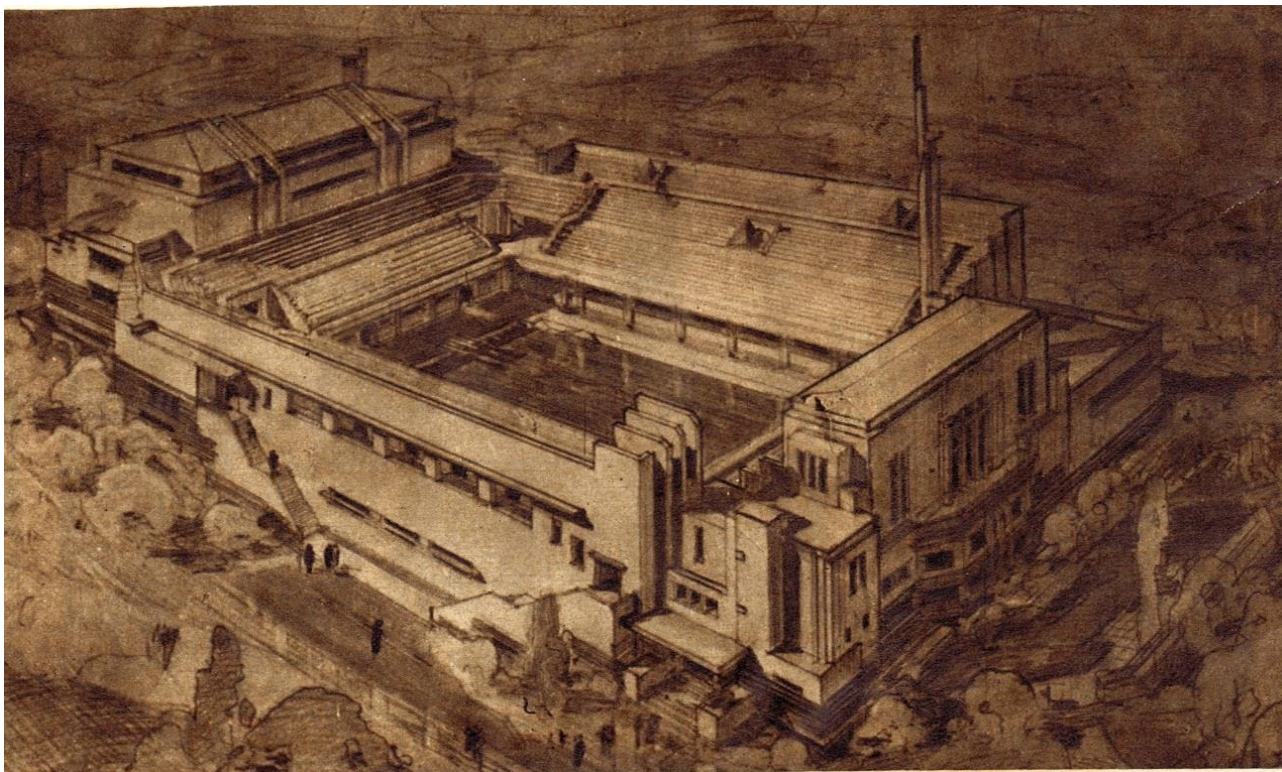
Entrando a la apreciación del costo de las construcciones, según los proyectos, el jurado halla que los dos sobrepasan, aunque en grados diferentes, la suma asignada en las bases para el edificio y la instalación completa de maquinarias. Y si bien el proyecto del Sr. Terra Arocena se aleja menos que el del Sr. Cravotto del límite fijado, el jurado entiende que estando los dos fuera del margen preestablecido, no puede, sin faltar a las bases del concurso, otorgar el premio a ninguno de ellos.

Cree su deber el Jurado, expresar aquí que a su juicio, la cantidad de \$200.000 asignada a las bases es inferior a la que demandaría la construcción de un edificio que responda a todas las exigencias del complejo programa, aun en el caso de que el proyectista se ciñera al criterio de la más estricta observancia del principio de economía. Y considera también, que el hecho de tratarse de un segundo grado en concurso, al que se han invitado a dos autores para una justa definitiva, basada en proyectos aceptados en principio por la autoridad municipal, que convoco a nuevo concurso, para el cual se pedía un ajuste y perfeccionamiento del plan orgánico primitivo de cada uno, coloca a este caso en circunstancias que atenúan el rigor de la cláusula referente al precio fijado.

El jurado cree también, que aun cuando los términos absolutos de las bases le impiden otorgar el premio, como considera por lo ya expuesto, que no es imputable por entero a los concursantes la responsabilidad de la falta de cumplimiento de la cláusula que fija en precio del proyectado edificio, los dos merecen por su trabajo una equitativa recompensa, que bien podía ser la distribución de la cantidad destinada al premio de las prescripciones de las bases impiden conceder. El jurado que suscribe, con lo dicho, da por terminado su cometido, dejando que la autoridad Municipal, con más facultades y más libertad de acción, resuelva en definitiva con los elementos de juicio que ya posee.

Firmado: José Muñoz, Eugenio P. Baroffio, Antonino Vázquez, José Mazzara, Leopoldo C. Agorio, Julio C. Bauzá, Juan H. Labadie, Julio Rodríguez, y José Gimeno.

Gráficos de los proyectos presentados.



Perspectiva proyecto Rafael Terra Arcena



Perspectiva proyecto Mauricio Cravotto (segundo grado).

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva. Números 79, 80, 83, 97, 98, 124, 135, 140, 141.

Arquitectura. 1927. Programa y Bases: Del Concurso de Proyectos para Edificio destinado la construcción del Club de Natación Neptuno en el Parque Rodó. *Arquitectura* 117 (agosto): 263-265.

El Día. Moderno edificio del Club Neptuno. *El Día*. s.d.

Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Ciudad Vieja. Padrón 2432, Club Neptuno. <http://inventariociudadvieja.montevideo.gub.uy/padrones/2432> (Consultado el 18 de marzo de 2019).

Archivos: IHA - Fundación Cravotto - SAU.

Documentos en Archivo Fundación Cravotto: Transcripción de Actas del Consejo de Administración Departamental. Carta de Cravotto a la SAU, sobre el fallo del Consejo

Origen de los gráficos.

Archivo IHA, Archivo Cravotto.

7. Edificio Municipal de Colonia

Convoca	Concejo Departamental de Administración de Colonia	Ubicación	Colonia del Sacramento, Colonia	Fechas	16/04/1928 02/05/1928	\$	\$ 150.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Luis Aostalli Montaldo			
				Leopoldo Carlos Agorio			
				Juan Giuria			
				Antonino Vázquez			
				Eugenio Baroffio			
				Rafael Ruano			
				José M. Rovira			
Bases	Obras. n°41	Fallos	Arq. n° 125	Nº. Props.	9	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
		Desierto		Primer premio			
José Villaavedra		Pocholo		accésit		500	si
Antonio Camp		Pocholo		accésit			
Diego Noboa Courrás		Sol		accésit		500	si
Julio Vilamajó		Punta del Faro					si
		"Solis", "13", "Porrocota", "Colonia", "Pinocha", "Mal abrigo"					
Realizado	SI, uno de los accésit.	Reseñas	NO	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA	Revistas	Arquitectura 121, 124, 125, 128, 130

Anexo documental

Bases

Proyecto del edificio Municipal de Colonia, Colonia, enero 5 de 1928.³³⁰

Habiéndose promulgado el Decreto de la Asamblea Representativa, por el cual se autoriza al Consejo Departamental de Administración para construir un edificio para Casa Municipal en esta ciudad sobre la calle Alberto Méndez, Rivadavia y General Flores, y siendo el propósito del Concejo proceder sin demora a la contratación y construcción del edificio mencionado, que reclaman el progreso del departamento y las exigencias de la función pública del Gobierno local, el Consejo Departamental de Administración en Colonia

Decreta:

Artículo 1º. Llámese a concurso entre los arquitectos nacionales para la presentación de proyectos de la casa municipal a construirse en esta ciudad, de acuerdo a las bases y programa confeccionados al efecto.

Artículo 2º. Apruébese a tal fin las bases y programas confeccionados por la Inspección Técnica Municipal, a las cuales deberán sujetarse en un todo los concurrentes que tomen parte en él.

Artículo 3º. Los proyectos se presentarán en la Secretaría del Consejo Departamental y de la Asociación de Arquitectos de Montevideo, hasta el día 16 de abril del corriente año, en cuya fecha tendrá lugar la apertura de los pliegos respectivos a las 15 horas.

Artículo 4º. Los proyectos presentados serán juzgados por el jurado que se designa en las bases aprobadas.

Artículo 5º. Autorízase a la Presidencia del Concejo para que haga imprimir cien ejemplares conteniendo el presente Decreto, el programa y bases que se aprueban por el mismo.

Artículo 6º. No se admitirán otras piezas en los proyectos que las consignadas en las bases.

Artículo 7º. Desde la fecha quedan en las Secretarías del Concejo y de la Asociación de Arquitectos, a disposición de los interesados, las bases para el presente concurso.

Artículo 8º. Publíquese por el término de quince días los avisos correspondientes en todos los periódicos de la ciudad de Colonia y en el Diario Oficial.

Artículo 9º. Comuníquese, publíquese e insértese. Juan G. Salorio, presidente. A. Martínez Garal, secretario.

BASES

Los concurrentes al concurso de proyectos para la Casa Municipal a construirse en la Ciudad de Colonia, deberán sujetarse a las bases que se expresan a continuación:

Artículo 1º. El edificio se emplazará en el terreno comprendido entre la avenida General Flores, calles Alberto Méndez y Rivadavia.

Artículo 2º. El plazo para la presentación de proyectos será de tres meses a contar del 16 de enero, fecha en que se publica la presente base, debiéndose hacer entrega en las Secretarías del Concejo Departamental de Colonia y de la Asociación de Arquitectos.

³³⁰ "Llamado a concurso y bases." *Obras Públicas y Edilicias* 41 (1927).

Artículo 3º. En el acto de cerrarse dicho plazo, se labrará un acta, en que conste la nómina de los proyectos presentados y el número de piezas de que se compone cada uno.

Artículo 4º. Al portador de cada proyecto se le expedirá un recibo como constancia de su entrega, indicándose en el mismo, el lema y el número de piezas.

Artículo 5º. Cada proyecto deberá constar de:

- a. Una planta de cada piso esc. 1/200
- b. Dos fachadas a esc. 1/100
- c. Un detalle de la sala de sesiones 1/100
- d. Un corte longitudinal y otro transversal a esc. 1/150
- e. Una memoria explicativa y descriptiva del proyecto, indicando el criterio seguido en la composición de los planos y los materiales que se deseen emplear en la construcción. Se presentarán en dos copias escritas a máquina o impresas litográficamente.
- f. Un presupuesto global.

Artículo 6º. No se admitirán más planos o detalles que los especificados en el artículo anterior.

Artículo 7º. Deberán llevar los locales las inscripciones que les correspondan, incluyéndose las leyendas o referencias separadas.

Artículo 8º. El proyecto debe solo constituir una solución única, no teniéndose en cuenta ninguna variante.

Artículo 9º. Los proyectos que no llenen estrictamente las condiciones del programa, no se tomarán en cuenta para la adjudicación de los premios.

Artículo 10º. Los proyectos llevarán lema escrito que los distingan y se acompañaran de un sobre que tenga el nombre del autor y domicilio y fuera el lema adoptado para el proyecto y el nombre del autor y domicilio y fuera el lema adoptado para el proyecto y el nombre del candidato para integrar el jurado.

Artículo 11º. Solo se abrirán los sobres que correspondan a los proyectos premiados. Los otros sobres y proyectos correspondientes serán devueltos con solo exhibir los recibos que las Secretarías del Concejo Departamental y la Sociedad de Arquitectos hayan entregado en el momento de la presentación de los trabajos. Esta devolución se hará hasta los treinta días posteriores del fallo del jurado, pasado este, no se responsabiliza de las pérdidas o deterioros de los mismos.

Artículo 12º. El costo de la obra a proyectarse se fija en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, dejándose al proyectista una tolerancia de un diez por ciento sobre el valor estipulado. Este presupuesto deberá ser tenido en cuenta, como factor importante por el jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos y será causa de eliminación de los mismos.

Artículo 13º. El jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos se compondrá de dos miembros del Concejo Departamental de Administración, uno de los cuales será Presidente del jurado, y tendrá voz y voto; un arquitecto designado por la Sociedad de Arquitectos; un arquitecto designado por el Ministerio de Obras Públicas; un arquitecto designado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura; un arquitecto designado por el Concejo Departamental de Montevideo; y otro elegido por los concursantes por mayoría de votos o la suerte en caso de empate.

Artículo 14º. El jurado expedirá su fallo por escrito y si alguno de sus miembros lo solicita, deberá ser fundado y acompañado por una exposición de motivos que la justifique. Dicho fallo se pronunciará en el plazo improrrogable de treinta días a contar desde la fecha de clausura del concurso.

Artículo 15º. En todos los casos los proyectos serán expuestos al público durante un plazo no menor de ocho días. Quedando el proyecto que haya obtenido el primer premio de propiedad del Concejo Departamental de Administración, reservándose su autor, la propiedad artística de su dibujo y de la obra realizada.

Artículo 16º. Crease para el concurso un premio y dos accésit en la forma siguiente:

Un primer premio de \$2.000.00

Dos accésit de \$500.00 cada uno

Artículo 17º. El autor del proyecto clasificado primero tendrá a su cargo la dirección artística de la obra, percibiendo por ese concepto de honorarios el 3% del costo total de la construcción. Estos honorarios se abonarán 1/3 parte al firmarse el contrato con la empresa triunfante en la licitación respectiva, y el saldo por partes proporcionadas a la cantidad de trabajos efectuados por el proponente a medida que se expidan los certificados respectivos.

Artículo 18º. El jurado podrá declarar desierto el primer premio, si ninguno de los trabajos presentados llenara las condiciones de las bases, y siempre que ello no fuera debido a deficiencias de las mismas bases.

Artículo 19º. El primer premio será abonado una vez conocido el resultado de la licitación promovida y siempre que el importe obtenido en la licitación pública se mantenga dentro de la suma fijada en las bases. Se admitirá sin embargo una tolerancia de un diez por ciento sobre el monto de la expresada suma.

Artículo 20º. En el caso que el precio que arroje la licitación, supere la suma fijada, más el 10% de tolerancia admisible, el Concejo Departamental podrá declarar nulo todo lo actuado con pérdida de los honorarios que hubieran correspondido al arquitecto, quedando el Consejo Departamental libre de todo compromiso en lo que se relaciona con el expresado técnico.

Artículo 21º. Transcurrido un año, a contar de la fecha de la aprobación del proyecto premiado, no se haya realizado el llamado a licitación, el arquitecto clasificado como primer premio, tendrá derecho a percibir los honorarios correspondientes al premio y a los planos sin otro requisito.

Artículo 22º. Para el desarrollo de su proyecto, los concursantes tendrán en cuenta las instrucciones siguientes que indican la función del edificio y la enumeración de locales que por lo menos deberá constar.

Fallo

Concurso para edificio municipal de Colonia.³³¹

En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en el local de la Sociedad de Arquitectos, calle Florida, 1472, los miembros que componen el jurado para declarar los méritos y discernir los premios a los proyectos presentados para el edificio municipal del departamento de Colonia, Señores Dr. Luís Aostalli Montaldo, Arqtos. Leopoldo Carlos Agorio, Juan Giuria, Antonino Vázquez, Eugenio P. Baroffio. Rafael Ruano y José M. Rovira, bajo la presidencia del primero y actuando en la secretaría el Sr. Rovira, celebró la quinta sesión. Declaró abierto el acto el señor Presidente, siendo las 9 y 30; se dio lectura al acta anterior N.º 4, que fue aprobada sin observación. En virtud de haberse estudiado y discutido ampliamente en las cuatro sesiones celebradas anteriormente, con ese exclusivo fin los nueve planos, proyectos y memorias explicativas, que bajo los lemas "13, Solis, Sol, Porrocota, Colonia, Pinocha, Pocholo, Punta del Faro y Mal Abrigo", fueron presentados en el concurso, el Jurado por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 y 18 de las bases del llamado a concurso, declara desierto el primer premio a causa de que ninguno de los proyectos, cuya planta, fachada y distribución han sido materia de un detenido análisis, por parte de los miembros del Jurado, se encuadran

³³¹ *Arquitectura* 125 (abril de 1928): 77-80.

dentro de la partida y tolerancia asignada. Correspondiendo en consecuencia adjudicar los dos accésit de quinientos pesos, se procede a la votación nominal, obteniendo voto unánime el proyecto denominado bajo el lema Pocholo. Al tratar de adjudicarse el segundo, se dividen las opiniones de los señores miembros del jurado, obteniendo el denominado lema Sol cinco votos y que se los dieron los señores Dr. Luís Aostalli Montaldo, José M. Rovira, Antonino Vázquez, Eugenio P. Baroffio, y Juan Giuría; haciéndolo los señores Leopoldo Carlos Agorio y Rafael Ruano por el señalado con el lema 13.

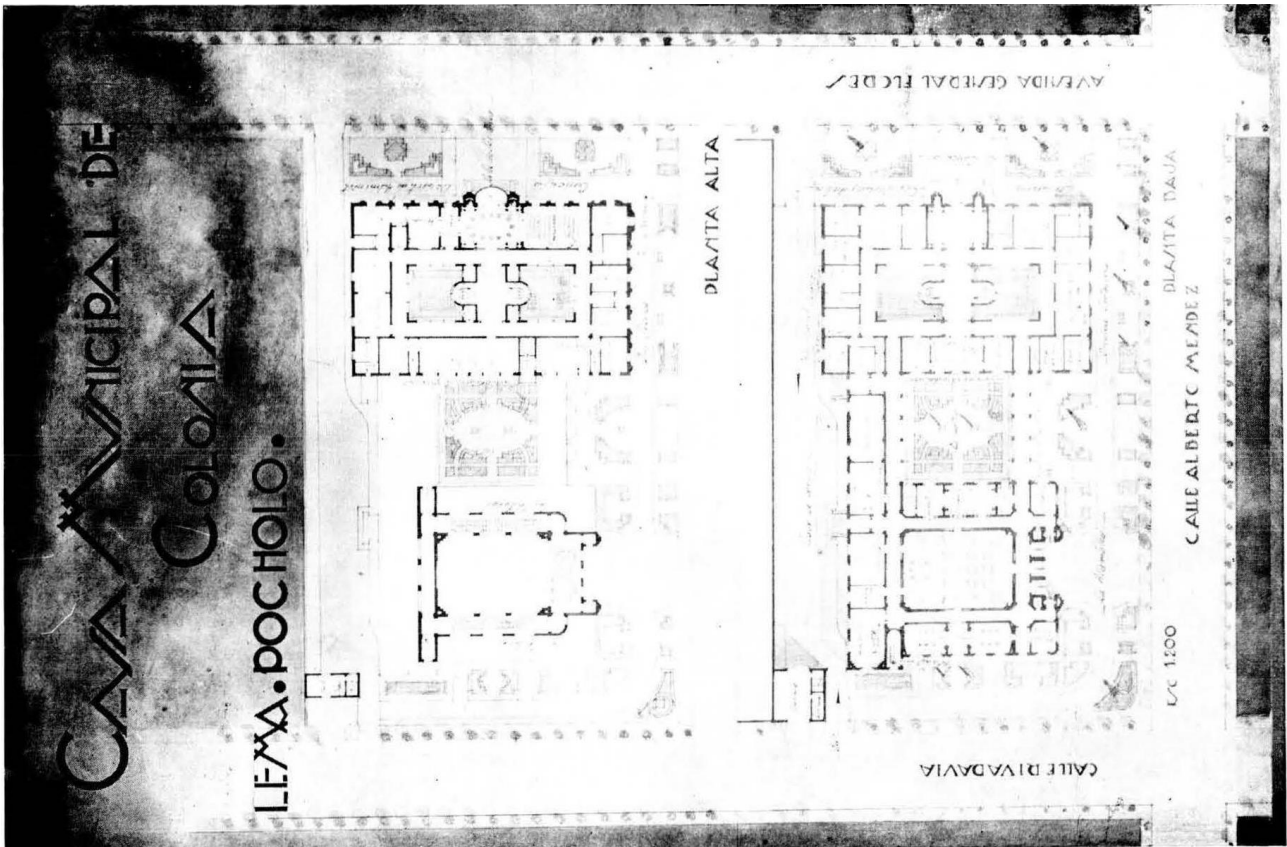
En mérito a los votos obtenidos se declaran merecedores de los accésit de quinientos pesos al trabajo presentado bajo el lema POCHOLO y SOL. Abiertos los sobres resultaron corresponder: el primero, de los señores José B. Villavedra y Antonio Camp y el segundo a don Diego Noboa Courrás, domiciliados en Bartolomé Mitre N.º 1578 los primeros y en Miguel Barreiro N.º 3110. El Jurado hace entrega a la Sociedad de Arquitectos de los sobres cerrados y lacrados correspondientes a los trabajos presentados bajo los lemas "13, Solis, Porrocota, Colonia, Pinocha, Punta del Faro y Mal Abrigo" a efecto de su devolución a los interesados, que debe efectuarse con arreglo o lo dispuesto en el artículo 11 de las bases del llamado a concurso.

Los señores Aostalli Montaldo y Rovira, a nombre del Concejo de Administración del Departamento de Colonia, cuya representación tienen en este acto, deja constancia de su vivo agradecimiento a los demás miembros del Jurado Arquitectos Leopoldo Carlos Agorio, Juan Giuría, Antonino Vázquez, Eugenio P. Baroffio y Rafael Ruano por el eficaz y valioso concurso prestado al Municipio de Colonia en el desempeño de la misión confiada. No siendo para más el acto se labra para constancia y por duplicado el acta final en el lugar y fecha anteriormente relacionado.

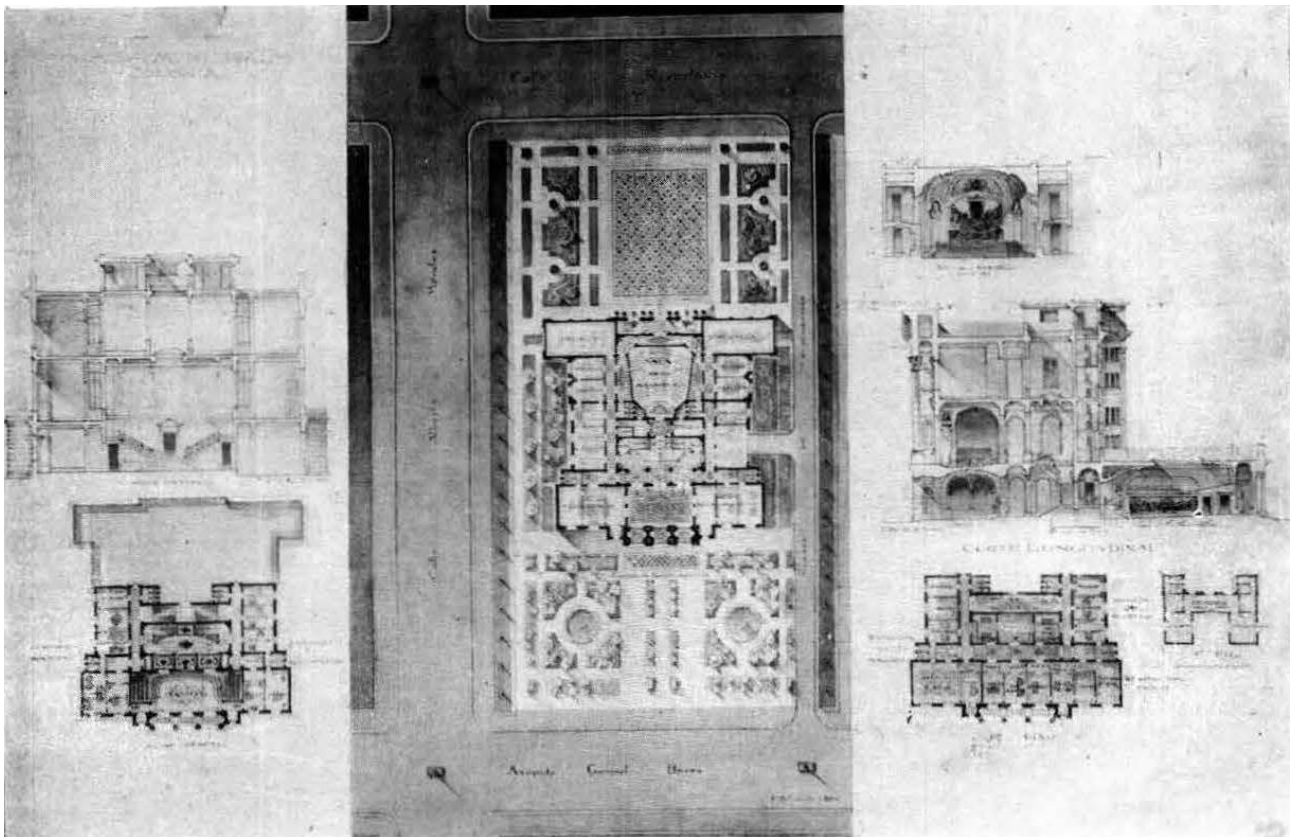
Gráficos de los proyectos presentados



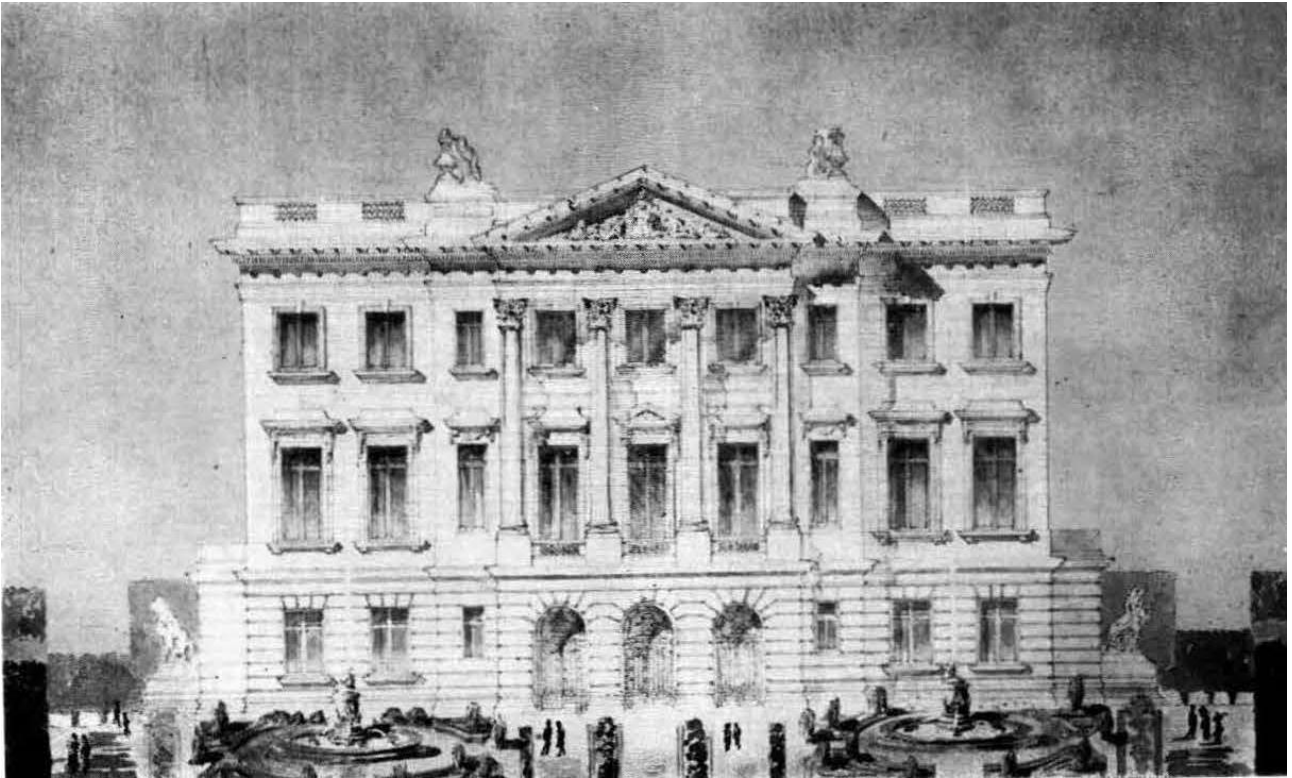
Proyecto lema "pocholo", José Villaavedra, Antonio Camp.



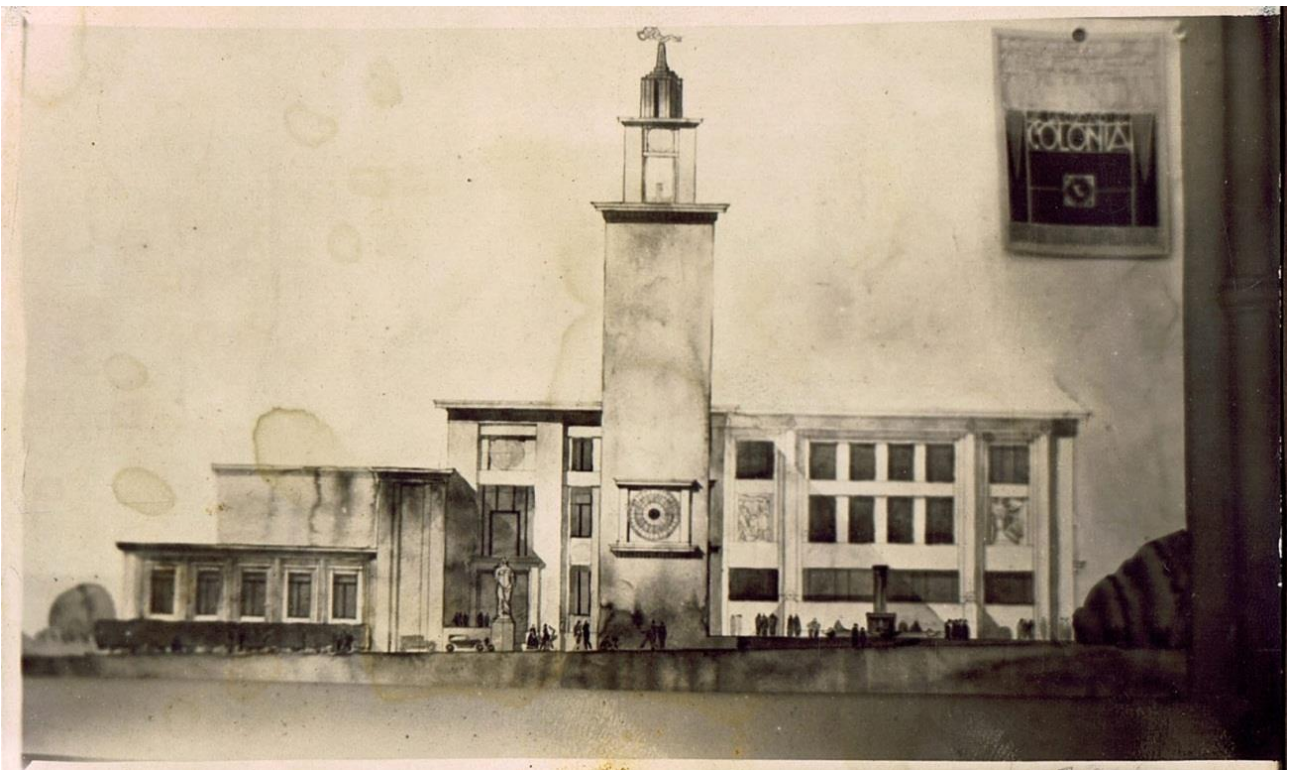
Proyecto lema "pocholo", José Villaavedra, Antonio Camp.



Plantas proyecto lema "sol", Diego Noboa.



Fachada proyecto lema "sol", Diego Noboa.



Proyecto lema "Punta del faro", Julio Vilamajó.

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva, números 84 y 106.

Arquitectura. 1927. El concurso para la construcción del edificio municipal de Colonia. *Arquitectura* 121 (diciembre): 364.

Arquitectura. 1928. Programa del Concurso de Anteproyectos. *Arquitectura* 125 (abril): 77-89.

Junta Departamental de Colonia. Víctor Domínguez. Nuestro Edificio. <https://www.juntacolonia.gub.uy/index.php/institucional/nuestro-edificio> (Consultado: 3 de mayo de 2018).

Obras Públicas y Edilicias. 1927. Llamado a concurso y bases Municipio de Colonia. *Obras Públicas y Edilicias* 41: 89-90.

Archivos: IHA – Intendencia de Colonia - SAU

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1928. Programa del Concurso de Anteproyectos. *Arquitectura* 125 (abril): 77-89.

Archivo IHA.

8. Estadio del Club Atlético Peñarol

Convoca	Club Atlético Peñarol	Ubicación	Parque Rodó, Montevideo	Fechas	1928-1929	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados 2° Grado		Representación	
				Rafael Terra Arocena			
				Cesar Batlle Pacheco			
				Eugenio Baroffio			
				A. Vázquez			
				Leopoldo Carlos Agorio			
				Arturo Abella			
				Raúl Lerena Acevedo			
				Carlos Surraco			
				Francisco Viapina			
Bases	NO	Fallos	IHA	Nº. Props.	1° grado: sin datos 2° grado: 2	Obs.	Concurso a dos grados
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Julio Vilamajó		Siracusa		Primer premio		2000	si
J. A. Scasso		Peñarol pa todo el mundo		Segundo premio		1000	si
J. Domato		Peñarol pa todo el mundo		Segundo premio			
Realizado	NO	Reseñas	El Progreso Arquitectónico 20-21, prensa	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA, bibliografía	Revistas	Arquitectura 124, 125, 129, 132, 138, 142, 143, 151

Anexo documental

Bases

Sin datos.

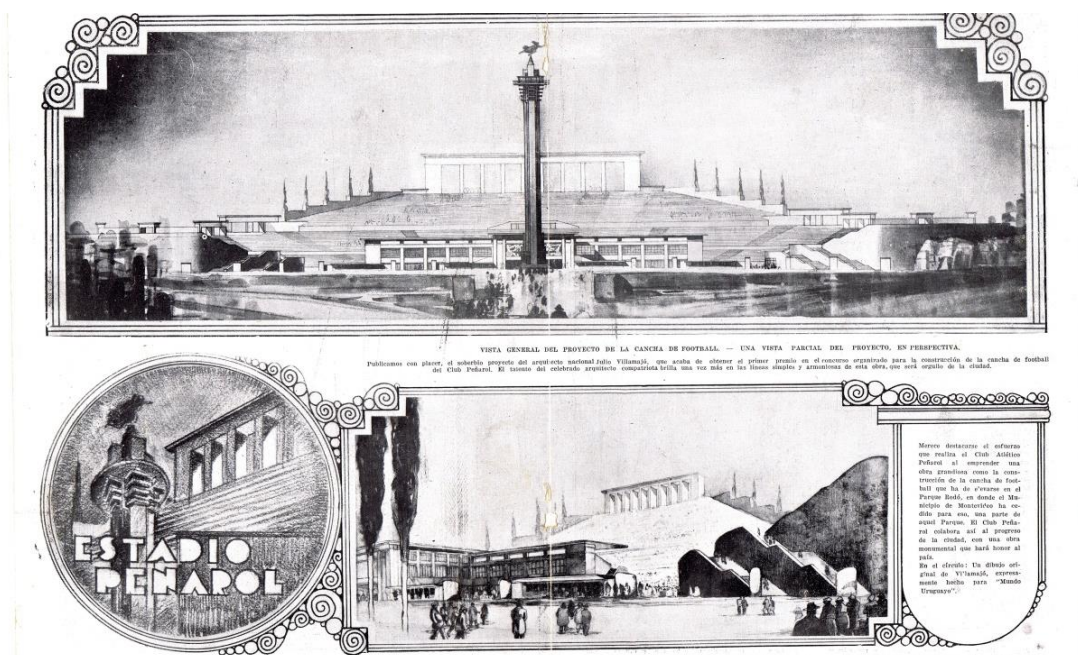
Fallo³³²

En Montevideo, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos veintinueve se reúne el jurado que se designó para juzgar los proyectos presentados al concurso para la construcción de la cancha de Football, destinada al club atlético Peñarol y pasó a considerar la nueva prueba a que fueron invitados los autores de los proyectos Siracusa y Peñarol pa todo el mundo, de los arquitectos Julio Vilamajó y Juan A. Scasso respectivamente.

Después del estudio comparativo que, individualmente y colectivamente, se hizo para los proyectos, ajustados en general a las condiciones exigidas por el programa y que cualquiera de ellos constituye una solución aceptable del problema propuesto. Considerados en sus distintos aspectos las dos soluciones, el Jurado ha llegado a establecer en ambos una serie de cualidades y defectos que se equilibran en cierto modo, reconociendo en el proyecto de Vilamajó una calidad en la composición general, que se adapta mejor al emplazamiento elegido. Y de acuerdo con lo que establece el artículo n. 17 de las bases del concurso, el jurado, por mayoría de votos, adjudica el primer premio al proyecto del que es autor el arquitecto Don Julio Vilamajó y el segundo premio al proyecto del arquitecto don Juan A Scasso, y señor H. Domato.

Firmado: Cesar Batlle Pacheco, Eugenio P. Baroffio, A. Vázquez, R. Lerena Acevedo, Leopoldo Carlos Agorio, Francisco Viapina, Carlos A. Surraco, Arturo Abella y Rafael Terra Arcena.

Gráficos de los proyectos presentados.



Proyecto lema "Siracusa", Julio Vilamajó (segundo grado).

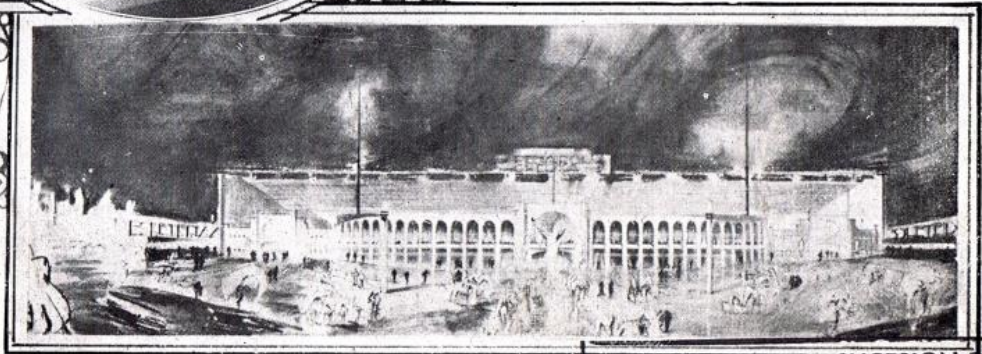
³³² Acta del Jurado. 2º grado. Transcripción de documento. Archivo IHA (Carp.511/06).



El proyecto que obtuvo el 2.º premio, obra del arquitecto Juan A. Scasso y del señor José H. Domato.

Una brillante actuación ha tenido en este concurso el arquitecto señor Juan A. Scasso, director de Paseos Públicos, con la colaboración del estudiante José H. Domato. Es ésta una prueba más que confirma el prestigio y el talento del distinguido técnico patriota y de su joven colaborador. El Jurado adjudicó el 2º premio a este hermoso proyecto que tiene un grande e indiscutible valor artístico.

En círculo: El arquitecto Juan A. Scasso, en su despacho de la Dirección de Paseos.



DONACION DE LA SUCESION DEL

Proyecto lema "Peñarol pa todo el mundo", Juan Scasso y José Domato.

Fuentes

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Acta del Jurado en el segundo grado del Concurso para el Estadio de Peñarol. Carpeta 511/6.

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva, números 83, 84, 94, 98, 100 y 109.

Arquitectura. 1930. Proyecto Primer Premio en Concurso para el Estadio del Club Atlético Peñarol. *Arquitectura* 151 (junio): 222-224.

El progreso arquitectónico. *El progreso arquitectónico* (20-21): 15-16.

El Día. 1929. El primer paso hacia la realización del gran Stadium de Peñarol. *El Día*, 26 de agosto.

El Ideal. 1929. El gran estadio de Peñarol. Hoy fue colocada la piedra fundamental de la magna obra proyectada por Vilamajó. Millares de personas presenciaron la ceremonia. *El Ideal*, 25 de agosto.

Lucchini, Aurelio. 1970. *Julio Vilamajó. Su arquitectura*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA – SAU – Fundación Cravotto.

Documentos en Archivo Fundación Cravotto. (Mueble A, Sección I. Carp.4/33-34).

Documentos en el Archivo IHA:

Club A. Peñarol. "Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1928" (Montevideo, 1929), 15.

"Contrato suscrito por el C.A. Peñarol con el Consejo Departamental de Montevideo. Tiene 19 puntos entre los que se estipula las obligaciones siguientes: 1. El C. de administración de Mdeo., a partir de esta fecha, entrega en usufructo por el termino de 30 años, al Club A. Peñarol, de Montevideo, una parcela de terreno ubicada en el Parque Rodó. 2. El CAP. se compromete a construir en etapas la cancha e instalaciones para el público, haciendo obras por un valor no menor a cien mil pesos. 3. El consejo podrá desalojar al Club pagando el valor invertido más un 20% como indemnización. 4. Podrá tener avisos comerciales en el interior de cuyo beneficio económico el municipio recibirá el 20%. 7. En caso de disolución del club todo pasa al municipio. 8. Durante 6 años el club no pagará nada, luego el 15% del importe de entradas que perciba. 9. Las construcciones de palcos, graderías y demás serán de cemento armado y mampostería, del carácter ornamental y poniéndose en ella el revestimiento en materiales nobles. 11. De acuerdo el Consejo Departamental y el Club llamaran a concurso de proyectos por un término no menor de tres meses, entre profesionales nacionales para el conjunto de obras destinadas al público y deben proyectarse de modo de poderse realizar por partes. 12. El jurado para este concurso se compondrá de tres delegados del Municipio, tres del Club y dos de la Sociedad de Arquitectos. 13. El Consejo de Administración de Montevideo, concederá los siguientes premios a ese concurso: Un primer premio de \$2000 y en caso de que el vencedor obtuviera la dirección de la obra sería de \$1000, un segundo premio de \$1000 y en tercer premio de \$500".

"Se amplió la fecha de entrega del Concurso y quedó prorrogado hasta el 15 de enero de 1929 el plazo para la presentación de los trabajos."

Anteproyecto 2º Grado del Concurso. Dibujos originales, plano del terreno y proyecto de Vilamajó. (IHA.PI.3082. IHA.Ft.13554-13555, IHA.Carp.511/12-19)

Origen de los gráficos

El progreso arquitectónico. *El progreso arquitectónico* (20-21): 15-16.

Archivo IHA.

9. Banco de Seguros del Estado

Convoca	Banco de Seguros del Estado	Ubicación	Ciudad Vieja, Montevideo	Fechas	30/04/1928 31/10/1928	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
		BSE		Juan Scasso		SAU	
Horacio Acosta y Lara		SAU (modificaciones)				Director Arquitectura MOP	
		MOP (modificaciones)				BSE	
						Decano Facultad Arquitectura	
						Municipalidad	
						BROU - BSE	
						concurstantes	
Bases	Arq. n° 125	Fallos		Nº. Props.	1° grado: sin datos 2° grado: 5	Obs.	Concurso a dos grados
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Rodolfo Amargós		Vas y ...		primer premio		1000	
Juan Antonio Rius		Vas y ...		primer premio			
Jorge Herrán		HP		segundo premio		1000	
José Villaavedra		Pipo		tercer premio			
Antonio Camp		Pipo		tercer premio			
Carlos Nocetti		Charrua		pasó al 2° grado		1000	
Butler		kanguro		pasó al 2° grado		1000	
Bonnecarrere		kanguro		pasó al 2° grado			
Héctor Vera Salvo		kanguro		pasó al 2° grado			
Realizado	NO	Reseñas	NO	Fuentes	Arquitectura	Revistas	Arquitectura 125, 126, 128, 129, 132, 146, 149, 175, 178, 180, 182

Anexo documental

Bases³³³

El Banco de Seguros del Estado, a fines del año pasado, hizo un llamado a concurso de anteproyectos para el edificio destinado a su sede, a construirse en el terreno situado en la calle Rincón, formando esquina con las calles Misiones y Zabala.

La Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos, pasó a estudio de su Presidente, el Arq. Don Horacio Acosta y Lara, las bases de dicho concurso, que no estaban del todo de acuerdo con las ideas fundamentales de la Sociedad de Arquitectos, sobre Concursos de Arquitectura. En ese sentido se envió al Presidente del Banco de Seguros la nota siguiente:

Febrero 23 de 1928.

Señor Presidente del Banco de Seguros del Estado

Dr. Juan J. Amézaga.

Señor Presidente:

La Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, después de estudiadas detenidamente las Bases para el Concurso de Ante Proyectos que la institución de su digna presidencia ha abierto, ha creído conveniente someter al Directorio de su digna presidencia, algunas reformas que le ha sugerido ese estudio y que tomadas debidamente en consideración, pueden contribuir al éxito del mencionado concurso.

Los Concursos Públicos, señor Presidente, basan su éxito y aportan un verdadero beneficio a los que en ellos intervienen, promotores y concurrentes, cuando tienen como base dos cosas fundamentales: el programa y el Jurado, y esto ha hecho que en algunos países esta tarea sea entregada a especialistas en preparar y en juzgar esas pruebas; los "advisers" en los Estados Unidos de Norte América, porque la experiencia ha demostrado muchas veces que es muy difícil confeccionar un buen programa sino intervienen en él personas que tengan una gran práctica y que conozcan a fondo las necesidades a llenarse.

El programa de un concurso sustituye en forma escrita, todas las instrucciones, explicaciones y aclaraciones que el promotor de un concurso daría verbalmente al Arquitecto o a quien encargara directamente ese proyecto. De ahí que las Bases de un Programa no deben limitarse únicamente a una enumeración de los locales que integrarán el edificio, sino también a especificar su destino, su uso, la relación que existe entre unos y otros, directa o indirecta, datos o sugerencias que el Arquitecto pesa, considera, combina y estudia para llegar a un partido, que en su distribución y disposición satisfaga, cómoda, higiénica, económica y estéticamente al destino del edificio.

Algunos de esos datos faltan en las Bases del Concurso de Ante Proyectos para ese Banco, y esa deficiencia puede ser causa de un fracaso o cuando menos de un impedimento para el completo éxito del mismo.

Tomando uno de los tantos casos al especificar los locales que deben ubicarse en el subsuelo, en el Servicio Médico, por ejemplo, se hace una enumeración de ellos de la que no se deduce ningún orden ni relación, pues se piden tres halls de espera y además una sala de espera que no se sabe a quienes se destina.

Esto en cuanto a los locales que integran una Sección, sucediendo lo mismo con las distintas Secciones entre sí o dependencias, entre algunas de las cuales se exige una fácil comunicación, difícil de obtener por las mismas exigencias del Programa. La que establece esa comunicación entre la Gerencia, Sub Gerencia,

³³³ "Programa del Concurso de Anteproyectos," *Arquitectura* 125 (abril de 1928): 81-89.

Secretaría de éstas, (Planta Baja) Contaduría, Correspondencia (Primer Piso) con Tesorería y Útiles (Sub Suelo), por ejemplo.

El Programa adolece también de algunas deficiencias en cuanto a la precisión y cantidad de sus exigencias. Establece, por ejemplo, en una de sus dependencias más importantes, como son todas las que tienen relación con el público, Sección Alquileres,

Incendios, Tesorería, Vida, Marítima, Rurales, Automóviles, Cristales y Cobranzas, superficie de terminada para cada una de ellas, sin especificar si en la misma está o no incluida la destinada al público, lo que tiene una gran importancia, como lo hace notar el mismo Programa, cuando dice en su página 7: Secciones de mayor afluencia del público: Incendio, Vida, Accidentes de Trabajo, Marítimas, Rurales, Automóviles, Cristales, Cobranzas, Alquileres, Caja.

Además si en las superficies destinadas a estas Secciones que sumarán en total 1.336 m², no está incluida la superficie destinada al público, teniendo la parte más proporcionada en sus dimensiones y por consiguiente un gran local con buenas proporciones, una superficie de 1.480 m², será difícil darle una buena solución a la otra imposición del programa de instalar en un gran salón con divisiones bajas, todas esas Secciones.

Algunas otras observaciones de capital importancia se permite hacer esta Comisión. La primera es la referente a la escala exigida para la presentación de los planos, que considera demasiado grande e impone por consiguiente sacrificios inútiles a los concurrentes; sacrificios además que no todos los arquitectos están en condiciones de hacer.

Los Concursos Públicos han sido calificados como la democracia en el arte, y es efectivamente así, desde que por ese medio se abre la puerta a todos los arquitectos para que valiéndose únicamente de su preparación y de su talento proyecten distintas soluciones de un mismo programa para que el Jurado pueda elegir dentro de ellas, la que considere mejor.

De aquí que una de las primeras exigencias del sistema es que el programa coloque a todos los concurrentes en las mismas condiciones, para que no se cometa la injusticia que de las mismas bases puedan deducirse circunstancias favorables para unos y desfavorables para otros, alejando así elementos que pueden aportar su valioso contingente.

Y esta condición fundamental hace que se exija el mínimo de esfuerzo material, máxime en los Concursos a dos grados, pues en el primero de ellos sólo tiene importancia la idea fundamental, dado que casi siempre al proyecto de segundo grado, y más aún al definitivo, se llega después de un continuado estudio que es el mejoramiento sucesivo de la primera idea; para lo cual se van introduciendo modificaciones que van anulando los proyectos anteriores.

De manera pues, que exigiendo excesivo número de planos o escalas demasiado grandes, se imponen sacrificios no sólo inútiles, sino que de esa manera se elimina a todos aquellos elementos, generalmente nuevos y jóvenes, que no tienen por falta de medios los elementos necesarios para una costosa preparación, restándoles a los Concursos Públicos un contingente importante, sin considerar que es este uno de los pocos medios de que disponen esos jóvenes para demostrar sus aptitudes y preparación y hacerse conocer en la vida profesional.

Por eso esta Comisión cree que la escala de los planos establecida en el inciso a) del Art. 8.0 debe reducirse a 0.005 por metro.

La segunda, Señor Presidente, se refiere al monto sobre el cual deben calcularse los honorarios de 3% que fija el Artículo 15. La forma establecida en ese Artículo es poco justa. La evaluación de los honorarios se hace y se ha hecho siempre sobre el costo real del edificio, pues es la única base justa, clara y equitativa de retribuir al arquitecto su trabajo. Si se establece la nueva forma que indica el Art. 15 se corren dos riesgos y se comete una injusticia. Los riesgos son, uno: el que el arquitecto exagere en más el costo del edificio y establezca un precio elevado del mismo, cobrando indebidamente en esa forma honorarios por trabajos que

no ejecuta. El otro es a la inversa, es decir, establece un costo demasiado bajo y deja de percibir honorarios por trabajos que ha ejecutado y a los cuales tiene perfecto derecho.

Y la injusticia es, de que aún en el caso de aceptar en fijar el mismo costo que el de la propuesta, en el caso de la licitación, se le priva de percibir los honorarios en el caso de aumento de obras durante la ejecución de los trabajos. De modo pues que esa cláusula convendría que fuera modificada para que desaparezcan esas anormalidades.

El análisis completo del programa. Sr. Presidente pondría en evidencia algunos otros detalles susceptibles de mejoramiento indispensable para el buen éxito del Concurso, pero absorberá a ese Directorio un tiempo que indudablemente lo necesita para atender las múltiples tareas que exige la dirección de esa institución, cuya buena marcha se complace esta Comisión Directiva en reconocer.

Sin embargo antes de terminar expresaremos el otro motivo importantísimo que nos ha movido a elevar este petitorio y es que una circunstancia especial, restará a ese Concurso, elementos de valor que deseando intervenir en él no podrán hacerlo si no se prorroga en meses cuando menos el plazo de entrega de los proyectos.

A fines del mes de Abril próximo vence el término para la presentación de los proyectos del Hospital de Clínicas que constituye el Concurso Público de más importancia que se haya celebrado en este país, pues en su realización se invertirán más de tres millones de pesos, y esta circunstancia excluye del Concurso del Banco a todos los que se presenten al primero, pues no le será posible a un mismo arquitecto, estudiar y preparar esos dos proyectos para ser entré dos a cuatro días de diferencia uno de otro.

Ahora bien, aprovechando la circunstancia de una prórroga, se podría anexar a las Bases del Concurso a modo de aclaraciones, todas aquellas que se consideraran necesarias, completando acabadamente las ya sometidas a los concurrentes con las publicaciones hechas para lo cual esta Comisión Directiva se complace en ofrecer al Directorio de su presidencia todo el concurso que juzgue necesario.

Por todo lo expuesto, Sr. Presidente, la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, solicita de ese Directorio, 1.0) Se sirva conceder una prórroga de tres meses para la presentación de los proyectos, es decir que éstos se entregarán el 31 de Julio. 2.0) Se designe una delegación de ese Directorio para que conjuntamente con una de esta Sociedad, sometan a la aprobación del primero todas aquellas aclaraciones que juzguen convenientes para el éxito del Concurso, las que se anexarán a las Bases ya publicadas.

Saludo al Sr. Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Directorio, muy atte. (firmado) Carlos Pérez Montero. Vice Presidente J. Scasso. Secretario

De acuerdo con lo indicado, la Comisión Directiva, designó a los señores Arqtos. Carlos Pérez Montero, J. A. Scasso y J. Labadie, para que se entrevistaran con la Comisión del Banco de Seguros, compuesta por los señores Américo Beisso y Arqto. J. Aubriot. Intervino también el señor Estéban Elena, ex miembro del Directorio del Banco de Seguros, que había sido uno de los autores de las Bases del Concurso.

Atendidos con toda cortesía por los señores miembros del Directorio, arriba citados, y por el señor Elena, se llegó a un completo acuerdo respecto a las modificaciones que debían hacerse aceptándose en general las indicaciones de la Sociedad de Arquitectos.

El Programa y las Bases modificadas, pasaron a estudio de la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que a su vez introdujo otras modificaciones y ampliaciones que mejoraban aún más, las bases primitivas.

En cuanto al plazo fue ampliado hasta el 31 de Octubre de 1928. La Sociedad de Arquitectos, ha visto con sumo agrado la buena voluntad demostrada por el Directorio del Banco de Seguros para allanar todas las dificultades, con objeto de redactar un programa que estuviese dentro de los principios lógicos de la Arquitectura.

Esa será la causa, de que este Concurso, obtenga sin duda alguna, gran éxito, pues es grande el número de profesionales que se han interesado para presentar ante proyectos. Transcribimos a continuación el Programa y las Bases primitivas del llamado a concurso y las modificaciones introducidas de acuerdo con lo resuelto por el Directorio del Banco de Seguros.

Bases para el Programa del Concurso de Anteproyectos para el Edificio del Banco de Seguros del Estado.

Artículo 1.0 El Banco de Seguros del Estado abre un concurso de ante proyectos para un edificio destinado a sus Oficinas Centrales, de acuerdo con las siguientes bases:

Art. 2.0 El concurso será de dos grados: al primer grado se admitirán los arquitectos nacionales o extranjeros radicados en el país y con título otorgado o revalidado por la Universidad de la República. - Al segundo grado sólo podrán concurrir los que hayan sido premiados en el primer grado del concurso.

Art. 3.0 El edificio se construirá en el terreno situado con frente a las calles Rincón, Zabala y Misiones, cuyas dimensiones se indican en el plano que se acompaña a las presentes bases.

Art. 4.0 El Jurado que dictaminará acerca del mérito de los proyectos presentados, adjudicando los premios, estará compuesto por un delegado del Directorio del Banco de Seguros del Estado, el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas o un delegado del mismo, el Decano de la facultad de Arquitectura, el Presidente de la Sociedad de Arquitectos, el Arquitecto

Jefe de la Municipalidad, el Arquitecto jefe del Banco de la República y un Arquitecto elegido directamente por los concursantes, a mayoría de votos en la forma que se indica en el art. 5.0

Art. 5.0 Los planos y todas las demás piezas que constituyen cada proyecto, se presentarán con el mismo lema y además vendrán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que ostentará el mismo lema en el exterior. En el interior de dicho sobre se establecerá el nombre del autor o autores del proyecto y el domicilio.

Otro sobre cerrado y lacrado, cuyo exterior ostente idéntico lema y lleve, escrito " Voto para el Jurado" contendrá en su interior el nombre del candidato y los de los suplentes, que integrarán el Jurado como representantes de los concursantes.

Art. 6.0 Los proyectos se presentarán en el local del Banco de Seguros del Estado, calle Rincón N.º 42 el día 30 de Abril de 1928 hasta las 17 horas. Al entregarse cada proyecto se otorgará un recibo en el cual se indicará el lema que lleve y el número de piezas entregadas.

Art. 7.0 Al ser recibidos los proyectos en el día fijado se labrará un acta en la que se hará constar la nómina de los proyectos presentados y el número de piezas de cada uno.

Art. 8.0 Los proyectos constarán de los siguientes elementos: a) Una planta de cada piso, dos fachadas y dos cortes a la escala de 0.01 por metro. Las dos fachadas serán las que dan a las calles Rincón y a la de Zabala.

b) Una memoria explicativa del proyecto relacionado con su construcción y servicios higiénicos en general.

e) Un presupuesto global calculado por metro cuadrado de cada piso edificado.

d) Los dibujos se presentarán a un solo color.

Art. 9.0 Para ser admitido cada proyecto tendrá una sola solución y no se tomarán en consideración los que no se ajusten estrictamente a las presentes bases, rechazándose las piezas no exigidas en ellas.

Art. 10. Después de producido el fallo y de labrada la correspondiente acta, se abrirán sólo los sobres de los proyectos premiados. Los demás serán devueltos a las personas que los reclamen y exhiban el recibo que se les había otorgado por los mismos.

Esa devolución se hará durante los quince días transcurridos a partir desde que se dicte el fallo, no responsabilizándose el Banco de Seguros del Estado por los proyectos que no hayan sido retirados durante ese plazo.

Art. 11. Los autores de todos los proyectos premiados en el primer grado podrán concurrir al Concurso de segundo grado, para el que se redactarán nuevas bases.

Art. 12. Todos los premios otorgados en el primer grado del concurso tendrán el mismo valor de mil pesos (\$ 1.000.00) por cada proyecto. Para el segundo grado del concurso el jurado dispondrá de la suma de cinco mil pesos (\$ 5000), para los premios que otorgará si lo cree conveniente, no debiendo ser ninguno inferior de pesos mil (\$ 1.000.00).

Art. 13. El Banco de Seguros del Estado se reserva el derecho de incluir en las bases del segundo grado del concurso las ideas que considere de utilidad y que figuren en los proyectos premiados en el primer grado que, por este solo hecho, quedan de propiedad del Banco aun cuando se -reserva a sus autores la propiedad artística.

Art. 14. Todos los proyectos premiados en el segundo grado del concurso quedarán también de propiedad del Banco de Seguros del Estado, reservándose éste el derecho de publicarlos, ejecutarlos total o parcialmente y utilizar los detalles que considere convenientes incorporar al proyecto definitivo, sin que en ningún caso pueda dar lugar a reclamación por parte de sus autores.

Art. 15. Al autor o autores del proyecto premiado en el segundo grado del concurso, podrá adjudicársele la dirección de las obras siempre que así lo resolviera el Banco de Seguros del Estado, fijándose el 3 % del valor de las obras proyectadas, declarado por el mismo al presentarse al concurso, como importe de sus honorarios e independiente del premio que obtuvo.

En el caso de que al autor del primer premio no se le adjudique la dirección de las obras percibirá, como única compensación e independientemente del premio el 2 % del valor antes indicado.

En cualquiera de los dos casos correrá por cuenta del autor o autores del proyecto que obtuvo el primer premio, la confección de todos los planos completos, detalles y memoria descriptiva de la obra a construirse, debiendo entregar el proyecto pronto para ser aprobado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas que tendrá a su cargo la intervención correspondiente que le acuerde el Banco de Seguros del Estado.

Quedan excluidos de ese compromiso todos los proyectos completos para las instalaciones eléctricas, ascensores, montacargas, ventilación, refrigeración, calefacción, esterilización, gas, teléfonos y neumáticos que serán objetos de concursos y licitaciones especiales, sin perjuicio de la dirección general que como arquitecto, debe ejercer aquel a quien se le haya adjudicado ese cometido.

Art. 16. El jurado labrará acta de lo resuelto en cada reunión, que firmarán el Presidente y Secretarios elegidos en la primera que celebre. Su fallo definitivo que es inapelable, se publicará con una exposición de motivos así como las actas labradas, si lo resolviera el Banco de Seguros del Estado.

Los proyectos premiados del primer grado del concurso serán lacrados, sellados y guardados por el Banco hasta que se dicte el fallo correspondiente al segundo grado del concurso; y tanto los proyectos premiados en éste, como en aquél serán exhibidos públicamente, una vez terminado el concurso.

Art. 17. Si, a juicio del jurado, uno de los anteproyectos presentados al primer grado del concurso fuera conveniente para la realización del edificio, podrá adjudicársele el primer premio del segundo grado, dejando éste sin efecto. El ganador del primer premio se hallará en las mismas condiciones indicadas en el art. 15.

Art. 18. Se incluyen en estas bases las siguientes condiciones respecto a la aireación e iluminación del edificio:

- a) Todas las piezas y dependencias de una casa destinada a habitación, deberán tener luz y aire directos, provenientes de las calles, patios, jardines, etc.
- b) Los patios de iluminación y aireación de las piezas de una casa tendrán una superficie determinada con relación a la altura de los muros que la limitan independientemente de las divisorias entre propiedades linderas o distintas. En general, el lado menor de los patios será igual a un tercio de la mayor altura, sin ser en ningún caso menor de tres metros, y la superficie mínima será la que resulte de multiplicar la unidad superficial por tres veces la altura máxima de los muros.
- e) Los patiecillos que den aireación e iluminación a las cocinas tendrán como lado menor un sexto de la mayor altura a que se hace referencia en el artículo anterior y su superficie mínima será expresada por un número de unidades superficiales igual al de las unidades lineales de la altura máxima de los muros.
- d) Todos los locales de habitación y de trabajo deberán recibir luz y aire directamente de las calles, patios u otros espacios libres por medio de vanos cuya superficie libre total no sea inferior a un cuarto del área de los pisos respectivos.

Estas condiciones no tienen carácter absoluto pero sí deberán tenerse en cuenta, debiendo los concursantes ceñirse a ellas en lo posible.

Fallo³³⁴

Concurso para el Banco de Seguros del Estado el jurado que entiende en el estudio de los anteproyectos presentados al concurso para el edificio destinado a las oficinas centrales del Banco de Seguros del Estado, dictó el fallo correspondiente al primer grado del certamen. Quedó resuelto pasar al segundo grado del concurso los trabajos que se distinguen con estos lemas: "H. P.", "Pipo", "Charrúa", "Kanguro" y "Vas y ...". Dejó constancia el jurado de que no ha establecido preferencia alguna entre los proyectos presentado: todos ellos tienen como premio, además del derecho a intervenir en el segundo grado, la cantidad de mil pesos. Abiertos los sobres que contenían los nombres de los autores de los lemas premiados, resultaron ser: "H. P.", arquitecto Jorge Herrán; lema "Pipo", arquitectos Villavedra y Camp; lema "Charrúa", arquitecto Carlos E. Nocetti; lema "Kanguro", arquitectos Butler, Vera Salvo y Bonnacarrere y lema "Vas y ..." arquitectos Rodolfo Amargós y J. A. Ríos.

Nos complacemos en presentar nuestras congratulaciones a los jóvenes colegas que han obtenido tan honroso resultado.

Gráficos de los proyectos presentados

No se han encontrado.

³³⁴ "Concurso para el Banco de Seguros del Estado", *Arquitectura* 132 (noviembre de 1928).

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva, números 135, 136, 137 y 138. Archivo SAU.

Arquitectura. 1928. Programa del Concurso de Anteproyectos. *Arquitectura* 125 (abril): 81-89.

Arquitectura. 1928. Concurso para el Banco de Seguros del Estado. *Arquitectura* 132 (noviembre): 253.

Casaravilla, J. 1933. Faz legal de los Concursos. *Arquitectura* 179: 30-34.

Obras Públicas y Edilicias. 1928. Concurso Banco de Seguros del Estado. *Obras Públicas y Edilicias* 49: 23-24.

Archivos: IHA - SAU

10. Centro de Almaceneros Minoristas

Convoca	Centro de Almaceneros Minoristas	Ubicación	Centro, Montevideo	Fechas	23/04/1928 14/03/1929 13/10/1929	\$	\$110.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Horacio Acosta y Lara		SAU		Juan Antonio Rius		delegado SAU	
Carlos Pérez Montero		SAU		J. A. Scasso		delegado SAU	
				Rafael Ruano		por los concursantes	
				Raúl Federice			
				David Riso		Por el Centro de Almaceneros	
				Eduardo Jiménez de Arechaga		Por el Centro de Almaceneros	
Bases	SI	Fallos	NO	Nº. Props.	16	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	Jpg
Julio Vilamajó		Un real de yerba		Primer Premio		1000	Si
José Villaavedra		Dos Cobres		Segundo Premio		500	
Antonio Camp		Dos Cobres		Segundo Premio			
Realizado	SI	Reseñas	Lucchini	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA y bibliografía	Revistas	Arquitectura 129, 131, 138, 173

Anexo documental

Bases

Bases para el concurso de anteproyectos de un edificio para Sede, biógrafo y casas para renta.³³⁵

1. La construcción se realizara en el inmueble sito en la esquina de Av. 18 de Julio y Magallanes, con 14m88 de frente a la primera y 35m00 frente a la segunda.
2. El jurado estará formado por cinco miembros de los cuales tres por lo menos serán arquitectos. De estos, uno será nombrado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, otro por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y el tercero por los concursantes a mayoría de votos, a elegir entre diez nombres. El jurado dictará su fallo inapelable. La adjudicación de los premios será por voto secreto sin que se pueda conocer la identidad de los concursantes, que deberá ser ignorada hasta después de realizada la adjudicación. Se abrirán entonces los sobres que contienen el nombre o los nombres de los autores premiados y se hará conocer el resultado del concurso.
3. El costo del edificio no podrá superar los \$110.000.
4. En la planta baja se proyectará un biógrafo. Se levantarán tres pisos para departamentos para viviendas para familias, sin gran lujo, pero con todas las comodidades.

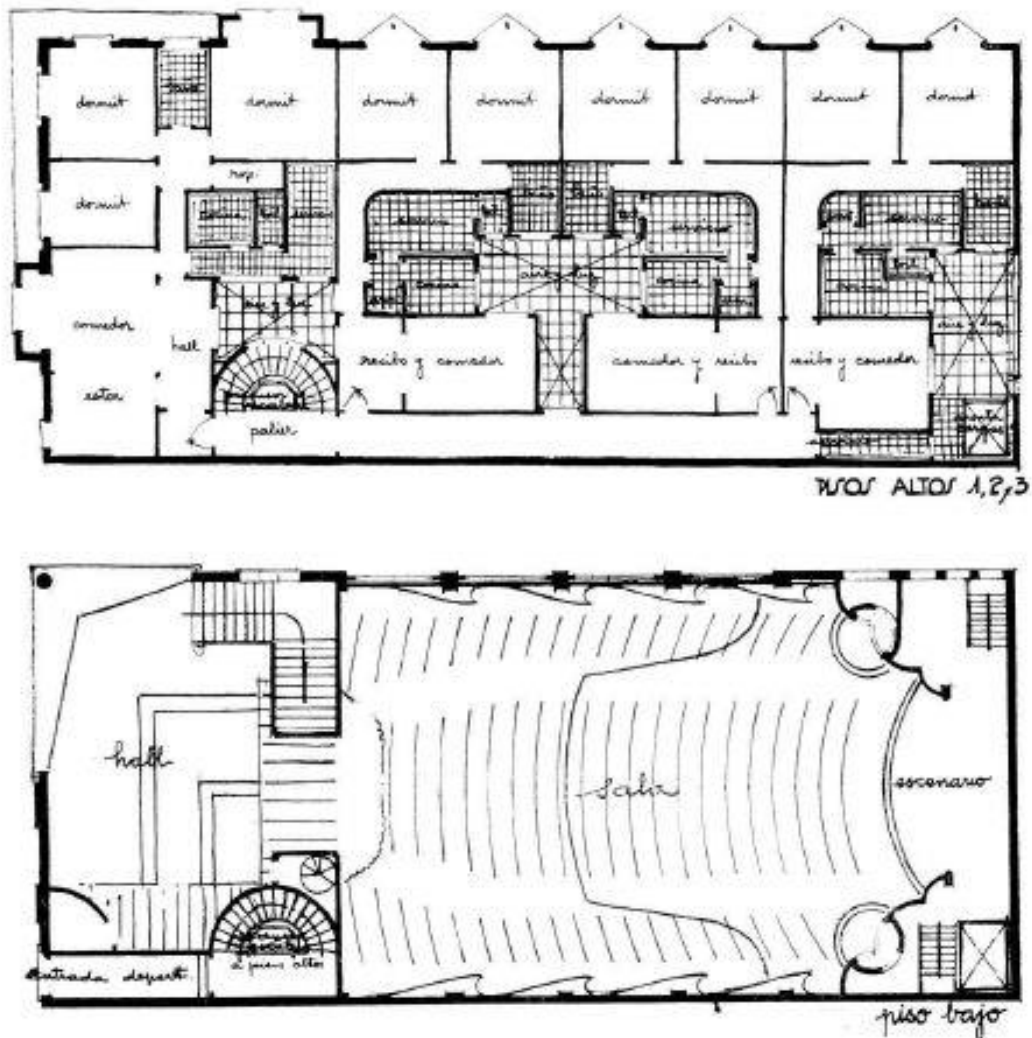
Fallo³³⁶

Se presentaron 16 proyectos. El jurado estaba integrado por los Sres. Juan A. Scasso, Raúl Federice y Juan Rius, el presidente de la Comisión Especial Pro Edificio Sr. David Risso, el Arq. Rafael Ruano y el asesor letrado del Centro Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga. El 14 de marzo de 1929, el jurado emitió por voto secreto el fallo logrando unanimidad de votos el primero y segundo premio. El primero, al lema “un real de yerba” y el segundo, al lema “dos cobres”. Abiertos los sobres que contenían cerrados y lacrados los nombres de los concursantes, resultó adjudicado el primer premio al arquitecto Julio Vilamajó, y el segundo premio a los arquitectos José Villavedra y Antonio Camp.

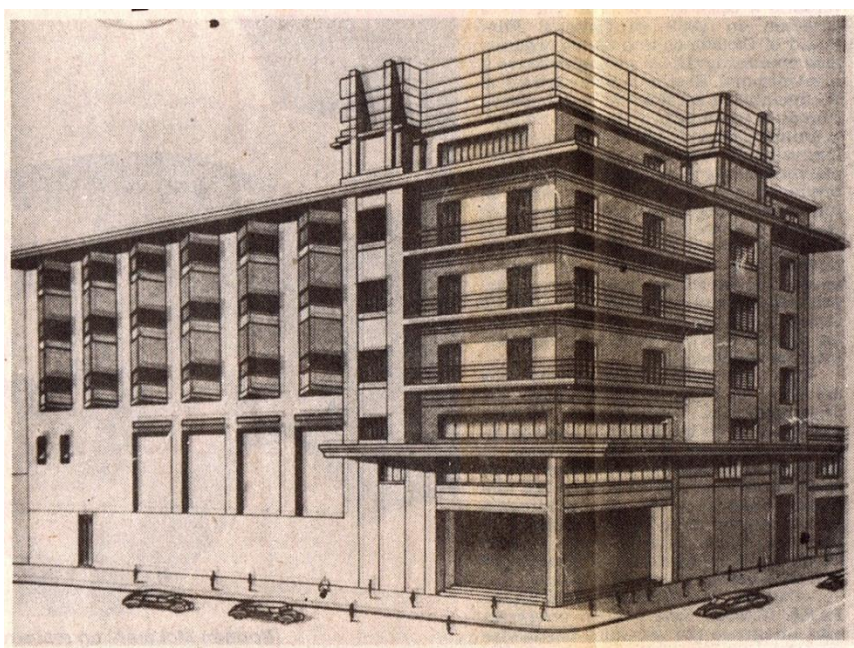
³³⁵ Mario Barreto. *El Centenario de los Almaceneros y Baristas: Cambadu 100 años* (Montevideo: Cambadu, 1992), 93.

³³⁶ Mario Barreto. *El Centenario de los Almaceneros y Baristas: Cambadu 100 años* (Montevideo: Cambadu, 1992), 94.

Gráficos de los proyectos presentados



Plantas proyecto Julio Vilamajó.



Perspectivo proyecto Julio Vilamajó.

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva.

Arquitectura. 1929. Del Centro de Almaceneros Minoristas. *Arquitectura* 136-137 (marzo-abril): 63.

Arquitectura. 1932. Edificio del Centro de Almaceneros Minoristas. *Arquitectura* 173 (abril), 81-83.

Barreto, Mario. 1992. *El Centenario de los Almaceneros y Baristas: Cambadu 100 años*. Montevideo: Cambadu.

Lucchini, Aurelio. 1970. *Julio Vilamajó. Su arquitectura*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA – SAU

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS. Vista la nota de fecha 23 del corriente, del Centro de Almaceneros Minoristas, solicitando el asesoramiento de esta Sociedad para efectuar el llamado a licitación pública para el edificio de su sede social, a levantarse en la avenida 18 de Julio esquina Magallanes, se resuelve: Designar con ese cometido al Arq. señor Juan A. Scasso. -

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS. El señor Scasso da cuenta de que cumpliendo con lo dispuesto por esta Directiva, se entrevistó con las autoridades del Centro de Almaceneros Minoristas y les ofreció la amplia colaboración de la Sociedad de Arquitectos en el Concurso que para la construcción de su sede, piensa abrir este Centro. Expresó que ese ofrecimiento fue muy bien recibido, y que de un momento a otro enviarán un memorándum con la indicación de las características de la obra, por lo que cree conveniente designar desde ya la Comisión que redactará las Bases del mencionado Concurso. Como a raíz de esto se manifestase que habría conveniencia de que las personas que intervienen en la redacción de las bases de los concursos no tomaran luego parte en ellos, el señor Scasso, queriendo estar en libertad de acción, pide no entender más en el asunto desde este momento. Designase a los arquitectos don Horacio Acosta y Lara y don Carlos Pérez Montero con el cometido de redactar las bases para el Concurso del edificio del Centro de Almaceneros Minoristas.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORITAS. Autorízase a los señores Presidente y Vice, para pasar en sobre lacrado, al Centro de Almaceneros Minoristas, el proyecto y bases respectivas para el Concurso del edificio de la mencionada Institución

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS. Designase a los arquitectos Rius y Scasso para representar a la Sociedad en el Jurado del concurso para el edificio del Centro de Almaceneros Minoristas. Se procede a la apertura de los sobres de delegados de los concursantes, con el siguiente resultado: Rafael Ruano, 6 votos; A. Campos, 4 votos; M. Cravotto, 2 votos; R. Vigouroux, 2 votos; C. Lerena Joanicó, 1 voto, J . Vásquez Varela, 1 voto. Se resuelve: declarar electo al arquitecto Rafael Ruano para que en representación de los concursantes integre el Jurado del Concurso del Centro de Almaceneros Minoristas.

Documentos en Archivo IHA: Nota del Centro de Almaceneros Minoristas.³³⁷

Señor Presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay

De nuestra más distinguida consideración:

³³⁷ *Arquitectura* 136-137 (marzo-abril de 1929)

Cumpliendo una de las cláusulas a que se ajustó el concurso de anteproyectos para el edificio del Centro de Almaceneros Minoristas a construirse en las calles 18 de Julio y Magallanes, tenemos el agrado de remitir adjunto los anteproyectos que deben ser reintegrados a los concursantes excluidos.

Es este envío detalle que finaliza una intervención de esa prestigiosa entidad y a la cual el Centro de Almaceneros Minoristas conservará obligada gratitud, por lo que esta Comisión Directiva desea expresar al señor Presidente de la Sociedad de Arquitectos, para que se digne hacerla extensiva a los demás señores Miembros de esa Institución, su palabra de reconocimiento por la eficaz y valiosa cooperación que al exitoso resultado del Concurso referido prestó en todo instante la competencia, la autoridad y la dedicación de la referida Sociedad, cuya labor, podemos afirmar así, es de invalorable orientación para los progresos arquitectónicos del Uruguay.

Rogando al Sr. Presidente aceptar las cordiales expresiones de nuestro reconocimiento le saluda muy atte.
S. S.

Valeriano García, Secretario - J. Gómez. Presidente

El País, 31 de octubre de 1989 (IHA.Carp.1698/16).

“El 13 de octubre de 1929, hace más de 60 años, un juvenil Vilamajó entregó su proyecto al gremio de almaceneros y baristas, que ya era tan poderoso entonces, como para convocar a un concurso de proyectos en el cual participaran –además del maestro de maestros- 16 arquitectos y empresas constructoras entre quienes se contaban Villaverde y Camps (2° premio), Hill y Etchevarne, Ciurich y Bornio, Romagosa, Garcia, Otero, Butler, Paganini, Morató, el artífice de Pocitos Bello y Reboratti, Shaw, Copetti y Genovese, Bonomi, Ambrosoli, en fin, de los que había no faltó nadie. (...)

El calificado Comité de selección de proyectos arquitectónicos, dudaba entre dos de ellos que –con el ingenio de la época- llevaban las firmas de “Un real de Yerba” y “Dos cobres” en clarísima referencia a nuestro gremio y a los usos del momento. Finalmente, descollaron los méritos del Vilamajó quien no era otro quien firmaba con la apelación matera. Los “dos cobres” eran de Villaverde y Camps quienes igual se adjudicaron el segundo premio con 500 pesos oro.”

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1932. Edificio del Centro de Almaceneros Minoristas. *Arquitectura* 173 (abril), 81-83.

El País, 31 de octubre de 1989 (IHA.Carp.1698/16).

Archivo IHA.

11. Escuela de Odontología

Convoca	Comisión Honoraria Hospital de Clínicas (CHHC)	Ubicación	Cordón, Montevideo	Fechas	1928	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Manuel Quintela		CHHC		J. A. Scasso			
José Martirené		CHHC		Manuel Quintela		CHHC	
Eduardo Blanco Acevedo		CHHC		Horacio Acosta y Lara		CHHC	
José Scoseria		CHHC		Mario Moreau		CHHC	
Gerardo Arrizabalagata		CHHC		Filisberto Gómez Ferrer		CHHC	
Arnoldo Berta		CHHC				CHHC	
Horacio Acosta y Lara		CHHC				CHHC	
Mario Moreau		CHHC					
Filisberto Gómez Ferrer		CHHC					
Santiago Sartori		CHHC					
Bases	Bibna	Fallos	No	Nº. Props.	1º grado: sin datos 2º grado: 2	Obs.	A dos grados.
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Rodolfo Amargós				Primer premio		500 + 3000	si
Juan Antonio Rius				Primer premio			
Augusto Butler		BVB		Segundo premio		500 + 1000	si
Antonio Bonnacarrere		BVB		Segundo premio			
Héctor Vera Salvo		BVB		Segundo premio			
Realizado	Modificado, diferente ubicación.	Reseñas	Trazo	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA, Bibna, bibliografía	Revistas	Arquitectura 131, 132, 144

Anexo documental

Bases

PROGRAMA Y BASES Para el llamado a concurso de Anteproyectos del Edificio de la Escuela de Odontología.³³⁸

Aprobado por la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas el 16 de Abril de 1928

Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas: Presidente Dr. Don Manuel Quintela, Vicepresidente Dr. Don José Martirené, Vocal-secretario Dr. Don Eduardo Blanco Acevedo, Vocales Dr. Don José Scoseria, Dr. Don Gerardo Arrizabalagata, Dr. Don Arnoldo Berta, Arq. Don Horacio Acosta y Lara, Arq. Don Mario Moreau, Arq. Don Felisberto Gómez Ferrer, Sr. Don Santiago Sartori.

Edificio para la Escuela de Odontología

Bases del Concurso.

1° La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, en uso de las atribuciones que le confiere la ley de 14 de octubre de 1926, llama a concurso de anteproyectos para la Escuela de Odontología a construirse en esta Ciudad, de acuerdo a las siguientes bases:

2° El concurso será a dos grados: Al primer grado se admitirán los arquitectos de nacionalidad uruguaya y los arquitectos extranjeros con título otorgado o revalidado por la Universidad de la Republica y residentes en el país. Al segundo grado solo podrán concurrir los que hayan sido premiados por el jurado, después de juzgados los anteproyectos presentados al primer grado.

3° La Escuela de Odontología se construirá en un terreno situado en esta Ciudad, con frente a las calles Dante y Arenal Grande, cuya forma y dimensiones se indica en el plano que acompaña a las presentes bases.

4° El Jurado que ha de dictaminar sobre el mérito de los proyectos presentados, funcionara bajo la presidencia del Presidente de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas y estará compuesto por: cinco miembros más de esta Comisión, entre los cuales estarán los tres arquitectos que integran dicha Comisión, dos miembros delegados del Consejo Directivo de la Escuela de Odontología, uno de los cuales debe ser el Director de la Escuela, y un miembro elegido por los concursantes; el ultimo, será elegido a mayoría de votos sobre los miembros presentes, en una reunión que efectuarán los concursantes o sus representantes a invitación de la Comisión Honoraria.

Para participar de esta votación, será necesario exhibir el recibo a que se refiere el artículo 6°. La votación será secreta, emitiéndose los votos sin firma y dentro de un sobre. Si en una tercera votación no se lograra la mayoría necesaria para la elección, los votantes deberán elegir un representante entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.

5° Los planos y las diferentes piezas que constituyen el proyecto, llevaran un lema y vendrán acompañados, además de un sobre cerrado y lacrado, con el mismo lema en el exterior. En el interior de dicho sobre, se consignara el nombre y dirección del autor o autores del ante-proyecto y su domicilio.

6° Los proyectos se presentarán en la Universidad de Montevideo, calle 18 de Julio 1824, dentro del plazo improrrogable de dos y medio meses a contar desde la fecha de la primera publicación del aviso de este llamado y antes de las 17 horas del día que corresponda. A la entrega de cada proyecto se expedirá un recibo en el que se indicará el lema que exhiba y el número de piezas de que conste.

³³⁸ Transcripción de documento. Bases y Programa detallado. Archivo Biblioteca Nacional.

7° Después de recibidos los proyectos, que se hayan entregado dentro del plazo y hora fijada, se labrará un acta en la que se hará constar la nómina de los proyectos presentados y el número de piezas de que consta cada uno.

8° Los ante-proyectos constarán de las siguientes piezas:

- a. Una planta de cada piso, una fachada sobre la calle Dante, un corte a la escala de 0.005 por metro
- b. Una memoria explicativa del proyecto en la que se harán, además, referencias generales sobre diversas obras complementarias, como ser: alumbrado, ventilación, calefacción, obras sanitarias, etc.
- c. Un presupuesto global, calculado por metro cuadrado de superficie edificada por piso.

Los dibujos podrían ser presentados a lápiz o pasados a tinta, siendo indispensable el trazado de sus sombras, las que deberán indicarse a una sola tinta. Serán rechazadas las piezas no exigidas en este artículo.

9° No se tomarán en consideración los proyectos que no se ajusten estrictamente a las presentes bases, debiendo constituir cada uno una solución única, no admitiéndose por lo tanto variantes en los mismos.

10° Después de producido el fallo solo serán abiertos los sobres correspondientes a los proyectos elegidos cuyos autores participarán del segundo grado del concurso. Los demás serán retenidos hasta el fallo definitivo del segundo grado, para hacer una exposición pública de todos los proyectos presentados en los grados del concurso.

11° Los autores de los proyectos premiados en el primer grado, podrán concurrir al concurso de segundo grado, para lo cual la Comisión Honoraria se reserva el derecho de establecer nuevas bases, de acuerdo con las disposiciones del artículo 14.

12° A los autores de los proyectos premiados en el primer grado del concurso, se les asignará a título de indemnización, la cantidad de quinientos pesos (\$500). Para el segundo grado del concurso, se establece un primer premio de pesos \$ 3000, un segundo de \$1000 y \$1000 más para ser distribuidos en los premios que el Jurado crea conveniente. El Jurado otorgará estos premios siempre que haya proyectos merecedores de ellos.

13° La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, se reserva el derecho de suprimir el segundo grado del concurso. Para tomar esa resolución, será necesario que el jurado encuentre los proyectos presentados al primer grado, uno que satisfaga ampliamente al programa de la Escuela de Odontología y que sea superior a los demás.

Adoptada por la Comisión Honoraria la resolución referida, el Jurado adjudicará en ese primer grado los premios establecidos para el segundo grado, siempre que haya proyectos merecedores de esos premios.

14° La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, se reserva el derecho de incluir en las bases del segundo grado.

15° Todos los proyectos premiados en el segundo grado del concurso, quedarán también propiedad de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, reservándose esta el derecho de publicarlos, ejecutarlos –total o parcialmente- y utilizar los detalles que considere conveniente incorporar al proyecto definitivo, sin que en ningún caso pueda dar lugar a reclamación por parte de sus autores.

16° Al autor o autores del proyecto que obtenga el primer premio en el segundo grado del concurso, podrá adjudicársele la dirección de las obras, siempre que así lo resuelva la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, suprimiéndose en ese caso, la cantidad de \$3000 (tres mil pesos), adjudicada al primer premio y fijándose los honorarios del arquitecto o arquitectos en el 4% (cuatro por ciento) del importe de las obras que se ejecuten bajo su dirección. En el caso de que sólo se le encargue de la confección de los planos definitivos, se adjudicará como primer premio la cantidad de \$5000 (cinco mil pesos), que se deducirán del

honorario del 4% (cuatro por ciento), destinado a pagar la dirección de obras. No serán de cuenta del arquitecto o arquitectos que dirijan las obras, los planos y demás documentos necesarios para las instalaciones eléctricas, ascensores, monta cargas, ventilación, refrigeración, calefacción, esterilización, gas y teléfonos eléctricos y neumáticos, que serán objeto de licitaciones especiales, sin perjuicio de la dirección general que como arquitecto corresponde al Director de las obras.

17° El jurado labrará acta de lo resuelto en cada reunión, que firmará el presidente y secretario. Su fallo definitivo, -que es inapelable-, se publicará con una exposición de motivos. Se publicarán también las actas labradas, si lo resolviera la Comisión.

18° Aunque el costo de la obra no será una cuestión fundamentalmente eliminatoria, deberá tenerse en cuenta que la cantidad que se destinó para la construcción del edificio es de \$200000.

19° El hecho de tomar parte en este concurso implica por parte de los concursantes la aceptación de todas las bases contenidas en el presente programa.

Montevideo, abril 16 de 1928.

Manuel Quintela, presidente

Eduardo Blanco Acevedo, vocal-secretario.

Fallo

PRIMER PREMIO.³³⁹ Arquitectos: Juan A. Rius y Rodolfo L. Amargós

Entre los proyectos presentados al primer grado del Concurso abierto por la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas para el edificio de la Escuela de Odontología se escogieron dos, el de los Arquitectos Rius y Amargós y el de los Arquitectos Vera Salvo, Butler y Bonnacarrere para intervenir en el segundo grado de ese Concurso.

Vencido el término para este segundo grado el jurado acaba de dictar su fallo, adjudicando el primer premio al proyecto de los Arquitectos Rius y Amargós y el segundo al otro proyecto.

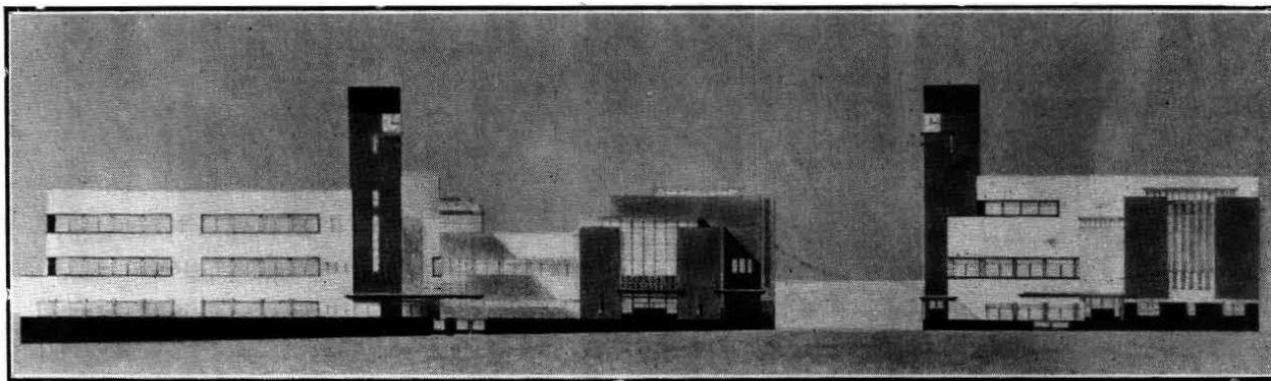
Los dos premios fueron adjudicados por unanimidad, estableciendo el fallo, que no publicamos por estar diluido en las actas de las múltiples sesiones que celebró el jurado, que las ventajas del primer premio están concretadas en su buena composición general, diferenciación y agrupación de funciones, comodidad, facilidad de funcionamiento y adaptación al terreno.

En esas actas se hace constar también, por algunos de los Miembros del jurado, sus reservas sobre la arquitectura empleada en el primer premio, la oportunidad y conveniencia de dejar un espacio libre en la misma esquina del edificio y sobre las condiciones económicas de dicho primer premio, haciéndose notar sin embargo, que a pesar de eso resultaba de más valor y con ventajas sobre el segundo premio.

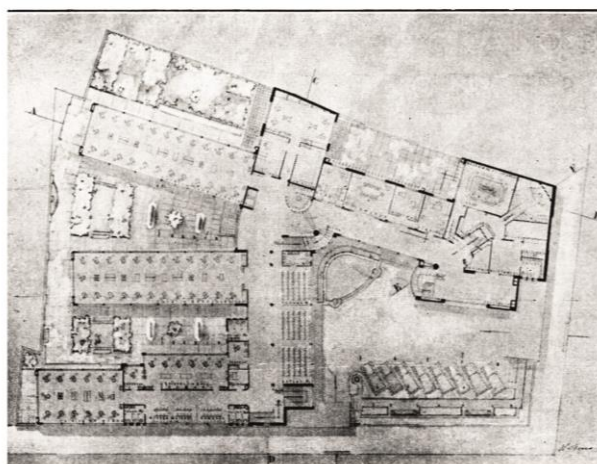
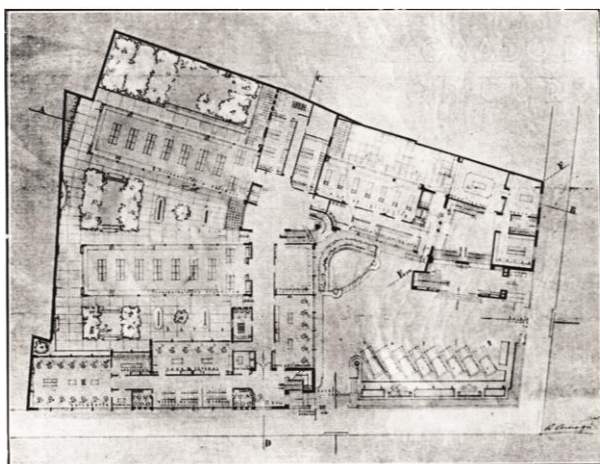
La dirección de la obra de acuerdo con las Bases del Concurso ha sido encomendada a los autores del proyecto premiado, quienes dada la urgencia con que se necesita este nuevo edificio, se han puesto inmediatamente a confeccionar los planos definitivos, de manera que pronto contará esa facultad con el local que su rápido crecimiento y constante progreso le exigen imperiosamente.

Gráficos de los proyectos presentados

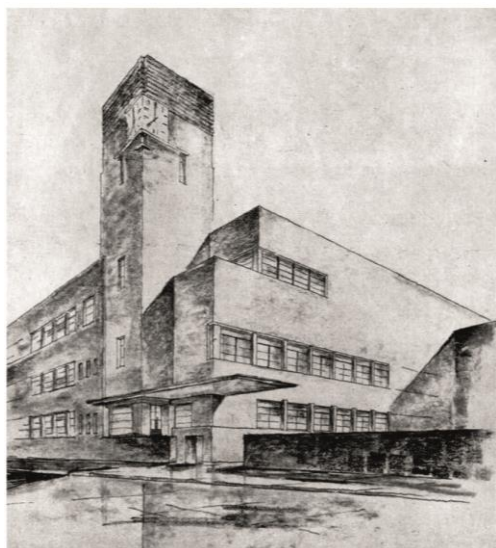
³³⁹ "El Concurso de Planos de la Escuela de Odontología," *Arquitectura* 144 (1929): 215-221.



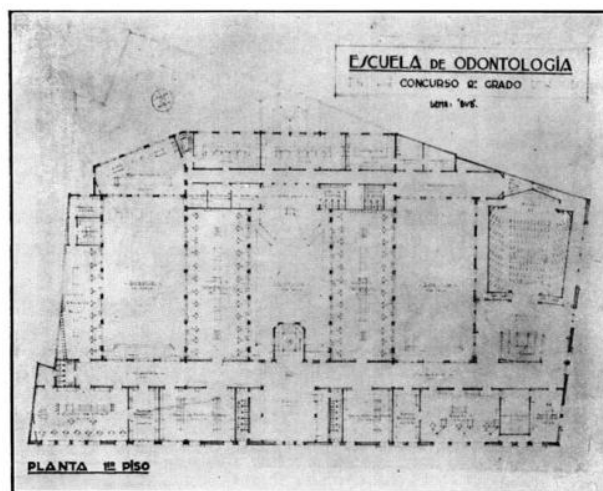
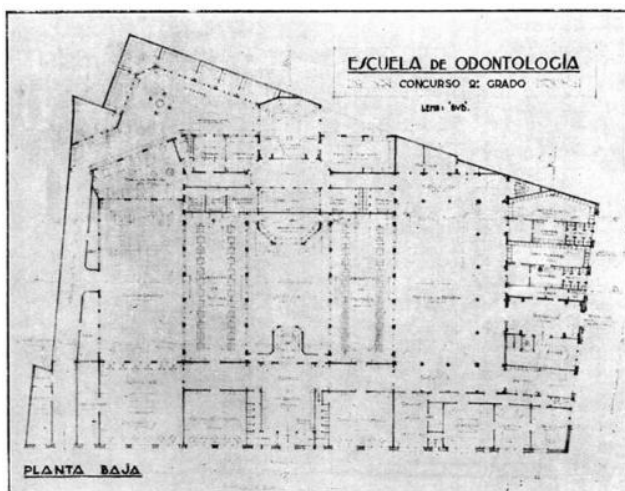
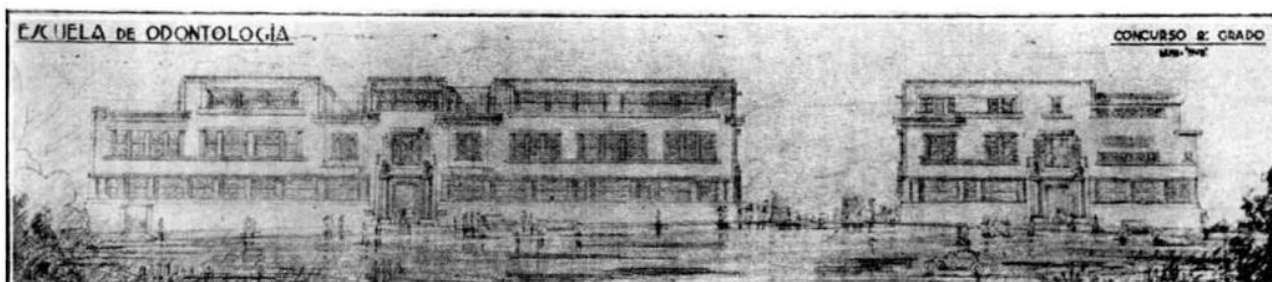
Fachadas proyecto Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius.



Plantas proyecto Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius.



Perspectiva y maqueta del proyecto Rodolfo Amargós y Juan Antonio Rius.



Planos proyecto lema “BVB”, Butler, Bonnacarrere y Vera Salvo.

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva, 1914-1935.

Arquitectura. 1928. Crónica General. *Arquitectura* 131 (octubre): 240-242.

Arquitectura. 1929. Concurso de planos de la Escuela de Odontología. *Arquitectura* 144 (noviembre): 215-221.

Arquitectura. 1947. Concursos. *Arquitectura* 217 (1947): 70-74.

Bases y Programa detallado. Archivo Biblioteca Nacional.

Baldoira, Carlos. 1997. El edificio de la Facultad de Odontología. *Trazo* 28: 43-48.

Baldoira, Carlos. 2007. *Edificios universitarios proyectados mediante concurso*. Montevideo: inédito IHA.

Margenat, Juan Pedro. 2009. *Tiempos modernos: arquitectura uruguaya afín a las vanguardias, 1925-1940*. Montevideo: Tradinco.

Roux, Marcelo. 2015. *Anticipaciones dos máquinas en sombra*. Montevideo: Facultad de Arquitectura - Premio Vilamajó.

Obras Públicas y Edilicias. 1926. Concurso Escuela de Odontología. *Obras Públicas y Edilicias* 28: 91-92.

Archivos: IHA – Biblioteca Nacional – SAU.

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA. El arquitecto señor Amargós formula algunas observaciones a las Bases del llamado a Concurso para el Edificio de la Escuela de Odontología. - Encomiéndose al señor Vicepresidente, arquitecto Pérez Montero, la misión de entrevistarse con los arquitectos Horacio Acosta y Lara y Mario Moreau, a fin de cambiar ideas sobre las observaciones formuladas. EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA. El arquitecto Pérez Montero manifiesta que se entrevistó con el arquitecto Moreau, para transmitirle lo resuelto en la última sesión acerca de las Bases del Concurso para el edificio de la Escuela de Odontología, y cuyas gestiones tendían a obtener las modificaciones de los artículos pertinentes al Jurado, plazo de entrega, rebaja del premio de pesos 3000 - El señor Presidente manifiesta que la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, consideró el pedido de esta Directiva en cuanto al plazo de entrega de los trabajos, resolviendo que esa fecha sea el 13 de Octubre. Que en cuanto a la deducción de pesos 3000 y a la integración del Jurado quedó para ser considerado en la sesión que se celebraría al día siguiente. Agrega el señor Presidente que había ambiente en el seno de la Comisión del Hospital de Clínicas para la constitución del Jurado tal cual lo pedía esta Sociedad, es decir, con mayoría de arquitectos. En este estado, los arquitectos Terra Arocena y Amargós, manifestaron su opinión contraria a la reducción de los 3.000 ' de los honorarios, expresando, además, que las bases del mencionado Concurso requerían otras modificaciones, por no estar contempladas en ellas los intereses de la profesión. El arquitecto señor Scasso formula moción, que es aprobada, en el sentido de que los delegados de la Sociedad ante la referida Comisión del Hospital de Clínicas, traten de que dentro de lo posible las bases se ajusten a la reglamentación vigente, y que de inmediato la Sociedad se aboque al estudio de las modificaciones y ampliaciones que deben introducirse en las reglas generales de Concursos. Luego de un detenido cambio de ideas, se resuelve: téngase por resolución la moción del señor arquitecto Scasso.

EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA. Puesta a consideración la nota número 89 de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, dando cuenta de algunas modificaciones introducidas a las Bases del Concurso para el Edificio de la Escuela de Odontología, el señor Presidente da cuenta de qué en la última sesión de esa Comisión Honoraria, se había resuelto, contrariamente al pedido formulado por esta Sociedad, de que el Jurado quedase integrado por tres médicos, cuatro odontólogos y cuatro arquitectos, quedando éstos últimos, por lo tanto, en minoría. Considera el señor Presidente, que a pesar de lo resuelto no deben abandonarse las gestiones a fin de que el Jurado se constituya con mayoría de arquitectos y que por medio de una nota se reitere el pedido, y hace notar la conveniencia que habría en pasar circular a los arquitectos haciéndoles saber que existen gestiones en tal sentido a fin de que estén atentos para la eventualidad que fuere necesario adoptar en la presentación a dicho certamen. Luego de un detenido cambio de ideas se resuelve: aprobar el temperamento propuesto y encomiéndose a los señores Presidente y Vice, la redacción de la nota a pasarse a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, y al señor Secretario la de la circular a pasarse a los colegas.

Acta 103. CONCURSO PARA EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA. Se da lectura a la nota a pasarse a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, con las bases para el Concurso del edificio de la Escuela de Odontología. CONCURSO PARA LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA. Luego de un detenido cambio de ideas sobre la integración con mayoría de arquitectos del Jurado que entenderá en el Concurso para el edificio de la Escuela de Odontología, se resuelve: pasar nota a los asociados pidiéndoles la abstención al mencionado concurso a la resolución, que en el día de mañana y que sobre este mismo asunto dictará la Comisión H. del Hospital de Clínicas, fuera contraria a los deseos de esta Sociedad, y para el caso que fuera favorable, consultarle si les basta con un mes de prórroga dada la interrupción sufrida con motivo de estas gestiones. ESCUELA DE ODONTOLOGIA. El arquitecto Amargos da cuenta de la resolución favorable adoptada por la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, con respecto a la integración del Jurado con mayoría de arquitectos, y prorrogando en dos meses el plazo para la presentación del mismo. Agrega el Sr. Amargos que de todo lo actuado se dio cuenta a los asociados.

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1929. Concurso de planos de la Escuela de Odontología. *Arquitectura* 144 (noviembre): 220.

12. Banco República Sucursal Cerdón

Convoca	Banco de la República Oriental del Uruguay	Ubicación	Cerdón, Montevideo	Fechas	1928	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Bases	No	Fallos	No	Nº. Props.	Sin datos.	Obs.	Segundo Concurso (en 1927 se declaró desierto)
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Jorge Herrán				Primer premio			
Mauricio Cravotto				mención			
Lamolle							
Lerena Juanicó							
Octavio De los Campos		Tala					
Milton Puente		Tala					
Hipólito Tournier		Tala					
Realizado	No	Reseñas	<i>Progreso Arquitectónico</i>	Fuentes	<i>Arquitectura Archivos IHA y Cravotto</i>	Revistas	<i>Arquitectura 131, 132, 142, 145</i>

Anexo documental

Bases

Sin datos.

Fallo

Sin datos.

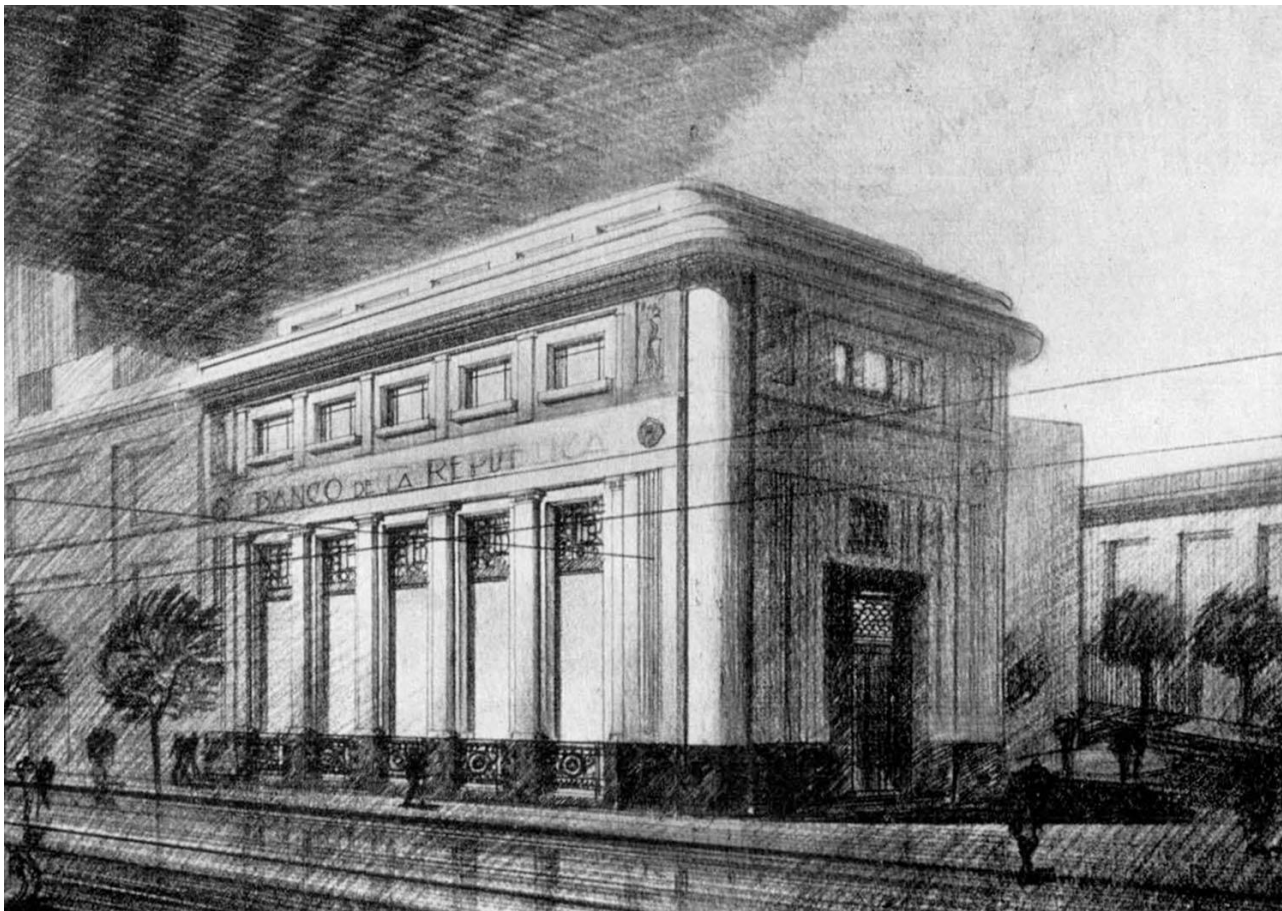
Los concursos del Banco de la República.³⁴⁰

Trabajos ganadores del concurso de la Sucursal Cerdón y de la Agencia Flores.

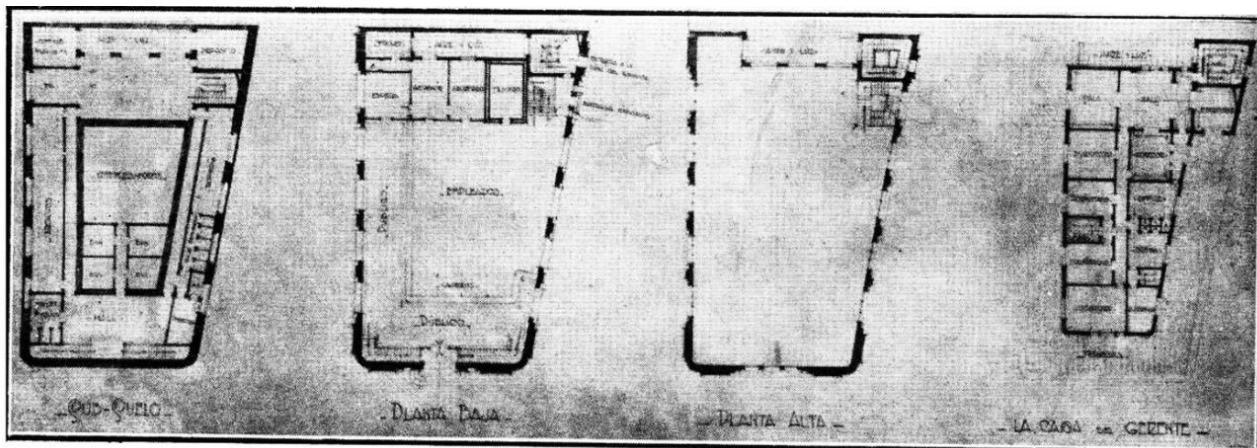
Esta Institución del Estado, ha adoptado como procedimiento para la determinación de los planos bajo los cuales han de construirse los edificios de sus Sucursales, el sistema de concursos entre Arqtos. Tal hecho, que revela la justa comprensión de los beneficios que se obtienen con dichas pruebas y la sana idea de brindar ocasión de manifestarse a las tendencias artísticas de los elementos concurrentes, no puede ser más que aplaudido por los técnicos interesados, haciéndoles concurrir a los llamados, llenos de fe y entusiasmo. Sin embargo, el hecho de ser los mencionados concursos restringidos a limitado número de profesionales resta al gesto de dicha institución, un caudal grande de simpatías, pues fuera de los técnicos de preferencia del Banco de la República existe una pléyade de profesionales de sólida preparación y también llenos de fe y entusiasmo, que no pueden concurrir a exponer sus ideas, lo que supone un principio de injusticia que estimamos debe salvarse en el futuro. Creemos que no existe inconveniente de orden moral o material que impida que en lo sucesivo tales pruebas sean para todos los técnicos y no para un limitado número de ellos.

³⁴⁰ "Los concursos del Banco República" *Arquitectura* 145 (diciembre 1929): 244-246.

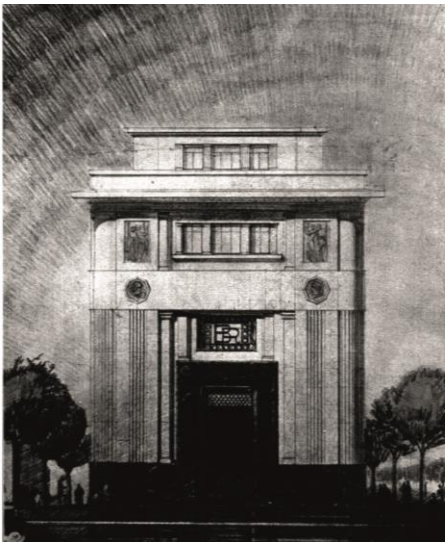
Gráficos de los proyectos presentados



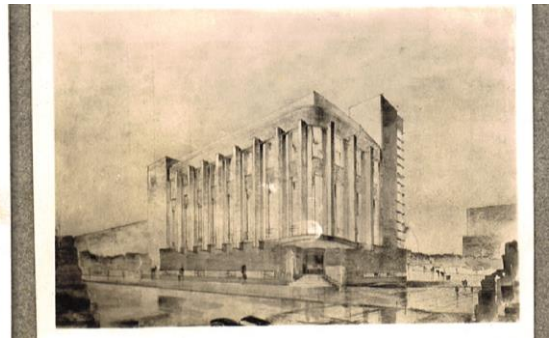
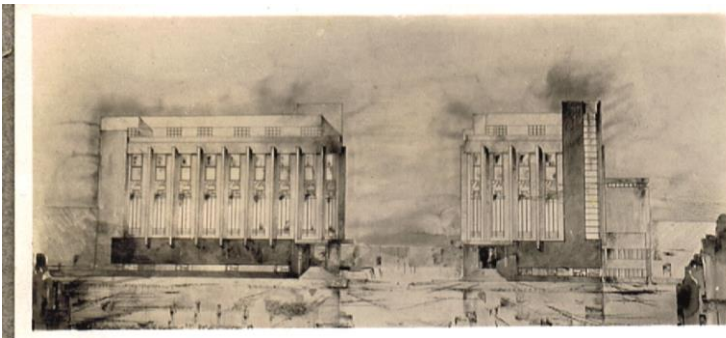
Perspectiva del proyecto de Jorge Herrán.



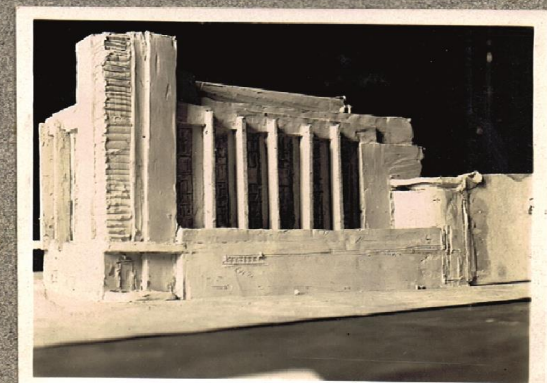
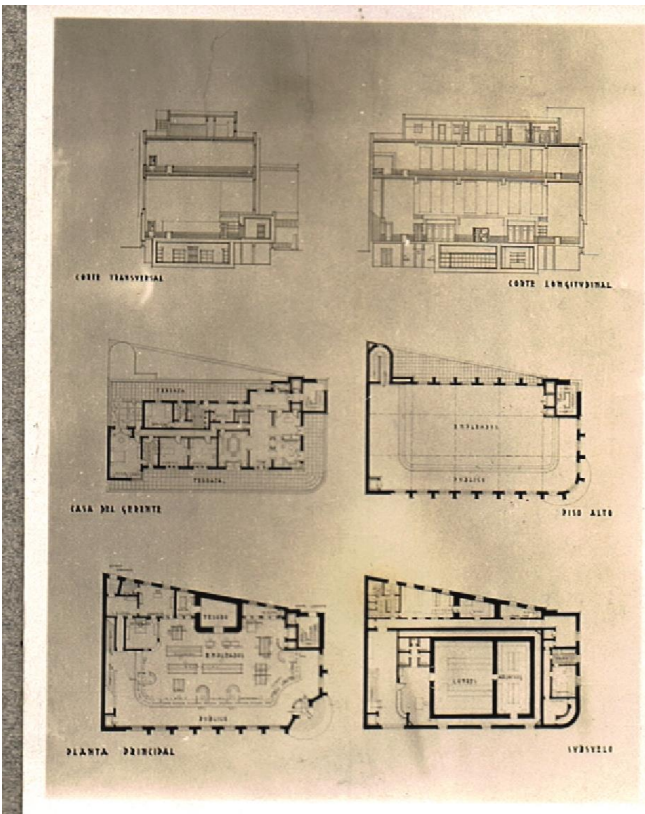
Plantas del proyecto de Jorge Herrán.



Fachadas del proyecto de Jorge Herrán.



Fachadas y perspectiva del proyecto lema "Tala", Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.



Plantas y maqueta del proyecto lema “Tala”, Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva.

Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.

El progreso arquitectónico. Entrevista a Herrán. *El progreso arquitectónico* (28-29): 23.

Rimbaud, Tatiana. 2019. Una arquitectura para el Uruguay. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 165-194. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA – Fundación Cravotto – SAU.

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

EDIFICIO PABA LA SUCURSAL CORDON DEL BANCO RE LA REPUBLICA. El arquitecto Surraco denuncia el Concurso promovido por el Directorio del Banco de la República para la construcción del edificio de la Sucursal Cordon, por estar, dicho Concurso, al margen de la Reglamentación de los mismos solicitando la intervención de la Sociedad en salvaguardia de los intereses de la profesión, de los concursantes y de todo el gremio. Con tal motivo da a conocer, con bastantes pormenores, el resultado del Concurso, así como también que se piensa realizar un nuevo concurso, todo lo cual se aparta de los principios que para estos casos sostiene la Sociedad. Luego de un detenido cambio de ideas, se resuelve: pasar el asunto a la Comisión de Concursos.

EDIFICIO PARA LA SUCURSAL CORDON DEL BANCO DE LA REPUBLICA. El arquitecto Boix, hace una breve exposición sobre el concurso privado que se realizó para la construcción del edificio de la Sucursal Cordon del Banco de la República, haciendo notar los motivos que se han expuesto para la anulación del mencionado concurso. Oídas las manifestaciones del señor Boix, el señor Presidente cree que sería conveniente que la Comisión de Concursos, citara a los concursantes a una reunión, a fin de poder informar detalladamente y por escrito a esta Directiva. Se produce con este motivo, un animado cambio de ideas, en el que intervienen todos los señores miembros presentes, adoptándose, al final, la resolución: de citar a la Comisión directiva a sesión extraordinaria, a fin de considerar el mencionado asunto, debiendo invitarse, con ese objeto, todos los arquitectos que intervinieron en el mencionado Concurso. -

ACTA 104. 19 de Setiembre de 1928. Preside: Acosta y Lara. Asisten: Amargós, Bauza, Boix, Dighiero, Garese, Pérez Montero y Terra Arocena, faltando, con aviso, Scasso. Asisten también, especialmente invitados, los arquitectos Cravotto, Lamolle y Lerna Juanicó. - EDIFICIO DE LA SUCURSAL CORDON DEL BANCO REPUBLICA. En virtud de haber requerido varios concurrentes al mismo la intervención de esta Sociedad, por tener conocimiento que el Directorio del Banco de la Republica piensa hacer un nuevo concurso sin expedirse antes en el ya realizado, agrega el señor Presidente que es de lamentar la ausencia a esta reunión, de los demás concurrentes a dicho certamen, puesto que fueron, también, invitados especialmente. Se entra, luego, a la consideración del asunto, produciéndose un animado cambio de ideas sobre la actitud a asumir al respecto, proponiendo, el señor Presidente, la conveniencia que habría en designar una Comisión delegada con el cometido de entrevistarse con el señor Presidente de ese Directorio, y solicitarle, amablemente, copia de loa antecedentes respectivos. Esta opinión es aceptada por unanimidad y se designa para integrar la Comisión referida a los arquitectos Chiarino Ravenna y Labadie, con el cometido indicado por el señor Presidente.

ACTA 105. CONCURSO SUCURSAL CORDON DEL BANCO REPUBLICA. El arq. Labadie expresa que de acuerdo con la misión que le encomendó esta Directiva, visito conjuntamente con el arquitecto Chiarino, al señor Presidente del Banco de la Republica, con respecto al referido concurso. Que luego de exponerle los motivos de su visita, el señor Presidente les pidió que oficializaran esa gestión pasando nota al Directorio en

ese sentido, lo que así hicieron con fecha 28 de setiembre último. Hace notar el arquitecto Labadie, que dispuso que por Secretaría se pasara circular a los concurrentes al mencionado concurso, dándoles cuenta de esta gestión, y transcribiéndoles a la vez la nota referida.

ACTA 106. 17 de Octubre de 1928. - Preside: Acosta y Lara. Asisten: Bauza, Chiarino, Garese, Jauge, Lebadie, Amargós, Scasso, Sierra Morató y Terra Arocena. SUCURSAL CORDON: BANCO REPUBLICA. Oídas las manifestaciones del arquitecto Chiarino dando cuenta de la entrevista que tuvo con el arquitecto Jones Brown, con respecto al Concurso para la Sucursal Cordón del Banco República, se resuelve: encomiéndose a los arquitectos Chiarino y Labadie, manifestar verbalmente el arq. Jones Brown. que esta Directiva aprueba la solución dada al Concurso de la Sucursal Cordón del Banco República, y espérese la nota oficial del Directorio del referido Banco dando los datos que oportunamente le fueron solicitados. -

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.

El progreso arquitectónico. Entrevista a Herrán. *El progreso arquitectónico* (28-29): 23.

13. Banco República Agencia General Flores

Convoca	Banco de la República Oriental del Uruguay	Ubicación	Goes, Montevideo	Fechas	27/08/1929	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Horacio Acosta y Lara			
				Rafael Ruano			
				Raúl Daneri			
				Alfredo Jones Brown		BROU	
				A. Cuñaro		BROU	
Bases	NO	Fallos	Arq. n° 145	Nº. Props.	23	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Julio Vilamajó		bankito		Primer premio			si
Rodolfo Vigouroux		marabú		Segundo premio			si
José Sierra Morató		marabú		Segundo premio			
Mauricio Cravotto		Piripí		Segundo premio			si
Octavio De los Campos		Ohm		Mención		400	si
Milton Puente		Ohm		Mención			
Hipólito Tournier		Ohm		Mención			
Realizado	SI	Reseñas	Arq. n° 145	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA, bibliografía	Revistas	Arquitectura 145

Anexo documental

Bases

Sin datos

Fallo

Fallo del jurado del concurso de la Agencia Flores del Banco de la República.³⁴¹

En Montevideo a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos veinte y nueve el jurado designado para dictaminar sobre el mérito de los proyectos presentados al concurso promovido por el Banco de la República para la construcción del edificio de la Agencia Flores, resolvió dar término a sus tareas.

Los proyectos sometidos a su estudio lucían los lemas siguientes: "Or", "Gerente", "Pum", "Law", "Azul", "Doblón", "Doble Águila", "T", "Ping Ping", "Oro", "13", "H", "Sin Cuadro", "Piripi", "Marabú", "Patricio", "Meluchín", "Bankito", "Ohm", "Millón", "Time", "Zas" y "Sol".

Después de haber celebrado varias sesiones en las que se estudiaron detenidamente los trabajos sometidos a su dictamen, al proceder a las eliminaciones sucesivas, el jurado pudo apreciar que los proyectos cuyo partido colocaba la parte destinada al público entre los dos frentes del edificio, el gerente, secretario y tesoro contiguos al muro divisorio oeste y a los empleados en la parte comprendida entre las dos divisiones anteriores o con un partido semejante, poseyendo además buenas cualidades de composición general, eran las que mejor respondían a las exigencias del programa y los que más ventajas ofrecían, entre otras: proporcionar la mejor relación contempladas las dimensiones convenientes, entre la superficie destinada al público y la destinada a los empleados.

Aislar más del ruido a las oficinas del gerente, secretario y aun empleados.

Facilitar el contacto y la vista entre estos y aquel.

Hacer más fácil y directa la comunicación y el acceso del público al gerente, lo que entorpece menos el movimiento del público en general.

Dar lugar a una composición más simple y sencilla de planta, lo que facilitando la construcción, proporciona una economía en el costo y da lugar a una fachada más simple y armónica.

De acuerdo con este criterio quedaron, después de distintas eliminaciones, los proyectos "Bankito", "Marabú" y "Piripi", y dentro de otro partido distinto y por otras cualidades arquitectónicas en su planta que lo hacían digno de mención, el proyecto "Ohm".

Entre los tres primeros proyectos se entró a apreciar las ventajas de las plantas, opinando el jurado unánimemente que en ese punto el proyecto "Bankito" era evidentemente superior a los demás, satisfaciendo ampliamente las necesidades del programa y en una forma digna de mención la futura ampliación del Banco, cuando se le incorpore a éste el local destinado a la Cooperativa de Empleados.

Que, si bien su fachada es inferior a la de los otros proyectos escogidos; la deficiencia entre una y otra parte del proyecto, planta y fachada, era de más importancia en la primera, es decir, en la planta, que en la segunda, la fachada, por lo que el jurado, a pesar de la inferioridad apuntada, optaba por asignarle a este

³⁴¹ "Los concursos del Banco República" *Arquitectura* 145 (diciembre de 1929): 244-246.

proyecto en primer premio, haciendo notar que sería conveniente introducir algunas modificaciones en la misma, para darle un carácter que esté más en armonía con el destino y la importancia del edificio.

Por las mismas consideraciones, resolvió adjudicar los segundos premios a los proyectos "Marabú" y "Piripi", y teniendo en cuenta el mérito del proyecto "Ohm", se resolvió solicitar del Directorio del Banco se le asigne un premio de cuatrocientos pesos, fuera de las bases del concurso.

Abiertos los sobres correspondientes a los proyectos premiados resultó ser autor del proyecto "Bankito" el Arquitecto Sr. Julio Vilamajó; autores del proyecto "Marabú" los Arquitectos Rodolfo L. Vigouroux y José P. Sierra Morató, y autor del proyecto "Piripi", el Arqt. Mauricio Cravotto. En lo que se relaciona con el autor del proyecto "Ohm", se resuelve convocarlo a los fines de la apertura del sobre. Para constancia se labra la presente.

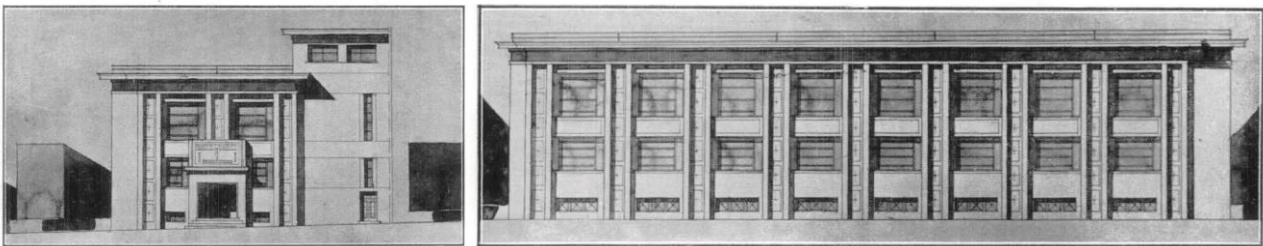
Firmado:

A. Cuñarro (Presidente)

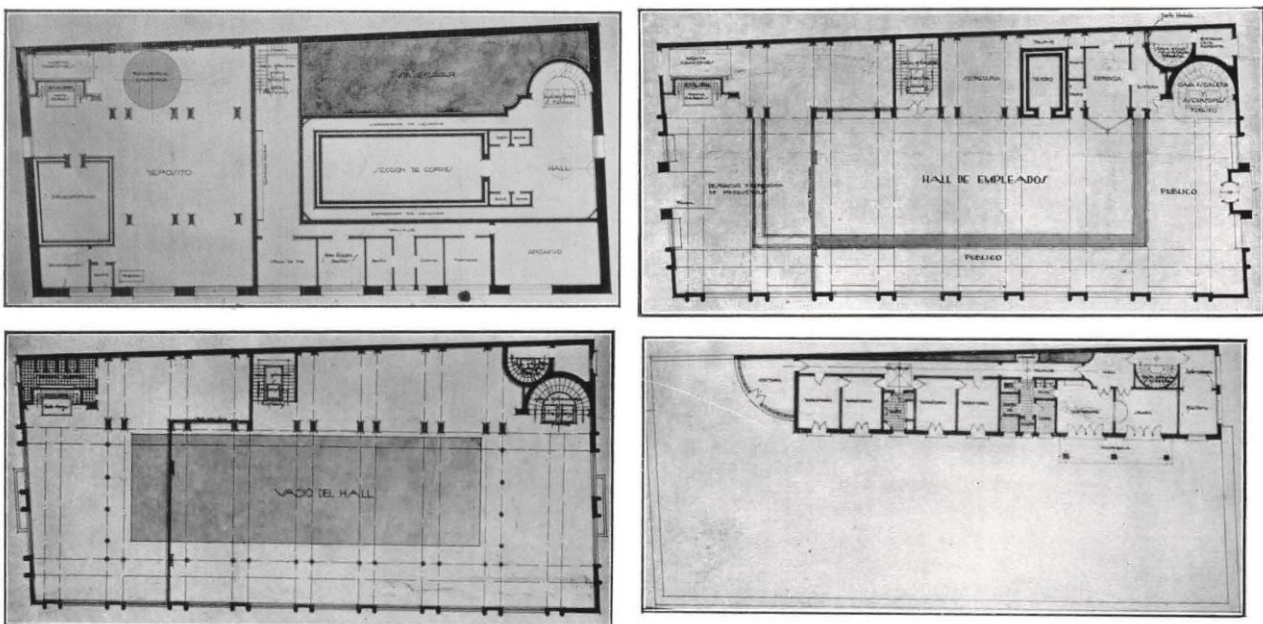
Horacio Acosta y Lara, Rafael Ruano, Raúl Daneri, Alfredo Jones Brown.

Abierto, con las formalidades de práctica, el sobre correspondiente al anteproyecto lema "Ohm", resultaron ser sus autores los Arquitectos De los Campos, Puente & Tournier.

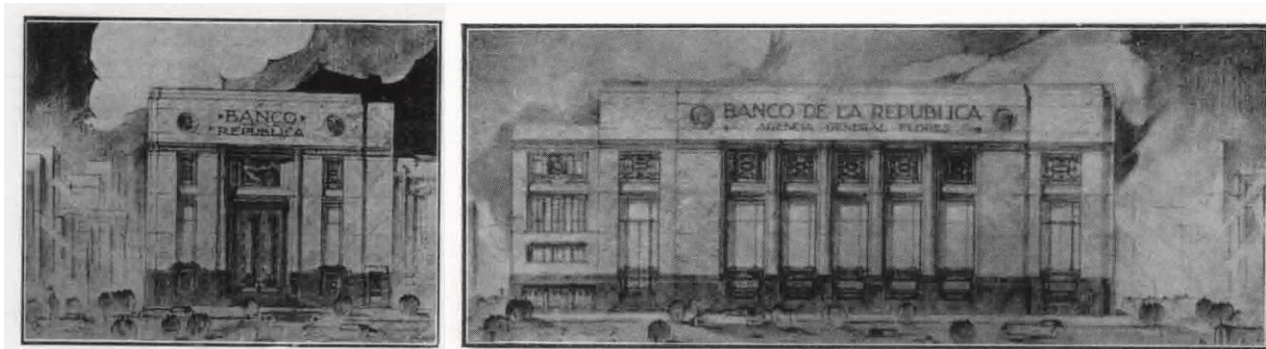
Gráficos de los proyectos presentados



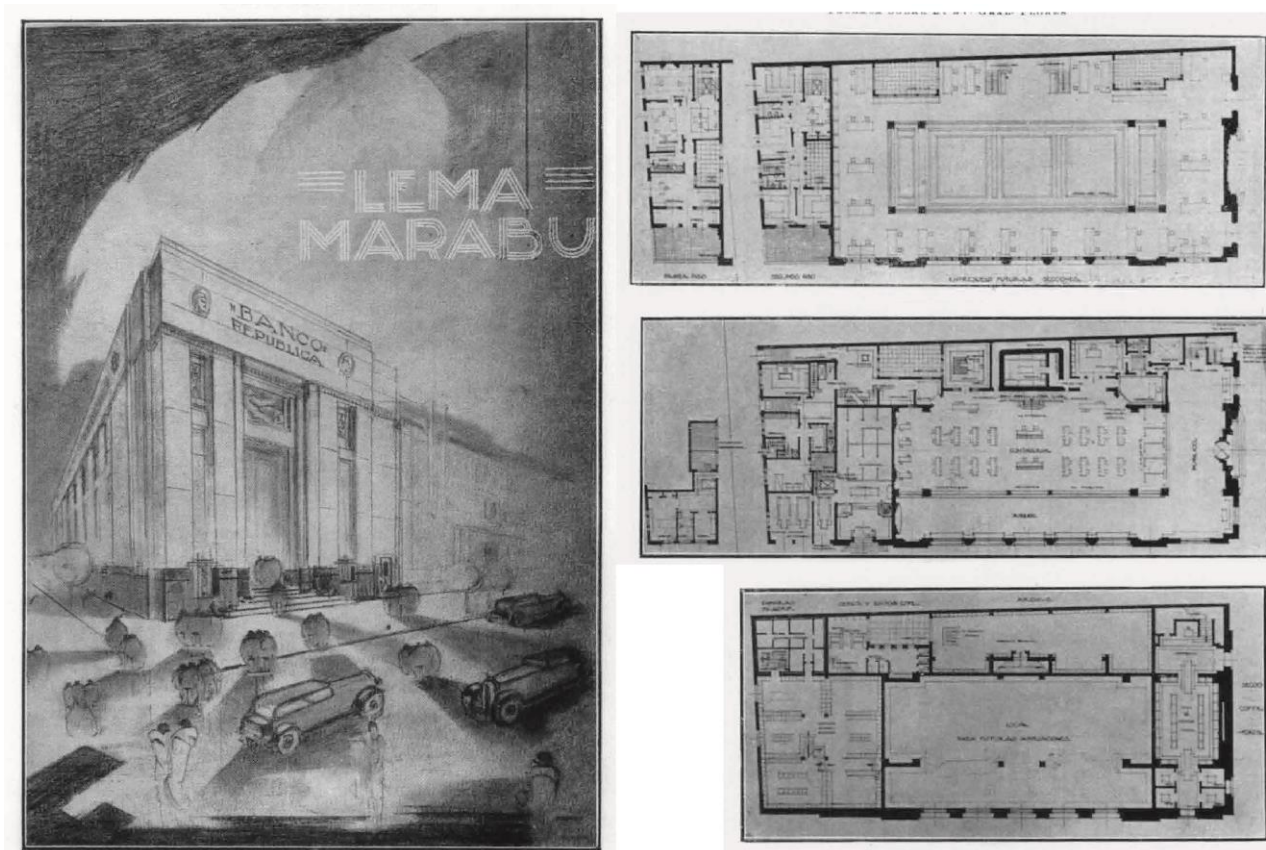
Fachadas proyecto lema "bankito", Julio Vilamajó.



Plantas proyecto lema "bankito", Julio Vilamajó.



Fachadas proyecto lema "Marabú", Rodolfo Vigouroux y José Sierra Morató.



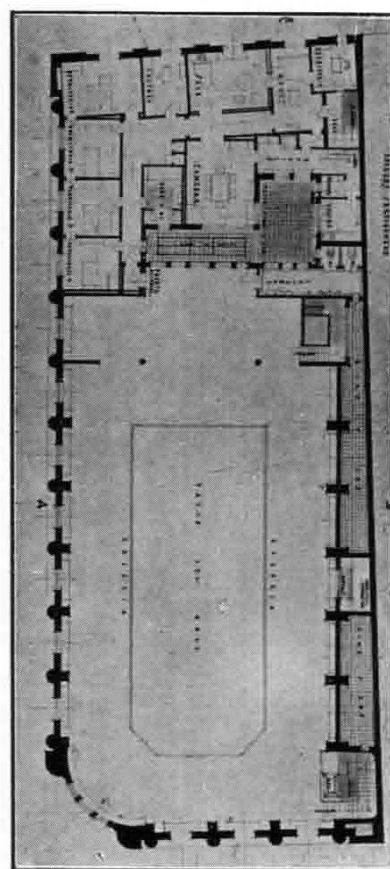
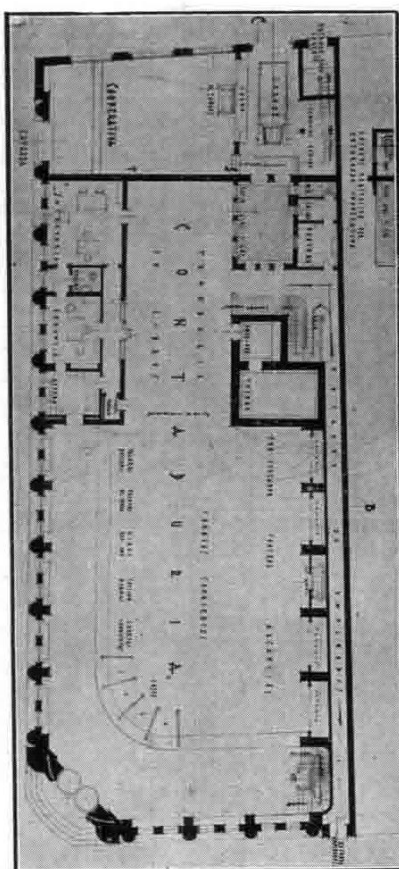
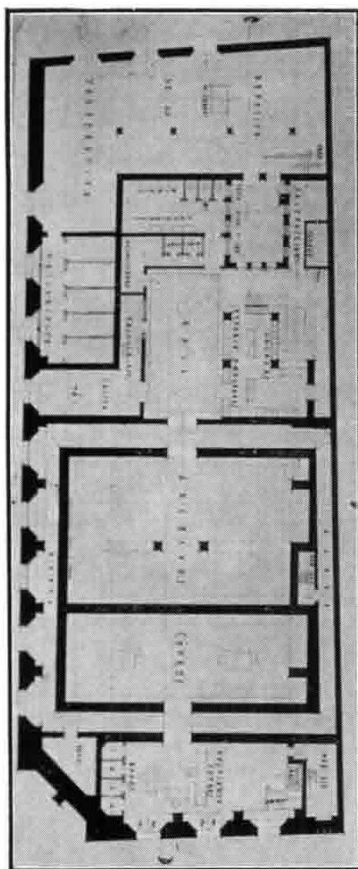
Plantas y perspectiva proyecto lema "Marabú", Rodolfo Vigouroux y José Sierra Morató.



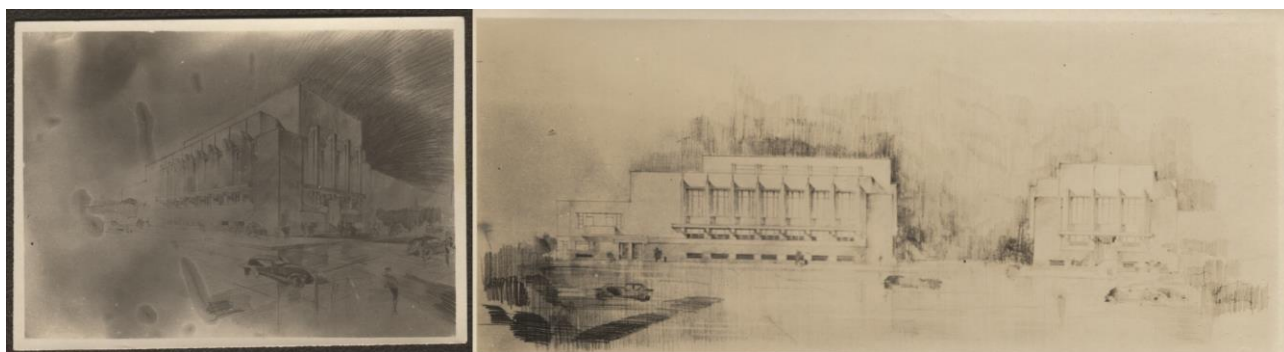
Fachadas proyecto lema "Piripi", Mauricio Cravotto.



Perspectiva proyecto lema "Piripi", Mauricio Cravotto.



Plantas proyecto lema "Piripi", Mauricio Cravotto.



Proyecto lema "Ohm", Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.

Fuentes

AAVV. 2014. *Agencia Gral. Flores: actividad específica de readecuación programática, asesoramiento histórico y del diseño del mobiliario y ornamental de la Agencia General Flores del Banco de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: Facultad de Arquitectura, inédito.

Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.

Hogar y Decoración. 1950. *Hogar y Decoración* 29: 848.

Rimbaud, Tatiana. 2019. Una arquitectura para el Uruguay. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 165-194. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Scheps, Gustavo. 2018. *Diecisiete registros*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA - SAU - BROU.

Documentos en Archivo IHA:

Bankito. Claridad meridiana.³⁴²

“La propuesta de Vilamajó es, a todas luces, la que ofrece una respuesta espacial más clara: la planta límpida, nítida, despejada. El nivel de ingreso se organiza en base a una cinta perimetral que enmarca el área central de trabajo –“hall de empleados”- cuyo recorrido varía en aspecto y carga programática: se define así un primer tramo unitario que discurre entre el mostrador y los planos de fachada –destinado en gran parte al público que accede al banco- y un sector fragmentario que reúne pequeños locales –tesoro, secretaria y gerencia- sobre la medianera y configura así una suerte de fachada interna. Dos grandes accesos se ubican simétricamente sobre las fachadas cortas, en una opción que parece diluir jerarquías pero las recobra en el diseño de las entradas: una elegante puerta giratoria por la avenida General Flores, en juego con la potente curva de la escalera, y un ingreso destinado a despacho y recepción de mercadería por Marcelino Sosa. Por debajo, el subsuelo impone una división tajante entre las instalaciones bancarias – cofre y archivo- y el futuro espacio de la cooperativa –depósito y cámaras frigoríficas-. Sobre la azotea, la extendida casa del gerente define un último nivel junto al muro medianero.

Este esquema espacial se traduce en una propuesta expresiva sobria y despojada, que ha sido asociada a la obra de Perret en su manejo del material y la forma.³⁴³ La pieza fundamental es aquí la fachada larga. Un

³⁴² Laura Alemán, Pablo Canén. *Informe Histórico Crítico*. En: Agencia Gral. Flores. Actividad específica de readecuación programática, asesoramiento histórico y del diseño del mobiliario y ornamental de la Agencia General Flores del Banco de la República Oriental del Uruguay. Montevideo: BROU, 2014.

dilatado plano compuesto en base a la infinita repetición del módulo, lo que sugiere la presencia interna de un espacio continuo y unitario. No hay aquí gestos ruidosos ni puntos notables, no hay fisuras ni accidentes en el extendido plano: solo la pura alternancia entre las piezas que contienen los vanos y los breves paños ciegos intercalados. El riesgo es el de la contención, la audacia es la del recato: en este grave mutismo resuena el grito de lo callado. El plano no tiene fin ni principio. Todo es geométrico, prístino, prismático: una trama ortogonal que apela al valor de las aristas agudas y prescinde de toda licencia iconográfica”.³⁴⁴

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.

Archivo IHA.

³⁴³ Mariano Arana: “*Increscendo moderno*”. En revista ELARQA n°2 Julio Vilamajó, p.20. Editorial Dos Puntos. Montevideo, 1991.

³⁴⁴ Esta vocación purista se inscribe, según algunos autores, en el giro que la obra de Vilamajó experimenta en esos años. Luchini señala que el cambio se opera desde fines de 1928 y funciona en dos sentidos: la eliminación del ornamento y el uso de nuevos dispositivos en la inclusión de motivos historicistas. Aurelio Lucchini: op.cit. p.163.

14.1. Palacio Municipal de Montevideo (primer concurso)

Convoca	Consejo de Administración Departamental de Montevideo	Ubicación	Centro, Montevideo	Fechas	1923	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Luis Ponce			
				Juan Arteaga			
				Eugenio Baroffio			
				Jacobo Vázquez Varela			
				José Gimeno			
				Horacio Azzarini			
				Luis Andreoni			
Bases	Arq. n° 62	Fallos	Arq. n° 78	Nº. Props.	94	Obs.	A segundo concurso.
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
		desierto		primer premio		10000	
Mauricio Cravotto		Nata		segundo premio		5000	si
Rene Karman		kabil		tercer premio		3000	si
Antonio Bilbao La Vieja		kabil		tercer premio			
Horacio Acosta y Lara		Charrete		accésit		1000	si
Rodolfo Vigouroux		Charrete		accésit			
Ítalo Dighiero		Charrete		accésit			
Carlos Lagunas		Del Arte de la Raza		accésit		1000	
Simón Lagunas		Del Arte de la Raza		accésit			
Diego Noboa		N.		accésit		1000	
Alfredo Jones Brown		Criollo biejo		accésit		1000	
Ambrosio Annoni		Palladio		accésit		1000	
Tomas Buzzi		Palladio		accésit			
Renzo Garle		Palladio		accésit			
Miguel Marelli		Palladio		accésit			
Enrique Ratti		Palladio		accésit			
Enrique Moizza		Palladio		accésit			
Vázquez Barriere							
Rafael Ruano							
Realizado	NO	Reseñas	Arq. n° 78, 84, 85.	Fuentes	Arquitectura Archivos IHA y Cravotto, bibliografía	Revistas	Arquitectura 62, 72, 78, 84, 85, 96, 132, 138, 142, 148, 158.

Anexo documental

Bases

Concurso Internacional de Proyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo.³⁴⁵

Artículo 1.0 Convocase a concurso de proyectos para la construcción de un edificio destinado a ser sede del Gobierno Local del Departamento de Montevideo.

Art. 2.0 El edificio se emplazará en el terreno comprendido entre las calles "18 de Julio", "Ejido", "Soriano" y "Santiago de Chile".

Art. 3.0 El plazo para la presentación de proyectos será de siete meses a contar desde la fecha en que se publiquen las presentes Bases, debiendo hacerse entrega en la Secretaría del Concejo, antes de los 17 horas.

Art. 4.0 En el acto de cerrarse dicho plazo, se labrará un acta en que conste la nómina de los proyectos presentados y el número de piezas de que se compone cada uno.

Art. 5.0 Al portador de cada proyecto se le expedirá un recibo como constancia de su entrega, indicándose en el mismo, el lema, y el número de piezas.

Art. 6.0 cada proyecto constará de:

a) Una planta de cada piso a escala de 1:200.

b) Tres fachadas a escala de 1:100.

e) Un detalle de la Sala de Sesiones y otro de la de Fiestas a escala de 1:50.

d) Un corte longitudinal y otro transversal a escala de 1:200.

e) Una memoria, explicativa y descriptiva del proyecto indicando el criterio seguido en la composición de los planos y los materiales que se desee emplear en la construcción. Se presentará en dos copias escritas a máquina o impresas tipográficamente.

f) Un presupuesto global

Art. 7.0 Al recibirse los proyectos no se admitirán más planos o detalles que los especificados en el artículo anterior.

Art. 8.0 Cada proyecto deberá constituir una solución única, no admitiéndose ninguna variante.

Art. 9.0 En los planos, el destino los locales deberá estar indicado por inscripciones en cada uno de ellos, excluyéndose las

Leyendas o referencias separadas.

Art. 10. Los proyectos que no llenen estrictamente las condiciones del Programa no se tomarán en cuenta para la adjudicación de los premios.

³⁴⁵ "Concurso Internacional de Proyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo" *Arquitectura* 62 (enero 1923): 13-16.

Art. 11. Los proyectos llevarán lema escrito que los distinga. Y se acompañarán de un sobre que tenga el nombre del autor y domicilio, y por fuera el lema adoptado para el proyecto y el nombre del candidato para integrar el Jurado.

Art. 12. Sólo se abrirán los sobres que corresponden a los proyectos premiados. Los otros sobres y proyectos correspondientes serán devueltos con solo exhibir los recibos que la Secretaría del Concejo haya entregado en el momento de la presentación de los trabajos.

Art. 13. El Jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos se compondrá de dos miembros del Concejo, uno de los cuáles será Presidente del Jurado, un arquitecto designado por la misma corporación, un arquitecto designado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, un arquitecto designado por la Sociedad de Arquitectos, otro elegido por los concurrentes, por mayoría de votos, o de la suerte en caso de empate y un delegado de la Asociación Politécnica.

Art. 14. Los premios que se establecen para el concurso son: un primer premio de 10,000 (diez mil) pesos; un segundo premio de 5000 (cinco mil) pesos, y un tercero de 3000 (tres mil) pesos; pero el jurado tendrá el derecho a suprimir esos premios o alguno de ellos si no hubiera proyectos acreedores.

Art. 15. Además de lo establecido anteriormente, el Jurado podrá distribuir hasta la suma de 5.000 (cinco mil) pesos entre los proyectos que juzgue merecedores de una distinción, en cantidades menores a 3000 (tres mil) pesos.

Art. 16. El autor del proyecto clasificado como primero tendrá a su cargo la dirección de la obra, percibiendo como honorarios el 3% del costo. Esta dirección se entiende sin perjuicio de la intervención que corresponde a las oficinas técnicas dependientes del Concejo. Por motivos fundados podrá el Concejo no confiarle la dirección de las obras al arquitecto premiado, pero en ese caso deberá indemnizarle con el 1% del importe de las obras que le habría correspondido dirigir de acuerdo con su proyecto.

Art. 17. El Jurado deberá expedirse en el plazo de 30 días y su fallo se publicará en la prensa.

Art. 18. Después del fallo todos los proyectos se exhibirán al público durante diez días.

Art. 19. El proyecto que haya obtenido el primer premio quedará de propiedad del Concejo de Administración Local, reservándose a su autor la propiedad artística de sus dibujos y de la obra realizada. Los demás trabajos serán retirados dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de clausura de la exposición y previa presentación del recibo de entrega. Pasado ese plazo el Concejo declina toda responsabilidad por los deterioros o pérdida de los proyectos.

Art. 20. Para el desarrollo de su proyecto los concursantes tendrán en cuenta las instrucciones siguientes, que indican la función Palacio y la enumeración de locales de que, por lo menos, deberá constar.

Fallo

El Concurso para el Palacio Municipal.³⁴⁶

En Montevideo, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos veinte y cuatro, se reúne el Jurado del Concurso Internacional de Proyecto para el Palacio Municipal, a efecto de dictar su fallo y resuelve declarar:

1.0 Que por un primer examen de los noventa y cuatro proyectos presentados, fueron enseguida eliminados diez y ocho, cuyos lemas son: Campanile, Recuerdo 18 de Julio, S. C. (dos proyectos), Hungaria, Simplicitas, Sigillum Veritates, Stadtsenntun (tres proyectos), Grandeza con gracia, Corona Municipal, Genius Lci, Urbis, Saxa Lequntur, (dos proyectos). Artigas y los Treinta y Tres, y Signum et Corona Urbis.

2.0 Que por estudio posterior, fueron también eliminados los veinte y nueve proyectos siguientes: Solaño, Saluk Rei Publicae, Estrella Skirre, Vox Populi, Su Casa, Forum, Labor, Casas consistoriales, Sonidos de la Patria, Representación, Urbi, Civibus Saluti, Senado, Un triángulo en dos círculos, Andante Maestoso, Corona Urbis, Zeit, Urber Land Ad Meer, Estilo Nacional, Lux, Pro Trimpos, Triángulo en un círculo, Crisálida, April, Santa Ana, Emblemas de la Patria, Parlamento de ciudad y 1830 Cerro 1923.

3.0 Que por los sucesivos y detenidos exámenes de los proyectos restantes, quedaron para una superior consideración, los proyectos cuyos lemas son: Ariel, Flandes, Cerro, Arte de la raza, Quijote, Municipal, Ñata, N. Artigas, Amon, Crioyo Biejo, Con libertad ni ofendo n i temo, Urutaú, Clelia, Kabil, Roma, Chiripá, Pallario, In Latina Magestate Serenitas, Charrete.

4.0 Que una nueva selección redujo el número de proyectos digno de especial estudio comparativo a los siguientes: Charrete, Crioyo biejo y Palladio, colocados así en una categoría superior a los demás por el mayor acierto en su conjunto, en su distribución general y en expresión arquitectónica.

5.0 Que pasándose a considerar los proyectos dignos de figurar en primer término para la adquisición de los premios, votan por el lema Ñata, los señores ingeniero Ponce y arquitectos Baroffio, Gimeno y Azzarini, y por el proyecto de lema Kabil, los señores arquitectos Arteaga y Vázquez Varela e ingeniero Andreoni.

6.0 Que resulta por mayoría la colocación en primer término del proyecto Ñata, se vota enseguida por unanimidad para ocupar el segundo puesto al proyecto Kabil.

7.0 Que entrándose a apreciar si los proyectos calificados como mejores eran acreedores al primer premio establecido en el programa, se considera que ninguno cumple satisfactoriamente todas las exigencias del programa y las condiciones arquitectónicas de realización necesarias para merecer esa alta distinción y se resuelve con el voto contrario de los señores Ponce y Azzarini, declarar desierto el primer premio.

8.0 Que en consecuencia de las anteriores votaciones, se resuelve adjudicar el segundo premio establecido por el programa al proyecto Ñata, y el tercero al proyecto Kabil.

9.0 Que en virtud de la facultad que le acuerda el artículo 15 de las bases del concurso el Jurado reconociendo el esfuerzo encomiable que por solucionar satisfactoriamente el tema han hecho los autores de los proyectos Charrete, El arte de la raza, N. Crioyo biejo, y Palladio, se resolvió adjudicarles un accesit de mil pesos a cada uno.

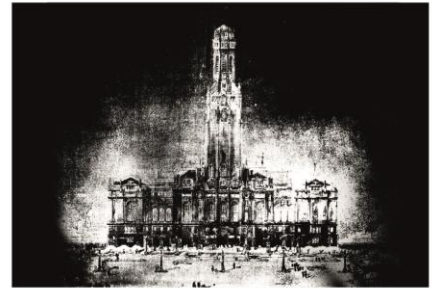
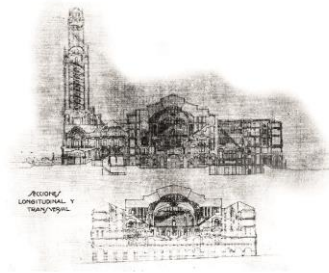
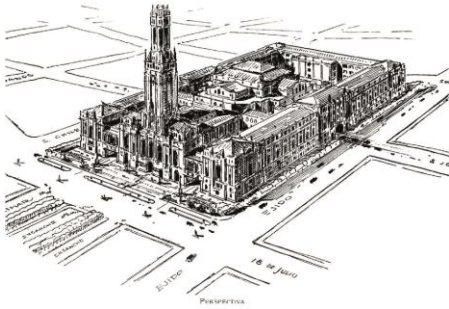
10. Que abiertos los sobres que con tenían los nombres de los autores de los proyectos premiados, resultaron ser: Del proyecto Ñata, el arquitecto Mauricio Cravotto, del proyecto Kabil, los arquitectos René Karman y Antonio Bilbao La Vieja. Del proyecto Charrete, los arquitectos H. Acosta y Lara, Rodolfo Vigouroux e Ítalo Dighiero. Del Arte de la Raza, los arquitectos Carlos y Simón Lagunas. Del proyecto N. el arquitecto Diego Noboa Courrás. Del proyecto Criollo biejo, el arquitecto Alfredo Jones Brown. Del proyecto Palladio, los arquitectos Ambrosio Annoni, Tomás Buzzi, Renzo Garle, Miguel Marelli, Enrique Ratti e

³⁴⁶ "El Concurso del Palacio Municipal" *Arquitectura* 78 (mayo de 1924): 82-95
 "El Concurso del Palacio Municipal. Texto del Fallo del Jurado" *Obras Públicas y Edilicias* 1 (julio de 1924): 15.

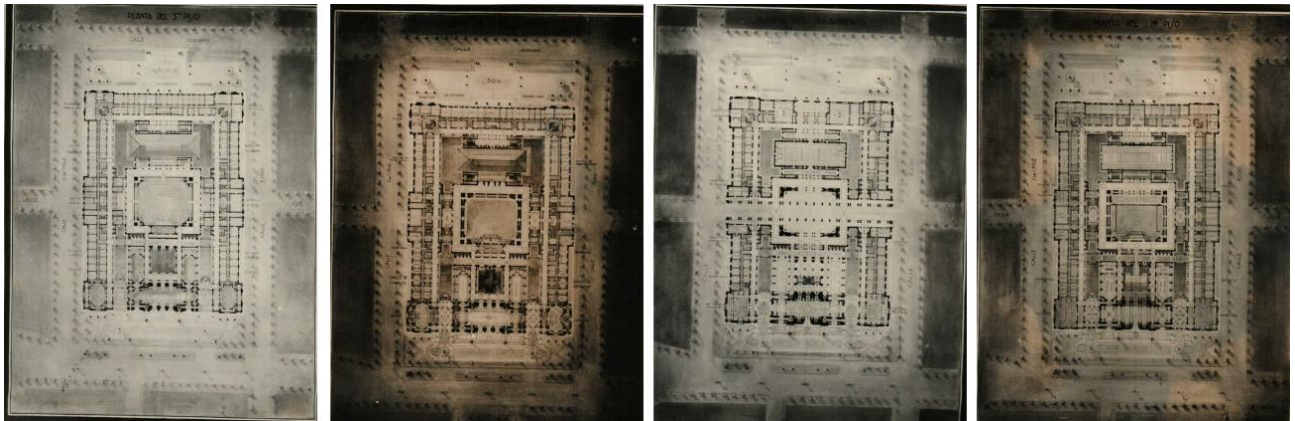
ingeniero Enrique G. Moizza. Y dando por terminado su cometido, se labra la presente acta en la fecha arriba indicada.0

Firmado: Luis P. Ponce. J. Vásquez Varela, Juan J. de Arteaga, H. Azzarini, José Gimeno, Andreoni, E Baroffio.

Gráficos de los proyectos presentados



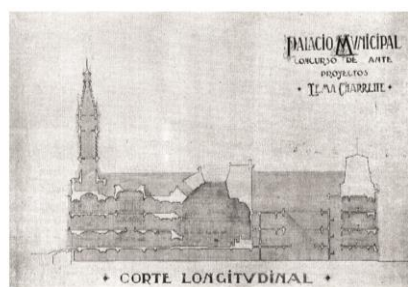
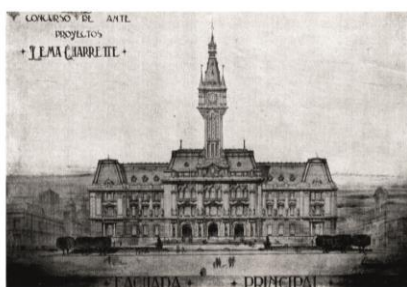
Proyecto lema "Ñata", Mauricio Cravotto.



Proyecto lema "Ñata", Mauricio Cravotto.



Proyecto lema "kabil", Rene Karman y Antonio Bilbao La Vieja.



Proyecto lema "Charrete", Horacio Acosta y Lara, Rodolfo Vigouroux e Ítalo Dighiero.

Fuentes

AAVV. 1913. *Registro Nacional de Leyes, Decretos y otros documentos, 1912*. Montevideo, 219-220.

AAVV. 1995. *Mauricio Cravotto*. Montevideo: Dos Puntos.

Alemán, Laura y Cesio, Laura. 2001. *Mauricio Cravotto. Palacio Municipal. Informe*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva,

Arquitectura. 1923. Concurso Internacional de Proyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo. *Arquitectura* 62 (enero): 13-16.

Arquitectura. 1924. Concurso del Palacio Municipal. *Arquitectura* 84 (noviembre): 205-210.

Arquitectura. 1924. El Concurso del Palacio Municipal. *Arquitectura* 78 (mayo): 82-95.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso del Palacio Municipal. Texto del Fallo del Jurado. *Obras Públicas y Edilicias* 1 (julio): 15.

Archivos: IHA - Fundación Cravotto - SAU

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

24 de enero de 1924. Consideración de la demora en expedirse el Jurado del Concurso del Palacio Municipal.

Origen de los gráficos

Arquitectura 78 (mayo de 1924): 82-95. *Arquitectura* 84 (1924): 205-210.

14.2. Palacio Municipal de Montevideo (segundo concurso)

Convoca	Consejo de Administración Departamental de Montevideo	Ubicación	Centro, Montevideo	Fechas	08/07/1929 1930	\$	
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Elzeario Boix			
Bases	Arq. n° 163	Fallos	No	Nº. Props.	1º grado: sin datos 2º grado: 2	Obs.	A dos grados
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Mauricio Cravotto		Skisa		Primer premio			
Diego Noboa				Segundo premio			
Julio Vilamajó							
Realizado	SI	Reseñas	<i>Arquitectura</i> 158 "El Día" 1931/01/07	Fuentes	<i>Arquitectura</i> Archivos IHA y Cravotto, bibliografía	Revistas	<i>Arquitectura</i> 158, 163

Anexo documental

Bases

Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo (1929-1930) (Concurso a 2 grados).³⁴⁷

Las bases para el concurso de anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal, expresaban ya en el primer grado, en un conjunto de 19 artículos, lo referente a ubicación, presentación, escalas, premios, dirección, de la obra constitución del Jurado, como también las instrucciones y enumeración de locales que se especifican, sintetizando a continuación.

INSTRUCCIONES. - El Palacio Municipal será la sede del Gobierno local, constituido por la Asamblea Representativa y el Consejo de Administración. En el Palacio tendrán asiento, además de los locales de sesiones, de recepción y de función administrativa de la Asamblea y del Concejo, las oficinas dependientes de éste y fue más abajo se enumeran.

La parte relativa al Concejo constará de dos grupos de locales de diferente carácter: uno destinado a fiestas y ceremonias de recepción y el otro al despacho del Concejo y su secretaría, en sus funciones de autoridad superior ejecutiva de la administración local. La Asamblea Representativa tendrá locales propios, una sala de Sesiones y un grupo que corresponderá a las comisiones y secretaría.

Los concursantes, para planear sus proyectos podrán prescindir en absoluto de los muros y cimientos existentes en el terreno.

Como orientación para el criterio con que ha de encararse la composición arquitectónica, se establece que el revestimiento exterior del palacio, en su mayor parte, se hará con piedras naturales del país, y en el interior, los lugares de más importancia decorativa tendrán sus elementos esenciales también de piedra.

Los proyectistas tienen libertad para componer como crean más conveniente el plan del nuevo edificio, fijándose sin embargo desde ahora que los muros exteriores estarán a una distancia, de la alineación de las calles no menor a las que hoy tienen los muros ya construidos sobre el terreno y previéndose, además, que frente a la avenida 18 de Julio se dejará una plaza, emplazando los muros de la fachada, a una distancia no menor de 50 metros de la línea de cordón actual.

Todo el espacio que exija la amplitud requerida de los locales pedidos se obtendrá, elevando el edificio por superposición de pisos.

Los locales de que por lo menos constará el palacio serán los siguientes:

(A continuación se detalla el programa, en cada uno de sus componentes)

Para el segundo grado del concurso se formularon las indicaciones que van a continuación:

Para el desarrollo de sus proyectos los concursantes se atenderán al partido general adoptado en sus respectivos anteproyectos presentados al primer grado del concurso con las modificaciones que surjan del estudio de perfeccionamiento que cada proyectista hará en la revisión de las primitivas ideas o como consecuencia de observancia de las recomendaciones o indicaciones que el Jurado después del estudio de las distintas soluciones dadas al problema impuesto por el programa expresa a continuación:

³⁴⁷ "Bases y programa para el Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo. (1929-30)." *Arquitectura* 163 (junio de 1931): 131-132.

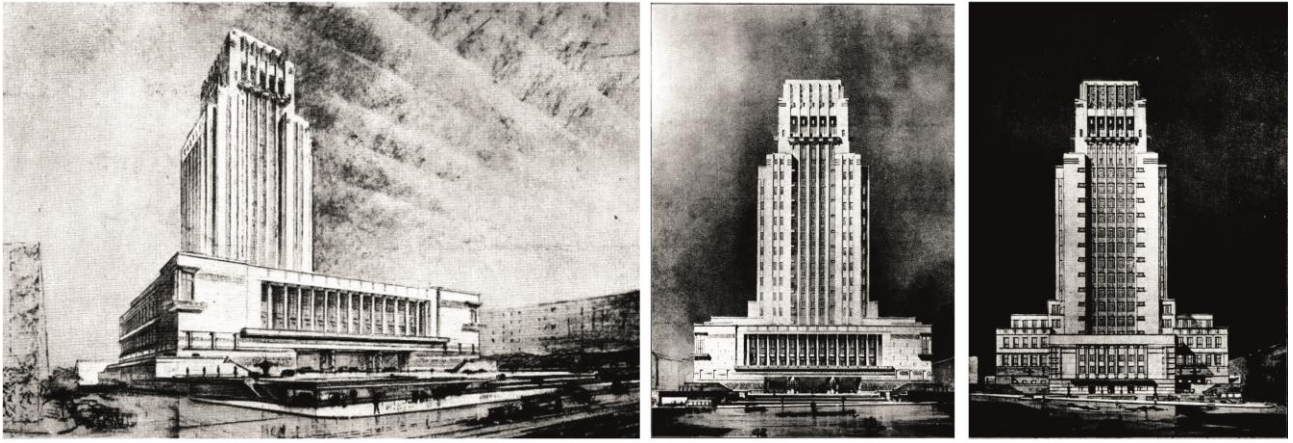
- 1) En la disposición del organismo general se tratara de no subdividir demasiado las masas edificadas con la superposición de patios cerrados, tratando de agrupar los locales en la forma que mejor los dote de aire y de luz, con economía de superficie destinada a la circulación.
- 2) Respetando, como es natural la libertad de los proyectistas en la elección de la expresión arquitectónica que más armonice con su temperamento o con su tendencia artística se recomienda la adopción de formas de arraigo, compatibles, bien entendido con la evolución arquitectónica moderna, evitando efectos plásticos de dudoso resultado para el carácter del edificio con relación a su destino, y para su significación monumental dentro del ambiente urbano dominante. Se recuerda asimismo, la advertencia contenida en las instrucciones del programa de anteproyectos referente al revestimiento exterior del Palacio con piedras naturales del país, como orientación del criterio.
- 3) Con la amplitud y decoro que su destino reclama, la gran sala de recepciones deberá ubicarse con frente a la calle.
- 4) Se tratará de que la sala de sesiones de la Asamblea Representativa esté planeada en forma que reduzca al mínimo las tribunas en espacios entrantes para asegurar así la mayor visibilidad y audición.
- 5) La sala de sesiones del Consejo se colocará de manera que esté en fácil y directa comunicación con las oficinas de Secretaría, con el fin de hacer posible la pronta llegada de los datos que a esa oficina frecuentemente se piden durante el tiempo que sesiona el Concejo. No es necesario que ese salón esté ubicado en el centro de la fachada si para atender la primera condición ella no fuera posible.
- 6) La Dirección de Transito Publico debería planearse teniendo en cuenta que además de la superficie pedida en el programa de primer grado habrá que prever, distribuida en dos o más salones, una superficie de 200 metros cuadrados.
- 7) El hall para el público que se exige en el programa anterior para varias oficinas, deberá tener la suficiente iluminación natural y en el caso de que estén en pisos superpuestos, la amplitud y altura de los vanos exteriores deberá asegurar que su iluminación se haga en forma eficaz en todo el local.
- 8) Dentro de lo que sea compatible con el partido general adoptado por cada proyectista, se tratará de establecer el nivel de la calle, espacios adecuados para estacionamiento de los automóviles municipales de servicio y de los del público que concurra a las distintas dependencias del edificio.
- 9) Para la distribución de las oficinas se tratará de establecer grandes locales susceptibles de ser divididos por mamparas o barandas en la forma que mejor contemple las exigencias del funcionamiento interno.

(El llamado a concurso para el primer grado se efectuó con fecha 8 de julio de 1929 y el fallo del segundo grado se efectuó al terminar el año 1930)

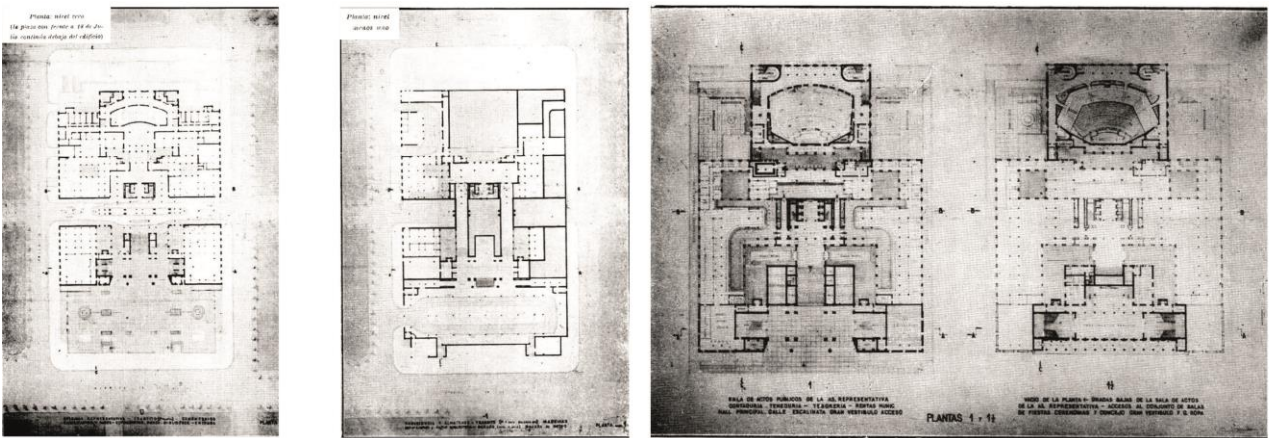
Fallo

Sin datos.

Gráficos de los proyectos presentados

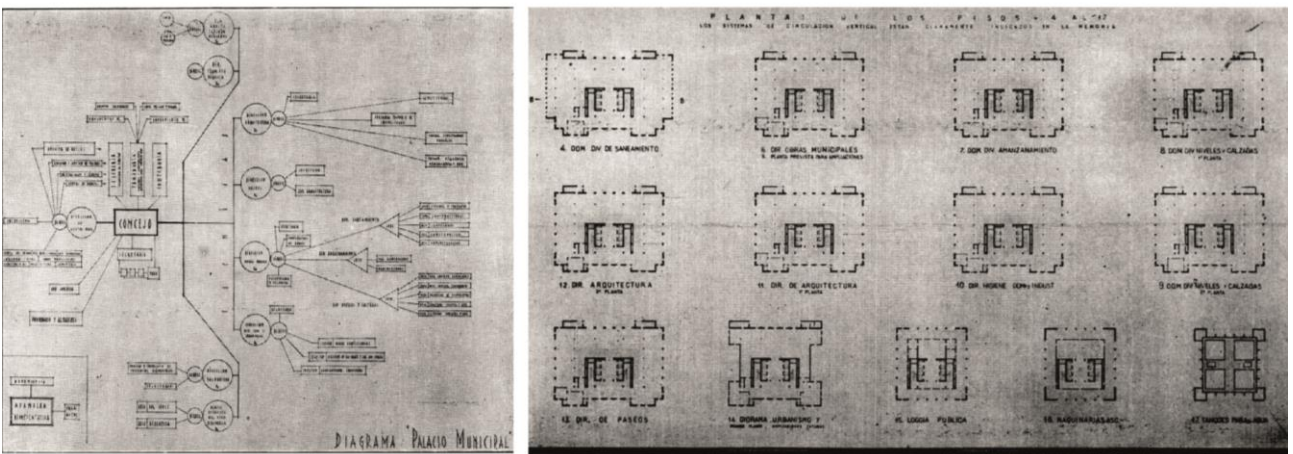


Fachadas proyecto Mauricio Cravotto.

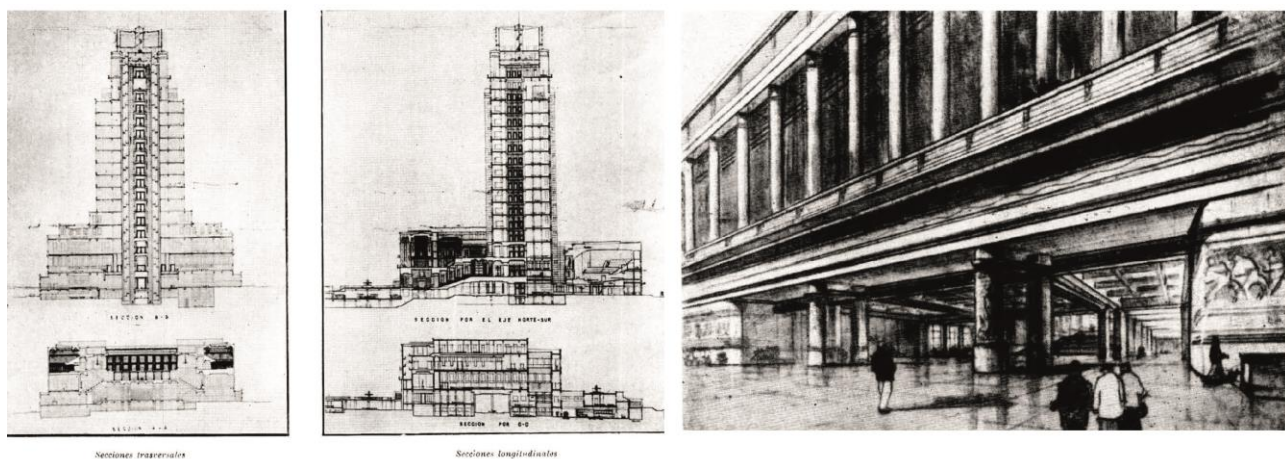


Plantas: niveles uno y once y medio

Plantas proyecto Mauricio Cravotto.



Esquemas proyecto Mauricio Cravotto.



Cortes y croquis proyecto Mauricio Cravotto.

Fuentes

AAVV. 1995. *Mauricio Cravotto*. Montevideo: Dos Puntos.

Alemán, Laura y Cesio, Laura. 2001. *Mauricio Cravotto. Palacio Municipal. Informe*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva.

Arquitectura. 1931. Bases y programa para el Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo (1929-30). *Arquitectura* 163 (junio): 131-132.

Arquitectura. 1931. Primer premio en el segundo grado del concurso para el Palacio Municipal. *Arquitectura* 158 (enero): 19-24.

Arquitectura. 1931. Transcripción de algunas entrevistas periodísticas que reflejan ideas y conceptos del Arquitecto Cravotto. *Arquitectura* 163 (junio): 133-144.

Artucio, Leopoldo. 1971. *Montevideo y la arquitectura moderna*. Montevideo: Nuestra Tierra, nº 5.

El Día. 1931. Los proyectos para construir el gran Palacio Municipal. *El Día*, 7 de enero.

Loustau, César. 1977. Montevideo, a través de 250 años de Arquitectura. *Arquitectura* (octubre): 20-34.

Margenat, Juan Pedro. 2009. *Tiempos modernos: arquitectura uruguaya afín a las vanguardias, 1925-1940*. Montevideo: Tradinco.

Archivos: IHA – Archivo de la Fundación Cravotto - SAU

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

Acta 103, 21 de noviembre de 1928. PALACIO MUNICIPAL. Oídas las manifestaciones del arquitecto Scasso, con respecto al edificio para el Palacio Municipal. S resuelve: designar una Comisión formada por los arquitectos Amargós, Bauzá y Labadie, con el cometido de estudiar este asunto, y la posibilidad de insinuar, un nuevo llamado a concurso.

Acta 111. 29 de diciembre de 1928. El Arq. Amargós manifiesta, en nombre de la Comisión delegada para entrevistarse con el Consejo de A. de Montevideo con respecto al Palacio Municipal que de la entrevista

tenida se desprende que el Concejo está bien intencionado, haciendo notar que las informaciones de la Prensa dadas en estos días con respecto a la forma en que se llevaría a cabo la construcción del referido palacio, son falsas. Que el asunto pasó a estudio de las oficinas respectivas, para que informaran sobre la mejor forma de llevarlo a cabo, encontrándose actualmente en la Dirección de Arquitectura, haciendo notar que esas oficinas deben estar en contacto con el Concejo para todo lo que se relacione con ese asunto. Que también se pidió la opinión de todos los jefes de las oficinas del Concejo con respecto a las comodidades necesarias, habiéndose cambiado ideas generales sobre si se podía modificar el proyecto primitivo en cuanto a disposición de oficinas y demás servicios, de todo lo cual depende un segundo grado del concurso o un nuevo concurso general. Agrega el Sr. Amargós, que en vista de que las manifestaciones del Concejo concuerdan con el pensar de esta Sociedad, cree que sería del caso pasar nota de agradecimiento.

Acta 124. PALACIO MUNICIPAL. Se conversa detenidamente sobre la composición del Jurado que intervendrá en el concurso del Palacio Municipal, haciendo notar el Arq. Surraco la brillante intervención que en este asunto ha tenido el Arquitecto Baroffio, a quien se debe que el concurso sea limitado a los Arquitectos nacionales, formulando moción para que se pase nota de agradecimiento al Arq. Baroffio por los motivos expuestos. Oído lo expuesto, se resuelve: Procédase en la forma aconsejada por el Arq. Surraco.

Acta 125. 16 de setiembre de 1929. PALACIO MUNICIPAL. Oídas las manifestaciones del Sr. Presidente con respecto a la integración del Jurado para los proyectos del Palacio Municipal, y sobre la conveniencia que habría en esperar a que ingresen al Concejo Departamental los miembros respectivos, a fin de hacer gestiones para que el referido Jurado se constituya con mayoría de arquitectos, se resuelve: 1591. Aplázase.

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1931. Bases y programa para el Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo (1929-30). *Arquitectura* 163 (junio): 131-132.

15. Casa de Salud

Convoca	Comisión Honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis (IPS)	Ubicación	Buceo, Montevideo	Fechas	1929 – 24/02/1930	\$	\$500.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Horacio Terra Arocena		SAU	
				Alejandro Gallinal		IPS	
				Alfredo Jones Brown		MOP	
				Rosendo Quintero			
				Raúl Faget			
				Mario Ponce de León		IPS	
				José May		IPS	
Bases	Arq. n° 144	Fallos	Arq. n° 151	Nº. Props.	Sin datos	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Octavio De los Campos		H8		primer premio		2000	si
Milton Puente		H8		primer premio			
Hipólito Tournier		H8		primer premio			
Carlos Surraco		N		segundo premio		1500	
Rodolfo Vigouroux		lulu		tercer premio		750	
José Sierra Morató		lulu		tercer premio			
Raúl Lerena Acevedo		enif		tercer premio			
Juan Veltroni		enif		tercer premio			
Juan Giuria							
Realizado	NO	Reseñas	Arq. n° 151	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA, bibliografía	Revistas	Arquitectura 144, 148, 149, 151, 152, 153, 154

Anexo documental

Bases

Concurso de planos para la construcción de un edificio destinado a Sifilicomio de mujeres que se denominará CASA DE SALUD.³⁴⁸

La Comisión Honoraria designada por la Ley del 26 de Junio de 1928, abre un concurso de planos para la construcción de la Casa de Salud que se proyecta edificar en el terreno situado entre las calles Larrañaga, 4 de Julio y Ramón Anador, cuya planimetría se indica en el plano agregado, de acuerdo con las consideraciones generales, programa y bases que a continuación se formulan:

Consideraciones Generales

El programa no indica una agrupación sistemática de los servicios ni los limita.

La Comisión Honoraria considera conveniente el tipo block, sin que esto signifique excluir los proyectos que resuelvan el problema con una agrupación y distribución acertada de todos los servicios.

La fracción de terreno señalado en el plano agregado con la letra B no deberá ocuparse con construcciones.

Los concursantes tendrán amplia libertad para planear la obra con el número de pisos que juzguen necesarios.

Se agrega copia de la Ley relativa a la construcción del Sifilicomio para mujeres y de la exposición de motivos, como complemento de las bases, para que los señores concursantes conozcan la finalidad social del edificio que se proyecta construir.

BASES

Personas que podrán intervenir en el concurso

1. Podrán intervenir en este concurso los profesionales que se indican en el Artículo 3.0 de la Ley. Si en alguno de los sobres correspondientes a proyectos premiados figurase como autor o autores, personas que no estén en las condiciones establecidas en el Artículo 3.0 de la Ley, esos proyectos se devolverán a sus autores y éstos no recibirán el premio.

Piezas exigidas

2. Cada concursante presentará una solución única detallada en las siguientes piezas:

a) Planta o plantas de cada piso de que conste el proyecto a la escala de 0.01 p. m.

b) Una fachada principal y dos cortes a la escala de 0.01.

e) Una memoria explicativa indicando los materiales a emplearse, con referencias generales sobre las diversas obras complementarias y una estimación global de las obras planeadas.

Entrega de los proyectos

3. Las piezas no pedidas en estas bases no se tomarán en consideración.

³⁴⁸ "Concurso de planos para la construcción de un edificio destinado a Sifilicomio de mujeres que se denominará Casa de Salud" *Arquitectura* 144 (noviembre 1929): 222-224.

4. Los proyectos se recibirán hasta las 17 horas del día 15 de Enero del año 1930 en la Secretaría del Instituto Profiláctico de la Sífilis. A la entrega de cada proyecto se expedirá un recibo en el que se indicará el lema que exhiba y el número de piezas de que conste.

En la hora del día indicado se reunirá la Comisión Honoraria para clausurar la recepción de proyectos labrando acta en la que se hará constar el número de proyectos con sus lemas y las piezas de cada uno, no admitiéndose nuevas entregas después de la hora límite fijada. A ese acto podrán asistir los interesados que lo deseen.

Los proyectos que se reciban quedarán bajo la custodia de la Secretaría del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

5. A las piezas del proyecto, que se presentará con un lema, se acompañarán:

a) Un sobre cerrado y lacrado que contendrá en su interior el nombre del autor y que llevará en su exterior el lema y la siguiente inscripción: Nombre y domicilio del autor.

b) Un sobre cerrado y lacrado que llevará en su exterior el lema del proyecto y la siguiente inscripción: Voto para integrar el jurado y contendrá en su interior el nombre del Arquitecto por el cual vota para Delegado.

Este último sobre será abierto por la Comisión la que convocará al Arquitecto que obtenga mayoría de votos para integrar el jurado como delegado de los concursantes.

Constitución del Jurado

6. El Jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos se constituirá en la forma establecida por el artículo 4.0 de la Ley integrado en la forma indicada en el artículo anterior.

Fallo del Jurado

7. El Jurado expedirá su fallo por escrito dentro de los treinta días subsiguientes a su constitución. Solo se abrirán después del fallo los sobres que correspondan a los proyectos premiados. Todos los trabajos serán expuestos después del fallo durante 8 días.

Premios, Honorarios e Indemnización

8. Se otorgarán los siguientes premios:

a) Un primer premio de \$2000

b) Un segundo premio de \$1500

e) Dos terceros premios de \$750

9. Si el jurado opinase que no se han presentado proyectos merecedores de los premios establecidos, lo comunicará a la Comisión Honoraria, la que, debidamente (asesorada por el mismo jurado, resolverá si corresponde suprimir algunos de los premios o su totalidad, y distribuir compensaciones.

10. Al autor o autores del proyecto clasificado primero podrá encomendarse, si así lo resuelve la Comisión Honoraria, la confección del proyecto definitivo. En este caso el concursante favorecido se comprometerá a presentar dentro del plazo de sesenta días a contar desde la fecha de la notificación todas las piezas necesarias para licitar la obra.

11. Aprobadas las piezas a que se refiere el artículo anterior por la Dirección de Arquitectura, el autor tendrá derecho al cobro inmediato del 1 ½ % del valor en que se estime la expresada Dirección, el importe del edificio.

12. Una vez conocido el costo de ejecución se liquidarán, aplicando el mismo porcentaje, los honorarios definitivos por confección

13. La Comisión Honoraria resolverá, antes de iniciarse la obra, si se adjudica la Dirección de la misma al autor de los planos, en cuyo caso se fijarán los honorarios que se ofrecerán como remuneración.

Costo de la obra

14. No será mayor de \$500.000 y para estimarlo se fija en \$15 el metro cúbico de edificación.

Fallo³⁴⁹

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Febrero de 1930, se reunió, bajo la presidencia del Dr. Alejandro Gallinal, el jurado designado al concurso promovido por la Comisión Honoraria de la Casa de Salud para la construcción de su edificio, con asistencia de todos sus Miembros, Arquitectos Alfredo Jones Brown, Rosendo Quinteiro, Raúl Faget y Horacio Terra Arocena y los Dres. Mario Ponce de León y José May. Habiendo celebrado varias reuniones preparatorias, en las que se estudiaron conjunta y aisladamente los distintos proyectos presentados se resolvió adoptar en general aquel que desde el punto de vista dispensario llene las exigencias que señalan todos los que tienen práctica de dispensario.

Esas exigencias son: Amplia sala de espera, bien aireada e iluminada para que la permanencia del enfermo sea agradable; con la oficina de admisión y el fichero dispuesto en relación a la sala de consulta en forma que no haya pérdida de tiempo ni trayecto inútil que recorrer para obtener los datos. Inmediata a la sala de consulta deben estar las salas de tratamiento y de extracción de sangre y el Laboratorio; dispuestas todas e las secciones de tal modo que el personal técnico se mueva con facilidad, con libertad, sin tener que invadir el lugar destinado a los pacientes. Desde el otro punto de vista más complejo de hotel, taller y pensionado, deberá llenar en las salas comunes las exigencias de buena orientación a los efectos de obtener sol, luz y aire, con servicios anexos buenos, con salas de día amplias, bien aireadas e iluminadas, con sala de taller bien dispuestas con las mismas condiciones higiénicas, con las secciones de dormitorios uni o bi personales, hechas con el confort higiénico moderno y en todas estas secciones previstas la facilidad de vigilancia, punto esencial por la índole de la aisladas y realizando así mismo el aislamiento más perfecto posible de las menores, en las cuales es probable tentar una regeneración. Desde el punto de vista hospital, esta sección que es la más limitada, deberá tener la orientación adecuada para que haya buena luz y sol, con la sección operatoria, así como los servicios anexos y de vigilancia bien ubicados. Tratándose de un edificio que deberá tratar tantos aspectos tiene singular importancia todo aquello que se relacione con el movimiento, la vida activa dentro de él y será tanto mejor resuelto el problema cuando se haya tenido en cuenta la desigual función del dispensario y de la sección hospital - hotel - taller - pensionado, a los efectos del acceso del público, del personal técnico, del aprovisionamiento, así también como las relaciones entre una y otra sección y la de los diversos pisos entre sí, en forma completa que garantice la comunicación vertical, tan fundamental en las construcciones tipo mono blok.

El Arquitecto señor Horacio Terra Arocena hace notar la conveniencia de ampliar la exposición en lo que se relaciona con el pensionado e independencia de esta sección, modificación que acepta el Dr. May. Dado lo interesante del tema desarrollado y teniendo en cuenta que él interpretaba fielmente las razones que influirán para acordar a los proyectos el triunfo en el presente Certamen, se resolvió aprobarlo por unanimidad haciéndolo suyo el jurado y resolviendo incorporarlo al fallo a dictarse. Los arquitectos Jones Brown y Quinteiro hacen constar en el acta de la votación que: Deberán contemplarse, además de estas exigencias la de aquellos proyectos que en su conjunto acusen más tranquilidad en su composición arquitectónica sin torturamientos inútiles que se traducen en soluciones rebuscadas y antieconómicas. Dados estos fundamentos que primaran en la selección de los proyectos se pasó a votar estos por orden de méritos. Para PRIMER PREMIO votan por el proyecto lema H8 los Dres. Alejandro Gallinal y Mario Ponce de León y los Arquitectos Raúl Faget, Rosendo Quinteiro y A. Jones Brown. Los señores Dr. José May y Arq. Horacio Terra Arocena votan por el proyecto lema N.

³⁴⁹ *Arquitectura* 151 (junio de 1930): 204-211.

Se pasa a votar el proyecto que, a juicio del jurado, es acreedor al SEGUNDO PREMIO, votando los Dres. Gallinal y Mario Ponce de León y los Arquitectos Raúl Faget, Rosendo Quintero y A. Jones Brown para el proyecto lema N. El Arquitecto Terra Arocena vota por el proyecto lema Lulú y el Dr. May por el lema H8.

Para el PRIMER TERCER PREMIO votan por el proyecto lema Lulú los Dres. Alejandro Gallinal, José May y Mario Ponce de León y Arquitectos Raúl Faget, Rosendo Quintero y A. Jones Brown. El Arq. Horacio Terra Arocena vota por el proyecto lema H8.

Se pasa enseguida a votar el proyecto acreedor del SEGUNDO TERCER PREMIO, votando por el proyecto Enif el Dr. Alejandro Gallinal y los Arquitectos R. Faget, A. Jones Brown, H. Terra Arocena. El Dr. May vota por el proyecto 4A y el Dr. Mario Ponce de León y el Arq. Quintero votan por el proyecto DA. Dado que el resultado de las votaciones efectuadas, se proclaman acreedoras a premios los proyectos siguientes: 1er. premio proyecto lema H8. – 2do premio proyecto lema N. - 3os. premios proyectos lema Lulú y Enif.

El Dr. José May deja constancia de los fundamentos de su voto en los siguientes términos: Voto para el primer premio el proyecto lema N. porque es el que realiza mejor el concepto de Casa de Salud. En efecto, la sección dispensario llena todas las exigencias que señalan los que tienen práctica de dispensario: entradas independientes para el personal y público, tiene bien dispuesto el archivo y salas de consulta, con sala de espera bien aireada e iluminada habiéndose el movimiento de enfermos y de personal técnico sin entrecruzamientos, con facilidad; bien situada la farmacia, el laboratorio, los rayos X y sala de punción lumbar. Estos últimos locales están en la parte del dispensario vecina al block. Bajo el punto de vista más complejo de hotel, taller, pensionado hospital, realiza un block que llene las exigencias de buena orientación a los efectos de obtener sol (2 horas en verano, 7 1/2 horas en invierno) luz y aire, con servicios anexos buenos, con la vigilancia en posición estratégica, bien situada, dominando a la vez la sala de asiladas y la sala de día; con la sección menores bien independizada con comedor independiente, con solárium. En todos los pisos la vigilancia está bien ubicada lo que representa una economía permanente. Ha sabido independizar el núcleo hospital propiamente dicho, maternidad e incurrentes (6 piso), sala operatoria (7 piso), dentro del block, en forma que se destaca la buena concepción. Igualmente buena es la distribución de los servicios complementarios: la cocina y la despensa con entrada de aprovisionamiento independiente, la sección desinfección y lavadero, colocados de tal modo que el economato, bien situado, vigila todo movimiento con facilidad. La sala taller y la de ciencias domésticas está bien situada de modo que se llega a ellas desde las salas sin recorridas inútiles. El buen concepto en la distribución de servicios se destaca más cuando se aprecia la vida, el movimiento dentro de la casa, que analizado al detalle demuestra el buen desarrollo de misma, permitiendo un buen servicio con la mayor economía. Entradas especiales para el Dispensario y para el hospital, entrada independiente para el personal técnico. Igual disposición se ve dentro de cada piso y en lo que se refiere a las comunicaciones verticales están aseguradas por ascensores múltiples, independientes para el personal y pensionistas y ascensores dobles dentro del block, para asiladas y de emergencia y para menores, a más de la escalera, que garantizan la comunicación fácil y segura. El mismo buen concepto se ve en la separación de jardines para pensionistas, asiladas y menores. Todas estas consideraciones demuestran que el conjunto llena sencilla y armónicamente, con una orientación general excelente, las condiciones que deberá llenar la Casa de Salud (acta 19 de Febrero). Considera que le siguen en orden de méritos los proyectos lema H8 y Lulú. Tienen en efecto una buena orientación general con comunicaciones buenas en el sentido vertical. Sin embargo el H8 no ha desarrollado bien la sección dispensario, alejando el laboratorio y sala de rayos X, situándolo en lugar que el público quede en contacto con las asiladas; situando excéntricamente la sección talleres, subdividiéndolos en salas lo que encarece la vigilancia y que no pueden alcanzarse sino viniendo del hall central de llegada del público, a través del cual debe ser también conducida la ropa. En cuanto a las salas de asiladas, bien orientadas, tienen mal colocada la vigilancia y servicios anexos. Presenta dislocado el núcleo hospital (intercurrentes y sala de operatoria en el primer piso, maternidad en el 5); la sección menores no está bien independizada y las salas bien orientadas, tienen la sala de vigilancia separada por cuartos de aislamientos y las salas de día separadas de la de vigilancia por la de tisanería. En cuanto al subsuelo, los servicios complementarios, cocina, despensa, desinfección, lavadero, presentan déficit a los efectos de facilidad de movimiento, habiendo costos a la vigilancia. La vida, el movimiento dentro de la Casa, muestra que el servicio no se hace con la máxima economía: el movimiento debe hacerse casi totalmente por el hall central de acceso al público mezclándose con las asiladas. En el proyecto Lulú están muy bien orientadas las

salas, bien colocados los servicios de vigilancia y anexos, no así la sala de pensionistas; ha disgregado el núcleo hospital, multiplicando las salas talleres y en la sección dispensario ha alejado los rayos X y laboratorio. En cuanto al movimiento está en general bien concebido. Entre H8. y Lulú está en mi concepto el segundo premio. - En cuanto al otro tercer premio doy mi voto al proyecto. 4A. que considero el mejor de los restantes, reconociendo el esfuerzo digno de todo elogio que representa el conjunto de proyectos presentados.

El Arq H. Terra Arocena adhiere a los fundamentos del Dr. May para el 1er premio. Agrega además que desde el punto de vista arquitectónico el proyecto N utiliza valientemente, a su juicio, los recursos de la técnica moderna, no es despliegue superfluo de novedades, sino para ponerlos al servicio del funcionamiento sencillo y económico de la Casa de Salud. Obtiene así el concursante para el edificio esa simplicidad propia de las máquinas, que reside principalmente en la economía y en la facilidad con que realizan su trabajo y sirven a su fin y consigue también un valor estético muy propio de la arquitectura, en la expresión limpia del destino de que la obra responde. Este aspecto es tanto más simpático en este caso cuanto que en la obra de un hospital o reformatorio todo lo que no quepa en su finalidad contraría los propósitos elevados que la han inspirado. El proyecto N. es la realización acabada de un programa que adquiere vida armónica dentro de una concepción arquitectónica clara y sentida y esta cualidad sintetiza todos los méritos del proyecto que considera el superior entre los presentados. No cree necesario fundar su voto para segundo y tercer puesto porque respecto a los proyectos Lulú y H8 es unánime en el Jurado la opinión que los distingue junto con el de lema N. como los de más méritos entre todos y porque respecto al segundo tercer puesto considera justificada la dispersión de los votos.

El Dr. Alejandro Gallinal manifiesta que vota para el primer puesto al proyecto N. teniendo en cuenta no solo sus características actuales sino principalmente las modificaciones de futuro a introducirse en él pues no se le han aclarado convenientemente algunos puntos para él oscuros de ese proyecto, entre otros la ventilación de los ww. cc. Del dispensario, el movimiento de tierras que exige la construcción de escaleras, etc., etc.

El Dr. May dice: que no es posible supeditar el voto a modificaciones de futuro, modificaciones que son del resorte de la Comisión Honoraria, debiendo elegirse el proyecto que realice mejor el programa de la Casa de Salud.

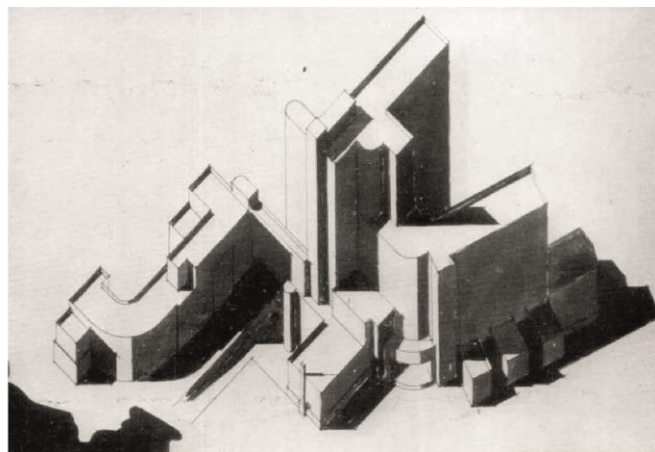
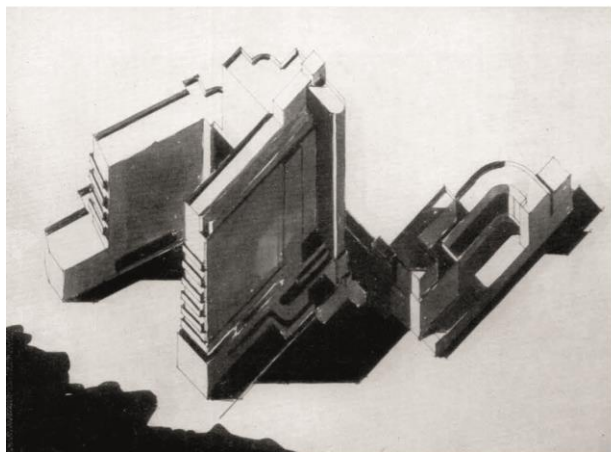
En virtud de las razones aducidas por el Dr. José May, que el jurado hace suyas, el Sr. Alejandro Gallinal manifiesta que daba su voto para primer premio al proyecto H8 por conceptuar que de los proyectos presentados es el acreedor a esa distinción.

El Dr. Mario Ponce de León y los Arqtos Rosendo Quinteiro, Raúl Faget y Alfredo Jones Brown resueltos a dar el primer premio al proyecto H8 y el segundo premio al proyecto N fundan sus votos en lo que se relaciona con estos dos proyectos en las consideraciones siguientes: De acuerdo con los principios adoptados para el fallo consideramos que el proyecto lema H8, se contemplan estrictamente estos principios básicos, estableciendo desde ya que ese proyecto se destaca del conjunto por su sencilla y clara composición arquitectónica. Que en el dispensario posee amplia sala de espera bien aireada e iluminada para que su permanencia le sea agradable al enfermo, con la oficina de administración y el fichero dispuestos en relación con la sala de consultas en forma que no haya pérdida de tiempo y trayectos inútiles que recorrer para obtener datos; que el laboratorio no se halle en la proximidad de la sala de consultas pues de acuerdo con las normas dadas a los concursantes, debe ubicarse formando parte del hospital, como se observa en el proyecto H8. En lo que se relaciona con el servicio de rayos X el proyecto H8 respeta también la ubicación fijada en el programa, la que reúne condiciones más útiles y favorables para el funcionamiento de ese servicio, independizándolo por completo del espacio destinado a los pacientes y del local destinado a las enfermas externas. El proyecto H8 contempla todas estas exigencias, en cambio en el proyecto N el fichero está mal iluminado y dispuesto en una forma torturada, como lo son todas las masas que constituyen la composición de este proyecto, cruzándose además la circulación del público con el personal técnico. 2. Desde el otro punto de vista hospital, hotel, taller y pensionado, deberá llenar en las salas comunes las exigencias de buena orientación a los efectos de obtener sol, luz y aire, con servicios anexos higiénicos, con salas de día bien aireadas e iluminadas, con salas de taller bien dispuestas en idénticas condiciones higiénicas e igualmente los dormitorios uni o bipersonales. El proyecto H8 satisface ampliamente todas las

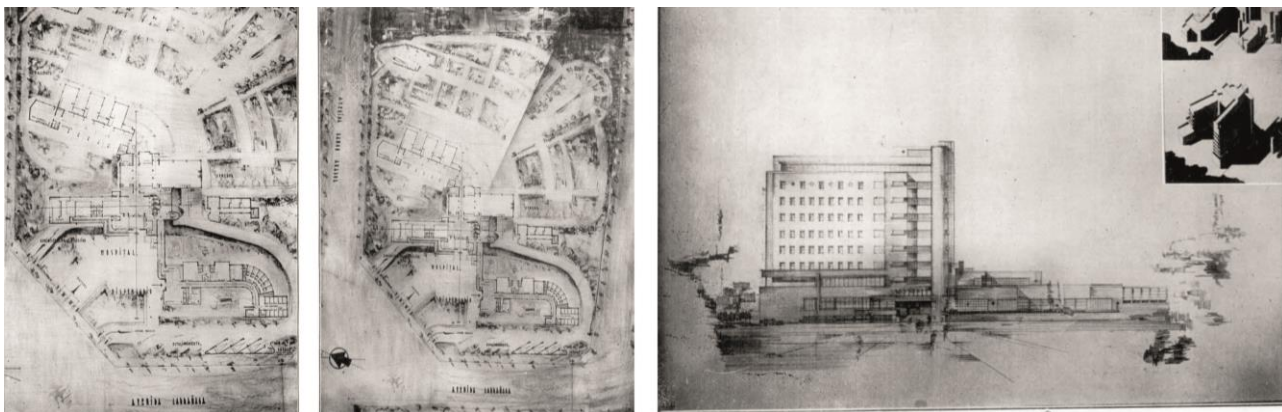
exigencias higiénicas hospitalarias modernas en todos sus detalles en lo que se relaciona con la orientación, iluminación, ventilación y reglas higiénicas en general que constituyen la base de todos los buenos proyectos y los principios generales a respetarse en toda buena composición arquitectónica. 3. La ubicación del departamento del personal técnico en el proyecto H8 es muy superior a la del N pues está estratégicamente colocado con relación a todos los servicios de la casa. 4. Deberán contemplarse además de estas exigencias las de aquellos proyectos que en su conjunto acusen más tranquilidad en su composición arquitectónica, sin torturamientos inútiles que se traducen en soluciones rebuscadas y antieconómicas. En lo que se relaciona con este principio conceptuamos el proyecto H8 muy superior a los demás porque reúne condiciones esenciales de buena composición arquitectónica en una solución franca y tranquila como lo es el programa del llamado a concurso. En el proyecto N. se nota en cambio que la circulación principal de la planta más importante se efectúa a través de un corredor que presenta zonas mal iluminadas y por consiguiente mal ventiladas o que constituye un defecto grave en construcciones de esta naturaleza. Este corredor es el que se halla a la entrada del hospital, trasponiendo el cual se encuentran recién las comunicaciones verticales del block, cruzándose en él las enfermas que llegan al hospital, las que concurren al comedor y talleres así como las que puedan concurrir del dispensario frente a la entrada del hospital y comunicando directamente con este corredor se hallan mal ubicados el comedor, ofice y cafetería, notándose la ausencia de un amplio ambiente de recepción que debía disponerse a la entrada del hospital en que se ubique estratégicamente las circulaciones horizontales y verticales del block hospital. 5.0 En cuanto al funcionamiento general de la Casa, conceptuamos que en el proyecto H8 está realizado con más sencillez y cordura que el proyecto N en el que los pacientes para ir al dispensario tienen que salvar grandes escaleras debido, a nuestro juicio, a un principio de composición defectuosa, desvirtuando la topografía del terreno y complicando todos los problemas relacionados con el acceso al establecimiento. Y por último que el proyecto H8 da la impresión, no solo a primera vista sino después de estudiado detenidamente, de una composición más tranquila y simple como corresponde a programas de esta índole, con una adaptación al terreno más lógica y racional dando en la relación de sus masas la sensación de un conjunto más armonioso y equilibrado cumpliendo los ideales de toda sana arquitectura.

Posteriormente, con fecha 25 del corriente, el jurado procedió a la apertura de los sobres correspondientes a los proyectos premiados y que contenían el nombres de los autores, resultando ser los siguientes: 1er Premio: Lema H8 Arqts. O. de los Campos, Milton E. Puente y H. Tournier. 2.o Premio: Lema N. Arqto. Carlos A. Surraco. 3.er Premio: Lema Lulu Arqts. Rodolfo Vigouroux y José P. Sierra Morató. 3.er Premio: Lema Enif. Arqts. Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni. Para constancia se firma el presente por todos los Miembros del jurado.

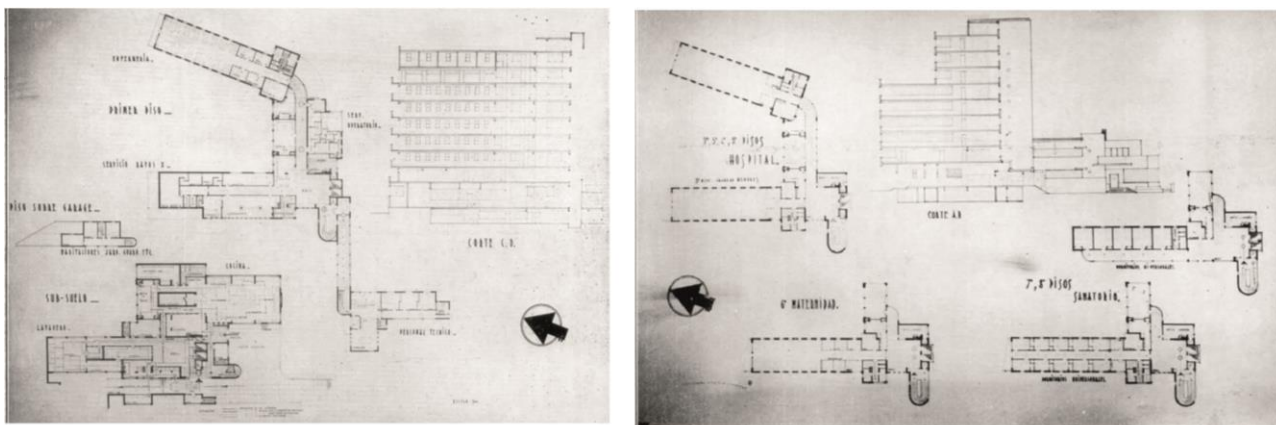
Gráficos de los proyectos presentados



Perspectivas del proyecto lema "H8", Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.



Plantas generales y fachada del proyecto lema “H8”, Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.



Plantas del proyecto lema “H8”, Octavio De los Campos, Milton Puente, Hipólito Tournier.

Fuentes

Alemán, Laura, et al. 2016. *De los Campos, Puente y Tournier*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Alemán, Laura, et al. 2019. *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Arquitectura. 1929. Concurso de planos para la construcción de un edificio destinado a Sifilicomio de mujeres que se denominará Casa de Salud. *Arquitectura* 144 (noviembre): 222-224.

Arquitectura. 1930. Edificios hospitalarios. Concursos de planos realizados. Hospital de clínicas Casa de Salud". *Arquitectura* 151 (junio): 189-203.

Rey, William y Sierra, Jorge. 2019. Un proyecto frustrado. El Sifilicomio de mujeres, en Montevideo. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 195-210. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Rimbaud, Tatiana. 2019. Una arquitectura para el Uruguay. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 165-194. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA – SAU.

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

Acta 127. SIFILICOMIO PARA MUJERES. Visto el oficio No 686 de la Comisión Honoraria para la construcción de la Casa de Salud Sifilicomio para Mujeres, poniendo en conocimiento de esta Sociedad que ha abierto un concurso de planos para la referida obra, se resuelve: 1622. Acúcese recibo, dese conocimiento a los señores asociados a sus efectos, solicítense la remisión de 50 ejemplares de las bases del referido concurso y 50 planos del terreno respectivo, los cuales se pondrán a disposición de los interesados, y remítase un ejemplar de los mismos a los señores Miembros de esta Directiva.

Acta 131. SIFILICOMIO PARA MUJERES. Vista la nota N.03 de la Comisión Honoraria de la Casa de Salud, solicitando la designación del delegado de esta Sociedad para integrar el Jurado que intervendrá en el Concurso de Proyectos para el edificio del Sifilicomio para Mujeres, se resuelve: 1447. Desígnese con ese cometido al Arq. Horacio Terra Arocena, como titular, y como suplente al Arq. Daniel Rocco. Comuníquese y archívese.

Acta 138. CONCURSO DE LA CASA DE SALUD. El Sr. Presidente manifiesta que se va a considerar el informe de la Comisión de Concursos, formada por los Arquitectos Bauzá, Cravotto y Rocco (este último en reemplazo del Arq. Surraco), y recaído en la consulta formulada en oficio N.0 50, por la Comisión Honoraria de la Casa de Salud, acerca de si producido el fallo de un Jurado, puede la entidad a la cual se le confiere por Ley la construcción de un obra, elegir otro proyecto que no sea el primero de los premiados para la ejecución de la misma. El Arquitecto Vigouroux manifiesta que en virtud de ser parte interesada en este asunto, se abstendrá de intervenir en su consideración. Leído que fue el expresado informe, y luego de un detenido cambio de ideas, se resuelve: 1708. Apruébese el informe referenciado, el que se transcribió, a sus efectos, a la Comisión Honoraria de la Casa de Salud. Y archívense estos antecedentes. - Visto el pedido formulado por los Arquitectos De los Campos, Puente y Tournier, en el sentido de que se les entregue copia del informe producido por la Comisión de Concursos, y que trata la resolución que antecede, se resuelve: 1709. Como se pide. - Vista la nota del Arq. Surraco protestando, por los motivos que indica, del fallo del concurso para la Casa de Salud, se resuelve: 1710. Repártase.

Acta 139. CONCURSO DE LA CASA DE SALUD. Se pone a consideración la nota del Arq. C. Surraco protestando del fallo emitido por el Jurado en el Concurso de la Casa de Salud. El Arq. Vigouroux manifiesta que siendo parte interesada, se abstendrá de intervenir en la discusión de dicho asunto. Se cambian ideas respecto del asunto en consideración, pidiendo el Arq. Cravotto se dé lectura al fallo del Jurado de ese concurso. Leído que fue, se continúa conversando detenidamente sobre el asunto, adoptándose al final, dado lo avanzado de la .hora, la siguiente resolución: 1720. Aplázase para la sesión próxima la resolución a adoptarse. - Se levantó la sesión siendo. La hora 20 y 15.

Acta 140. CONCURSO DE LA CASA DE SALUD. Se vuelve a poner a consideración la nota del Arq. Carlos A. Surraco aplazada en la sesión anterior y por la cual presenta su protesta por el fallo del Jurado en el Concurso de la Casa de Salud. Estudiado detenidamente el asunto, y luego de presentarse distintas mociones al respecto, se adopta la siguiente resolución: 1724. a) facultase a la Mesa para que proyecte resolución a este asunto; b) -Hágase un repartido de la mencionada resolución, la cual se dará cumplimiento si, pasados ocho días no se hubiera hecho observación a la misma. - 1726. - Acúcese recibo, agradézcase y archívese la nota de la Comisión Honoraria de la Casa de Salud, remitiendo copia del fallo del Jurado del Concurso para la construcción del edificio que serviría de sede a esa Institución.

Acta 149. Se pone a consideración la nota de los arquitectos Rodolfo Vigouroux, Octavio de los Campos y otros, por la que, en su carácter de CONCURRENTES PREMIADOS EN EL CONCURSO DE PLANOS PARA LA CASA DE SALUD, manifiestan que no habiendo sido notificados oficialmente sobre el resultado de dicho concurso, ni haber recibido los premios correspondientes, a pesar del tiempo transcurrido y de haberlo solicitado por nota a la Comisión Honoraria de la Casa de Salud, piden quiera esta Directiva iniciar las gestiones pertinentes a fin de regularizar este estado de cosas. Luego de breve cambio de ideas, se resuelve: 17S3. Procédase en la forma solicitada, hágase saber y archívese.

Origen de los gráficos

Arquitectura. 1930. Edificios hospitalarios. Concursos de planos realizados. Hospital de clínicas Casa de Salud". *Arquitectura* 151 (junio): 189-203.

16. Estadio del Club Nacional de Football

Convoca	Club Nacional de Football (CNF)	Ubicación	La blanqueada, Montevideo	Fechas	17/02/1930	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Amadeo Jauge		SAU		José Serrato		Delegado CNF	
L. Durán Veiga		SAU		José María Delgado		Delegado CNF	
Espil		CNF		Eugenio Baroffio		Delegado del Municipio	
				L. Durán Veiga		Delegado CNF	
				Carlos Surraco		Delegado SAU	
				Rafael Terra Arocena		Delegado SAU	
				Juan Antonio Rius		Delegado Concursantes	
Bases	No	Fallos	Parcial: El Plata, 1930/02/18	Nº. Props.	Sin datos	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Juan A. Scasso		Déjala, Juan!		primer premio		2000	si
José Domato		Déjala, Juan!		primer premio			
Octavio De los Campos		57		segundo premio		1000	si
Milton Puente		57		segundo premio			
Hipólito Tournier		57		segundo premio			
Alberto Muñoz del Campo		Makinita		accésit			
Carlos García Arocena		Makinita		accésit			
Luis Crocco		4 a 0		accésit			
Román Fresnedo Siri		4 a 0		accésit			
Rodolfo Vigoroux		1903		accésit			
José Sierra Morató		1903		accésit			
Realizado	NO	Reseñas		Fuentes	Arquitectura, El Plata, CNF	Revistas	Arquitectura 148

Anexo documental

Bases

Sin Datos

Fallo

El estadio de Nacional.³⁵⁰

Resultado del Concurso de Proyectos

Triunfó el lema "Dejala Juan!" del arquitecto Scasso

Después de varios días de intensa labor, reunido anoche el Jurado designado por el Club Nacional de Football para decidir en el concurso de ante proyectos para la construcción del gran campo de deportes de los albos, dictó su fallo, otorgando los premios del modo siguiente:

Primer premio: lema "Dejala, Juan!"

Segundo premio: lema "57"

Premios accésits: lemas "Makinita", "4 a 0" y "1903"

Abiertos los sobres resultaron ser autores de los trabajos premiados los siguientes señores:

Primer premio: arquitectos Juan A. Scasso y José H. Domato

Segundo premio: arquitectos De los Campos, Puente y Tournier

Premios accésits, respectivamente: arquitectos Muñoz del Campo y García Arocena; arquitecto Luis R. Crocco y colaborador Ramón Fresnedo; y Rodolfo L. Vigouroux y J.P. Sierra Morató.

Todos los premios fueron discernidos por unanimidad del Jurado que estaba integrado así:

Delegados del Club Nacional de Football: ingeniero José Serrato, doctor José María Delgado y arquitecto Luis Durán y Veiga.

Delegado del Municipio: arquitecto Eugenio P. Baroffio

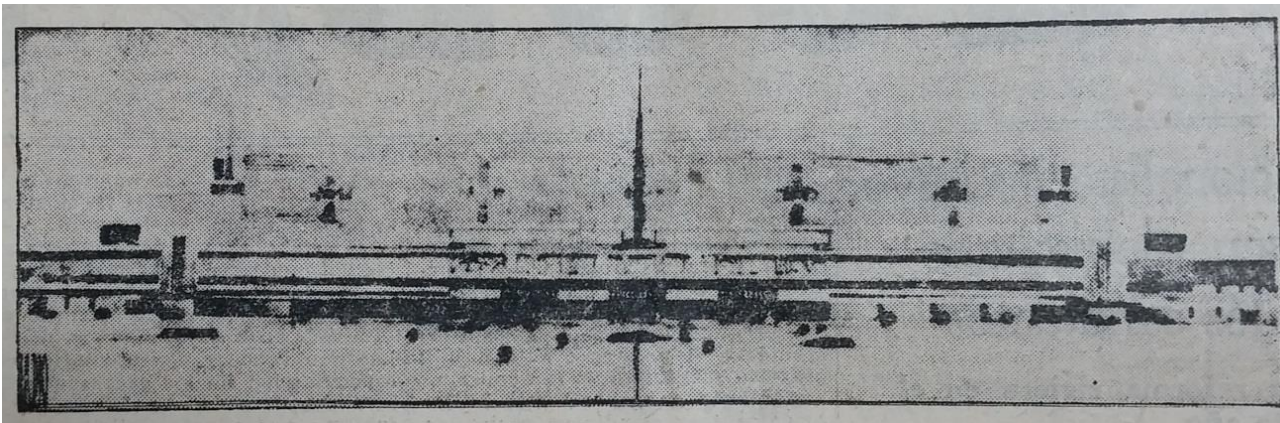
Delegados de la Sociedad de Arquitectos: arquitectos Carlos A. Surraco y Rafael Terra Arocena

Delegado de los concursantes: arquitecto Juan A. Rius

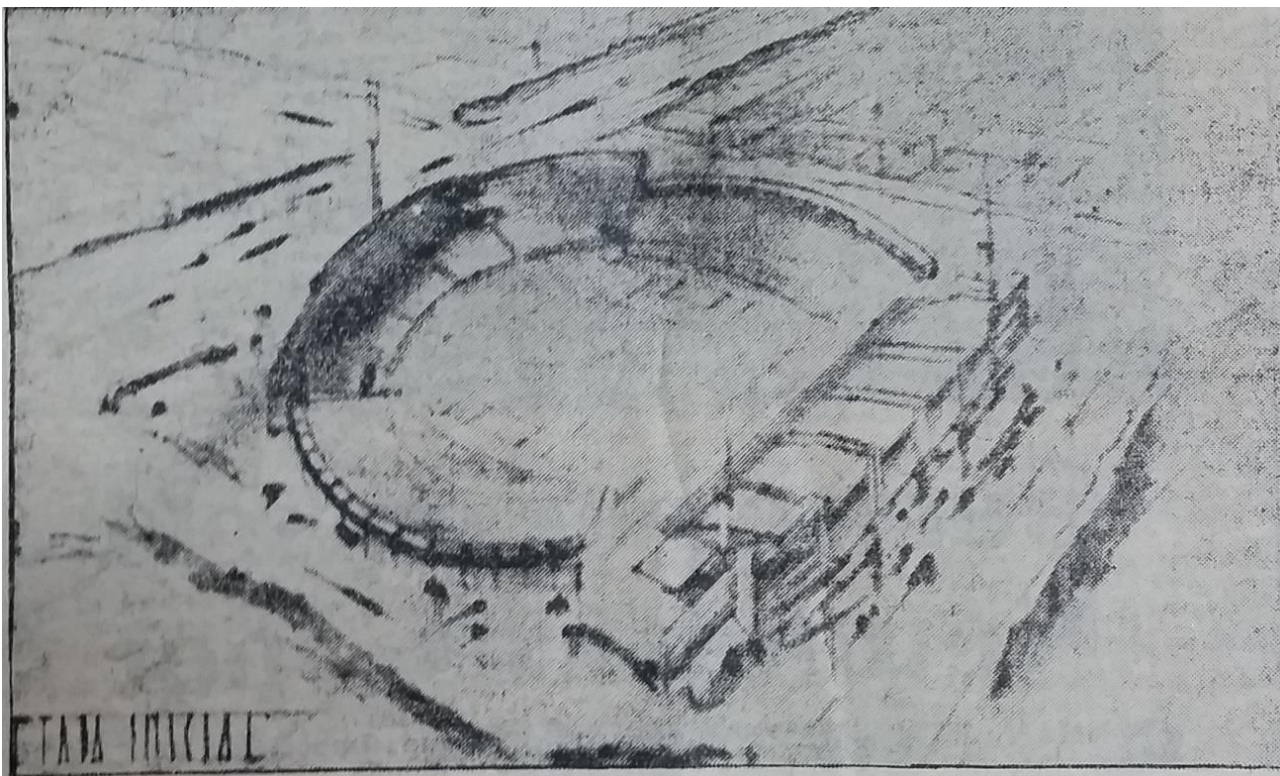
Mañana daremos a conocer los fundamentos del fallo dictado por el Jurado

Gráficos de los proyectos presentados

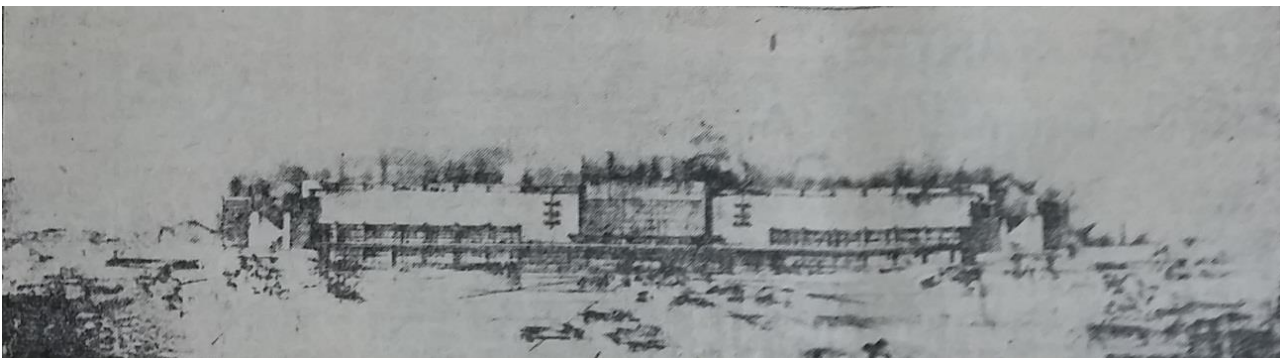
³⁵⁰ *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.



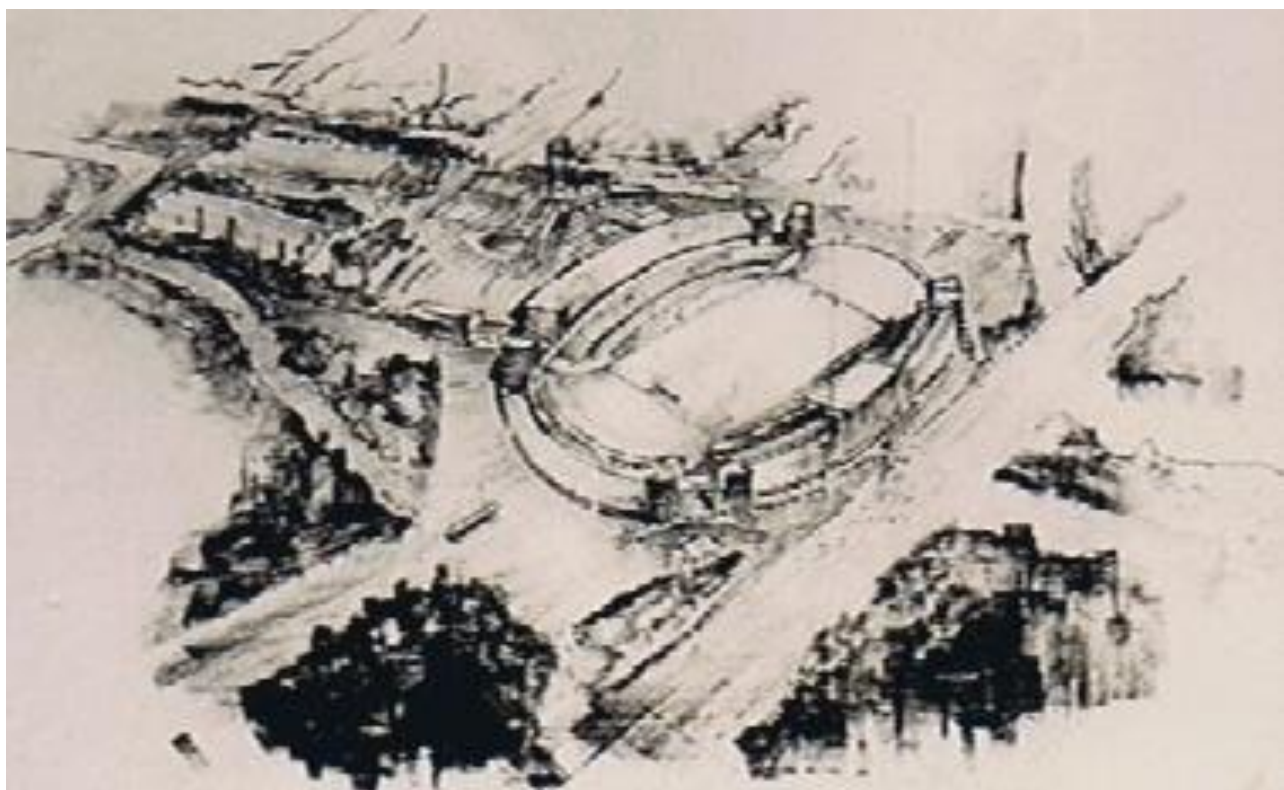
Fachada del proyecto lema "Dejala, Juan!", Juan Scasso y José Domato.



Perspectiva del proyecto lema "Dejala, Juan!", Juan Scasso y José Domato.



Fachada del proyecto lema "57", Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier.



Perspectiva del proyecto lema "57", Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier.

Fuentes

Alemán, Laura, et al. 2016. *De los Campos, Puente y Tournier*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Alemán, Laura, et al. 2019. *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Club Nacional de Football. Historial de Obras. <https://www.nacional.uy/institucion/gran-parque-central/item/historial-de-obras.html> (Consultada el 27 de enero de 2019).

El Plata. 1930. *El Plata*, 18 de febrero, sección Deportiva.

El Plata. 1930. *El Plata*, 23 de febrero, sección Deportiva.

Flores, Ernesto. 2014. *Nacional es Uruguay*. Montevideo: 14 Editorial.

Rimbaud, Tatiana. 2019. Una arquitectura para el Uruguay. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 165-194. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Scasso, Juan Antonio. 1941. *Espacios verdes: política del verde en Alemania hasta el año 1932: antecedentes. Los sistemas de parques de las ciudades norteamericanas. Los parques de Londres. La ciudad jardín en Inglaterra*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA - Club Nacional de Football – SAU.

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

ACTA N.º 129. En Montevideo, a 6 de Diciembre de 1929, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia el Arq. Don Horacio Acosta y Lara y con asistencia de sus Miembros Arquitectos Boix, Dighiero, Jauge y Labadie, faltando con aviso el Arq. Chiarino. Declarado abierto el acto a la hora 18 y 30, actuando como Secretario Honorario ad-hoc el Arq. Jauge, se invita a pasar a sala a la DELEGACION DEL CLUB NACIONAL DE FOOTBALL, la que solicitó audiencia a fin de oír la opinión de esta Directiva sobre las bases que se habían proyectado para el llamado a concurso de anteproyectos para la construcción del estadio y parque atlético del referido Club. Concedida que le fue la palabra al Dr. Delgado, Presidente de la referida delegación, empieza por agradecer a esta Directiva la audiencia concedida y entra luego a dar cuenta de lo que el Club Nacional de Football tiene proyectado con respecto a la construcción de su gran estadio, así como también la forma en que será financiado, expresando que lo fundamental de ese proyecto es el poco tiempo de que se dispone para su ejecución, pues es deseo del Club Nacional de Football inaugurar ese estadio para el Centenario, habiendo fijado un mes para la presentación de los proyectos. El Sr. Presidente manifiesta que, a su juicio, ese plazo es insuficiente, teniendo en cuenta la importancia de ese concurso. Estas manifestaciones del Sr. Presidente son compartidas por todos los Sres. Miembros de la Comisión Directiva. Se conversa detenidamente sobre esta parte del asunto, llegándose a la conclusión de que podría hacerse un concurso de ideas, dado el poco tiempo de que se dispone, y exigir la presentación de las piezas respectivas a una escala muy reducida. El Sr. Presidente hace notar además, que hay otros concursos, y podría eso restarle éxito al que se proyecta si no se da un plazo prudencial. Se conviene entonces que si se llama a concurso de ideas y a escalas reducidas, podría establecerse un plazo de un mes y medio. Se da lectura a las bases proyectadas para ese concurso, llegándose a la conclusión -luego de un cambio de ideas generales- de que es conveniente designar una Comisión que a la brevedad posible y de acuerdo con las modificaciones que aconseja la Comisión Directiva haga un estudio de las referidas bases. Asimismo el señor Presidente, cuando se dio lectura de los premios proyectados para ese concurso, opinó que a su juicio eran reducidos; aconsejó se establecieran en la siguiente forma: un primer premio de \$ 2.000.00, un segundo de \$1.000.00 y poner a disposición del Jurado la suma de \$500.00. para distribuirlos en la forma que creyere conveniente. Luego se nombró a los Arquitectos Jauge, Duran Veiga y el Sr. R. Espil para redactar definitivamente las bases del referido concurso. Acto seguido se retira de sala la delegación, agradeciendo a la Comisión Directiva la colaboración prestada.

Acta 131. CLUB NACIONAL DE FOOTBALL. Vista la nota del Club Nacional de Football solicitando la designación de dos delegados de esta Sociedad, que, de acuerdo con el Art. 6) de las Bases respectivas, integrarán el Jurado que entenderá en el Concurso de proyectos para el Estadio del referido Club, se resuelve: 1645. Designase con ese cometido, a los Arq. Mauricio Cravotto y Carlos A. Surraco, como titulares, y como suplentes a los Arq. Rafael Terra Arocena y Roberto Garese. Comuníquese y archívese.

Documentos en Archivo IHA:

Nota de José Serrato y R. Espil, Presidente y Secretario del Club Nacional de Football, a los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier. Montevideo, marzo 7 de 1930. Archivo IHA.

Nota del Club Atlético Atenas a los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier. Montevideo, marzo 1 de 1930. Archivo IHA.

Transcripción de nota de prensa. *Diario El Plata*, 18 de febrero de 1930, sección Deportiva.

“Una obra más para la ciudad deportiva.

El proyecto del arquitecto Juan S. Scasso triunfó en el concurso de stadiums abierto por el Club Nacional de Football.

La ciudad deportiva, dentro de breve plazo tendrá un estadio más. Anoche, el tribunal designado para fallar en el concurso abierto por Nacional, para la erección de su sede en la Avenida Centenario, resolvió por

unanimidad de votos, dar el primer puesto al proyecto lema: "Dejala, Juan", y cuyo autor es el arquitecto señor Juan S. Scasso.

La calidad del tribunal y el hecho de fallar sin discrepancias en beneficio del mencionado proyecto, constituyen sin duda de ninguna especie, amplia garantía, que evidencian entre otras cosas, de que el vencedor ya especializado en esa clase de obras, tomó con calor y entusiasmo una tarea, no obstante encontrarse actualmente monopolizado por funciones de aliento y responsabilidad.

El proyecto premiado, esbozado actualmente y diseñado en consecuencia en forma ligera, poco dice a los que no conocen a fondo los canones de la arquitectura. En cambio el tribunal, constituido por figuras de primera fila, se han inclinado resueltamente a favor de la tarea desplegada por el profesional que en el presente dirige las obras del Parque de los Aliados.

El señor Scasso, además de concretarse estrictamente a las bases del concurso, ha colocado un fino espíritu artístico, sin volar demasiado en el interés de no apartarse de la cuestión práctica que era lo que preocupaba a los dirigentes del Club Nacional de Football.

Dentro de una elegante sobriedad el arquitecto ha resuelto victoriosamente el problema planteado. Y así vemos una cancha amplísima, magnífica en sus proporciones, donde la comodidad marcha en armonía con la visualidad, punto este fundamental para esta clase de construcciones, donde las exigencias del espectador deben tenerse a buena cuenta con el fin de no defraudar a quien precisamente fomenta con su entusiasmo y colaboración, gestiones como las que han embarcado ayer a Peñarol y hoy a Nacional, en empresas de gran responsabilidad.

Las memorias que traducen números y medidas, son los que le han dado la victoria en esta ocasión al arquitecto vencedor.

El plazo precario no dio ambiente para que los dibujantes tradujeran perfectamente en líneas y colores las ideas de los competidores, ya que los concursantes debieron concretarse a entregar ante proyectos, para luego de conocido el veredicto, darle fisonomía definitiva a la obra.

Entretanto, puede desde ya anticiparse que el Club Nacional de Football ha logrado lo que aspiraba con el éxito obtenido por el arquitecto señor Scasso.

Dentro del plan de recursos que tiene la mencionada entidad se podrán desarrollar perfectamente las ideas del vencedor.

Y así, dentro de poco tiempo, Montevideo calificada con justísima razón la ciudad deportiva, tendrá la satisfacción de presenciar el levantamiento de una obra más, en armonía con sus antecedentes y con la nombradía ganada en repetidas oportunidades dentro del campo internacional.

Frente a estos singulares esfuerzos, sería interesante conocer la opinión que ellas le merecen a esas viejas sociedades deportivas europeas, que no obstante su ancianidad, no han logrado realizar ni remotamente lo que ya se va verificando en nuestra capital.

Sería interesante saber si estas exhibiciones de capacidad, agregadas a las proezas alcanzadas por nuestros compatriotas en campos del viejo continente, no alcanzan y sobran para lograr la consideración y el respeto que nos retacean los que votaron a Montevideo como sede del Campeonato Mundial, poniéndose hoy al margen de lo pactado, desvinculándose así de un valor, cuya ausencia sería sensible y funesta para las próximas olimpiadas de Football.

Obras como las que comentamos son mucho más serias y elocuentes que las fantasiosas declaraciones del famoso doctor-entraineur del club Bologna, que descubrió a Montevideo como un lugar de tolerancias o de costumbres primitivas.

Entretanto, celebramos como nuestro, el éxito del arquitecto señor Scasso y formulamos votos para que la Avenida Centenario, pueda presenciar el levantamiento de esa obra que dentro de la fases urbana, edilicia y deportiva, le dará arrogante personalidad.

El segundo premio.

También por unanimidad el jurado adjudicó el segundo premio al magnifico proyecto que firman los arquitectos Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier.

Estos tres jóvenes profesionales, egresados hace apenas un año de nuestra facultad, ratifican con su notable trabajo la óptima impresión que sobre su labor del futuro habían provocado con evidentes aciertos anteriores.

Fue el lema "57", desde el momento de la presentación de los planes, candidato serio a la obtención del premio. Basta observar con cuidado la sencillez y armonía de la fachada con sus estupendas escaleras de acceso y la eficaz distribución de la planta para darse cuenta de que se trata de una concepción magnifica, fruto de un estudio inteligente. De mucho más valor todavía si tenemos en cuenta lo precario del plazo establecido y la circunstancia de tratarse de elementos jóvenes que por primera vez estudiaban una obra de esta naturaleza.

La colocación de De los Campos, Puente y Tournier, en este concurso frente a rivales de reconocida y probada competencia, significa todo un éxito consagratorio."

Origen de los gráficos

El Plata. 1930. *El Plata*, 18 de febrero, sección Deportiva.

El Plata. 1930. *El Plata*, 23 de febrero, sección Deportiva.

Archivo IHA.

17. Banco Hipotecario del Uruguay

Convoca	Banco Hipotecario del Uruguay	Ubicación	Plaza Independencia Montevideo	Fechas	1930	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Roberto Garesse		SAU	
				Cuatro miembros		BHU	
						Facultad Arquitectura	
						MOP	
						Consejo Montevideo	
						Concursantes	
Bases	Arq. n° 153	Fallos	No	Nº. Props.	Sin datos	Obs.	A dos grados. Se desconoce el segundo
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Beltrán Arbeleche				(pasa a segundo grado)		1500	si
Miguel Canale				(pasa a segundo grado)			
Julio Vilamajó				(pasa a segundo grado)		1500	
Octavio De los Campos				(pasa a segundo grado)		1500	si
Milton Puente				(pasa a segundo grado)			
Hipólito Tournier				(pasa a segundo grado)			
Realizado	NO	Reseñas	No	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA	Revistas	Arquitectura 153, 154, 157, 159, 161

Anexo documental

Bases

Bases y Programa del concurso de anteproyectos para el edificio del Banco Hipotecario del Uruguay.³⁵¹

Artículo 1.0 - El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en uso de las atribuciones que le confiere su Carta Orgánica, llama a concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio para sede propia. .

Art. 2.0 - El edificio se elevará en un terreno situado con frente a las calles: Buenos Aires, (lado Sur de la Plaza Independencia), Juncal, Ciudadela y Reconquista. Las características y dimensiones están expresadas en el croquis que acompaña a estas bases.

Art. 3.0 - El concurso será limitado para arquitectos nacionales, o extranjeros con título revalidado por las autoridades universitarias competentes del país.

Art. 4.0 - El concurso se efectuará en dos grados Al primer grado serán admitidos todos los concurrentes que se presenten observando estrictamente las condiciones impuestas por el programa y las presentes bases.

Al segundo grado podrán concurrir los concursantes cuyos anteproyectos, a Juicio del jurado, hubieran reunido un número tal de valores que los hicieran acreedores a las recompensas establecidas para el primer grado. Los anteproyectos cuyos autores fueran habilitados para intervenir en el segundo grado, serán seleccionados sin clasificación.

Art 5.0 - En el segundo grado, los concurrentes deberán desarrollar su trabajo siguiendo las líneas generales del anteproyecto presentado al primer grado. Salvo que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay creyera necesario modificar el programa. En tal caso se formularían nuevas bases y se daría opción a presentarse al segundo grado libremente, aunque sin remuneración, además de los recompensados, a todos los concursantes que hubieran intervenido en el primer grado del Concurso exhibiendo méritos suficientes a juicio del Jurado.

Art. 6.0 - Los planos, memorias y demás elementos que constituyan cada anteproyecto, serán presentados bajo un mismo lema. En sobre cerrado y lacrado, con el lema en el exterior, se consignará el nombre y la dirección del autor o autores del anteproyecto. Otro sobre, en idénticas condiciones que el anterior y que lleve escrito exteriormente: "VOTO PARA EL JURADO" contendrá el nombre del candidato para integrar el mismo y los de dos suplentes.

Art. 7.0 - El jurado que ha de dictaminar sobre los méritos de los anteproyectos presentados al concurso, funcionará ante la presidencia del Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay y estará integrado por:

- 1) Un miembro más del Directorio del Banco.
- 2) El gerente de la Institución.
- 3) Un Arquitecto Asesor del Banco.
- 4) El Decano de la facultad de Arquitectura o un delegado del Consejo de la misma.
- 5) El Director o Subdirector de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
- 6) El Director o Subdirector de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo.
- 7) Un representante de la Sociedad de Arquitectos.

³⁵¹ *Arquitectura* 153 (1930): 301-311.

8) Un arquitecto delegado de los concursantes.

Este último será el que resulte más votado luego de abiertos los sobres correspondientes en el mismo acto de recepción de los anteproyectos. En caso de resultar dos o más candidatos con igual número de votos se efectuará un sorteo. El mismo Jurado actuará en los dos grados del concurso.

Art. 8.0 - Se da un plazo improrrogable hasta el 30 -de Diciembre de 1930 para la entrega de los anteproyectos correspondientes al primer grado del concurso. El plazo para el segundo grado será fijado en oportunidad.

Art. 9.0 - Los anteproyectos deberán ser entregados en la Gerencia del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Misiones 1435, antes de las 16 horas del día 30 de Diciembre del corriente año.

Al ser entregado cada anteproyecto, se expedirá al portador un recibo en el que constará el lema que exhiba y el número de piezas de que esté compuesto, inclusive los dos sobres a que hace referencia el artículo 6. 0

Art. 10. - En el acto de cerrarse el plazo establecido para la entrega de los ante-proyectos estarán presentes los señores: Presidente, Gerente. Secretario General y el Arquitecto Asesor de la Institución. Se labrará y firmará un acta en la que se hará constar la nómina de los trabajos recibidos y el número de piezas de que esté compuesto cada uno. El referido documento podrá ser suscripto además por las personas presentes en el momento de cerrarse el plazo.

Art. 11. - Los anteproyectos deberán constar de las siguientes piezas:

a) Un plano general con la silueta de la construcción y la sistematización urbanística adyacente, a la escala de 0.003 por metro.

b) Una planta de cada uno de los pisos de que conste el edificio, a la escala de 0.005 por metro. En los planos, el destino de los locales deberá estar indicado en cada uno de ellos, fijándose las dimensiones superficiales correspondientes. Quedan excluidas las referencias o leyendas aisladas.

e) Las fachadas correspondientes a las dos etapas de la construcción y a cada una de las calles a que se dará frente el edificio a la escala de 0.005 por metro. Si hubiera fachadas iguales, bastará la presentación de una de cada género.

d) Dos cortes, uno transversal y uno longitudinal, a la escala de 0.005 por metro.

e) Una perspectiva del edificio en un rectángulo de 0.60 X 0.80 aproximadamente.

f) Una memoria explicativa del anteproyecto y descriptiva de los materiales y de los sistemas de construcción a emplear. Se presentarán dos copias de estas memorias escritas a máquina.

g) Un presupuesto global aproximado, calculado aplicando un precio unitario por metro cuadrado de superficie edificada por piso. En las distintas piezas que constituyen el anteproyecto deberán indicarse con perfecta claridad las dos etapas de la construcción. Los anteproyectos deberán presentarse nítidamente dibujados, y los elementos que lo exijan serán completados con sus sombras indicadas en una sola tinta.

Art. 12. - No serán admitidas más piezas que las consignadas en el artículo anterior ni a otras escalas que las especificadas en él. Sin embargo, en la memoria descriptiva, podrán incluirse los dibujos explicativos, diagramas y elementos que sirvan para aclarar el ante-proyecto y que no constituyan nuevas piezas complementarias del mismo.

Art. 13.- Los concurrentes no podrán enviar variantes del mismo anteproyecto, pero se admitirán otros anteproyectos con distinto lema. En caso de que un mismo concursante obtuviera más de un premio, éstos le serán otorgados como si se tratara de personas distintas.

Art. 14 - La construcción se hará en dos etapas, por existir un convenio entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el Concejo de Administración Departamental de Montevideo, en el que así se establece. El referido Convenio dice, que en su parte pertinente, lo que sigue:

“Quedó convenido que el Banco Hipotecario del Uruguay podría edificar a una altura menor de a la expresada (42 mts.) siempre que las obras se planearan, tanto en su parte resistente, como en su composición arquitectónica, teniendo en cuenta la altura mínima de 42 metros. Es decir, que el concurso de anteproyectos se realizaría presentando cada concursante las dos variantes, de acuerdo con las necesidades actuales y previendo las ampliaciones futuras.”

Los concursantes deberán tener en cuenta muy especialmente, que el programa formulado y las presentes bases se refieren exclusivamente a la primera etapa. Las obras de futuro exigidas por la Ordenanza Municipal que reglamenta la construcción de edificios con frente a la Plaza Independencia y que serían desarrolladas en la segunda etapa de la construcción, debe proyectarse para escritorios profesionales y salones para sede de instituciones públicas y privadas, en forma que, si las circunstancias y las necesidades lo requieren puedan fácilmente destinarse a ampliaciones del Banco. Como esa obra de futuro, según sea su índole y destino, exigirá circulaciones y accesos especiales; éstos deberán ser estudiados de manera tal que no ofrezcan inconvenientes para los usos inmediatos que el Banco resuelva darles en la primera etapa de la construcción.

Art.15 Aunque el costo de la obra no constituirá un motivo fundamental de eliminación, los concursantes deberán tener presente que el Banco Hipotecario del Uruguay sólo podrá destinar la suma de \$ 1.500.000 a la construcción de la primera etapa de su edificio.

Art. 16. A cada uno de los concurrentes al primer grado del concurso que sean seleccionados por el Jurado, por considerarlos con méritos suficientes para intervenir en el segundo grado, se les dará, a título de recompensa, la cantidad de mil quinientos pesos (\$ 1.500). A ese efecto el Jurado dispondrá de la suma de quince mil pesos (\$15.000) como máximo. Las recompensas serán abonadas in mediatamente después de producido el fallo de la selección.

Art. 17. - Para el segundo grado del concurso se instituye como primer premio la suma de siete mil pesos (\$ 7.000). Como segundo premio se establece la cantidad de cuatro mil pesos (\$ 4.000). Como tercer premio se fija la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500). Como cuarto premio se establece la cantidad de mil quinientos pesos (\$ 1.500).

El Jurado dispondrá, además, de dos mil pesos (\$ 2.000) para distribuir a su arbitrio entre los ante proyectos que no habiendo obtenido premio, merecieran a su JUICIO una mención.

Estos premios serán abonados dentro de los sesenta días siguientes al del fallo del Jurado. El autor o autores del anteproyecto que obtuviera el primer premio en el segundo grado del concurso se le encargará la confección de los planos definitivos, detalles y memorias descriptivas, abonándosele además del premio de siete mil pesos ya discernido, la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) por esos trabajos. El proyectista deberá entregar dentro de los cuatro meses a contar de la fecha de la notificación, todas las piezas necesarias para licitar los trabajos. Quedan excluidos de este compromiso los estudios referentes a los trabajos complementarios que se aluden en el inciso f) del artículo 11 de estas bases.

Art. 18. - El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay podrá adjudicar al autor o autores del anteproyecto clasificado primero en el segundo grado del concurso, la dirección de la obra como único premio, suprimiéndose en ese caso, la cantidad de siete mil pesos establecida como primer premio y fijándose como base de los honorarios para ambos trabajos, proyecto definitivo y dirección, el 3% del importe de las obras que se ejecuten bajo esa dirección.

Queda entendido que ello no implique cualquier gestión de contralor y vigilancia de los técnicos del Banco. Debiendo ser objeto de estudios y licitaciones especiales las obras complementarias a que hace referencia el inciso f) del artículo 11 de estas bases, la dirección no es exclusiva: El Directorio del Banco fijará en oportunidad, los honorarios que le correspondan al Director General por esos trabajos.

Art. 19 Toda consulta tendiente a dar mayor claridad y precisión al programa o a las bases, será evacuada por el Arquitecto Asesor del Banco, siempre que sea formulada dentro de los tres primeros meses del plazo fijado para la presentación de los anteproyectos. Las consultas deberán hacerse por correspondencia anónima, dirigida a la Gerencia del Banco Hipotecario del Uruguay. Las respuestas se harán con carácter general, quedando a disposición de todos los que las solicitaran.

Art: 20. Previamente a la convocación del Jurado y en un plazo no mayor de veinte días, el Arquitecto Asesor verificará si los anteproyectos presentados, se ajustan en todo al programa y a las presentes bases. Los que no respondan con exactitud a lo exigido, en cuanto a su presentación, escala; niveles o cualquier otra falta que implique inobservancia de las bases, serán excluidos del concurso. El Arquitecto Asesor fundará, en cada caso su opinión. Labrará un acta que se pasará conjuntamente con los anteproyectos al Jurado, al cual convocará de inmediato. •

Art. 21. - El Jurado se constituirá dentro de un plazo que no será mayor que un mes a contar del día de la entrega de los anteproyectos. Examinará detenidamente los trabajos presentados y dispondrá de treinta días hábiles, a contar de la fecha de su integración total, para su labor.

Art. 22. - El Jurado podrá declarar desierto, total o parcialmente el concurso, si, a su juicio, los anteproyectos presentados no responden a las condiciones exigidas en el programa y en las presentes bases o adolecen de vicios fundamentales de estabilidad, higiene o estética. Esta circunstancia eventual será explicada clara y detalladamente en el fallo.

Art. 23. - El Jurado mantendrá en secreto las soluciones de los trabajos admitidos al segundo grado. Abrirá solamente los sobres de los elegidos con tal fin. Comunicará por escrito a cada uno de sus autores, la crítica emitida en la parte concerniente a su anteproyecto.

Art. 24. - . El Jurado, en cada reunión que efectúe, labrará un acta que será refrendada por el Presidente y el Secretario. Sus fallos, que serán inapelables, fundados y por escrito, se publicarán con una exposición de motivos. Serán publicadas además, si fuere necesario, las actas labradas en las distintas reuniones.

Art. 25. - Los anteproyectos elegidos en el primer grado del concurso, serán cuidadosamente embalados, lacrados, sellados y guardados por el Banco, hasta que se proceda a juzgar los trabajos correspondientes al segundo grado. Teniendo en cuenta esta resolución, los concursantes deberán conservar copias de sus trabajos.

Art. 26. - El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay se reserva el derecho de incluir en las bases del segundo grado del concurso, las ideas que considere de utilidad, inducidas de los anteproyectos presentados al primer grado.

Art. 27. - El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay se reserva el derecho de suprimir el segundo grado del concurso, siempre que el jurado, por dos tercios de votos, declare que uno de los anteproyectos presentados al primer grado se destaca obre los demás por sus notorios valores y llena cumplidamente las exigencias del programa y de las presentes bases. Tomada la mencionada resolución, el jurado quedará habilitado para adjudicar en el primer grado, los demás premios establecidos para el segundo, en el entendido de que hubiera proyectos merecedores de ellos. Las recompensas incluidas para el primer grado quedarían anuladas.

Art. 28. - Los ante• proyectos premiados en uno y otro grado del concurso, quedarán de propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Este se reserva el derecho de publicarlos y utilizarlos parcialmente, incorporando al proyecto definitivo lo que estime conveniente. Sin que ello pueda constituir motivo de reclamación por parte de los autores.

Art. 29. - Con todos los anteproyectos presentados a los dos grados del concurso, se hará una exposición pública que se abrirá diez días después de pronunciado el fallo definitivo. Esta exposición se efectuará en un local apropiado, será anunciada por la Prensa y se mantendrá abierta durante veinte días. Los anteproyectos eliminados y los no premiados en ambos grados del concurso serán devueltos dentro del mes siguiente a la fecha del vencimiento de la exposición pública, a las personas que los reclamaran

exhibiendo el recibo que haya sido otorgado en el acto de la entrega. Vencido ese plazo, el Banco podrá disponer libremente de los que no hubieren sido retirados.

Art. 30. El sólo hecho de presentarse a este concurso, crea a los concurrentes, la obligación de aceptar el programa y las presentes bases.

CONSIDERACIONES GENERALES

El edificio que se proyecte para sede del Banco Hipotecario del Uruguay, deberá ser digno de su destino y más que suntuoso, confortable y de buen gusto. El piso de la planta principal no deberá estar a mayor altura que la que permita a una persona desde la vereda ver el interior del Banco. Esto tiene por objeto, facilitar la entrada no obligando al público a subir muchos escalones y permitir que los paseantes se den cuenta del movimiento del Banco, hecho que contribuye a propagar y hacer conocer la importancia de la Institución.

Deberán preverse comunicaciones amplias, cómodas y fáciles, tanto horizontales como verticales, para lo cual se dispondrán vestíbulos, halls, corredores, pasajes, etc. y las escaleras, ascensores, montacargas y todo dispositivo que los proyectistas creen solucionar de la mejor manera el fin propuesto. Las comunicaciones internas entre las oficinas, deberán disponerse en forma que sean independientes de la circulación general.

Se aconseja proyectar con frente a la Plaza Independencia, en la parte de la fachada del piso principal que corresponde La Pasiva grandes vidrieras para exposiciones permanentes y propaganda.

En cada piso deberá preverse además de lo programado en particular para las Secciones que en él se ubiquen, una sala de lunch para jefes, cabinas para teléfonos, portería, cocina, despensa, depósito para útiles de limpieza, locales para estacionamiento de porteros, ropería, local para centralización de cuadros eléctricos, etc. los servicios higiénicos, (lavados, mingitorios, W.C.), para público y empleados.

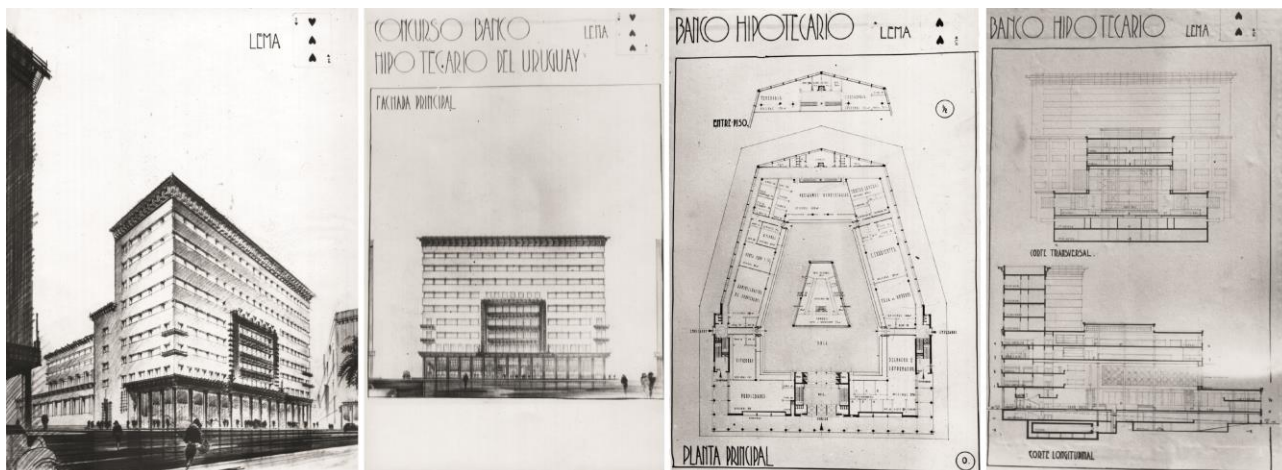
Si fuese posible, proyectar una playa en el subsuelo o plataforma alta para estacionamiento de los autos pertenecientes a los empleados superiores. Además una entrada para vehículos de carga. Las indicaciones que se formulan en este programa con respecto a las dimensiones de los locales y al número de pisos del edificio, no obligan a adoptar soluciones estrictamente iguales a ellas, facilitándose solamente como elementos ilustrativos que responden al criterio que en el momento se tiene con respecto a las necesidades de futuro de las Secciones del Banco y a las características que deberá tener el edificio. Los proyectistas podrán introducir variantes siendo el jurado quien apreciará las conveniencias o inconveniencias de esas modificaciones al practicar el estudio de los ante- proyectos.

En general, los despachos y ante despachos de Jefes y Sub- Jefes de las Sub Secciones, deberán proyectarse con materiales que faciliten su modificación o supresión.

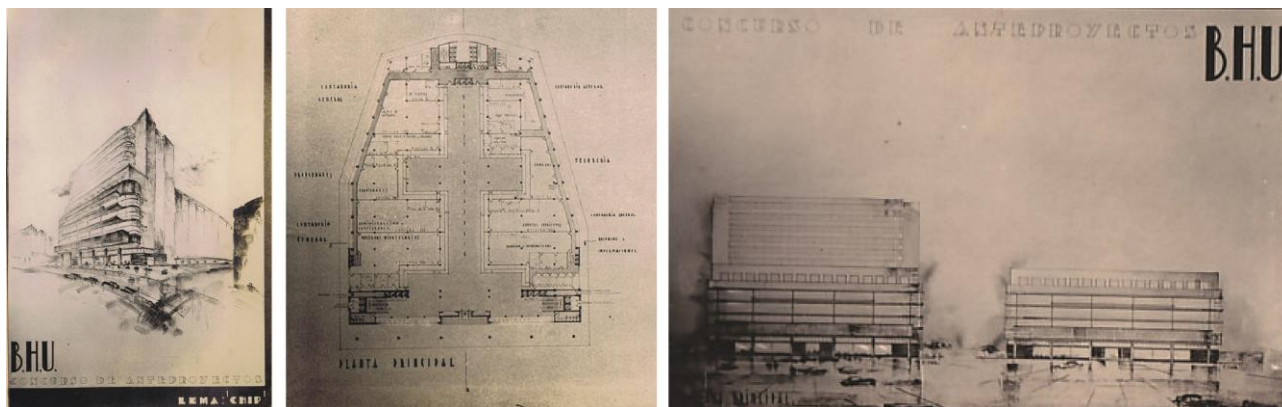
Fallo

Sin datos.

Gráficos de los proyectos presentados



Proyecto lema “3 de corazones”, Beltrán Arbeleche, Miguel Canale.



Proyecto lema “chip”, Octavio de los Campos, Milton Puente e Hipólito Tournier.

Fuentes

Alemán, Laura, et al. 2016. *De los Campos, Puente y Tournier*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Alemán, Laura, et al. 2019. *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Arquitectura. 1927. La Ubicación del futuro Edificio para el Banco Hipotecario del Uruguay. *Arquitectura* 119 (octubre): 295-297.

Arquitectura. 1930. Bases y programa del Concurso de Anteproyectos para el edificio del Banco Hipotecario del Uruguay. *Arquitectura* 153 (agosto): 301-311.

Cesio, Laura, et al. 2017. *Arbeleche y Canale*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Rimbaud, Tatiana. 2019. Una arquitectura para el Uruguay. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 165-194. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Archivos: IHA - SAU

Transcripción de documento. "La Ubicación del futuro Edificio para el Banco Hipotecario del Uruguay" *Arquitectura* 119 (1927).

"La discusión surgida a raíz de la resolución del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de emplazar su futuro edificio en la Plaza Independencia, dio motivo a la Sociedad de Arquitectos a interesarse en ese asunto que por presentar en algunas de sus fases cuestiones relacionadas con la arquitectura en general y el Urbanismo, merecía llamar la atención de nuestra agrupación.

Este problema de la futura ubicación del Banco Hipotecario fue ampliamente discutido, pesándose los beneficios o desventajas que pudieran surgir con el nuevo emplazamiento asignado, decidiéndose encomendar al Señor Scasso la redacción de la nota en que la Sociedad de Arquitectos expresará su criterio desde los puntos de vista de la organización urbana, nota que fue aprobada por la C. Directiva y posteriormente por la Asamblea General.

En esta forma la Sociedad de Arquitectos llena uno de sus cometidos, en el sentido de asesorar con el punto de vista técnico y con tribuir así a la solución de los problemas que se relacionan con la actividad del arquitecto.

Nota de la C. Directiva aprobada en Asamblea General. Miembro relator: Arq. Juan A. Scasso

I. - CONCEPTOS DE URBANISMO

División y separación de funciones. Todo "acto urbano": emplazamiento y construcción de un edificio público o de utilidad general, apertura de una nueva calle o avenida, ensanche de una vía existente, formación de un parque o una plaza, etc., no es un problema susceptible de ser resuelto aisladamente y dentro de los límites propios y restringidos del programa que define la obra edilicia. Ni la casa - célula elemental de la ciudad - ni la calle - agrupación lineal de edificios en uno de sus aspectos - son unidades cívicas aceptables en los estudios de urbanismo; esta ciencia en constante desarrollo y perfeccionamiento, recogiendo enseñanzas de los hechos que perfilan en las ciudades modernas la tendencia a fraccionarse en distritos o barrios de funciones especiales y distintivas, adopta actualmente como unidad cívica, el barrio. De esta tendencia natural apoyada por la teoría del máximo de rendimiento económico a exigir a la organización de toda ciudad, factor esencial y dominante en el concierto de intereses generales, nace el principio básico del urbanismo moderno, de la diferenciación, separación y clasificación de funciones.

Cada centro urbano tiene así, en virtud de este principio, su rol bien definido, y dispuesto para cumplir con eficacia su función dentro del complejo conjunto que es la ciudad, la que – para usar un elocuente y conocido símil - no es otra cosa, en síntesis, que una complicada máquina en la que cada elemento constitutivo tiene asignado su trabajo, limitado su sitio, todo disciplinado y subordinado a un objetivo integral, que es el desarrollo económico de la ciudad, en la más libre amplitud de la expresión.

Es un hecho general de fácil constatación; así en nuestra capital la Ciudad vieja se define como un centro destinado a los grandes negocios, agrupando los Bancos y los comercios más importantes; el Cerro y la Aguada se perfilan como centros industriales; Pocitos y las adyacencias del Parque Rodó, como barrios residenciales perfectamente caracterizados; el Parque de los Aliados como agrupación de edificios destinados a la asistencia médica. Esta predisposición natural debe ser atendida y fomentada por toda tentativa urbanista, desobedecerla o contrariarla sería funesto para el equilibrado y eficiente funcionamiento de la ciudad.

Circulación. La característica más angustiosa y perturbadora del problema urbanístico de toda aglomeración, es la coexistencia de una serie de conflictos creados por la incapacidad de las ciudades actuales para adaptarse a las necesidades de la vida moderna, lo que hace de cada una de ellas un "caso clínico", cuestiones que deben ser estudiadas y resueltas simultáneamente, paralelamente. Una de ellas, el problema de la circulación urbana cuyo crecimiento sigue curvas parabólicas, aparece también en primer término asumiendo una gravedad cada vez más acentuada. Acertado es que se propenda a la agrupación de elementos de funciones análogas o afines, la economía de la aglomeración lo exige, pero lo que reclaman esas mismas preocupaciones económicas, es que el acceso a esos núcleos funcionales, la

circulación por sus calles, la comunicación entre ellos, sean fáciles, cómodos, sin interrupciones, sin retrocesos ni recorridos inútiles, en suma: sin molestias ni pérdidas de tiempo.

A poco que se medite en la magnitud y gravedad del conflicto diario del tránsito en la ciudad vieja - un solo y gran conflicto - que reclama radicales intervenciones urbanistas y no los ineficaces paliativos de las ordenanzas municipales vigentes, a poco que se recuerde el espectáculo enervante y gravoso del congestionamiento de las calles centrales, se comprende que no se puede encarar parcialmente los aspectos del problema ni aplicar fragmentariamente e independientemente los dictados a la doctrina científica. Un principio mal aplicado, o aplicado a medias puede ser a menudo más perjudicial que la despreocupación misma. Invocar el principio de diferenciación de funciones separadamente, para reclamar la agrupación de elementos afines, sin examinar si el centro que se fija para servir de núcleo, está o no bien ubicado con respecto a la ciudad y olvidando las dificultades que crea lo ya establecido de difícil e improbable modificación, es tarea sin fundamento y sin provecho alguno. Las calles de nuestra Ciudad vieja, por la típica configuración de la península, van cerrando y restringiendo el espacio viable así que penetran en ella en cauces cada vez más estrechos y obstruidos a los cuales van confluyendo las corrientes de circulación originarias de todas las zonas de la ciudad. El conflicto que a diario se renueva para complicarse y empeorarse más, sólo admite dos remedios radicales; o ensanchar el cauce, dando a las calles el perfil y la especialización que su función decreta, o detener algunas de las corrientes tributarias antes de llegar a los puntos críticos de congestionamiento. En este sentido el desplazamiento de uno de esos edificios públicos centro de atracción de una corriente especial, a la periferia de lo que se considera como núcleo funcional, puede constituir una iniciativa urbanista de trascendental importancia y de efectivo provecho para la población.

- ACTIVIDADES DEL BANCO HIPOTECARIO (...)

- CONCLUSIONES

Ahora bien: la ubicación escogida para la construcción del futuro edificio del Banco Hipotecario, en el costado Sur de la Plaza Independencia entre las calles Ciudadela y Liniers, tiene las siguientes ventajas fácil les ele deducir de las consideraciones generales de urbanismo consignadas al comienzo de este informe y justificadas por la definición de la función social del Banco enunciadas en el análisis que antecede:

a) No se aleja considerablemente de su sede actual como para estimar que se instala fuera de la zona especializada en negocios, a la cual conviene que quede ligado el Banco aun cuando su independencia es evidente. El Banco Hipotecario quedará en la periferia de esa zona, uno de cuyos extremos, el de más difícil acceso y el más distante, ocupa el Banco de la República. Los edificios de los dos instituciones bancarias nacionales de mayor importancia, fijarían así en el plano de la Ciudad, esa zona especializada.

b) Desvía de calles que soportan tránsito intenso y continuo, una caudalosa corriente de circulación, deteniéndola antes de la zona más crítica del congestionamiento central.

c) Asegura grandes comodidades al público por la facilidad del acceso en tranvías, autos y autobuses, por la posibilidad del estacionamiento de vehículos en numerosas calles adyacentes de escasa utilización y por proporcionar amplio espacio libre para la circulación y estacionamiento de peatones y - por último - por el evidente acortamiento de distancia que origina al acercarse más a la ciudad.

d) Llena una finalidad estética trascendental embelleciendo una importante plaza pública que por la carencia da una reglamentación de su arquitectura marginal y por causa del excesivo parcelamiento de los terrenos, sólo podría lograrse con la construcción de un edificio público monumental que ocupara un ancho frente sobre la Plaza.

e) Puede con tribuir a la formación de un núcleo especializado atrayendo hacia los contornos a otras actividades tributarias de su gestión o afines a ella.

Por cuanto antecede queda demostrado que es digna de todo encomio la iniciativa del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de ubicar su futuro edificio en la Plaza Independencia; ella revela el plausible

propósito de consultar los intereses de la ciudad, en lugar de considerar exclusivamente sus conveniencias particulares, contribuye al progreso y embellecimiento de la Capital, realizando "un acto urbano" de extraordinario valor y de bellas proyecciones."

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

Acta 75. Edificio para el Banco Hipotecario del Uruguay. 1048. Aplazase la consideración del informe que sobre la ubicación de la nueva sede del Banco Hipotecario del Uruguay, presentará el Sr. Scasso.

Acta 77. Edificio para el Banco Hipotecario del Uruguay en la Plaza Independencia. Visto el informe presentado por el Sr. Scasso, sobre ubicación del Edificio para el Banco Hipotecario del Uruguay en la Plaza Independencia, de acuerdo con lo dispuesto por resolución N.º 1 ODO, se resuelve: 1060. Apruébese el informe presentado por el Arquitecto Sr. Scasso, y sométase a consideración de la próxima Asamblea.

Acta 120. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. De acuerdo con las ideas cambiadas, se resuelve: 1 543. Pasese nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitándole establezca el concurso de proyectos para su nuevo edificio.

Acta 144. Se pasa luego a considerar las observaciones formuladas a las BASES PARA EL CONCURSO DEL BANCO HIPOTECARIO. Luego de un detenido estudio del asunto, en el que intervienen los señores Miembros asociados presentes se adopta la siguiente resolución: 1750. 1) Pase a la Comisión de Concursos, y encomiéndose a los Arq-.. Bauza y Delgado gestionen ante el Asesor Técnico del Banco Hipotecario las siguientes observaciones a los artículos 27 y 28 de las Bases del Concurso para el referido Banco: a) modificación del artículo 27 en el sentido de que el Concurso sea a dos grados; h) Supresión total del artículo 28, por los motivos expuestos por los señores Miembros. 2) Gestión además, del cambio de fecha de entrega de los proyectos, no como prórroga, sino para evitar coincidencia que existe con otro concurso, y asegurar así la concurrencia de mayor numero de concursantes, teniendo en cuenta la importancia del mismo. 3) Y vuelva este asunto a la orden del día de la sesión próxima.

Acta 146. Acto seguido se pasa a considerar el asunto relacionado con las BASES DEL CONCURSO PARA EL EDIFICIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Luego de un detenido cambio de Ideas en el que intervienen los señores Miembros presentes, se adopta la siguiente resolución: 1762. Encomiéndose al señor Presidente y demás miembros de la Comisión de Concursos, la misión de entrevistarse con el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, y expongan la siguiente modificación a las Bases del referido Concurso: a) Tal como está redactado el programa y con aumento de plazo el Concurso se baría a un grado; b) O disminuir el trabajo en cuanto a presentación y detalles, y hacerlo entonces a dos grados.

Acta 147. El señor Presidente dispone lectura de la nota del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, transcribiendo la resolución adoptada por el mismo con respecto a las gestiones iniciadas para la modificación de las Bases del llamado a concurso para edificio de esa institución. Leída que fue y considerando que se han contemplado las aspiraciones de esta Directiva, se resuelve: 1/66. Acútese recibo, agradézcase, dese conocimiento a los señores asociados de la referida nota, exhortándolos a concurrir al concurso indicado, y en oportunidad, agréguese a sus antecedentes.

Acta 155. P.RORROGA DEL CONCURSO SOBRE PROYECTOS PARA EL EDIFICIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - El señor Presidente pone en conocimiento de los señores Miembros presentes que ha sido visto por algunos colegas que le han manifestado haberse presentado al Directorio del Banco Hipotecario, solicitando una prórroga de un mes en el Concurso para el edificio de dicha Institución la que les será otorgada siempre que esta Sociedad no tuviera objeción que hacer. Añade el señor Presidente que él les ha manifestado, como opinión personal, que las prórrogas en estas circunstancias, es decir, solicitadas y concedidas con bastante anticipación, es casi una cuestión a resolverse entre la parte promotora del Concurso y los que piensan intervenir en él. El Arquitecto Scasso opina que estas cuestiones no es conveniente se resuelvan prescindiendo de la intervención de la Sociedad, que es siempre una garantía de seriedad y de justicia. Opina, pues, que la Sociedad debe intervenir siempre, y en este caso cree que debe apoyar el petitorio presentado al Banco Hipotecario, pues

se ha solicitado con una anticipación conveniente y que no puede favorecer ni perjudicar marcadamente a algunos concurrentes. Al mismo tiempo manifiesta que cree conveniente se resuelva con carácter general que la Sociedad de Arquitectos no gestionará prorrogas en los concursos, si ésta no es solicitada con una anticipación de mes y medio de la fecha de entrega de los proyectos. Luego de breve cambio de ideas y puestas a votación las dos mociones del Arq. Scasso, son aprobadas por unanimidad.

Acta 157. EJ señor Presidente dispone la lectura de la nota del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY por la que espera la designación del delegado de esta sociedad que de acuerdo con las Bases respectivas debe integrar el Jurado que entenderá en el Concurso de Anteproyectos para el edificio del Referido Banco. Puesta a consideración la referida nota y luego de breve cambio de ideas se resuelve: 185. Designase Delegado titular de esta Sociedad para integrar el Jurado de la referencia al Arq. Roberto Garese. Suplentes: José Gimeno y Muñoz del Campo.

Origen de los gráficos

Archivo IHA.

18. Hospital de Niños

Convoca	Asistencia Pública Nacional	Ubicación	Parque Batlle, Montevideo	Fechas	1930 27/02/1931	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Horacio Terra Arocena		SAU	
				José Martirené			
				Eduardo Blanco Acevedo			
				Carlos Surraco			
				Juan Giuria			
Bases	No	Fallos	Arq. n° 164	Nº. Props.	7	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	Jpg
		desierto		Primer premio			
Juan Antonio Rius		roux		Segundo premio			
Roberto I. Garesse		ajó		Tercer premio		1000	
Luis Caviglia		eyaz		Tercer premio		1000	
Juan Santini		eyaz		Tercer premio			
Román Fresnedo Siri		solux		Tercer premio		1000	
Carlos Gómez Gavazzo		solux		Tercer premio			
Julio Bauzá		Y		Mención		300	
Cándido Zunin		Y		Mención			
Rosendo Quintero		upa		Mención		300	
Manuel Quintero		upa		Mención			
Alberto Aguerre		bb		Mención		300	
Fernando Liení		bb		Mención			
Realizado	NO	Reseñas	No	Fuentes	Arquitectura Archivo IHA	Revistas	Arquitectura 153, 154, 156, 161, 162, 163, 164, 167

Anexo documental

Bases

Sin datos

Fallo

El Concurso del Hospital de Niños.³⁵²

A continuación publicamos el Acta que constituye el fallo del jurado en el Concurso que para el Proyecto de la Sección Niños del Hospital P. Rossell y del Instituto de Pediatría y Puericultura había llamado la Asistencia Pública Nacional.

ACTA

En Montevideo, a los veinte y siete días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y uno, se reunió en el local del Asilo Maternal N. 2 el Jurado que tiene a su cargo el estudio de los proyectos presentados para la construcción de la Sección Niños del Hospital P. Rossell y del Instituto de Pediatría y Puericultura, presidiendo el Director General Dr. Dn. José Martirené y con asistencia del Consejero Dr. Dn. Eduardo Blanco Acevedo y los Señores Arquitectos Carlos A. Surraco, Juan Giuria y Horacio Terra Arocena.

El jurado ha realizado un detenido estudio de los proyectos presentados, analizando los valores relativos de cada uno frente a los otros proyectos llegando a obtener una idea precisa de la concepción arquitectónica de cada concursante. Han guiado a este jurado en la clasificación de los proyectos, un conjunto de normas inquebrantables que deben de guiar toda concepción en arquitectura hospitalaria, orientación conveniente, tanto para los locales de asistencia como para los servicios generales y secundarios, sencillez y lógica composición de planta teniendo muy presente las condiciones de nuestro clima que hace inadaptables soluciones teóricas aplicables a otras latitudes y a otras condiciones climatéricas muy diferentes a las de nuestro País, se ha considerado también en su justo valor el factor económico tanto del punto de vista inicial de la construcción como del punto de vista no menos decisivo del funcionamiento y conservación del establecimiento proyectado: pero sobre todo quiere hacer notar este Jurado, su preocupación especialísima por el respeto de las cláusulas establecidas en el programa del llamado a concurso, que este jurado considera, verdaderas cláusulas contractuales. En estos términos y sin que esto implique una desaprobación neta y total de todas las características de los proyectos que se citan a continuación sino simplemente una selección obligada frente a otros proyectos más felices en general se procede a la eliminación de los lemas Y, BB, UPA.

Afinada la crítica y entrando a considerar en especial término las características que deben distinguir a un Hospital de niños en sus diversas agrupaciones de servicios, estableciendo las diferencias fundamentales y las semejanzas que debe tener un establecimiento de este tipo, con respecto a un hospital general de funcionamiento autónomo, a un hospital de adultos y fijado el estudio en las soluciones adaptadas por los cuatro proyectos restantes, este jurado decide colocar en primer término por el valor en general de sus características técnicas, al proyecto lema "ROUX " aunque este proyecto sigue exactamente el mismo partido de planta que el proyecto lema "Ajo" pero con muy diferente valor arquitectónico. Después de examinar detenidamente el proyecto lema "Eyaz" el Jurado considera que aunque bien estudiado no conquista valores suficientes para considerarlo realizable, sin introducirle modificaciones fundamentales.

En cuanto al lema "SOLUX" este Jurado no acepta el partido en terrazas escalonadas, que se hacen a expensas de una estructura inaceptable por muchas razones, pero principalmente por sus características

³⁵² "El Concurso del Hospital de Niños" *Arquitectura* 164 (julio de 1931): 151-152.

económicas. Por otra parte, la opinión de este Jurado concuerda con la experiencia anotada en revistas técnicas especializadas.

Sin embargo este proyecto es el que contempla mejor el problema del funcionamiento de algunos de los servicios generales, con respecto al programa de la sección Niños del Hospital Pereira Rossell. En efecto, de la lectura del título del folleto que sirvió de base al concurso, se desprende que se proyecta la Sección Niños del Hospital Pereira Rossell y considerando que los concursantes obtuvieron por intermedio de la Sociedad de Arquitectos, aclaraciones formuladas por la Asistencia Pública a pedido de dicha Sociedad y que esas aclaraciones se refieren a la página 10 en los siguientes términos: "Los servicios correspondientes a los incisos LI. M. N. Ñ. O. y P. corresponden a todo el Hospital Pereira Rossell etc., viendo que esos incisos se refieren a los servicios de Farmacia, Dirección, Administración, Laboratorio Central, etc.

El proyecto lema "Roux" aunque revela densos valores por conceptos generales no contempla con el mismo cuidado que el "Solux" con las especificaciones, lo que es más con las aclaraciones formuladas al programa con posteridad al llamado a concurso lo cual hace a dicho proyecto irrealizable en definitiva puesto que debería ser fundamentalmente modificado para ese fin.

Por las precedentes razones, el Jurado decidió por unanimidad: a) Declarar desierto el primer premio por las razones que ya se expusieron anteriormente. b) Otorgar el segundo premio al proyecto lema "Roux" c) Asignar a cada uno de los proyectos designados con los lemas "Ajó", "Eyaz" y "Solux", un tercer premio de \$ 1.000.00. D) En último término se decide en uso del Art. 11 de las bases, otorgar la suma de \$ 300.- a cada uno de los tres proyectos restantes, o sea de los lemas: "Y", "UPA" y "BB". e) Que hasta tanto no se reciba la autorización correspondiente, no se proceda a la apertura de los sobres.

No siendo para más el acto se labra la presente que para constancia firman los Señores Miembros del Jurado.

Firmado: J. Martirené. E. Blanco Acevedo. Horacio Terra Arocena. – Juan Giuria. - Carlos A. Surraco.

De acuerdo con el decreto que antecede se procede a la apertura de los sobres con el siguiente resultado: Lema "Roux" Arquitecto Juan Antonio Rius. Lema "Ajo" Arquitecto Roberto I. Garese. Lema "Eyaz" Arquitecto Luis Caviglia Repetto y Juan C. Santini Peluffo. Lema "Solux" Arquitecto Román Fresnedo Siri y Carlos Gómez Gavazzo. Lema "Y" Arquitecto Julio Cesar Bauzá y Cándido Zunin Padilla. Lema "UPA" Arquitecto Rosendo Quintero y Manuel I. Quintero. Lema "BB" Arquitecto Alberto Aguerre y Fernando Lietti.

Gráficos de los proyectos presentados

No se han encontrado.

Fuentes

Arquitectura. 1931. El Concurso del Hospital de Niños. *Arquitectura* 164 (julio): 151-152.

Obras Públicas y Edilicias. 1930. Concurso Hospital de Niños. *Obras Públicas y Edilicias* 77: 67.

Archivos: IHA – SAU.

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

Acta 140. CONCURSO DEL HOSPITAL DE NIÑOS. Oídas las manifestaciones del Arq. Cravotto respecto a las Bases para el Concurso del Hospital de Niños, se resuelve: 1726. Encomiéndese a la Mesa hacer gestiones ante quien corresponda en el sentido de que se introduzcan algunas modificaciones fundamentales en las Bases del Concurso del Hospital de Niños, y dese noticia a los señores asociados.

Acta 153. Visto el oficio N.º 5799 de la Asistencia Pública Nacional, solicitando la designación de DELEGADO DE ESTA SOCIEDAD PARA INTEGRAR EL JURADO DEL CONCURSO DEL HOSPITAL DE NIÑOS, se resuelve: 1830. Designase con ese cometido al Arq. Horacio Terra Arocena. Hágase saber y archívese.

Transcripción de documento, Archivo IHA:

Ley N° 8711. CONSEJO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU). AUTORIZACION. PRESTAMOS. Promulgación: 14/11/1930 - Publicación: 18/11/1930

Autorízase al Consejo de la Asistencia Pública Nacional para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) o con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), una operación de crédito para destinar a la construcción e instalación de la Sección Niños del Hospital Pereyra Rossell, del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura y de las Policlínicas Ginecológica y Obstétrica del mismo hospital, llamándose a concurso de proyectos y licitación de obras.

19. Hotel de La Paloma

Convoca	Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Ubicación	La Paloma, Rocha	Fechas	19/12/1930	\$	\$100.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Juan Storm			
				Horacio Terra Arocena			
				Filisberto Gómez Ferrer			
				Raúl Regules			
				Raúl Lerena Acevedo			
Bases	No	Fallos	Obras. n°79-80	Nº. Props.	Sin datos	Obs.	
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Alberto Muñoz del Campo		Pino		Primer premio			si
Carlos García Arocena		Pino		Primer premio			
Juan A. Scasso		El Pirata		Segundo premio			
José Domato		El Pirata		Segundo premio			
Carlos Vanini		Rataplán		Tercer premio			
Pedro Saldun		Rataplán		Tercer premio			
Rodolfo Mato		Rataplán		Tercer premio			
Realizado	Inconcluso / modificado	Reseñas	No	Fuentes	Arquitectura, Obras, Archivos IHA y MTOP	Revistas	Arquitectura 154, 157, 158

Anexo documental

Bases

Sin datos

Fallo³⁵³

En Montevideo, a 19 días del mes de diciembre de 1930, reunidos el jurado designado para pronunciarse sobre los proyectos presentados en el concurso para hotel de La Paloma dejan establecido:

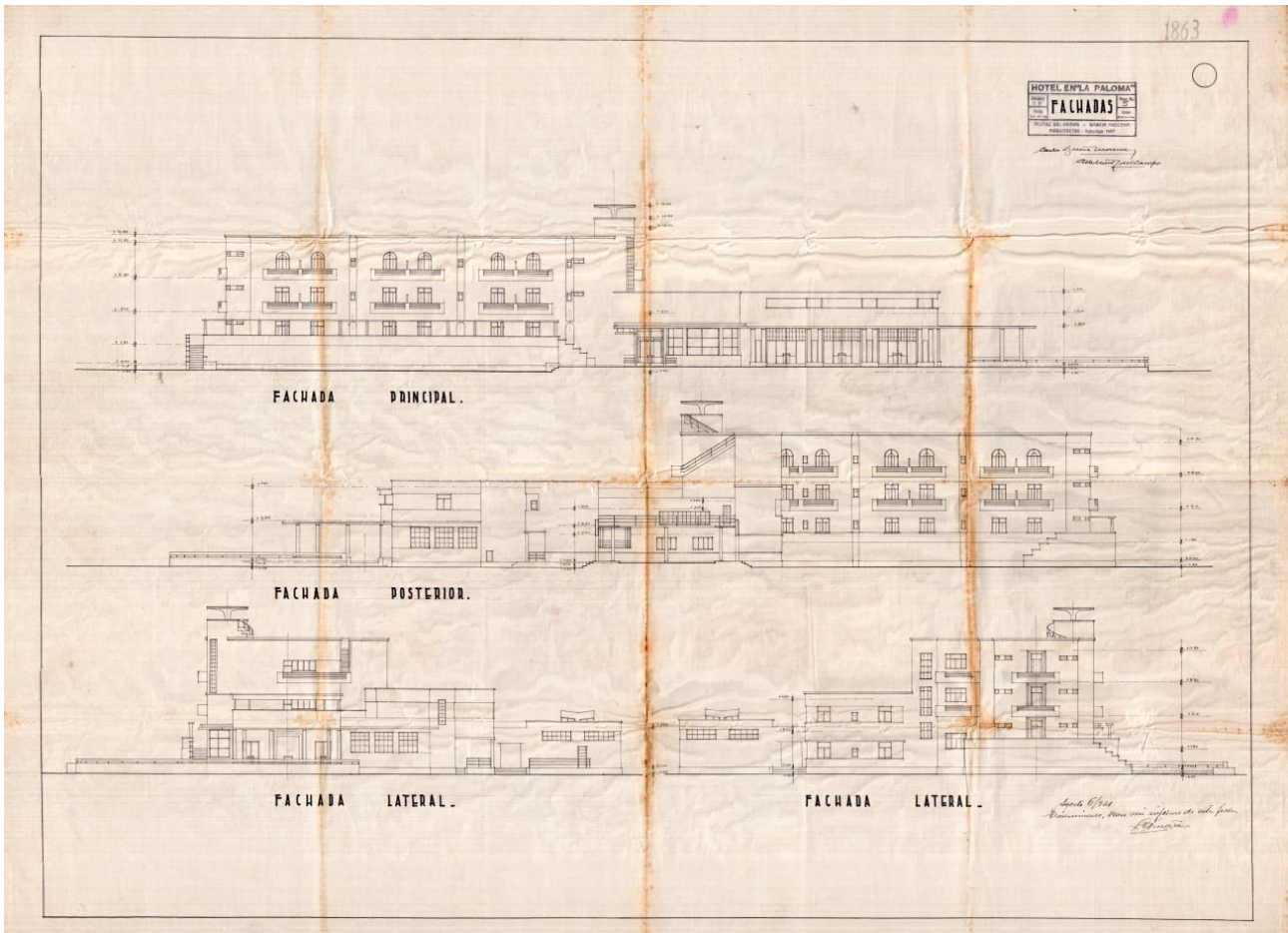
Que después de un cambio de ideas y de estudiar detenida y comparativamente los proyectos, cuyo conjunto es enteramente satisfactorio, resuelven entregar el primer premio al proyecto señalado con el lema "Pino", el segundo premio al proyecto señalado con el lema "El Pirata" y el tercer premio al proyecto señalado con el lema "Rataplán".

Abiertos los sobres correspondientes resultan ser los autores los siguientes técnicos: del proyecto lema Pino los arquitectos Muñoz del Campo y García Arocena, del proyecto lema El Pirata los arquitectos J Scasso y H. Domato y del proyecto lema Rataplán, los arquitectos Carlos Vanini, Pedro Saldun y Rodolfo Mato.

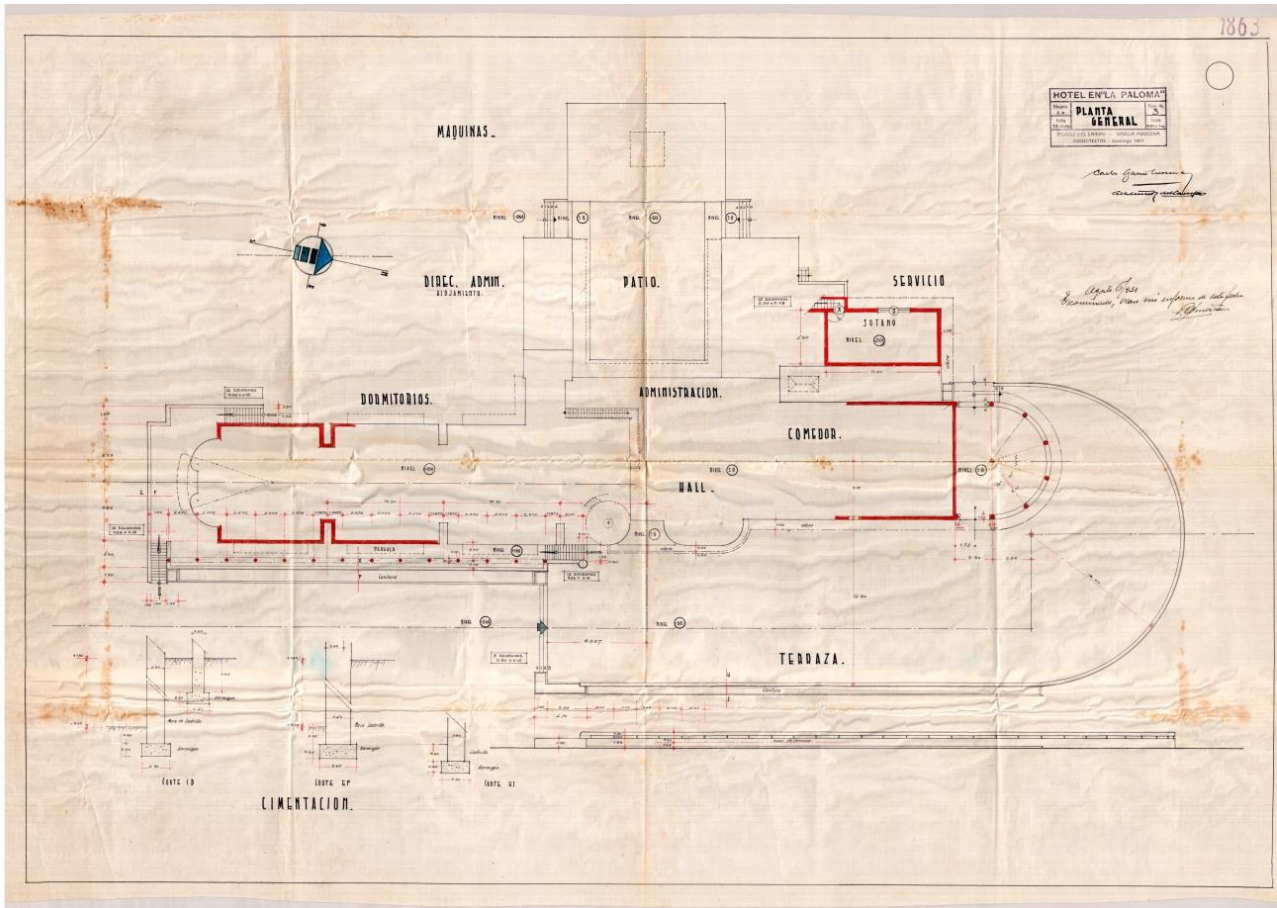
Y para constancia se firma la presente acta. Juan Storm, Horacio Terra Arocena, Felisberto Gómez Ferrer, Raúl Regules, Raúl Lerena Acevedo.

³⁵³ *Obras Públicas y Edilicias* 79-80 (1931): 87.

Gráficos de los proyectos presentados



Fachadas del proyecto lema "Pino", Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena.



Planta del proyecto lema "Pino", Alberto Muñoz del Campo y Carlos García Arocena.

Fuentes

Arquitectura. 1931. *Arquitectura* 158 (enero): 19.

Obras Públicas y Edilicias. 1929. Concurso Hotel de La Paloma. *Obras Públicas y Edilicias* 65-66: 62.

Obras Públicas y Edilicias. 1931. Concurso Hotel de La Paloma. *Obras Públicas y Edilicias* 79-80: 87.

Archivos: IHA – MTOP - SAU

Transcripción de documento. *Obras Públicas y Edilicias* 65-66 (1929).

"Ley autorizando la construcción de un Hotel en el Puerto de la Paloma y adquisición de mobiliario. Poder legislativo.

El senado y la cámara de representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, decretan:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir hasta la suma de \$100000 (cien mil pesos), en la construcción de un hotel en el Puerto de la Paloma, y adquisición de mobiliario para el mismo. Dicha suma se tomará de los recursos que autoriza la ley de 19 de octubre de 1928 para la construcción de líneas férreas del estado.

Artículo 2° Esta obra se realizará previo llamado a concurso entre los arquitectos nacionales y a licitación pública para su construcción o por contrato directo si no existieran licitantes o fueran rechazadas las propuestas por causas justificadas.

Artículo 3° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del senado, en Montevideo a 11 de diciembre de 1929. Juan B. Morelli, presidente. Ubaldo Ramón Guerra, secretario.”

Transcripción de documento. *Arquitectura* 158 (enero de 1931): 19.

“Colegas que triunfan. A último momento nos llega la noticia del fallo del jurado que entendió en el Concurso de proyectos para el hotel de La Paloma (Dep. de Rocha), organizado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. El referido jurado otorgó el

Primer Premio a los Arquitectos Carlos García Arocena y Alberto Muñoz del Campo, y el Segundo Premio a los Arquitectos J. A. Scasso y H. Domato. Arquitectura une sus felicitaciones a las muchas que a no dudarlo recibirán todos los colegas nombrados.”

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

Acta 149. Vistas las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOTEL EN "LA PALOMA" (Departamento de Rocha), se resuelve: 1786. Informe la Comisión de Concursos.

Acta 153. Vista la circular de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, remitiendo como una aclaración para el CONCURSO DE PROYECTOS PARA UN HOTEL EN LA PALOMA (DEPARTAMENTO DE ROCHA), el plano de ubicación, al que le han sido agregadas las curvas de nivel del terreno con relación a la costa. Se resuelve: 1834. Acúcese recibo y agréguese a sus antecedentes.

Acta 158. Atento a que la Mesa da cuenta de haber pasado nota de felicitación a los Arquitectos CARLOS GARCIA AROCENA Y ALBERTO MUÑOZ DEL CAMPO, y MAURICIO CRAVOTTO, con motivo de haberseles declarado vencedores en los concursos del Hotel de La Paloma y Palacio Municipal, respectivamente. Se resuelve: 1872. Apruébese lo actuado por la Mesa. y archívese.

Acta 169. Se da lectura al informe de la Comisión de Concursos recaído en la nota de los Arquitectos Muñoz del Campo y García Arocena, relacionado con los honorarios del HOTEL DE LA PALOMA. Puesto a consideración el referido informe y luego de un detenido cambio de ideas, se resuelve: Apruébese y transcribese a los interesados a sus efectos.

Origen de los gráficos

Archivo Histórico MTOP (planos del proyecto definitivo).

20. Federación Rural

Convoca	Federación Rural	Ubicación	Centro, Montevideo	Fechas	15/01/1930	\$	\$120.000
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
				Horacio Acosta y Lara		(designado Federación Rural, se desconoce su veraz participación)	
				Alfredo Campos		(designado Federación Rural, se desconoce su veraz participación)	
				Juan José de Arteaga		(designado Federación Rural, se desconoce su veraz participación)	
Bases	Federación Rural	Fallos	No	Nº. Props.	7	Obs.	Sin aval SAU
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
Francisco Lasala				Primer premio		1000	
Realizado	SI	Reseñas	No	Fuentes	<i>Arquitectura</i> Federación Rural	Revistas	<i>Arquitectura</i> 149, 152, 153, 157

Anexo documental

Bases

El futuro edificio de la Federación Rural. Bases del llamado a concurso de anteproyectos.³⁵⁴

Montevideo, enero 15 de 1930

Artículo 1°. La Federación Rural abre un concurso de ante-proyectos para la construcción de un edificio de acuerdo con la resolución del Consejo Directivo del 15 de octubre ppdo, en un terreno de 515 mc. 57 dc. 40 cc. En la calle 18 de Julio, Herrera y Obes y Rio Branco, vereda norte, de 12 m. 02 de frente por 42 m. 93 de fondo.

Art. 2°. El edificio deberá constar de zócano, planta baja, primer piso para sede de la Federación Rural y dos pisos más para instituciones similares a la Federación Rural.

Art. 3°. El costo del edificio no deberá pasar en manera alguna de \$120.000.00. Quedará descartado "ipso facto" del concurso todo proyecto que se haya excedido en forma evidente de tal limite.

Art. 4°. El zócano tendrá tres metros de altura.

Art. 5°. En la planta baja deberá estudiarse el entramado de vigas y los muros de dicho local, de tal manera que pueda dicha planta baja alquilarse indistintamente como un local único o como dos locales con sus correspondientes cocinas, W.C. y una pieza.

Art. 6°. Todo el frente del piso bajo, de la cornisa para abajo, deberá ser revestido de granito azul oscuro lustrado.

Art. 7°. La entrada principal y la caja de escalera al primer piso, deberán tener proporciones amplias a fin de darle la importancia que requiere al acceso al local de la Federación Rural.

Art. 8°. El primer piso que ocupará la Federación Rural y que por lo tanto deberá ser el que más importancia tenga, tendrá la distribución que se indica y con las siguientes medidas aproximadas y a estudio de los señores arquitectos:

Escritorio Presidencia, 25 mts.2

Escritorio Gerencia, 20 mts.2

Salón para empleados, 80 mts.2

Un salón para comisiones, 16 mts.2

Un salón para comisiones, 12 mts.2

Un salón para actos públicos con capacidad para 150 personas, aprovechable para salón de sesiones del Consejo Directivo y Biblioteca. El arquitecto puede resolver satisfactoriamente la fusión de estos 3 locales.

Archivo, 30 mts.2 más o menos.

Dormitorio del portero, 9 mts.2 más o menos.

Baño y W.C. para los Socios

Baño y W.C. para los empleados

³⁵⁴ Transcripción de documento. Archivo de la Federación Rural.

Cocina y W.C. solo

Art. 9°. Las alturas aproximadas que tendrán los distintos pisos serán las siguientes: zótano 3 metros; planta baja 4 metros y medio o 5; primer piso 4 metros, segundo y tercer piso 4 metros cada uno.

Se entiende que la altura mínima de toda la fachada será la que establece la respectiva ordenanza municipal.

Art. 10°. Los anteproyectos deberán constar de las siguientes piezas: plantas y cortes a un centímetro por metro; fachada a dos centímetros por metro; un detalle del vestíbulo de entrada a cinco centímetros por metro; una memoria descriptiva y un presupuesto por metro cuadrado de superficie edificada por piso.

Art. 11°. La Federación Rural se reserva el derecho de rechazar todos los ante-proyectos si así lo resolviere, sin que por esto se establezca indemnización alguna para los concursantes.

Art. 12°. Se establecen los siguientes premios:

Un primero de \$1000

Un segundo de \$500

Art. 13°. El Consejo de la Federación Rural se reserva el derecho, si así lo considerara conveniente, de confiarle la dirección de los planos completos al ganador del concurso, mediante la suma suplementaria de \$1500

También se reserva la facultad, de confiarle al mismo, la dirección general de la obra mediante la comisión del 5% sobre el valor total de la obra, previa deducción del premio y la suma anteriormente apuntada.

Art. 14°. Los dos anteproyectos premiados quedarán de propiedad de la Federación Rural, reservándose esta el derecho de publicarlos, ejecutar total o parcialmente, y utilizar los detalles que considere convenientes incorporar al proyecto definitivo, sin que en ningún caso pueda dar lugar a reclamación por parte de sus autores.

Art. 15°. Los planos y demás piezas que constituyen cada ante-proyecto se presentarán con el mismo lema y además vendrán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que ostentará el mismo lema en el exterior. En el interior de dicho sobre se establecerá el nombre del autor o autores del proyecto y el domicilio.

Art. 16°. Los anteproyectos a que se refiere el Artículo anterior se presentarán en el local de la Federación Rural, calle 18 de Julio N° 1046, el día 15 de marzo de 1930 hasta las 17 horas.

Al entregarse cada proyecto se otorgará un recibo en el cual se indicará el lema que lleve y el número de piezas entregadas.

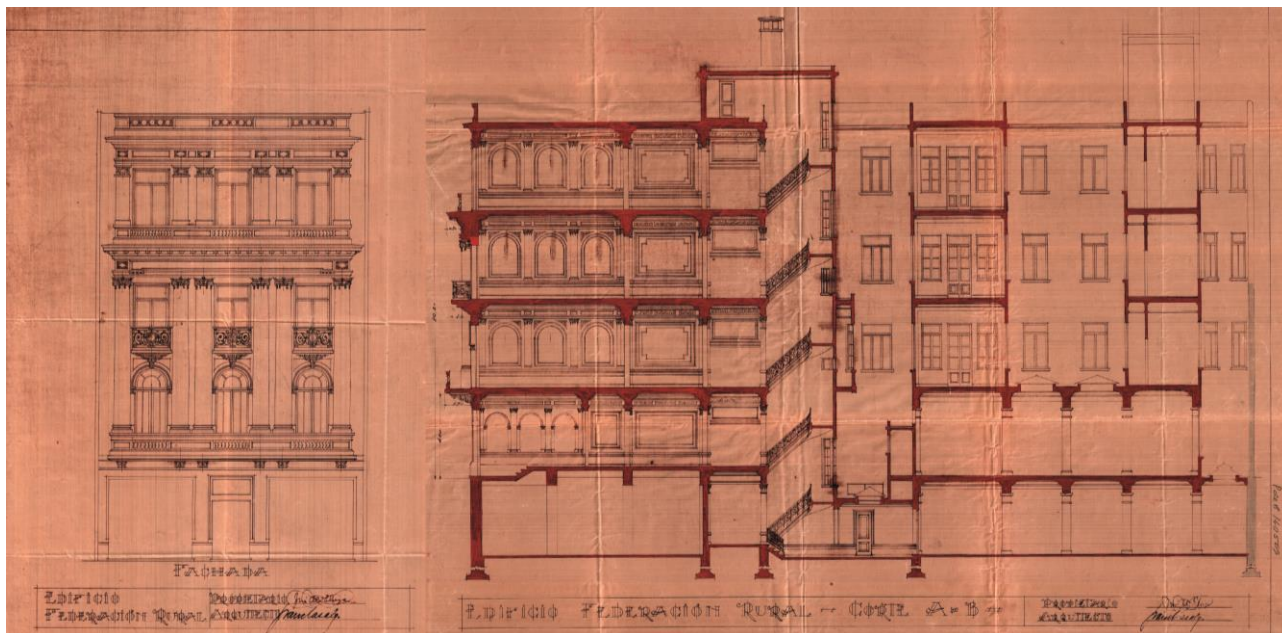
Art. 17°. Se designa un tribunal de tres técnicos que tendrá por misión aconsejar a la Federación Rural sobre el proyecto a aceptarse; este Tribunal estará integrado por los arquitectos:

1. Horacio Acosta y Lara
2. Alfredo R. Campos
3. Juan José de Arteaga

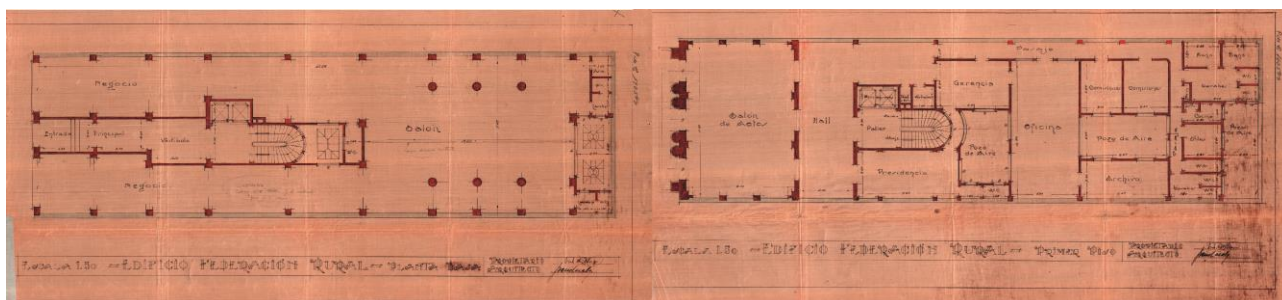
Fallo

Sin datos.

Gráficos de los proyectos presentados



Fachada y corte del proyecto definitivo de Francisco Lasala.



Plantas del proyecto definitivo de Francisco Lasala.

Fuentes

Archivo de la Federación Rural. Transcripción de documento, bases de concurso para edificio sede.

Archivos: IHA – Federación Rural - SAU

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

ACTA No 132. En Montevideo, a 4 de febrero de 1930 FEDERACION RURAL DEL URUGUAY. Se pasa a considerar las Bases del Concurso de anteproyectos para el edificio de la Federación Rural. Luego de un detenido estudio de las mismas, en las que se comprueban deficiencias que conspirarán contra el éxito del referido Concurso, se resuelve: 1452. Pásese nota a la Federación Rural, de acuerdo con las ideas cambiadas.

ACTA N.º 135. En Montevideo, a 7 de Marzo de 1930. FEDEB. ACION RURAL DEL URUGUAY. El Ar q. Rocco da cuenta de la nota pasada a la Federación Rural del Uruguay relacionada con el concurso para la construcción de su edificio, y de la cual, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha obtenido respuesta. Se conversa detenidamente sobre este asunto, surgiendo con este motivo algunas mociones, adoptándose al final la siguiente resolución: 1466. Pásese circular a los colegas en el sentido de que se abstengan de

concurrir al concurso de la Federación Rural, y solicítese a la referida institución urgente respuesta a la nota de esta Directiva de fecha 2 de Febrero ppdo.

ACTA N.º 138. En Montevideo, a 3 de abril de 1930, CONCURSO DE LA FEDERACION RURAL. 1705. Enterada esta Directiva de la presentación de siete proyectos al concurso de la Federación Rural, a pesar del pedido de abstención formulado por la misma, lo que demuestra una falta de solidaridad profesional de parte de los autores de los referidos proyectos, se resuelve: 1705. Dejase constancia del desagrado con que esta Directiva ha visto el proceder de los colegas que se han presentado al concurso de la Federación Rural. - 1706. Pase a informe del Sr. Presidente la nota del Arq. Sr F. Lasala, explicando los motivos que tuvo para presentarse al concurso de la Federación Rural.

Acta. CONCURSO DE LA FEDERACION RURAL. El Sr. Presidente informa verbalmente en la nota del Arq. Francisco Lasala, explicando los motivos que tuvo para presentarse al Concurso de la Federación Rural. Asimismo se dispone la lectura de una nota del Arq. José M. Bordoni, expresando que habiéndose pedido la abstención al Concurso de la Federación Rural, él, a pesar de tener su trabajo terminado para el referido Concurso - como lo puede comprobar- se abstuvo de hacerlo, como acto de solidaridad profesional y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos. Que cerrado dicho Concurso, se presentaron siete trabajos, como es de conocimiento de los señores Miembros, y cree que esta Directiva debe imponer una sanción a los que con desprecio olvidaron los compromisos contraídos con sus colegas, con detrimento de toda consideración moral. Luego de un detenido cambio de ideas, se resuelve: 1727. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria, para considerar la actitud de los concurrentes al Concurso de la Federación Rural.

Acta. Acto seguido el señor Scasso manifiesta que, de acuerdo con la misión que le encomendó esta Directiva, se entrevistó con el Arq. Williman, a efectos de pedirle el retiro de su renuncia como Socio de esta Sociedad, la cual había presentado con motivo de la resolución adoptada por la misma a raíz del concurso de la Federación Rural del Uruguay. Agrega el Arq. Scasso que el colega Williman le manifestó que, en atención al pedido de esta Directiva, dejaba sin efecto la renuncia presentada. Oído lo expuesto, se resuelve: Enterado, archívense los antecedentes de este asunto. - A esta altura de la sesión entra a Sala el Socio Arq. Frascetti Rui. - Continuando en el uso de la palabra, el Arq. Scasso manifiesta que desea dejar constancia en actas, de la satisfacción que le ha producido ver que la COMISION NACIONAL DEL CENTENARIO ha nombrado a tres arquitectos para integrar los Jurados de los distintos concursos organizados por la referida Comisión. Estas manifestaciones del Arq. Scasso son comentadas favorablemente por los señores Miembros presentes, adoptándose al final la siguiente resolución: 1796. Dejase constancia de las manifestaciones del Arq. Scasso.

ACTA N.º 153. En Montevideo, a 28 de Octubre de 1930, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arq. Don Horacio Acosta y Lara, y con asistencia de sus Miembros arquitectos Bauzá, Federici, Revello y Vigouroux, y a la altura que se indicará el Arq. Barbé, faltando con aviso el Arq. Chiarino Ravenna. El señor Presidente dispone la lectura de la nota del Arq. FRANCISCO LASALA por la que manifiesta que, aclarados los antecedentes que le interesaba conocer, referentes al CONCURSO DE LA FEDERACION RURAL DEL URUGUAY, y conocidos recién los términos del Acta de la sesión en que se consideró su carta de fecha 29 de Marzo del corriente año presenta renuncia como Socio titular de esta Sociedad. Leída que fue la referida nota, y puesta a consideración, se resuelve: 1829. Aceptase la renuncia presentada por el Arq. F. Lasala, hágase saber y archívese.

ACTA N.º 154. En Montevideo, a 2 de Noviembre de 1930. Se da lectura a la nota del Arq. JUAN J. DE ARTEAGA presentando renuncia como Socio de esta Sociedad, en virtud de la resolución de la Asamblea adoptada a raíz del Concurso de la federación Rural del Uruguay. Puesta a consideración la referida nota, y considerando que en la misma se cita a los colegas Vázquez Varela y Rocco y al señor Presidente, Arq. D. Horacio Acosta y Lara y siendo conveniente oírlos antes de adoptar resolución a este respecto resuelve: 1846. Aplazase para la próxima sesión la consideración de la nota del Arq. Juan J. de Arteaga; remítase copia de la misma a los arquitectos Vázquez Varela, Rocco y H. Acosta y Lara, invítase a los dos primeros a concurrir a la sesión en que se tratará este asunto.

ACTA N.º 156. En Montevideo, a 15 de Diciembre de 1930. RENUNCIA DEL Arq. JUAN J. DE ARTEAGA como Socio Titular de esta Sociedad, motivada por la resolución de la Asamblea con respecto al Concurso de la Federación Rural del Uruguay. El señor Presidente se refiere a las acusaciones que a esta Sociedad hace en su renuncia el Arq. Arteaga, y considera que esta Directiva no debe dejarlas en pie. Se entra al estudio del asunto haciendo una breve historia del mismo el Arq. Rocco -invitado especialmente a concurrir a esta sesión- y, luego de un detenido cambio de ideas, en el cual el señor Presidente opina que podría pasarse a informe de una Comisión, se resuelve: 1851. Con sus antecedentes pase a informe de la Comisión de Concursos, integrada a este solo efecto con los arquitectos Horacio Acosta y Lara y Daniel Rocco.

Acta 164. RENUNCIA DEL Arq. J. J. ARTEAGA. Atento a que los componentes de la Comisión de Concursos arquitectos Bauzá y Delgado - a quienes se les pasó a informe la renuncia que como Socio Titular presentó el Arq. Arteaga con motivo del Concurso de la Federación Rural- informan verbalmente que no debe aceptarse la renuncia presentada. Se resuelve: 1932. Apruébese el informe de la Comisión de Concurso. Adoptada la presente resolución el señor Presidente da lectura a la nota a pasar con ese motivo al Arq. Arteaga. Leída que fue se resuelve: 1933. Apruébese.

Memoria correspondiente a los periodos 1928-1929 1929-1930 1930-1931.

En el período siguiente es decir años 1929-1930, en materia de Concursos Públicos, la C. D. se ocupó de solicitar ese procedimiento para los edificios más importantes, públicos y privados que se pensaban construir, tales como el Banco Hipotecario, Ministerio de Obras Públicas; Federación Rural del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, y Telégrafo Nacional, habiéndose celebrado algunos Concursos con su intervención y otros sin ellas.

Con su intervención se celebraron los siguientes Concursos de cuyos jurados formaba parte un Delegado de nuestra Sociedad: Afiche para la Asociación U. de Football, Escuela de Odontología, Sifilicomio para Mujeres, Stadio y Parque Atlético del Club Nacional de Football y Palacio Municipal.

Durante éste periodo se terminó el estudio iniciado en el periodo anterior y se aprobó el Reglamento de Concursos Públicos que ha adoptado nuestra Sociedad.

Entre los Concursos celebrados en ese período está el promovido por la Federación Rural. Como las Bases y Programas de ese Concurso no estaban de acuerdo con nuestro Reglamento se miró en tratativas con las autoridades de aquella Entidad, con el objeto de que la Sociedad pudiera patrocinarlo, habiendo intervenido en éstas gestiones con el deseo de llegar a un arreglo nuestro Consocio el Arquitecto Juan de Arteaga. Desgraciadamente no pudo llegarse a un acuerdo definitivo a pesar de la buena voluntad del Arquitecto de Arteaga y de ésta Sociedad.

Origen de los gráficos

Archivo IHA, Permiso de Construcción. N° 140509.

21. Mausoleo para las Cenizas de Artigas

Convoca	Comisión del Parque Artigas	Ubicación	Las Piedras, Canelones	Fechas	1928	\$	sin datos
Bases (elaboración)		Representación		Jurados		Representación	
Comisión Concursos SAU. Aprobadas por la Comisión Directiva 19/10/1928		SAU					
Bases		Fallos		Nº. Props.		Obs.	No se convocó.
Participantes		Lema propuesta		Premio		\$	jpg
-		-		-		-	-
Realizado	NO	Reseñas	NO	Fuentes	<i>Arquitectura</i>	Revistas	<i>Arquitectura</i> , 129, 130, 132

Síntesis

El Mausoleo de las Cenizas de Artigas en el Parque de Las Piedras fue una iniciativa que surgió de figuras políticas y vecinos de la zona. El Comité promotor de la idea se acercó a la SAU para solicitar su colaboración en la elaboración del programa y de las bases para un concurso cuyo objetivo sería construir un mausoleo -destinado a contener las cenizas del prócer- y un museo.

La intención expresa del Comité era construir un “gran homenaje del Pueblo oriental a sus héroes en el momento de cumplirse el Centenario de la Independencia”. El proyecto continuaba el trabajo que habían llevado con éxito en el centenario de la batalla de Las Piedras, en 1911. En aquel momento habían realizado un gran festejo donde colocaron un obelisco conmemorativo -obra del escultor uruguayo Juan Manuel Ferrari- y un arco de triunfo efímero diseñado por Juan Zorrilla de San Martín.

La SAU elaboró la documentación solicitada, pero por cuestiones que se desconocen, el concurso nunca fue llamado. La ubicación del mausoleo (paraje de la batalla de Las Piedras) y la fecha de la propuesta hacen que la iniciativa -aunque trunca- sea relevante en el periodo de estudio.

Anexo documental

Bases

Sin datos.

Fallo

No

Gráficos de los proyectos presentados

No

Fuentes

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva, 1928.

Archivos: IHA - SAU

Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Archivo SAU.

Acta 92, 18 de abril de 1928. El Arq. Bauzá expresa también que tiene conocimiento que la Comisión del Parque Artigas tiene proyectado erigir un MAUSOLEO PARA LAS CENIZAS DE ARTIGAS y que con ese sentido elevará un mensaje al Poder Legislativo. Que como con ese motivo se hará un gran concurso, sería conveniente se gestionara de quien corresponda, que se pida a esta Sociedad su colaboración para la redacción de las bases respectivas. Se acepta la idea y se encomiendan al Arq. Bauzá las gestiones del caso.

Acta 98. Julio 11 de 1928. - Preside: Acosta y Lara. Asisten: Dighiero, Labadie, Scasso, Surraco, Terra Arocena, Pérez Montero, Sierra Morató, Amargós, Garese y Bauzá. Asisten también los Arqs. Camp y Elzaurdía. - Se invita a pasar a sala al Ing. Sr. M. Rodríguez, a los fines dispuestos en la última sesión. El Ing. Rodríguez da cuenta de la marcha de los trabajos que se están realizando para la erección del MAUSOLEO DE ARTIGAS y de las obras a realizarse en el Parque de Las Piedras. A tal efecto hace entrega de una copia del proyecto formulado por la Subcomisión de que forma parte. Leído que fue el mencionado proyecto, el Ing. Rodríguez explica a grandes rasgos la realización de la obra, que constituirá el gran homenaje del Pueblo oriental a sus héroes en el momento de cumplirse el Centenario de la Independencia. Que esa magna obra se llevaría a cabo con la contribución pecuniaria del Pueblo, creandose a tal efecto en toda la República, Comisiones encargadas de la recolección de esos fondos. Se refiere a la financiación de la obra, materiales que se emplearían en la misma, del museo a instalarse en dicha construcción, y del sarcófago que guardará la urna conteniendo las cenizas del Prócer, así como también del gran parque en que se emplazaría el monumento. Agrega el señor Rodríguez, terminando su exposición, que toca ahora a la Sociedad de Arquitectos formular las bases para el concurso que se piensa realizar con ese motivo. El Señor Presidente expresa que, a su juicio, lo que se podría hacer en primer término es un concurso de ideas, que vendría a ser el primer grado del mismo. Se conversa detenidamente sobre este asunto, manifestando el arquitecto señor Scasso que, existiendo la Comisión de Concursos, se podría pasar a ella el asunto a los efectos correspondientes, y así se resuelve.

Acta 106, 19 de octubre de 1928. BASES PARA EL CONCURSO DEL MONUMENTO A ARTIGAS. Se aprueban con algunas modificaciones, las Bases del Concurso para el Monumento a Artigas a levantarse en Las Piedras.

Acta 107. 7 de noviembre de 1928. Jurado para el Concurso del Monumento a Artigas en Las Piedras. 1410. Inclúyase en la orden del día de la sesión próxima el siguiente punto: Reconsideración de la resolución por la cual se aprueban las bases para el Concurso del Monumento a Artigas.

Bases para el Concurso del Monumento a Artigas en Las Piedras. Reconsiderada la parte de las bases relativa a la constitución del Jurado de este concurso, se resuelve: modificar la mencionada base en la siguiente forma: "El Jurado lo formarán 2 delegados de la Comisión Organizadora, 2 arquitectos elegidos por los concursantes y uno elegido por la Sociedad de Arquitectos.

Memoria correspondiente a los períodos 1928-1929 1929-1930 1930-1931.

La Comisión se vio solicitada por un Comité constituido en el cercano Pueblo de las Piedras, con el objeto de levantar en un gran parque, un mausoleo destinado a contener las cenizas del General Artigas, y un Museo Histórico, en el paraje donde se dio la Batalla de Las Piedras. Comité éste que deseaba llevar a cabo un Concurso Público para obtener el proyecto correspondiente. La C. D. formuló el Programa y las Bases correspondientes, sin que se pudiera llegar al resultado final.

APÉNDICE II. Reglamentos de Concursos

1923. Reglamento de Concursos.³⁵⁵

La circunstancia de que en estos últimos tiempos se haya dado la debida injerencia a la Sociedad de Arquitectos en asuntos relacionados con la casi totalidad de los concursos públicos verificados, ha hecho pensar a la Comisión Directiva en la posibilidad de ir, paulatinamente, encuadrando la realización de los concursos futuros dentro de normas más adecuadas a la naturaleza de esas actividades de la profesión, y que contemplen más acabadamente los derechos de diversa índole que los arquitectos pugnamos porque el público contemple y respete.

Con la vista fija en ese propósito, la Comisión Directiva ha formulado un Reglamento de Concursos que establece la forma en que debe conducirse el desarrollo de tales certámenes. No ha escapado al criterio de la Comisión Directiva que nuestro medio no está aun completamente preparado para admitir íntegramente los preceptos que pretende mantener el mencionado Reglamento, pero tiene la certidumbre de que, en forma lenta y progresiva, se irá incorporando a la práctica el verdadero sentido que a los concursos debe imprimirse.

Como se verá en el Reglamento que sigue, su articulado se refiere a los distintos puntos ya muy conocidos y debatidos puntualizando las circunstancias en que realmente conviene se realicen las distintas fases del desarrollo de un concurso. Este Reglamento se caracteriza muy particularmente por la forma precisa en que establece se debe encarar, en los términos del programa, el costo de las obras a proyectarse; la exclusión radical de todo miembro del Jurado en la futura construcción de la obra y la supresión por parte de los anónimos concurrentes del hábito de designar miembros que deben integrar los Jurados en razón de que se da corrientemente el caso de que esas designaciones se producen por dos o tres votos solamente, lo que no significa representación efectiva ni verdadera garantía de los concurrentes, promovida como lo es por tan pequeña parte de los interesados y no solo así sino que podría darse la simple representación de dos o tres proyectos por una misma persona o asociación fija o eventual de personas, determinase la designación de un miembro del Jurado que no fuese suficientemente imparcial. La garantía buscada se obtiene por una representación formal de la Sdad. de Arquitectos.

La designación previa de los miembros del Jurado constituye también una ventaja por cuanto puede determinar al arquitecto a presentarse o no al concurso de que se trate, según el Jurado le merezca o no la confianza que personalmente considera indispensable ya sea por su honorabilidad como por su preparación y criterio. El fundar el fallo es un ideal al que es imprescindible llegar por cuanto fuerza en mucho la responsabilidad moral del Jurado y lo obliga a concretar su análisis antes de discernir los premios y da al concurrente una satisfacción siempre esperada y merecida.

No pretende la Comisión Directiva que el Reglamento estrictamente aplicado concluya con los males y dificultades que acompañan siempre a la realización de los concursos públicos, pero si limitarlos en todo lo que es pueda. Tampoco cree la Comisión Directiva como más arriba se ha aclarado, que su estricta aplicación sea posible de inmediato, pero adoptará como norma dar a sus representantes en los Jurados, el encargo de desarrollar el mayor esfuerzo posible, para que su aplicación sea admitida por las entidades propietarias.

BASES PARA CONCURSOS DE ARQUITECTURA

La Sociedad de Arquitectos considera que, los concursos de Arquitectura deben basarse en los siguientes principios para llenar cumplidamente sus fines.

NATURALEZA DE LOS CONCURSOS

1.0 - Se distinguen dos clases de concursos.

³⁵⁵ "Reglamento de concursos" *Arquitectura* 62 (enero de 1923): 7-9.

- a)- Concursos públicos, abiertos a todos los arquitectos.
- b) -Concursos por invitación especial.

2.0 - Se admite que en los concursos públicos sean invitados especialmente arquitectos de reconocida competencia, cuya concurrencia se desea asegurar. En general, todo concurrente invitado debe ser reenumerado.

3.0 - Los concursos pueden desarrollarse en uno o en dos grados. Los grandes concursos públicos se harán preferentemente en dos grados.

4.0 - Cuando el concurso sea en dos grados, el primero, que es un concurso de ideas, se ocupará especialmente de la concepción del proyecto y reducirá al mínimo el trabajo de representación gráfica.

5.0 - Entre los proyectos presentados al primer grado se seleccionarán los que deben ser desarrollados en el segundo, el cual queda equiparado a los concursos por invitación especial.

EL PROGRAMA

6.0 - El programa constituye el contrato bilateral entre la persona o entidad que promueve el concurso y los arquitectos que toman parte en el mismo.

7.0 - El programa será claro, expresará en términos precisos las condiciones del concurso y no contendrá ninguna cláusula facultativa.

8.0 - En los concursos públicos el programa deberá expresar las exigencias particulares del edificio a proyectarse y limitará el número y escala de los dibujos al mínimo necesario para la inteligencia del proyecto.

9.0 - En el primer grado de los concursos a dos grados, es preferible que el programa deje toda la libertad posible de concepción a los concurrentes a fin de obtener mayor variedad y originalidad en las soluciones.

10.0 - Una vez dado a conocer el programa no podrá ser modificado en ningún sentido.

11.0 - El programa fijará expresamente:

- a)- El plazo del concurso, que será uniforme para todos los concurrentes y no se modificará en ningún caso.
- b) - El sitio y hora de -la entrega de los proyectos.
- e) - El importe de los premios e indemnizaciones.
- d)- El número y escala de los dibujos, modelos o piezas que deben presentarse.

LOS PROYECTOS

12.0 - El programa estipulará terminantemente que no se admitirán otros documentos o dibujos que los detallados en el mismo, los cuales deberán presentarse en la forma fijada.

13.0 - Si contrariamente a lo establecido, cualquier concurrente presentara al concurso dibujos adicionales, maquetas u otros documentos no pedidos, estos le serán devueltos de inmediato y en ningún caso serán tenidos en cuenta por el Jurado.

14.0 - Los proyectos se presentarán siempre con lema. Este mismo lema se inscribirá en un sobre cerrado y lacrado que contendrá el nombre del autor. Después del fallo, el Jurado abrirá solamente los sobres que correspondan a los proyectos premiados.

ARQUITECTURA

15.0 - Los concurrentes no podrán enviar variantes del mismo proyecto pero pueden presentar uno o más proyectos con diferente lema en cuyo caso nada se opone a que el mismo concurrente pueda percibir varios premios.

16.0 - Al entregarse cada proyecto se dará un recibo en el que se especificará el lema y el número de piezas presentadas. Este recibo servirá para retirar los proyectos una vez terminado el concurso.

17.0 - Se levantará un acta de todo lo actuado al efectuarse la entrega de los proyectos.

COSTO DE LA OBRA

18.0 El programa puede fijar o no un límite al costo de la obra a proyectarse. En el caso de fijarse un máximo de costo, el programa determinará el precio unitario por m. cuadrado o cúbico que el Jurado aplicará a los proyectos como medio de apreciar su valor aproximado.

19.0 - En ningún caso el programa limitará el precio del edificio sin que exista la seguridad de que todas las exigencias de aquel puedan cumplirse dentro del costo máximo fijado.

20.0 - Cuando el programa fije un máximo de costo el Jurado se ceñirá al juzgar los proyectos a ese límite, con un porcentaje prudencial de tolerancia.

EL JURADO

21.0 - El Jurado debe ser imparcial y presentar indiscutibles garantías de valor técnico y moral.

22.0 - El Jurado colaborará en todos los casos en la redacción del programa. En los concursos a dos grados, el mismo Jurado intervendrá en ambas pruebas.

23.0 - El Jurado se compondrá, por lo menos de tres miembros. En sus dos terceras partes estará necesariamente integrado por arquitectos. Uno o más miembros serán siempre designados por la Sociedad de Arquitectos.

24.0 - Ni en la ejecución de los trabajos ni en el estudio de los planos definitivos intervendrá directa ni indirectamente ningún miembro del Jurado aun cuando su actuación se haya limitado a una parte de la gestión total.

25.0 - El Jurado examinará detenidamente los proyectos presentados, juzgará sus cualidades y dará su fallo que será inapelable. Para la clasificación se ajustará a la forma indicada en el programa.

26.0 - Antes de entrar al estudio de los proyectos, el Jurado pondrá fuera de concurso a todos aquellos que no reúnan las condiciones del programa.

27.0 - El Jurado debe cumplir y hacer cumplir estrictamente todos los términos del programa.

28.0 - El Jurado expedirá su fallo dentro del plazo estipulado en el programa, el cual nunca podrá ser superior a un mes, a contar de la fecha de entrega de los proyectos.

29.0 - Una vez dictado el fallo los proyectos serán expuestos durante un tiempo no menor de quince días en un local apropiado. La exposición será anunciada públicamente. En los concursos a dos grados se efectuará una sola exposición de todos los proyectos al final del segundo grado.

30.0 - El fallo del Jurado será pronunciado por escrito estará fundado y lo firmarán todos sus miembros.

31.0 - El fallo se publicará de inmediato. En los concursos por invitación especial el fallo será transmitido a cada uno de los concurrentes.

RECOMPENSAS

32.0 - Las bases de todo concurso fijarán las recompensas a discernirse. La suma total afectada a premios será por lo menos igual a la que correspondería según arancel por la confección del proyecto.

33.0 - Los premios no serán en ningún caso deducidos de los honorarios correspondientes a la confección de los planos ni a la dirección de la obra.

34.0 - El Jurado puede no discernir el premio cuando existan para ello motivos fundados. Los cuales se expresarán en el fallo.

35.0 - Cuando el Jurado declare desierto el primer premio y existan a su JUICIO proyectos merecedores de estímulo por el esfuerzo que demuestran debe adjudicársele recompensas.

36.0 - El número de premios fijados no podrá ser modificado sino en el caso de .que el programa prevea esa eventualidad.

37.0 - En los grandes concursos públicos se fijará una suma para que el Jurado pueda distribuirla. Si lo considera conveniente entre los proyectos que sin haber obtenido premio, merezcan una mención especial.

38.0 - En los concursos por invitación y en el segundo grado de los concursos a dos grados, las bases fijarán una retribución para cada uno de los concurrentes.

DISPOSICIONES DIVERSAS

39.0 - En principio, el arquitecto laureado será encargado de los planos definitivos y de la dirección de la obra. En caso de que por circunstancias especiales, no pueda cumplirse esa disposición, el arquitecto recibirá la indemnización fijada previamente en el programa.

40.0 - Los autores de los proyectos presentados se reservan en todo caso la propiedad artística de sus dibujos y de la obra ejecutada que es su producción.

Román Berro, Secretario. Daniel Rocco, Presidente.

1924. Proyecto de reglamentación de concursos de proyectos para la construcción de edificios.³⁵⁶

Ministerio de Obras Públicas.-Montevideo, Mayo de 1924. –

Considerando que el Estado costea Facultades de Arquitectura e Ingeniería con cursos especiales y becas de perfeccionamiento para que la capacidad técnica de los profesionales egresados de e las sea debidamente aplicada y estimulada, compensándose así el aporte social que los beneficia y sostiene; Considerando, que es deber de previsión patriótica y económica fomentar la vocación por las profesiones técnicas y alentar y utilizar los esfuerzos y las aptitudes de los diplomados nacionales en todas las obras en que tales aptitudes y esfuerzos puedan aplicarse y experimentarse, consultando las necesidades de la Administración y del País, como exponente de la capacidad y de la cultura adquiridas, El Consejo Nacional de Administración RESUELVE:

Artículo 1.0 Los concursos de proyectos para la construcción de edificios públicos que promueven tanto el Consejo Nacional de Administración como sus dependencias, se ajustaran a las condiciones técnicas que establezca la Dirección de Arquitectura y se limitarán, salvo casos excepcionales que requieran expresa determinación del Consejo Nacional, a los profesionales del País.

Art. 2.º Comuníquese, etc. Por el Consejo: SOSA. - S. A. CALCAGNO.- M. V. Rodríguez, Secretario.

Montevideo, 17 de Julio de 1924. Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero don Santiago A. Calcagno.

Exmo. señor:

Como complementación del Decreto del Consejo N. de Administración que dispone la forma en que se realizarán los concursos públicos, tengo el honor de someter a la consideración de V. E. la reglamentación adjunta, que se relaciona con todas aquellas obras nuevas de un costo superior a \$ 100000.

Estimo que, tratándose de trabajos de cierta importancia, existe un interés real en que ellos sean ejecutados por concurso, a fin de prestigiar la mejor solución, que en este caso, se depuraría por el filtro que presenta un Jurado cuidadosamente seleccionado. En ese Jurado, cuya composición se indica e n las bases, se establecerían representantes de los concurrentes, así como representantes de la Sociedad de Arquitectos, y, por fin, como una innovación en lo que se relaciona con las obras públicas, se integra con dos representantes del Ministerio, por el cual se realizan los trabajos.

Al proponer el concurso limitándolo por ahora a obras de un presupuesto superior a \$ 100.000, que podrían llegar hasta \$50000, lo hago como primer paso a la colaboración de los profesionales no dependientes de la Administración en la realización de los trabajos públicos. Al mismo tiempo, ella deja margen a la admisión de los arquitectos de la propia Administración en los concursos a promoverse. Por otra parte, la medida propuesta que se generaliza a los entes autónomos y en general a todas las reparticiones dependientes del Consejo Nacional de Administración, termina con el favoritismo de entregar a profesionales no oficiales la confección de planos de obras públicas sin mayor control sobre su bondad. Creo que la obra propuesta es buena y opino que ella merecerá el beneplácito de V. E., ya que también los gastos que demanda no serán de mayor cuantía. La realización de las obras en la forma propuesta permitirá, además, atender los trabajos con una mayor eficacia, ya que a la Dirección, en lo que se relaciona con las grandes obras, le quedaría el control técnico que, por sus funciones, constituye su especialización. Saludo a V. E. con mi mayor consideración.- Alfredo Jones Brown.

REGLAMENTACIÓN GENERAL SOBRE CONCURSOS DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS.

³⁵⁶ "Proyecto de reglamentación de concursos de proyectos para la construcción de edificios" *Obras Públicas y Edilicias* 2 (agosto de 1924): 33.

Artículo 1.0 Toda obra arquitectónica que realice el Consejo Nacional de Administración directamente por sus Ministerios o por intermedio de los Entes Autónomos y cuyo importe sea superior a \$100.000 será motivo de un concurso público que se efectuará de conformidad con lo establecido en el Decreto de fecha 14 de Mayo de 1924 y articulado siguiente:

Art. 2.0 Los concursos serán en general de ante-proyectos, planeados en tal forma que facilite la asistencia de concurrentes, limitando las piezas a presentarse a las indispensables para la perfecta comprensión de los planos; se tomarán también providencias para la limitación de los plazos, pero éstos no serán en ningún caso inferiores a tres meses.

Art. 3.0 El jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos presentados, estará constituido salvo especificación especial: De dos delegados que designará el Ministerio para el que se realice la construcción y que podrán no ser Arquitectos, del Director o Sub-Director de Arquitectura y de un Arquitecto que designará el Ministerio de Obras Públicas, de un delegado de la Sociedad de Arquitectos, de dos Arquitectos designados por los concurrentes por mayoría de votos.

Art. 4.0 El jurado expedirá su fallo por escrito y si algunos de sus miembros lo solicita, deberá ser fundado y acompañado de una exposición de motivos que lo justifiquen. El fallo será publicado por medio de la prensa y -salvo especificación en contrario-, el fallo deberá ser expedido dentro de los 30 días siguientes a la constitución del jurado.

Art. 5.0 En todos los casos los proyectos serán expuestos al público durante un plazo no menor de ocho días.

Art. 6.0 La cantidad a asignarse por concepto de premios o recompensas será una suma equivalente al 1 ½ % del valor a fijarse a las obras, siempre que éstas no superen a la suma de \$ 300.000 y del 1 % para las obras que superen esta suma hasta la cantidad de \$ 500.000 calculando el 1 ½ % sobre los primeros \$ 300.000 y el 1% sobre la suma que sobrepase esta cantidad. Para obras de mayor presupuesto se fijará en cada caso especial, la suma a invertirse por concepto de premios.

Art. 7.0 Se determinará el presupuesto máximo de las obras a efectuarse, fijándolo en las bases especiales que en cada caso se formularán. Ese presupuesto deberá ser tenido en cuenta, como factor importante por el jurado que dictaminará sobre el mérito de los proyectos y será causa de eliminación de los mismos.

Art. 8.0 Los trabajos deberán presentarse bajo lema y acompañados de un sobre cerrado y lacrado, que contenga el nombre y domicilio del autor y que llevará en su exterior los nombres de los candidatos, que a juicio del concursante integrarán el jurado. En todos los casos sólo serán abiertos después del fallo, los sobres que correspondan a los proyectos premiados.

Art. 9.0 En las bases particulares se especificará claramente, los planos y documentos a presentarse, debiendo rechazarse todo documento no pedido en esas bases.

Art. 10. Cada proyecto, presentado a concurso, deberá constituir una solución única, no admitiéndose ninguna variante.

Art. 11. Al portador de cada proyecto se le expedirá un recibo como constancia de la entrega del mismo, con indicación del lema y el número de piezas presentadas.

Art. 12. En el acto de recibirse los proyectos, se labrará un acta que deberá ser firmada por el Director o Sub-Director de Arquitectura, y por el Secretario de la Dirección o quien haga sus veces, así como por los representantes de los concurrentes que se hallaren presentes.

Art. 13. El autor del proyecto, clasificado como primero, tendrá a su cargo la dirección artística de la obra, percibiendo por concepto de honorarios, el 3 % del monto total de la construcción. Estos honorarios se abonarán 1/3 parte al firmarse el contrato con la empresa triunfante en la licitación respectiva y el saldo por partes proporcionadas a la cantidad de trabajo efectuado por el proponente a medida que se expidan los certificados respectivos.

Art. 14. La Administración podrá si lo juzga conveniente, no confiarle la dirección artística al Arquitecto premiado, que en ese caso recibirá como única compensación el 50 % de los honorarios que hubiera debido percibir. En el caso que la Administración desistiera de llevar a cabo la ejecución de una obra para la cual se hubiera llamado a concurso, el arquitecto premiado recibirá la misma compensación que la especificada en el artículo anterior.

Art. 15. El primer premio sólo será abonado una vez conocido el resultado de la licitación promovida y siempre que el importe obtenido en la licitación pública se mantenga dentro de la suma fijada en las bases. Se admitirá sin embargo una tolerancia de un 10 % sobre el monto de la expresada suma.

Art. 16. En el caso que el precio que arroje la licitación, supere la suma fijada, más el 10 % de tolerancia admisible, la Administración pública podrá declarar nulo todo lo actuado, con pérdida de los honorarios que hubieren correspondido al Arquitecto, quedando el Estado libre de todo compromiso en lo que se relaciona con e l expresado técnico.

Art. 17. Se considera como excepción de lo expuesto en e l artículo anterior, si se hubieran ampliado las obras y por haberse modificado las que sirvieron de base al concurso, el proyectista hubiera tenido que planear una mayor cantidad de trabajo que justificara el aumento de precio obtenido.

Art. 18. Para poder acogerse a la excepción expuesta en el artículo anterior, el autor del proyecto correspondiente al primer premio, deberá dejar constancia por escrito de la circunstancia que modifica ese presupuesto: al elevar el proyecto definitivo, constancia que debidamente informada por la Dirección de Arquitectura, será e levada al Ministerio de O. Públicas.

Art. 19. Transcurridos más de seis meses a contar de la fecha de la aprobación condicional del proyecto premiado por la Dirección de Arquitectura y si no hubiera especificación en contrario en las bases particulares, el Arquitecto clasificado como primer premio tendrá derecho a percibir los honorarios correspondientes al premio y a los planos sin otro requisito.

Art. 20. En las bases especia les que en cada caso se formularán, se establecerá:

1. Naturaleza del edificio objeto del concurso.
2. Piezas a presentarse para poder intervenir.
3. Plazo para la entrega de los anteproyectos.
4. Programa general de las necesidades que deberán tenerse en cuenta en la construcción, con las indicaciones, a ser posible, de los metros cuadrados a asignarse a cada local.
5. Plano del terreno en que se elevará la construcción con la indicación de la calidad del terreno de fundación.
6. Presupuesto fijado para la ejecución de las obras.
7. Premios a otorgarse.
8. Local fijado para la recepción de los planos.

Alfredo Jones Brown

1925. La Reglamentación de Concursos Públicos.³⁵⁷

Siempre ha preocupado a nuestros arquitectos el problema de los Concursos públicos. La organización de esos certámenes y la manera de establecer las garantías exigidas por los que realizan el importante esfuerzo de concurrir a tales pruebas, son otros tantos temas que en diversas ocasiones han ocupado la atención de los profesionales, y los recientes Congresos de Arquitectos han tratado, por su parte, de hallar fórmulas para satisfacer algunas de las aspiraciones del gremio. ¿Merece, en realidad el problema ese interés? Plantear la pregunta es contestarla e inútil nos parece destacar aquí toda la importancia que el concurso tiene en la vida profesional del arquitecto, importancia quizá únicamente sobrepasada por el problema de la reglamentación profesional. El triunfo en un concurso no es solo la obtención de un premio más o menos abultado sino el reconocimiento de una capacidad profesional, una consagración en la faz práctica de la carrera, una etapa en el camino de los éxitos. El concursante que conoce el valor de ese triunfo, exige como condición de su intervención la ecuanimidad del jurado y la igualdad para todos los que tomen parte en el concurso. Y este se ve condenado al fracaso cuando, aunque solo sea en la apariencia, aquellas condiciones faltan.

Esas condiciones son las que podríamos llamar imprescindibles. Fuera de ellas hay todavía una serie de garantías que ofrecer, también de suma importancia relativas a programas, plazos, etc., pero que no ofrecen el volumen de las primeras. Además en el deseo de alentar la emulación entre los profesionales de un mismo país, de hacerla más intensa y por lo tanto de resultados más fecundos, el Congreso de Arquitectos de Santiago de Chile se pronunció por los concursos limitados a los arquitectos de cada país, contra los Concursos internacionales.

Esta medida fue combatida en nuestro país por algunos colegas contra la opinión de la Sociedad de Arquitectos que deseaba establecerla, triunfando por último esta tendencia por decreto del Consejo Nacional de Administración a raíz del conflicto provocado con el llamado a concurso para el Instituto P. de la Sífilis.

Una nueva iniciativa se ha producido recientemente para hacer aún más completas las disposiciones administrativas que regirán los concursos públicos: nos referimos a la presentación ante la H. Cámara de Representantes del proyecto de ley de que son autores los señores diputados Dr. Dn. Manuel Albo y D. Mariano García Selgas. Es fuera de duda significativo, el hecho de que dos destacados miembros de nuestro Parlamento como los Srs. Albo y García Selgas que han dedicado siempre preferente atención a los problemas que se refieren a nuestra Universidad o a los universitarios y que han defendido, en todo tiempo, como lo ha hecho recientemente el Dr. Albo los derechos de los técnicos nacionales, hayan tomado una iniciativa de tan grande transcendencia. Como podrá verse por el proyecto de Ley que publicamos más abajo, no sólo se ratifica la conquista lograda por el gremio en lo referente a la realización de los concursos entre los arquitectos nacionales sino también se colma un anhelo gremial al establecer un impedimento legal para que participen en concursos públicos los arquitectos dependientes de las oficinas que planean dichos concursos y establecen las bases y programas de los llamados. La Sociedad de Arquitectos había ya pedido que se estableciera en los reglamentos de Concursos públicos la prohibición de intervenir a los arquitectos de las oficinas públicas que hacían los programas, bases y llamados, no por animosidad o recelo contra los colegas que actúan en la Administración pública, como lo expresaba claramente en su nota, sino para desvincular por completo a los concursantes de los que luego serían los jueces del certamen, y acallar así las suspicacias o desconfianzas de los otros competidores asegurándose de este modo una mayor concurrencia, pues, como decíamos más arriba, esta se acrece cuando todos entran a competir en igualdad de condiciones. Sin embargo los arquitectos de la Administración no lo entendieron así y haciendo una cuestión personal de un asunto que debió ser discutido serenamente y en su faz moral prefirieron renunciar su calidad de socios de la Sociedad de Arquitectos, infiriendo así un agravio gratuito a la Comisión Directiva de la Sociedad y a los demás consocios, que luego en Asamblea General y casi por unanimidad, dieron su conformidad a lo actuado por la Comisión Directiva.

³⁵⁷ "La reglamentación de Concursos Públicos" *Arquitectura* 89 (abril de 1925): 75-77.

El proyecto de los señores Albo y García Selgas recibirá de la Sociedad de Arquitectos todo el apoyo caluroso que merecen las iniciativas generosas y desinteresadas que, como en el caso presente, dignifican a las profesiones liberales y salvaguardan la integridad de sus intereses mora les.

La Revista "Arquitectura" que ha seguido siempre con interés los problemas que atañen al gremio de Arquitectos, presenta a las autores del proyecto Dr. Dn. Manuel Albo y D. Mariano García Selgas sus felicitaciones por su elevada iniciativa.

Proyecto de Ley Reglamentando los Concursos Públicos.

Exposición de Motivos.

H. Cámara: A raíz de un conflicto entre la Sociedad de Arquitectos y la Comisión del Instituto Profiláctico de la Sífilis, como consecuencia de un llamado a concurso para la construcción de lo que habría de ser sede central de esta última institución, llamado por el cual se daba entrada a técnicos nacionales y extranjeros, el Poder Ejecutivo dictó el siguiente decreto:

El Consejo Nacional de Administración, Resuelve:

Art. 1°- Los concursos de proyectos para la construcción de edificios públicos que promuevan tanto el Consejo Nacional de Administración como sus dependencias, se ajustarán a las condiciones que establezca la Dirección de Arquitectura y se limitarán, salvo casos excepcionales que requieran expresa determinación del Consejo Nacional, a los profesionales del País.

Artículo 2.° - Comuníquese etc. SOSA-CALCAGNO-M. V. Rodríguez, Srio.

Los considerandos del susodicho decreto merecen transcribirse por cuanto sintetizan perfectamente los móviles que han inducido a aquel alto poder del Estado a tomar una resolución de la índole de la que se menciona:

"Considerando que el Estado costea Facultades de Arquitectura e Ingeniería con cursos especiales y becas de perfeccionamiento para que la capacidad técnica de los profesionales egresados de ella sea debidamente aplicada y estimulada, compensándose así el aporte social que los beneficia y sostiene;

Considerando, que es deber de previsión patriótica y económica fomentar la vocación por las profesiones técnicas y alentar y utilizar los esfuerzos y las aptitudes de los diplomados nacionales en todas las obras en que tales aptitudes y esfuerzos puedan aplicarse y experimentarse, consultando las necesidades de la Administración y del País, como exponente de la capacidad y de la cultura adquiridas."

Es indudable que el adelanto de la técnica realizado durante el breve espacio de tres lustros en nuestro ambiente, tanto en lo que se refiere al arte arquitectónico como en lo que tiene atinencia con la ingeniería, amén de un mejoramiento innegable del buen gusto, nos permiten deducir que se ha llegado a ese estado de madurez en que podemos bastarnos a nosotros mismos. La segregación de la Facultad de Arquitectura, el envío de los mejores alumnos a Europa y Estados Unidos merced al otorgamiento de bolsas de viaje y becas especiales, han dado el óptimo resultado que hoy se puede con toda justicia constatar. Dígalo sino el fallo recaído en el concurso para el Palacio de las Aduanas: triunfó allí uno de nuestros jóvenes arquitectos frente a valores consagrados de otros países. Hemos encontrado que si bien el decreto del Ejecutivo Colegiado contempla en general la situación sería de utilidad ampliar para todos los casos, excepto los expresamente consignados por ley, se trate de una u otra rama del Ejecutivo de los entes autónomos y aún de los gobiernos municipales, las normas generales que deben regir en tal materia. Tales han sido las consideraciones que han inspirado nuestro proyecto.

Montevideo Mayo 4 de 1925. Firmado: Manuel Albo, Mariano García Selgas.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.- La construcción de edificios públicos con valor presupuestal no fuere inferior a \$ 50.000, se llevará a cabo previo llamado a concurso.

Art. 2.-Excepto en aquellos casos especiales determinados expresamente por la ley, sola mente podrán participar en tales concursos los técnicos que hubieren obtenido títulos cursando integralmente la carrera en las facultades nacionales.

Art. 3.-Considéranse en igualdad de situación a los uruguayos que hubieren obtenido sus títulos en universidades extranjeras y los inscribieran o revalidaran en nuestra Universidad.

Art. 4.-Es de la competencia de la Dirección de Arquitectura, de la Oficina de Construcciones Militares, u otras análogas, el fijar las condiciones técnicas a que deberán ajustarse las obras proyectadas así como su fiscalización.

Art. 5.-El monto de los premios a distribuirse se hará tomando como referencia los acuerdos votados en los congresos internacionales de arquitectura así como las cifras acordadas en los países económicamente comparables al nuestro.

Art. 6 -La Dirección de Arquitectos u organizaciones semejantes ya citadas dependientes de los gobiernos nacional o municipal desempeñaran únicamente las funciones técnicas y de contralor que les asigna esta ley, quedando impedidos sus miembros de tomar parte en los concursos de las obras que deben realizarse dentro de sus dependencias respectivas.

Art. 7.-El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 8.-Comuníquese publíquese etc. Montevideo Mayo 4 de 1925.

Firmado: Manuel Albo, Mariano García Selgas

1930. Reglamento de Concursos.³⁵⁸

Ante la desorientación reinante en el ambiente, relativa a la norma de conducta a seguir en los concursos públicos y privados que se realizan para la adopción de los planos bajo los cuales han de construirse los edificios respectivos, la Sociedad de Arquitectos se ha preocupado desde mucho tiempo atrás, de encauzar dichas pruebas dentro de ciertas condiciones, para que garantizaran de manera eficaz los intereses de sus afiliados. Como remate de tal preocupación, la Asamblea de asociados de dicha Institución, luego de ardua labor desarrollada en numerosas reuniones, ha dado término a su trabajo, con la aprobación del Reglamento que publicamos a continuación, el que, por los principios que sienta dentro de un artículo simple y claro, ha de llenar a satisfacción el vacío que a tales efectos existía, brindando a los interesados amplia garantía, siempre que con clara visión de los intereses colectivos hagan de su parte todo lo posible por desarrollar sus actividades amparados en sus prescripciones.

Sociedad de Arquitectos del Uruguay

Reglamento General de Concursos. Aprobado por la asamblea general de asociados, el 16 de diciembre de 1929.

Introducción.

El presente Reglamento preparado por la sociedad de Arquitectos del Uruguay, contiene las indicaciones necesarias para que un concurso sea justo, equitativo y provechoso. La Sociedad de Arquitectos del Uruguay, convencida por la experiencia, del peligro que reporta para los intereses de los promotores y concurrentes, la inobservancia de dichas indicaciones, no aconsejará a sus miembros tomar parte en concursos que no se rijan por ellas, y considerará en falta de lealtad y solidaridad profesional, a los que intervengan en un concurso de esta naturaleza. Los concursos deben ser organizados en forma tal, que aseguren las relaciones equitativas entre los promotores y los concurrentes. Para llegar a dicho fin, sus cláusulas deben ser perfectamente claras y definidas, deben asegurar la competencia libre, leal del concurrente, y el compromiso entre éste y el promotor debe ser definido como cuando se trata de un documento en las relaciones comerciales, y por fin, el fallo, o veredicto, debe basarse en opiniones de técnicos.

Naturaleza de los Concursos.

Art. 1. Se distinguen tres clases de Concursos

- a) Concursos internacionales.
- b) Concursos públicos nacionales limitados a los arquitectos que tengan título de la Universidad o revalidado
- e) Concursos por invitación especial.

Art. 2. Se admite que en los Concursos Públicos y en casos muy excepcionales sean invitados arquitectos de reconocida competencia cuya concurrencia se desea asegurar. En general todo concurrente invitado debe ser remunerado. Los concursos públicos internacionales sólo se celebrarán cuando se trate de una manifestación abstracta del arte arquitectónico monumental, y en él podrán participar los arquitectos que tengan título reconocidos por sus respectivos países.

Art. 3. Los Concursos pueden desarrollarse en uno o dos grados. Los grandes Concursos Públicos se harán preferentemente en dos grados.

Art. 4 Cuando el Concurso sea en dos grados el primero que es un Concurso de ideas se ocupará especialmente de la concepción general del proyecto, y reducirá al mínimo el trabajo de representación gráfica, utilizando escalas reducidas que no obliguen al estudio del detalle.

Art. 5 Entre los proyectos presentados al primer grado se seleccionarán sin clasificación, los que deben ser desarrollados en el segundo, el cual queda equiparado a los concursos por invitación especial.

³⁵⁸ "Reglamento general de Concursos" *Arquitectura* 146 (enero de 1930): 2-5.

Art. 6. Para el segundo grado de estos concursos los concurrentes deben desarrollar su proyecto sin apartarse de las líneas generales del proyecto del primer grado

Art. 7. Si para el segundo grado se modificara fundamentalmente el Programa, lo que implicaría para los concursantes el estudio de una nueva solución, se dará opción a presentarse libremente al segundo grado, además de los recompensados, a todos los otros que hubieran intervenido en el primer grado, y que a juicio del Jurado hayan adquirido méritos suficientes para ello. En ese caso sólo serán recompensados con las cantidades fijadas en las bases los elegidos por el jurado.

Art. 8. Fuera de esos Concursos la Sociedad de Arquitectos podrá promover Concursos Especiales en que intervengan solamente sus asociados.

Art. 9. La Sociedad de Arquitectos podrá aceptar invitación para organizar y programar concursos, previo estudio y aceptación por parte de la Comisión Directiva de las condiciones de los mismos.

Art. 10. Cuando la Sociedad de Arquitectos sea requerida para organizar Concursos promovidos por personas o entidades extrañas a ella, percibirá de las mismas el concepto de gastos el 5% del importe total establecido para los premios.

Del programa y las bases.

Art. 11. El programa y las bases constituyen el contrato bilateral entre las personas o entidades que promueve el Concurso y los arquitectos que toman parte en el mismo.

Art. 12. El programa y las bases serán claros, y expresarán en términos precisos las condiciones del Concurso, y no contendrá ninguna cláusula facultativa que pueda inducir a confusión a los concursantes

Art. 13. En los concursos, el programa deberá expresar las exigencias particulares del edificio a proyectarse, enumerando los locales y elementos a componer, expresando primordialmente los fundamentos del funcionamiento de la entidad a que está destinado el edificio, ya en forma escrita o por medio de diagramas.

Art. 14. En los Concursos es preferible que el programa deje toda la libertad posible de concepción a los concurrentes a fin de obtener mayor variedad y originalidad en las soluciones.

Art. 15. Una vez dado a conocer el programa, no podrá ser modificado en ningún sentido, sino por causas muy justificadas y sólo dentro del primer tercio del plazo.

Art. 16. Las bases fijarán expresamente:

a) Condiciones requeridas a los concurrentes.

b) El plazo del Concurso que será uniforme para todos los concurrentes y no se modificará en ningún caso.

c) El sitio, el día y las horas dentro de las cuales deberán entregarse los proyectos

d) El importe de los premios e indemnizaciones.

e) El número y escalas de los dibujos, modelos o piezas que deben presentarse, los que se limitarán al mínimo necesario para la inteligencia del proyecto.

f) Dimensiones, orientaciones, niveles y demás particularidades del terreno.

g) Determinar si corresponde que la correspondencia deberá dirigirse al arquitecto asesor y hasta que fecha se atenderán las solicitudes de aclaración y datos que soliciten los concurrentes. Estas consultas serán anónimas y contestadas a todos los interesados en el Concurso.

h) Propiedad de los proyectos premiados y fecha de devolución de los otros.

Los Proyectos

Art. 17. Las bases estipularán terminantemente que no se admitirán otros planos, documentos o dibujos que los detallados en los mismos, los cuales deberán presentarse en la forma fijada. En la Memoria Descriptiva podrán incluirse los dibujos explicativos, diagramas y documentos que sirvan para aclarar el proyecto y que no constituyan nuevas piezas complementarias del mismo.

Art. 18. Si contrariamente a lo establecido, cualquier concurrente presentara al Concurso dibujos u otros documentos no pedidos, éstos no serán tenidos en cuenta.

Art. 19. Los proyectos se presentarán siempre con lema, excepto en el segundo grado de los concursos de esta índole. Este mismo lema se inscribirá en un sobre cerrado y lacrado y contendrá el nombre del autor. Después del fallo, el Jurado abrirá solamente los sobres que correspondan a los proyectos premiados.

Art. 20. Los concurrentes no podrán enviar variantes del mismo proyecto, pero pueden presentar uno o más proyectos con diferentes lemas, en cuyo caso nada se opone a que el mismo concurrente pueda percibir varios premios

Art. 21. Todo proyecto que no responda con exactitud a lo exigido en el Programa en cuanto a su presentación, inobservancia de las escalas, niveles o cualquier otra falta que implique una alteración de las bases, quedará de hecho excluido del Concurso.

Art. 22. Al entregarse cada proyecto se dará un recibo en el que se especificará el lema y el número de piezas presentadas. Este recibo servirá para retirar los proyectos una vez terminado el Concurso y para representar al concurrente en todos los actos del mismo.

Art. 23. Se levantará un Acta de todo lo actuado al efectuarse la entrega de los proyectos.

Costo de la obra

Art. 24. El Programa puede o no fijar un límite al costo de la obra a proyectarse. En el caso de fijarse un máximo de costo, el Programa determinará el precio o precios unitarios por metro cuadrado o cúbico que el Jurado aplicará a los proyectos como medio de apreciar su valor aproximado.

Art. 25. En ningún caso el Programa limitará el precio del edificio, sin que exista la seguridad de que todas las exigencias de aquel, puedan cumplirse dentro del costo máximo fijado.

Art. 26. Cuando el Programa fije un máximo de costo el jurado se ceñirá al juzgar los proyectos de ese límite, con un porcentaje prudencial de tolerancia. Si verificados los cálculos de costo por el Jurado se comprobara que todos los proyectos exceden del límite máximo y porcentaje de tolerancia establecido, el Jurado comprobara si esto no es ocasionado por las exigencias del Programa, en cuyo caso el Jurado no podrá por tal motivo, declarar desierto el Concurso.

El jurado

Art. 27. El Jurado debe ser imparcial y presentar indiscutibles garantías de valor técnico y moral.

Art. 28. El jurado colaborará, siempre que sea posible, en la redacción del Programa. En los Concursos a dos grados, el mismo jurado intervendrá en ambas pruebas.

Art. 29 La Asamblea General Ordinaria designará para cada Ejercicio por mayoría absoluta de los socios titulares que hayan votado, estando en las condiciones exigidas por los Estatutos y Reglamento de la Sociedad de Arquitectos para ejercer el derecho del voto, a quince de sus socios para constituir el Colegio de Jurados. La Comisión directiva designará del seno de este Colegio, los miembros que en representación de la Sociedad de Arquitectos deban integrar los Jurados de los Concursos. El Delegado de los concurrentes en los Concursos, deberá formar parte también, siempre que fuera posible, del mismo Colegio de jurados.

Art. 30. Ni en la ejecución de los trabajos, ni en el estudio de los planos definitivos, intervendrá directa o indirectamente ningún miembro del Jurado ni el asesor técnico, aun cuando su acción se haya limitado a una parte de la gestión total.

Art. 31. El jurado examinará detenidamente los proyectos presentados, juzgará sus cualidades y dará su fallo fundado y por escrito que será inapelable. Para la clasificación se ajustará a la forma indicada en el Programa y las bases.

Art. 32. Ningún Concurso podrá ser declarado desierto mientras haya uno o más proyectos que respondan a las condiciones arriba establecidas, salvo que éstos adolezcan de vicios fundamentales de estabilidad, higiene o estética, lo que el Jurado deberá especificar clara y detalladamente en el fallo.

Art. 33. En los Concursos a dos grados se mantendrá en secreto las soluciones adoptadas en los proyectos admitidos al segundo grado. El juicio o crítica emitido por el Jurado se le comunicará por escrito a cada uno de los concursantes en la parte relativa a su proyecto.

Art. 34. El Jurado expedirá su fallo dentro del plazo estipulado en el Programa, el cual nunca podrá ser superior a un mes, a contar de la fecha de entrega de los proyectos

Art. 35. Una vez dictado el fallo, los proyectos serán expuestos durante un tiempo no menor de quince días en un local apropiado. La exposición será anunciada públicamente. En los Concursos a dos grados se efectuará una sola exposición de todos los proyectos al final del segundo grado "".

Art. 36. El fallo del Jurado será pronunciado por escrito, estará fundado y lo firmarán todos sus miembros

Art. 37. El fallo se publicará de inmediato. En los Concursos por invitación especial, el fallo será transmitido a cada uno de los concursantes.

Del arquitecto asesor

Art. 38. Se aconseja que todos los Concursos Públicos, sean organizados y dirigidos por un arquitecto asesor, debiendo él redactar las bases y Programas; hacer el llamado a Concurso; evacuar las consultas que le hagan los concurrentes dentro del plazo indicado en las bases; recibir personalmente los proyectos en la fecha indicada y clasificar fuera de Concurso a los que no se encuadren estrictamente dentro de las bases, fundando en cada caso su opinión, que constará en el acta correspondiente al desempeño de la misión; pasar los proyectos y el Acta a los Jurados, a quienes deberá citar para la fecha que indican las bases; recibir del jurado a la terminación de la labor de éste, el Acta del fallo o informe asesor, comunicándolo a la Comisión Directiva, a la entidad promotora del Concurso, y a la Prensa en el mismo caso.

De los premios

Art. 39. Las bases de todo Concurso fijarán los premios y recompensas a discernirse. La suma total afectada a premios, será por lo menos igual a la que correspondería según arancel por la confección del proyecto correspondiente.

Art. 40. Los premios no serán en ningún caso deducidos de los honorarios correspondientes a la confección de los planos ni a la dirección de la obra, pero estos trabajos podrán constituir el Primer Premio. En este caso el arquitecto que obtenga este premio, percibirá a la vez que los premiados, el importe del anteproyecto a cuenta de honorarios totales. El importe de estos premios será abonado a los respectivos ganadores, dentro del término de sesenta días de fallado el Concurso.

Art. 41. El Jurado puede no discernir el premio, cuando existan para ello motivos fundados, los cuales se expresarán en el fallo.

Art. 42. Cuando el Jurado declare desierto el primer Premio, y existan a su juicio proyectos merecedores de estímulo por el esfuerzo que demuestran, debe adjudicárseles recompensas.

Art. 43. El número de premios fijado, no podrá ser modificado sino en el caso que el Programa prevea esta eventualidad.

Art. 44. En los grandes Concursos Públicos, se aconseja fijar una suma para que el jurado pueda distribuirla si lo considera conveniente, entre los proyectos que, sin haber obtenido premio, merezcan una mención especial.

Art. 45. En los Concursos por invitación y en el segundo grado de los Concursos a dos grados, las bases fijarán una retribución para cada uno de los concurrentes al segundo grado

Art. 46. En principio, el arquitecto laureado será encargado de los planos definitivos y dirección de la obra. En el caso de que por circunstancias especiales no pueda cumplirse esa disposición, el arquitecto recibirá la indemnización fijada previamente en el Programa. A falta de indicación en el Programa, esta indemnización será fijada de acuerdo con lo que prevé el arancel de la Sociedad de Arquitectos, tomando como base para apreciar el costo de la obra el presupuesto formulado por el concursante.

Art. 47. Los autores de los proyectos presentados se reservan en todo caso, la propiedad artística de su dibujo y de la obra ejecutada que es su producción, no pudiendo ser utilizado ningún proyecto para otros fines que los mencionados en las bases.

1930. Organización de los Concursos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales de Arquitectura y Urbanismo.³⁵⁹

Es poco probable que se puedan crear cosas nuevas sobre la organización de los Concursos Públicos y por lo tanto que se puedan introducir en los Reglamentos que los rigen actualmente modificaciones fundamentales para mejorarlos, ya sean éstos nacionales o internacionales, públicos o privados, de Arquitectura o urbanismo.

Ellos han sido estudiados, teóricamente diremos, en una forma acabada, y han ido además perfeccionándose continuamente, a medida que su aplicación indicaba tal o cual necesidad. Desde el año 1867 es estudiada la organización de los Concursos, habiéndose ocupado ya de ellos el 1er Congreso Internacional de Arquitectos celebrado ese año en París; pero recién diez años después, en 1877, La Sociedad Suiza de Arquitectos e Ingenieros confecciona un Reglamento, tal vez el primero de su género que se formula en Europa, sentando los principios que deben de regir en esta especie de contratos.

Este Reglamento es corto; sólo con tiene nueve artículos y en él está contemplada la constitución del Jurado, la claridad del programa, la mínima exigencia en los planos y documentos a presentarse, las violaciones que se penan con exclusión del concurso los premios a establecerse, la ejecución de las obras y por último la exposición de los proyectos.

Casi puede decirse que a partir de esa fecha, se preocupan las Sociedades de Arquitectos de formular Reglamentos semejantes al mencionado, habiéndose llegado por último, en el VIII Congreso Internacional de Arquitectos celebrado en Viena el año 1908 a aprobar un Reglamento para los Concursos Públicos Internacionales, estudiado e informado anteriormente por una Comisión de siete miembros delegados de Alemania, Austria, Dinamarca, España, estados Unidos de Norte América, Holanda, Suiza y Turquía y a cuya pauta se ajustan casi todos los Reglamentos aprobados por las Sociedades de Arquitectos de casi todos los países.

En uno de nuestros Congresos, el anterior, celebrado en Bueno Aires, figura como tema VIII el siguiente: "Los Concursos Públicos y Privados en los países de América, habiéndose presentado varios trabajos: Uno que indicaba en una forma general la utilidad, las ventajas e inconveniencias de los Concursos Públicos del Arquitecto A. E. Cópola; el del Dr. Waren P. Laird, que hacía consideraciones de orden general, terminando por indicar condiciones precisas bajo las cuales debían celebrarse los Concursos; uno del Arquitecto Federico Laas y otro del Arquitecto Juan B. Durand, que establecían normas que complementarían los Reglamentos vigentes en aquel momento; el de los Arquitectos Carlos Pérez Montero, Horacio Acosta y Lara y Alberto Aguerre, tratando más especialmente la faz legal de los Concursos Públicos; el de los Arquitectos Raúl G. Pasman, Alejandro Christophersen y Angel Croce Mujica, que consistía en un proyecto de Reglamento; y por último los Reglamentos formulados por el American Institut of Architects y por el Instituto Central de Arquitectos de Río de Janeiro.

Con estos antecedentes, es posible afirmar que hoy los Reglamentos de casi todas las Sociedades de Arquitectos de América contienen todas o casi todas las estipulaciones establecidas en esos trabajos y posiblemente es más necesario hoy, para tener un éxito completo en la celebración de los Congresos el hacer que se cumplan todas esas exigencias, que formular nuevas. Corresponde por lo tanto hacerse hoy esta pregunta: ¿Se celebran los Concursos Públicos con el éxito deseado? Contestando en una forma general puede decirse que no. Algunos Concursos dan motivo a protestas por su mala organización o por la manera cómo son conducidos; otros por sus fallos, pronunciados a veces con violación de algunas cláusulas de las Bases, etc., cosas que teniendo en cuenta los Reglamentos vigentes, parece no deberían producirse.

³⁵⁹ Horacio Acosta y Lara, "Organización de los Concursos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales de Arquitectura y Urbanismo - Ponencia presentada al IV Congreso Pan-Americano de Arquitectos" *Arquitectura* 154 (setiembre 1930): 320-322.

Ahora bien, si estudiamos los motivos de estos fracasos nos encontramos con que el principal es debido a la injerencia que tienen en los Concursos las personas NO ARQUITECTOS y como accesorio el incumplimiento por los Arquitectos de las estipulaciones establecidas en los Reglamentos y a veces de las mismas Bases y Programa correspondiente. Puede afirmarse, pues, que lo esencial hoy es evitar una injerencia mayor que la necesaria de las personas NO ARQUITECTOS en los Concursos y hacer que las Bases y Programas de los mismos, sean escrupulosamente cumplidas. (...)

CONSIDERANDO: 1.0 Que dada la perfección alcanzada por los Reglamentos de Concursos Públicos aprobados por la mayor parte de las Sociedades de Arquitectos de América y que el fracaso de los mismos en la mayoría de los casos es debido a la injerencia que en su organización y realización tienen las personas profundas que a los procedimientos que establecen los Reglamentos.

CONSIDERANDO: 2.0 Que la tarea de jurado importa una responsabilidad excepcional y que absorbe un tiempo, traducándose en una tarea de asesor técnico, de la cual aprovecha totalmente el promotor del Concurso. (...)

Considérese ahora si es posible formular todo esto con éxito, teniendo que someterse muchas veces a exigencias de profanos frente a la cama de un enfermo sería un hecho insólito, inconcebible y sobre todo de consecuencias funestas para el mismo, el caso de que tuvieran voto decisivo los que no fueran médicos, pues correría serio peligro su vida si el diagnóstico y la cura de él pudiera ser decidida por dos profanos y un médico contra la opinión de dos médicos; y en los Concursos Públicos de Arquitectura no solo ese es un caso posible, sino frecuente, dada la forma en que se constituyen los jurados con un número en donde casi siempre y en los casos más favorables la mayoría de los Arquitectos está constituida sólo por un voto.

En un proyecto de Reglamento de los Concursos Públicos proponía Guadet un artículo, el 17 lo siguiente: "El jurado deberá componerse con Arquitectos, los únicos aptos para comprender plantas, fachadas y cortes y apreciar las posibilidades constructivas. Los promotores interesados, deben ser convocados a las deliberaciones del Jurado sólo con voz consultiva".

Es, pues, de todo punto necesario que los Arquitectos reivindiquen para ellos y en una forma exclusiva, la misión de formular, organizar y conducir los Concursos Públicos.

Es indudable que con los Concursos realizados en esta forma la labor de los Jurados es aún de más responsabilidad y debe ser por lo tanto remunerada.

Sólo por un prurito de dignidad, derivada tal vez de su carácter artístico, el mismo que exoneraba de patente a los Arquitectos en Francia, hace a los, puede explicarse que los Arquitectos no hayan reclamado remuneración por tareas profesionales que imponen una labor de delicadeza excepcional y de excepcional responsabilidad al mismo tiempo.

No han dejado, sin embargo, de formularse desde mucho tiempo atrás, opiniones en su favor, pues ya fue propuesto eso en el Congreso Internacional de Arquitectos de 1878, por el Arquitecto Davioud que decía : Asignando honorarios a los Jurados la tarea no será solamente un acto de graciosa deferencia, sino también el cumplimiento de un deber, la ejecución de un mandato remunerado al que se unirá un gran honor y una consideración no menos grande.

Las consideraciones de orden general que hemos hecho anteriormente se aplican a toda clase de concursos, Públicos y privados, Nacionales e Internacionales, de Arquitectura y de Urbanismo, pero es posible que para estos últimos sea oportuno hacer una observación de índole especial.

En el II Congreso Panamericano celebrado en Santiago de Chile entre las Conclusiones aprobadas sobre el Tema III estaba la siguiente:

1.0 Que los edificios y monumentos públicos deben hacerse por concurso público entre los arquitectos con diploma nacional, con el objeto de obtener edificios con la arquitectura más propia para cada país y para estimular en el libre ejercicio de la profesión a los elementos egresados de sus escuelas.

Los problemas de urbanismo tienen, aunque de otra índole, un carácter nacional y muchas veces local especialísimo. Se trata de responder a exigencias que requieren algo más que el conocimiento que pueden dar las estadísticas que imponen un arraigo de muchos años en las ciudades que se van a ampliar o modificar. Cabe pues, aquí también, aunque por otros motivos, que se incluyan, complementando aquella Conclusión, los Concursos sobre Urbanismo, sin perjuicio de la colaboración de especialistas de renombre ya aportando ideas, ya proyectando ciertas partes de la obra.

CONSIDERANDO: 1.0 Que dada la perfección alcanzada por los Reglamentos de Concursos Públicos aprobados por la mayor parte de las Sociedades de Arquitectos de América y que el fracaso de los mismos en la mayoría de los casos es debido a la injerencia que en su organización y realización tienen las personas profanas que a los procedimientos que establecen los Reglamentos.

CONSIDERANDO: 2.0 Que la tarea de jurado importa una responsabilidad excepcional y que absorbe un tiempo, traduciéndose en una tarea de asesor técnico, de la cual aprovecha totalmente el promotor del Concurso.

CONSIDERANDO: 3.0 Que el estudio del trazado, mejoramiento y ampliación de las ciudades exigen un conocimiento profundo de las modalidades, idiosincrasias y necesidades de sus habitantes presentes y futuros, además de las otras exigencias de orden técnico.

El IV Congreso Pan - americano de Arquitectos deja establecido:

PRIMERO. Que los Concursos, de cualquier género que sean, deben ser organizados y conducidos desde la formulación de las Bases y Programa hasta su fin, por un Asesor Técnico, que deberá ser un Arquitecto especializado en esta clase de tareas y con la suficiente experiencia de las mismas.

SEGUNDO. Que en los Jurados sólo deben tener voto los Arquitectos, pudiendo haber entre ellos una mayoría designada por el promotor del Concurso y sólo con voz los mismos promotores o sus delegados no arquitectos.

TERCERO. Que la tarea de los jurados debe ser remunerada, debiendo los que sean designados por las Sociedades de Arquitectos donar parte de sus honorarios a las mismas.

CUARTO. Que las Sociedades deben exigir escrupulosamente el cumplimiento estricto de todas las cláusulas de los Reglamentos de Concursos a fin de que ellos se realicen de acuerdo con las mismas, vigilando atentamente su cumplimiento y tomando todas las medidas conducentes a ese fin.

QUINTO. Que como complemento a las Conclusiones aprobadas en el Congreso Panamericano de Arquitectos al establecer "Que los edificios y monumentos públicos deben hacerse por los Arquitectos con diploma nacional" se incluyan los Concurso de Urbanismo.

Estas son las conclusiones que los Arquitectos uruguayos someten a la consideración del IV Congreso Panamericano de Arquitectos. Montevideo, junio 9 de 1930.

APÉNDICE III. Índice onomástico.

Se presenta a continuación una nómina detallada de las personas involucradas en los concursos del periodo. El listado fue elaborado a partir de los nombres encontrados en los registros documentales, se organiza alfabéticamente en dos secciones: arquitectos y otras personas vinculadas.

Para cada una de las personas reconocidas se desarrolló una breve reseña biográfica. Los insumos utilizados fueron las publicaciones reseñadas en la bibliografía –en especial el texto de Arturo Scarone, *Uruguayos contemporáneos*- y los datos encontrados en el archivo del IHA –por ejemplo las fichas de registro de bedelía de la Facultad de Arquitectura, entre otros-. Asimismo, en cada reseña se consignan los concursos del periodo en los que participó esa persona y de qué forma.

Por otro lado, se consideró necesario ampliar algunas de estas reseñas sintéticas para ahondar en la comprensión de las redes de relaciones del periodo estudiado. En ese sentido, para unas pocas personas se elaboró un comentario biográfico más extenso que aborda formación, producción profesional, trayectoria académica y vida pública. En estos casos se recurrió además a bibliografía específica, se buscó en los trabajos realizados por otros investigadores y se trató de profundizar en aquellos personajes que su obra no había sido aún abordada por la historiografía. Vale mencionar que algunos de estos textos fueron utilizados en el marco del trabajo del equipo de investigación Nómada del IHA para la web nomada.uv.edu.uy/autores.

Arquitectos.

Horacio Acosta y Lara

1875-1976, nacido en Montevideo en una familia numerosa, ingresó a los 17 años a la Facultad de Matemáticas donde se preparó como Maestro de Obras. Cursó luego la carrera de Arquitectura, destacándose en las asignaturas de Dibujo y Composición de Ornato. Tempranamente se interesó en los problemas colectivos, participó en el gremio estudiantil llegando a ocupar la presidencia de la Asociación de Estudiantes.

A los 21 años comenzó su actividad docente. Estuvo a cargo de la cátedra de Estudio y Dibujo de los Órdenes de Arquitectura, y ejerció como profesor de Proyectos de Arquitectura hasta 1925. Activo docente y profesional, fue artífice de la separación de la carrera de arquitectura argumentando la necesidad de deslindar los campos profesionales de actuación. Fue electo decano de la Facultad de Arquitectura al momento de su creación. Actuó también como miembro del Consejo de la Facultad, del Consejo Central Universitario, y fue rector interino de la Universidad. Su actividad universitaria lo llevó a propulsar y presidir la Federación de Profesores Universitarios y la Agrupación Universitaria del Uruguay.

Por su constante trabajo y marcada influencia en la vida de la Facultad fue designado Profesor Ad Honorem luego de su retiro. Asimismo, fue distinguido como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Chile y Miembro Académico de la Facultad Católica de Arquitectura de Valparaíso, entre otros variados reconocimientos. Participó en numerosos Congresos de Arquitectos en todo el mundo, comenzando por el VII International Congress of Architects de Londres 1906, y realizó varios viajes por Europa y América a lo largo de su vida.

Su actividad en el gremio profesional fue vital y determinante. Socio fundador y primer presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, reelecto en varias ocasiones y designado presidente honorario en 1940, presidente del I Congreso Panamericano de Arquitectos y delegado oficial a los siguientes Congresos, presidente del Comité Permanente de los Congresos durante 30 años, y primer presidente de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos. Abogó constantemente en defensa de la dignificación profesional, promovió diversas iniciativas como la regulación de la profesión del arquitecto y la obligatoriedad y reglamentación de los concursos públicos. Integró múltiples jurados de concursos, destacando su actuación como presidente del Jurado Internacional para el Faro a Colón, en representación

de América latina. Dentro del periodo de estudio participó como jurado del Instituto de la Sífilis, del concurso de vivienda rural económica, del hospital de Clínicas, del Club Neptuno y del Banco República agencia Flores.

Asimismo, fue un activo concurrente a los certámenes de arquitectura, resultando exitoso en varias ocasiones como en el Banco de Crédito (accésit, 1915), el Tiempo (accésit, 1916), el Banco República de Paysandú (primer premio, 1920), la tribuna de Maroñas (accésit, 1921), y el concurso internacional del Palacio Municipal (accésit, 1923). De su numerosa obra privada se conserva una ínfima parte, siendo su producción abundante en chalets de los barrios Pocitos y Carrasco, que luego fueron sustituidos. Trabajó en sociedad con distintos profesionales: West, Guerra, Ruano, Vázquez Barriere y Vigoroux, entre otros.

Su arquitectura ha sido ubicada en un periodo ecléctico-historicista, pero se debe matizar la consideración y contextualizar su obra en un momento de grandes transformaciones, con fuerte presencia de las corrientes anti-historicistas europeas. Se daba entonces un equilibrio permisivo, bajo las reglas académicas de composición y funcionalidad, con recurrencias al repertorio lingüístico del *art nouveau*. En este sentido, se destacan entre sus realizaciones el edificio sobre 25 de Mayo, la vivienda en Bartolomé Mitre, y el desaparecido Teatro Urquiza, en cuyas fachadas se encuentran delicados recursos ornamentales de rica materialidad. Es interesante lo que el propio Acosta y Lara plantea sobre la libertad de expresión en el arte y las referencias históricas en la arquitectura: "No creemos que haya que volverse a la antigüedad para producir algo bueno, tal cual se entiende en los tiempos modernos, y mucho menos en esta época en que tanto se han modificado y aumentado los elementos de que dispone la arquitectura de nuestro siglo. Conviene volver a la antigüedad para estudiarla pero no para copiarla, lo cual es muy distinto".³⁶⁰

Como miembro de la Junta Económico Administrativa entre 1905 y 1907, tuvo a cargo la Dirección de Obras Municipales. Su breve gestión inició la era de expansión, modernización y desarrollo de la ciudad. Formuló reglamentaciones urbanas en sustitución de las anticuadas de 1885. Codificó los amanzamientos, promovió la mejor construcción edilicia a través de normativas de seguridad y altura y concursos de obra realizada, y generalizó las exigencias de higiene y estética a toda la ciudad. Fundó la División de Arquitectura dentro del municipio, que luego se transformaría en la Dirección de Arquitectura. Mejoró la calidad de múltiples espacios públicos: el enjardinado y ornamentación de las plazas centrales de la ciudad, la ampliación de los cementerios, la renovación de los mercados, entre otros. Promovió la renovación del transporte colectivo, las primeras obras del saneamiento, y numerosas mejoras viales como las ramblas de Pocitos y parque Rodó, enmarcados en un ambicioso plan de ejecución de caminos en toda la ciudad.

Tuvo una intensa actividad política a lo largo de toda su vida. En 1938 fue electo Intendente de Montevideo - al mismo tiempo que era elegido Presidente de la República el también arquitecto Alfredo Baldomir-. Su gestión municipal estuvo llena de iniciativas: creó la Dirección del Plan Regulador de Montevideo e impulsó el primer relevamiento aerofotométrico, organizó un censo demográfico y el inventario de los bienes municipales. Asimismo, fomentó el estudio de las ordenanzas relativas al uso de la tierra y la edificación, con énfasis en la higiene de las construcciones y de la ciudad.

Horacio Acosta y Lara fue un pionero para la arquitectura del Uruguay, en su conformación profesional y disciplinar, en todos sus dominios. La dedicatoria que le hiciera *Arquitectura* en 1929 todavía le hace justicia: "Leader de la causa profesional, luchador incansable, que ha consagrado sus mejores energías al servicio de nobles ideales."

Leopoldo C. Agorio

1891-1972, arquitecto, egresó en el año 1916 con las más altas clasificaciones, con lo que obtuvo una beca especial para perfeccionar su formación en Europa. A lo largo de su carrera se desempeñó principalmente en la Universidad, volcando sus más grandes esfuerzos. Fue Profesor de Geometría Descriptiva y

³⁶⁰ Horacio Acosta y Lara, "La Arquitectura Contemporánea y los Concursos Públicos" *El Día*, 21 de Noviembre 1899. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (1929).

Proyectiva en la Facultad de Arquitectura y de Geometría Proyectiva en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Decano de la Facultad entre 1928 y 1934, miembro del Consejo Universitario y Rector de la Universidad. La Facultad de Arquitectura lo reconoció como Doctor Honoris Causa en 1968. Redactor de la Revista *Arquitectura*, cuenta con numerosos artículos publicados sobre diversos temas, uno de ellos la reglamentación profesional. Tiene varias participaciones como jurado de concursos registrados en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: en el pabellón de Sevilla, el hospital de Clínicas, el club Neptuno, el municipio de Colonia y el estadio para Peñarol.

Alberto Aguerre

1902-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1925. Profesional empresario, realizó varias viviendas en Carrasco. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, una mención en el Concurso del Hospital de Niños.

Rodolfo Amargós

1897-1971, egresó como arquitecto en 1920 y obtuvo el gran premio en 1923. De su obra se destaca el trabajo junto a Juan Rius, como la vivienda Fein, la escuela de Odontología, entre otros. Fue colaborador en la revista *Arquitectura*, con algunos artículos de su autoría. Tiene dos premios en concursos registrados en la revista *Arquitectura* dentro del periodo; primer premio en el Banco de Seguros en 1928, primer premio en Odontología en 1928.

Héctor Aquarone

1894-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1921. Trabajó en la Dirección de Arquitectura del MOP. En los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura* tiene mención y segundo premio en los concursos del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Beltrán Arbeleche

1902-1989, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1931. Desarrolló una prolífica obra en distintos ámbitos de actuación: socio de Miguel Canale en la práctica profesional, trabajó también en la Intendencia de Montevideo y en el Banco de Seguros. Director de la revista *Arquitectura*. Activo participante en los certámenes arquitectónicos, en los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura* tiene una aparición: segundo grado del Banco Hipotecario.

Horacio Azzarini

1892-1961, egresó como arquitecto en 1915. Profesional de cuantiosa obra, trabajó en sociedad con múltiples arquitectos, entre ellos Vilamajó y Scasso. Se desempeñó también como profesor de enseñanza secundaria, llegando a la dirección del Liceo José E. Rodó. Ganador en equipo de varios premios y menciones de concursos, entre ellos el de la decoración del salón de actos públicos del Ateneo. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, como jurado del Palacio Municipal.

Alfredo Baldomir

Nació en Montevideo el 27 de agosto de 1884. Se vinculó desde muy joven con la vida política del país a través del ejército, ámbito donde desarrolló gran parte de la actividad pública que luego lo llevó a la presidencia de la república. En paralelo, se formó y actuó como arquitecto.

Inició su carrera en la Academia Militar en marzo de 1900. Combatió contra el conato revolucionario de 1903 y la revolución de 1904. En 1914 pasó a prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército y ascendió a General en setiembre de 1935.

Ingresó a la Facultad de Matemáticas en 1907, y se formó bajo el plan de estudios de 1906 que ponía énfasis en las cuestiones prácticas de la profesión, abandonando la lección puramente teórica y fomentando las visitas a edificios en construcción. Su trayecto de estudiante refleja este matiz, sus mejores notas las obtuvo en las asignaturas técnicas de construcción.

Socio fundador de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, participó activamente de la gremial profesional. Formó parte de la comisión directiva en 1914 e impulsó, entre otras cosas, los Congresos Panamericanos de Arquitectos. También fue director de la Sección Ingenieros de la revista Naval, y delegado oficial al Congreso Nacional de Ingeniería en 1930.

Trabajó como arquitecto en la División Construcciones Militares, con una producción de enorme relevancia para el Ejército. En ese rol fue miembro de la Comisión Honoraria para la restauración de fortalezas de Santa Teresa y San Miguel. Asumió la misma tarea para la Fortaleza del Cerro de Montevideo, en la cual participó de la elaboración del proyecto de intervención en 1931.

Fue Jefe de Policía entre 1931 y 1935, Ministro de Defensa 1935-1938 y presidente del BROU 1943-1946. Fue electo presidente de la República en 1938. Su presidencia estuvo marcada por la situación internacional con el comienzo de la segunda guerra mundial y la postura neutral de Uruguay que luego unió su apoyo a los aliados. La presidencia de Baldomir es recordada por sus esfuerzos en la restitución de los derechos suprimidos en la dictadura de Terra. Para revertir efectivamente lo consagrado en 1933, dio un golpe de estado en 1942 e inmediatamente formó un Consejo de Estado que preparó el proyecto de reforma constitucional que se votó meses más tarde. La constitución de 1942 estableció la representación proporcional en la elección de senadores, eliminó la obligación de nombrar ministros por cuota partidaria, creó las juntas vecinales para descentralizar la administración central, entre otras disposiciones que garantizaban los derechos políticos de todos los ciudadanos.

Eugenio P. Baroffio

1877-1956, arquitecto egresado en 1905, profesor de construcción en la Facultad de Matemáticas y de Arquitectura. Comenzó su trabajo como dibujante del Departamento Nacional de Ingenieros en 1902, y pasó luego al municipio. Director desde 1906 de la División de Arquitectura de la Intendencia de Montevideo, en sus distintas denominaciones.

Profesor de dibujo en la universidad, participó como miembro de los Consejos Directivos de la Facultad de Matemáticas, Arquitectura y del Consejo Central Universitario. Asimismo, fue electo Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Autor de varias monografías de historia del arte, urbanización y arquitectura. Director de las revistas "Arquitectura" y de la "Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay," presidente de la Sección de Arquitectura de esa Institución; del Círculo de Bellas Artes, de la Sociedad de Arquitectos, entre otros.

Su obra más destacada fue en el ámbito del espacio público, autor de uno de los proyectos premiados para el plan regulador de la ciudad. Proyectó un parque para el Cerro, los trazados de los barrios jardines de Parque Rodó y Buceo y los espacios públicos de Trouville y Tomás Gomensoro. Trazó y dirigió las reformas de los hoteles Parque Hotel y Carrasco, así como del Museo Blanes, así como las ampliaciones de los cementerios Norte y del Buceo. Tuvo una actuación pública notoria y se convirtió en un personaje de relevancia nacional, con repetidas apariciones en la prensa y acercamientos al mundo de la política. Cuenta con una gran participación en jurados de concursos, en el periodo se registran en la revista *Arquitectura* los siguientes: Palacio Municipal, pabellón de Sevilla, hospital de Clínicas, club Neptuno, estadio para Peñarol, estadios para Peñarol y Nacional y municipio de Colonia.

Julio Bastos Kliche

1898-sd, obtuvo el título de arquitecto en 1925. Profesional independiente, realizó obras y proyectos junto a Héctor Mondino, muchas de ellas asociadas al *art déco*. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, tercer premio en 1927 en el Hospital de Clínicas.

Julio Bauzá

1892-sd, arquitecto egresado en 1915, profesor universitario, curso en la Facultad de Arquitectura. Realizó un viaje de estudio y perfeccionamiento por los principales países de Europa. Profesor de Materiales de Construcción en la Facultad de Ingeniería y el de miembro del Consejo Directivo de la misma. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Instituto de la Sífilis y en el Hospital de Niños, además fue jurado del Club Neptuno.

Román Berro

1889-1967, arquitecto y profesor universitario, desempeñó el cargo de profesor de Teoría del Arte. Activo militante gremial, fue Secretario de la SAU al momento de presentar el primer reglamento de Concursos. Colaborador con la revista *Arquitectura* publicó diversos artículos, entre los cuales se destaca en 1921 el titulado “¿Es posible la formación de una arquitectura americana?”

Roberto Bianchi

1887-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1924. Trabajó en la Dirección de Arquitectura del MOP donde colaboró en el proyecto de Parques Escolares. En los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura* tiene una mención en el segundo concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Elzeario Boix

1884-1953, Hijo del arquitecto español Emilio Boix y Merino, que emigró a Uruguay con su familia y desarrolló una exitosa actividad profesional, de la que perduran aún numerosas viviendas en Montevideo. Elzeario nació en Madrid y cursó sus estudios secundarios en Montevideo. Ingresó a la Facultad de Matemáticas en 1903. Durante su trayecto de estudiante descubrió el gusto por la historia, asignatura en la que obtuvo notas sobresalientes. Obtuvo el título de arquitecto en 1911.

Dedicó parte de su actividad laboral a la docencia. Fue profesor agregado de Historia de la Arquitectura en la Facultad y profesor de Historia Universal en la Sección de Enseñanza Secundaria de la Universidad.

Escribió diversos artículos para las revistas *Anales de Facultad y Arquitectura*. Entre ellos se destaca el texto “*Un siglo de Arquitectura en el Uruguay. 1815-1915*”, un esfuerzo de síntesis de la producción arquitectónica en el país que se encuentra entre las primeras construcciones historiográficas de Uruguay.

Asimismo, en la ponencia presentada al IV Congreso Panamericano de Arquitectos “*Cómo juzgar las tendencias de la moderna arquitectura: decadencia o resurgimiento?*” plasma las inquietudes teóricas de la comunidad académico-arquitectónica de la época al sostener “la voluntad decidida de componer adoptando nuevo estilo, dictando, si es preciso, normas universales. Clasicismo de nuevo cuño, fruto de una época netamente afirmativa; nada de dudas y vacilaciones; no mirar hacia atrás, como no sea para desentrañar la esencia de las arquitecturas que por ser fiel expresión de sus ambientes respectivos cumplieron su destino creando los grandes ciclos antes descritos. (...) Las tendencias de la arquitectura moderna constituyen un notorio y valioso resurgimiento, expresión plástica inicial de un nuevo ciclo artístico.”

Socio fundador de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, integró la redacción de la revista *Arquitectura*, dictó conferencias en el gremio y formó parte de la Comisión Directiva. Su labor como delegado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay frente a la Sociedad Central de Arquitectos de España fue destacada por sus colegas. Fue, además, miembro corresponsal de la Academia de Bellas Artes de San Fernando,

Participó de la organización del primer Congreso Panamericano en Montevideo e integró la delegación al Congreso Panamericano de Arquitectos de Río de Janeiro. Además, actuó como Jurado de los trabajos presentados al primer congreso. Fue también jurado en varios concursos de proyectos como el del Santuario del Cerrito, del Pabellón de Uruguay en Sevilla y el segundo grado del Palacio Municipal.

Con más de un centenar de obras construidas, se destaca en su producción el templo Nuestra Señora del Sagrado Corazón en Punta Carretas, la Iglesia Parroquial del Cordón, el Colegio del Sacre Coeur, la Curia Episcopal del Salto, el colegio de la Sagrada Familia y la Catedral de Melo. En algunas de estas obras de carácter religioso trabajó en sociedad con el arquitecto Horacio Terra Arocena.

Antonio Bonnacarrere

1903-sd, egresado en 1926 de la Facultad de Arquitectura. Realizo varias viviendas en Montevideo. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: segundo grado del Banco de Seguros y segundo premio en Odontología.

Julio Butler

1901-sd, obtuvo el título de arquitecto en 1927, construyó varias viviendas en Montevideo. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: segundo grado del Banco de Seguros y segundo premio en Odontología.

Miguel Canale

1900-1971, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1935. Desarrolló una prolífica obra en distintos ámbitos de actuación: socio de Beltrán Arbeleche en la práctica profesional, trabajó también en la Intendencia de Montevideo y en la Caja Nacional de Ahorro Postal. Activo participante en los certámenes arquitectónicos, en los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura* tiene una aparición: segundo grado del Banco Hipotecario.

Antonio Camp

1894-sd, cursó estudios en la Facultad de arquitectura hasta recibirse en 1920. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Municipio de Colonia, segundo premio en el Centro de Almaceneros y tercer premio del Banco de Seguros.

Alfredo Campos

1880-1970, egresó de la Facultad de Matemáticas en 1906. Profesor de la Facultad de Matemáticas y de Arquitectura, Profesor Ad – Honorem de la Facultad de Arquitectura (1938). Fundador y activo miembro de la SAU. Militar y político, ministro de Defensa en dos ocasiones, una de ellas en del gobierno de Alfredo Baldomir, integró el Consejo de Estado de 1942. Diseñó numerosos edificios privados y públicos, varios de ellos en el ámbito militar. Tiene dos participaciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, como jurado del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Hospital de Clínicas.

Joseph P. Carré

1870-1941, arquitecto francés con destacada actuación en Uruguay. Realiza sus estudios de arquitectura en la École des Beaux-Arts de París, siendo alumno de Jean-Louis Pascal. En 1900 interviene en la Exposición Universal de París. En 1907, el decano de la Facultad de Matemáticas de Montevideo Eduardo García de Zúñiga –con la venia de Batlle y Ordoñez- lo contrata para modernizar la enseñanza de la arquitectura en Montevideo. Se desarrolló como docente de proyectos en la Facultad de Matemáticas y luego en la de Arquitectura hasta su muerte en 1941, estuvo a cargo de guiar la formación arquitectónica de múltiples generaciones de jóvenes uruguayos.

De su obra en Uruguay se destacan: la residencia Blixen de Castro y el Jockey Club de Montevideo. Fue reconocido con la Legión de Honor francesa. Tiene dos participaciones en los concursos registrados en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: jurado del concurso de vivienda rural y redacción de las bases para el Club Neptuno.

Luis Caviglia

1904-sd, egresó de la Facultad de arquitectura en 1930, como estudiante participó en la redacción de artículos en la revista *Arquitectura*. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: tercer premio en el concurso del Hospital de Niños en 1930.

Emilio Conforte

1880-1949, inició sus estudios con diecinueve años en la Facultad de Matemáticas, de la cual egresó con el título de arquitecto en 1903. Su trayecto formativo estuvo marcado por la fuerte carga de contenidos técnicos, mientras la orientación de las asignaturas relacionadas a la arquitectura seguían los principios de la academia. Fue un estudiante aplicado, de su escolaridad se destaca la excelencia en los temas de geometría, física y construcción.

Se desempeñó como docente en la Facultad de Arquitectura. Fue profesor de Resistencia de Materiales, Mecánica Aplicada a las Construcciones y Estabilidad de las Construcciones. En estas temáticas desarrolló una línea de trabajo en la que publicó diversos textos en revistas del país y del extranjero. En particular, su texto de *Mecánica aplicada a las Construcciones*, fue utilizado como material de estudio imprescindible por varias generaciones de arquitectos.

En su rol docente fue miembro del Consejo Directivo y Decano de la Facultad. Delegado del orden docente en el Primer Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, e integrante de la primer Comisión Permanente del Consejo de Enseñanza. Asimismo, al momento de la creación del Instituto de Arqueología Americana fue nombrado director. Por su trayectoria y vocación universitaria fue designado Profesor Ad Honorem de la Facultad de Arquitectura en 1945.

Estuvo involucrado en los gremios profesionales de arquitectos. En este marco, fue redactor de la revista *Arquitectura*, dictó conferencias técnicas para sus colegas y participó de la comisión directiva de la SAU, entre otras actividades. Participó de la organización del primer Congreso Panamericano en Montevideo, y formó parte de la delegación oficial para los congresos realizados en Río de Janeiro en el año 1930 y Buenos Aires de 1927.

Trabajó en diversas oficinas públicas, siendo su actuación principal en el MOP donde realizó la Facultad de Veterinaria, y participó del proyecto de múltiples edificios educativos. Junto a Jones Brown confeccionó la primer Memoria Constructiva General y estuvo encargado de la reconstrucción del edificio del Cabildo de Montevideo. Asimismo, preparó las bases de múltiples concursos, en particular para la construcción del Palacio de Justicia, y actuó como jurado de los concursos para la Aduana, el Instituto de la Sífilis, el Hospital de Clínicas, la Facultad de Arquitectura y el Palacio de Justicia.

Por su tarea en el MOP, realizó la dirección de obra de muchos de los edificios públicos producto de concursos, asegurando su calidad en la construcción. Uno de esos edificios fue el Pabellón de Uruguay en Sevilla, para lo cual viajó a Europa en 1928. En ese mismo viaje participó del "Congreso Internacional de la Habitación y de trazado de ciudades en París, 1928".

Mauricio Cravotto

1893-1962, nació en Montevideo en una recién llegada familia de inmigrantes italianos. Trabajó desde su adolescencia -mientras realizaba sus estudios secundarios y terciarios- en la Oficina Técnica Administrativa

de las Obras del Puerto de Montevideo bajo la dirección de Luis Andreoni. Se casó en Italia con Lina Schiavone con quien tuvo a Matilde y Antonio, también arquitecto y docente de la facultad.

Ingresó en 1912 a la Facultad de Matemáticas y realizó una trayectoria estudiantil excepcional. Obtuvo el mejor promedio de calificación, ganó la Medalla de Oro, el Premio Estímulo y dos Misiones de Estudio a Buenos Aires y Colonia del Sacramento. Egresó en el año 1917, laureado con una Beca Diplomática al mejor alumno en la universidad ese año. Fue el ganador del primer Gran Premio de la Facultad en 1918, que le permitió realizar un viaje de estudios de tres años por América y Europa, en donde comenzó a formar una plural y rica red de vínculos que cultivaría durante toda su carrera profesional.

Activo miembro de la Sociedad de Arquitectos, fue redactor y colaborador en múltiples ocasiones con la revista *Arquitectura*. Fue reconocido por gremios de arquitectos de otros países como socio corresponsal, en adición a los variados títulos honoríficos que le fueron otorgados a lo largo de su vida.

En su carrera docente participó en numerosas cátedras, fue profesor de composición decorativa, de trazado de ciudades y de arquitectura paisajista. Profesor titular de proyecto, dirigió uno de los talleres más importantes en su momento. Fundó y dirigió el Instituto de Urbanismo, donde creó un ámbito de prestigio en el estudio urbano, al punto de que profesionales de numerosos países viajaban para especializarse en la facultad. Además, publicó numerosos escritos de arquitectura y urbanismo producto de su labor de investigación y acertado poder de observación. En su rol docente participó del gobierno de la facultad, fue Decano interino y miembro del Consejo Directivo en múltiples ocasiones.

Dedicó gran parte de su tiempo al campo del urbanismo, tanto en la práctica como en la investigación. Las ideas, rigurosidad, capacidad técnica y erudición del arquitecto se plasman en el Plan Regulador de Montevideo, el proyecto de Park-way Atlántico y el Plan de Mendoza, entre otros. Sus planteos denotan preocupación por la vida humana en colectividad, el paisaje, la complejidad productiva, el planeamiento democrático y la herencia cultural, tanto en la sinfonía urbana como en la cotidianeidad de la aldea.

De su producción profesional a nivel edilicio se destacan los edificios del Montevideo Rowing Club, el Pabellón Uruguayo en Sevilla, el Rambla Hotel, el edificio Frugoni, la fábrica Barrera, su vivienda propia y el Palacio Municipal de Montevideo. Si bien su trayectoria ha sido colocada dentro del llamado proyecto moderno, su accionar no encaja en esquematismos, y se vislumbra una mayor versatilidad y amplitud de criterio en sus obras y escritos. Su postura fue siempre crítica ante el despojo y la frialdad de los planteos más radicales de la máquina de vivir, y además defendió la poética de los acentos de la decoración. Cravotto se desarrolló en la disciplina arquitectónica como artista a través de su quehacer específico. Su búsqueda fue hacia una expresión moderna, sin traslaciones, que se vincule con el pasado a través de la cultura, centrado en la preocupación por el ser humano. Las propuestas arquitectónicas de Cravotto reúnen una precisa composición, cuidado de detalles, hábil manejo formal y racionalidad de recursos.

Fue un activo concurrente a los certámenes arquitectónicos, con numerosas participaciones exitosas: primer premio en el Rowing Club, mención en el Palacio Salvo, mención en la Aduana, mención en la Colonia de Convalecientes, segundo premio y después primer premio en el Palacio Municipal, primer premio en el Pabellón de Sevilla, segundo premio en el concurso de Vivienda Rural, segundo premio en el Hospital de Clínicas, segundo premio en el Banco República agencia Flores, mención en el Banco República Sucursal Cordón, reconocimiento en el Club Neptuno, tercer premio en el banco de Seguros y tercer premio en la Facultad de Arquitectura. El oficio adquirido a través del continuo ejercicio proyectual y estudio constante se vislumbran en sus propuestas. Dentro del periodo estudiado se ubican ocho de estas participaciones.

La dedicación íntegra a la profesión, su capacidad docente y el impacto real de su pensamiento en la disciplina, entre muchos otros factores, lo convierten en uno de los personajes arquitectónicos uruguayos más relevantes del siglo XX.

Luis Crocco

1900-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1925. Profesional empresario, realizó varias viviendas en Montevideo. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, una mención en el Estadio de Nacional.

Octavio de los Campos

1903-1994, fue docente de proyectos de la facultad de arquitectura. Socio de Milton Puente e Hipólito Tournier. Ingresaron a la Facultad de Arquitectura en marzo de 1924 y egresaron en 1929. Conformaron un estudio de gran trayectoria proyectual y empresarial, con el que desarrollaron durante décadas centenares de obras y proyectos de distintas escalas y programas en todo el territorio nacional. Se registran cuatro exitosas participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: primer premio en la Casa de Salud en 1929, segundo premio en el estadio de Nacional, segundo grado del banco hipotecario y mención en el BROU G. Flores.

Ítalo Dighiero

1896-sd, egresó como arquitecto en 1921. Desarrolló su obra principalmente en la oficina de arquitectura del Banco de Seguros del Estado. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Palacio Municipal en 1923.

José Domato

1904-1978, egresado de la Facultad de Arquitectura en 1930. Trabajó en las oficinas de arquitectura de Educación Primaria y del Banco de Seguros del Estado. Desarrolló mucha de su obra privada en sociedad con Scasso, con quien además colaboró en las tres participaciones registradas en la revista *Arquitectura* en los concursos del periodo: segundo premio del estadio de Peñarol, primer premio del estadio de Nacional y segundo premio en el Hotel de La Paloma en 1930.

Luis Durán Veiga

1892-sd, obtuvo el título de arquitecto en 1916. Desarrolló una gran actividad con Enrique Duran Guani. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: jurado para el Club Nacional en 1930.

Raúl Faget

1888-sd, cursó estudios de arquitectura y obtuvo el título en 1920. Desarrolló la práctica profesional independiente y estuvo vinculado a la Comisión Nacional de Bellas Artes. Cuenta con dos actuaciones registradas en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: jurado del estadio de Peñarol en 1929 y jurado de la Casa de Salud en 1929.

Román Fresnedo Siri

1903-1975, arquitecto graduado con medalla de oro. De su prolífica obra se destaca la Facultad de Arquitectura, el Palacio de la Luz, y la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, entre otros muy buenos ejemplos arquitectónicos. Cuenta con dos participaciones registradas en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: tercer premio en el Hospital de Niños en 1931 y mención en el estadio de Nacional.

Carlos García Arocena

Sd, arquitecto recibido en 1921. Desarrolló la práctica profesional independiente y realizó varias obras – mayoritariamente viviendas- en Carrasco y Punta del Este, en sociedad con Muñoz del Campo. Cuenta con tres participaciones registradas en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: segundo premio en el Concurso del pabellón de Sevilla, mención en el estadio de Nacional, y primer premio en el Hotel de La Paloma en 1930.

José Gimeno

1891-1938, arquitecto egresado en 1914. Profesor composición decorativa y de proyectos de arquitectura. Desarrolló una variada producción profesional. Tiene tres apariciones en los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura*: la elaboración de bases y jurado del Pabellón de Uruguay en Sevilla, jurado del Club Neptuno y jurado del Palacio Municipal.

Juan Giuria

1880-1957, arquitecto desde 1900. Profesor de Historia de la Arquitectura en la Facultad de Arquitectura. Su temprana labor de investigación sobre arquitectura nacional sentó las bases en la disciplina. Publicó varios libros y numerosos textos en revistas, iniciando la labor de difusión y conocimiento del patrimonio edilicio uruguayo. Trabajó en la oficina de Arquitectura del MOP desde donde desarrolló múltiples proyectos entre los que se destacan los programas hospitalarios. Se registran tres participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: segundo premio y mención en los concursos del Instituto de la Sífilis, jurado en el Municipio de Colonia de 1927, y jurado en el Hospital de niños de 1930.

Felisberto Gómez Ferrer

1879-sd, egresó como arquitecto en 1906, profesor de Construcción en la Facultad de Arquitectura, profesor emérito de la misma. Director de la oficina de Arquitectura del MOP, desarrolló su obra principalmente en ese ámbito. Se registran cuatro participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: menciones en los concursos del instituto de la Sífilis, jurado del Pabellón de Uruguay en Sevilla, jurado de la escuela de Odontología y del Hotel en La Paloma.

Carlos Gómez Gavazzo

1904-1987, egresó de la Facultad de Arquitectura y obtuvo el Gran Premio de la Facultad de Arquitectura. Trabajó durante un periodo con Le Corbusier. Profesor de proyectos y del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, del que fue director. Publicó múltiples ensayos sobre planeamiento territorial y urbanismo. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: tercer premio en el concurso del Hospital de Niños en 1930.

Roberto I. Garesse

Sd, obtuvo el título de arquitecto en 1922. Profesional independiente y empresario, fue redactor de la revista *Arquitectura*. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: cuarto premio del hospital de Clínicas 1927, tercer premio del Hospital de Niños en 1930 y jurado del Banco Hipotecario.

Carlos Hequet

1902-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1925. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, una mención en el Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Jorge Herrán

1897-1969, egresado de la Facultad de Arquitectura en 1921. Profesor de proyectos de arquitectura en la facultad. De sus obras se destacan la Dirección de Aduanas y Capitanía General de Puertos y la Sede del Yacht Club Uruguayo con Luis Crespi. Tiene dos participaciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: segundo premio del Banco de Seguros en 1928 y primer premio del BROU Cordón en 1928.

Alfredo Jones Brown

1876 -1950, cursó estudios primarios y secundarios en institutos públicos del estado e ingresó a la Facultad de Matemáticas para estudiar la carrera de arquitecto. Se formó bajo en plan de estudios de 1895, de marcado contenido técnico-constructivo y orientación académica. Su desempeño fue sobresaliente, obtuvo las más altas calificaciones en los exámenes de proyectos de edificios, de composición decorativa y en las pruebas finales. Durante su trayecto de estudiante, tuvo contacto con las corrientes anti-historicistas europeas a través de publicaciones periódicas que difundían la obra de Otto Wagner, Berlage, Domenech i Montaner, Mackintosh, entre otros.

En 1904 comenzó su carrera docente cuando sustituyó provisoriamente a Julian Masqueléz como responsable de Proyectos de Arquitectura. Masqueléz se retiró definitivamente en 1905 y Jones lo sustituyó hasta la llegada de Carré en 1907. A partir de ese momento, ejerció como profesor de Proyectos, primero en la facultad de Matemáticas y luego en la de Arquitectura, hasta su renuncia en 1924. Fue además profesor en la escuela de Artes y Oficios, e integró el grupo fundador del Círculo de Fomento de las Bellas Artes, donde colaboró en promover la enseñanza de las artes decorativas aplicadas.

Como docente estuvo involucrado en el gobierno de la Facultad. Fue delegado de los arquitectos en el primer Consejo Directivo electo de la Facultad de Matemáticas en 1909 y miembro del mismo varios periodos. Además delegado por la Facultad de Matemáticas al Consejo Universitario. Al momento de instaurar el primer Consejo de la Facultad de Arquitectura en 1915, fue electo delegado de los profesores. Su participación en el gremio profesional comenzó en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, y continuó en la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU). Estuvo involucrado en la redacción de las revistas gremiales y en la organización de los dos primeros Congresos Panamericanos de Arquitectos.

En 1899 inició su actividad profesional en el ámbito público como dibujante de la Sección de Arquitectura del Departamento de Ingenieros. Llegó al más alto cargo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en 1915. Intervino en cientos de proyectos y obras, junto a Emilio Conforte confeccionó la primer Memoria Constructiva General, y con Américo Maini desarrolló el primer Plan de Arquitectura Escolar. Como director estableció y ordenó la forma de trabajo de la Dirección de Arquitectura.

Entre 1925 y 1933 estuvo encargado de organizar la Sección de Arquitectura del BROU, en donde se dedicó a dirigir las obras de la sede central y establecer las pautas de funcionamiento de la oficina. Al dejar el MOP en 1925, la revista de Obras Públicas y Edilicias le dedicó un artículo de despedida -con palabras de Emilio Conforte- donde se lo destaca como “una de las figuras de mayor relieve entre los más talentosos arquitectos nacionales”, con obras “proyectadas y construidas en toda la República”, de “líneas sencillas, pero de composición fuerte y sólida”, que apelan a “la Arquitectura moderna, y el afán de renovar”.

En 25 años de trabajo en el MOP llevó a cabo múltiples proyectos en una gran variedad de programas a lo largo y ancho del país. Son, en general, edificios acordes a los modos de su época, de composición académica, distribución simétrica y ornamentación profusa, con un manejo fluido del simbolismo de los motivos ornamentales. De su gran producción en el Ministerio se destaca la obra para el Programa de Edificación Escolar. El interés de Jones por la edificación escolar sobrepasó su actuación como proyectista, y hacia el final de su carrera en el MOP elaboró un informe sobre edificación escolar, en el que hizo hincapié en la necesidad de seguir construyendo escuelas en todo el territorio, como forma de velar por la dignidad del país.

Jones y Maini desarrollaron lo que se ha catalogado como una nueva tipología de edificios escolares. Estos edificios tienen un claro eje de simetría que coincide con la circulación vertical, se desarrollan en dos niveles, con un esquema de planta simple y lineal, tienen corredores anchos cubiertos donde dan las aulas y en los extremos se ubican los servicios higiénicos. Las dependencias para los maestros y la dirección escolar quedan apartadas, y los espacios exteriores ganan protagonismo. En este marco, Jones desarrolló varios proyectos de edificios tipo en Montevideo, en lo que se puede señalar como su línea de obras más consistente: la Escuela Gran Bretaña, la Escuela Chile, el Jardín de Infantes Enriqueta Compte y Riqué y la Escuela Alemania. A este conjunto se le suma el edificio para la Sección de Enseñanza Secundaria (hoy Instituto Alfredo Vásquez Acevedo), que reúnen las características que distinguen la mejor obra de Jones.

Se podría decir que hay una búsqueda por superar el historicismo dentro de la propia tradición académica. Un acercamiento a las corrientes anti-historicistas europeas, pero con un trabajo de adaptación a la realidad del medio en cuanto a programa y recursos. Cierta mezcla de composición clásica, bajo el discurso de la funcionalidad, con recurrencias al repertorio lingüístico del art nouveau, especialmente de la corriente austriaca, de elementos ornamentales más geométricos y abstractos que se hacen evidentes en los detalles de herrería.

De su obra privada, espaciada en el tiempo, se destaca la vivienda Lorenzo Piria y el Edificio Rex. Este último, se convirtió en un espectacular ejemplo de edificación en altura en la ciudad. Participó en varios concursos, entre los que obtuvo una mención en el primer concurso internacional del Palacio Municipal, al que se presentaron 94 proyectos. Además, tuvo una asidua actuación como jurado, parte por su trabajo en el MOP, su rol docente y su actividad gremial. Propuso en 1924 un Reglamento de Concursos para las obras públicas de costo mayor a \$100000, texto concebido desde la protección de los intereses del estado y la administración pública. Tiene tres apariciones en los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura*: jurado en los concursos del instituto de la sífilis, de la casa de salud y del BROU General Flores.

Sus obras han sido reconocidas singularmente por la comunidad: cuatro de sus edificios fueron declarados Bienes de Interés Departamental y Monumentos Históricos del Uruguay -IAVA, Escuela Alemania, Jardín Enriqueta Compte y Riqué y Edificio Rex-. Su obra y su labor merecen ser reconocidas por su importancia en la construcción de la realidad arquitectónica del Uruguay.

Juan C. Lamolle

1885-sd, egresó de la Facultad de Matemáticas en 1907. Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del MOP. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: menciones en los concursos del Instituto de la Sífilis.

Francisco Lasala

1886-sd, egresado de la facultad de Matemáticas en 1908. Profesional independiente, de su obra se destaca el Cine Metro. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado del Instituto Profiláctico de la Sífilis en 1924, y primer premio de la Federación Rural.

Raúl Lerena Acevedo

1887-1970, arquitecto por la Facultad de Matemáticas desde 1913. Profesor de Urbanismo y de Economía Política, publicó un texto sobre "Tráfico y transportes". Arquitecto y director de Arquitectura del MOP. Presidente de la SAU y de la Comisión N. de Bellas Artes. Tiene cuatro participaciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: segundo y primer premio en los concursos del Instituto de la Sífilis, tercer premio en la Casa de Salud, jurado para Peñarol y jurado para el Hotel de La Paloma.

Fernando Lietti

1906-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1930. Profesional independiente. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, una mención en el Concurso del Hospital de Niños.

Rodolfo Mato

1902-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1930. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, tercer premio en el hotel de La Paloma.

Marcelo Mathurin Lecocq

Sd, egresó de la Facultad de Matemáticas en 1908. Trabajó en la Dirección de Arquitectura del MOP. En los concursos del periodo registrados en la revista *Arquitectura* tiene una mención y segundo premio en los concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Héctor Mondino

1898-sd, egresado en 1925 de la Facultad de Arquitectura. Profesional independiente, realizó obras y proyectos junto a Julio Bastos, muchas de ellas asociadas al *art decó*. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, tercer premio en 1927 en el Hospital de Clínicas.

Mario Moreau

1887-sd, arquitecto desde 1910. Estuvo involucrado en los gremios estudiantiles y luego profesionales. Trabajó en lo relativo a la arquitectura hospitalaria. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: jurado del Instituto Profiláctico de la Sífilis y de la Escuela de Odontología.

Alberto Muñoz del Campo

1890-1975, egresado de arquitecto en 1921. Como profesional independiente desarrolló múltiples proyectos en los que conjuga las exigencias de la vida moderna con “la huella profunda que le viene del pasado y que le aporta identidad cultural a la misma”.³⁶¹ De su obra se destaca la colonia de vacaciones de Malvín. Se registran cinco participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: segundo premio en el Concurso del pabellón de Sevilla, primer premio en el concurso de vivienda rural económica, primer premio en el Hotel de La Paloma, mención en el estadio de Nacional y jurado para el Hospital de Clínicas.

Diego Novóa Courrás

1889-Sd, arquitecto egresado en 1909. Presidente del BHU. De su obra se destaca el edificio sede del diario El Día. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Palacio Municipal en 1924, segundo premio en el de 1929 y segundo premio en el municipio de Colonia.

Carlos Nocetti

1896-Sd, arquitecto egresado en 1923. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: en el primer grado del Banco de Seguros en 1928.

³⁶¹ William Rey, *Arquitectura moderna en Montevideo* (Montevideo: CSIC, 2012), 73-77-78

Milton Puente

1905-1980, socio de Octavio de los Campos e Hipólito Tournier. Ingresaron a la Facultad de Arquitectura en marzo de 1924 y egresaron en 1929. Conformaron un estudio de gran trayectoria proyectual y empresarial, con el que desarrollaron durante décadas centenares de obras y proyectos de distintas escalas y programas en todo el territorio nacional. Se registran cuatro exitosas participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: primer premio en la Casa de Salud en 1929, segundo premio en el estadio de Nacional, segundo grado del banco hipotecario y mención en el BROU G. Flores.

Rosendo Quintero

1902-sd, egreso de la Facultad de Arquitectura en 1924, ganador del Gran Premio de la facultad. Profesor de Proyectos. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: jurado en la Casa de Salud en 1929 y mención en el Hospital de Niños en 1930.

Manuel Quintero

1904-sd, obtuvo el título de arquitecto en 1929. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo junto con su hermano: mención en el Hospital de Niños en 1930.

Américo Ricaldoni

1901-sd, comenzó la carrera de arquitectura en 1921 y como estudiante ganó el primer premio en el concurso para la erección del "Monumento de los Centenarios" en la ciudad de Artigas. Inició su carrera docente en 1933 en las áreas de teoría de la arquitectura, trazado de ciudades, arquitectura paisajista y urbanismo. Desarrolló una intensa actividad académica y llegó a ser Decano de la Facultad. En 1929 colaboró con el Anteproyecto de Plan Regulador de Montevideo y en 1939 fue designado por la Intendencia Municipal Director del Plan Regulador.

Juan Antonio Rius

1894-1974, egresado en la Facultad de Arquitectura en 1920. Profesor de Composición Decorativa y de Proyectos. De su obra particular se destacan la vivienda Fein y la Facultad de Odontología, realizada con Amargós. Se registran cuatro participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: primer premio en el Banco de Seguros, primer premio en Odontología, segundo premio en el Hospital de Niños, jurado del Centro de Almaceneros, jurado del estadio de Nacional.

Julio Rivero

1896-1934, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1922. Trabajó en la Dirección de Arquitectura del MOP. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, una mención en el primer concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Daniel Rocco

1885-1960, arquitecto, Profesor de Proyectos de Arquitectura y de Teoría de la Arquitectura. Tuvo una actividad destacada en el marco de la docencia y la actividad gremial y pregó por la importancia de la misión social del profesional. Presidente SAU al momento de presentar el primer reglamento de Concursos.

Rafael Ruano

Sd, arquitecto por la Escuela de Bellas Artes de París en 1927. Profesional independiente, trabajó en sociedad con distintos arquitectos y desarrolló una muy prolífica carrera. De su numerosa obra, mayoritariamente asociada al art decó, destaca la serie de edificios para cines, entre ellos el Trocadero, el

Radio City y el Eliseo. Se registran tres participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: jurado del Municipio de Colonia, jurado del Centro de Almaceneros y jurado en el BROU G. Flores.

Pedro Saldum

1905-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1930. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, tercer premio en el hotel de La Paloma.

Juan Santini

1904-sd, obtuvo el título de arquitecto en 1929. Profesional independiente, con una cuantiosa obra. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: tercer premio del hospital de Niños en 1930.

Juan A. Scasso

1884-1975, cursó estudios en la Facultad de Matemáticas, egresó en 1914 y obtuvo la Medalla de Oro de su generación. Viajó a Europa a profundizar sus estudios en dos ocasiones becado por la universidad. Fue profesor de urbanismo de la Cátedra de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista, en ese marco desarrolló un importante pensamiento teórico sobre los espacios públicos y la ciudad.

En 1920 ingresó a la Intendencia Municipal de Montevideo -llegando a ser Director de Paseos Públicos- y realizó a lo largo de su carrera una apuesta por el acondicionamiento urbano de calidad. Aplicó una gran variedad y riqueza de soluciones en la ambientación y equipamiento de parques y plazas de la ciudad, su impronta ha quedado marcada en los detalles más cuidados del espacio público montevideano. Desarrolló además una diversa y prolífica práctica profesional particular.

Juan Scasso manifestó siempre su adhesión moderna, de manera temprana en su discurso de egreso y en los argumentos con que acompaña los proyectos de las escuelas experimentales, donde alude a la arquitectura como “lo racional, lo saludable pero también lo excepcional”.³⁶² Su pensamiento se despliega más integralmente en el libro “Espacios Verdes” publicado en 1941, donde desarrolla conceptos e ideas para la ciudad moderna. Esta forma de concebir el espacio público se refleja en sus obras y en su labor docente y municipal.

Tuvo una intensa participación en la SAU, además, publicó diversos textos en revistas de difusión y órganos de prensa. Se registran seis participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: como jurado del Banco de Seguros, del Centro de Almaceneros, de Odontología, segundo premio en el estadio de Peñarol, primer premio en estadio de Nacional y segundo premio del Hotel de La Paloma.

José Sierra Morató

1898-sd, egresado de arquitecto en 1925. Trabajó en sociedad con Rodolfo Vigouroux, de su obra destaca su vivienda propia en Carrasco. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: tercer premio en la Casa de Salud, segundo premio en el BROU G. Flores y mención en el estadio de Nacional.

Carlos Surraco

1901-1976, arquitecto desde 1922. Activo profesional, desarrolló una gran actividad privada con obras como la Casa Barth, y se desarrolló principalmente en el ámbito de la Asistencia Pública Nacional especializándose en edificios hospitalarios. Colaborador de la revista *Arquitectura*. Tiene cinco apariciones

³⁶² Juan A. Scasso, “Algunas observaciones y algunos propósitos”, *Arquitectura* 174 (mayo-junio 1923):101.

en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: primer premio del Hospital de Clínicas, segundo premio en la Casa de Salud, jurado de los estadios de Peñarol y Nacional y jurado del Hospital de Niños en 1930.

Enrique Stewart Vargas

1896, sd. egresado de la Facultad de Arquitectura en 1921. Se dedicó a la práctica profesional y es el autor de la Represa de Villa Serrana. Integra el equipo ganador del concurso del edificio Vero, reseñado en la revista *El progreso Arquitectónico*.

Horacio Terra Arocena

Horacio Terra Arocena nació en Montevideo el 6 de mayo de 1894. Formó parte de una familia de profesionales involucrados en la enseñanza y en la vida pública del país. Sus hermanos -arquitecto e ingeniero- fueron profesores de la universidad. Su hijo, Juan Pablo Terra, siguió también la vocación de la arquitectura, y tuvo una importante actuación en los ámbitos de la docencia y la política.

Horacio comenzó sus estudios de arquitectura en la Facultad de Matemáticas en 1912. Se formó en el plan de estudios de 1906 -elaborado entre otros por el recién arribado Carré- y vivió como estudiante el proceso de escisión de la Facultad de Arquitectura. Egresó como arquitecto en 1918. Inició su carrera docente muy joven, en los temas de teoría y proyectos de arquitectura. En ese rol integró el Consejo de la Facultad de Arquitectura varios periodos.

Activo miembro de la SAU, integró la comisión directiva en la década de 1920 y el colegio de jurados de la gremial profesional. Actuó como jurado en los concursos de proyectos del Instituto de la Sífilis, del Hospital de Clínicas, la Casa de Salud, el Hospital de Niños y el Hotel de La Paloma, entre otros.

Participó de los primeros Congresos Panamericanos de Arquitectura en las temáticas de arte y orientación espiritual de la arquitectura. Publicó múltiples artículos sobre arte y estética en la revista *Arquitectura*, de la que fue director y redactor (1921-1924). También publicó diversas editoriales bajo la firma H.T.A, entre ellas resulta interesante su opinión a raíz del informe de Cravotto sobre la enseñanza de Historia del Ornato. Mientras Cravotto sostiene la importancia de la composición decorativa y el ornato en la formación disciplinar, y alega sobre la necesidad de incluir la Historia del Ornamento en la currícula, Terra Arocena va más en profundidad y alega la necesidad de reducir el tiempo en la currícula de materias como Matemáticas y Mecánica Aplicada. Propone entonces “bajo -el título de Historia de la Arquitectura, ampliar el tiempo dedicado a esta materia; que harto escaso resulta el que hoy le pertenece, (...) e incorporar a los estudios de arquitectura la historia del ornamento.”

Tuvo una intensa vida pública a partir de su actividad político-partidaria. Ocupó una banca como diputado por el departamento de Canelones de la Unión Cívica en los periodos 1943 a 1947, 1947 a 1951, 1951 a 1955, y como senador entre 1957 y 1959, fue también convencional de la Asamblea Nacional Constituyente de 1933.

Como legislador, propuso un proyecto de Ley de Mejoramiento de ejidos y regulación de ciudades del interior (1943) y trabajó en la redacción de la Ley de Centros Poblados (1946). Ocupó la presidencia del Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) entre 1967 y 1972.

Profesional independiente de larga carrera. Entre sus obras se destacan las parroquias realizadas en distintos puntos del país, como Trinidad, Paso Carrasco y Paso de los Toros. Fue miembro de Acción Católica y estuvo vinculado a las altas jerarquías eclesiásticas, cuyos encargos realizó en muchas ocasiones en sociedad con el arquitecto Elzeario Boix.

Rafael Terra Arocena

1904-sd, obtuvo el título de arquitecto en 1927. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: reconocimiento en el Club Neptuno y jurado en el Concurso de Peñarol.

Hipólito Tournier

1905-1968, socio de Octavio de los Campos y Milton Puente. Ingresaron a la Facultad de Arquitectura en marzo de 1924 y egresaron en 1929. Conformaron un estudio de gran trayectoria proyectual y empresarial, con el que desarrollaron durante décadas centenares de obras y proyectos de distintas escalas y programas en todo el territorio nacional. Se registran cuatro exitosas participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: primer premio en la Casa de Salud en 1929, segundo premio en el estadio de Nacional, segundo grado del banco hipotecario y mención en el BROU G. Flores.

Carlos Vanini

1901-sd, egresó de la Facultad de Arquitectura en 1930. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, tercer premio en el hotel de La Paloma.

Antonino Vázquez

1875-sd, cursó estudios en la Facultad de Matemáticas hasta 1906. De su obra se destaca el Mercado Agrícola. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado en el Club Neptuno, y en el Municipio de Colonia.

Jacobo Vázquez Varela

1872-1954, arquitecto egresado en 1898. Profesor de Proyectos, Teoría y Construcción en la Facultad de Arquitectura, miembro de su Consejo Directivo y Decano, Profesor ad Honorem de la misma. Miembro y presidente de la SAU. Político, ocupó una banca en el Senado y fue ministro de Instrucción pública durante un breve periodo del gobierno de Alfredo Baldomir.

Profesional de gran actuación, ganó el concurso de la Facultad de Medicina, realizó incontables viviendas y chalets en Montevideo e intervino en el Palacio Legislativo. Se registran cuatro participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: jurado del Palacio Municipal, del Instituto de la Sífilis, del Pabellón de Uruguay en Sevilla, y de la vivienda rural económica.

Juan Veltroni

Italiano, se formó en la Academia de Bellas Artes de Florencia. Muy joven ganó el Gran Premio de Roma, lo que le permitió participar en proyectos de gran escala como la construcción de la Bolsa de Génova y del puente Humberto I de Turín.

En 1908 llegó al Uruguay invitado por Batlle y Ordoñez -luego de un encuentro casual entre ambos en Europa- para incorporarse al cuerpo técnico del país. Desarrolló gran parte de su obra como arquitecto de la división de arquitectura del MOP, donde llegó a desempeñar el cargo de Jefe. Ejerció también como profesor de enseñanza secundaria.

Se desarrolló principalmente en el ámbito público dentro del MOP, donde realizó proyectos de manera individual y en equipo. En varias oportunidades colaboró junto a Raúl Lerena Acevedo, tanto dentro de la Oficina de Arquitectura como en el sector privado, presentando juntos múltiples concursos y desarrollando algunos encargos particulares, principalmente viviendas. A lo largo de su carrera demostró una gran versatilidad proyectual, desplegada en el oficio arquitectónico tanto en los numerosos y variados proyectos de afiliación historicista como en las propuestas tardías más despojadas.

Veltroni es responsable de buena parte de la imagen de la arquitectura pública del país. Proyectó grandes obras como el BROU Central, el MSP, la Facultad de Química, las Oficinas Públicas de Salto, así como muchas otras de menor escala, como las numerosas escuelas y hospitales realizados en el interior del

Uruguay. Asimismo, se vinculó con el ámbito político desde su trabajo como arquitecto, siendo asesor de las presidencias de Williman y Batlle y Ordoñez en lo relativo al truncado proyecto del Palacio de Gobierno.

Participó con éxito en múltiples concursos, y obtuvo diversos reconocimientos a lo largo de su carrera. Entre los premios obtenidos se encuentran: primer premio en la Exposición Círculo de Bellas Artes, primer premio para la Administración Nacional de Puertos, primer premio compartido en el Jockey Club, segundo y primer premio en los concursos del Instituto de Sífilis, tercer premio de Casa de Salud, primer premio en el Sepulcro Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, primer premio para el Centro Catalá, primer premio del Banco de Londres y América del Sud, segundo premio para el Santuario Nacional del Cerrito, segundo premio en la Biblioteca Nacional, segundo premio para el Banco de Crédito, y segundo premio del Palacio de Justicia. De todos ellos, dos son participaciones dentro del periodo de estudio.

Héctor Vera Salvo

1904-sd, egresado en 1926 de la Facultad de Arquitectura. Docente de la Facultad y profesional independiente. Trabajó también en el MOP. Se registran dos participaciones en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: en 1928 primer grado en el Banco de Seguros y segundo premio en la escuela de Odontología.

Rodolfo Vigouroux

1897-sd, egresado en 1921 de arquitecto. Profesor de Proyectos y Construcción, Decano de la Facultad de Arquitectura. Miembro y presidente de la SAU. Su actividad profesional la desarrolló en sociedad con múltiples profesionales. Tiene cuatro apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Palacio municipal en 1923, tercer premio en casa de Salud, segundo premio en el BROU G. Flores y mención en el estadio de Nacional.

Julio Vilamajó

1894-194, egresó en 1915 de la Facultad de Arquitectura, ganó el Gran Premio con el que viajó a Europa. Docente de proyectos de la Facultad. Su obra abarca diversos programas: viviendas Pérsico, Yriart y Casabó, edificios del Centro de Almaceneros Minoristas, BROU General Flores, Garaje para la Asistencia Pública Nacional, Emilio Fontana, Juncal, Ventorrillo de la Buena Vista y Mesón de las Cañas, entre otros.

Otorgó especial valor a los detalles artesanales, y colaboró en particular con el escultor Antonio Pena. Integró el grupo de proyectistas para el edificio de Naciones Unidas, NY. Tiene cuatro apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: primer premio en el Estadio Peñarol en 1928, primer premio en el Centro de Almaceneros en 1928, primer premio en el BROU G. Flores en 1929 y segundo grado del Banco Hipotecario.

José Villavedra

1894-sd, se tituló de arquitecto en 1920. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Municipio de Colonia, segundo premio en el Centro de Almaceneros y tercer premio del Banco de Seguros.

Cándido Zunin

Sd. Arquitecto. Desarrolló una cuantiosa obra principalmente en el departamento de Artigas. Tiene una aparición en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: mención en el Hospital de niños de 1930.

Otras personas vinculadas

Luis Andreoni

1853-1936, ingeniero italiano formado en Turín, se graduó en 1875 y llegó a Montevideo al año siguiente. Fue un gran emprendedor y prolífico profesional. Se destacan de sus obras el Hospital Italiano Umberto I, el Club Uruguay, la Casa Buxareo, el Teatro Stella d'Italia, la Estación Central Artigas y la Casa Vaeza, entre otras. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, como jurado del Palacio Municipal.

Juan José Arteaga

1886-sd, Ingeniero Civil, cursó en la Facultad de Matemáticas y egresó en 1907. Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado hasta 1932. Secretario de Relaciones Exteriores 1933-1934 y Ministro de Obras Públicas en el gobierno de Alfredo Baldomir. Fue Presidente de la Comisión Nacional de Turismo, e integró la Convención Nacional Constituyente. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, como jurado del Palacio Municipal.

José Batlle y Ordóñez

1856-1929, periodista, político, presidente de la República en 1903-1907 y 1911-1915. Fundador del diario El Día. Diputado, Senador y Presidente del Senado. Presidente del Consejo Nacional de Administración. “Un hombre con cualidades de político diestrísimo pero también, a la vez, con eficaz y autentica aureola de apóstol, misional y mesiánico. Un hombre capaz de unir sin hipocresía una viva suscitación de la espontaneidad popular – estaba sin duda dotado de una honda fe en el “hombre común”- y el peso de una personalidad que por su misma irradiación caudillesca, importaba tal vez a pesar suyo, una coherente, autoritaria jefatura política”.³⁶³

“El ideario político y social del fundador del Batllismo, y su acción pública al servicio de ese ideario, de ningún modo presuponen, por fuerza, la filosofía espiritualista en la que se formó y por la cual combatió. Lo que como político fue Batlle, pudo haberlo sido también con una conciencia filosófica positivista o con una materialista, para decirlo en los términos de las escuelas que, junto con la que fue la suya, determinaban las definiciones de su época: pudo aún haberlo sido al margen de una conciencia filosófica teórica. Con el espiritualista Batlle coincidieron en la acción práctica –dicho sea a pura vía de ejemplo- positivistas como Eduardo Acevedo y materialistas como Santín Carlos Rossi. No es la primera vez que hacemos esta observación. Sin que por ello variara la acción política que llevó a cabo, sus ideas filosóficas generales pudieron, pues, haber sido otras. Pero a la biografía y a la historia le interesan las ideas que realmente tuvo, no las que pudo haber tenido. Y las que realmente tuvo fueron las del espiritualismo filosófico, como acaba de verse.

Necesario se hace establecer, sin embargo, que aun cuando Batlle hubiera sido positivista – que no lo fue de ninguna manera su ideario político y social hubiera podido derivar de la escuela positivista de Augusto Comte. Como consecuencia de una leyenda cuyo origen y desarrollo creemos haber puesto en claro antes de ahora, le ha sido atribuida esa filiación doctrinaria a su personalidad política. Pues bien: si hay alguna ideología del siglo XIX con la que resulta incompatible el ideario de Batlle, esa ideología es la del positivismo comtiano, en lo que éste tuvo de filosofía práctica, dirigida a una reorganización general del Estado y de la Sociedad. (...) Embarcado en la corriente espiritualista nacional de fines del siglo, de la que el krausismo fue una de sus dos grandes fuentes, no puede sorprender que Batlle y Ordóñez se haya sentido atraído por la obra de Ahrens. Sería forzado pretender explicar la totalidad de su acción pública por las doctrinas sustentadas en ella. Sería igualmente forzado pretender que la totalidad de estas doctrinas fueron adoptadas por él. Pero es forzoso tomar a dicha obra como su fundamental inspiración en el campo

³⁶³ Carlos Real de Azúa, *El impulso y su freno*. (Montevideo: Banda Oriental, 1964), 43.

de la filosofía práctica, desde el momento en que el citado autógrafo resulta confirmado al confrontarse su acción de político y de estadista con el contenido doctrinario de aquella.

La concepción de las relaciones internacionales, la concepción del Estado, el principio de autonomía en el campo de la administración, las ideas sobre las relaciones entre el capital y el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre la legislación social, sobre las relaciones entre Estado e Iglesia, sobre laicismo educacional, sobre matrimonio, divorcio, filiación natural y sucesión, expuestas en la obra de Ahrens, coinciden sustancialmente con las que Batlle sostuvo y realizó”.³⁶⁴

A lo largo de su vida desarrolló una labor política incansable, líder del ala popular y modernizadora del gobernante partido colorado, llevó adelante en los primeros treinta años del siglo XX una tarea transformadora del país. Su filosofía se asocia a un humanitarismo con fe en el progreso del hombre, en una estructura liberal y democrática, con énfasis en la justicia social. Sus ideas sobrepasaron sus dos presidencias, caracterizando todo este periodo de 1903 a 1929 como la época batllista. En este periodo se pudo ver en el país una continua expansión económica –levemente enlentecida por la crisis de la posguerra europea entre 1920-1923-, modernización del agro y la industria nacional, orden del aparato del estado, reformas sociales y laborales impuestas desde el gobierno, legislaciones innovadoras como la electoral o las laborales, escolarización masiva, formación de una sociedad cosmopolita con una cultura cívica, democrática y solidaria, entre otras transformaciones.

Luis Batlle Berres

1897-1964, político y periodista uruguayo de *El Día* y *Acción*. Electo diputado en varias ocasiones, presidente de la Cámara de Diputados entre 1943 y 1945, y presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo entre 1947 y 1951. Mientras fue diputado por el partido colorado participó del debate ideológico derivado de la discusión de la Exposición de Sevilla.

Ernesto Bauzá

1885-1967, médico-veterinario recibido en la Universidad de La Plata. Profesor de la Escuela de Veterinaria. Publicó numerosos artículos y libros científicos en su disciplina. Ocupó una banca en la Cámara de Representantes durante dos periodos, donde presentó numerosos proyectos de ley sobre materia agropecuaria, docente y de salud pública. Se registra una participación en los concursos del periodo en la revista *Arquitectura*: la elaboración de bases del Pabellón de Uruguay en Sevilla.

Eduardo Blanco Acevedo

1894-1971, médico-cirujano, estudio y trabajó en Francia y en Uruguay. Profesor de Medicina, Clínica Quirúrgica y Patología Quirúrgica, entre otros, en la Facultad de Medicina. Cirujano del Hospital Pasteur, del Hospital Pereira Rossell, director del Hospital Militar, etc. Desarrolló una actuación política: miembro del Consejo Directivo de la Asistencia Pública Nacional, presidente del Consejo de Salud Pública, ministro de Salud Pública y miembro del Consejo N. de Gobierno. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado del Hospital de Clínicas, redactor de las bases de la Escuela de Odontología y jurado del Hospital de Niños.

Baltasar Brum

1883-1933, abogado, político, presidente de la República 1919-1923. Ministro de Instrucción Pública, Ministro interino de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior, Ministro interino de Hacienda. Integró el Consejo Nacional de Administración, cuya presidencia desempeñó durante dos años: 1929-1931.

³⁶⁴ Arturo Ardao, “Ideas Filosóficas de Batlle”, en AAVV, *Batlle. Su vida. Su obra*. (Montevideo: Acción, 1956).

Juan Campisteguy

1859-1937, abogado, militar y político, presidente de la República entre 1927 y 1931. Fundó con José Batlle y Ordoñez el diario El Día. Ministro de Hacienda y de Gobierno con José Batlle y Ordóñez entre 1903 y 1904. Diputado y Senador y Presidente de la Asamblea Constituyente.

Luis Caviglia

1874-1951, abogado, político, miembro del Consejo Nacional de Administración. Diputado, Ministro de Industrias, miembro de la Comisión Nacional de la Industria y el Comercio y Ministro de Hacienda.

Cayetano Carcavallo

1883-sd, ingeniero civil, se graduó en la Facultad de Matemáticas en 1906. Profesor de Puentes, Ingeniería Sanitaria, Elementos de Arquitectura Técnica y Construcciones Rurales. Miembro del Consejo directivo de Ingeniería y de Agronomía. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, como jurado del concurso de vivienda rural.

Héctor del Campo

Médico-cirujano especializado en higiene sexual y en el tratamiento y profilaxis de la sífilis. Director Técnico del Instituto Profiláctico de la Sífilis en 1936. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, como jurado en los concursos del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Carlos del Castillo

1884-sd, funcionario público en el Ministerio de Industrias donde llegó a ser director general. Periodista, fue director y redactor de varios periódicos del país. Secretario del Comité Organizador de la Exposición de Sevilla.

Luis A. de Herrera

1873-1959, abogado, jurisconsulto, político, miembro de la Cámara de Senadores, en 1925 fue elegido Presidente del Consejo Nacional de Administración, que integró por seis años.

Alejandro Gallinal

1872-1943, médico-cirujano, filántropo y político. Diputado y Senador por el Partido Nacional, integró el Consejo Nacional de Administración y Presidió el Directorio del Banco de la República desde 1929 a 1931. Entre sus iniciativas parlamentarias debe recordarse su magno proyecto para solemnizar el Centenario de la Constitución de la República. Presidente del Instituto Profiláctico de la Sífilis, entre otras asociaciones benéficas. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado de los concursos del Instituto de la Sífilis y de la Casa de Salud. Tesorero del Comité Organizador para la Exposición de Sevilla, en el debate parlamentario sostiene la necesidad de participar en la expo y expresa su malestar con los pocos plazos con los que se resuelven los fondos.

Gonzalo García Otero

Ingeniero. Junto a Enrique Stewart Vargas ganó el concurso del edificio Vero, así lo indica la revista *El progreso Arquitectónico*.

Eugenio Gómez

1892-1973, político uruguayo perteneciente al Partido Comunista. En el debate sobre los fondos públicos para la participación en la Exposición de Sevilla se opone por varios motivos a la construcción del pabellón con fondos públicos.

José Martirené

1868-1961, médico-cirujano graduado en París, pediatra, Director General de la Asistencia Pública Nacional, promovió la construcción de varios centros hospitalarios. Tiene tres apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado del Hospital de Clínicas, elaboración de bases de la escuela de Odontología y jurado del Hospital de Niños.

José May

1886-1965, médico-cirujano, Director de la Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel, y profesor de Anatomía. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado del Hospital de Clínicas y de la Casa de Salud.

Segismundo López de Rueda.

Sd-1950. Cónsul de Uruguay en España. Vocal del Comité del Pabellón de Sevilla. Teniente de Alcalde de Sevilla, condecorado por España.

Oscar Orozco

1878-sd, hacendado, integró el Consejo Nacional de Administración. Presidente del Comité Organizador para la Exposición de Sevilla y anteriormente integrante de la Comisión que estudia su viabilidad. Integra el jurado del concurso de proyectos para el Pabellón.

Manuel Quintela

1878-1928, médico y profesor de la Facultad de Medicina, de la que fue decano. Director de la Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel. Promotor e integrante de numerosas organizaciones, entre ellas la del Hospital de Clínicas. Tiene dos apariciones en concursos registradas en la revista *Arquitectura* dentro del periodo: como jurado del Hospital de Clínicas y de la Escuela de Odontología.

José Serrato

1868-1960, ingeniero, se graduó en la Facultad de Matemáticas en 1892. Profesor de Topografía, de Resistencia de Materiales y de Hidráulica. Economista y político uruguayo, presidente de la República entre 1923 y 1927. Legislador, Ministro de Fomento y de Hacienda, reorganizó la administración pública e introdujo en el Estado una reforma profunda en todos los cargos que desempeñó. Posteriormente presidió el Banco Hipotecario, y el Directorio de la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos.

Francisco Torres Insargarat

1873-sd, médico. Vocal del Comité de la Exposición de Sevilla y comisario general del Pabellón.

Pascual Vero

1870-sd, médico especializado en oftalmología y otorrinolaringología. Docente y profesional independiente, fundó una clínica privada en la cual amasó una pequeña fortuna. Promovió un concurso para la construcción de un edificio de su propiedad sobre la avenida 18 de Julio.

Alfredo Vidal y Fuentes

1863-1926, médico y político. Director de Anatomía y médico de Sanidad del Lazareto de la Isla de Flores, Profesor de Patología de la Facultad de Medicina. Tiene una sola participación en concursos registrada en la revista *Arquitectura* dentro del periodo, jurado del Instituto de la Sífilis por el Consejo Nacional de Higiene.

Fuente de las Imágenes

Tapa. Lámina de concurso para el pabellón de Uruguay en Sevilla, Mauricio Cravotto. Archivo Fundación Cravotto.

01 Elaboración de la autora a partir de imágenes 9 a 29.

02 Centro de Fotografía de Montevideo.

03 Bryan de Grineau, 1930. En Sección Aurea. Carmenes, Álvaro. El afiche uruguayo de la primera mitad del siglo XX (II). <https://www.carmenes.org/wp/2010/07/18/el-afiche-uruguayo-de-la-primera-mitad-del-siglo-xx-ii/> (Consultada el 27 de enero de 2020).

04 Mundo Uruguayo. 1930. Tapa. *Mundo Uruguayo* 600-602-606 (julio-agosto).

05 Archivo IHA, Foto 19627 / Guillermo Laborde, 1930. En Autores. Afiche Mundial de Fútbol 1930. <https://autores.uy/obra/12532> (Consultada el 5 de marzo de 2020).

06 Arquitectura. 1925-1930. Tapa. *Arquitectura*.

07 Arquitectura. 1930. Reglamento general de Concursos. *Arquitectura* 146 (enero): 2-5.

08 Arquitectura. 1920. Congreso Panamericano de Arquitectos. *Arquitectura* 37 (octubre): 73. /Obras Públicas y Edilicias. 1925. La Dirección de Arquitectura del MOP. *Obras Públicas y Edilicias* 15: 58.

09 Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 5 (noviembre): 105-107.

10 Obras Públicas y Edilicias. 1925. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis y Consejo Nacional de Higiene. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

11 Arquitectura. 1926. Concurso de vivienda rural económica. *Arquitectura* 108 (noviembre): 249-254.

12 El progreso arquitectónico. 1926. *El progreso arquitectónico* (5): 29.

13 Arquitectura. 1930. Edificios hospitalarios. Concursos de planos realizados. Hospital de clínicas Casa de Salud". *Arquitectura* 151 (junio): 189-203.

14 Arquitectura. 1927. Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla. *Arquitectura* 118 (setiembre): 271.

15 El Día. Moderno edificio del Club Neptuno. *El Día*. s.d.

16 Archivo IHA, Foto 7284.

17 El progreso arquitectónico. *El progreso arquitectónico* (20-21): 15.

18 *El País*. 31 de octubre de 1989. Archivo IHA Carpeta 1698/16.

19 Arquitectura. 1929. El concurso de planos de la Escuela de Odontología. *Arquitectura* 144 (noviembre): 215-221.

20 Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.

21 Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.

22 Arquitectura. 1924. El Concurso del Palacio Municipal. *Arquitectura* 78 (mayo): 82-95.

23 Arquitectura. 1931. Bases y programa para el Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo (1929-30). *Arquitectura* 163 (junio): 131-132.

24 Archivo IHA, Foto 18012-18030.

25 El Plata. 1930. *El Plata*, 18 de febrero, sección Deportiva.

26 Archivo IHA, Foto D.003819-003821.

27 Archivo IHA, Foto 17856-17868.

28 Archivo Histórico MTOP.

29 Archivo IHA, Permiso de Construcción. N° 140509.

30 Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 5 (noviembre): 105-107.

31 Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 5 (noviembre): 105-107.

32 Obras Públicas y Edilicias. 1925. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

33 Obras Públicas y Edilicias. 1925. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

34 Obras Públicas y Edilicias. 1925. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

35 Archivo Histórico MTOP.

36 Wikimedia Commons

37 Wikimedia Commons

38 Archivo IHA, Carpeta 1637.

39 Archivo Fundación Cravotto.

40 Arquitectura. 1927. Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla. *Arquitectura* 118 (setiembre): 271.

41 Arquitectura. 1927. Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla. *Arquitectura* 118 (setiembre): 271.

42 Elaboración de la autora.

43 Archivo Fundación Cravotto.

44 Elaboración de la autora a partir de imágenes de Archivo Fundación Cravotto.

45 Archivo Fundación Cravotto.

46 Archivo Fundación Cravotto.

47 Tatiana Rimbaud.

48 Youtube. Canal de Juan José Cabrero. Pabellón de Uruguay Exposición Iberoamericana de Sevilla. <https://www.youtube.com/watch?v=zRFcPZR6pcM> (Consultado: 29 de enero de 2020).

49 El Plata. 1930. *El Plata*, 18 de febrero, sección Deportiva.

50 El Plata. 1930. *El Plata*, 18 de febrero, sección Deportiva.

51 El Plata. 1930. *El Plata*, 23 de febrero, sección Deportiva.

52 Archivo IHA, Foto 17280.

53 El progreso arquitectónico. *El progreso arquitectónico* (20-21): 16.

54 El progreso arquitectónico. *El progreso arquitectónico* (20-21): 15.

55 Scasso, Juan Antonio. 1941. *Espacios verdes: política del verde en Alemania hasta el año 1932: antecedentes. Los sistemas de parques de las ciudades norteamericanas. Los parques de Londres. La ciudad jardín en Inglaterra.* Capítulo VII, La cultura física en la ciudad moderna. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

56 Archivo IHA, Foto 15131.

57 Archivo Fundación Cravotto Cravotto.

58 Elaboración de la autora a partir de imágenes de Archivo IHA.

59 Elaboración de la autora a partir de imágenes 9 a 29.

Bibliografía

Libros

AAVV. 1913. *Registro Nacional de Leyes, Decretos y otros documentos, 1912*. Montevideo.

AAVV. 1925. *Libro del Centenario del Uruguay*. Montevideo: Capurro Publicidad.

AAVV. 1995. *Mauricio Cravotto*. Montevideo: Dos Puntos.

AAVV. 1999. *Los veinte. El proyecto uruguayo. Los años locos: arte y diseño de un imaginario*. Montevideo: Museo Blanes.

AAVV. 2006. *Catálogo Patrimonial. Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

AAVV. 2008. *Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Junta de Andalucía.

AAVV. 2009. *Le Corbusier en el Río de la Plata, 1929*. Montevideo: Cedodal, Facultad de Arquitectura.

AAVV. 2011. Los aportes italianos en el ámbito de la arquitectura uruguaya (1830-1950). En *América Latina y la cultura artística italiana*, coordinador Mario Sartor. Buenos Aires: Instituto Italiano di Cultura.

AAVV. 2014. *Fresnedo Siri*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

AAVV. 2014. *Agencia Gral. Flores: actividad específica de readecuación programática, asesoramiento histórico y del diseño del mobiliario y ornamental de la Agencia General Flores del Banco de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: Facultad de Arquitectura, inédito.

AAVV. 2015. *100 años de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay – Concursos. Fotogalería*. Montevideo: Facultad de Arquitectura, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Intendencia de Montevideo.

Alemán, Laura. 2019. Casas Blancas. En *De los Campos, Puente Tournier, Obras y proyectos*, Laura Alemán et al. 41-68. Montevideo: IHA-FADU.

Alemán, Laura, et al. 2016. *De los Campos, Puente y Tournier*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Alemán, Laura, et al. 2019. *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Alemán, Laura y Cesio, Laura. 2001. *Mauricio Cravotto. Palacio Municipal. Informe*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Alfaro, Milita. 1999. Uruguayos campeones: entre la historia y la memoria. En *Los veinte: el proyecto uruguayo*, AAVV, 165-167. Montevideo: Museo Blanes.

Ántola, Susana y Ponte, Cecilia. 2000. La nación en bronce, mármol y hormigón armado. En *Los uruguayos del Centenario*, Gerardo Caetano, coord., 220-232. Montevideo: Santillana.

Ántola, Susana y Carmona, Liliana. 1998. *Primeros edificios universitarios*. Montevideo: Udelar.

Arana, Mariano y Garabelli, Lorenzo. 1991. *Arquitectura renovadora en Montevideo 1915-1940*. Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria.

Arana, Mariano; Garabelli, Lorenzo y Livni, José Luis. 2016. *Entrevistas a arquitectos uruguayos*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

- Arana, Mariano; Mazzini, Andrés; Ponte, Cecilia; Schelotto, Salvador. 1999. *Arquitectura y diseño Art Déco en el Uruguay*. Montevideo: Ed. Dos Puntos.
- Ardao, Arturo. 1956. Ideas Filosóficas de Batlle. En *Batlle. Su vida. Su obra*. AAVV. Montevideo: Acción.
- Ardao, Arturo. 1956. *La filosofía en el Uruguay en el siglo XX*. Montevideo: Fondo de cultura económica.
- Artucio, Leopoldo. 1971. *Montevideo y la arquitectura moderna*. Montevideo: Nuestra Tierra, nº 5.
- Baldoira, Carlos. 2007. *Edificios universitarios proyectados mediante concurso*. Montevideo: inédito IHA.
- Barrán, José Pedro. 1989. *Historia de la sensibilidad, Tomo II*. Montevideo: Banda Oriental.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín. 1979. *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. Primer tomo: El Uruguay del Novecientos*. Montevideo: Banda Oriental.
- Barreto, Mario. 1992. *El Centenario de los Almaceneros y Baristas: Cambadu 100 años*. Montevideo: Cambadu.
- Barthes, Roland. 1987. *La muerte del autor*. Barcelona: Paidós.
- Bayce, Rafael. 2013. El sinuoso proceso de constitución de la identidad nacional y Futbolística. En *Cuaderno de Historia 14. A romper la red. Miradas sobre fútbol, cultura y sociedad*, coords. Juan C. Luzuriaga, Andrés Morales y Julio Osaba, 47-62. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- Bergold, Barry. 1989. Competing in the academy and the market place: European Architecture Competitions, 1401-1927. En *The Experimental tradition*, Helene Lipstadt, editor, 21-52. New York: Princeton Architectural Press.
- Bona, Antonio y Gallo, Domingo. 2005. *Imágenes de Juan Veltroni. Un arquitecto florentino en el Uruguay del 1900*. Montevideo: Istituto Italiano di Cultura.
- Bouret, Daniela y Remedi, Gustavo. 2009. *Escenas de la vida cotidiana. El nacimiento de la sociedad de masas (1910-1930)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Braojos, Alfonso. 1992. *Alfonso XIII y la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Caetano, Gerardo. 1992. Identidad Nacional e imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario. En *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*. Hugo Achugar y Gerardo Caetano, corrd. 75-96. Montevideo: Trilce.
- Caetano, Gerardo. 2012. Prólogo. En *Cuaderno de Historia 8. A romper la red*, AAVV, 9-12. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- Caetano, Gerardo, coord. 2014. *El Uruguay Laico*. Montevideo: Taurus.
- Caetano, Gerardo, coord. 2000. *Los uruguayos del Centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910-1930)*. Montevideo: Santillana.
- Caetano, Gerardo; Geymonat, Roger; Sanchez, Alejandro. 2000. Dios y Patria. En *Los uruguayos del Centenario*. Gerardo Caetano, coord., 31-65. Montevideo: Santillana.
- Caetano, Gerardo. 2019. *Historia mínima del Uruguay*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Castellanos, Alfredo. 2000. *Nomenclatura de Montevideo*. Montevideo: IMM.
- Cesio, Laura, et al. 2017. *Arbeleche y Canale*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

- Chafee, Richard. 1977. The teaching of architecture at the École des Beaux-Arts. En *The architecture of the Ecole des Beaux-Arts*, AAVV, 61-109. New York: MoMA.
- Chupin, Jean-Pierre, editor. 2015. *Architecture Competitions and the Production of Culture, Quality and Knowledge*. Montreal: Potential Architecture Books.
- Cohen, Jean & Damicsh, Hubert. (ed.). 1993. *Américanisme et modernité: l'idéal américain dans l'architecture*. Paris: Flammarion, 1993.
- Cravotto, Mauricio; De los Campos, Octavio; Tournier, Hipólito; Ricaldoni, Américo; Puente, Milton y Michelini, Santiago. 1931. *Anteproyecto de Plan Regulador de Montevideo. Estudio de urbanización central y regional*. Montevideo: Impresora Uruguaya.
- De Jong, Cees y Mattie, Erik. 1994. *Architectural Competitions, 1792-1949*. Koln: Taschen.
- De Souza, Lucio. 2019. *Imaginaros Rurales*. Montevideo: CSIC.
- Demasi, Carlos. 2004. *La lucha por el pasado: historia y nación en Uruguay, 1920-1930*. Montevideo: Trilce.
- Drexler, Arthur. 1977. *The architecture of the ecole des beaux-arts*. New York: Museum of Modern Art.
- Faccio, Florencia. 2012. El primer campeonato Mundial de Fútbol, Uruguay 1930, en el contexto de la globalización. En *Cuaderno de Historia 8*, AAVV, 49-56. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- Ferrari, José María. 2010. *A 100 años de la Ley de Asistencia Pública Nacional*. Montevideo: Sindicato Médico del Uruguay.
- Flores, Ernesto. 2014. *Nacional es Uruguay*. Montevideo: 14 Editorial.
- Frampton, Kenneth. 2012. *Historia crítica de la arquitectura moderna*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Frega, Ana. 2008. Uruguayos y Orientales: itinerario de una síntesis compleja. En *Crear la Nación, los nombres de los países de América Latina*, AAVV, 95-112. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Frega, Ana. 1987. *El pluralismo uruguayo (1919-1933) Cambios sociales y política*. Montevideo: Claeh, Serie de Investigaciones, Volumen 54.
- Funes, Patricia. 2000. Literatura y Nación en tiempos del Centenario. En *Los uruguayos del Centenario*, Gerardo Caetano, coord., 245-275. Montevideo: Santillana.
- Gatti, Paula y Alberti, Mariana. 2009. *Juan Antonio Scasso*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.
- Gómez, María Julia. 1989. *Una modalidad de conocimiento histórico, la historia de la arquitectura*. Trabajo reglamentario del curso de ayudante docente honorario. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, inédito.
- Graciani, Amparo. 2011. *La participación internacional y Colonial en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Greissing, Carolina. 2000. Conflictos y tensiones en el debate por la educación durante el Centenario. En *Los uruguayos del Centenario*, Caetano, Gerardo (coord.), 67-138. Montevideo: Santillana.
- Grupo de Viaje. 1996. *Arquitectura sin título*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.
- Guerrero, Bernardo. 2013. Construyendo la nación: Himnos y cantos deportivos. En *Cuaderno de Historia 14. A romper la red. Miradas sobre fútbol, cultura y sociedad*, coords. Juan C. Luzuriaga, Andrés Morales y Julio Osaba, 63-74. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- Gutiérrez Viñuales, Rodrigo. 2014. *Arquitectura de raíces hispanas: entre los «estilos californianos» y el neocolonial, 1880-1940*. Granada: Universidad de Granada.

Hernández, Francisco; Mateo, Lucas; Penot, María José. 2016. *Identikit: 1949 - 2015: retrospectiva al concurso de vivienda y sus influencias*. Montevideo: Facultad de Arquitectura, inédito.

Iglesia, Rafael. 1989. *Arquitectura e identidad cultural*. Buenos Aires: Ed. Identidad.

IHA. 1997. *Relevamiento y comentario sobre los bienes de interés municipal de Montevideo*. Montevideo: inédito.

Leone, Verónica. 2000. Manuales escolares e imaginario social en el Uruguay del Centenario. En *Los uruguayos del Centenario*, Gerardo Caetano, coord., 139-216. Montevideo: Santillana.

Lipstadt, Helene, editor. 1989. *The Experimental tradition*. New York: Princeton Architectural Press.

Lucan, Jacques. 2012. *Composition, non-composition*, Lausanne: EPFL Press.

Lucchini, Aurelio. 1969. *Ideas y formas en la arquitectura nacional*. Montevideo: Nuestra Tierra nº 6.

Lucchini, Aurelio. 1970. *Julio Vilamajó. Su arquitectura*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Lucchini, Aurelio. 1988. *El concepto de arquitectura y su traducción a formas en el territorio que hoy pertenece a la República Oriental del Uruguay. Tomos I y II*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Maggi, Carlos. 1963. *El Uruguay y su gente*. Montevideo: Ediciones Alfa.

Maluenda, Ana. 1998. Los concursos de arquitectura y su difusión: un fragmento de la cultura arquitectónica. En *De Roma a Nueva York: Itinerarios de la nueva arquitectura española 1950-1965*, AAVV, 201-212. Navarra: Universidad de Navarra (<https://core.ac.uk/download/pdf/83573969.pdf>)

Margenat, Juan Pedro. 2009. *Tiempos modernos: arquitectura uruguaya afín a las vanguardias, 1925-1940*. Montevideo: Tradinco.

Mariscal, Nicolás. 1915. *La patria y la Arquitectura Nacional*. México: Casa de la Universidad Popular Mexicana.

Mazzini, Andrés; Mazzini, Elena; Salmenton, Juan. 2018. *Cambios culturales, tipologías y tejidos urbanos*. Montevideo: Udelar.

Mazzini, Elena y Méndez, Mary. 2011. *Polémicas de Arquitectura en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: CSIC.

Medero, Santiago; Rodríguez, Elina; Sierra, Jorge. 2018. *Carlos Surraco*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Medero, Santiago. 2018. *Monumentalidad y Transparencia*. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura.

Mendiondo, Leonardo. 2012. Algunos apuntes sobre fútbol e identidades en Uruguay. En *Cuaderno de Historia 8. A romper la red*, AAVV, 85-93. Montevideo: Biblioteca Nacional.

Methol Ferré, Alberto. 1971. *El Uruguay como problema*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Morales, Franklin. 1999. El fútbol en el Centenario. En *Los veinte: el proyecto uruguayo*. AAVV, 159-164. Montevideo: Museo Blanes.

Nahum, Benjamín. 2016. *Manual de Historia del Uruguay Tomo II (1903-2010)*. Montevideo: Banda Oriental.

Nin y Silva, Celedonio. 1930. *La republica del Uruguay en su primer Centenario (1830-1930)*. Montevideo: Sureda.

Nisivoccia, Emilio; Craciun, Martin; Gambini, Jorge; Medero, Santiago; Méndez, Mary; Nudelman, Jorge; de Souza, Lucio. 2014. *La aldea feliz. Episodios de la modernización*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Nudelman, Jorge. 2014. *Tres visitantes en París*. Montevideo: CSIC.

Paisiou, Sofia. 2015. Greek Concerns and Global Regulations. En *Architecture Competitions and the Production of Culture, Quality and Knowledge*, Jean-Pierre Chupin, editor, 92-109. Montreal: Potential Architecture Books.

Peluffo, Gabriel. 1992. Crisis de un inventario. En *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*. Hugo Achugar y Gerardo Caetano, corrd. 63-73. Montevideo: Trilce.

Pérez Castellano, José Manuel. 1967. "Memorial de las recovas". En *Selección de escritos. Crónicas históricas 1787-1814*. Montevideo: Colección Clásicos Uruguayos.

Pérez Montero, Carlos. 1950. *El Cabildo de Montevideo*. Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Ponte, Cecilia. 1999. Montevideo Metáfora. En *Los veinte. El proyecto uruguayo*, AAVV, 85-92. Montevideo: Museo Blanes.

Quintela, Guido. 2013. Colombes 1924: El triunfo celeste y sus usos políticos. En *Cuaderno de Historia 14. A romper la red. Miradas sobre fútbol, cultura y sociedad*, coords. Juan C. Luzuriaga, Andrés Morales y Julio

Osaba, 15-30. Montevideo: Biblioteca Nacional.

Rama, Ángel. 1998. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.

Real de Azúa, Carlos. 1991. *Diccionario de Literatura Uruguaya, tomo III*. Montevideo: Arca.

Real de Azúa, Carlos. 1964. *El impulso y su freno*. Montevideo: Banda Oriental.

Real de Azúa, Carlos. 1991. *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo: Ediciones Arca.

Rey, William y Sierra, Jorge. 2019. Un proyecto frustrado. El Sifilicomio de mujeres, en Montevideo. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 195-210. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Rey, William y Fernández, María. 2017. De Granada al Río de la Plata. Manuel Gómez Moreno y el Hispanismo en el contexto uruguayo (1920-1940), 271-282. En *De Sur a Sur Intercambios artísticos y relaciones culturales*, AAVV. Granada.

Rey, William. 2012. *Arquitectura moderna en Montevideo*. Montevideo: CSIC.

Rey, William; Barriola, Nicolás y Mendizábal, M. 2011. *Tu Patrimonio*. Montevideo: Editorial bDP.

Rimbaud, Tatiana. 2019. Una arquitectura para el Uruguay. En *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y Proyectos* Laura Alemán et al., 165-194. Montevideo: Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura.

Rodó, Enrique. 1945. Por la Unidad de América. Montevideo, 19 de abril de 1896. En *Obras Completas*, 158. Montevideo: Barreiro y Ramos.

Roux, Marcelo. 2015. *Anticipaciones dos máquinas en sombra*. Montevideo: Facultad de Arquitectura - Premio Vilamajó.

Rowe, Colin. 1982. *The mathematics of the ideal villa and other essays*. London: MIT press.

Sambarino, Mario. 1980. *Identidad, tradición, autenticidad. Tres problemas de América Latina*. Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos.

Scarone, Arturo. 1937. *Uruguayos contemporáneos*. Montevideo: Barreiro y Ramos.

Scasso, Juan Antonio. 1941. *Espacios verdes: política del verde en Alemania hasta el año 1932: antecedentes. Los sistemas de parques de las ciudades norteamericanas. Los parques de Londres. La ciudad jardín en Inglaterra*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Scheps, Gustavo. 2018. *Diecisiete registros*. Montevideo: Facultad de Arquitectura.

Schere, Rolando. 2008. *Concursos 1826-2066*. Buenos Aires: SCA.

Solomonson, Katherine. 2003. *The Chicago Tribune Tower Competition: Skyscraper Design and Cultural Change in the 1920s*. Chicago: University of Chicago Press.

Stabb, Martin. 1969. *América Latina. En busca de una Identidad*. Caracas: Monte Ávila.

Theodourou, Maria & Katsakou, Antigoni. 2018. *The competition Grid*. Londres: RIBA.

Trillo, Manuel. 1980. *La Exposición iberoamericana: la transformación urbana de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Viñar, Marcelo. 1992. Memorias fracturadas. En *Identidad Uruguaya: Mito, crisis o afirmación*, Hugo Achugar y Gerardo Caetano, coords, 33-47. Montevideo: Trilce.

Wilson, Eduardo, et al. 2011. *Hospital de Clínicas de Montevideo: génesis y realidad: 1887-1974*. Montevideo: Bioerix.

Artículos en publicaciones seriadas

Acosta y Lara, Horacio. 1899. La Arquitectura Contemporánea y los Concursos Públicos. *El Día*, 21 de noviembre. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

Acosta y Lara, Horacio. 1899. Los concursos públicos. *El Día*, 14 de noviembre. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

Acosta y Lara, Horacio. 1906. El palacio de Gobierno y los concursos públicos. *El Día*, 8 de septiembre. Reproducido en *Arquitectura* 140-141 (agosto de 1929).

Acosta y Lara, Horacio. 1930. En defensa de nuestra profesión. Alegato de la Sociedad de Arquitectos. *Arquitectura* 148 (marzo): 50-53.

Acosta y Lara, Horacio. 1930. Fruto de los congresos. *Arquitectura* 151 (junio): 123.

Acosta y Lara, Horacio. 1930. Organización de los Concursos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales de Arquitectura y Urbanismo - Ponencia presentada al IV Congreso Pan-Americano de Arquitectos. *Arquitectura* 154 (setiembre): 320-322.

Agorio, Leopoldo. 1926. Colonialismo. *Arquitectura* 101 (abril): 74-77.

Arana, Mariano; Garabelli, Lorenzo y Livni, José Luis. 1992. Documentos para una historia de la arquitectura nacional: Arq. Octavio de los Campos. *Arquitectura* 262 (noviembre): 34-35.

Arbeleche, Beltrán. 1932. Actualidad de los Concursos. *Arquitectura* 172 (marzo): 49.

Arquitectura. 1916. Actas Comisión Directiva de la SAU. *Arquitectura* 16 (octubre-noviembre): 28.

Arquitectura. 1919. Congreso Panamericano de Arquitectos. *Arquitectura* 34-35 (setiembre-octubre): 69.

Arquitectura. 1923. Reglamento de Concursos. *Arquitectura* 62 (enero): 7-9.

- Arquitectura. 1923. Concurso Internacional de Proyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo. *Arquitectura* 62 (enero): 13-16.
- Arquitectura. 1923. Crónica General. *Arquitectura* 72 (noviembre): 260.
- Arquitectura. 1923. Reglamento de concursos. *Arquitectura* 62 (enero): 7-9.
- Arquitectura. 1924. Concurso del Palacio Municipal. *Arquitectura* 84 (noviembre): 205-210.
- Arquitectura. 1924. Concurso para edificio Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Arquitectura* 75 (febrero): 22-26.
- Arquitectura. 1924. El Concurso del Palacio Municipal. *Arquitectura* 78 (mayo): 82-95.
- Arquitectura. 1924. Los concursos en Arquitectura. *Arquitectura* 74 (enero): 2-3.
- Arquitectura. 1924. Nuestra Actitud. *Arquitectura* 76 (marzo): 42-43.
- Arquitectura. 1925. La reglamentación de Concursos Públicos. *Arquitectura* 89 (abril): 75-77.
- Arquitectura. 1925. La Sociedad de Arquitectos y el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Arquitectura* 94 (setiembre): 206-209.
- Arquitectura. 1925. El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Arquitectura* 93 (agosto): 172-179.
- Arquitectura. 1925. La reglamentación de concursos públicos. *Arquitectura* 86 (enero): 75-77.
- Arquitectura. 1926. Concurso de vivienda rural económica. *Arquitectura* 108 (noviembre): 249-254.
- Arquitectura. 1926. El pabellón uruguayo en la Exposición iberoamericana de Sevilla. *Arquitectura* 101 (abril): 95.
- Arquitectura. 1927. Bases para el concurso del Hospital de Clínicas creado por ley del 14 de octubre de 1926. *Arquitectura* 117 (agosto): 267.
- Arquitectura. 1927. Concurso de planos para el Pabellón del Uruguay en la Exposición de Sevilla. *Arquitectura* 118 (setiembre): 271.
- Arquitectura. 1927. El concurso para la construcción del edificio municipal de Colonia. *Arquitectura* 121 (diciembre): 364.
- Arquitectura. 1927. La Ubicación del futuro Edificio para el Banco Hipotecario del Uruguay. *Arquitectura* 119 (octubre): 295-297.
- Arquitectura. 1927. Programa y Bases: Del Concurso de Proyectos para Edificio destinado la construcción del Club de Natación Neptuno en el Parque Rodó. *Arquitectura* 117 (agosto): 263-265.
- Arquitectura. 1928. Concurso para el Banco de Seguros del Estado. *Arquitectura* 132 (noviembre): 253.
- Arquitectura. 1928. Crónica General. *Arquitectura* 131 (octubre): 240-242.
- Arquitectura. 1928. Programa del Concurso de Anteproyectos. *Arquitectura* 125 (abril): 77-89.
- Arquitectura. 1929. Concurso de planos para la construcción de un edificio destinado a Sifilicomio de mujeres que se denominará Casa de Salud. *Arquitectura* 144 (noviembre): 222-224.
- Arquitectura. 1929. Del Centro de Almaceneros Minoristas. *Arquitectura* 136-137 (marzo-abril): 63.
- Arquitectura. 1929. Concurso de planos de la Escuela de Odontología. *Arquitectura* 144 (noviembre): 215-221.

- Arquitectura. 1929. La Ubicación del Estadio. *Arquitectura* 139 (junio): 98-100.
- Arquitectura. 1929. Los concursos del Banco República. *Arquitectura* 145 (diciembre): 244-246.
- Arquitectura. 1930. Actas de Sesiones de la SAU. *Arquitectura* 152 (julio): 291.
- Arquitectura. 1930. Actas de Sesiones de la SAU. *Arquitectura* 155 (octubre): 363-364.
- Arquitectura. 1930. Bases y programa del Concurso de Anteproyectos para el edificio del Banco Hipotecario del Uruguay. *Arquitectura* 153 (agosto): 301-311.
- Arquitectura. 1930. Concurso de Planos de la Casa de Salud. *Arquitectura* 151 (junio): 204-211.
- Arquitectura. 1930. Discutiendo honorarios en el C. N. de A. *Arquitectura* 147 (febrero): 26.
- Arquitectura. 1930. Edificios hospitalarios. Concursos de planos realizados. Hospital de clínicas Casa de Salud". *Arquitectura* 151 (junio): 189-203.
- Arquitectura. 1930. Estadio de Montevideo. *Arquitectura* 151 (junio): 213.
- Arquitectura. 1930. Proyecto Primer Premio en Concurso para el Estadio del Club Atlético Peñarol. *Arquitectura* 151 (junio): 222-224.
- Arquitectura. 1930. Reglamento general de Concursos. *Arquitectura* 146 (enero): 2-5.
- Arquitectura. 1931. Bases y programa para el Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo (1929-30). *Arquitectura* 163 (junio): 131-144.
- Arquitectura. 1931. El Concurso del Hospital de Niños. *Arquitectura* 164 (julio): 151-152.
- Arquitectura. 1931. Primer premio en el segundo grado del concurso para el Palacio Municipal. *Arquitectura* 158 (enero): 19-24.
- Arquitectura. 1931. Vivienda Pucci. *Arquitectura* 159 (febrero): 35.
- Arquitectura. 1932. Edificio del Centro de Almaceneros Minoristas. *Arquitectura* 173 (abril), 81-83.
- Arquitectura. 1944. El día del Arquitecto. *Arquitectura* 212 (diciembre): 73-77.
- Arquitectura. 1947. Concursos. *Arquitectura* 217 (1947): 67-98.
- Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay. 1907. La reglamentación de los concursos públicos. *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 7 (octubre-noviembre): 115a116.
- Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay. 1911. Concursos de arquitectura. *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 35 (marzo): 101-102.
- Babiano, José. 1990. El Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de 1929. *Aparejadores* 32: 15-20.
- Baldoira, Carlos. 1997. El edificio de la Facultad de Odontología. *Trazo* 28: 43-48.
- Baroffio, Eugenio. 1909. Los concursos de arquitectura. *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 18 (julio-agosto): 258-259.
- Baroffio, Eugenio. 1911. Concursos de arquitectura. *Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* 34 (febrero): 25-26.
- Baroffio, Eugenio. 1943. Visión retrospectiva de la enseñanza de la arquitectura en el Uruguay. *Anales de la Facultad de Arquitectura* 6 (julio): 20-31.

- Berro, Román. 1921. 1° Congreso Panamericano de Arquitectos, *Arquitectura* 49 (diciembre): 145-149.
- Boero, Gastón y Gervaz, Antonio. 1988. El Concurso de vivienda y sus arrabales. *Trazo* 20: 35-40.
- Boix, Elzeario. 1930. ¿Cómo juzgar las tendencias de la moderna arquitectura: decadencia o resurgimiento? *Arquitectura*, 153 (agosto): 301-311.
- Bonicatto, Virginia. 2018. Expresión y modernidad. El concurso para el rascacielos de Salvo Hnos. Montevideo, 1922. *Vitruvia* 4 (julio): 139-163.
- Caetano, Gerardo. 2000. Lo privado desde lo público. Ciudadanía, nación y vida privada en el Centenario. *Sociohistórica* 7: 11-51.
- Caetano, Gerardo. 2012. A propósito de las políticas de ciudad en Uruguay. *R* 10: 26-31.
- Cajade, Martín. OBJETA. *R* 17 (octubre): 138-145.
- Carré, Joseph P. 1917. La arquitectura Moderna. *Arquitectura* 20 (junio-julio): 77-80.
- Cenicelaya, Javier. 1987. Los concursos de arquitectura. La trascendencia de una idea. *Arquitectura* 266 (mayo-junio, España): 58-74.
- Cobas, Martin. 2012. Juego de Concursos. *Arquitectura* 268 (octubre): 21-28.
- Colquhoun, Alan. 1995. Siglo XIX: la arquitectura de las estaciones en Francia e Inglaterra. *Casabella* 624: 45-51.
- Comercio del Plata. 1852. *Comercio del Plata*, 11 de julio.
- Conforte, Emilio. 1925. En la Dirección de Arquitectura. *Obras Públicas y Edilicias* 15: 58-61.
- Cravotto, Mauricio. 1924. Entrevista. *La Cruz del Sur* 4 (junio): 2.
- Cravotto, Mauricio. 1925. La arquitectura moderna y la Exposición de Artes Decorativas e Industriales Modernas de París. *Arquitectura* 97 (diciembre): 266-278.
- Crossman, Camille. 2019. Juzgar la calidad arquitectónica: criterios de juicio y jurados de concurso. *R* 17 (2019): 118-127.
- Diario Oficial. 1927. Llamado público. *Diario Oficial*, 5 de julio, sección Avisos del día.
- Elarqa. 1997. Confrontaciones. *Elarqa* 22 (Año VI): 4.
- El Bien Público. 1938. *El Bien Público*, 13 de noviembre.
- El Día. 1929. El primer paso hacia la realización del gran Stadium de Peñarol. *El Día*, 26 de agosto.
- El Día. 1931. Los proyectos para construir el gran Palacio Municipal. *El Día*, 7 de enero.
- El Día. Moderno edificio del Club Neptuno. *El Día*. s.d.
- El Ideal. 1929. El gran estadio de Peñarol. Hoy fue colocada la piedra fundamental de la magna obra proyectada por Vilamajó. Millares de personas presenciaron la ceremonia. *El Ideal*, 25 de agosto.
- El País. 1998. *El País*, 2 de agosto.
- El Plata. 1930. *El Plata*, 18 de febrero, sección Deportiva.
- El Plata. 1930. *El Plata*, 23 de febrero, sección Deportiva.

El progreso arquitectónico. 1926. Un nuevo edificio se levantará en la Avda. 18 de Julio. *El progreso arquitectónico* (5): 29.

El progreso arquitectónico. *El progreso arquitectónico* (20-21): 15-16.

El progreso arquitectónico. Entrevista a Herrán. *El progreso arquitectónico* (28-29): 23.

El progreso arquitectónico. Keyserling y el edificio para el Instituto Profiláctico de la Sífilis. *El Progreso Arquitectónico* (22-23): 5.

Euskaro Español. 1925. *Euskaro Español* 12 (marzo): 10.

García Miranda, R; Russi, M; Rey, W. 1993. Reflexiones acerca de la identidad en la producción arquitectónica uruguaya". *Arquitectura* 1263 (noviembre): 3-13.

Giaudrone, Carla. 2008. El gaucho en el ámbito iconográfico del Centenario uruguayo (1925-1930). *Hispanica Moderna* 2 (diciembre): 149-165.

Gómez Gavazzo, Carlos. 1935. Vivienda rural. *La propaganda rural*. 56.

González, Robert. 2007. El concurso del Faro de Colón: Un reencuentro con el monumento olvidado de la arquitectura panamericana. *ARQ* 67 (diciembre): 80-87.

Guguich, Ricardo y Perdomo, Ángela. 1997. El difícil arte de juzgar. *Elarqa* 22 (agosto): 6-9.

Hogar y Decoración. 1950. *Hogar y Decoración* 29: 848.

Larraín, Jorge. 1994. La identidad Latinoamericana. *Estudios públicos* 55: 31-64.

Loustau, César. 1977. Montevideo, a través de 250 años de Arquitectura. *Arquitectura* (octubre): 20-34.

Lucchini, Aurelio. 1959. Ideas y formas modernas. Su desarrollo y sus consecuencias desde el año 1949 hasta nuestros días en la República oriental del Uruguay. *Semanario Marcha*, 26 de junio.

Martirené, José. 1917. Exposición de motivos Proyecto de Ley para la Creación del IPS. *Diario Oficial*, 28 de Mayo.

Medero, Santiago y Sierra, Jorge. 2018. Dossier. Un diagrama en funcionamiento. *Vitruvia* 4 (julio): 165-214.

Moldovanu, Benny & Sela, Aner. 2006. Contest architecture. *Journal of Economic Theory*, vol. 126, no 1: 70-96.

Muñoz del Campo, Alberto. 1926. Canastillo. *Arquitectura* 108 (noviembre): 249-251.

Nudelman, Jorge. 2019. Eslabones perdidos. Los planes anteriores a 1952, o... ¿cuán reaccionaria era nuestra academia? *Vitruvia* 5 (noviembre): 17-40.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 4 (octubre): 84.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 5 (noviembre): 105-107.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. El Concurso del Palacio Municipal. Texto del Fallo del Jurado. *Obras Públicas y Edilicias* 1 (julio): 15.

Obras Públicas y Edilicias. 1924. Proyecto de reglamentación de concursos de proyectos para la construcción de edificios. *Obras Públicas y Edilicias* 2 (agosto): 33.

Obras Públicas y Edilicias. 1925. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio): 8-14.

- Obras Públicas y Edilicias. 1926. Concurso Escuela de Odontología. *Obras Públicas y Edilicias* 28: 91-92.
- Obras Públicas y Edilicias. 1927. Llamado a concurso y bases Municipio de Colonia. *Obras Públicas y Edilicias* 41: 89-90.
- Obras Públicas y Edilicias. 1928. Concurso Banco de Seguros del Estado. *Obras Públicas y Edilicias* 49: 23-24.
- Obras Públicas y Edilicias. 1929. Concurso Hotel de La Paloma. *Obras Públicas y Edilicias* 65-66: 62.
- Obras Públicas y Edilicias. 1930. Concurso Hospital de Niños. *Obras Públicas y Edilicias* 77: 67.
- Obras Públicas y Edilicias. 1931. Concurso Hotel de La Paloma. *Obras Públicas y Edilicias* 79-80: 87.
- Pérez Oyarzun, Fernando. 2007. Tras los concursos. *ARQ* 67 (diciembre): 10-17.
- Queirolo, E. 1934. Los concursos públicos y privados. Su faz legal y bajo el punto de vista de la ética profesional. *Arquitectura* 183: 65-68.
- R. 2019. Mapa: concursar. *R* 17 (octubre): 102-103.
- R. 2019. Mesa redonda ¿Una alternativa posible a lo real? Marcos Castaings, Jorge Gambini, Lucio de Souza, Daniella Urrutia, Moderador: Gastón Ibarburu. *R* 17 (octubre): 104-111.
- Rimbaud, Tatiana. 2018. Ideas y Formas en la historiografía de la arquitectura nacional. *Vitruvia* 4 (julio): 71-88.
- Rimbaud, Tatiana. 2019. Proceso de reglamentación de los Concursos de Arquitectura en Uruguay, 1900-1930. *Arquisur* 9 (15): 50-65.
- Rimbaud, Tatiana. 2019. Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. *Vitruvia* 5 (noviembre): 41-60.
- Rizzi, Milton. 2000. Historia de la enseñanza de la otorrinolaringología en Uruguay. *Rev Med Uruguay* 16 (diciembre): 174-192
- Roux, Marcelo. Competitions o máquina de excepción. *R* 17 (octubre): 128-137.
- Scasso, Juan A. 1915-1916. Discurso en la colación de grados. Los nuevos arquitectos. *Arquitectura* 11 (diciembre-enero): 127.
- Scasso, Juan A. 1923. Algunas observaciones y algunos propósitos. *Arquitectura* 174 (mayo-junio): 101.
- Sposito, Ernesto. 2006. Centenario Moderno. *Apuntes* 2 (setiembre): 274-283.
- Surraco, Carlos. 1927. La pseudo arquitectura moderna. *Arquitectura* 114 (mayo): 100.
- Terra Arocena, Horacio. 1922. Algunas reflexiones sobre la evolución posible de nuestra arquitectura. *Arquitectura*, 51 (febrero): 17-18.
- Van Zanten, David. 1975. Le système des Beaux-Arts. *Architecture d'Aujourd Hui* 182: 97-106.
- Verdaguer, J. 1973. Los concursos de arquitectura: un tema polémico. *Cuadernos de arquitectura y urbanismo* 96: 41-43.
- Rey, W. 1995. ¿Qué hacer con el pasado en la construcción del futuro?. Reflexiones en torno a Patrimonio, Ciudad e Identidad. *Arquitectura* 265 (diciembre): 34-41.

Recursos electrónicos

1811-2011. Bicentenario Uruguay. <http://www.1811-2011.edu.uy/B1/> (Consultado: 26 de noviembre de 2019).

100 años de Concursos de Arquitectura en Uruguay. Delgado, Delgado; Magnone, Francisco; Staricco, Marcelo. La Ciudad imaginada. 100 años de Concursos de Arquitectura en Uruguay". FADU <http://concursos.fadu.edu.uy> (Consultado: 30 de abril de 2018).

Anáforas. Broquetas, Magdalena. Fotografía e identidad. La revista Mundo Uruguayo en la conformación de un nuevo imaginario nacional en el Uruguay del Centenario. <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/11463> (Consultado: 22 de febrero de 2019).

CdF. Centro de Fotografía. Sangre de Campeones. <http://cdf.montevideo.gub.uy/exposicion/sangre-de-campeones#> (Consultada el 27 de enero de 2019).

Club Nacional de Football. Historial de Obras. <https://www.nacional.uy/institucion/gran-parque-central/item/historial-de-obras.html> (Consultada el 27 de enero de 2019).

Exposición Iberoamericana de Sevilla 1929. Cabrero Nieves, J. Pabellón de Uruguay. <http://exposicioniberoamericanadesevilla1929.blogspot.com.es/> (Consultado el 5 de octubre de 2018).

FIFA. Uruguay se ciñe la primer corona mundial. <https://es.fifa.com/worldcup/news/uruguay-cine-primera-corona-mundial-502038> (Consultado el 27 de enero de 2019).

Historias Universitarias. Paris de Oddone, Blanca. Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Archivo General de la Universidad de la República. <http://historiasuniversitarias.edu.uy/> (Consultada el 23 de agosto de 2019).

IHA. Instituto de Historia de la Arquitectura. AAVV. Modernos. <https://issuu.com/iha.fadu/docs/modernos-set-2015> (Consultado el 14 de febrero de 2019).

IMPO. Centro de Información Oficial. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Resolución N° 547/007 Montevideo: 24 de agosto de 2007. <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/547-2007/1> (Consultada el 19 de mayo de 2019).

Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Ciudad Vieja. Padrón 2432, Club Neptuno. <http://inventariociudadvieja.montevideo.gub.uy/padrones/2432> (Consultado el 18 de marzo de 2019).

Junta Departamental de Colonia. Víctor Domínguez. Nuestro Edificio. <https://www.juntacolonia.gub.uy/index.php/institucional/nuestro-edificio> (Consultado: 3 de mayo de 2018).

Portal de Congresos UNLP. Beretta, Ernesto; Hojman, Miriam; Rimbaud, Tatiana. Los arquitectos uruguayos y la ornamentación en las fachadas de Montevideo, 1870-1940 (ponencia presentada en "Congreso internacional El modelo Beaux-Arts y la arquitectura en América Latina, 1870-1930", La Plata, Argentina, abril, 2019) <http://ocs.congresos.unlp.edu.ar/index.php/CBA/1CBA/paper/viewFile/4330/1108> (Consultado: 16 de noviembre de 2019).

RAE. Real Academia Española. <http://www.rae.es/> (Consultado: 17 de mayo de 2019).

Repositorio Digital UNC. Hojman, Miriam y Rimbaud, Tatiana. La fachada y el ornamento. (Ponencia presentada en "Encuentro de Historiadores", Córdoba, Argentina, 2017). <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11593> (Consultado: 22 de noviembre de 2019).

SMU. Sindicato Médico del Uruguay. Turnes, Antonio L. La sífilis en la medicina. Una aproximación a su historia. <https://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/sifilis.pdf> (Consultada el 15 de julio de 2019).

Youtube. Canal de Juan José Cabrero. Pabellón de Uruguay Exposición Iberoamericana de Sevilla. <https://www.youtube.com/watch?v=zRFcPZR6pcM> (Consultado: 29 de enero de 2020).

Otros documentos

Archivo Biblioteca Nacional. Bases del Concurso IPS CNH. (Montevideo: 1924).

Archivo Biblioteca Nacional. Instituto Profiláctico de la Sífilis. *Programa y bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un edificio destinado a sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene*. (Montevideo: 1925).

Archivo del Parlamento. Diario de Sesiones de las Cámaras. *Ley N° 8083*.

Archivo del Parlamento. Diario de Sesiones de las Cámaras. Sesiones del 5, 10 y 11 de mayo de 1927.

Archivo del Parlamento. Exposición de motivos de Luis Hierro. *Proyecto de Ley de creación de una Comisión parlamentaria con motivo del Centenario*. (Montevideo: 20 de mayo de 1921).

Archivo General de la Nación. Expediente sobre la construcción del nuevo mercado-1867. Oficio de la Comisión E. Administrativa, 8 de febrero de 1867.

Archivo Hemeroteca Municipal de Sevilla. Carta de Vicente Salaverry al comisario de la Exposición de Sevilla J. Cruz Conde, 17 de setiembre de 1927.

Archivo Hemeroteca Municipal de Sevilla. Informe de la subcomisión para CNA (Óscar Orozco, Ernesto A. Bauzá, Antonio M. Grompone, Pablo Ferrés y Carlos del Castillo).

Archivo Histórico Diplomático. Documentos sobre la organización del Campeonato Mundial de 1930, Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie 1.64, Uruguay.

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Acta del Jurado en el segundo grado del Concurso para el Estadio de Peñarol. Carpeta 511.

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Carta del 29 de noviembre de 1867 dirigida a Juan R. Gómez a propósito del Teatro Solís y el proyecto de reforma encargado al Ing. Pedrálbez. Carpeta 1219/5. Copia de documentación del Museo Histórico Nacional.

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Memoria del Comité Organizador de la Participación de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. (Montevideo: 1932). Carpeta 1637.

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Nota del Club Atlético Atenas a los arquitectos De los Campos, Puente y Tournier. (Montevideo: 1 de marzo de 1930). Carpeta 2964.

Archivo Instituto de Historia de la Arquitectura. Muras, Otilia. Informe a Adolfo Cordova sobre las actividades realizadas por el IHA desde 1952. Archivo Administrativo. (Montevideo: 11 de noviembre de 1964).

Archivo de la Federación Rural. Transcripción de documento, bases de concurso para edificio sede.

Archivo Fundación Cravotto. Documentos de concursos. Mueble A. Carp.7/171-172, Mueble L. Carpeta 6.

Archivo Fundación Cravotto. Láminas del concurso y proyecto Ejecutivo para el Pabellón de Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. (Montevideo: 1927).

Archivo Fundación Cravotto. El Estadio 1930. Arq. Scasso, folleto. (Montevideo: 1930).

Archivo Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Actas de Sesiones de la Comisión Directiva, 1914-1935.

Archivos consultados

Archivo General de la Nación / Archivo General de la Universidad / Biblioteca Nacional / Biblioteca del Banco República Oriental del Uruguay / Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo / Biblioteca de la Facultad de Ingeniería / Cabildo Municipal / Centro de Fotografía / Federación Rural / Fundación Cravotto / Hemeroteca Municipal de Sevilla / Instituto de Historia de la Arquitectura / Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Industria, Energía y Minería / Ministerio de Transporte y Obras Públicas / Palacio Legislativo / Sociedad de Arquitectos del Uruguay